



ALLENDE SENADOR

1957-1959

ARCHIVO PARLAMENTARIO SALVADOR ALLENDE
BIBLIOTECA CLODOIRO ALMEYDA
PRENSA LATINOAMERICANA



2ª EDICIÓN JUNIO 2022

Allende Senador 1957-1959

Legislatura Ordinaria 1957	5
Elección Mesa. (pág.20).....	5
Composición de los Comités. (pág.22)	5
Elección de Consejeros en representación del Senado. (pág.23)	5
Consejeros en representación del Honorable Senado. (pág.24).....	6
Composición de Comisiones permanentes de la Corporación. (pág.35)	6
Remuneraciones del profesorado nacional. (pág.88)	6
Moción de los señores Quinteros, Palacios, Rodríguez, Martones y Allende sobre amnistía para infractores de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. (pág.100)	7
Ala memoria del señor Armando Mallet. (pág.106).....	9
Situación de las provincias del Norte. Actitud del Ministro del Interior ante hechos ocurridos en Iquique. (pág.123)	10
Problemas del Servicio Nacional de Salud. (pág.174)	19
Modificación de la Ley N°8.987 sobre Defensa Permanente de la Democracia. (pág.202).....	29
Propuestas de obras camineras solicitadas por el Ministerio de Obras Públicas. (pág.217)	30
Situación de la industria salitrera. Informe de la Misión Klein-Saks. (pág.220)	31
Problemas del Servicio Nacional de Salud. (pág.223)	33
Formación de Comisión Mixta para estudiar los problemas del Norte. (pág.226)	36
Informe de la Misión Klein-Saks sobre la industria salitrera. (pág.227).....	36
Censura de la Organización Internacional del Trabajo por violación de la libertad sindical en Chile. (pág.233)	37
Aumento de la asignación familiar para los sectores público y privado. (pág.351).....	38
Aumento de la asignación familiar para los sectores público y privado. (pág.500).....	48
Publicación de mapa oficial de Chile por el Instituto Geográfico Militar. Política armamentista de países latinoamericanos. (pág.539).....	48
Análisis de actuaciones de INACO en la Cámara Central de Comercio. Oficio. (pág.541)	50
Problemas del cobre y del salitre. Situación del país frente a acuerdos económicos internacionales. (pág.663).....	52
Compras de azúcar por el Instituto Nacional de Comercio. (pág.684)	62
Amnistía para procesados por infracciones a la Ley N°8.987 sobre Defensa Permanente de la Democracia. (pág.845)	66
Amnistía para procesados por infracciones a la Ley N°8.987 sobre Defensa Permanente de la Democracia. (pág.899)	75

Polla Chilena de Beneficencia. Sorteo extraordinario en beneficio de la Sociedad Filarmónica de Chile. (pág.907).....	75
Minerales radioactivos. Yacimientos. Exploración. Acuerdo con los Estados Unidos de Norteamérica. (pág.975).....	76
Actuación del Partido Comunista en los sucesos del 2 y 3 de abril de 1957. (pág.1047)	84
Tierras fiscales en Chiloé continental, Aisén y Magallanes. (pág.1177).....	88
Conferencia económica de Buenos Aires. (pág.1288).....	88
Situación económica y financiera del país. Ponencias de Chile a la Conferencia económica de Buenos Aires. (pág.1309)	89
Reforma sobre nacionalización de españoles. (pág.1520).....	90
Foros públicos sobre problemas del Norte Grande auspiciados por la Universidad de Chile.	90
Proyecto sobre amnistía para procesados por infracciones a la Ley N°8.987 sobre Defensa Permanente de la Democracia. (pág.1948).....	96
Huelga del profesorado nacional. (pág.1954)	99
Moción de los señores Allende y Martones sobre amnistía para infractores de la Ley N°8.987m sobre Defensa Permanente de la Democracia. (pág.2117).....	104
Proyecto sobre amnistía para procesados por infracciones a la Ley N°8.987 sobre Defensa Permanente de la Democracia. (pág.2117).....	105
Legislatura Extraordinaria 1957-1958.....	107
Composición de los Comités de los partidos. (pág.10)	107
Acusación constitucional contra los Ministros de Justicia y de Relaciones Exteriores. (pág.227).....	107
Problemas de Atacama y Coquimbo. Proyectos de ley. Oficios. (pág.328).....	111
Indemnización por años de servicios a los trabajadores del petróleo de Magallanes. Petición de inclusión en la Convocatoria. (pág.336).....	118
Abono de tiempo a empleados particulares de Magallanes. (pág.494).....	119
Moción de los señores Palacios, Allende y Rodríguez que establece normas sobre concesión de títulos de dominio a los ocupantes de terrenos fiscales. (pág.524).....	122
Designación de representante del Senado en el directorio del Banco Central. (pág.546).....	125
Previsión social de los pirquineros y abono de tiempo a los obreros de Magallanes. Oficio. (pág.627)	125
Moción de los señores Allende, Ahumada, Martínez, Martones y Rodríguez que hace obligatorio para los trabajadores de la pequeña y mediana minería la aplicación de las disposiciones sobre previsión de la ley N°10.383. (pág.686).....	126
Moción de los señores Allende, Ahumada, Ampuero, Martones y Rodríguez sobre abono de tiempo a los imponentes del servicio de seguro social en Magallanes, y a los obreros del carbón. (pág.688). 128	

Declaraciones del Presidente del Partido Radical relacionadas con la candidatura presidencial del señor Allende. (pág.710).....	130
Incumplimiento de obligaciones tributarias por parte de la Misión Klein-Saks. Oficio. (pág.732).....	135
Situación económica y social del país. (pág.733).....	135
Presupuesto de entradas y gastos para 1958. (pág.802).....	157
Situación del personal e imponentes del Servicio de Seguro Social. (pág.807).....	157
Moción de los señores Quinteros, Allende, Palacios, Ampuero y Martínez que concede pensión de gracia a exonerados de la empresa de transportes colectivos del estado. (pág.890).....	158
Moción de los señores Aguirre, Allende, Coloma y Tarud sobre nombramiento del señor Alejandro Flores como cónsul de profesión de segunda clase. (pág.1231).....	160
Servicio Nacional de Salud. Personal. Rentas. Reajuste. (pág.1454).....	162
Fijación de monto mínimo de las pensiones del Servicio de Seguro Social. (pág.1502).....	168
Problemas de las provincias del norte. (pág.1503).....	169
LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1958 2ª LEGISLATURA.....	182
Aniversario de sucesos ocurridos el 2 de abril de 1957. (pág.170).....	182
Moción del señor Allende que modifica la Ley n°11.828 sobre Nuevo Trato a la gran minería del cobre. (pág.374).....	183
Elecciones. Ley General. Modificación. Proyecto. Discusión. 732.....	189
LEGISLATURA ORDINARIA 1958.....	192
Régimen especial para importación, exportación y fomento delos Departamento de Iquique y Pisagua. (pág.487).....	192
Control de la economía nacional por determinados grupos sociales. (pág.491).....	192
Control de la economía nacional por determinados grupos sociales. (pág.716).....	192
Legislatura Extraordinaria 1958-1959.....	217
A la memoria del Cardenal don José María Caro Rodríguez. (pág.274).....	217
Problemas del norte grande. (pág.283).....	219
Antecedentes del traslado del director de la estación experimental vitivinícola de Cauquenes. Oficio. (pág.335).....	228
Moción. (pág.376).....	228
Moción del señor Allende que modifica diversas disposiciones sobre construcción de estadios y fondos para la práctica del deporte. (pág.413).....	228
Reconocimiento del gobierno provisional de Cuba. Oficio. (pág.504).....	232
Reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado y establecimiento de normas económicas, financieras y administrativas. (pág.999).....	232

Reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado y establecimiento de normas económicas, financieras y administrativas. (pág.1286)	268
Reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado y establecimiento de normas económicas, financieras y administrativas. (pág.1367)	270
Reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado y establecimiento de normas económicas, financieras y administrativas. (pág.1409)	271
Reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado y establecimiento de normas económicas, financieras y administrativas. (pág.1507)	278
Reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado y establecimiento de normas económicas, financieras y administrativas. (pág.1543)	278
Reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado y establecimiento de normas económicas, financieras y administrativas. (pág.1583)	280
Reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado y establecimiento de normas económicas, financieras y administrativas. (pág.1729)	282
Antecedentes sobre gestión económica del gobierno. Oficio 1827	285

Legislatura Ordinaria 1957

Sesión 1ª en miércoles 22 de mayo de 1957

Elección Mesa. (pág.20)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente:

Quiero expresar, en nombre del Frente de Acción Popular, que los Senadores de estos bancos nos abstendremos de votar en la elección de Mesa del Senado, por cuanto la fórmula propuesta encarna una combinación política con la cual no podemos estar de acuerdo.

También deseamos manifestar claramente que nuestra actitud no significa ninguna descortesía para el Honorable señor Pérez de Arce, cuyo nombre se da para Vicepresidente y que seguramente resultará elegido.

Con respecto a don Fernando Alessandri, cuya reelección es segura como Presidente, una vez más, públicamente, declaramos con satisfacción que, en el desempeño de su cargo, él ha tenido extraordinaria ecuanimidad para con los Senadores de todos los bancos y ha dado, con su persona, especial relieve a la presidencia del Senado.

Nada más.

Composición de los Comités. (pág.22)

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidentes). — Corresponde dar cuenta de los Comités de los partidos.

El señor SECRETARIO. — Por el Partido Socialista Popular, los Honorables señores Martínez y Palacios; y por el Partido Socialista de Chile, los Honorables señores Allende y Quinteros.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Procede, en seguida, elegir Consejeros, en representación del Senado, en diversas instituciones.

El señor ALLENDE. — ¿Por qué no suspendemos la sesión por quince minutos, a fin de que se reúnan los Comités?

Elección de Consejeros en representación del Senado. (pág.23)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, los Parlamentarios del Frente de Acción Popular estimamos que el régimen de consejerías debe ser modificado; por lo tanto, la próxima semana entregaremos un proyecto destinado a lo que paso a señalar.

En primer lugar, dicho proyecto persigue que los señores Consejeros no obtengan remuneración en los organismos en que representen a la Cámara o al Senado, como tampoco en ninguna de las filiales que dichos organismos pudieran tener.

En seguida, esa iniciativa de ley tiene por objeto que los Consejeros Parlamentarios no voten en las instituciones en que actúen como tales, ya que consideramos inconveniente que adopten posiciones de tipo administrativo.

Además, el proyecto impone a los Consejeros Parlamentarios la obligación de informar por escrito de su gestión, una vez cada tres meses, a la rama del Congreso que representen, y establece que aquel que no lo hiciere dos veces consecutivas, perderá tal representación.

Por último, el proyecto dispone que la Cámara y el Senado, por mayoría, pueden privar al Consejero Parlamentario de su representación cuando estimen que no cumple debidamente su función.

Esa es la base del proyecto que presentaremos.

Consejeros en representación del Honorable Senado. (pág.24)

1. Banco del Estado: Aniceto Rodríguez Arenas.
2. Banco Central de Chile: Salvador Allende G.
5. Caja de Crédito Minero: Alejandro Chelén Rojas.
8. Caja de la Marina Mercante: Carlos A. Martínez.
18. Instituto Nacional de Comercio: Ramón Silva Ulloa.
19. Línea Aérea Nacional: Luis Quinteros Tricot.
22. Servicio Nacional de Salud: Galvarino Palacios.

Sesión 2ª ordinaria en martes 28 de mayo de 1957

Composición de Comisiones permanentes de la Corporación. (pág.35)

Gobierno: Carlos Alberto Martínez

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: Luis Quinteros T.

Educación Pública: Galvarino Palacios

Hacienda: Aniceto Rodríguez

Economía y Comercio: Galvarino Palacios

Defensa Nacional: Raúl Ampuero

Obras Públicas: Alejandro Chelén

Minería: Alejandro Chelén

Salud Pública: Salvador Allende

Trabajo y Previsión Social: Carlos Alberto Martínez

Policía Interior: Galvarino Palacios

Remuneraciones del profesorado nacional. (pág.88)

El señor ALLENDE. —Estaba inscrito esta tarde para referirme a lo acontecido en Iquique ante la insólita, absurda y torpe actitud del Gobierno.

Por desgracia, tengo un compromiso ineludible y no puedo, en esta oportunidad, cumplir mi propósito. Por lo tanto, solicito quedar inscrito para mañana, después de los Honorables señores González Madariaga y Correa, quienes —tengo la impresión— no van a hablar.

Lamento también no referirme, en esta ocasión, a algunos de los aspectos sumamente interesantes planteados por el Honorable señor Izquierdo Araya sobre materia de tan alto interés público como son la carrera, del maestro primario, las proyecciones que ella tiene, la significación social del magisterio y la remuneración que este sector recibe en nuestro país.

En una oportunidad cercana, comentaré el discurso, que estimo bastante importante, sobre una materia que interesa a todos.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente). —En relación con la petición formulada por el Honorable Senador, debo hacerle presente que está inscrito para mañana, en tercer lugar, el Honorable señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO. — Efectivamente. Mañana me referiré al problema del Norte, especialmente a lo ocurrido en Iquique y a la situación de la provincia de Tarapacá.

Si la intervención de Su Señoría va a ser relativamente breve, no tengo ningún inconveniente en cederle mi lugar.

El señor ALLENDE. — Agradezco al señor Senador la deferencia. Como mañana, por desgracia, también tengo que cumplir una obligación en el Departamento de Salud Pública, en el Colegio del que soy Presidente, apretaré mis observaciones.

Moción de los señores Quinteros, Palacios, Rodríguez, Martones y Allende sobre amnistía para infractores de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. (pág.100)

Santiago, 29 de mayo de 1957.

Honorable Senado:

Después de los dolorosos acontecimientos que el país vivió en los primeros días del mes de abril del presente año, ha quedado en evidencia ante la opinión pública que el motivo determinante de ellos fue la justificada reacción popular por el alza creciente y constante del costo de la vida, que encontró su más significativa expresión en el aumento de las tarifas de la locomoción colectiva.

La circunstancia de que delincuentes profesionales y diferentes provocadores oficiales se hayan aprovechado de la protesta popular para impulsar y ejecutar actos delictuosos tendientes a obtener, en medio del desconcierto, los unos en beneficio personal, y los otros el desprestigio de la actitud del pueblo, no la privan de su verdadera significación.

La Justicia está conociendo de los delitos comunes que durante aquellos días se cometieron, incluso el del asalto y robo a la imprenta "Horizonte" y al diario "El Siglo". Los responsables deberán sufrir las sanciones penales a que se han hecho acreedores. Repugna a nuestra conciencia cívica el perdón de los inculpados de actos tan vandálicos.

Pero, además, los Tribunales están juzgando a las personas que tuvieron participación en las manifestaciones callejeras, durante esos sucesos, o que simplemente y sin culpa se vieron envueltas en ellas, sin previo concierto y sin objetivo concreto preconcebido.

Estos ciudadanos que se limitaron a expresar, con viril resolución, con vehemencia y valentía, su protesta ante la insensibilidad gubernativa, no tenían propósitos sediciosos. Querían sólo que se les escuchara, que el Ejecutivo comprendiera y aliviara su dramática situación económica y no mostrara tanta complacencia y tolerancia con los empresarios y productores que constantemente solicitan mejores precios o mayores tarifas.

Nada Justifica que a los participantes en esas manifestaciones pacíficas, que fueron brutalmente reprimidas por la fuerza pública, se les apliquen leyes liberticidas o se les impongan severas penas, en circunstancias de que su actitud tiene su raíz en serios problemas económicos y sociales que toda la opinión pública y los diferentes sectores estiman que deben encararse y resolverse. Los verdaderos responsables son los que no remedian las causas del malestar y del descontento popular.

Por lo demás, después de pocos días, el país recobró su absoluta normalidad, como lo reconoció el propio Gobierno en el Mensaje en que propuso la derogación de las Facultades Extraordinarias que el Congreso le otorgó para hacer frente a la situación, y que resultaron innecesarias.

Es inaceptable que cada vez que una institución, un sector de la ciudadanía o los habitantes de una zona del país, reclama de los Poderes Públicos mayor preocupación por sus necesidades, aspiraciones, reivindicaciones o problemas, se pretenda ver en ello una amenaza para el régimen institucional y se pida de inmediato a la justicia que descargue todo el peso de las leyes represivas en contra de quienes no hacen sino ejercitar un derecho consagrado en la Constitución: el de petición a las autoridades establecidas. Nuevamente ahora, el Ejecutivo en vez de escuchar el clamor de las provincias del Norte, cuyos problemas se agudizan cada día más sin que el Gobierno toma ninguna iniciativa concreta para resolverlos, ha ordenado que se procese a dirigentes del movimiento que lucha por sacar a esa región de la postración económica en que la ha dejado la política gubernativa.

Las mismas razones antes expuestas son extensivas a otros ciudadanos que, por causas similares, están cumpliendo condenas por aplicación de la Ley de Defensa de la Democracia.

Si se deja que el Gobierno persista en su propósito de aplicar esta desacreditada herramienta legal a todas las personas que manifiestan su repudio o disconformidad con los desaciertos del Ejecutivo, éste mandará a la cárcel a todo el país, ya que es unánime la condenación de la política gubernativa.

Por estas consideraciones, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Senado el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único. Concédese amnistía a todos los responsables de cualesquiera infracciones o delitos penados por la Ley N°8.987 sobre Defensa Permanente de la Democracia, y a todos los actualmente procesados y condenados con arreglo a la misma ley.

(Fdo.) Luis Quinteros T, Galvarino Palacios G, Salvador Allende G, Aniceto Rodríguez A, Humberto Martones Q.

Sesión 3ª ordinaria en miércoles 29 de mayo de 1957

Ala memoria del señor Armando Mallet. (pág.106)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, señores Senadores, cumplo esta tarde el penoso deber, y honroso a la vez, de rendir homenaje, en nombre del Partido Socialista, al que fue, hasta hace horas, su Subsecretario General, camarada Armando Mallet Simonetti. Para nosotros y para el movimiento popular chileno, es una desgracia de grandes proyecciones el prematuro desaparecimiento de nuestro camarada: gran militante de nuestra colectividad, prestigioso hombre público, distinguido profesional y apasionado luchador social.

Desde joven, demostró su inquietud por la vida pública, incorporándose a las luchas de la Federación de Estudiantes, en Valparaíso, en donde ocupó la presidencia. Fue Subsecretario de Salubridad, Ministro de Educación y, por dos veces consecutivas, Diputado por Valparaíso.

Armando Mallet demostró, en las distintas actividades públicas, su capacidad, su rápida y penetrante inteligencia y su dedicación al trabajo con espíritu y vocación sociales indiscutiblemente, pocas veces una vida joven ha rendido más, y con mayor rapidez, para el país y para la colectividad. Su labor en el Ministerio y en el Parlamento fue amplísima. Tan sólo diré unas breves palabras sobre ella. Como Ministro de Educación, su preocupación de la trilogía alumno —escuela— maestro. Inició la trascendente obra de dictar el código del niño, en que considera su situación integralmente, es decir, desde los puntos de vista médico, pedagógico y social. Patrocinó un vasto plan de construcciones y habitaciones escolares y dignificó la obra del maestro otorgándole el estatuto orgánico de su profesión.

Como Parlamentario, en los boletines de la Cámara están numerosísimas intervenciones en que planteó, con profundidad y responsabilidad ciudadanas, en nombre del Partido y del FRAP, sus puntos de vista en materias de índole económica, política y social. Especialmente, se distinguió en los debates sobre previsión y seguridad sociales, y son suyas diversas iniciativas, hoy convertidas en leyes de la República, destinadas a dar a los trabajadores más beneficios. Firmó el primer proyecto de asignación familiar y luchó incansablemente por mejorar las actuales disposiciones vigentes.

Como Consejero del Seguro Social, supo de la inquietud de miles de nuestros compatriotas, imponentes de la ley 10.383, que carecen de vivienda. Por eso, en dicho Consejo, estimuló los planes de construcción y trajo al Congreso su preocupación por este vital problema.

Fue funcionario de la Caja de Empleados Públicos y abogado del Departamento de Previsión Social. Allí profundizó sus conocimientos sobre legislación del trabajo y previsión social. Sin exageración, puedo decir que era uno de los abogados más versados que había en Chile sobre estas materias. Así se lo comentaba ayer un distinguido Senador del Partido Conservador que recordaba haberlo visto opinar con sin igual versación y con meridiana claridad sobre las más diversas disposiciones referentes a estas materias.

Como Ministro de Educación, en una hora política difícil y en un Gobierno en que había partidos heterogéneos, el señor Armando Mallet, en cuya tienda política yo no militaba entonces, supo respetar íntegramente al Magisterio y jamás aceptó aplicar las disposiciones de las leyes restrictivas en contra de ningún maestro. No existió para él la ley de Defensa de la Democracia.

Como hombre del partido, recorrió, sin apremio y con la confianza nuestra, toda la gama de trabajo que tiene una colectividad como aquella a que pertenecemos: militante de la Juventud, Secretario Seccional, Subsecretario y Secretario General. Le entregó a nuestra organización toda la pasión y la fe de su firmeza

doctrinaria, y tuvo la acerada decisión de los hombres que saben defender sus ideas y que viven sus convicciones. Por ello, los socialistas guardáramos, por el camarada Armando Mallet, el recuerdo imborrable que nos deja de su vida entregada al partido, a la lucha de los trabajadores y al progreso de Chile.

Y es para nosotros enaltecedor destacar que Armando Mallet, hombre duro y firme en la defensa de sus principios, logró concitar el aprecio y el respeto de los hombres de todas las tiendas políticas que integran la Cámara de Diputados. Nosotros supimos, muchas veces, que en el calor de las discusiones su espíritu ágil ponía acentos que podían provocar inquietud en sus adversarios o hacerlos sentir el castigo de su dura argumentación, pero ellos comprendían que nunca había el propósito de herir o el deseo de ensañarse en sus palabras. Supo ser adversario y no fue enemigo. Por ello, ha sido alentador para nosotros ver en sus funerales como todos los partidos que integran la Cámara estuvieron allí presentes y rodearon los últimos minutos de un hombre nuestro que tuvo firme entereza para sobrellevar las duras pruebas a que lo sometió la vida.

Señor Presidente, los que estuvimos cerca de él vimos cómo se sobreponía a la flaqueza material, para seguir, con su clara inteligencia, mirando con acuciosa y densa preocupación por el destino del socialismo y por la marcha y el progreso de los trabajadores y de Chile.

Si pudo una enfermedad doblegar física y materialmente a Armando Mallet, su entereza espiritual se mantuvo enhiesta; su inquietud por la actividad pública nunca dejó de preocuparlo. Por ello, también, horas antes de morir, juró como Diputado reelecto por Valparaíso. Destacamos el gesto que tuvieron los Comités de la Cámara al autorizar a su Presidente, señor Correa Letelier, a que acogiera —y lo hizo con sumo interés— la petición que se le hizo, de llegar hasta el lecho de enfermo de Mallet a tomarle el juramento como Diputado. Pocas horas después, pago con la vida su esfuerzo y su trabajo por el progreso de Chile.

Lo conocí muy de cerca; conviví con él desde su infancia. Al contemplar de cerca algunos momentos de su vida, supe, a veces, señor Presidente, cómo el hombre se desgarrá interiormente, cómo se quiebra su vida sentimental y cómo se puede superar su propio dolor cuando encuentra, como en el caso de Armando Mallet, causas superiores por las cuales seguir luchando. Estas causas para él fueron su partido, la unidad del socialismo, el destino de los trabajadores y el porvenir de Chile.

Agradezco las muestras de deferencia y aprecio que de todos los sectores políticos ha recibido nuestro partido y el homenaje que legítimamente se le hizo a nuestro camarada en el día de sus funerales.

El Partido Socialista enluta sus banderas, pliega sus estandartes, recuerda a Armando Mallet y con su ejemplo seguirá su lucha.

Situación de las provincias del Norte. Actitud del Ministro del Interior ante hechos ocurridos en Iquique. (pág.123)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente:

Deseo esta tarde, por acuerdo y petición de la directiva nacional del Frente de Acción Popular, referirme a los acontecimientos ocurridos en Iquique como consecuencia de la protesta cívica allí habida por la lenidad y el abandono que el Ejecutivo, en especial, y en parte los Poderes Públicos, han mostrado y muestran respecto de las provincias del Norte Grande, particularmente Tarapacá y Antofagasta.

Deseo, en primer lugar, expresar mi protesta por la reacción insólita e incomprensible del Gobierno, manifestada por medio de la declaración del Ministro del Interior cuando ha censurado acremente y ha juzgado como antipatriótica la actitud de la Municipalidad de Iquique por haber izado a media asta la bandera como expresión de protesta frente a la incuria con que el Ejecutivo ve desenvolverse, las actividades económicas y sociales de Tarapacá.

Desde luego, ha quedado claramente establecido que ese hecho no ocurrió el día 21 de mayo, fecha en que el país rinde homenaje a los héroes de nuestra Marina que sacrificaron su vida para darnos un gran trozo de gloria; ha quedado claramente establecido que aquello ocurrió después de las festividades de ese día y cuando, inclusive, la Municipalidad había tomado diversas medidas que, en esencia, acentuaban el homenaje tradicional que el pueblo de Iquique rinde a los héroes navales de esa epopeya.

Es peligroso pensar cómo el Gobierno puede adoptar este tipo de actitudes, sin siquiera tener, de parte de las Autoridades administrativas, las informaciones precisas que se necesitan en estos casos. Y en el caso que comento, con mayor razón, pues se atreve un Ministro de Estado, en nombre del Ejecutivo, a calificar despectivamente y a censurar la actitud de una corporación municipal como la de Iquique.

El señor MARIN. — ¿Me permite decir unas pocas palabras, señor Senador?

El señor ALLENDE. — Con la venia de la Mesa y siempre que sea breve, con todo agrado. Debo a la gentileza de mi estimado colega el Honorable señor Izquierdo el usar de la palabra en estos instantes. El señor Senador me permitió hablar antes, porque debo retirarme de la Sala.

El señor MARIN. — Seré muy breve.

Celebro inmensamente la noticia que Su Señoría trae al Senado en el sentido de que la bandera fue colocada a media asta pasado el 21 de mayo. Aunque es ingrato censurar actitudes públicas que toma la municipalidad de alguna provincia, por mi parte, debo ser sincero conmigo mismo. Lamenté profundamente la actitud de la Municipalidad de Iquique, tal como la comunicó la prensa, porque aparecía como si ese día de gloria para ella estuviera subordinada a un problema que, por grande que fuese, resultaba pequeño ante el deber de todos los chilenos de izar lo más alto posible nuestra bandera en recuerdo de nuestras glorias.

Celebro, pues, las palabras del señor Senador, y creo que ellas vienen a reivindicar el prestigio de la Municipalidad de Iquique. Por muy grandes que sean sus problemas, honrar el 21 de mayo está por sobre toda otra cuestión para los chilenos.

El señor TORRES. — ¡Especialmente para Iquique!

El señor MARIN. — ¡Especialmente para Iquique!

El señor ALLENDE. — Recibí estas informaciones de dos Regidores que me merecen absoluta fe en cuanto a su solvencia; y, por cierto, no puso nunca en duda la actitud patriótica de la Municipalidad de Iquique.

Por otra parte, el diario "El Debate", en su edición de ayer, en la primera página, expone en detalle los hechos acaecidos.

Pero, señor Presidente, detrás de la actitud del señor Ministro, que es descomedida, hay, a mi juicio, algo más: el desconocimiento de que el municipio puede, en un momento determinado, ser intérprete de los

sentimientos y de la inquietud ciudadanos. Es necesario, sobre todo en momentos en que se realiza una conferencia de municipalidades, destacar como, lamentablemente, en el transcurso del último tiempo, diversas leyes han ido mermando las atribuciones de esos organismos. Inclusive, parece que en el aprecio y en el respeto públicos las labores y las funciones municipales se consideran hoy secundarias. A lo largo del desarrollo de nuestra historia cívica, hemos tomado de otros países normas que, indiscutiblemente, dieron prestigio al desenvolvimiento de nuestras instituciones representativas. Así se explica que la iniciativa de don José Manuel Irarrázaval, de crear entre nosotros la comuna autónoma como consecuencia de la experiencia de la acción realizada por los cantones en Suiza, dio, en su época, a no dudarlo, y no se recuerda así, gran prestigio a nuestra vida institucional.

En la actualidad, en países que tienen, en algunos aspectos, tanta similitud con el nuestro como Francia, ser regidor o alcalde del más pequeño pueblo da tal prestigio, que hombres como Queille, Clemenceau y Herriot, que no solo fueron voceros de amplios sectores de la opinión pública francesa, sino que ocuparon cargos de alta responsabilidad, mantuvieron, como expresión honrosa, su representación en los pequeños municipios. Y Herriot, el líder del pensamiento del Partido Radical francés murió siendo alcalde de Lyon Clemenceau, hasta sus últimos días, fue alcalde de Saint Denis. Y otro tanto ocurrió con Queille.

Si el señor Ministro del Interior, a quien se calificaba, con ingenio, de huaso ladino, concurriera siquiera a las representaciones de nuestro arte, comprendería cómo el mismo Teatro Experimental, en una obra que representó el año pasado con bastante éxito, "Fuente Ovejuna", ha contribuido o destacar cómo, en la historia de España, los municipios y los cabildos han tenido una alta significación. Por eso, fuera de lo insólito, injustificado y torpe de la actitud del Gobierno, hay todavía un hecho que tiene, a mi juicio, una significación importante: el desconocimiento del papel que las municipalidades desempeñan y deben desempeñar en la vida de una democracia.

Señor Presidente, a estas declaraciones se agrega el hecho de que el propio señor Ministro, en forma un poco vedada y sobre la base de informaciones imprecisas de determinados funcionarios, ha atribuido a ciertas influencias extranjeras el estado de inquietud que existe justificadamente en Iquique y en todo el Norte Grande. Ayer el Honorable señor Mora, con frases candentes de protesta, hizo presente, cómo y de qué manera en Iquique se sienten el patriotismo y el orgullo y la satisfacción de ser chileno. También en la sesión de ayer, el Honorable señor Frei, que vivió en el Norte, expresó su protesta frente a la supuesta e injustificada intención de hacer creer que pudiera siquiera haber un atisbo leve de actitud antipatriótica en la protesta viril de todo un pueblo.

Honorable Senado, cuando se amenaza a una municipalidad con la aplicación de la ley de Defensa de la Democracia, cuando se envían fiscales militares sin previa información, cuando se sabe de antemano que la ley se aplicará a todo un pueblo, hay que buscar, después de ese tremendo error, una justificación. Y la justificación se encuentra, como siempre, suponiéndole actitudes antipatrióticas.

La Patria, señor Presidente, es algo que no puede manosearse de esta manera y que debe respetarse más. Tengo la satisfacción de haber vivido en el Norte de Chile. Me educé algunos años en el liceo de Tacna; he vivido en Arica y también en Iquique: conozco la provincia de Tarapacá cómo las palmas de mis manos, y puedo decir, con profunda convicción, que una suposición de este orden no sólo hiere los sentimientos de Tarapacá, sino los de todos los chilenos. Con legítima satisfacción puedo asegurar, felizmente, que ni en la provincia de Tarapacá ni en la de Antofagasta ni en ninguna parte de Chile existe el más leve indicio de alguna actitud patrioter que pretenda resucitar hechos que, desde el punto de vista histórico, ya

constituyen glorias del pasado. Lo único que se desea con profundo anhelo, es hermanar, en un porvenir ojalá no lejano, a todos los pueblos de América.

A lo largo de seis o más años he expuesto en el Honorable Senado la situación de las provincias de nuestro país. He hecho presente cuán justificada es esta inquietud ante el centralismo y debido al letargo económico en que se debaten, por falta de expedición administrativa, por carencia de ayuda técnica oportuna y, en resumen, porque esas provincias llevan esa vida lánguida. Son zonas que languidecen ante una actitud absorbente de tipo centralista.

Para buscar siquiera un paliativo frente a tanta justificada protesta, hace más de seis años presenté un proyecto de ley destinado a provocar la descentralización administrativa y a crear las zonas geográfico-económicas sobre la base de los estudios realizados por los Centros para el Progreso, que tuvieron una magna concentración en el país.

Por desgracia, esa iniciativa espera el pronunciamiento de la respectiva Comisión del Senado.

Con el mismo objetivo, y siempre preocupado de la integración económica efectiva de Chile, pensando que no solamente Santiago puede y debe ser el motivo de nuestra inquietud, presenté también un proyecto de ley destinado a crear la sección norte y la sección sur de la Corporación de Fomento de la Producción, a fin de, sobre la base de un plan de tipo nacional, aprovechar la ingente riqueza que tanto en el Norte cuanto en el Sur está esperando el trabajo, la técnica y el capital para incorporarse de hecho a una etapa superior de progreso nacional.

Tampoco esa iniciativa, que aprovechaba la sobre capitalización o los excedentes de las cajas de previsión, ha merecido un pronunciamiento favorable o desfavorable del Senado.

En cuanto a los problemas específicos del Norte, puedo decir que, en más de diez oportunidades, me he referido a ellos. Lo hice en la sesión del 22 de julio de 1953, cuando analicé los problemas de Arica e Iquique; el 7 de abril del mismo año, con relación especialmente al problema del agua potable de Antofagasta; el 19 de enero de 1954, cuando aludí a la dramática situación de Tarapacá y Antofagasta, destacando los problemas de abastecimiento, cabotaje, higiene pública y desarrollo industrial; el 9 de marzo de 1954, ocasión en que volví a insistir sobre la misma materia: tres veces durante 1955, y repetí mis intervenciones el 23 de noviembre de 1955 y el 9 de enero de 1957. En no menos de quince o veinte ocasiones, he intervenido en el Senado para destacar el pensamiento del Partido Socialista y del Frente de Acción Popular con respecto al cobre y al salitre, sobre lo que estos productos significan para la economía nacional; e hice presente nuestra inquietud por la política, a nuestro juicio, antinacional que este Gobierno, como otros, ha seguido ante dichos minerales.

Más que nadie, hemos tenido una actitud constructiva. Cuando se planteó, por ejemplo, la política de un nuevo trato a las compañías cupreras, hicimos presente que hacía muchos años habíamos entregado un proyecto para crear la Corporación del Cobre y que estimábamos que tal iniciativa ya había perdido un tanto su oportunidad, por lo cual era conveniente ir a la creación de la Corporación de Minerales Básicos, para tener en una sola mano la posibilidad de explotación, industrialización y comercio del cobre, salitre, hierro, etcétera. Cuando se discutió el Referéndum Salitrero, dijimos con absoluta claridad qué iba a ocurrir y cómo, prácticamente, la explotación de la pampa salitrera quedaría entregada a las compañías Anglo-Lautaro y Tarapacá y Antofagasta, lo que obligaría a cerrar la mayoría de las oficinas con sistema

Shanks, con el consiguiente cortejo de hambre, cesantía, miseria y graves repercusiones en el comercio de Iquique, Antofagasta, etcétera.

Pero no sólo criticamos el Referéndum, sino que aportamos algo constructivo: entregamos un proyecto destinado a crear la Empresa Nacional del Salitre, etapa previa a la nacionalización de la industria salitrera, a mi juicio, única solución de este tremendo problema.

Más aún, con el exsenador y mi estimado amigo señor Radomiro Tomic, formulamos una indicación, que fue suscrita por numerosos señores Senadores, destinada a entregar a las provincias de Tarapacá y Antofagasta un porcentaje de las entradas que produce la ley del cobre. Pero, como consecuencia de este estado de incertidumbre, de la apatía y de la falta de coordinación de las iniciativas nacionales, a pesar de ser, como hemos sido siempre, opositores tenaces, y justificadamente tenaces, al Gobierno del señor Ibáñez, varios de los Parlamentarios de la Zona Norte, connotados vecinos de la región y autoridades administrativas y municipales, concurrimos al despacho del señor Presidente de la República a comienzos del año 1954. En esa ocasión le propusimos que se dictara un decreto para crear la Junta de Rehabilitación del Norte, con el fin de que en ella se pudieran centralizar todos los estudios relacionados con esas provincias y proponer, con criterio técnico, las soluciones más adecuadas. Como pasara un tiempo y el decreto no se dictara, los Parlamentarios de la Zona Norte presentamos un proyecto destinado a crear esa iniciativa mediante una ley. Por suerte no fue necesario, porque se creó la Junta de Rehabilitación Nacional, que sirvió para recopilar antecedentes y estudios que sobre esta materia existen; pero, por desgracia, dicha junta fue disuelta por el actual Ministro de Obras Públicas, General Eduardo Yáñez.

Recalco estas cosas porque es conveniente ilustrar a la opinión pública y porque también es útil que se sepa que todas estas iniciativas, que significan un aporte constructivo, han nacido fundamentalmente del Parlamento y no del Ejecutivo. Fue en el Senado donde tuvo origen la iniciativa, apoyada por los Senadores del Norte, y que encontró eco en la mayoría de los señores Senadores, destinada a ampliar la Universidad de Chile al norte del país; es decir, prácticamente, para crear una sección norte de nuestra Universidad de Chile. Y esto ya está en marcha. Hemos presentado un plan extraordinario de salubridad y obtenido que en los Presupuestos de 1954, 1955 y 1956 se consignen, para este objeto, sumas que llegan a 600 millones de pesos, a fin de crear nuevos hospitales, establecer un plan de salubridad, dotar a los hospitales existentes de mejores elementos, crear postas de socorro, etcétera. Ya he detallado el plan en su oportunidad. ¡Cuán justificado es si pensamos que, a pesar de todo lo que el Norte ha entregado, en Iquique —daré una sola cifra—, el 30 por ciento de la población no tiene cómo eliminar sus excretas! Parece que los iquiqueños hubieran perdido el olfato, porque todavía —como en una población antediluviana— los excrementos se sacan en barriles, que todo el mundo observa, contempla, y, por desgracia, también debe percibir sus emanaciones.

Señor Presidente, podría atiborrar de cifras al Senado para demostrar lo que todo esto significa. Poseo antecedentes, proporcionados por el Jefe de la Zona de Tarapacá, relativos a esta materia, de los cuales intercalaré en mi intervención sólo dos o tres cifras, que corroboran plenamente lo que digo.

Hemos reclamado insistentemente el plan que la CORFO, hace tiempo, debió haber puesto en marcha con relación a la productividad de la Zona Norte. Desde hace años se espera el establecimiento definitivo de la industria de cenizas de soda y de soda cáustica. Hemos dicho que es posible el aprovechamiento de aguas subterráneas para incrementar la producción agrícola en Pica, tierra privilegiada. Hemos dicho, asimismo, que los pequeños y estrechos valles de esas provincias podrían rendir más y llegar, quizás, a

alimentar integralmente a las provincias de Tarapacá y Antofagasta, si se aplicaran en ellos medios técnicos adecuados. Hemos hablado de la zozobra de las industrias norteñas, como la de la pesca, la cual, de ser una actividad floreciente, se encuentra hoy al borde de la ruina. Hemos reclamado, en resumen, que el plan de la CORFO se ponga en marcha; que se acelere la prospección del petróleo, ya que existe la certeza casi absoluta de que hay yacimientos de "oro negro" en el Norte. Por eso, la prospección de la riqueza petrolera puede y debe acelerarse, hasta llegar a su explotación. Y para qué hablar de las fumarolas del Tatio, del establecimiento de la industria química pesada, inexorablemente, el silencio ha sido el único eco que han encontrado nuestras palabras.

Señor Presidente, he querido hacer este resumen, para agregar también que, a nuestro juicio, la política del gobierno debe, de una vez por todas, precisarse en torno a Arica. Todos sabemos las protestas injustificadas o justificadas que el llamado puerto libre de Arica ha originado a lo largo del país y cómo intereses de carácter industrial y comercial se han sentido amenazados. Hemos visto, modificar el decreto primitivo por otro que le pone cortapisas. Hemos oído el reclamo de los que creyeron en ese primer decreto y luego en el segundo y que, después de instalarse en Arica, con autorización de la propia Contraloría General de la República, se encuentran ahora, ante otras determinaciones de carácter administrativo, enfrentados a la zozobra de haber invertido ingentes cantidades de millones de pesos, sin saber a ciencia cierta el destino que van a tener. Hemos visto que este Gobierno ha tenido una acucia tal respecto del caso de Arica, que nombró una comisión de Hombres Buenos —que van a pasar a la historia de Chile—, para que estudiara los problemas de esa zona.

¡Fíjese, señor Presidente, en tales "hombres buenos"! don Carlos Ferrer, don Luis Muñoz Monje, el General Gamboa, el señor Reyes Ligarte y — según me parece—, el Jefe de Investigaciones de Arica.

¡Esta era la comisión técnica de Hombres Buenos! ¡Ramillete demostrativo de lo que es el Gobierno del señor Ibáñez, enviado, con plenos poderes, a estudiar y resolver los problemas de Arica!

El señor TORRES. — ¡Con razón pusieron allá la bandera a media asta!

El señor ALLENDE. — ¡Debieron haber hecho algo más, señor Senador!

En realidad, creo que los antecedentes que estoy dando tienen cierta significación, porque demuestran la liviandad, la ligereza con que el Gobierno ha mirado estas cosas del Norte.

Yo, señor Presidente, me hago eco —porque personas responsables me han dicho que es cierto—, de lo que se afirma en el sentido de que el gran contrabando llamado "El Contrabando del Siglo", que todo el país conoce y que dio motivo para la designación de un Ministro en Visita, tuvo como origen los capitales iniciales que esta Comisión de Hombres Buenos recaudó de industriales y comerciantes de Arica, para pagarse de las actividades que desarrolló.

Señor Presidente, estas cosas han sucedido, la gente del Norte las sabe, las conoce, los ha vivido, las ha padecido, las ha sufrido. Por eso, llega un momento en que la actitud, de pasiva, se transforma en resistencia y, de resistencia, pasa a la acción y a la protesta, para que así, en algún momento, el país oiga este justificadísimo clamor.

Y nosotros los Parlamentarios del Norte reaccionamos ante los hechos que estoy exponiendo. Nunca ningún Senador o Diputado del Norte ha hecho cuestión de partidismo o de banderías políticas respecto

de estos problemas; siempre hemos procedido con amplitud de criterio y con espíritu de armonía, muestra de lo cual es la gentileza que tuvo ayer el Honorable señor Izquierdo al cederme su lugar de inscripción para que yo hablara hoy, aun cuando supo que me iba a referir a este problema, porque tenía un compromiso que me impediría hacerlo más tarde. Siempre hemos procedido igual.

Más todavía. Cuando se pensó en levantar en Tarapacá una zona industrial libre, allí mismo se redactó un proyecto de ley: vino una comisión de vecinos y el Senador señor Mora nos reunió con ellos en una sala de la Corporación. Esta comisión creyó que el Gobierno acogería su iniciativa, que la enviaría al Congreso y que declararla la urgencia para su tramitación. Pasaron los días, los meses. Los Senadores del Norte anunciamos a Iquique que presentaríamos este proyecto: nos pidieron que no lo hiciéramos, porque se había anunciado un viaje del Jefe del Estado a esa ciudad, en espera del cual se puso la bandera al tope y se levantaron en las calles arcos que aún existen y bajo los cuales sólo pasó el pueblo desesperanzado, porque el Jefe del Estado no concurrió.

Hubimos, entonces, de presentar nosotros el proyecto, que ahí está: el Ejecutivo no lo incluyó en la Convocatoria. Es posible que en esta legislatura ordinaria se trate. Como tiene disposiciones que dicen relación al problema aduanero, ha sido presentado en la Cámara de Diputados, donde diversos señores Diputados han hecho suya esta moción de los Senadores del Norte.

Señor Presidente, ante estos hechos ¿qué cabe? A mi juicio, realizar un gran debate público, un gran debate nacional que sacuda la inercia de Chile y que lo obligue a preocuparse de lo que ocurre en el Norte.

Mientras tanto, para que los hechos tengan valor concreto, pido que se incluya en mi intervención la respuesta de la Municipalidad de Iquique a las palabras del Ministro del Interior, un telegrama enviado al Norte por nosotros a raíz de los hechos que estoy comentando, dos cablegramas recibidos del Centro del Progreso de Antofagasta y del Alcalde de Antofagasta, respectivamente, y, por último, la resolución de la Conferencia de Municipalidades. Todos estos antecedentes deben golpear la opinión pública para que se comprenda que esta situación del Norte no puede continuar.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente). —Se hará la inserción solicitada Por el señor Senador.

El señor ALLENDE. —Además, señor Presidente, sugiero que el Senado proponga a la Honorable Cámara de Diputados la constitución de una Comisión Mixta de Senadores y Diputados, que deberá, a mi juicio, abocarse a los problemas del Norte ampliamente.

Por ejemplo, señor Presidente —no lo voy a hacer esta tarde—, debe mirar el problema salitrero, la segunda industria de exportación de Chile, que fue el eje de nuestra economía durante muchos años y que pasa en este instante por un estado tal que todo Chile está contribuyendo a bonificarla con sumas siderales. Puedo decir al Senado que se han otorgado a esa industria créditos que alcanzan a 12 o 13.000 millones de pesos. Oportunamente, iniciaré un debate sobre esta materia e, inclusive, lo haré, si es necesario, en sesión secreta en algunos aspectos, con los datos y antecedentes que tengo.

Creo que esa Comisión Mixta debe mirar el problema del cobre de nuevo a la luz de las experiencias que se han recogido.

El Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República habla de las inversiones de las compañías cupreras, y señala que ellas han llegado a una cifra cercana a los 200 millones de pesos. Puedo decir al

Senado que, en el último año y medio, esas compañías han hecho, en Chile, una mayor inversión de 13 millones de dólares: en Chuquicamata, 5 millones: en la mina llamada El Salvador, ex Indio Muerto, 9 millones, en El Teniente, 3 millones, y en La Africana, 1 millón.

En cambio, señor Presidente, - las utilidades de las compañías experimentaron, como consecuencia del nuevo trato, un ascenso brusco sobre el cual es necesario meditar. En el año 1953, las compañías cupreras tuvieron una utilidad de 13 millones de dólares; en 1954, de 18 millones de dólares; en el año 1955 —en los dos primeros meses se aplicó la ley anterior, la 10.225, y, en los diez restantes, la ley del Nuevo trato—, las utilidades subieron de 18 millones de dólares a 51 millones. En 1956, subieron todavía más, a 84

millones de dólares. Es decir, la mayor inversión de 19 millones de dólares la ha pagado Chile, nosotros, todo el país.

En la política de estabilización, de lucha antinflacionista, los grandes favorecidos, los grandes protegidos, los extraordinariamente favorecidos han sido los cupreros, el gran capital, la gran minería.

Un dato más, señor Presidente. En la actualidad, las compañías cupreras tributan el 65%. El próximo año, tributarán sólo el 63%, cifra que se aproxima a lo que tributa cualquiera de nuestras empresas por concepto de impuesto de la tercera categoría, complementarios, dividendos, segunda categoría, territorial, etcétera. En el momento oportuno, me referiré extensamente a la materia.

Creo que la Comisión de Senadores y de Diputados debe pronunciarse sobre la zona libre industrial de Iquique y debe establecer, en definitiva, una política en cuanto a Arica. Al respecto, deseo manifestar que, en el proyecto sobre asignación familiar, pendiente en la Comisión de Hacienda del Senado, presentaré algunas indicaciones encaminadas a fijar nuestro criterio sobre el problema.

En primer término, en mi concepto, debe considerarse la producción de Arica como la del resto de Chile, y asegurarle libre circulación sin gravámenes de excepción, siempre que cumpla determinados requisitos: que se trate de establecimientos que constituyan efectivamente una realidad industrial, y no de meras ficciones: que se trate de mercaderías en cuya fabricación el rubro salarios, sin considerar los desembolsos por concepto de leyes sociales, alcance, como mínimo, al 20 por ciento de la materia prima empleada: que se limite anualmente la internación, para el resto del país, de productos elaborados en Arica al 10 por ciento del consumo nacional del rubro respectivo, y que se supriman las trabas para exportar el total de la cuota de producción que exceda ese 10 por ciento, de tal manera que la industria del centro y del sur del país no se sienta amenazada y exista, inclusive, un poder regulador de precios.

Son ideas que, por lo menos —creo—, pondrán el debate en un terreno de seriedad.

En seguida, restringir la importación destinada a Arica, a fin de evitar presiones sobre el mercado monetario general del país. Creemos que debe fijarse un gravamen de 80 pesos por cada dólar de internación con destino a Arica, en beneficio de Iquique. Además, pensamos que deben limitarse las importaciones de materias primas al ciento por ciento de las de 1956, durante el año en curso; en el año próximo, a un 75% de las importaciones de este año, y, para lo futuro, mantener en definitiva una importación equivalente al 50% de lo importado durante el año anterior. Creemos, además, que todas las importaciones de Arica deben gravarse en 20 pesos por dólar. Pensamos que la aplicación y la distribución de los fondos destinados a Iquique —80 pesos por dólar— y a Arica —20 pesos por dólar— deben ajustarse al mismo mecanismo señalado para los fondos especiales del cobre.

Estimamos necesario, también, que la Comisión del Senado y el Senado mismo se pronuncien sobre el proyecto de descentralización administrativa. Nos parece que, frente a la cesantía que se ha producido ya en el Norte por la paralización de diversas industrias salitreras, entre ellos, parcialmente, Humberstone, La Granja, Santa Rosa, Santa Laura, San Martín y Alcorta, es fundamental un plan extraordinario de obras públicas. Yo sé que la propia misión Klein-Saks, en un informe sobre la industria salitrera, que comentaré en el momento oportuno, indica al Gobierno que para absorber la cesantía debe, por lo menos, patrocinar un plan extraordinario de obras públicas con una inversión cercana a los mil millones de pesos.

Señor Presidente, el problema del abastecimiento del Norte daría motivo para intervenir durante una o más horas. No lo voy a hacer en este instante, para no abusar del Senado y de mi Honorable colega señor Izquierdo y porque espero ver, en definitiva, cuál ha sido el resultado de este nuevo convenio entre Chile y Argentina, donde hay cláusulas que dicen relación directa a las provincias de Salta y Antofagasta y al aprovechamiento del ferrocarril de Antofagasta a Salta.

Señor Presidente, reitero mi agradecimiento por la deferencia del Honorable colega y del Senado. Pienso que el Parlamento no puede quedar indiferente ante lo que está ocurriendo. Son dos provincias — especialmente una de ellas, pues la situación de Antofagasta no es tan dramática como la de Tarapacá, y principalmente el departamento de Iquique, ligado a nuestra historia gloriosa— las que sucumben, por así decirlo, frente a la indiferencia real o aparente de los Poderes Públicos y frente a la estulticia e irresponsabilidad del Ejecutivo. Creo que el Parlamento puede y debe preocuparse de esta materia y sugiero la posibilidad de designar una Comisión Mixta de Senadores y Diputados para abocamos integralmente al problema del Norte Grande de Chile, pues hay necesidad de integrar psicológica, moral, económica y patrióticamente esas provincias a la Patria.

Nada más, señor Presidente.

— Los documentos cuya inserción solicitó el señor Allende, son los siguientes:

"La Municipalidad de Iquique no se atemoriza ante torpes imputaciones. La Municipalidad de Iquique ha levantado su voz valiente en defensa de esta tierra y las amenazas no la harán cambiar sus rumbos en defensa del norte, que el Gobierno deja morir.

"La Municipalidad de Iquique, por otra parte, no acepta que en esta oportunidad se pretenda fabricar un proceso absurdo, para acallar la voz desesperada de todo el norte de Chile, que está unido, como quedó demostrado en la reciente Conferencia de las Municipalidades del norte y Centros para el Progreso, por defender este suelo, herencia de la sangre de nuestros héroes, cuyos hijos aún viven en él, pese a que el propio Gobierno, con su desidia, ha estado despoblando y colocándolo en situación de difícil nacionalidad.

"La Municipalidad de Iquique acusa en estos instantes a quienes pretenden convertirse en acusadores, como los causantes de la trágica situación por que atraviesa la provincia de Tarapacá y está segura de que en estos momentos están junto a ella, ante el nuevo y grotesco atentado, todas las Municipalidades del Norte que se han unido para defender al norte chileno".

"Ante insólita actitud Gobierno frente patriótica protesta expresamos adhesión y compartimos propósitos lucha defensa provincia punto. Oportunamente presentamos proyectos descentralización y franquicias

desarrollo industrial Tarapacá punto. Reiteradamente exigimos política nacional cobre y salitre acción CORFO y plan extraordinario obras públicas punto. Advertimos Gobierno nada haría y aconsejamos actitud de resistencia ante lenidad poderes públicos punto. Asumimos responsabilidad punto. Próximo martes FRAP promoverá debate nacional destinado formar conciencia y obtener medidas definitivas punto. Reiteramos invariable adhesión legítima causa Tarapacá y confiamos apoyo Antofagasta".

"Señor Senador don Salvador Allende. —Cámara de Senadores. —Santiago.

"Lo felicitamos por acción iniciada en beneficio Tarapacá punto. Esperamos sea secundado enérgicamente por todos señores Senadores y Diputados zona punto. Indispensable obtener Cámara designe Comisión investigadora e informante verdadera situación provincia Tarapacá, Antofagasta y Atacama fin país pueda apreciar verdaderamente irritante situación discriminatoria en la cual se nos mantiene punto. Afectuosamente. —José Papic Radnic".

"Señor Senador don Salvador Allende. Cámara Senadores. —Santiago.

"Incomprensibles declaraciones Ministro Interior quien usa lenguaje desusado en esta época al hablar de Tarapacá como provincia conquistada y resolución enviar Fiscal instruirá sumario a Municipalidad de Iquique hieren profundamente nuestros sentimientos de confraternidad sudamericana y obligan tomar resoluciones de la más amplia solidaridad con provincia vecina en cuya reciente Convención participamos con toda lealtad punto. Como sólo aspiramos a solución nuestros problemas fundamentales agradeceremos su atinada y patriótica intervención ante Excmo., señor Presidente República fin se deje sin efecto zona emergencia y se ordene inmediato regreso Fiscal Militar punto. —Por Centro Progreso Antofagasta. José Papic Radnic, presidente. —Por Ilustre Municipalidad. Osvaldo Mendoza Contreras, alcalde".

"Considerando:

Que la I. Municipalidad de Iquique al levantar su protesta ya desoída en otras oportunidades por parte del Gobierno, hizo uso del derecho de la libertad de opinión que garantiza el artículo 10 de nuestra Carta Fundamental, derecho indispensable para el sustento y desarrollo de nuestras instituciones democráticas.

"Que la interpretación errónea dada por personeros del Gobierno a la actitud viril de los Ediles de la ciudad nortina, no se compadece con la lucha de años que los habitantes de Iquique y de todo el Norte Grande han tenido para colaborar en el progreso del país y en el mantenimiento de su nacionalidad.

"En mérito de lo expuesto, las delegaciones que suscriben proponen el siguiente voto:

"La VI Conferencia protesta por la interpretación antipatriótica que personeros del Gobierno dieron a la posición de defensa de su región asumida por la Ilustre Municipalidad de Iquique, adhiere a su actitud valiente y patriótica y hace votos aspiraciones".

Sesión 4ª ordinaria en martes 4 de junio de 1957

Problemas del Servicio Nacional de Salud. (pág.174)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, una vez más quiero, esta tarde, llamar la atención del Senado sobre un hecho que a mi juicio tiene extraordinaria gravedad.

En diversas oportunidades, en los últimos cuatro años, he destacado la significación y la importancia que tiene en nuestro país el Servicio Nacional de Salud. He hecho presente que este servicio, cuya doctrina de orden médico implica una revolución por sus conceptos modernos y por la profundidad que alcanza en la atención de la salud pública, representa, indiscutiblemente, el avance institucional más serio que el país ha logrado en los últimos años. Estoy juzgando la creación del Servicio a la luz de los conceptos que el gremio médico destacó y que fueron aceptados por el Congreso Nacional. En realidad, pocas veces con más claridad se hizo presente la necesidad de un servicio, que, siendo autónomo en lo técnico, tuviera centralización normativa y descentralización ejecutiva. Así se unificaron cuatro servicios que prestaban atención de salud a poblaciones similares y que representaban dispersión de esfuerzos, mayores gastos y falta de unidad técnica. Sabe el Honorable Senado que dicho servicio se formó con la unificación de la Junta Central de Beneficencia, la Dirección General de Sanidad, el Servicio de Protección a la Infancia y el servicio médico de la ex Caja de Seguro Obligatorio.

Podemos decir que esto sentido constituye una concepción chilena, auténticamente nuestra. No hay en otra legislación del mundo un servicio similar. Y solamente podríamos encontrar analogías en algunos aspectos con servicios de dos países de diferentes economías, de características sociales distintas; pero que han constituido, indiscutiblemente, un avance en la atención, reparación y defensa de la salud: me refiero al servicio médico de Inglaterra, creado como expresión del Plan Beveridge, y al servicio médico de la Unión Soviética.

Pues bien, el Servicio Nacional de Salud, destaco, está asentado en nuestra experiencia y en un país en donde el capital humano está dañado especialmente en el germen de su existencia, como es la madre y el niño; en un país en donde la patología social da cifras de extraordinaria gravedad, lo que implica incapacidad de amplios sectores de nuestros conciudadanos para trabajar y producir; en un país en donde a las condiciones de mala alimentación, de mala vivienda y de mala salubridad, en general, se agregan estas curvas de morbilidad y en donde la mortalidad ha alcanzado cifras pavorosas en otras épocas. En este país, por tanto, un servicio como éste, indiscutiblemente, debió haber sido un efectivo instrumento de reparación, defensa y protección de la salud, de extraordinaria importancia, y su rendimiento y eficacia debieron haber producido la satisfacción de todos los sectores del país. Desgraciadamente, hemos visto entrabada la marcha de este servicio en forma ostensible. Por una parte, debido a influencias políticas que emergieron en el comienzo del Gobierno del señor Ibáñez, dirigidas a obtener que fuera decisiva en el servicio la influencia de los sectores que habían alcanzado el Gobierno por la voluntad popular. Con ello se trató de vulnerar su autonomía técnica. Pero lo más grave es que el Gobierno del señor Ibáñez ha impedido que el Servicio Nacional de Salud pueda actuar en la forma como quiso —por disposiciones pertinentes— la ley N°10.333. Seguramente, ha mirado con profunda indiferencia o, quizás, hasta con rencor, la marcha del Servicio Nacional de Salud, hasta el extremo de no cumplir siquiera las disposiciones legales vigentes. Y es el caso que hoy vemos cómo el Fisco adeuda al Servicio Nacional de Salud la suma de \$ 14.151.000.000. Sobre el particular, expongo las siguientes cifras oficiales, tomadas de un documento que emana de la propia institución.

Al Servicio se adeudan en la actualidad los siguientes valores, y éste, a su vez, debe atender a los compromisos que se señalan:

"Sumas que adeuda la Institución (al 31 de diciembre de 1956).

Cantidades que debe remesar a las Zonales del país para cancelación de cuentas del comercio que se mantienen pendientes a la fecha	\$ 10.850.629.979.—
Por igual concepto del año de 1957	2.867.409.301.—
	<hr/>
	\$ 13.698.039.280.—

Para responder a estos compromisos, la Caja de la Dirección General cuenta en la actualidad sólo con la suma de \$ 5.050.936.

Cantidades que se adeudan al Servicio y cuya percepción le permitiría responder a los compromisos señalados precedentemente:

Deuda de arrastre al 31 de diciembre de 1956	\$ 10.588.052.041,95
5,5% aporte fiscal sobre salarios	2.750.000.000.—
Rebaja del 10% del aporte fiscal de 1957. Por cuatro meses representada	551.000.000.—
Fondos destinados a la compra de Leche (Decreto Supremo N° 19, de 8 de enero de 1957)	262.350.000.—
	<hr/>
	\$ 14.151.402.041,95

A la luz de estas cifras, señor Presidente, cabe preguntarse, ¿es posible que un servicio como éste, que tiene la protección y cuidado de la salud de la inmensa mayoría de los chilenos; que debe no sólo reparar a la salud sino fomentarla y, además, por disposiciones del Código Sanitario, cuidarla y protegerla mediante una política de salubridad que es diferente del cuidado directo de los enfermos, pueda desempeñar una labor eficaz y eficiente si el Fisco le adeuda la enorme suma de catorce mil y tantos millones de pesos?

Yo pregunto, ¿cómo puede criticarse un servicio que nunca ha contado con las entradas que la ley le otorgó, y que representan cálculos de carácter actuarial, que los técnicos establecieron como suficientes para permitirle un funcionamiento eficaz?

Es muy grave lo que ha ocurrido allí.

Y esta tarde debo informar, muy brevemente, de dos o tres hechos para que el Senado aprecie y el país comprenda que esto no puede continuar.

Como consecuencia de la falta de los aportes que la ley establece, por incumplimiento de la más elemental obligación que tiene un Gobierno, cumplir las leyes, el Servicio Nacional de Salud ha estado impedido de desarrollar una labor eficaz, que debió traducirse, en primer lugar, en una atención para aquellos sectores nuestros que más requieren de la protección de su salud. Me refiero especialmente a los sectores rurales y, especialmente también, a los niños de Chile.

Señor Presidente, es posible que a mucha gente en este país no le inquieten estas cosas. Yo me he cansado de repetirlas, frente al silencio despectivo de muchos señores Senadores, para quienes las cifras de mortalidad nada significan; Senadores que, en cambio, presurosos corren a ver cuántos votos han obtenido o que pelean con una pasión que ojalá pusieran en otras cosas cuando se trata de obtener una representación equis, o defender una posición para su partido.

Y cuando uno está diciendo que mueren tantos niños, que mueren tantas madres, que hay parturientas que quedan en las puertas de los hospitales, se encogen de hombros, con una indiferencia y con una irresponsabilidad tan sólo comparables a las del Ejecutivo. Este estado de apatía y de irresponsabilidad es lo que, a mi juicio, está dañando más al régimen democrático.

Señor Presidente, he sido Presidente del Colegio Méjico de Chile, y desde allí hemos tratado, por todos los medios, de hacer comprender al Gobierno que no puede negar la obligación que tiene, ni dejar de cumplirla, de entregar lo que la ley dispuso, para que el Servicio Nacional de Salud cuente con los medios fundamentales para cumplir y dar las prestaciones médicas que la ley le exige. Hasta tal extremo llega esto que, desde hace prácticamente dos años a esta parte, el personal que allí trabaja recibe sus remuneraciones, a veces, con dos y más meses de retraso: personal subalterno que, en gran porcentaje, recibe remuneraciones inferiores en un 30% al sueldo vital. O sea, esos servidores están extraordinariamente mal pagados, y, sin embargo, esta gente recibe sus remuneraciones, a veces, con dos y más meses de retraso.

El país ha presenciado el espectáculo poco grato y edificante de que, en repetidas oportunidades, este personal ha tenido que declarar la huelga para que se le paguen sus sueldos. Ahora mismo, a pesar de la ley de Defensa de la Democracia, a pesar de las amenazas, de las Facultades Extraordinarias y del Estado de Sitio, esta gente, seguramente, tendrá que ir a la huelga frente al incumplimiento, por parte de la directiva superior del Servicio, de la obligación elemental que tiene de cancelarles sus sueldos. Esto es grave, pero es mucho más grave pensar que los hospitales se han visto privados en una alta proporción de los elementos básicos para poder efectivamente proteger la salud. No se cuenta con los medicamentos apropiados, y si no es posible entregar la medicina a tiempo, no sólo no se puede atender bien, sino, lo que es peor, se está derrochando el dinero.

Hoy, el costo de la cama-enfermo, por veinticuatro horas, alcanza, en los sanatorios, a una cifra cercana a los dos mil pesos y, en los hospitales corrientes, a mil cuatrocientos o mil seiscientos pesos. Cabe, entonces, preguntarse: si en un hospital, un enfermo que, con los medicamentos adecuados, pudo estar seis, ocho o diez días, por carecer ese hospital de esos medicamentos, está quince o veinte días, ¿no es un derroche extraordinariamente grande desde el punto de vista económico? Además, si ese enfermo es un imponente, fuera del costo día-cama y los gastos consiguientes, tiene que recibir subsidio, y aquí viene otro aspecto del problema que tampoco inquieta a nadie.

En repetidas oportunidades, el Servicio Nacional de Salud, que por disposición de la ley debe pagar subsidios a los imponentes enfermos, no lo ha hecho porque no cuenta con los medios para realizarlo. Entonces, un obrero que está enfermo, incapacitado para ganarse la vida, va a un hospital; pero allí no recibe los medicamentos que debiera recibir y, por otra parte, tampoco recibe el subsidio, que es la compensación económica que le otorga la ley para alimentar a su mujer y a sus hijos mientras está enfermo.

No sé qué ocurriría si en el Senado se presentara un caso similar: un Senador estuviera enfermo y supiera que al día siguiente su mujer y sus hijos no tendrían qué comer. ¡Estoy seguro de que todos nos inquietaríamos por un hecho de esta especie!

Resulta que en Chile puede haber en este instante 2.000, 5.000, 10.000 compatriotas nuestros que se encuentran en esta situación, pero son obreros. Son cifras, no son hombres; son guarismos, no son seres humanos; no tienen mujer, no tienen hijos, no tienen inquietudes, no tienen sufrimientos y no tienen nada.

Creo que esta indiferencia culpable está carcomiendo por dentro el prestigio de las corporaciones como ésta y la propia convivencia democrática.

Puedo decir al Honorable Senado que el Gobierno del señor Ibáñez es reo de un tremendo delito contra Chile, puesto que, por no haber entregado los aportes a que la ley obliga al Ejecutivo, han fallecido en alto porcentaje niños chilenos. Tengo a la mano las cifras correspondientes a las entregas de leche y a las variaciones de mortalidad producidas por falta de este alimento esencial.

Por ejemplo, por memorándum N°1974, del 23 de abril, del Servicio Nacional de Salud, se deja constancia de lo siguiente: que debieron haberse entregado a once Centros de Salud 11.855 bolsas de Milko, de 30 kilos cada una, y sólo se entregaron 8.555.

A esos mismos centros o dispensarlos debieron entregarse 3.600 cajas de Eledón, de 15 kilos cada una, y sólo se entregaron 1.250. Una firma proveedora habitual del Servicio debió haber entregado 13.800 bolsas de Milko y 4.483 cajas de Eledón, para ser redistribuidas en 23 centros de atención médica. No lo hizo y sólo se obtuvo, para poder distribuir 1.090 bolsas de Milko y 653 cajas de Eledón. Esto se debió a que la firma se negó a seguir dando crédito al Servicio, por las fuertes deudas que éste tenía con ella.

Otra firma debió entregar 20.000 bolsas de Milko, y sólo proporcionó 6.600. Esa misma debió proporcionar 6.504 cajas de Eledón, y sólo entregó 2.713, por iguales razones que la anterior. Es decir, el Servicio adeuda al comercio cientos de millones de pesos, y en el caso concreto de la leche, las firmas distribuidoras le han cerrado el crédito.

Las curvas demuestran que, en materia de alimentación infantil, la entrega de leche es la mejor defensa que puede dársele al niño. Durante varios meses del año pasado, no se ha podido disponer de ese alimento, como tampoco en lo que va corrido de 1957, porque el Servicio Nacional de Salud no ha contado con los fondos necesarios.

Puedo sostener ante el Honorable Senado que es un hecho indiscutible y claro que existe un paralelismo evidente entre la entrega de leche y las cifras de mortalidad. La falta de leche produce un aumento de la morbilidad, expresada en trastornos de tipo digestivo, y un aumento también de la mortalidad.

Cuando se ha dado oportunamente la leche, las cifras de mortalidad y morbilidad han descendido a los niveles estables que se habían conseguido después de años de lucha en la protección y fomento de la salud de nuestra Infancia.

Puedo asegurar al Honorable Senado que en 1956 se produjeron más de dos mil muertes de niños en Chile, cuya única, dolorosa y tenebrosa explicación es la falta de alimentos. De esto es responsable el Gobierno, que, con una estulticia e irresponsabilidad rayanas en lo increíble, no ha considerado que es su obligación primordial la defensa de los niños de Chile.

Sé que una vez más mis palabras caerán en el vacío; una vez más vendrán las huelgas; una vez más protestarán los obreros; una vez más las parturientas tendrán familia en las puertas de las maternidades y seguirán muriendo niños ante la indiferencia pública. Pero yo cumplo con un deber de conciencia al hacer presentes estos hechos, para que siquiera algunos Senadores nos esforcemos en exigir imperativamente del Gobierno, por lo menos, el cumplimiento de sus obligaciones legales.

¡Cómo puede exigir el Gobierno a los particulares, a empresas o entidades determinadas, que cumplan con las obligaciones tributarias si él no cumple con la ley!

¡Cómo es posible, señor Presidente, que no se haya hecho una sola economía en los gastos públicos, cuando hay servicios que están descapitalizados, desfinanciados, que pasan por dificultades de caja extraordinarias!

¡Cómo es posible que haya todavía en el extranjero numerosas misiones militares, que han sido censuradas por todo el Parlamento, gastando ingentes sumas de dinero, en circunstancias de que entidades vitales, como el Servicio Nacional de Salud, carecen de lo fundamental, de lo indispensable, de lo necesario!

Espero que algunos señores Senadores me acompañen, durante la discusión del proyecto que aumenta la asignación familiar o de cualquier otro, a formular indicación, defenderla e imponerla, destinada a que el Gobierno cumpla con su obligación de entregar al Servicio Nacional de Salud los medios que le son indispensables para cumplir su alta misión.

En forma reiterada he dicho que un país no se valora ni por sus materias primas ni por sus industrias ni por sus riquezas materiales. Un país vale por la raza que lo habita, por el pueblo, que constituye la base fundamental de su riqueza. No hay nada comparable al capital humano, que no se mide en signos pesos, sino en lo que es la persona humana en expresión de grandeza, de capacidad intelectual, de potencia creadora. Esto es lo que debemos defender. Y en este país, a pesar de que reiteradamente los organismos

más responsables y el gremio médico han levantado su voz para señalar este principio, no se encuentra eco ni en el Parlamento.

Yo estaba inscrito para mañana, pero, por deferencia de la Mesa, se me avisó que estaba suspendida la sesión del miércoles, de manera que he debido improvisar para referirme a diversos aspectos de este servicio que, indiscutiblemente, merecen ser conocidos y divulgados.

Tengo a la mano —y solicito que también sean insertadas— las cifras relacionadas con la atención médica y dental prestada por el Servicio Nacional de Salud, tanto en los hospitales como en los consultorios externos; con el índice ocupacional de camas y con el número de compatriotas, hombres, mujeres y niños, que han sido atendidos por este organismo.

—El documento que se acordó insertar dice como sigue:

INFORMACION DEMOGRAFICA

	1954	1955	1956
Población estimada en miles	6.361	6.452	6.544
Natalidad (1)	37,8	36,8	33,5
Mortalidad neonatal (2)	39,3	40,9	36,2
Mortalidad infantil (2)	115,6	119,2	109,1
Mortalidad general (1)	13,3	13,5	12,8
Mortalidad por Tuberculosis (3)	72,6	70,2	61,4
Mortalidad por resto de infecciones (3)	39,9	35,5	30,7
Mortalidad por tumores malignos (3)	93,5	97,5	100,4

INFORMACION HOSPITALARIA

	1954	1955	1956
Camas disponibles	26.132	26.347	27.333
Capacidad máxima	8.998.601	9.030.223	10.003.332
Ocupación	7.345.821	7.324.431	8.036.512
Índice ocupacional	81,6	80,7	80,3
Total de egresados	417.684	442.837	475.000 (.)
Promedio días de estada	17,7	17,0	17,9
			(.)

Nota.—(.) Datos provisorios.

(1) Tasas por mil habitantes.

(2) Tasas por mil nacidos vivos.

(3) Tasas por cien mil habitantes.

El señor ALLENDE. —Tengo también los datos relacionados con la política de construcción que ha trazado, teóricamente, el Servicio y que no ha podido cumplir, precisamente por la falta de recursos a que he hecho referencia.

En resumen, con los antecedentes que poseo, puedo afirmar que el balance de las prestaciones médicas y del rendimiento de este servicio, en defensa de la salud, es provechoso, es satisfactorio, sí se considera

la inopia en que se ha debatido. Ello no significa que el Servicio Nacional de Salud esté exento de la crítica justa que puede y debe hacerse.

Tales críticas pueden condensarse en dos o tres frases. En primer lugar, se ha carecido hasta ahora de un programa de tipo nacional. Dicho servicio tiene una doctrina, una concepción, una filosofía médico-social pero carece de programa. Todavía no se sabe en sus organismos departamentales cuál es la actividad que deben realizar los dispensarios, los centros de salud y las postas de socorros. Todavía no ha habido pronunciamiento para discriminar o jerarquizar en los problemas con los cuales debe enfrentarse un servicio de esta naturaleza.

Por otra parte, como consecuencia de la unificación de los personales de servicios que se regían por leyes a veces heterogéneas y contradictorias, no se ha podido obtener hasta ahora, desde el punto de vista administrativo, la unidad funcionaria total de la institución. De ahí derivan, también, algunas fallas que repercuten indiscutiblemente en el rendimiento del Servicio.

Por otro lado, no se ha formado una concepción renovadora en la elaboración de los presupuestos que deben regir y ordenar la actividad de este organismo. El Servicio Nacional de Salud no tiene un presupuesto funcional propiamente tal, como entendemos debe tenerlo una entidad de esa naturaleza; todavía sus presupuestos se elaboran de acuerdo con el añejo, arrastrado y empequeñecido criterio de las viejas instituciones nuestras que ya caducaron frente a la mentalidad revolucionaria y creadora con que planeamos la organización del Servicio.

Por otra parte, hay un organismo dependiente del Servicio Nacional de Salud que, a mi juicio, por carecer de los medios económicos, no ha logrado desarrollar sus objetivos fundamentales. Naturalmente, es de imaginar que igual cosa ocurra con otras secciones, que sufren las mismas consecuencias de la falta de medios económicos. Me refiero, por ejemplo, a la sección Fondos.

Sabemos que, por disposiciones testamentarias, por un sentido de generosidad, durante años muchas personas han entregado gran parte de sus bienes a la ex Junta Central de Beneficencia. En esa forma le ha ido formando un patrimonio de bienes urbanos y rurales que representa muchísimos millones de pesos, elevadas sumas cuya cuantía yo no podría señalar en este momento. Quizás ascienda a veinte o treinta mil millones de pesos —y creo que me quedo corto— el valor de algunos de las propiedades rurales del Servicio Nacional de Salud. Pero, hasta la fecha, ni este organismo ni la antigua Beneficencia han contado con los capitales de explotación necesarios para mejorar eficientemente el rendimiento de los predios rurales. ¿Es posible que esta situación continúe así?

La ley 10.383 estableció que los bienes del Servicio Nacional de Salud se irían liquidando y que el producido de su venta se invertiría en la construcción de hospitales, especialmente en los medios rurales. Pero sea porque el poder de compra ha estado disminuido a causa de la restricción de créditos, o por otra razón, el hecho es que la Dirección del Servicio no ha podido —y, a mi juicio, ha procedido así en defensa de los intereses del Servicio— liquidar algunos de estos predios, que, por lo demás, muy pocas personas en Chile podrían adquirir, a menos que se interesara por ellos alguna sociedad anónima agrícola, ya que algunos de ellos tienen elevado valor.

En estas circunstancias, creo que no es aventurado pensar que ha llegado el momento de que el Gobierno, por intermedio del Ministerio de Agricultura, por ejemplo, previa indemnización al Servicio tome el control

de tales predios agrícolas, los explote racionalmente y los entregue a técnicos. Inclusive, en esa forma se podría dar a los propietarios particulares un ejemplo de lo que es el trabajo agrícola racional y técnicamente concebido, ya que en esas empresas controladas o dirigidas por el Estado, se propendería al aprovechamiento máximo de los abonos, del crédito estatal, de la técnica, de la mecanización agrícola, etcétera.

Hay otro problema: muchos de estos predios agrícolas están arrendados a particulares, quienes los explotan sin considerar el futuro de esas tierras y sólo dispuestos a sacar de ellas el máximo de provecho transitorio.

Por otra parte, es de importancia considerar el destino incierto de los trabajadores agrícolas que laboran en esos predios, muchos de los cuales han estado ligados a ellos durante toda una vida. En efecto, en algunos fundos del Sur que han sido enajenados, esos trabajadores agrícolas han sido despedidos después de haber laborado, ellos y sus familias, durante treinta y cuarenta años, otorgándoseles una indemnización realmente irrisoria. Recuerdo que el año pasado, gracias a una iniciativa que tuvimos con el Honorable señor Torres, a los trabajadores de los fundos de la ex Beneficencia se les concedió una indemnización única de diez mil pesos ¡Y esto en pago de veinte o treinta años de trabajo! Esta situación subsiste, señor Presidente. Es un problema que está latente.

Por disposición legal, el Servicio de Seguro Social debió entregar al Nacional de Salud las acciones que aquel tenía en la Central de Leche, en CHIPRODAL y en el Laboratorio Chile.

Los que concebimos —y lo digo sin vanidad, pero firmemente— la ley del Servicio Nacional de Salud como una reforma de la ex Caja de Seguro Obligatorio, hoy Servicio de Seguro Social, siempre pensamos que aquel organismo debía tener una doctrina médica distinta de la vieja y rutinaria concepción del trabajo hospitalario de antaño, que si bien rindió en su época, no se compadece con los modernos conceptos asistenciales. A nuestro juicio, una institución de esta naturaleza, para poder hacer una labor de asistencia social eficaz, debe contar con entidades anexas que le entreguen los medios fundamentales para defender la salud, aquellos que tienen más importancia que la atención médica y que los medicamentos; me refiero a los alimentos. Por eso, estimamos que el Servicio Nacional de Salud debía poseer cierto número de acciones de la Central de Leche y de CHIPRODAL. Parte de las acciones de esta última entidad representan los capitales que en época oportuna y en virtud de una sabia política inversionista, hicieron algunos Directores de la ex Caja de Seguro Obligatorio. Sabemos que esa empresa constituye una industria lechera de extraordinaria importancia. Pues bien, por interpretaciones diversas de tipo legal, esas acciones no han pasado al Servicio Nacional de Salud, como tampoco las del Laboratorio Chile.

Tengo informes que me permiten destacar que, a pesar de que el Servicio Nacional de Salud puede tener representantes en el Laboratorio Chile, gracias a que se le ha reconocido el derecho de nombrar un número determinado de Directores, tal resolución no se ha cumplido y existe incertidumbre en cuanto a las relaciones futuras entre ambas instituciones, pese a que el Laboratorio Chile, como consecuencia de un contrato que suscribió con la ex Caja de Seguro Obligatorio, debía abastecer de medicamentos a ese organismo.

Este problema es serio, porque el Laboratorio Chile ha tenido que trazar una política determinada de incremento de su producción; de restructuración y perfeccionamiento de sus labores, de acuerdo con las nuevas tendencias de la farmacología; de construcción de edificios, para lograr un mayor rendimiento de

acuerdo con las técnicas modernas de envase y elaboración de medicamentos. Pues bien, para cumplir ese programa ha tenido que aumentar sus capitales, y lo ha hecho gracias a las acciones suscritas por el Servicio de Seguro Social.

Yo pregunto: ¿cómo no se ha resuelto este problema, pese a que hace dos años y medio se planteó a la directiva del Servicio Nacional de Salud? Creo que para resolverlo bastaría modificar el antiguo contrato y establecer un plazo prudencial para que, de acuerdo con normas del convenio, pueda el Laboratorio Chile liquidar los "stocks" que, por razones contractuales, tuvo que formar para atender a las necesidades de medicamentos que debía servir.

Había sido mi propósito analizar más profundamente y con mayor acopio de documentación algunos aspectos de la marcha del Servicio Nacional de Salud, tanto en su política médica como en su acción administrativa y en su desarrollo económico. Por desgracia, no he podido hacerlo, dada la sorpresiva y grata notificación que se me hizo de venir de inmediato a usar de la palabra, so pena de verme privado de ella, ya que mañana no habrá sesión.

Resumo, señor Presidente, mis observaciones de la siguiente manera. Creo que el Gobierno no puede seguir eludiendo su responsabilidad como culpable directo del abandono en que tiene al más importante servicio del país. Señalo que hasta ahora no ha habido de parte del Gobierno del señor Ibáñez ni la preocupación más elemental para, no diré buscar una solución o dar siquiera una explicación acerca de la política sobre salubridad que tiene el Gobierno, sino que —hay cosas que uno tiene que callarlas, pues duele hacerlas presente—, durante cuatro años, he sido yo, Senador de oposición implacable al Gobierno del señor Ibáñez, quien ha tenido que ir a la Comisión Mixta de Presupuesto a defender el presupuesto del Servicio Nacional de Salud, en ausencia reiterada y constante de los Ministros de Salud Pública. No he visto nunca a un Ministro de Salud del Gobierno del señor Ibáñez que haya ido siquiera a defender el presupuesto del Servicio, o a criticarlo o a darle su respaldo o a decir que no debe ser aprobado. Lo repito, señor Presidente, en los últimos cuatro años, he tenido que ser yo, Senador de oposición, quien ha debido dar las explicaciones pertinentes a los miembros de la Comisión Mixta de Presupuestos acerca de la necesidad de determinados guarismos, en un servicio cuyo presupuesto es uno de los más altos del país. No he oído jamás a un Ministro de Salud del Gobierno del señor Ibáñez decir qué piensa sobre la política de salubridad que debe seguirse en el país. Parece que para ellos no hubiera ni enfermos ni enfermedades y que este país fuera un edén en que toda la gente gozara de la magnífica salud mental de que goza, por ejemplo. Su Excelencia el Presidente de la República.

Creo que ha llegado el momento en que los Senadores empleemos la influencia que significa desempeñar un cargo como el nuestro (hablo de influencia en relación con el interés nacional) para exigir del Gobierno una preocupación seria respecto de estos problemas, para indicar al Consejo Directivo del Servicio Nacional de Salud que, si bien su tarea ha sido provechosa, pues, a pesar de las dificultades económicas, la marcha de este servicio ha representado un avance, ya es conveniente que él entre a una segunda etapa, después de la formación, que debemos estimarla cumplida, y debe ofrecer un mayor rendimiento.

Este servicio debe tener un programa nacional, debe contar con un presupuesto funcional, debe mirar en la forma más efectiva hacia la protección de la madre y del niño. Todo lo que se haga por proteger a nuestra infancia será del mayor provecho para la grandeza y el futuro de Chile.

Este servicio, en el aspecto administrativo y contabilidad debe tener normas adecuadas a un organismo que ya ha alcanzado cierto grado de desenvolvimiento.

Hay, a lo largo del país, en particular en las provincias del Centro y Sur, un justificado clamor respecto de la atención médica. No puede continuar el espectáculo que hoy se ha visto en dos o tres de los Centros de Salud de Santiago: obreros amotinados reclamando su subsidio, madres protestando violentamente porque no tienen tampoco ni subsidio, ni ayuda económica, ni leche para sus hijos.

Cuando un país no se sacude por estas cosas, cuando un Gobierno no las entiende, la última esperanza es el Parlamento: en caso contrario, señor Presidente, habrá que pensar que nuestra democracia merece — y esto es fuerte— un sacudón de otra índole para que, en realidad, seamos dignos de un régimen de esta naturaleza.

Desde hace 24 horas, los jefes zonales y la directiva superior del Servicio Nacional de Salud están concentradas estudiando, con sentido autocrítico, el desenvolvimiento, marcha y rendimiento del Servicio. Yo quisiera que los jefes responsables de esta institución comprendieran que debe comenzar la segunda etapa de ella, vale decir, que pasado el proceso de organización, el país espera un programa nacional claro, que atienda los rubros esenciales de nuestra patología social: que se adopten las medidas administrativas definitivas tendientes a regularizar y suprimir las dificultades hoy existentes y superar los errores cometidos, y que, por último, se sepa con precisión si los problemas de caja son tan sólo consecuencia de la falta de pago por parte del Gobierno o si es menester modificar la ley, a fin de buscar un nuevo financiamiento. En todo caso, no se le podrá dar mayor financiamiento si antes no se ve la resolución responsable de los organismos directivos de trazar públicamente un programa del Servicio que vaya en forma efectiva a proteger la salud del país. El fracaso de la reunión de Jahuel será el fracaso definitivo de este servicio y ello significará un retroceso incalculable para la medicina chilena.

He dicho.

Sesión 5ª ordinaria en martes 11 de junio de 1957

Modificación de la Ley N°8.987 sobre Defensa Permanente de la Democracia. (pág.202)

El señor ALLENDE. —Pido la palabra, señor Presidente.

Quiero saber cuál es la situación reglamentaria o cuál fue el acuerdo que adoptó el Senado respecto del proyecto modificatorio de la ley de Defensa de la Democracia, que fue aprobado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento en el periodo pasado. Tengo entendido que el Senado fijó un plazo de quince días...

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —Se fijó un plazo de quince días que vence mañana.

El señor ALLENDE. — ¿Eso significa que si mañana no está informado el proyecto, debe tratarse sin informe de Comisión?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —No, señor Senador. Quedó perfectamente establecido que el plazo tenía el simple carácter de recomendación, porque, en conformidad al Reglamento, para eximir del trámite de Comisión un proyecto se necesita la unanimidad de la Sala o un acuerdo previo de los Comités.

El señor ALLENDE. —Para eximir del trámite de Comisión, pero no para dar a ésta un plazo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —El plazo está dado.

El señor ALLENDE. —El señor Presidente de la Comisión podría informar.

...203

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, he querido insistir, porque comprendo perfectamente bien que el Senado, al hacer esa recomendación a la Comisión, expresó su deseo de que, dentro de ese plazo, ella evacuará su informe.

Agradezco la deferencia del Honorable señor Bulnes Sanfuentes, pero, por desgracia, veo que este proyecto va a ser latamente discutido, sobre todo, como dice el Honorable señor Mora, si se va a recurrir a los medios que ha puesto en práctica el Subsecretario del Interior.

En otras oportunidades, el Senado ha acordado dar plazo a las Comisiones y ha expresado que si dentro de ese plazo no se evacuaran sus informes, se podría discutir el proyecto respectivo con informe o sin él. Parece deducirse que, en el caso presente, esto no fuera posible. Frente a esta situación, declaro que me opondré a toda medida que signifique dar preferencia a un proyecto, si acaso no se mantiene este mismo criterio respecto del proyecto modificatorio de la ley de Defensa de la Democracia, que viene arrastrándose hace tanto tiempo en el Senado.

...204

El señor ALLENDE. —En reiteradas oportunidades, el Senado ha adoptado el procedimiento que consiste, en la práctica, en fijar a las Comisiones un plazo para pronunciarse. Para ello, no se ha necesitado la unanimidad del Senado. Según deduzco, ahora, de las palabras del señor Presidente, él estima que se requiere acuerdo unánime para fijar plazo a la Comisión y para tratar el proyecto con Informe o sin él.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —Para eximirlo del trámite de Comisión.

El señor ALLENDE. —No se trata de eximirlo del trámite de Comisión, sino de fijar a ésta un plazo para pronunciarse, lo que es diferente.

De aceptarse esta interpretación, declaro que me opondré terminantemente a que se dé preferencia a cualquier proyecto, y procuraré que ella se aplique a todos los asuntos en estudio. Este no es sino un medio para dilatar el despacho del proyecto, ya informado favorablemente por la Comisión.

[Propuestas de obras camineras solicitadas por el Ministerio de Obras Públicas. \(pág.217\)](#)

El señor ALLENDE. — Quiero que se agregue mi nombre al oficio solicitado por el Honorable señor Curtí, porque estimo de extraordinaria importancia las observaciones que ha formulado al criticar la forma como se otorgan algunos contratos en el Ministerio de Obras Públicas, contratos que deberían ser motivo de claras licitaciones públicas.

Dejo la palabra al Honorable señor Frei, que me ha solicitado una interrupción.

Situación de la industria salitrera. Informe de la Misión Klein-Saks. (pág.220)

El señor ALLENDE. — Quiero plantear, esta tarde, un problema de conciencia relativo a mi actuación como representante del Senado ante el Banco Central.

Deseo dar, primeramente, algunos antecedentes. Desde hace largos años, he ocupado, en reiteradas oportunidades, la atención del Senado respecto de la industria salitrera. He analizado, en numerosos discursos, su desenvolvimiento técnico, comercial y financiero, y he expuesto el pensamiento de mi partido sobre lo que esa industria ha significado y significa para la economía del país.

Cuando se discutió en el Senado el denominado Referéndum Salitrero, los Senadores del Frente de Acción Popular, especialmente el Honorable señor Ampuero y el que habla, nuevamente intervinimos para exponer nuestro criterio sobre lo que habría de significar ese nuevo trato para las compañías salitreras, y además, señor Presidente, entregamos un aporte constructivo al proponer un proyecto destinado a crear una empresa salitrera del Estado.

Por desgracia, no fuimos oídos.

Posteriormente, como consecuencia de los acontecimientos desgraciados acaecidos en el Norte, especialmente en Iquique, volvimos a señalar lo que ya había significado, para el comercio y el desarrollo económico de la provincia de Tarapacá, la paralización parcial de algunas oficinas salitreras que trabajan con el viejo sistema Shanks, y destacamos que había en toda la provincia una fuerte campaña destinada a obtener una mejora en los retornos de las empresas de exportación que, en el caso de Tarapacá, son las salitreras y las industrias pesqueras, especialmente.

Señor Presidente, el país ha entrado, de lleno y violentamente, a analizar lo que ocurre en la industria salitrera, como consecuencia —me parece— de la publicación del informe solicitado por el Gobierno a la Misión Klein-Saks. Creo que se ha procedido bien al dar amplia difusión a tal informe; pero ello coloca al Congreso Nacional, especialmente, en la necesidad de profundizar en lo que en él se sostiene y, también, de pesar los argumentos contrarios a sus afirmaciones que han hecho algunos representantes de las compañías salitreras y, además, el señor Vicepresidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo.

Pienso que el informe de la Misión Klein-Saks, no obstante que no es del todo claro y que emplea un lenguaje no muy preciso, establece algunos hechos que nadie puede desconocer. Manifiesta que no es posible acceder a la presión de los que quieren un alza del retorno del dólar salitrero, y que basta con el dólar a \$ 650 que podrá quedar como consecuencia de liberar de los impuestos que gravan los dólares para importaciones.

Por otra parte, el informe establece, categóricamente, que, en concepto de la Misión, el presente y el futuro de las oficinas salitreras que trabajan con el sistema Shanks está, prácticamente, sellado, y que sólo algunas empresas, excepcionalmente, las que podrán explotar el salitre potásico, tienen cierto posible destino.

Hace presente, además, que algunas empresas que emplean el sistema Shanks pueden trabajar porque pagan salarios irrisorios. Destaca la conveniencia de realizar un estudio concienzudo —y así lo dice— de la realidad económico-financiera de la Compañía Tarapacá y Antofagasta, COSATAN. Hace ver que esta compañía ha invertido en empresas subsidiarias determinados capitales sin capitalizar la explotación fundamental para esa empresa, que es la explotación salitrera.

Sostiene dicho informe que el futuro de las empresas salitreras puede ser promisorio con algunas medidas de orden administrativo, financiero y técnico. Pero el hecho es que, prácticamente, se ve que, si la política continúa como allí se indica, va a quedar establecido el monopolio de la explotación del salitre por parte de la Anglo-Lautaro y la COSATAN en su oficina Victoria. Insinúa que el futuro de la Anglo-Lautaro es indiscutiblemente cierto y seguro si se pone en práctica la línea de aprovechamiento de los subproductos y se camina con paso firme a establecer una industria química pesada.

Esto es, señor Presidente, a grandes rasgos, lo que ese informe dice con relación a la marcha de la industria. Pero agrega, además, que es fundamental que el Estado otorgue nuevos créditos especiales, tanto para la compañía Anglo-Lautaro como para la COSATAN, y expresa que estos créditos, que deben alcanzar a la suma de alrededor de cuatro y medio millones de dólares, deben ser entregados a ambas compañías. Pero, al mismo tiempo, el informe condiciona el otorgamiento de esos créditos a la realización, por parte de las empresas, de una modernización técnica, de la incorporación de nuevas técnicas y de una política social, especialmente en lo relacionado con la construcción de viviendas para los trabajadores.

Señor Presidente, yo sé que la industria salitrera ha obtenido y tiene elevados créditos concedidos por el Banco Central y por bancos particulares. No creo, señor Presidente, que públicamente deba plantear este problema por ahora. Pero, al mismo tiempo, tengo una opinión bastante clara sobre lo que debe ser la representación del Senado en un organismo como el Banco Central.

Como se insinúan caminos para otorgar a esta industria créditos que tendrán que romper la línea de créditos del Banco Central y como esto pudiera significar, en el hecho, emisiones, al margen de todo concepto personal y partidario, por un sentido de responsabilidad y deferencia al Senado, siendo su representante ante el Banco Central, planteo la conveniencia de que la Comisión de Economía del Senado se preocupe de esta materia y haga conocer al Senador que habla el pensamiento de los distintos sectores de la Corporación respecto de estos hechos y cuestiones.

No se trata de un problema de una industria equis: se trata de la segunda industria de exportación del país y de medidas que, al ponerse en práctica, tendrán honda repercusión en toda la economía nacional.

Por eso, señor Presidente, he estimado como una obligación de mi parte plantear este problema de conciencia al Senado y declarar que desearía conocer oficialmente, por medio de una Comisión como la de Economía, el pensamiento de los diversos sectores en que está dividida la Corporación.

La política que ha de seguirse en materia de créditos para el salitre exige una seria preocupación de parte nuestra, con tanta mayor razón cuanto que representantes de las empresas rechazan algunas de las aseveraciones del informe Klein-Saks. Además, hay diferencia con relación al monto del stock de enlace que debe financiar el Banco Central: el informe lo aprecia en 200.000 toneladas, y los industriales, en 350.000. Esta diferencia representa, en pesos 1.500 millones o más. Como pueden apreciar los señores Senadores, se trata de cifras de gran importancia.

La discrepancia sobre el futuro de las plantas Shanks y sus posibilidades de financiamiento y créditos es otro de los puntos controvertidos por los industriales.

Los créditos otorgados a los particulares, cuando alcanzan a cifras verdaderamente astronómicas, por medio del instituto emisor, como ocurre en el salitre, exigen, a mi juicio, una clara y permanente definición

sobre la política que el Gobierno tiene sobre esas empresas y su relación con el interés del país. Sobre todo cuando para seguir otorgando dichos créditos se debe recurrir a emisiones inorgánicas y cuando las industrias buscan condiciones de excepción para el pago de sus obligaciones.

He concretado mi observación acerca de este hecho, porque ya en sesión anterior insinué la conveniencia de designar una Comisión Mixta de Senadores y Diputados para que estudiara los problemas del Norte: la situación del salitre, los proyectos destinados a establecer nuevas franquicias para la provincia de Tarapacá, la situación de Arica, los planes de la Corporación de Fomento de la Producción, etc. Pero como los hechos van sucediéndose con extraordinaria rapidez y, a mi juicio, este problema es de una alta significación nacional, planteo mi pensamiento y pido que los señores Senadores expresen también su opinión mediante, por lo menos una Comisión que, en mi concepto, tiene directa relación con lo que estoy exponiendo. Aunque ello no me obligue, me servirá de orientación en mi labor de representante del Senado en materia de tanta importancia para el país,

Mí Honorable colega señor Quinteros me ha solicitado una interrupción. En seguida, abordaré brevemente otro problema relacionado con algo que di a conocer la semana pasada.

Problemas del Servicio Nacional de Salud. (pág.223)

El señor ALLENDE. —En la sesión de la semana pasada, di a conocer algunos antecedentes relacionados con la marcha del Servicio Nacional de Salud. Hice ver que, como no me correspondía hablar ese día, no tenía los datos precisos que quería dar al Senado; pero entregué al conocimiento de la Corporación algunas cifras que, por suerte, se aproximan a la verdad de lo que allí acontece.

Esta tarde quiero confirmar, en forma muy breve, mi pensamiento, en el sentido de que no es posible que un organismo de la importancia del Servicio Nacional de Salud continúe desfinanciado por el incumplimiento, por parte del Ejecutivo, de obligaciones legales. Ayer planteé este mismo punto en las Comisiones unidas de Gobierno y de Hacienda, y el señor Ministro de Hacienda me contestó en forma muy deferente, pero con un argumento que, a mi juicio, es absolutamente injustificado. Este Secretario de Estado dijo que la ley 10.383, en la parte que obliga al Fisco a aportar anualmente el 5.5% del monto de los salarios, no está financiada, o sea, que no hay un financiamiento especial y que, por lo tanto, el Fisco no puede cumplir las obligaciones que ella le impone.

Según mi parecer, el argumento es inaceptable. No hay financiamiento especial para ninguna de las obligaciones del Fisco para con la Caja de los Ferrocarriles o la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, por ejemplo. Ese financiamiento se hace con las entradas generales del Fisco, que provienen de los impuestos y tributos.

Según el Gobierno, el problema va a ser estudiado: pero como, seguramente, el estudio será demoroso, quiero de nuevo exponer algunas cifras, para que el Senado pese la gravedad del problema.

El Fisco debe al Servicio Nacional de Salud, desde 1953 por concepto del 5.5% del monto de los salarios, la fantástica suma de 14.283 millones de pesos.

El señor TORRES. — ¡Es inconcebible!

El señor ALLENDE. —Desde 1953, el Fisco adeuda a este servicio esa suma por concepto de aportes legales.

El señor TORRES. —Por eso digo que es inconcebible.

El señor ALLENDE. — Comparto ese punto de vista.

Por otros aportes fiscales, \$ 809.955.130; por reajuste de la ley 11.764, del año 1955, \$ 897.200.000, y por rebaja en el aporte fiscal del año 1957. \$ 820.175.936. Es decir, actualmente el Fisco debe al Servicio Nacional de Salud la increíble suma de \$ 16.811.113.458,22.

Este Servicio, a su vez, tiene compromisos con las distintas zonales del país y con entidades comerciales, durante el año 1956, por la suma de \$ 10.830.629.979, y durante este año ha adquirido compromisos por la suma de \$ 2.967.409,301. Es decir, el Servicio Nacional de Salud está debiendo el comercio, a las industrias y las zonales del país la cantidad de 13 mil 798 millones 39 mil 280 pesos.

Señor Presidente, a mi juicio, esto entraña una gravedad tan extraordinaria, que hay que repetirlo, porque ello implica, en la práctica, que el Servicio está percibiendo lo mínimo para el pago de los sueldos, sin que pueda realizar una verdadera política de atención médica y de construcciones hospitalarias; en resumen, un plan de salubridad.

Como dije en la sesión pasada, estos hechos son tan graves que, casi todo el año pasado y éste, se ha llegado a pagar los sueldos con un retraso de hasta dos meses.

En seguida, en muchas partes se demora el pago de los subsidios, el derecho a ayuda que tiene el obrero enfermo para mantener a su mujer y si sus hijos. Este atraso es de una semana, diez días, muchas veces más. Pero hay partes también donde no se han podido pagar los subsidios. Por ejemplo, en la Tercera Zona, en el pueblo Los Vilos, provincia de Coquimbo y Atacama, durante los meses de enero y febrero no se pagó el subsidio a los obreros. Igual cosa ocurrió en Valparaíso, en la zona minera El Soldado. En O'Higgins, Colchagua, Las Cabras y otros departamentos, no se pagó el subsidio durante los meses de enero, febrero y marzo. Esta situación también se ha presentado en Concepción, Arauco, Biobío, Chiguayante, Coelemu, Arauco, Curanilahue, Cañete, Los Lagos, La Unión, Paillaco, Rio Bueno, San José de la Mariquina y Rio Negro. No hay antecedentes sobre pago de subsidios en Llanquihue y Chiloé, porque no han llegado las informaciones del caso.

Es decir, señor Presidente, hay numerosas localidades, departamentos y comunas del país en donde no se pagan los subsidios, por lo cual las familias de los obreros enfermos no tienen con qué subsistir. En diversos sanatorios los reposantes se han declarado en huelga para reclamar los subsidios. Hecho inconcebible. De una gravedad social inigualable. No sé cómo calificar a los que permiten que ello suceda, ni sé si el día de mañana, en caso de que esta gente actúe de otra manera, se le aplicará implacablemente la ley de Defensa Permanente de la Democracia o se la perseguirá o se la baleará; pero sí creo que no habrá un solo Senador que no pueda reaccionar frente a una denuncia tan concreta, frente a responsabilidades tan enormes.

Pero hay más. Hice presente que la relación entre la morbilidad y la mortalidad infantil y el abastecimiento de leche es íntima. Dije que mientras el Servicio entregó oportunamente la leche para los lactantes, preescolares y embarazadas y nodrizas, la morbilidad se mantuvo dentro de las líneas normales y que la morbilidad y mortalidad ascendieron cuando faltó el abastecimiento de leche.

El programa de atención Materno-infantil del Servicio Nacional de Salud ha considerado la atención de la siguiente población bajo control: lactantes 150 mil, preescolares 300 mil, y embarazadas y nodrizas 300 mil, y ha calculado que para su adecuada atención requiere de 3.500.000 kilogramos de leche en polvo

para los lactantes menores de un año; 6.000.0000 de kilogramos de leche descremada para los preescolares y 4.000.000 de kilogramos para las embarazadas y nodrizas.

Los lactantes reciben leche semidescremada, y de ésta, un 16%, además, acidificada (Eledón). Los preescolares y las embarazadas consumen leche descremada en polvo como un complemento alimenticio, rico en proteínas de alto valor biológico, minerales como calcio y fósforo y vitaminas del complejo B.

Para poner en marcha este programa, el Servicio ha contado con:

1) Donación de UNICEF de 500.000 kilogramos (contribución del 30% de lo necesario) para la distribución entre los beneficiarios del Plan Chillán (provincias de Maule, Ñuble y Concepción).

2) 1.200.000 kilogramos de leche descremada en polvo adquirida en los Estados Unidos en 1956 y que se recibió en el año en curso.

3) 600.000 kilogramos de leche semidescremada, para lactantes, adquirida en el país.

Como han transcurrido cinco meses y debiera disponerse en bodega de lo necesario para el mes en curso, podemos estimar el déficit actual en 3.900.000 kilogramos de leche descremada en polvo y 1.150.000 kilogramos de leche semidescremada en polvo.

La causa del déficit es la falta de los aportes oportunos de fondos del presupuesto del Servicio, que han impedido:

a) La compra y producción de leche en polvo en el país, para los lactantes. Es así que el Servicio debe 250.000.000 de pesos por leche entregada hace más de 90 días, situación que ha desfinanciado a las firmas productoras y les ha impedido la adquisición de leche fresca en el periodo de su máxima producción. El daño es actualmente irreparable y, para su solución, el Servicio deberá importar 1.000.000 de kilogramos de leche en polvo, entera, cuyo valor comercial es de US \$ 0.60 el kilogramo.

b) Esta misma falta ha impedido al Servicio tramitar la adquisición de leche descremada, en los Estados Unidos, para los preescolares y madres (embarazadas y nodrizas).

El déficit de leche durante el año en curso, que viene arrastrándose desde el segundo semestre del año pasado, es uno de los factores que, sin duda, ha contribuido en forma más directa a mantener nuestra alta mortalidad infantil (la más alta del mundo). Al mismo tiempo, ha significado un gran sobrecargo en el trabajo de nuestros consultorios y hospitales de niños, que han debido concentrar sus esfuerzos en curar una patología proveniente de la desnutrición, la que habría podido prevenirse en forma eficiente y económica.

La situación en este momento es muy grave en el país, en general, por haberse agotado los stocks prácticamente en todos los Centros de Salud, por la imposibilidad de producir la leche en esta época del año; pero es especialmente grave en la zona Norte, donde a la calamidad producida por el temporal, se suma la carencia absoluta de leche para las madres y los niños. El Servicio está trasladando a esa zona los pequeños stocks disponibles, con la cooperación de las firmas productoras.

Como comprenderán el señor Presidente y el Senado, la situación no puede ser más trágica, y ello se traducirá en el aumento de las enfermedades y de la mortalidad de los niños de Chile. Si se agrega a ello el problema del pago de los subsidios y la conciencia que todos tenemos, respecto de que la atención en

los hospitales es deficiente, más el hecho de que la aumentación ha sido restringida, que falta lo básico en la dotación de ropa de cama, de calefacción, etcétera, se comprenderá por qué he estado insistentemente denunciando estos hechos y reclamando una política, una solución de emergencia, algo, señor Presidente; una respuesta que no sea la cansina y torpe de que se designará una comisión y que todo esto se resolverá cuando se estudie la reforma de la ley. Van a pasar meses y tal vez un año, terminará el "glorioso" Gobierno del señor Ibáñez y esto quedará igual.

Por mi parte, creo que nosotros hemos hecho el esfuerzo máximo para que este estado de cosas termine. Fuera de denunciarlo, hemos propuesto medidas concretas.

El país debe saber quiénes son los responsables, los que por irresponsabilidad o por incapacidad han permitido que ocurra el verdadero drama social que he denunciado en repetidas oportunidades.

Nada más, señor Presidente.

[Formación de Comisión Mixta para estudiar los problemas del Norte. \(pág.226\)](#)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, la proposición que formulé en sesión pasada, para que se propusiera a la Cámara de Diputados la designación de una Comisión mixta de Senadores y Diputados, para estudiar los problemas del Norte, ¿fue transcrita a esa corporación?

El señor SECRETARIO. —No se ha transcrito, porque Su Señoría no formuló indicación en ese sentido.

El señor ALLENDE. —La formulé expresamente. Dije categóricamente que formulaba indicación. En todo caso, lo hago ahora...

El señor IZQUIERDO. —¿Qué Comisión?

El señor ALLENDE. —Propuse el nombramiento de una Comisión mixta de Diputados y Senadores que se aboque al conocimiento de los problemas de las provincias del Norte.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente). —Si le parece a la Sala, se designará dicha Comisión.

Acordado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —Podría hacerse la designación de acuerdo con dos Comités.

El señor RODRIGUEZ. —Podrían ser los representantes de la zona Norte.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —Es lo más probable.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente). —La Mesa consultará a los Comités para proceder a la designación de los miembros que integrarán esa Comisión.

[Informe de la Misión Klein-Saks sobre la industria salitrera. \(pág.227\)](#)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, en realidad creo que las observaciones del Honorable señor Izquierdo no van dirigidas a las palabras del Honorable señor Rodríguez, sino a las que yo he pronunciado.

El señor IZQUIERDO. -Sí.

El señor ALLENDE. —Pero quiero decirle al señor Senador que yo he creído que mi actitud era de extraordinaria deferencia para con el Senado, por una parte, y, por la otra, era la posición que adopta un

hombre que comprende que al determinar con su voto aspectos de una política que pesará sobre todo el país, por lo menos debe informar a su mandante.

El señor IZQUIERDO. —La actitud de Su Señoría es muy respetable.

El señor ALLENDE. —Pero además de respetable, es práctica, porque ante el hecho de que con mi voto deba definir una política de tipo nacional respecto de tan grave problema, he creído conveniente, repito, informar a mi mandante, el Senado de la República, a fin de ser la expresión de las corrientes de opinión del Senado y no únicamente de mi sentir personal o de mi partido. Creo que es práctico, útil y conveniente.

Sí pudiera decir el día de mañana "esto es el pensamiento del Senado de la República", yo me sentiría con una solvencia mucho mayor, tanto más cuanto que en el informe que he comentado se contienen sugerencias que implican obligaciones para las empresas: y tanto más cuanto que, al refutar esos antecedentes, los empresarios están reclamando soluciones que posiblemente se oponen a las opiniones sustentadas por comisiones oficiales.

Por eso, formule mi petición. Este no es un problema corriente, sino extraordinariamente importante. Al respecto, he tenido siempre una posición personal; pero no puedo tan sólo hacer valer esa posición, porque estoy convencido de la extraordinaria responsabilidad que ello representa. No deseo que, siquiera, se pueda decir que mi actitud obedece a una decisión de partido, sino a una posición de tipo nacional. Máxime cuando he visto cómo, con cierta elegante audacia, el Vicepresidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo expresa que lamenta que nada pueda esperarse de la oposición, y que sólo se podrá esperar algo cuando la oposición sea Gobierno, queriendo significar, con ello, que quienes no forman parte del Gobierno no tienen sentido de la responsabilidad ni capacidad para apreciar, en su verdadera magnitud, los problemas nacionales.

Por todas estas razones, y por la primera vez, planteo un problema que, en mi opinión, interesa al Senado y que la Corporación debe conocer en toda su latitud.

Censura de la Organización Internacional del Trabajo por violación de la libertad sindical en Chile.
(pág.233)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, en realidad, es casi innecesario que hable sobre este particular, porque me siento absolutamente interpretado por las palabras de mis Honorables colegas, que han expuesto de qué manera ellos comprenden la significación que tiene para el Gobierno el acuerdo de la Organización Internacional del Trabajo.

Los Honorables colegas señores Rodríguez y Torres han dado a conocer diversos antecedentes que justifican plenamente los conceptos que, en reiteradas oportunidades, Senadores de distintos bancos hemos destacado para censurar la política del Ejecutivo en materia sindical.

Por mi parte, sólo quiero recordar que, en nombre del Frente de Acción Popular, en muchas ocasiones hice presente la torpeza infinita con que el Gobierno procedía, torpeza que lo habla llevado a aplicar medidas de carácter policial y una represión violenta, que se tradujo en el envío a la cárcel, y en la persecución despiadada de los dirigentes sindicales. Destaqué lo que significaba la circular Yáñez-Koch, y, por último, jocosamente, hicimos aquí comentarios sobre el "líder" sindical sietemesino que había incubado el Gobierno en una oficina sindical dirigida por un Capitán Ibarra.

Todos estos hechos, señor Presidente, estaban demostrando cuánta razón teníamos los que así hablábamos.

Quiero tan sólo recordar que hace ya algunos años, con los exsenadores señores Ocampo y Lafertte, presentamos una indicación destinada a derogar la ley 8.811, sobre sindicación campesina. Tratamos la misma materia en el boletín N°16.558, y en esta oportunidad, con la firma del Honorable señor Ampuero y del que habla, se presentó un proyecto sobre el particular.

Quiero también recordar, señor Presidente, algo que en este instante tiene extraordinaria oportunidad. Los Senadores del Frente de Acción Popular hemos presentado hace quince días un proyecto de amnistía que debe alcanzar fundamentalmente a los dirigentes sindicales perseguidos por la ley de Defensa Permanente de la Democracia.

Los diarios han comentado que el Gobierno estudiará un hipotético indulto, que, por lo demás, se han anticipado a rechazar con entereza e hidalguía el jefe de la Central Única de Trabajadores, señor Clotario Blest, y nuestro compañero y amigo el dirigente Baudilio Casanova. Pues bien, nosotros reclamamos de la Comisión de Legislación un pronunciamiento rápido sobre este proyecto.

Sabemos que el Ejecutivo no desea obstruirlo, siempre que beneficie a los delincuentes comunes, como los que han asaltado a la imprenta Horizonte. Nosotros debemos prevenir de esto al Senado. Esperamos que en la próxima semana, a más tardar, la Corporación se pronunciará sobre tal proyecto, ya que se ha formado una conciencia nacional sobre la política de represión sindical seguida por el Gobierno.

Como lo han hecho presente los Honorables señores Torres y Rodríguez, es el organismo internacional de mayor significación sobre política del trabajo y legislación social el que condena en ámbito mundial a este Gobierno, que se ha ensañado con los dirigentes sindicales.

Por eso, reclamamos del Senado un pronunciamiento, a fin de que en la próxima semana aquí se vote el proyecto de ley sobre amnistía, tan justo, y necesario.

Agradezco la interrupción que me ha concedido el Honorable señor Frei, cuya gentileza nunca ha sido desmentida.

Sesión 7ª ordinaria en martes 25 de junio de 1957

Aumento de la asignación familiar para los sectores público y privado. (pág.351)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, la indicación aprobada por las Comisiones es absolutamente clara y justa. En realidad, he lamentado no estar presente, por dificultades de orden material —se descompuso el avión y tuve que quedarme en el Norte—, en la discusión general del proyecto. No voy a abusar de la paciencia del Senado, pero debo decir que lo habría votado en contra, porque pienso que se está legislando con un sentido absurdo.

No obstante, en el caso de la internación de automóviles, si se van a distraer con este objeto divisas del Banco Central, no es lógico que estos vehículos, que a menudo no constituyen un lujo, sólo puedan ser adquiridos por un sector minoritario de la población. Así sucederá si han de resultar a un costo de 6 u 8 millones de pesos, pues un escaso porcentaje de chilenos está en situación de pagar esta suma fabulosa por un auto. En estas circunstancias, la indicación me parece práctica, porque significará rebajar en un 25% y hasta un 50% según los casos, los tributos y recargos legales que se aplican sobre el valor del

vehículo. Pero dichos porcentajes se aplicarán siempre sobre el precio oficial de lista del último modelo nuevo. De ahí que la rebaja sea mayor tratándose de modelos anteriores, que, en realidad, cuestan menos. En esta forma, se consigue que no solamente personas muy adineradas puedan adquirir coches y que, al mismo tiempo, tal como lo señalan las Comisiones, no haya posibilidades de abuso en perjuicio de los intereses fiscales, pues no se tomarán en consideración las facturas, que suelen indicar precios inferiores a los reales.

...353

El señor ALLENDE. — Deseo dejar consignado que lo que ha planteado el Honorable señor Bossay se resuelve en el artículo 1° transitorio. Pero, en realidad, lo que ha preguntado el Honorable señor Coloma es cierto. Mucha de la gente que ha traído esos automóviles que están en la Aduana, lo ha hecho sin autorización, lo que merece una sanción. A esto se refiere, también, el artículo transitorio mencionado. El inciso que estamos votando alude a otros vehículos.

El señor COLOMA. — Si esa gente no recibe una sanción, seguirá trayendo automóviles y los colocan en las puertas de la Aduana, en espera de que se les conceda autorización para retirarlos.

El señor ALLENDE. — En realidad, el artículo transitorio pertinente establece una multa especial, lo que significa, desgraciadamente, vulnerar una disposición de la ley Antofagasta. Esos vehículos, en estricta justicia, deberían ser rematados públicamente.

...365

El señor ALLENDE. — Pido la palabra, señor Presidente.

Los miembros de las Comisiones Unidas aprobaron por unanimidad este nuevo artículo, originado en una indicación que formulamos con el Honorable señor Torres y que contó con el apoyo y el consejo técnico del señor Superintendente de Previsión Social.

MI propósito es sólo subrayar esta tarde que la aprobación de esta disposición significa, a mi juicio, cerrar en nuestra legislación social un ciclo efectivo de protección a la madre y a la infancia.

En una ley anterior obtuvimos que se aprobara una indicación destinada a otorgar asignación familiar a las imponentes semifiscales a partir del sexto mes del embarazo. En el proyecto en debate este beneficio se ha hecho extensivo a los imponentes de todos los organismos de previsión y a los cónyuges de ellos. Ahora, señor Presidente, se trata de obtener que se entregue a los niños la leche que necesitan, alimento básico y fundamental, conjuntamente con los alimentos terapéuticos que requiere el tratamiento de los trastornos nutritivos de la infancia.

En reiteradas oportunidades he destacado en esta sala el trágico paralelismo que existe entre las curvas de morbilidad y de mortalidad y la no entrega oportuna de leche, que es el alimento fundamental de la infancia. Aprobada ésta disposición y establecido perentoriamente que su finalidad es la de adquirir leche —por lo que estos recursos, en el fondo, son "pesos-leche", por así decirlo—, el Servicio Nacional de Salud podrá obtener este alimento tan fundamental para la infancia.

He comentado los dos aspectos de esta disposición porque, a mi juicio, con ella se completa una efectiva protección a la madre y al niño, vale decir, al futuro de nuestra población.

Nada más.

...359

El señor ALLENDE. — En realidad, señor Presidente, esta indicación, que nació de una discusión habida en las Comisiones, es, lamentablemente, tan sólo, un paliativo. Primeramente se había aprobado una indicación por la cual se aumentaban en cinco mil pesos las pensiones inferiores a 5 mil pesos; pero, consultado el Superintendente de Seguridad Social, expresó que no existía margen, desde el punto de vista económico, para que la Caja de Seguro Social pudiera absorber la carga que representa tal aumento. En estas circunstancias, se tuvo conocimiento de que, para este año, en el fondo de pensiones, hay un excedente cercano a los 400 millones de pesos. De allí que hayamos formulado esta indicación. En ella, se establece una bonificación transitoria, porque en enero del próximo año deberá haber un aumento general, en el cual ella deberá absorberse. En realidad, al revisar el monto de las pensiones, se comprueba, desgraciadamente, que él es ínfimo y que la situación de los pensionados es extraordinariamente dramática. Este pequeño aumento, prácticamente, constituye una medida que tiende, a remediar, en ínfima parte, la situación dramática de los pensionados. En realidad, la solución definitiva se obtendrá en el próximo año, y, mientras tanto, se ha establecido esta bonificación transitoria para no perjudicar más a los pensionados.

...362

El señor ALLENDE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Nuestro colega el Honorable señor Faivovich ha incurrido en un pequeño error. En realidad, hay otra indicación renovada que está destinada a pagar asignación familiar al obrero cesante.

El señor FAIVOVICH. — Ese es el seguro de cesantía.

El señor ALLENDE. — Y la vamos a votar después. La indicación en debate tiende a considerar una cantidad al mes como asignación familiar. La otra, la vamos a votar en unos segundos más.

El señor ALLENDE. — Compartimos el punto de vista del señor Senador y, por eso, hemos renovado la indicación. Además, no sólo la hemos propuesto porque en otros sectores se hace así, sino porque no vemos cómo puede estar desfinanciada la indicación desde el momento que ella se obtiene de un fondo común. Comprendo que pudiera ser argumento digno de consideración el de que este sistema de pago de la asignación familiar se constituyera en factor de ausentismo en el trabajo en algún sector obrero de poca responsabilidad; pero no el que se refiere a desfinanciamiento de la indicación, pues este beneficio sale de un fondo común. Lo que podría ocurrir es que el fondo de la asignación familiar bajara al aumentar el número de personas que va a percibir un porcentaje mayor.

...366

El señor ALLENDE. — Pido la palabra, señor Presidente.

Creo que se han dado argumentos más que suficientes para juzgar que quienes renovamos la indicación lo hicimos por un sano y justo principio de equidad social, y para tener un concepto cabal de lo que representa la asignación familiar, especialmente respecto de aquellos sectores cuyas remuneraciones y salarios son sumamente exiguos.

Hay otro aspecto del problema: el aspecto humano. En los sectores industriales, donde existe una organización sindical, indiscutiblemente el cobro de la asignación familiar no puede ser perjudicado, preterido ni burlado por las empresas o las industrias. Pero en los sectores agrícolas, al lado de patrones responsables y serios que respetan las leyes, están los patrones retrógrados que hemos conocido a lo largo de Chile, que no tienen capacidad ni espíritu de iniciativa, y frente a ellos, están los inquilinos sometidos a bajos salarios y expuestos a que no se les entreguen completas las asignaciones que esos patrones cobran. El Honorable señor Palacios ha indicado cómo, en determinadas zonas agrícolas del país, algunos patrones cobran la asignación familiar total del mes y les dan a los inquilinos una parte de ella solamente. Además, según una información que tengo de un funcionario del Servicio de Seguro Social, muchos patrones entregan lo correspondiente a la asignación familiar con veinte o más días de retraso. O sea que la asignación familiar no es un derecho del obrero, sino, prácticamente, una condescendencia del patrón. Frente a tal situación, desde el punto de vista social, hemos señalado este fenómeno, y también desde el punto de vista económico, porque está financiado. Ahora bien, es probable que —y no dejo de estimar justa la observación que se ha hecho— haya un porcentaje de obreros —ojalá, muy pequeño— que actúe con cierta irresponsabilidad: base sus entradas en la asignación familiar y crea que no tiene la obligación de ganar un legítimo salario. Este problema no sólo tiene relación con el campo, sino con toda la industria, en un país como el nuestro, poco mecanizado, donde el rendimiento individual es el factor de progreso y de aumento de la renta general del país, pero, precisamente, habrá una reglamentación para que no se cometan tales abusos.

El Honorable señor Vial ha hecho presente que uno de los avances de mayor progreso en los últimos años ha sido el establecimiento de la Semana Corrida. Esta iniciativa nació en los sectores de izquierda, lo recuerdo perfectamente, pues ya formaba parte del Senado, y fui testigo de la resistencia que produjo y de cómo fue combatida tenazmente. Pero han pasado los años y esa disposición, en lugar de disminuir el rendimiento en el trabajo, ha significado un estímulo para los obreros que se ha traducido en un aumento de la producción. Pues bien, eso mismo puede ocurrir si se reglamenta bien, en el decreto respectivo, este derecho, sobre la base de que se trabaje, como mínimo, un determinado número de días en el mes. Y así se habrá eliminado una diferencia más con los empleados.

Por ello somos partidarios de la indicación y la hemos renovado.

...377

El señor ALLENDE. —Pido la palabra, señor Presidente.

Esta materia dio motivo, en las Comisiones Unidas, a un amplio e interesante debate. Algunos señores Senadores manifestaron que existe una situación de hecho, pues el Servicio de Seguro Social, contraviniendo la ley, inició un plan de construcciones. Se pidieron antecedentes para ver la conveniencia o inconveniencia de que el Seguro Social diera término a este plan.

Señor Presidente, puse especial interés en documentarme y en conocer el alcance que podría significar para el Seguro Social el artículo aprobado por las Comisiones Unidas. Y, en verdad, llegué a la convicción de que debe haber un criterio distinto para medir las actividades del Servicio de Seguro Social respecto del resto de los organismos de previsión.

Concuerdo con la opinión reiteradamente manifestada por el Honorable señor Alessandri (don Jorge) sobre la necesidad de unificar toda la política de construcción de viviendas en un organismo único. Pero aquí se trata de una situación especial.

Se argumentó que los contratos hechos por el Seguro Social representan ventajas extraordinarias para los contratistas y se dijo que tales contratos establecen un reajuste prácticamente automático y, por tanto, a mayor costo, menor beneficio final para los imponentes. Quedó comprobado que esto no es así. Expresé que no me imaginaba que existiera esta clase de contratos, en circunstancias de que habían intervenido en su aprobación representantes de la Cámara de Diputados y del Senado, o sea, prodigiosos miembros de partidos políticos aquí representados, al lado de personas de solvencia y responsabilidad, y habrían sido aceptados por los organismos contralores y la Superintendencia de Seguridad Social. Prácticamente, deduje que, si bien la Corporación de la Vivienda tiene otra modalidad de contratos, los del Seguro Social están regidos por reajustes periódicos y que no hay ningún organismo, con licitaciones públicas o no, que en sus contratos sobre construcciones no acepte reajustes en relación al alza del costo de la vida. Quedó establecido que los antecedentes que se entregaron a la Comisión eran verídicos en cuanto al monto de los dineros entregados por el Seguro Social y a las construcciones realizadas por la Corporación de la Vivienda. Quedó en pie, también, que un gran número de habitaciones no ha sido recibido por el Seguro Social por estimar que no cumplían con las exigencias legales. Me pareció extraño que, recibiendo la CORVI oportunamente los dineros, al entregar las construcciones, lo haga sobre el valor de reposición en el instante de entregar la casa, lo que disminuye bastante la posibilidad de construir casas por parte del Servicio de Seguro Social. O sea, no se ha dicho que la Corporación de la Vivienda construya mejor y más barato.

Luego hay un problema que es el siguiente: sobre la base de un reconocimiento implícito por parte de las propias autoridades contraloras del Servicio de Seguro Social, se ha reconocido que hay obras en ejecución y estudios y, sobre todo, personal de obreros y técnicos de la construcción trabajando. Se ha expresado que esta situación quedaría salvada en virtud de un artículo que se incorporó en el segundo informe, para que, en los futuros contratos, se obligara a la Corporación de la Vivienda a otorgarlos a los contratistas que salieran favorecidos en la selección con la condición de comprometerse éstos a ocupar a los actuales trabajadores.

Comprendiendo el espíritu que fundamentalmente animó a mi estimado amigo y Honorable colega señor Faivovich, temo que esta disposición no pueda cumplirse realmente y se provoque cesantía de numerosos obreros de la construcción. Debe considerarse que son obreros que han encontrado legítimamente trabajo en un plan de construcciones respecto del cual no se ha probado que sea contrario a los intereses del Servicio de Seguro Social,

He oído comentarios, y no tengo ningún empacho en decirlo, contra la supuesta forma irregular en que se habrían efectuado estos convenios; pero no se ha entregado ningún antecedente ni se ha comprobado en el seno de la Comisión que hayan existido actos dolosos o contrarios a la conveniencia de los imponentes del Servicio de Seguro Social.

Me he preocupado de estudiar este asunto y he observado con atención el debate habido en la Honorable Cámara de Diputados. Acabo de interrogar al Honorable Diputado señor Humberto Enríquez, cuyo ponderado criterio muchos hombres, aun los que no pertenecemos a su partido, respetamos. Me dijo que, a su juicio, este problema estribaba exclusivamente en el reconocimiento legal que por esta ley se

otorgaba al Servicio de Seguro Social: pero que al dar término a las construcciones ya iniciadas, se crearía una interrogante jurídica. También conozco, a este respecto, la opinión del Honorable Diputado señor Serrano, del Partido Conservador Unido.

Por esto, muchos Senadores hemos renovado la indicación para que el Servicio de Seguro Social pueda dar término al plan de viviendas iniciado y para resguardar la situación de los obreros de la construcción.

Nada más.

...382

El señor ALLENDE. —Pido la palabra, señor Presidente.

Creo que las palabras del Honorable señor Larraín me obligan, por lo menos, a puntualizar dos cosas. En primer lugar, ningún Senador de estos bancos, ni de ningún otro, estaría defendiendo contratos que tuvieran, como lo ha dicho el Honorable señor Larraín, este contenido que él supone. Ya el Honorable señor Vial le ha hecho presente que esto no es así. El Honorable señor Larraín mantuvo ese mismo criterio en las Comisiones Unidas y yo le manifesté que me parecía inconcebible imaginar siquiera un Consejo — en el que, por lo demás, hay respetables y responsables correligionarios del Honorable señor Larraín— que aprobara el tipo de contratos que él supone. Y me refiero concretamente al Consejero y Diputado Conservador don Humberto Bolados.

Dije, además, que me parecía inconcebible que un organismo contralor, como es la Superintendencia de Seguridad Social, aceptara este tipo de convenios.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —Son corrientes. Es un tipo corriente de contrato.

El señor ALLENDE. —Parto de la base de que el Honorable señor Jorge Alessandri me ha pedido una interrupción y que yo se la he concedido. No tengo ningún inconveniente en dársela.

El señor LARRAIN. — ¿Me permite, señor Senador?

El señor ALLENDE. —Voy a terminar en seguida.

El señor CURTI. — ¿Concede interrupciones o no? ¡En qué quedamos!

El señor ALLENDE. —Como yo no tengo la dilatada experiencia del Honorable señor Jorge Alessandri en materia de estos contratos, no puedo decir sí son corrientes o no. Lo que no me imagino es que se pueda aprobar un contrato que permita a un contratista ir obteniendo mayores utilidades en razón del mayor costo que pueda tener una obra, salvo el alza del costo de la vida.

Debo destacar que se explicó, en presencia de los miembros de las Comisiones, que sólo había un compromiso con relación al presupuesto inicial de las obras, como lo ha dejado claramente establecido el Honorable señor Vial.

Por lo demás, en ningún momento, ni los funcionarios de la Corporación de la Vivienda ni nadie han demostrado que los gastos administrativos del Servicio de Seguro Social sean superiores a los de la Corporación de la Vivienda. En cambio, el gerente de CORVI dio a conocer cifras que si son exactas, permiten comprobar que los gastos administrativos de la Corporación de la Vivienda, en la etapa inicial han sido superiores, porque su dijo que en los años anteriores ascendían a un 17 o 20,3 por ciento y que

ahora han descendido al 11 o 6 por ciento, en función seguramente del mayor número de casas que hoy construye.

Además, hay una falacia en la argumentación que se ha dado. ¿Qué dice el artículo de la Cámara de Diputados? Dice; "El Servicio de Seguro Social dará término directamente a las construcciones de habitaciones y locales anexos destinados a sus imponentes siempre que con anterioridad al 1° de enero del presente año los planos de tales obras hayan sido aprobados por la Corporación de la Vivienda y que, además, se hubieren pagado respecto de ellas los correspondientes derechos para efectuar la edificación".

¿En qué quedamos? ¿Contaron con el acuerdo de la Corporación de la Vivienda o no estas construcciones? ¿Aprobó la Corporación de la Vivienda o no estos planos? ¿Tuvo tuición la Corporación de la Vivienda o no sobre estas obras? ¿Se han pagado o no los derechos sobre ellas?

Este es el problema, y creo que hay que radicarlo aquí. No me imagino —yo, por lo menos, no me atrevería a suponerlo— que se vayan a dilapidar los fondos del Servicio de Seguro Social. Tengo la satisfacción de haberme preocupado, y bastante, de la ley N°10.383, porque también hay aquí, en estos bancos. Honorable Senador, aunque no lo decimos muy a menudo, hombres que hemos hecho cosas. Algo hemos hecho. En esa ley hay un artículo que permite que los excedentes anuales de las entradas sobre los gastos, y hasta que el Servicio de Seguro Social llegue a régimen —es la expresión que los técnicos actuarios emplean en estos casos—, se puedan invertir en construcciones.

¿Y qué pasó? Que la ley de asignación familiar tomó parte de esos excedentes anuales, y la otra parte se destinó a pensiones. Por lo tanto, ellos no existen. Y, tal es la razón del artículo 47, Honorable señor Larraín.

De otro modo, si hubiera habido excedentes, habría sido posible aprobar la indicación de los Honorables señores Bossay y Martínez (don Carlos Alberto), en que propusieron aumentar las pensiones en cinco mil pesos más.

¿Y qué dijo la Superintendencia de Seguridad Social? "No hay excedentes este año".

Bueno, si no hay excedentes este año, ¿cómo se van a terminar esas construcciones?

Aquí no hay una actitud oculta o subrepticia, ni la intención de pasar elefante por chanco, ni gato por liebre; aquí hay una verdad: sí no se destinan fondos para este fin, no puede haber construcciones. No hay excedente en este instante.

Los que hemos presentado esta indicación sabemos lo que estamos haciendo. No estamos defendiendo a ningún contratista particular: ni siquiera conozco a ningún contratista, ni me interesan ni me importan. Creo, si, imposible que ese Consejo —y en él actuó un compañero de partido mío— haya podido entregar granjerías o beneficios tan extraordinarios a contratistas o empresas.

He sido Consejero del Servicio Nacional de Salud, he visto reajustes de todos los contratos; todos los servicios hacen reajusten de los contratos. ¿Ha quebrado algún contratista? Todos tienen reajuste; también lo tienen en el régimen de propuestas públicas, que entiendo es la regla general que tanto defienden los señores Senadores y que con tanta violencia defendió el Honorable señor Curti. Algún vacío debe de tener el sistema. Yo no estoy combatiendo el régimen de propuestas públicas. Señalo lo que está ocurriendo. A mi juicio, no puedo existir lo que algunos señores Senadores suponen.

Creo, por lo anterior, que se justifica la indicación para restablecer el artículo 47. De otro modo, no habrá ninguna posibilidad de construir, pues los excedentes han sido destinados, primero, a pagar la asignación familiar y, ahora, a aumentar, siquiera en parte, las miserables pensiones que reciben los pensionados.

Nada más, señor Presidente.

...385

El señor ALLENDE. —Me he remitido a un funcionario técnico responsable al decir que el señor Superintendente manifestó su disconformidad con la indicación formulada por los Honorables señores Bossay y Martínez para elevar las pensiones miserables de los pensionados en 5.000 pesos. Frente a la declaración del señor Superintendente en orden a que no había cómo financiar estas sumas, las Comisiones Unidas rechazaron la aludida indicación, que, socialmente hablando, era legítima, humana, justa.

Momentos después, el señor Ministro de Hacienda, impresionado por las cifras que dio el señor Superintendente, que revelaban lo bajos de estas pensiones, pidió reabrir el debate. Así, las Comisiones Unidas aceptaron la indicación que, conjuntamente con el señor Ministro, formulamos para aumentar las pensiones en 1.500 pesos. Y fue tan limitado este aumento, en atención a que el señor Superintendente dijo que habla un excedente de solamente 100 y tantos millones de pesos.

Si se hubieran entregado las cifras que da Su Señoría, habríamos aprobado la indicación propuesta por los Honorables señores Bossay y Martínez.

En otras palabras, no he negado que haya excedentes, sino que he dicho que son solamente 100 y tantos millones de pesos y que ellos ya están destinados, como acabo de explicar.

De manera que mí argumento es perfectamente válido.

Muchas gracias por la interrupción que Su Señoría me concedió.

El señor LARRAIN. — Celebro que el Honorable colega reconozca que existen esos excedentes.

El señor ALLENDE. — Lo había dicho, señor Senador.

El señor LARRAIN. — Por lo demás, no podría dejar de reconocerlo, puesto que los libros de contabilidad así lo demuestran.

El señor ALLENDE. — Hay 400 y tantos millones de pesos de excedentes.

...387

El señor ALLENDE. — ¿Me permite una interrupción, para no perder el hilo de las ideas?

Lo que yo sostuve ha sido corroborado por el señor Ministro de Hacienda. No hay excedentes, fuera de los 400 y tantos millones de pesos, y por una razón muy sencilla: porque el superávit del fondo de pensiones está absorbido por el aumento de la asignación familiar, que no alcanza a ser cubierto con el aumento del 13 al 18 por ciento. Y el excedente de 100 millones será utilizado para el reajuste de las pensiones. De modo que nuestros datos sobre el excedente son exactos, verídicos y ratificados por el Superintendente de Seguridad Social y por el señor Ministro de Hacienda, aquí presente.

Lo referente a las propuestas públicas, lo he puesto solamente como ejemplo; pero debo decir que aun con este sistema, se producen determinados hechos que, con toda razón, criticaba el Honorable señor Curti.

Por último, en la CORVI y en cualquier otra parte, existen los reajustes periódicos del alza del costo de la vida, de modo que en todas las propuestas públicas están consignadas las posibilidades de aumento.

...453

El señor ALLENDE. —Este artículo dio motivo a un interesante cambio de ideas en las Comisiones Unidas. Fue propuesto por el Honorable señor Rodríguez y apoyado por mí en su ausencia. A este respecto, fui informado —y me parece que es exacto— que, cuando, por primera vez, las Comisiones Unidas tomaron conocimiento del artículo, la idea contenida en él fue aceptada en general e, inclusive, se sugirió que, para aprobarlo, se pidiera la opinión de la Superintendencia de Previsión Social. Tanto es así que la redacción definitiva del artículo que presentamos a la Comisión con la firma del Honorable señor Rodríguez y del que habla, fue hecha en la propia Superintendencia de Previsión Social

Señor Presidente, he defendido con interés justificado el aumento de la asignación familiar, como una manera, siquiera parcial, de aliviar la situación de aquellos que viven de un sueldo o un salario, cuyo poder de compra está disminuido por las permanentes alzas, y de paliar el hecho penoso de que, por desgracia, en nuestro país no hay un seguro de cesantía, que abarque la situación que se crea a los sectores de trabajadores, los cuales no pueden, aunque lo deseen, ganarse la vida por no encontrar trabajo o por el hecho de que las faenas en que están trabajando han sido paralizadas totalmente o reducidas en su funcionamiento. La supresión o paralización total de faenas es caso excepcional: pero la reducción es habitual, con la agravante de que en ciertas regiones, como ocurre en el Norte, cuando se despide a obreros —allá se habla de los "azuleados" —, éstos no encuentran trabajo en ninguna otra parte.

De ahí que, ante la inoperancia, en este aspecto, de nuestra frondosa legislación social, el artículo está destinado a ayudar, por lo menos transitoriamente, al obrero cesante, para que, por un plazo determinado, reciba asignación familiar, estableciéndose que, para poder gozar de este beneficio, el obrero debe llenar determinadas exigencias, señaladas en el decreto con fuerza de ley N°243. Además, se precisa que para recibir por segunda o más veces este beneficio, es necesario el transcurso de un plazo mínimo de cincuenta y dos semanas, esto es, de un año, a fin de evitar que se haga un uso abusivo de él.

Creo que los señores Senadores que han estado buscando la manera de suprimir la diferencias que establece nuestra legislación social entre los sectores de empleados y obreros convendrán en que el sector obrero se halla en situación de inferioridad y, por lo tanto, esta disposición viene a significar una ayuda, de la que ya disponen los empleados.

El criterio de las Comisiones fue prácticamente unánime para apreciar la justicia social de esta disposición. Indiscutiblemente, nadie pudo argumentar en contra de ella. Sólo surgió un interrogante frente a aquellos obreros sometidos a regímenes convencionales, vale decir, a obligaciones directas del patrón con sus operarios, ya que en los casos de fondo común o de cajas de compensación no hay ninguna dificultad.

Estoy haciendo presente este hecho porque así ocurrió, pero al mismo tiempo destacando que no se puede obstruir el otorgamiento de este beneficio, que en su escala amplísima es muy justa y en su contenido social, equitativo, por el hecho de que pudieran crearse dificultades en la situación excepcional de un

patrón que estuviera en falencia, que tuviera que cerrar su industria o fábrica y no pudiera atender esta obligación.

En resumen, si acaso se estima que es justo ampliar el beneficio de la asignación familiar, con mayor razón nosotros reclamamos que este beneficio alcance a aquellos obreros que por circunstancias ajenas a su voluntad estén imposibilitados para trabajar, vale decir, que estén cesantes y no tengan cómo atender sus obligaciones familiares. En ese caso, deben recibir, a lo menos por el plazo de tres meses, la asignación familiar, ya que no es dable aceptar que, no existiendo seguro de cesantía, la tragedia de perder el trabajo golpee con violencia suma a quienes viven a expensas de ese obrero.

Por eso, recabo de los Honorables señores Senadores la colaboración necesaria y creo contar, desde luego, con su ayuda para esta iniciativa que tiene un serio contenido social.

...455

El señor ALLENDE. —Traté de explicar la situación, lamento no haber sido entendido.

El obrero cesante, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley sobre la materia, tiene derecho a hacer los giros de cesantía por un plazo determinado, siempre que cumpla determinados requisitos. Ese obrero tendría también derecho a la asignación familiar. En el hecho, solo podría recibirla únicamente durante tres meses en el año, porque se establece que entre uno y otro período de cesantía deben mediar 52 semanas de imposiciones. Vale decir, tendría que trabajar un año.

En resumen, se trata de otorgar la asignación familiar al obrero cesante que esté al día, y solo podría recibir el beneficio durante tres meses en el año.

El señor IZQUIERDO. — ¿Cómo se financia el beneficio?

El señor ALLENDE. —Está de acuerdo con el fondo...

El señor IZQUIERDO. — La disposición hace una cita que no entendí.

El señor ALLENDE. —Dice que será de cargo del fondo de asignación familiar cuando se trata de obreros sometidos al fondo común; de cargo del patrón, cuando están sometidos al régimen convencional, y de cargo de la caja de compensación, cuando están sometidos al régimen de ésta.

Fui suficientemente claro o equitativo en la apreciación del debate al hacer prevalecer que la única observación que movió a algunos señores Senadores a impugnar la idea de legislar de inmediato sobre la materia, fue la circunstancia de que los obreros sometidos al régimen convencional, para gozar del seguro de cesantía, tienen que recibir el pago directamente del patrón y que no pudiera éste, en un momento determinado, por insolvencia debida a malos negocios, dar cumplimiento a este seguro de cesantía. Pero los obreros sometidos al régimen convencional son escasos frente a los sometidos al régimen de fondo común o de cajas de compensación. Por eso, demorar la iniciativa por este solo hecho, no me parece justo. He expresado que en las Comisiones se estuvo de acuerdo en la idea, socialmente inatacable, solo se expresaron dudas respecto de los obreros sometidos al trato directo con los patrones.

El señor AMUNATEGUI. —Si seguimos legislando en esta forma, todos los patrones van a quedar en estado de insolvencia.

El señor ALLENDE. — ¿Qué quiere decir con que si seguimos legislando en esta forma?

El señor AMUNATEGUI. — Al decir eso, no tuve presente esta indicación, sino algunas de las que aprobamos ayer.

El señor ALLENDE. — Esta indicación fue sometida a la consideración del Superintendente de Seguridad Social y es suya la redacción del artículo.

Sesión 9ª ordinaria en martes 2 de julio de 1957

[Aumento de la asignación familiar para los sectores público y privado. \(pág.500\)](#)

El señor ALLENDE. — Voy a fundar mi voto, señor Presidente.

Nosotros manifestamos que la indicación aprobada por el Senado tiene un evidente sentido social, fundamentalmente para los trabajadores agrícolas, cuya dependencia del patrón, desde el punto de vista económico, también es evidente. Además, los cálculos que se hicieron en la Cámara de Diputados respecto del financiamiento no me han convencido. De todas maneras, el fondo de asignación familiar estará desfinanciado para el próximo año con esta indicación o sin ella.

Porque esta indicación, desde el punto de vista social, constituye una conquista que para nosotros es fundamental, vamos a votar por que el Senado insista.

[Publicación de mapa oficial de Chile por el Instituto Geográfico Militar. Política armamentista de países latinoamericanos. \(pág.539\)](#)

El señor ALLENDE. — En realidad, es una paradoja comprobar una vez más que los debates más interesantes se producen impensadamente en el Senado y frente a bancos por lo común desocupados. Creo que ha sido de extraordinario interés la forma como, improvisadamente, en el sentido de emitir de inmediato las ideas, diversos señores Senadores han enfocado, con conocimiento, con patriotismo, con contenido, algunos aspectos de la política nacional que, indiscutiblemente, merecerían un comentario y un análisis más profundo. No lo haré en esta oportunidad por lo avanzado de la hora, pero en la sesión próxima intervendré, precisamente, para destacar el estado de descomposición moral, de desgobierno, de irresponsabilidad en que se debate el país. Deseo que el Senado de la República, por lo menos, se dedique a la consideración de algunos hechos de orden internacional que golpean brutalmente nuestra conciencia y nuestra inteligencia, para indicarnos, con los hechos ya vividos, que el mundo está encontrando caminos distintos. Ello ocurre, sobre todo, en el terreno económico, en el cual seguimos sujetos a la exportación de materias primas básicas, como el cobre y el salitre, y en que pagamos las consecuencias del proceso económico mundial de baja del precio del cobre. No nos hemos dado tiempo para mirar por encima de nuestras fronteras, ni de damos cuenta de que en los países de Europa y del Asia se están gestando movimientos que implican, fundamentalmente, que, por sobre las fronteras materiales y los límites geográficos, está la necesidad imperiosa de entenderse, de comerciar.

¿No nos dice nada que exista la Comunidad europea del carbón y del acero y ahora la del EURATOM, destinada a complementar su experiencia atómica?

¿No nos dice nada que ya esté establecido un mercado común y se hable de un área libre, y que en este mercado común se haya proyectado la visión de lo que deben ser para los países europeos los territorios de ultramar poco desarrollados? ¿No vemos que todo esto está indicando un camino que golpea

brutalmente en las perspectivas y posibilidades de América Latina, especialmente de países como el nuestro, dependiente de los mercados internacionales en una forma tan ruda que basta que baje un centavo la libra de cobre para que nosotros dejemos de percibir seis mil millones de pesos en nuestro Presupuesto y tengamos una merma extraordinaria en nuestro presupuesto de divisas?

Sobre estas cosas y otras más quisiera hablar mañana, lo iba a hacer hoy, y veo que coincido en algunos aspectos en lo que aquí se ha comentado. Yo me congratulo de esto. He oído parcialmente las palabras del Honorable señor Rodríguez y recordaba, al mismo tiempo, las que pronunció en la sesión pasada, en que llamó la atención hacia el significado que tienen en el mundo los ensayos atómicos y su repercusión brutal sobre la Humanidad. Ha destacado el uso indebido de los ensayos que se están haciendo de armas que indiscutiblemente son criminales y están destinadas a devastar el mundo.

Y ahora, en cuanto al problema que se ha debatido en esta ocasión, del que discrepo —y debo lamentar que se haya ido el Honorable señor Coloma— respecto de que no pueda ser tratado en sesiones públicas, considero que los países latinoamericanos han sufrido un verdadero vendaval de tipo armamentista, ya que han llegado a destinar un sesenta por ciento de sus presupuestos para la compra de armamentos y la movilización de sus ejércitos, para una utópica posibilidad bélica, según me imagino. Chile —puedo decirlo— tiene un 34% de su presupuesto dedicado a las Fuerzas Armadas...

El señor AGUIRRE DOOLAN. — ¡Un treinta y cinco por ciento!

El señor ALLENDE. — Sin considerar los gastos de leyes especiales, señor Senador.

El señor IZQUIERDO. — ¡Leyes reservadas!

El señor ALLENDE. — Precisamente. El año pasado se han gastado nueve millones y medio de dólares en la compra de armamentos y nueve millones y medio también en misiones militares al extranjero. A esto hay que agregar seis millones de dólares en gastos civiles, todo lo cual suma veinticinco millones de dólares. Con esa suma, nosotros podemos levantar industrias, construir obras públicas, construir hospitales, escuelas, importar cosas elementales y fundamentales para enriquecer el potencial industrial de nuestro país.

Por eso, estimo oportuno estos comentarios. Además, ellos reflejan, de parte de los Senadores que han intervenido en el debate, la confianza que se tiene en los organismos internacionales, porque no es dable imaginar que a pesar de existir organismos mundiales como las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, nosotros estemos con el espectro de la guerra encima. ¿No tienen, entonces, validez estos organismos? ¿No tienen contenido estas instituciones donde está congregada la mayoría de los países del mundo y también nosotros? Pocas veces, creo, señor Presidente, ha habido la oportunidad en el Senado de insistir sobre aspectos que tienen tanta importancia y significación.

Deseo referirme, en forma muy breve —lo iba a hacer en presencia del señor Ministro de Defensa Nacional, que lamento se haya ido—, a algo que tiene relación con lo aquí suscitado. Cuando el Honorable señor Marín hablaba contestando al señor Ministro de Defensa, se sintió obligado a manifestar que él y todos los Senadores tenemos devoción por el Ejército de Chile. Creo que en ninguna de estas resoluciones está en juego el prestigio del Ejército, porque se trata de funcionarios que están actuando en la vida pública, y empieza a preocuparnos lo que pueda significar un desprestigio, cuando esos funcionarios no proceden de acuerdo con la tradición de servicios al país que tiene nuestro Ejército.

De ahí que estar pidiendo excusas porque se critica a un militar que desempeña un cargo público me parece una cosa exagerada. Nadie puede considerar que la crítica hecha a un militar en este carácter es una crítica hecha al Ejército de Chile. Cuando se critica a un Senador, nadie puede entender que se está criticando al Senado, corporación que en el aspecto civil tiene tanto prestigio como el Ejército o más.

Digo esto por lo que ha expresado el Honorable señor González Madariaga y porque la Cartera de Economía está servida por un soldado de la República. Hemos visto que el señor Ibáñez, en su desesperación, en su orfandad, cuando no tiene en qué apoyarse, llama a militares en servicio activo y los nombra en determinados cargos, y estos militares, como Ministros, declaran: "El día que el Presidente me diga que me vaya, me voy. Soy un soldado y obedezco las órdenes del General en Jefe".

Y ahí tenemos, entonces, a hombres respetables, oficiales de carrera que, por desgracia, están colocados en situación difícil frente a negocios o a gestiones que no conocen en detalle. Tiene importancia.

[Análisis de actuaciones de INACO en la Cámara Central de Comercio. Oficio. \(pág.541\)](#)

El señor ALLENDE. — El Honorable señor González Madariaga comentó un hecho de gravedad extraordinaria que no sé cómo no ha merecido, de parte del país, una repulsa mucho más violenta. No hay en la historia de los últimos años un hecho delictuoso denunciado en forma más clara por personas más respetables y con mayor cúmulo de antecedentes que el "negociado" que han tratado de realizar y que, en parte, sigue caminando, los funcionarios del Instituto Nacional de Comercio, funcionarios que, por lo demás, están vinculados a otros "negociados" que yo he denunciado.

Dije, en una oportunidad, que una Comisión de Hombres Buenos estaba integrada por los señores Carlos Ferrer, Muñoz Monje y el General Gamboa. A lo mejor, el Secretario es el Comisario Stibill. Y dije que esta comisión había estado en Arica haciendo cosas que toda la opinión pública condenaba y protesté.

El señor RODRIGUEZ. — Parece comisión de hombres malos.

El señor ALLENDE. — ¿Quién puede negar lo que se dice y repite en Arica, por personas responsables: que el "contrabando del siglo", como se lo llamó, tenía como financiadores a estas personas de la Comisión de Hombres Buenos?

Y este caballero que actuaba como Subsecretario del Interior, llega a INACO y es el empresario del escándalo más grande de los últimos años, que el país ha visto con estupor, sin que el General Arce, Ministro de Economía, y de quien me complazco en decir que es una persona dignísima, lo haya suspendido de inmediato para instruir un sumario, frente a la protesta unánime de la Cámara de Diputados y a lo acaecido ayer en la Cámara Central de Comercio, cuya reunión ha sido presidida por un Senador de la República, el Honorable señor Jorge Alessandri Rodríguez, que es a la vez, Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio. En dicho acto público y cívico de extraordinarias proyecciones, con antecedentes, ha quedado nítidamente establecido que el país ha sido sometido a la extorsión más inicua, con el cinismo más impúdico, y que se traduce en que el consumidor chileno tendrá que pagar 28 pesos más por el kilo de azúcar. Es decir, en momentos en que se discute el proyecto sobre aumento de la asignación familiar que se reconoce representa tan sólo una ayuda, que no alcanza a cubrir siquiera el 60 por ciento del alza del costo de la vida, en instantes en que hay cesantía, hambre, dolor...

El señor IZQUIERDO. — Tal vez menos del sesenta por ciento.

El señor ALLENDE. — O menos, quizás.

En estos instantes —digo—, unos cuantos "vivos", amparados, indiscutiblemente, por la lenidad del Gobierno, hacen "negociados" que adquieren caracteres tan fantásticos y llegan a cifras tan astronómicas como las señaladas, de 2.800 millones de pesos.

El señor QUINTEROS. — 3.800 millones de pesos.

El señor ALLENDE. — Son 3 millones de dólares. Multiplique Su Señoría por 700 y verá.

El señor AGUIRRE DOOLAN. — ¡El Honorable señor Quinteros no está muy fuerte en matemáticas...!

El señor ALLENDE. — ¿Cómo es posible que este hecho no indigne a la gente? ¿Cómo es posible que no se reaccione en el Senado de otra manera? ¿Cómo es posible que nosotros mismos pasemos por sobre estas cosas con una indiferencia que sólo permite oír las palabras de uno que otro Senador que las denuncia como uno de los tantos hechos delictuosos del Gobierno actual?

Al respecto —y lamento que se haya retirado de la Sala el señor Senador—, el Honorable señor González Madariaga no conoció, por desgracia, la actitud de los representantes del Senado en el Consejo del Instituto Nacional de Comercio. Uno de los Diputados, el Diputado Socialista Popular señor Ramón Silva Ulloa —que reemplaza, transitoriamente, al Honorable señor Ampuero, elegido para el cargo—, hizo la denuncia. Y la hizo en la Cámara de Diputados. Actuó también con singular acierto el Vicepresidente del Partido Liberal, Diputado señor Sergio Sepúlveda, consejero también del instituto. No recuerdo el nombre de los otros dos Diputados que, en representación de la Cámara, integran el Consejo. No obstante, todos les representantes parlamentarios, unánimemente, denunciaron el hecho en esa alta corporación. Al respecto, ésta tomó algunos acuerdos. Así, hace sólo algunos instantes acordó decirle al señor Ministro de Economía que, si no se detiene el negocio de las 130 mil toneladas, se lo acusará constitucionalmente. Pero, a pesar de todo lo que se ha revelado, a pesar de las cifras, a pesar de los antecedentes indiscutibles, de los documentos exhibidos, el negocio sigue su marcha. Y, como para tranquilizar a los bobos del país, para darnos más azúcar y para robarnos más, no sólo está en marcha ese negocio de 150 mil toneladas, sino que se pidieron cotizaciones por otras 150 mil. Los plazos son tan breves, que sólo podrán presentarse los paniaguados comprometidos con los funcionarios que les dieron los datos correspondientes. Y esto sigue en marcha, señor Presidente, y representa al país tres millones de dólares, que multiplicados por siete son 2.100 millones de pesos.

Este cálculo está hecho así, a vuelo de pájaro, y sin considerar el "negociado" del flete del trigo. ¿Podemos quedarnos callados, impasibles, y aceptar que los señores Ministros vengan acá, nos brinden sonrisas y esto continúe?

Creo que el Senado no puede, como Corporación tomar un acuerdo: pero los pocos Senadores que estamos aquí podemos apoyar a organismos como la Cámara Central de Comercio y a la Confederación de la Producción y del Comercio, cuyo Presidente es el Senador señor Jorge Alessandri, y que ha celebrado un acto cívico de la importancia a que se ha referido el Honorable colega. Tenemos, también, que apoyar a la Cámara de Diputados, la que, por la unanimidad de sus miembros, ha dicho al Gobierno que no puede continuar este negocio. ¡Y para qué hablar del que se proyecta hacer! Creo que los Senadores aquí presentes podemos protestar y pedir que se oficie al señor Ministro de Economía diciéndole que estamos de acuerdo con el pensamiento de la Cámara de Diputados y que debe adoptar medidas administrativas

fundamentales, como la de suspender de su cargo a los funcionarios responsables de estas cosas, como lo ha pedido ya la Cámara de Diputados. Que hará una investigación seria de los hechos denunciados. Y, por último, que no haga caer sobre el pueblo alzas brutales y la especulación infame que se ha hecho con el hambre y la miseria. Pero mañana vendrá la protesta y la gente desesperada saldrá a la calle para conseguir un pedazo de pan. Entonces, se descargarán sobre el pueblo la metralla, la persecución y las leyes represivas. Pero para los paniaguados del régimen, la protección oficial, la impunidad absoluta y el amparo que da el detentar el Poder. Esto es lo que está prostituyendo al país, señor Presidente. Y para salir de esto, hay, por ahora, un camino: gritar la verdad desde la alta tribuna del Senado de la República.

Sesión 11ª ordinaria en martes 9 de julio de 1957

Problemas del cobre y del salitre. Situación del país frente a acuerdos económicos internacionales. (pág.663)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, en reiteradas oportunidades, Senadores de estos bancos hemos hecho presente la situación que tienen los países poco desarrollados como el nuestro, que son productores de materias primas e importadores de artículos manufacturados.

Hemos destacado la tragedia que significa no haber diversificado nuestra producción y el que, fundamentalmente, nuestra economía esté basada en las industrias del cobre y del salitre, que constituyen esencialmente las fuentes de divisas y con cuya tributación se financia gran parte de nuestro presupuesto nacional.

Hemos dicho lo que significa que Chile no haya logrado obtener se manufacture en gran escala la producción cuprera de la gran minería, es decir, establecer refinerías y fundiciones, lo que permitiría exportar no sólo materias primas, sino también artículos manufacturados; en una palabra, exportar materia prima, trabajo y salarios. Esto se ha debido, en gran parte, a que el cobre de la gran minería está en poder del capital foráneo, en poder del capital norteamericano, y a que nuestros Gobiernos no han tenido una verdadera política nacional en este sentido.

Seis hombres fijan el precio del cobre

Hemos comentado, con un informe emanado de una Comisión del Senado norteamericano, que el complejo y extenso movimiento de influencias de los distintos organismos y bancos que controlan la producción de cobre mundial desemboca, prácticamente, como ese informe lo ha establecido, en seis hombres que, en el hecho, determinan la producción de cobre y, por lo tanto, su precio en el mercado mundial. Es decir que, a pesar de que nuestro país es el segundo productor de cobre del mundo, nosotros no escogemos los mercados, ni fijamos los precios, ni regulamos la producción.

Teníamos razón

Oportunamente analizamos la falta de información que en las esferas del Ejecutivo y del Parlamento había sobre los problemas del cobre. Reclamamos, inclusive, que los balances e informaciones financieras de las compañías estuvieran redactados en conformidad no a nuestras leyes, sino a las americanas. Hicimos ver que ignorábamos los factores que determinaban efectivamente el costo de producción, la excepción en que estaban ubicadas las compañías en cuanto a retornos y la ninguna influencia que Chile tenía en los niveles de producción, en la conquista de mercados y en la fijación de precios. Para remediar esta

situación, propusimos un proyecto de ley destinado a crear la Corporación del Cobre, proyecto que posteriormente transformamos en otro más amplio que creaba la Corporación de los Minerales Básicos.

No se tomó en cuenta nuestra iniciativa.

Cuando se discutió la ley del nuevo trato, se llegó a crear el Departamento del Cobre. En esa oportunidad recordamos nuestras iniciativas anteriores; hablamos de nuevo de la Corporación de Minerales Básicos e hicimos notar lo restringido de las atribuciones del Departamento del Cobre, y pronosticamos que muy poco podía determinar con relación a los costos, precios y mercados. Los hechos nos han dado la razón.

Señor Presidente, estoy recordando estas cosas porque el país sabe hoy día en forma muy ruda lo que representan para nosotros las oscilaciones del precio del cobre en el mercado internacional. El presupuesto de divisas y el cálculo hecho para disponer de las entradas se hizo sobre la base de estimar que el precio del cobre sería de treinta y cinco centavos la libra para el presente año, y ha resultado que actualmente está a veintiocho centavos, lo que significa un descenso de siete centavos, que indiscutiblemente nos producirá cuarenta millones de dólares de menor entrada. Aunque como, en realidad, este precio de veintiocho centavos es del segundo semestre, podemos considerar que el descenso del precio del cobre significará una menor entrada de treinta y cinco millones de dólares, por lo menos.

La menor entrada para el Presupuesto será, aproximadamente, de 40 mil millones.

En resumen, menos divisas; 35 o 40 millones de dólares menos, y mayor déficit presupuestario que, en relación con las entradas por el cobre, podrá llegar a 40 mil millones.

Nueva amenaza; disminución de la producción

Si por una parte es para nosotros sumamente grave el descenso que ha habido en el mercado internacional del precio del cobre, también lo es, y mucho, la posibilidad de una disminución en la producción. Uno de los argumentos fundamentales dados por quienes propugnaron la aprobación de la ley del Nuevo Trato fue que la proporcionalidad inversa de la tributación obligaba a las compañías —porque ello les convenía— a mantener alta la producción. Y sin embargo, hemos visto en la prensa noticias alarmantes con relación a una eventual disminución del 10% de nuestra producción.

En mi calidad de representante del Senado en el Banco Central, he hecho presente en dicho organismo lo penoso que significa imponerse por la prensa de esta posible menor producción, que tanto va a lesionar nuestros intereses, y he reclamado una información al respecto. He preguntado cuáles son las relaciones efectivas que existen entre el Banco Central y el Departamento del Cobre, ya que la ley que dio personalidad jurídica a dicho departamento expresa que él depende del Banco Central. Se me contestó que, en el decreto reglamentario de la ley respectiva, se eludió el precisar cuáles son las relaciones de dependencia, y en el hecho el Banco Central sólo puede designar dos representantes no parlamentarios en el Consejo del Departamento.

Destaco estas cosas, porque las declaraciones formuladas por el Departamento con relación al problema que comento no pueden satisfacer a nadie por lo impreciso y elementales, y denotan con ello la falta absoluta de influencia del departamento en lo que a precios, producción y mercados se refiere.

En todo caso, ya nuestro colega Honorable señor Guillermo Pérez de Arce, en sesiones anteriores, formuló una serie de preguntas que no han tenido todavía respuesta, y pensamos que, cuando llegue la contestación del organismo correspondiente —el Departamento del Cobre—, podremos tener un criterio seguro para juzgar acerca de lo realizado por este último, cuáles son las perspectivas de la producción cuprera chilena, qué medidas se han adoptado para evitar su baja —que en el caso de Chile es más perjudicial que el descenso del precio—, y qué perspectivas hay de ampliar los mercados.

Nos prohíben comerciar con ciertos países

Recordará el Senado las reiteradas oportunidades en que hemos hecho presente la necesidad de que se extiendan nuevas posibilidades comerciales para nuestro cobre manufacturado y, en general, para la producción cuprera de Chile. Opiniones que parecen tener cierta veracidad aseguran, por ejemplo, que el alto precio alcanzado por el cobre el año pasado se debió a las adquisiciones que hizo la Unión Soviética frente a alguna amenaza potencial de guerra, y que, habiendo pasado tales amenazas, en parte, ha disminuido el interés de la Unión Soviética y de los países orientales; como consecuencia de lo cual ha bajado el precio del cobre. Esta aseveración parece lógico que sea tomada en cuenta. En otras oportunidades, se ha leído otro informe de una comisión americana que estudió el consumo del cobre frente al desarrollo de la industria y sus necesidades crecientes, el cual aseguraba un aumento intenso de año en año.

Por lo tanto, sólo un factor de este tipo ha podido determinar la baja del precio y de producción que estamos comentando.

Frente a los hechos expuestos, caben algunas reflexiones elementales o básicas: gran parte del cobre producido en Chile es elaborado y manufacturado en otros países y vendido a las democracias populares, a China o a la Unión Soviética. Es decir, otros países, con el cobre básico nuestro, dan trabajo a sus obreros y exportan dicho trabajo, además de materia prima. En cambio, nosotros no lo hacemos. Nos está prohibido comerciar, pero nuestro cobre es vendido por otros países, a pesar de las prohibiciones. Es decir, éstos rigen para los pequeños y no para los medianos y los grandes; son compromisos internacionales que pesan sobre nosotros solamente, y es la angustia económica nuestra la que hace más evidente la injusticia.

Señor Presidente, todos estos hechos están relacionados con la falta de una política chilena de tipo nacional en lo que se refiere al cobre.

Es útil recordar que las compañías han obtenido las siguientes utilidades:

En 1949, 20 millones; en 1950, 30 millones; en 1951, 33.5 millones; en 1952, 34.8 millones; en 1953, 13 millones; en 1954, 13 millones; en 1955 —en que empezó a regir la ley del Nuevo Trato y durante los diez meses en los cuales se aplicó—, 54 millones, y en 1956, 84 millones, que se presume podrán aumentar a cerca de cien millones.

Las mayores utilidades obtenidas por las compañías han significado, como es lógico suponerlo, menores entradas para el país. La expansión industrial de que hablaban las empresas se iba a efectuar, por tanto, a cargo de Chile, del sacrificio de disminuir nuestras entradas en beneficio de las compañías. Se nos dijo que las mayores inversiones alcanzarían a 127 millones de dólares, lo cual se haría en tres años. A pesar de que han transcurrido dos años del plazo indicado, no se han invertido sino 18 millones de dólares; 5 millones en Chuquicamata, 9 en El Salvador, 3 en El Teniente y 1 en La Africana.

Además, en la actualidad, las compañías sólo tributan un 65% que se reducirá, en 1957, a 63%. Tales porcentajes son un poco superiores a lo que pagan las empresas nacionales por concepto de impuesto de tercera categoría, complementario, dividendos, impuesto territorial, etcétera.

En seguida, queda en pie el hecho de que todos los exportadores nacionales retornan el ciento por ciento de sus divisas, mientras que las compañías sólo retornan las necesarias para cubrir los costos de producción y los tributos. En el hecho, la nueva política tributaria ha eliminado, favoreciendo a la Gran Minería, la verdadera bonificación que se hacía a diversas importaciones y a industrias de exportación que son marginales.

No es éste el momento de enjuiciar, en profundidad, lo que ha significado la ley del Nuevo Trato. Creo, sí, oportuno hacer resaltar que el país está del todo ausente de tener alguna influencia decisiva en lo que a precios y mercados del cobre se refiere.

Algo similar ocurre con la producción. Más aún, hay para ella una amenaza de descenso.

He visto las muy escuetas comunicaciones del Departamento del Cobre y tengo la esperanza de que el Senado se preocupará del asunto, además de conocer las respuestas que se den a las preguntas del Honorable señor Pérez de Arce. Confió también en que el Ministro de Minería concurra, ya que es su obligación, a decir Senado cuáles son las perspectivas y posibilidades que el Gobierno ve para la industria fundamental del país.

El señor RODRIGUEZ. —Pero ahora no está presente ningún Ministro en la sala.

El señor ALLENDE. —Así es.

Ningún organismo dice nada

Señor Presidente —repito—, es penoso que la ciudadanía no sepa positiva y ciertamente si se va o no a reducir nuestra producción cuprera. Y no hay ningún organismo, ni aun el Departamento del Cobre, que, en forma perentoria, garantice que ello no ocurrirá. Mientras tanto, en "El Mercurio", desde el miércoles pasado hasta hoy, se han publicado extensos cables, en los cuales prácticamente se asegura —y aquí tengo los recortes correspondientes— que semejante reducción va a ocurrir.

Señor Presidente, si esto aconteciere, se creará al país una situación de tal gravedad, que no habrá ningún Senador, de ningún bando, especialmente de los que apoyaron la ley del Nuevo Trato, que no levante su voz para pedir una modificación de la misma, a fin de poder defender, siquiera en parte, el interés nacional, ya que, según se aseguró, una de las ventajas fundamentales de dicha legislación consistía en el mantenimiento de una alta producción.

En 1955, se produjeron 391.748 toneladas métricas, con un valor de US\$ 312.693.915; en 1956. 443.937 toneladas métricas, con un valor de US\$ 386.441.787.

Ahora, los ingresos fiscales del nuevo trato (tributación) fueron: 1955, 113 millones 548 mil 296 dólares, y en 1956, US\$ 130.615.012.

El descenso de un 10% de la producción significaría 45.000 toneladas de menor producción. Si a esto se agrega el menor precio, el país se daría cuenta de lo que significa esta situación con sus tremendas

repercusiones tanto en el presupuesto de divisas cuanto en las entradas para financiar el presupuesto fiscal.

Debemos recordar que hay 40.000 millones de pesos de déficit en el Presupuesto de este año, y 70.000 millones de pesos de déficit de arrastre; o sea 110.000 millones de déficit: cifra sideral, que traerá aparejado todo el cortejo de consecuencias que es dable imaginarse.

Frente a tales hechos, no se ve con precisión todavía cuál es la política del Ejecutivo. Seguramente se irá al procedimiento de la mano tendida para solicitar empréstitos, uno de los caminos más socorridos ya que la economía en los gastos públicos no encuentra decisión para ser llevada a cabo, menos todavía en cuanto a disminuir los gastos de las Fuerzas Armadas.

Esto en lo que se refiere al cobre.

La nebulosa del salitre

Respecto del salitre, hemos vivido durante años en la más absoluta nebulosa, con informes contradictorios, con declaraciones altisonantes, con adjetivos destinados a castigar a los hombres de la vida pública que tenemos la audacia de preguntar qué pasa y cuál es el futuro de la industria salitrera.

He querido oír la opinión de los Honorables Senadores, ya sea en la Comisión de Minería o en la de Economía o en ambas unidas, para saber qué piensan Sus Señorías respecto a los créditos obtenidos para la industria salitrera, que alcanzan a cifras superiores a los 16.000 millones de pesos.

El señor RODRIGUEZ. — Son 18.000 millones de pesos.

El señor ALLENDE. — Como he dicho, superiores a los 16.000 millones de pesos.

Tenía mis dudas acerca de las perspectivas de la industria y veía la presión violentísima que ejercían estos industriales para obtener un mejor retorno, ya que el dólar de retorno a 600 pesos no les satisfacía y había una fuerte campaña para elevarlo a \$ 700 en favor de la industria salitrera, con las contingencias que ello significaba para la economía general.

Después de leer las presentaciones hechas por la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo al Banco Central y el oficio del señor Ministro de Minería en que hace suyas dichas presentaciones; después de leer y releer la respuesta del Banco Central, al igual que el informe Klein-Saks y las perentorias refutaciones de don Osvaldo de Castro a dicho informe, declaro honestamente que entiendo cada vez menos sus problemas. Durante meses, se insistió en la necesidad de un retorno a \$ 700, se habló de paralización inmediata, de cesantía, de quiebra de la industria y. de la noche a la mañana, se afirma que la producción entera está colocada y que basta un retorno de \$ 650 por dólar.

En resumen, el país vive ignorante de lo que en realidad acontece en dicha industria. Por cierto, también ignora, y mucho, la fértil, fecunda y permanente ayuda que en materia de créditos esa misma industria ha recibido.

Por tales razones, he solicitado escuchar la opinión de los colegas de las Comisiones de Economía y Comercio y de Minería, porque, a mi entender, no puede seguir abusándose, por parte de una industria particular, del crédito público, el cual, para ella, alcanza más o menos al 17% del crédito total del país. Insistiré ampliamente sobre la misma materia en una próxima oportunidad.

Cuál es el criterio en otros continentes

Ahora quiero vincular estos dos aspectos de la industria fundamental de Chile con el intercambio general y con el criterio que se observa en distintos países del mundo.

Nuestra nación ha vivido presionada por convenios internacionales que le impiden defenderse y colocar su producción en todos los mercados; le ha sido vedado comerciar con muchos países del Oriente, y nuestro cobre y nuestro salitre fueron incorporados a las listas que establecían limitaciones comerciales en el campo internacional. Sin embargo, ¡qué distinto es el criterio con que actúan otros pueblos y cómo se defienden!

Hemos visto que Alemania Occidental recibió, después de la guerra, ayudas que han significado algo más de seis mil millones de dólares y con los cuales ha podido tonificar su economía y defenderse con extraordinaria eficacia. No obstante, esa república, velando por sus intereses permanentes, ha estado al lado de Francia, Italia, Inglaterra, Bélgica y Holanda, que han declarado no aceptar la presión ejercida por Estados Unidos de Norteamérica para no eliminar, de las listas respectivas, más de doscientos productos con los cuales no se podía comerciar con China Popular.

Tengo la seguridad de que todo el mundo sabe cómo pasan por Hong Kong cientos y miles de toneladas de cobre chileno manufacturado o no, para los países de Oriente. Es un hecho positivo y categórico que diversos gobiernos de Europa se han colocado frente a Estados Unidos y, en defensa de su economía, han declarado estar dispuestos a comerciar ampliamente con la república popular y democrática de China.

Mientras tanto, nosotros permanecemos impasibles, con una interrogante cada día más seria sobre nuestro salitre, a pesar del optimismo de última hora, y sufriendo la contingencia dramática de saber si es posible o no ampliar el mercado, para garantizar un comercio estable y permanente. Nadie pretendería comerciar con la Unión Soviética si ello significara perder los mercados habituales de Chile; pero no podemos permanecer indiferentes, sí pensamos que el cobre chileno se manufactura en otras naciones y luego se exporta a todas las democracias populares, es decir, a muchos países del Oriente.

Planteo estas cosas, porque estamos viviendo una política pequeña, chata, sin perspectivas, sin mirar por sobre nuestra cordillera ni más allá de nuestro mar, sin apreciar la experiencia internacional ni el significado de la actitud de algunos gobiernos de Europa. Seguimos sometidos, incapaces, sin que nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, o de Economía, promueva una política de tipo distinto.

Estamos viendo, por ejemplo, el drama del carbón: sin embargo, no ignoramos que diversos países de América Latina, entre ellos Argentina y Brasil, importan carbón. Chile lo produce y de buena calidad: hay paralización parcial de las faenas carboneras, y no podemos entrar a esos mercados o no sabemos hacerlo. Vivimos al día: no tenemos imaginación siquiera para defendernos económicamente, y a cada instante nuestra situación se agrava.

¡Qué distinto es lo que ocurre en otros continentes!

La solución nos viene, no ya de los países socialistas o de las democracias populares, sino de la propia vieja Europa. Allá, diversos países han formado ya la comunidad del acero y del carbón, y el EURATOM, organismo este último destinado a desarrollar la energía nuclear en un esfuerzo común por los países signatarios de tal compromiso.

Señor Presidente, para el Gobierno, y aun, para el Congreso Nacional han pasado ignorados estos hechos y otros, sobre los cuales quiero insistir.

El 25 de marzo de 1957, se creó la Comunidad Económica Europea, que sonaba el final de la primera fase de los trabajos preliminares encaminados a lograr la unificación económica de ese continente. Al mismo tiempo, se están preparando los estudios sobre el establecimiento de una zona de comercio libre en Europa, que comprende los estados miembros de la OEEC. Los seis países siguientes son las partes contratantes del tratado de Comunidad Económica Europea: Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos y la República Federal de Alemania. Aparte de los anteriores, son miembros de la OEEC, los siguientes: Austria, Dinamarca, Grecia, Irlanda, Islandia, Noruega, Portugal, el Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía.

Y cuáles son las posibles repercusiones sobre nosotros

La observación atenta de lo que acontece en Europa debe preocuparnos en América Latina por la posibilidad de aprovechar la experiencia europea para la creación futura de un mercado común hispanoamericano y para las importantes repercusiones que podrá tener sobre la orientación y el volumen del intercambio latinoamericano con Europa.

De un comentario de la CEPAL, extraemos lo siguiente: las actividades de la Comunidad Económica Europea, dentro de las numerosas limitaciones y calificaciones previstas en el Tratado, se desarrollarán con arreglo a los siguientes objetivos de vasto alcance:

- a) La eliminación de derechos arancelarios y restricciones cuantitativas sobre la entrada y salida de mercaderías entre los países miembros.
- b) El establecimiento de un arancel común y de una política comercial uniforme en relación con terceros países.
- c) La abolición de los obstáculos que impiden la libre circulación de personas, servicios y capitales entre los estados miembros.
- d) El establecimiento de una política agrícola común.
- e) La adopción de una política común para el sector de transportes.
- f) La creación de un régimen que evite la deformación de la competencia en el mercado común.
- g) La aplicación de procedimientos que permiten coordinar la política económica de los estados miembros y hacer frente a los desequilibrios de sus respectivos balances de pago.
- h) El acercamiento de las legislaciones nacionales en la medida en que sea necesaria para el funcionamiento del mercado común.
- i) La creación de un fondo social europeo destinado a mejorar las posibilidades de empleo de los trabajadores y a levantar su nivel de vida.
- j) La fundación de un banco europeo de inversiones con el fin de facilitar la expansión económica de la comunidad, mediante la creación de nuevos recursos.

Las instituciones de la Comunidad Económica Europea que tienen algún grado de autoridad supranacional son las siguientes:

a) Una Asamblea de delegados elegidos inicialmente por los parlamentos de los seis países y luego directamente por sufragio universal. La Asamblea se reúne una vez al año para estudiar el informe de la Comisión Europea. La dimisión de ésta se producirá en el momento en que el informe sea rechazado por dos terceras partes de los delegados:

b) Un Consejo compuesto de Ministros representantes de los Gobiernos de los países miembros, en el cual recae el poder supremo de decisión en todos los asuntos del mercado común. La aprobación de algunas de sus decisiones sólo requiere mayoría de votos, en tanto que la de otras exige la unanimidad:

c) Una Comisión formada de nueve miembros, con un máximo de dos en representación de cada país. Aunque designados por los distintos países los miembros de la Comisión no son responsables ante sus Gobiernos ni les deben sumisión, pues sus acciones deberán regirse exclusivamente por los términos del Tratado y por las decisiones del Consejo de Ministros y del Tribunal de Justicia. La Comisión Europea vigila la ejecución del Tratado, eleva recomendaciones al Consejo de Ministros y toma las acciones necesarias para llevar a la práctica las decisiones de ese Consejo:

d) Un Tribunal de Justicia, integrado por siete miembros nombrados por los Gobiernos, que tiene por misión la de interpretar el Tratado y dirimir las disputas entre los países miembros, ya se trate de los Gobiernos mismos o de empresas privadas.

Aparte de estas instituciones principales, se crearán otras, como el Consejo Económico y Social, con fines consultivos y representación de todos los sectores de actividad de los seis países; la Comisión Monetaria Consultiva, encargada de observar el comportamiento de los balances de pagos de los seis países y de formular recomendaciones y los órganos ejecutivos y consultivos de los organismos dependientes de la Comunidad, como el Banco Europeo de Inversiones y el Fondo Social para readaptación de la mano de obra.

"Para los territorios coloniales y asociados de los miembros del mercado común europeo se creó un estatuto especial que se define en la Convención anexa al Tratado. Dicha Convención se aplica a los siguientes territorios: África Occidental Francesa, comprendidos el Senegal, el Sudán, Guinea, Costa de Marfil, Dhomey, Mauritania, Níger y Alta Volta; San Pedro y Miquelón; el Archipiélago de Comores; Madagascar y sus dependencias; los territorios franceses de Oceanía; las tierras australes y antárticas; la República Autónoma de Togo; el territorio en fideicomiso del Camerún, administrado por Francia; el Congo Belga y Ruanda, Burundi; la Somalia bajo tutela italiana, y la Nueva Guinea holandesa".

Como dice el estudio que comento de la CEPAL "esta asociación se promueve no sólo mediante un régimen especial de comercio, sino también por la creación de un fondo de desarrollo para los países y territorios de ultramar, financiado por los seis países del mercado común y administrado por la Comisión Europea".

El tratamiento aduanero acordado a los productos ultramarinos en los territorios metropolitanos de los seis países consiste esencialmente en la eliminación, mediante un proceso gradual que se extiende a través de todo el periodo de transición, de los aranceles aplicados hasta ahora a la entrada de los productos. Las restricciones cuantitativas y otros obstáculos para los intercambios también serán eliminados.

"A cambio de abrir en forma libre los mercados africanos para los productos de los seis países, éstos se comprometen a contribuir conjuntamente con una suma total de poco más de 520 millones de dólares en un quinquenio, a las inversiones sociales y de utilidad pública que los países metropolitanos realizan con regularidad en aquellos territorios. Las colonias francesas recibirán 312 millones de dólares de fuentes no francesas por intermedio del fondo (aparte de los 200 millones con que contribuye Francia).

Según información de la CEPAL, las contribuciones de los seis países de la Comunidad Económica Europea al Fondo de Inversiones en los territorios ultramarinos se reparten de la siguiente manera en el primer quinquenio:

	Millones de dólares
Alemania Occidental	200
Francia	200
Bélgica	70
Países Bajos	70
Italia	40
Luxemburgo	1.25

Esto da un total de 581 millones 250 mil dólares.

Quiero leer tan sólo una parte del informe que estoy comentando y extractando, emitido por la CEPAL:

"El Tratado de Comunidad Económica Europea es algo más que un acuerdo comercial y económico, pues implica la adopción de una política común por parte de los gobiernos europeos interesados hacia los territorios ultramarinos asociados. Por este motivo, es difícil prever qué efectos puramente económicos podrá tener la colaboración que ahora se inicia. Sin embargo, es posible señalar las consecuencias principales que podrán derivarse de esta iniciativa y algunos de los factores —tanto favorables como desfavorables— que podrán influir sobre el curso futuro del comercio latinoamericano con Europa.

"Las estadísticas presentadas muestran que las exportaciones africanas de algunos alimentos y materias primas, que compiten directamente con las exportaciones latinoamericanas, han venido ganando terreno en el mercado europeo. Esta tendencia se manifiesta desde hace algún tiempo y podrá recibir un nuevo y fuerte impulso en un futuro cercano, cuando los territorios ultramarinos obtengan libre acceso al mercado común europeo, a menos que los países miembros adopten medidas especiales para permitir su comercio con América latina. La acelerada desviación de las importaciones de la República Federal de Alemania y de otros países participantes desde América Latina hacia África, dependería también de la medida en que se orienten las inversiones productivas y sociales hacia los territorios asociados. Una inversión cuantiosa y sostenida en la producción de productos primarios podría contribuir a aumentar la oferta mundial de esos productos con mayor rapidez de la que la demanda internacional lleva, si la producción de otras regiones —incluida América Latina— se mantiene o sigue aumentando a la tasa actual. En este caso se encontrarían sobre todo el café y el algodón.

"Así pues, América Latina podría enfrentarse no sólo con un estancamiento o gradual contracción de los mercados europeos para algunas de sus exportaciones, sino también con un debilitamiento de las cotizaciones internacionales de esos productos, a raíz del brusco incremento de la oferta en mercados extraeuropeos, sobre todo el de los Estados Unidos. Dada la característica inelasticidad de la demanda de alimentos y materias primas tropicales, la relación de precios del intercambio probablemente se vería perjudicada por cualquier desviación marcada hacia el mercado norteamericano de las cuotas que América Latina vendía antes a Europa".

Esto, señor Presidente, es parte de un informe de la CEPAL conocido en la reunión de La Paz. No quiero leer los otros acápite, pues creo que con lo que he comentado basta para señalar la obligación que existe de que nuestro país se preocupe fundamentalmente de efectuar estudios a este respecto y de trazar una política para mirar qué es lo que puede acontecer a nosotros y a América Latina frente a esta forma distinta con que Europa está actuando en sus relaciones comerciales. Ya la Comisión Económica para América Latina, en su última reunión celebrada en La Paz, se abocó al estudio somero y parcial de tales materias. Nada sabemos de concreto sobre el criterio que tiene nuestro Gobierno al respecto; pero, mientras vemos que en el Lejano Oriente existe la tentativa, también, de organizar mercados comunes y entrevemos que en el Cercano Oriente los países árabes se vinculan por medio de sus intereses, nosotros seguimos a la deriva. No creemos que de la noche a la mañana se puedan tomar las medidas para establecer, aunque sea por vía de ensayo, un mercado común para determinados productos de América Latina, pero pensamos que, por lo menos, debe haber una política precisa y clara que defienda el interés nacional en lo que se refiere a sus exportaciones básicas. Y a este respecto, creo que seguimos despreocupados sobre las posibilidades que se nos presentan, ante la inestabilidad de precio de los mercados del cobre y frente a la amenaza potencial que significa una posible disminución de nuestra producción.

En una oportunidad próxima, me referiré en especial a la política del salitre. Hoy he formulado estas observaciones a fin de que si el Gobierno las escucha, el Senado y el país sepan qué es lo que piensan los Ministerios de Minería y de Relaciones Exteriores ante las interrogantes que le plantean a Chile sus exportaciones fundamentales de cobre y salitre, y qué repercusiones puede tener para el país y para América Latina la nueva política que ya es un hecho ha adoptado seis países de Europa con relación a su mercado común y los estados y territorios de ultramar.

...675

El señor ALLENDE. — ¿Me concede una interrupción?

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente). —A este respecto, quiero observarle al señor Senador que efectivamente el Departamento del Cobre depende del Banco Central...

El señor ALLENDE. —Sólo teóricamente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente). —.... pero el manejo de los problemas fundamentales radica exclusivamente en aquél, sin injerencia de dicho banco. Lógico es, entonces, que los antecedentes sobre el mercado y todas las informaciones que se requieran las proporcione directamente el Departamento del Cobre. Por lo demás, como en éste hay representantes del Banco Central, por esa vía obtendremos informes de ambos organismos.

El señor ALLENDE. —Quiero agregar un hecho que ya había comentado.

Pregunté en el Directorio del Banco Central qué se entiende por dependencia del Departamento del Cobre de aquel organismo. Se me expresó que en el decreto reglamentario de la ley que creó dicho departamento, es decir, la del Nuevo Trato, según me parece, no se consideró ese aspecto y, por lo tanto, lo único que pudo hacer el directorio fue designar a dos de sus miembros como representantes ante el Departamento del Cobre.

...676

El señor ALLENDE. —En el Banco Central se ha planteado el problema; incluso, se acordó enviar oficio al Gobierno para que éste precise cómo entiende lo relativo a la dependencia del Departamento del Cobre, del Banco Central.

En estos instantes, el Banco Central no tiene ninguna responsabilidad en la política cuprera y es indiscutible que ignora los estudios que hace el Departamento del Cobre, las posibilidades de ampliación de los mercados, el comercio con Oriente, etcétera. O sea, aquél desconoce en absoluto los aspectos vitales del problema.

Por eso, como en otras oportunidades, el debate suscitado en esta Sala permitirá esclarecer, por lo menos si hay estudios acerca de los problemas actuales y de las perspectivas del cobre o si no las hay; y, por último, si acaso es posible que Chile tenga un mínimo de influencia, si no es en los precios, por lo menos en la producción. Porque hasta el momento, como dije anteriormente y lo ha corroborado el Honorable señor Frei, sobre esta materia, que es fundamental para la economía chilena, estamos informados por los diarios extranjeros o por la prensa nacional. "El Mercurio" ha publicado ya tres grandes informaciones, a cuatro columnas, respecto de la posible o cierta reducción de la producción cuprera, al mismo tiempo que el Departamento del Cobre, como decía Su Señoría, ha emitido dos tímidas, "nonecas" e imprecisas declaraciones.

[Compras de azúcar por el Instituto Nacional de Comercio. \(pág.684\)](#)

El señor ALLENDE. —Quiero reafirmar la protesta que ha hecho nuestro colega el Honorable señor Marín en torno al escándalo denunciado, a mi juicio, comprobado, en que han participado funcionarios de INACO y connotados elementos de la "era ibañista".

Deseo puntualizar mi criterio sobre el particular.

El Gobierno, acosado por los hechos, a mi juicio, ha tomado algunos caminos del todo reprochables. En primer lugar, el de haber llevado el conocimiento de este negocio al Presidente de la República para que este se pronunciara sobre él, y por lo tanto, lo autorizara. Nadie podría Imaginar que el Jefe del Estado iba a tener una opinión distinta, ya que las personas que han actuado son sus más dilectos conmlitones.

Por lo demás, no creo que el Jefe del Estado pueda dar certificados de probidad administrativa. Y si los da, hay gente, como yo, que duda de ellos.

Me parece este un procedimiento inaceptable, con tanta mayor razón cuanto que hay de por medio una investigación de la Contraloría General de la República y otra patrocinada por la Cámara de Diputados.

El anuncio del Gobierno destinado a suprimir el INACO me parece también una maniobra, una simple maniobra, Ella está destinada a crear una discusión doctrinaria entre los sectores contrarios a la intervención del Estado en esta clase de actividades y los que, como nosotros, somos partidarios de ella. Creo que si en INACO ha habido funcionarios que han procedido mal el remedio es sencillo: la cárcel para ellos, después de las pruebas necesarias.

El señor MARIN. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Ei señor ALLENDE. — Con mucho agrado.

El señor MARIN. —Voy a recordar al inteligente Senador socialista que hace uso de la palabra, una frase de Millerand, gran estadista francés, un entusiasta socialista en su juventud. Decía después de haber participado largamente en la vida pública de su país: el Estado hace el mal perfectamente bien, y el bien, perfectamente mal. Y Su Señoría podrá ver en Chile que lo estamos comprobando momento a momento.

El señor ALLENDE. —Deseo que algún día —ojalá sea muy próximo— haya en el Senado un debate sobre lo que se entiende por intervención del Estado, por libre empresa y otros conceptos que, habitualmente, se manejan, a mi juicio, un tantico superficialmente. Desde luego, declaro enfáticamente que, en nuestro país, no existe la libre empresa y que la protección de que gozan la mayoría de las empresas e industrias es tal que, como en el caso del salitre, a mí juicio, se han traspasado los límites más inimaginables para aprovechar el crédito público y el amparo del Estado.

En el momento oportuno, intervendré en este debate, que tiene mucho interés...

El señor MARIN. —Lo ha anunciado ya muchas veces Su Señoría.

El señor ALLENDE. —No, señor Senador. No creo haberlo hecho.

El señor MARIN. —Cada vez que se habla, sobre esta materia, Su Señoría ha dicho que contestará mis observaciones. Estoy ansioso de oír la respuesta del Señor Senador.

En su oportunidad, me contestó el Honorable señor Eugenio González, y dijo que reconocía todos los errores a que me referí, que era fervoroso partidario del socialismo, pero que comprendía que el socialismo debería hacerse sin Intervención estatal, lo que nos dejó desconcertados a todos.

El señor ALLENDE. — Tengo mala memoria y, por eso, no discutiré siquiera lo que el Honorable señor Marín afirma en relación con nuestro excolega señor González. Eso sí, debo decir que, ojalá, en este caso, la memoria del Honorable señor Marín lo traicione, porque, conocedor de la capacidad y cultura del exsenador, que es profesor de Sociología, no puedo imaginarme que haya podido dar tal respuesta a las palabras del Honorable señor Marín. ¡Un socialismo sin intervención del Estado! No sé en qué mundo, en qué instante, en qué latitud podría ocurrir semejante cosa.

Declaro que, personalmente, debo una respuesta al Honorable señor Marín; pero, desde otro aspecto, y no he querido, deliberadamente, plantearlo aquí. He dicho algo distinto: se dice, desde hace mucho tiempo, por partidarios o por opositores a la libre empresa...

El señor MARIN. — ¿Me permite una palabra?

En sesión del 4 de noviembre de 1953, me hice cargo de las observaciones de nuestro distinguido excolega, Senador por Santiago, don Eugenio González, quien, respondiendo a unas mías, dijo que seguía manteniendo sus principios socialistas, pero reconocía que el socialismo había fracasado en lo relativo a la intervención del Estado. Ruego al Honorable señor Allende que lea los discursos del exsenador señor Eugenio González y los míos y verá que la memoria no me traiciona.

El señor ALLENDE. —Lo haré con mucho interés.

Recuerdo perfectamente lo dicho por el Honorable señor Eugenio González, en su último discurso ante el Senado, en el cual no sólo expresa en la forma más concisa, clara y elegante, lo que el socialismo tiene de concepción económica y filosófica, sino que también pone de relieve lo que nadie en el sector antisocialista quiere recorrer; el valor de la personalidad humana.

El señor MARIN. —Es un gran pensador e ideólogo el señor González Rojas.

El señor ALLENDE. — Es un hombre que conoce seriamente las cosas de los cuales habla, y ha hablado siempre sobre socialismo científico. De todas maneras, voy a revisar el discurso.

El señor MARIN. —Su Señoría sube el alto concepto que tengo del señor González Rojas.

El señor ALLENDE. —Lo sé. Pero, en fin, voy a terminar.

Decía, señor Presidente, que, a mi juicio, el Gobierno ha querido lanzar esto para dar lugar aquí a una discusión de carácter doctrinario que, como se ve, ha surgido inmediatamente entre el Honorable señor Marín y el que habla, y esto...

El señor MARIN. — ¿Pero cree Su Señoría que los desfalcos han sido hechos para propiciar un debate doctrinario?

El señor ALLENDE. — ¡Permítame, señor Senador! Quiero que me oiga bien el Honorable señor Marín. He condenado junto con Su Señoría lo que ha ocurrido en INACO, y he dicho que el procedimiento usado por el Gobierno es inaceptable al tratar de dar certificados de probidad administrativa por parte del Presidente de la República a funcionarios cuya actuación está siendo investigada.

El señor MARIN. — ¿Me permite, señor Senador?

Yo me referí a las palabras que acaba de pronunciar Su Señoría en el sentido de que estos hechos los había propiciado el Gobierno para promover aquí un debate doctrinario. Esa afirmación es muy extraña, pues me imagino que quienes han cometido estos desfalcos lo han hecho con fines pequeños y deleznales y no con el objeto de provocar discusiones de carácter doctrinario.

El señor ALLENDE. —He dicho que el Gobierno ha utilizado procedimientos destinados a crear —voy a usar una expresión vulgar— una cortina de humo frente a tales hechos. Y esto lo confirman tres hechos: primero, el dar certificado de probidad administrativa, por parte del Presidente de la República, a funcionarios que están en tela de juicio y cuyas actuaciones deberán ser investigadas por la Contraloría General de la República; segundo, el tergiversar las palabras del Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, nuestro colega Honorable Senador don Jorge Alessandri, invocando su testimonio para tratar de demostrar que estos negocios han sido correctos, en circunstancias de que el señor Jorge Alessandri ha dicho que con ellos el país pierde 800 mil dólares, lo que significa muchos

millones de pesos, y tercero, el Gobierno, en lugar de impedir esta operación dolosa, ha permitido que ella siga su curso, y en vez de investigar la contratación de los fletes para la traída del trigo argentino —tema al cual me voy a referir en la próxima semana y que es mucho más grave—, nada ha dicho al respecto. Pero, en cambio, plantea la disolución de INACO, a sabiendas de que al enviar el proyecto respectivo al Congreso, muchos sectores convencidos desde el punto de vista de su criterio y de su ideología, otorgarán su acuerdo para esta medida, frente a los que creemos que una cosa es que haya delincuentes en determinadas funciones y otra distinta son los organismos. Nadie podría pensar en suprimir aquí el puesto de Presidente de la República, a pesar de que el Presidente es el señor Ibáñez. Este cargo es permanente dentro de nuestra organización y —lo hemos dicho— con paciencia infinita y tolerancia sin límites, esperaremos, minuto a minuto, segundo a segundo, que termine el periodo constitucional del señor Ibáñez.

El señor TORRES. — A pesar de que siguen las alzas y los escándalos.

El señor ALLENDE. — ¿Qué vamos a hacer? Somos demócratas de verdad. Hay una convicción democrática muy profunda en todos los sectores, y eso hace respetable a nuestro país.

Por eso, me referiré a hechos que envuelven una extraordinaria gravedad y lamenté que hubiera, de parte de los sectores públicos, esta tolerancia culpable —para no emplear un lenguaje más rudo—. Hemos dicho que estos funcionarios de INACO son los mismos vinculados al llamado "contrabando del siglo". Por desgracia, como consecuencia de la visita de un Ministro de la Corte Suprema a la Corte de Apelaciones de Iquique, ha podido demostrarse y es cierto que en los propios estrados judiciales ha habido funcionarios poco activos, poco diligentes, y hoy día hay dos Ministros de esta última Corte que deben hacer dejación de sus cargos por resolución de la Corte Suprema: uno de ellos, el que estaba instruyendo el proceso por el "contrabando del siglo".

Son estas cosas las que nos deben hacer reaccionar a nosotros. Vemos con qué cinismo se tergiversan las propias declaraciones de hombres que hablan un lenguaje tan claro, como el Honorable señor Jorge Alessandri.

Y aquí no ha pasado nada. Se disolverá INACO —certificado de probidad administrativa a los funcionarios culpables—; sigue la negociación y la jugosa utilidad va a dar a los bolsillos de los que la idearon; el pueblo pagará \$ 28 pesos más por el kilo de azúcar, y se anuncia una política de guerra, de movilización de todas las Fuerzas Armadas, para de nuevo producir los hechos dolorosos comprobados aquí, en el Senado, del 2 y 3 de abril último.

Este Gobierno, que obtuvo de un sector político, en mala hora, facultades extraordinarias y que, diez días después, se las lanzó a la cara diciéndole que no las necesitaba; este Gobierno que ha dicho, por conducto del Ministerio del Interior, que nadie conspira en este país y que no hay necesidad de aplicar la ley de Defensa de la Democracia, está tomando medidas de tipo policial para reprimir ¿qué cosa, señor Presidente? el justo derecho de los que viven de un sueldo y de un salario a protestar, a decir que esto no puede continuar; que hay hambre, que hay miseria, que hay dolor en las ciudades y campos de Chile; que la gente está angustiada, desesperada.

¡Y cómo no va a aumentar la angustia y la desesperación cuando ven que quedan en la impunidad los traficantes, los que, amparados en el Poder, han hecho toda clase de negociados y han perjudicado el prestigio y la democracia de nuestro país!

Por eso, he querido reafirmar las palabras de protesta del Honorable señor Marín y puntualizar que todas las medidas que el Gobierno ha tomado están sencillamente destinadas a eludir la discusión del fondo del problema, fondo del problema que está asentado en el negocio que sigue adelante y en las utilidades que van a percibir los grandes corifeos del régimen.

Sesión 14ª ordinaria en martes 23 de julio de 1957

Amnistía para procesados por infracciones a la Ley N°8.987 sobre Defensa Permanente de la Democracia. (pág.845)

El señor ALLENDE. — Produce cierta extrañeza la petición formularia por el Honorable señor Curti, porque, en verdad, en mi concepto, ella no tiene ninguna justificación. Habitualmente, el Senado trabaja con un número inferior de Senadores al que hay actualmente en la Sala. De los ausentes, muchos están pareados. Podría pensarse, entonces, que la indicación está destinada a continuar manteniendo la posibilidad de demorar el pronunciamiento de la Corporación.

El señor CURTI. — Expliqué suficientemente la indicación.

El señor ALLENDE. — Pero la explicación de Su Señoría no está de acuerdo con los hechos.

Podría el Honorable señor Curti contar los Senadores asistentes para que se diera cuenta de que hay una asistencia superior a la habitual en el Senado. Por lo demás, todos los Honorables colegas sabían, la semana pasada, que este proyecto, figuraba en el primer lugar de la tabla ordinaria. Y, si tanto les interesa, sería lógico que estuvieran ahora aquí presentes.

Señor Presidente, quiero, en forma breve, reafirmar la actitud que siempre hemos sostenido los Senadores socialistas sobre la materia. Desde luego, debo decir —y dije en sesión pasada, cuando el Honorable señor Bulnes manifestó que el Honorable señor Quinteros nos había hecho suscribir la exposición de motivos de este proyecto, y yo declaré que ello era inexacto y, en realidad, que, consciente y responsablemente, la hablamos firmado e, inclusive, habíamos contribuido a redactarla, y que con ello no habíamos hecho sino mantener el mismo pensamiento que sostuvimos con claridad meridiana, con solvencia moral y con franqueza, cuando se discutieron en este recinto los sucesos del 2 y 3 de abril, en presencia de todo el Gabinete; y lo dije en presencia del Ministro del Interior cuando estuvo aquí todo el Gabinete— que hay un solo responsable de esos hechos y que ese responsable es el ciudadano Presidente de la República, por su política antinacional y contraria al interés general del país, hemos dicho que este Gobierno ha aplicado implacablemente la ley de Defensa de la Democracia contra todos aquellos que han defendido, con justicia, el derecho de tener siquiera un pedazo de pan más, y que esto era tanto más grave cuanto que el Excelentísimo señor Ibáñez obtuvo, demagógicamente, los votos de los partidos populares, precisamente prometiendo la derogación de todas las leyes represivas, y especialmente de la ley de Defensa de la Democracia, y haciéndose responsable de que en su Gobierno habría una mayor justicia social. Todavía más, señor Presidente, en esa oportunidad, con una honradez que los Honorables señores Senadores de enfrente no podrán negar, manifesté que, para nosotros, dirigentes políticos de izquierda, era penoso pero

teníamos que hacerlo confesar que habíamos estado ausentes de la dirección de ese espontáneo movimiento popular.

Por eso, rechacé las palabras del Honorable Senador señor Bulnes cuando sostuvo que los mismos que hablan organizado los sucesos del 2 y 3 de abril, a pesar de que habían costado muchas vidas, pretendían de nuevo subvertir el orden público.

Y lo hice presente: nadie ha podido demostrar que un partido político o una organización o un hombre de los ubicados en estos bancos haya tenido una participación directa y responsable en esos sucesos. Al contrario, si algo debemos reconocer es, precisamente, que a ese movimiento le faltó dirección, no con la aviesa intención de derrocar al Gobierno del señor Ibáñez, sino con el deseo de evitar que cayeran víctimas inocentes.

Hemos dicho aquí hasta la saciedad que tenemos la suficiente dosis de responsabilidad ciudadana para esperar con calma las horas largas que quedan a este Gobierno inepto, incapaz y deshonesto. Y aguardaremos ese fin con la esperanza cierta de que el pueblo ha aprendido la lección. Y ya lo manifestó anteayer en Valparaíso.

Tenemos la certidumbre de que seguirá manifestándolo.

Por lo tanto, nosotros no podemos aceptar la imputación sin base que se nos ha hecho, de que "los que ayer organizaron el 2 y 3 de abril, ahora están en el mismo predicamento".

Produce cansancio —por no emplear otro concepto— el que, cuando no hay razones que justifiquen una actitud, cuando no se tienen ideas claras con que defender una posición, se recurra a torvas y turbias maniobras. Ya el Ministro del Interior dice que está en marcha un complot comunista. Esta es la receta universal de la incapacidad, de la estupidez, que, con majadera insistencia, se quiere aplicar toda posición de resistencia a la política brutal e injusta que azota con violencia implacable a los sectores más necesitados del país.

Señor Presidente, este Gobierno que ha amparado los más grandes escándalos que ha habido en la historia de Chile; que, con triquiñuelas inaceptables, quiere dejar en la impunidad a los traficantes de INACO; que ni siquiera ha tenido la actitud decente de esclarecer los hechos que el país entero condena, para acallar la justa protesta general que existe desde Arica a Magallanes, ha tenido ahora que recurrir nuevamente al gastado expediente de una posible subversión.

Pero hay más, señor Presidente. Todos sabemos que la amnistía encierra, cuando se solicita para hombres que han cometido delitos que no son los habituales y comunes sino delitos de orden social impulsados por la injusticia tremenda, un contenido y una significación política que no podemos negar.

¿Acaso pueden desconocer los señores Senadores que en toda legislación del mundo y en los convenios internacionales, por ejemplo, está aceptado el derecho de asilo para aquellos delitos calificados como políticos que, muchas veces, están en el límite de lo que posiblemente consagra el Código como delitos comunes? Sin embargo, son respetados, señor Presidente.

Es humano, es justo y es conveniente medir a estos hombres comprendiendo que, impelidos por una injusticia tremenda, han tenido la entereza de pedir un poco más de justicia. Y están claro que detrás de

esto hay una intención política, que —puedo decirlo con rudeza en este recinto, sin ser desmentido por nadie—, este Gobierno ha pretendido traficar con la amnistía; lo repito: traficar con la amnistía.

El señor RODRIGUEZ. — Exacto, ésa es la verdad.

El señor ALLENDE. —Este Gobierno aceptaría la amnistía, no la vetaría, si ella fuera lo suficientemente amplia para que tuvieran cabida también los delincuentes comunes que, obedeciendo órdenes del Gobierno, asaltaron la imprenta Horizonte. Esa proposición...

El señor RODRIGUEZ. — Esa es la exacta verdad.

El señor ALLENDE. —... se nos ha hecho a nosotros con reiterada insistencia, y nosotros les hemos dicho y lo decimos fuertemente aquí en el Senado para que lo oiga el Gobierno y para que lo escuchen los partidarios del indulto: no aceptamos que se trafique con la dignidad de los que están hoy día relegados. ¡No! ¡Que el Gobierno vete la amnistía, si así lo desea! Será una demostración más de la impudicia e insolvencia del actual régimen.

Nuestros compañeros, los hombres del Partido Socialista, los dirigentes sindicales que están relegados, castigados, separados de sus hogares, muchos de ellos sufriendo hambre, nos han pedido, perentoria y categóricamente, que rechacemos el indulto, que no aceptemos la misericordia del indulto y que distingamos, con entereza o hidalguía, su situación de la de los delincuentes comunes al servicio del Gobierno que destruyeron la propiedad privada de la imprenta "Horizonte".

Por eso, votaremos la amnistía. Pero queremos que se ventile con claridad cómo, detrás de nuestra proposición, se ha buscado la manera de dejar en la impunidad a delincuentes comunes.

Si nosotros, los dirigentes políticos del Frente de Acción Popular, hubiéramos tenido participación directa en los hechos, no nos escudaríamos en nuestra situación de Senadores y asumiríamos nuestra responsabilidad plenamente.

Dijimos públicamente en ese entonces —lo repetimos aquí en presencia de todo el Ministerio y volvemos a repetir— que apoyamos la protesta de los trabajadores sin organización, de los hombres modestos y sencillos que emergieron de las poblaciones "callampas" cansados de la explotación y que vinieron a las calles de Santiago a expresar con valentía su indignación ante una política que los condena cada día más al hambre y a la miseria. Sí; esa gente tuvo nuestro apoyo moral y lo seguirá teniendo.

También hemos advertido al Gobierno y a los partidos políticos que apoyan su política económica que tengan cuidado, porque, indiscutiblemente, el malestar se está acrecentando, el dolor y la miseria se acentúan y el gesto de rebeldía del pueblo no podrá ser detenido ni con leyes represivas, ni con cárcel, ni con destierro. Nosotros no queremos la insurgencia por la insurgencia. No hemos predicado jamás una actitud de irresponsabilidad, a lo largo de nuestra actuación, pues sabemos, y tenemos la experiencia, que la mejor dictadura es peor que el gobierno civil más deficiente. Luchamos por transformar nuestras instituciones, lo que es diferente. En este propósito, no cejaremos, porque nuestra democracia está corrompida, por los cuatro costados y fundamentalmente en hechos básicos como el de la elección de los poderes públicos que se hace mediante el cohecho, que prostituye y quita jerarquía, precisamente, a instituciones tan respetables como el Congreso Nacional. Pero hay otra cosa. No se nos venga a imputar hechos que no hemos cometido. Tampoco se crea que los Senadores de estos bancos van a aceptar la

intención del Gobierno de amnistiar a los saqueadores que desarrollaron actos vandálicos durante los recientes sucesos llegando hasta la destrucción de inmuebles.

Nosotros pensamos que el hombre que ocupa aquí un cargo de representación tiene la obligación de defender lo que cree de su deber. Pero no pongamos el argumento de que el Gobierno de la República va a vetar la amnistía. Nosotros a conciencia le decimos que si va a vetar la ley, que lo haga; pero el país sabrá quiénes son los que amparan a las delincuentes comunes, a los traficantes de la dignidad nacional y a los que han entrado a saco en los intereses públicos chilenos a prostituir las instituciones fundamentales destinados a servir el bien nacional. Mientras tanto, se persigue implacablemente y con saña a los que salen a la calle a pedir y a defender para sus ciudadanos el derecho a un pedazo de pan y a la libertad.

Por eso no nos extraña que se busque un procedimiento dilatorio para no votar el proyecto esta tarde no obstante ser una materia ya largamente discutida.

...850

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, quiero ampliar brevemente mis observaciones, sobre todo después de haber quedado comprobada la determinación del Comité Conservador de aplazar la discusión, hasta mañana, de este proyecto.

Señor Presidente, comprendo que una elemental prudencia me indica no discutir aspectos jurídicos con el Honorable señor Bulnes Sanfuentes, porque mi situación es de evidente inferioridad. Yo no he comparado legalmente el derecho de asilo con la amnistía. He dicho que existe una institución como el derecho de asilo, que separa aquellos delitos de contenido social o político de los delitos habituales o comunes, y que aun a veces esta separación es tan difícil que son motejados de delincuentes comunes algunos políticos que reclaman el derecho de asilo.

Y tenemos la prueba de ello en el caso de los dirigentes peronistas que han pedido asilo a nuestro país, en circunstancias de que han sido acusados por el Gobierno argentino de haber cometido delitos comunes.

Por lo demás, aun cuando no está establecido en escala internacional, el hecho es que en la práctica ha existido y existe. Puedo recordar que en más de una oportunidad han buscado amparo en embajadas europeas hombres que eran perseguidos por Gobiernos de estos países y esta situación ha sido respetada. Por lo tanto, existe, también, en Europa.

Señor Presidente, quiero insistir en que mis palabras estaban plenamente justificadas, porque, en realidad, nuestro Honorable colega señor Bulnes Sanfuentes generalizó de tal manera que nosotros, con legítimo derecho, podíamos sentirnos comprendidos en su aseveración sin fundamento.

Dijo el Honorable señor Bulnes Sanfuentes, como todos lo sabemos, y como podemos verlo en la página 751, columna 1, parte final del diario de la sesión anterior: "...como podemos comprobar cotidianamente en la prensa de extrema Izquierda, los mismos diarios, las mismas radios y los mismos sectores que provocaron la subversión del 2 de abril con todas sus terribles consecuencias, están tratando de provocar nuevamente una subversión, no obstante que el anterior costó muchas vidas humanas y cuantiosas pérdidas materiales".

¿Qué sectores? Esa prensa publica los acuerdos y resoluciones de la izquierda, de nosotros.

El señor BULNES SANFUENTES. — ¿Podría aclarar, señor Senador, quiénes son "nosotros"?

El señor ALLENDE. — Una vez que me pida una interrupción...

El señor BULNES SANFUENTES. — Le pido una interrupción —se desprende de la pregunta que le estoy formulando—, ¿Quiénes son "nosotros"?

Porque si Su Señoría, al hablar de "nosotros", se refiere al Frente de Acción Popular y al Partido Comunista, quiero dejar perfectamente en claro que al Partido Comunista les supongo la intención de subvertir el orden público. Por lo demás, si no la tuviera, no sería Partido Comunista; sería del todo desleal con su doctrina y con su programa.

El señor ALLENDE. — Me congratulo de la interrupción que concedí, un poco forzosamente, al Honorable señor Bulnes Sanfuentes. Declaro que me alegro de su intervención, porque yo me refería al Frente de Acción Popular, donde está el Partido Comunista. Sí, señor Presidente: a ello me referí. Y tengo razones para decir al señor Senador que está totalmente equivocado.

Una vez más, debo repetir en el Senado —lo hago en mi calidad de Presidente del Frente de Acción Popular—, que los partidos que están orgánicamente vinculados en esa agrupación mantenemos el compromiso permanente de luchar por nuestro programa. Ese programa, en nuestro concepto, está directamente al servicio de Chile y de sus mayorías nacionales.

El señor BULNES SANFUENTES. - ¿Me permite una interrupción?

El señor ALLENDE. — Con mucho gusto.

El señor BULNES SANFUENTES. — Los partidos comunistas de los países centroeuropeos tenían compromisos muy parecidos con los socialdemócratas, con los pequeños campesinos u otras de las organizaciones de diversos nombres en que se agruparon los socialistas de las respectivas naciones. Pero llegó el momento en que los partidos comunistas se apoderaron violentamente del poder en esos países, y las primeras víctimas fueron los socialdemócratas, que tenían con ellos compromisos tan hermosos como los que tiene el partido de Su Señoría con el Partido Comunista chileno.

El señor CURTI. — ¡Ya sabe lo que le espera!

—Risas.

El señor ALLENDE. — Tengo, frente a la política seguida por nuestro partido, la más absoluta tranquilidad. Y tengo, además, la certeza de que los vaticinios que, de manera tan jocosa, ha insinuado el Honorable señor Curti, no se cumplirán en Chile, por dos razones. La primera, por la firmeza, la decisión y la actitud que siempre hemos asumido para hacernos respetar como partido. La segunda, porque tenemos, plena conciencia de que el Partido Comunista de Chile sabe, a ciencia cierta, cuál es la realidad económica y social de Chile y de América Latina, cuál es su ubicación geográfica y económica y cuáles son las influencias que determinan las situaciones que padecen la mayoría de los países latinoamericanos.

Señor Presidente, generalizar así es una manera elegante de conseguir, en apariencia, un triunfo, un triunfo fácil. Yo no sé por qué el señor Senador, por ejemplo, no abomina de la democracia, cuando países denominados demócratas —expresión ética de la democracia— proceden como vemos en América Latina. El historial de la intervención del Departamento de Estado en la vida interna de los países de América latina

está señalado con sangre en reiteradas ocasiones: en el Caribe, en Centroamérica y aun en América del Sur. El caso de Guatemala es un ejemplo muy claro. También algunas democracias europeas tienen un extraño criterio frente a lo que es la defensa de sus intereses ante países poco desarrollados. Y los casos de Argelia, de Egipto y de Chipre así lo están demostrando.

Sin embargo, señor Presidente, no me atrevería a pensar, cuando los señores Senadores de enfrente levantan loas para exaltar este tipo de democracias, que no tuvieran experiencias respecto a cómo proceden en defensa de sus intereses esos países y callen lo que hemos leído en la prensa y lo que hemos aprendido.

El señor BULNES SANFUENTES. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE. — Deseo terminar el desarrollo de mi pensamiento, Honorable colega. Después, con mucho gusto.

¿Pero, por qué, señor Presidente, yo he querido insistir en mis palabras? Porque el Honorable señor Bulnes Sanfuentes, frente a una interrupción mía, manifestó rotundamente que, según confesión de un alto dirigente del Partido Comunista, que no ha sido desmentida, ese partido organizó la subversión, mantuvo cierto tiempo el control de ella y, finalmente, lo perdió.

El señor BULNES SANFUENTES. — ¿Me permite, ahora, una interrupción, Honorable colega?

El señor ALLENDE. — Con la venia del señor Presidente, no tengo inconveniente.

El señor BULNES SANFUENTES. — Cuando me referí a un alto dirigente del Partido Comunista me referí a un señor —me parece que de apellido Collao— que rindió un informe sobre esta materia en el seno del Partido Comunista. Tal informe fue publicado, y tengo entendido que ha sido leído por la mayoría de los Honorables colegas presentes en la sala, y no fue desmentido por nadie. En él se lamentaba de que el Partido Comunista hubiera perdido el control del movimiento. Y ésta no es una afirmación antojadiza.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pero esto, señor Presidente, no tiene relación con el proyecto en debate.

El señor BULNES SANFUENTES. — Reconozco que estamos totalmente fuera del proyecto en debate; pero, ya que la discusión se ha desviado, quisiera decir lo siguiente.

Consideraba el Honorable señor Allende que era una generalización excesiva y absolutamente inmotivada de nuestra parte el suponer que el Partido Comunista podría perseguir en Chile propósitos revolucionarios y tener intención de instaurar una dictadura, después de entronizado en el Poder. Y nos citaba el caso de ciertas demasías cometidas en épocas recientes o pasadas dentro de la política exterior del Departamento de Estado norteamericano.

Pero no se trata de generalizar: sucede que el comunismo, en todos los países del mundo donde se ha establecido, lo ha hecho por medio de la revolución, y donde quiera que haya ejercido el Poder, lo ha hecho mediante una dictadura de las más absolutas que recuerda la historia de la humanidad.

Y el Honorable señor Allende sabe, mejor que yo, que las doctrinas marxistas-leninistas profesadas por el Partido Comunista —y desgraciadamente acogidas por el Partido Socialista Popular en su declaración de principios— preconizan la revolución como medio de asumir el Poder y la dictadura del proletariado como

medio de ejercerlo. De manera que no se trata de suponer intenciones ni de generalizar: se trata de mirar la realidad

En cuanto a que alguna democracia en su política exterior pueda cometer demasías, no significa que el sistema democrático en sí sea malo ni que lo sea como régimen interno.

El comunismo, en cambio, en ninguna parte ha podido establecerse por medios legales ni mantenerse sino como una dictadura total.

En realidad, esta discusión, como manifestaba el Honorable señor González Madariaga, está completamente demás, porque se trata de hechos que conocen hasta los más inocentes.

A mi juicio, la humanidad ha llegado a una etapa histórica en que ya no cabe entrar a discutir siquiera si el Partido Comunista tiene o no tiene propósitos revolucionarios y dictatoriales.

Años atrás, quince o más, uno necesitaba citar a los doctrinarios del marxismo y los programas de la Tercera Internacional y del Partido Comunista para demostrar que éste era efectivamente revolucionario y partidario de la dictadura; porque, si uno invocaba el ejemplo de Rusia, los amigos del comunismo contestaban: "no generalice; si hay brutalidad, ella no proviene del comunismo, sino del alma eslava". Pero después que el cuadro de Rusia se ha repetido, todavía con caracteres más siniestros, en los 10 o 12 países en que el comunismo se ha establecido, no resulta serio discutir si el Partido Comunista tiene o no principios revolucionarios y si piensa o no instaurar la dictadura del proletariado.

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, comprendo desde luego que, aparentemente, al plantear estas cosas nos estamos saliendo del texto del proyecto. Considero, sin embargo, que el más elemental deber nos obligaba a puntualizar algunos hechos frente a las generalidades del Honorable señor Bulnes Sanfuentes, y ahora más que nunca, ante hechos concretos como son las aseveraciones del señor Senador.

Señor Presidente, el Honorable señor Bulnes Sanfuentes expresó que un dirigente del Partido Comunista —cree que de apellido Collao— publicó un informe en la prensa. Comprendo que algunos apellidos no se le queden en la memoria; de ello me doy perfecta cuenta. Sin embargo, declaro que en ningún documento publicado ni por el Partido Comunista ni por el Socialista ni por el FRAP se ha dicho jamás lo que el señor Senador sostiene aquí. Más aún, Su Señoría debe recordar que en este recinto, en presencia de todo el Ministerio del señor Ibáñez, hice presente que, en mi calidad de presidente del FRAP, había sido el primer político que llegó al Ministerio del Interior, a pesar de la legítima repulsión que me producen cualquiera de los Ministros del señor Ibáñez y los personeros de su Gobierno, a decirles que era indispensable se tomaran las más elementales medidas para que no sucediera lo que habría de ocurrir el 2 y 3 de abril. Esto fue 48 horas antes.

Dije al Senado y, por intermedio de nuestra versión, al país, que el presidente del FRAP había invitado a todos los partidos políticos, entre ellos, a los conservadores presididos por el señor Prieto Letelier, para que presionáramos al Gobierno a fin de evitar los dramáticos sucesos cuya ocurrencia temíamos.

Yo me pregunto: ¿acaso la gente deseosa de provocar los hechos subversivos a que ha aludido el Honorable señor Bulnes procede de tal manera?

El Partido Comunista asistió a todas las reuniones en que se adoptaron los acuerdos determinantes de mi actitud. Y en representación de los cinco partidos del Frente de Acción Popular, intervine ante el Ministro

del Interior señor Videla y después invite a todos los partidos con expresión parlamentaria para que presionáramos al Gobierno. Esto no merece interpretaciones de nadie, pues son hechos inobjetables. No puede rechazarse que ésta fue nuestra manera de proceder.

Es distinto decir "un dirigente comunista de apellido X" o "un informe publicado en tal parte". Sabemos cómo los agentes de Investigaciones fabrican informes para el Gobierno y con qué placer éste los entrega a la publicidad, no para los ingenuos que creen algunas cosas, como yo, sino para ciertos bobos que hacen fe en tales informaciones.

El señor BULNES SANFUENTES. — Su Señoría es una autoridad en materia de bobos.

El señor ALLENDE. — No me refiero a Su Señoría, porque supongo...

El señor BULNES SANFUENTES. — Es que yo soy de los que creen en los informes.

El señor ALLENDE. — Entonces, quiere decir que a Su Señoría le viene el calificativo.

El señor BULNES SANFUENTES. — No me alarmo, pues Su Señoría es una autoridad en materia de boberías.

El señor ALLENDE. — He concedido al Honorable señor Bulnes las interrupciones bastante largas que me ha pedido y me he mantenido en un terreno de respeto a su persona, pero debo advertirle que no acepto impertinencias.

El señor BULNES SANFUENTES. — La impertinencia fue suya.

El señor ALLENDE. — Solamente dije que había ingenuos que creían en algunos informes.

Y por último, asumo la responsabilidad de habérselo dicho.

El señor BULNES SANFUENTES. — Yo sólo contesté a su impertinencia.

El señor ALLENDE. — El Honorable señor Bulnes, el día 4 de abril, tuvo la falta de criterio de atribuir a un Diputado del FRAP el haber ido a difundir proclamas, en circunstancias de que dicho Parlamentario estaba en este recinto.

El señor BULNES SANFUENTES. — Es falso que estaba en la sala.

El señor ALLENDE. — Estuvo. Esa es la verdad.

Al día siguiente, el Honorable señor Bulnes fue al Tribunal Calificador de Elecciones a defender a uno de sus partidarios y a pedir la inhabilidad de dicho Diputado.

Por eso, tengo derecho a protestar. Su actitud debe ser consecuente. No se pueden hacer imputaciones de esa naturaleza.

Digo al señor Senador, en forma responsable, firme y serenamente, que no hay un solo hecho con el cual pueda demostrar que los integrantes del FRAP hayamos patrocinado una actitud revolucionaria en contra del Gobierno.

El señor BULNES SANFUENTES. — ¿Me concede una Interrupción, después de haber aludido a mi persona en forma reiterada?

Al Honorable señor Oyarce, el Diputado a quien se refiere Su Señoría, no le hice ninguna imputación. Tampoco me declaré testigo presencial de los hechos. Dije que un Diputado liberal acababa de hacer la denuncia en forma responsable, y di el nombre del denunciante, quien reiteró su denuncia en la Cámara, la cual, por lo demás, es enteramente efectiva.

Que yo más tarde haya ido a sostener, respecto del Diputado señor Oyarce, la nulidad de su elección por su condición de comunista, nada tiene que ver con este asunto. En mi alegato ante el Tribunal Calificador de Elecciones, sólo me referí a los informes y antecedentes pertinentes, y en ningún caso a la denuncia formulada en la Cámara.

Desde luego, tal denuncia no probaba la calidad de comunista del mencionado Parlamentario, sino sólo su participación en los hechos del 2 de abril, cosa muy diferente. Pero, por delicadeza, en mi alegato no hice la menor mención de la injerencia que el Diputado señor Oyarce pudo haber tenido en esos hechos. De manera que, si el Honorable señor Allende quiere hacer un cargo por tal capítulo en contra del Senador que habla, debe estudiarlo mejor. Insisto en que, si el señor Senador necesita hacer una imputación falsa para poder hacerme un cargo, es necesario que la pruebe.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente). —Hago presente al señor Senador que va a llegar el término de la hora.

El señor ALLENDE. — Voy a terminar, señor Presidente.

...855

Ei señor ALLENDE. — Para terminar, manifestaré que no he hecho ninguna imputación inexacta al Honorable señor Bulnes.

He dicho que, en una oportunidad, al sostener Su Señoría un cargo sin expresar el nombre del señor Diputado que lo había informado, hube de pedirle que lo diera a conocer. Después de esa interrupción mía, el Honorable señor Bulnes indicó el nombre del Diputado señor Errázuriz como su informante. Debo decir además a Su Señoría que, sin quererlo él, tomando pie en sus palabras el Ministro del Interior envió el respectivo oficio a la Corte para poder querellarse en contra del Diputado señor Oyarce.

El señor BULNES SANFUENTES. — ¡Cumplí con mi deber de Parlamentario!

El señor ALLENDE. — El Honorable señor Bulnes Sanfuentes cree que cumplió con su deber de Parlamentario; yo cumplo con el mío al decir que, por muy solventes que aparezcan algunos antecedentes, es peligroso hacerse eco de ellos, pues no quedó demostrado, como el mismo señor Senador lo reconoce, el hecho denunciado por el señor Errázuriz, ni mucho menos. Al contrario, aquí, en la Secretaría del Senado, está el documento firmado por los dirigentes sindicales que, categóricamente, expresaron no haber conversado jamás con el señor Oyarce y que nunca este Diputado estuvo repartiendo las proclamas que se le suponían. Prueba de ello es que la justicia no pudo hacer absolutamente nada, y la tentativa del Gobierno, basada en las palabras del Honorable señor Bulnes Sanfuentes, culminó con el más ruidoso y ridículo fracaso...

Señor Presidente, sólo quiero pedir que, cuando se hagan aseveraciones de esta naturaleza, ellas se comprueben.

Me reservo mí derecho para plantear, en la hora de incidentes, un debate político sobre lo que nosotros, los componentes del FRAP, queremos para Chile: porqué, sin negarlo, estamos con el Partido Comunista, y cuál es nuestro pensamiento a fin de obtener una transformación revolucionaria —la revolución es progreso acelerado— de las instituciones de nuestro país.

Sesión 15ª ordinaria en 24 de julio de 1957

[Amnistía para procesados por infracciones a la Ley N°8.987 sobre Defensa Permanente de la Democracia. \(pág.899\)](#)

El señor ALLENDE. —Es efectivo que el Comité Conservador está haciendo uso de un derecho que le franquea el Reglamento del Senado. Pero, al mismo tiempo, es penoso y lamentable que el mismo Comité, por segunda vez, dilate el pronunciamiento de esta corporación frente a un asunto de especial contenido humano.

En la sesión de ayer, se nos dio como razón el hecho de haber pocos señores Senadores presentes. Yo los conté, y puedo afirmar que había treinta y dos. La verdad es que pocas veces ha habido un número tan crecido de señores Senadores.

Lo que se pretende con este recurso, es evitar que haya un pronunciamiento que podría significar la aprobación de la amnistía.

Hoy se recurre por tercera vez a un arbitrio de esa naturaleza. A nosotros no nos queda más que expresar nuestra protesta frente a esa actitud y lamentar que se recurra a esta clase de procedimientos cuando se trata de aliviar a gente cuya situación es desesperada, a gente que se halla lejos de sus hogares, sometida a control y tortura de la policía, en la imposibilidad de ganarse la vida, enferma y en la miseria más absoluta. No obstante, el Comité Conservador, frente a todas estas circunstancias, con una frialdad inconcebible, invoca una disposición reglamentaria para eludir el pronunciamiento de la Corporación. Frente a tal actitud —repito— estampamos explícita y claramente nuestra protesta.

[Polla Chilena de Beneficencia. Sorteo extraordinario en beneficio de la Sociedad Filarmónica de Chile. \(pág.907\)](#)

El señor ALLENDE. —Estoy pareado y no puedo votar, pero quiero manifestar que asistí a la Comisión y tuve el agrado de oír al señor Arturo Alessandri Rodríguez, Presidente de la Sociedad Filarmónica de Chile, quien dio amplios detalles sobre la labor de extensión cultural que realiza la entidad que dirige.

Por estas razones, creo que sería conveniente considerar el proyecto más detenidamente y no con el criterio con que unánimemente el Senado rechazó la iniciativa anterior.

Sesión 17ª ordinaria en 30 de julio de 1957

Minerales radioactivos. Yacimientos. Exploración. Acuerdo con los Estados Unidos de Norteamérica. (pág.975)

El señor ALLENDE. —Los Senadores socialistas, por intermedio del Honorable señor Rodríguez, hemos formulado reparos a este convenio y lo estimamos lesivo al interés nacional. Yo deseo reafirmar algunas de las observaciones hechas por el Honorable colega.

En realidad, es penoso comprobar, uno vez más, que sigamos una política que refleja la incapacidad del país para reaccionar. Hay en este convenio una sensación de derrota, de que fuéramos incapaces de un esfuerzo colectivo para realizar esta clase de trabajo, en circunstancias de que, si miramos un poco el panorama internacional, veremos cómo aquellos países que se entregan tan sumisamente, tarde o temprano, son tratados en la forma más despiadada por los países, más grandes que han obtenido estas ventajas.

Señor Presidente, en realidad, en los últimos días, hemos tenido la satisfacción de saber con qué interés se ha debatido bajo el patrocinio del Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile, la tentativa del Gobierno de modificar determinadas disposiciones legales sobre el petróleo, para hacer posible que los capitales privados tengan acceso a esta riqueza nuestra. Y hemos visto con satisfacción, señor Presidente, cómo prestigiosos profesionales, economistas y técnicos han intervenido en los estudios hechos. En realidad, ha habido un profundo y apasionante interés nacional por esta materia. Y ahora, apagadamente, casi en forma sigilosa, sin llamar la atención, se nos trae un proyecto de convenio, que, indiscutiblemente, hipoteca, para siempre, las posibilidades de Chile respecto de la energía atómica.

Porque no es efectivo, señor Presidente, lo que se ha expresado, en el sentido de que no hay compromiso de venta a Estados Unidos en el caso de que las exploraciones fueran positivas. De la lectura del Convenio, nace, categórica y claramente, esa obligación. Y voy a leer la parte pertinente: "No obstante -dice-, si la prospección revelara la existencia de depósitos económicamente explotables, ambos Gobiernos considerarían la negociación de un acuerdo relativo al desarrollo, producción y venta del uranio a la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos, tomándose en cuenta, si existen, las necesidades previas de uranio de ambos Gobiernos en tal época."

De acuerdo con esto, el Gobierno de Chile daría seguridad al Gobierno de Estados Unidos de estar favorablemente dispuesto a suministrarle uranio en los términos que se establezcan de común acuerdo y bajo condiciones compatibles con sus propias necesidades internas de uranio para uso de energía nuclear. El Gobierno de Chile, entonces dará prioridad al Gobierno de Estados Unidos, el que adoptaría medidas efectivas tendientes a impedir que los minerales de uranio chileno...podría ser perjudicial a los intereses del hemisferio occidental.

Es decir, señor Presidente, aprobado este convenio, realizadas las exploraciones, encontrados los yacimientos económicamente explotables, el Gobierno de Chile suscribirá un convenio y el Parlamento no podrá modificar cláusulas de él, y nuevamente estaremos maniatados quien sabe por cuánto tiempo.

El señor ALESSANDRI (don Jorge). —Se puede rechazar señor Senador

El señor Allende. - Digo que no lo puede modificar. Los Parlamentarios estamos colocados en la disyuntiva de aprobar o rechazar. Pero sabemos que éste es el primer paso. ¡Cuántos argumentos especiosos se nos harán mañana! Se nos dirá que, gracias a la cooperación de los geólogos, que gracias al aporte técnico

suministrado, ha sido posible localizar los yacimientos. También se nos dirá que vamos a seguir perdiendo el tiempo, que será mejor entrar de inmediato a negociar con Estados Unidos y entregar estas fuentes de energía nuclear o fuentes de energía atómica.

Señor Presidente, ¿es que los señores Senadores no han padecido, como padeció todo el país, la política que, durante tantos años, nos ha estado azotando? ¿Acaso en la Segunda Guerra Mundial no nació la Metal Reserve? Y reiteradamente hemos dicho cómo se fijó un precio arbitrario para el cobre y cómo se realizó una política contraria al interés nacional.

El señor ALESSANDRI (don Jorge). — Eso es un error, señor Senador.

El señor ALLENDE. — El Honorable señor Alessandri me pide una interrupción, señor Presidente. Le agradecería que le cediera la palabra.

¿Por qué es un error?

El señor ALESSANDRI (don Jorge). — Su Señoría está en un error, porque, si bien se fijó un precio al cobre, Estados Unidos nos abasteció de otros artículos y materias primas que el país necesitaba.

...977

El señor ALLENDE. — Voy a continuar mis observaciones.

Aunque respeto mucho las opiniones del Honorable señor Alessandri, don Jorge, debo decir que he oído en este recinto, a personas que tienen sobre la materia conocimientos cercanos a los de Su Señoría, como los exministros señores Wachholtz, Del Pedregal y Cuevas Mackenna, expresar conceptos que discrepan de los emitidos hoy por el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI (don Jorge). — ¿Me permite una Interrupción?

El señor ALLENDE. — Se la concederé cuando complete mi pensamiento.

En mi concepto, no está en la razón el Honorable señor Alessandri, don Jorge, porque, además de las opiniones citadas, de algunos exministros, he podido informarme en cierto documento —al cual ya hice referencia en una oportunidad—, emanado de la comisión designada por el Senado norteamericano para estudiar el complejo, dilatado y atrayente problema de la explotación, mercado y precio del cobre. En ese documento, que sin duda mi Honorable colega el señor Alessandri conoce mejor que yo, se establece muy claramente que Estados Unidos, por medio de la Metal Reserve, empleó una doble política para imponer precios a los países latinoamericanos en una escala inferior a los fijados para sus propias minas.

En el momento oportuno, traeré ese informe, difícil de conseguir, porque el ejemplar que existía en la Biblioteca del Congreso desapareció y el otro está en el Banco Central. Pero el hecho cierto es que Estados Unidos, mediante esa política, economizó muchos millones de dólares. Como había un solo poder consumidor, se fijó arbitrariamente el precio. En la guerra anterior, el precio del cobre alcanzó a 24 centavos de dólar la libra, y en la segunda conflagración mundial, se nos fijó un precio de 11 centavos y medio.

He leído en publicaciones reiteradas, de personas cuyas opiniones me merecen tanto respeto como la del Honorable señor Alessandri, don Jorge, que ése fue el aporte de Chile a la defensa de las democracias.

Sin embargo, mi Honorable colega expresa que Chile recibió beneficios de esa política, por el hecho de que la balanza de pagos fue favorable y porque estábamos abastecidos a precios normales por parte de Estados Unidos en todas nuestras exigencias.

Yo discrepo del señor Senador, y recuerdo que, siendo Ministro de Hacienda un miembro de su familia, el señor Arturo Matte, al término de su gestión, había una existencia de 200 millones de dólares, si mal no recuerdo, que nosotros habíamos acumulado e invertido, cuando Estados Unidos rebajó el poder adquisitivo de su moneda en una proporción entre el veinte y el treinta por ciento. Por lo tanto, a mi juicio, Chile se ha perjudicado, ante todo, en el precio fijado para el cobre y, en seguida, por la rebaja del poder adquisitivo de los dólares acumulados durante la guerra, reserva que se formó debido a que no se pudieron invertir totalmente las divisas.

Sostengo, por tanto, que semejante tipo de convenios es perjudicial, por las razones señaladas y por lo que vemos que ocurre en otros países.

Querría preguntar al señor Ministro si es efectivo o no lo es que el Brasil puso término —lo he leído en la prensa, hace pocos días— a un convenio similar al que ahora se pretende aprobar, suscrito con los Estados Unidos.

Nosotros criticamos, con justa razón y muy fuertemente, al Gobierno del señor Gabriel González Videla en muchos aspectos de su política, pero reconocimos que hizo bien cuando desahució precisamente un convenio concertado con Estados Unidos acerca del precio del cobre, aunque se nos aseguró que, entre las cláusulas del mismo, había una que ponía a disposición de la pequeña minería la cantidad de quince millones de dólares, que tal vez aun estará reclamando esperanzadamente el Honorable señor Videla Lira.

Pero ahora no es como en otras oportunidades: los hechos demuestran que, cuando los países, haciendo abstracción de su potencial humano y de su capacidad técnica, se entregan y son pequeños en su proceder, sufren las consecuencias que estamos palpando.

¿Por qué, impasiblemente, hemos de aceptar que el Gobierno de Chile se comprometa a impedir la llegada del uranio chileno a regiones donde su uso pueda resultar perjudicial a los intereses del hemisferio occidental?

En sesiones anteriores, hice referencia a lo que significaba el hecho de que el salitre y el cobre estuvieran incluidos en la lista de minerales estratégicos. ¿Cuánto tiempo hemos estado impedidos de buscar otras posibilidades de mercado para tales productos? El salitre, pasado algún tiempo, fue excluido de dicha lista, pero el cobre permanece en ella.

He destacado que países de Europa, que supongo también se sienten vinculados a la defensa de la cultura y al hemisferio occidental, por formar parte de él, comercian en gran escala, "El Mercurio", que, por lo menos en materias internacionales, dispone de abundante información, durante el último mes y medio transcurrido, en ocho o diez oportunidades ha destacado cómo Holanda, Italia, Bélgica, Inglaterra y Francia, por ejemplo, han resistido —éstas son las palabras de los cables publicados en las páginas de crónica internacional de "El Mercurio"—, las presiones de Estados Unidos y han resuelto aumentar, en doscientos o cuatrocientos, los artículos de comercio con la República Democrática y Popular de China. Los cables de la United Press y de la Associated Press dicen: han resistido las presiones de Estados Unidos.

Yo me pregunto, cuando más adelante se nos traiga un nuevo convenio, ¿tendrá el Congreso la fuerza necesaria para rechazarlo? ¿Podremos modificarlo? No, señor Presidente. Se nos dirá que, tratándose de un compromiso bilateral, el Congreso sólo puede decir: si o no y que el rechazarlo significará colocarnos en situación antipatriótica frente a compromisos contraídos por nuestro Gobierno con otro extranjero. Es decir la cadena, el circuito cerrado de compromisos que comienzan así, en apariencia sin importancia, y que, poco a poco, van acentuando, cada vez más, la dependencia económica de Chile.

¿Significa lo anterior que para nosotros sea lo mismo comerciar con cualquier país del mundo? No. Los socialistas hemos dicho, categórica y rotundamente, que si la Unión Soviética o China ofreciera comprarnos cuatro o cinco mil toneladas de cobre y ello implicara perder otros mercados para este metal, ningún socialista aceptaría semejante negociación, pero cuando no hay tales posibilidades, no es admisible contraer compromisos de antemano; sobre todo, cuando hemos atravesado por situaciones difíciles; cuando, disponiendo de una gran reserva de cobre, no obstante, hemos debido mendigar para que nos la compren, lo que hemos conseguido después de fatigosas y largas gestiones en que hemos dejado jirones de nuestra dignidad.

En este recinto, siendo Ministro de Hacienda el señor Guillermo del Pedregal y de Minería el señor Francisco Cuevas Mackenna, en sesión secreta se leyó un cable, y los señores Senadores aquí presentes deben de recordarlo, en particular el Honorable señor Faivovich, quien contestó al señor Del Pedregal con una anécdota celebrada por todos nosotros, no con relación al cable, sino con una intervención del Ministro de Hacienda. Pues bien, aquí el Ministro de Minería don Francisco Cuevas Mackenna nos leyó un cable enviado por el Embajador de Chile en Estados Unidos de Norteamérica, y en él se decía que el Gobierno de ese país compraría el stock de cobre y fijaría precios, entregas y tipos determinados, siempre que nuestro Gobierno se comprometiera a no aceptar la creación de la Corporación del Cobre. Cuando el Ministro de Minería leyó parte de ese cable, yo le pedí que leyera la frase final, a la cual no había dado lectura, y le agregué —cosa que produjo expectación en la sala—, que yo poseía una copia del cable. Y efectivamente, la tenía. Cuando el señor Ministro leyó la frase que había omitido, pudo saberse que en ella se ofrecía categóricamente comprar la existencia de cobre, siempre que no se legislara sobre la Corporación del Cobre.

Tales hechos los hemos vivido todos, señores Senadores. Si alguien duda, podemos pedir la versión de aquella sesión secreta, y quedará plena y absolutamente establecido lo que estoy sosteniendo. Nadie lo puede refutar.

Así, pues, tales hechos no son una novedad para nosotros; representan la lucha de los países poco desarrollados por su independencia económica, y esto es lo que algunos señores Senadores no quieren considerar. Algo significa, supongo, lo ocurrido a Egipto frente a la invasión de Francia e Inglaterra. Lo mismo cabe decir de la protección dispensada a un sultán de cierto territorio árabe, según nos comunican los diarios, no destinada a defenderlo de la rebelión de las tribus, sino a cautelar los intereses del petróleo que seguramente pasa por ese territorio.

Este es el problema que a diario observamos y que nosotros, desde el ángulo de nuestra posición ideológica y de nuestras convicciones económicas, resistimos. Esto es lo que significa amarrarnos cada vez más a la dependencia de una política internacional que pesa brutalmente sobre el país.

¡Cuántas veces, frente a lo que significa la política salitrera, hemos dicho cómo nos hemos visto impedidos de poder realizar una política tendiente a buscar mercados, por ejemplo, en China!

¡Cuántas veces hemos oído —y yo sé positivamente que ciertos hombres de Gobierno tienen conciencia de la efectividad de la afirmación— que muchas toneladas de cobre pasan continuamente por Hong Kong para la China Democrática Popular!

Cuando hace quince días planteamos, con el Honorable señor Pérez de Arce, nuestros puntos de vista respecto al cobre, el Honorable señor Frei leyó la opinión de un Senador norteamericano contrario a que los países de Europa estuvieran comerciando con China, pues eso era en perjuicio del productor y el comerciante americanos. Estos son hechos positivos, que nos obligan a no pasar tan superficialmente por sobre ellos.

El convenio sometido a nuestra aprobación, dadas las disposiciones que contiene, no se limita a la asistencia de los Estados Unidos respecto a las investigaciones de yacimientos radiactivos chilenos, sino que significa amarrarse, quedar obligados a comerciar con determinados países; implica tomar precauciones para impedir que nuestro uranio vaya a territorios fuera de la órbita «le la cultura occidental.

Pero cuando los grandes países europeos hablan de cultura occidental, también se preocupan de defender sus intereses y no consideran peligroso vender todo lo que producen, y hasta lo que no producen, como hacen con el cobre chileno, que venden ellos en otros países, por cierto, con bastante beneficio.

Somos nosotros los que voluntariamente nos amarramos y cada día entregamos más posibilidades de nuestra independencia económica.

No nos negamos a discutir lo que atañe al interés nacional. Es interesante ver que ha habido verdadera pasión, en Chile, por analizar el problema del petróleo. ¿Cómo no ha de ser grato comprobar que la iniciativa de la CORFO ha sido beneficiosa y que la Empresa Nacional de Petróleo, lisa y llanamente, ha obtenido, con el esfuerzo de técnicos chilenos y con los pocos millones de dólares de que ha podido disponer, la posibilidad de asegurar para Chile la reserva petrolera! Yo garantizo —y no hago de profeta— que, cuando llegue a discutirse en este recinto el problema del petróleo, quedará claramente establecido que los intereses privados no estarán ya preocupados del petróleo que haya en el Norte o en el Centro. Ya están mirando hacia Magallanes, donde está ubicada la reserva de petróleo. Y lo hacen, además, por interés estratégico de tipo militar, por el Estrecho de Magallanes.

Tales son los problemas que no se desea discutir y que, a veces, no conviene destacar. Y quienes los tocamos somos motejados de extremistas y de subversivos por quienes se creen depositarios de la dignidad nacional. Cuando la izquierda habla sobre tales temas, crítica graneada; cuando otros sectores opinan, silencio.

Creo —lo digo en voz baja— que podría aplicarse la ley de Defensa de la Democracia a los Obispos firmantes de una pastoral emitida recientemente y que ha permitido al país comprobar que la iglesia chilena posee un grado de sensibilidad que es respetable. Me referiré al punto más tarde.

Sí los hombres de izquierda hubiéramos expresado los mismos conceptos, habríamos sido tachados de demagogos y subversivos. Ahora han sido los Obispos de Chile, presididos por el Cardenal, quienes han repetido, con el lenguaje excepcional de la iglesia chilena, lo que, durante cuatro años, hemos venido

diciendo los Senadores de izquierda. Supongo que no llegará la audacia del Gobierno a pretender aplicar las disposiciones de la ley de la Defensa de la Democracia a los pastores de la iglesia chilena.

En suma, señor Presidente, somos contrarios al proyecto en debate, porque lo consideramos un peligro para el desarrollo económico de Chile; porque tenemos confianza en las posibilidades nuestras: porque creemos en la capacidad de nuestros técnicos: porque una cosa es la exploración y otra el interés comercial que, indiscutiblemente, campea en todo el Convenio, y porque, aceptado éste, mañana vendrá el convenio definitivo, y el Parlamento tendrá que someterse.

Por todas esas razones, una vez más, con firmeza y con la experiencia vivida al margen de la teoría, exponemos nuestro punto de vista y anunciamos que votaremos negativamente el Convenio.

...990

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, quiero, primeramente, reafirmar lo expresado por el Honorable colega señor Rodríguez acerca del interés por conocer el pensamiento del Gobierno. Quiero recordar que, hace más o menos tres semanas, en incidentes, yo planteé una serie de interrogantes sobre el hecho de que numerosos países europeos han creado un mercado común. Deseo saber si nuestro Gobierno ha adoptado una política al respecto o si están haciendo los estudios pertinentes. Me parece que lo planteado por el Honorable señor Rodríguez debe ser considerado por el señor Ministro de Relaciones, a fin de que el Senado y el Congreso conozcan la política que el Gobierno va a llevar a Buenos Aires.

En realidad, me congratulo del planteamiento que el Honorable señor Jorge Alessandri ha hecho. Indiscutiblemente, Su Señoría está en mejor situación que el Senador que habla respecto de estas materias: pero, como me interesa conocer mayores antecedentes, sin entrar a dudar de lo que ha afirmado aquí el Honorable colega, y considerando que otras personas que han pasado por el Ministerio de Hacienda tienen sobre la materia un pensamiento distinto, declaro que me preocuparé de buscar mayores datos para exponerlos en una sesión próxima.

Ahora, en cuanto a la observación del Honorable señor Vial, discrepo de ella. En realidad, el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica no subió sólo en dos centavos más el precio del cobre de la producción interna, sino que ese precio varió hasta en seis centavos —de 11.5 centavos para la producción en las minas de Chile, a 19 para la producción interna norteamericana; y el precio para las minas marginales fue de 19 a 21 centavos. El Honorable colega mueve la cabeza negativamente. Yo me voy a permitir poner en sus manos el informe a que he hecho referencia. Si cité esas cifras, es porque ellas figuran en ese estudio acerca del cobre y tengo la certeza de que la diferencia del precio fue de cinco a seis centavos entre la producción de las minas norteamericanas y las de Chile.

El señor VIAL. — He movido la cabeza ante la afirmación hecha por Su Señoría de que la diferencia era de 11 a 19 centavos.

El señor ALLENDE. — Eso indican los antecedentes que he citado. Tengo el informe y se lo voy a proporcionar al Honorable colega.

Desde luego, esto demuestra el interés que existe por dilucidar estos problemas y que se traten con los antecedentes necesarios, sin pretender jamás que nosotros vayamos a tener cerradamente la razón.

Lo único que quiero decir, como término de mis palabras, al Honorable señor Alessandri, don Jorge es que nosotros, actuamos con la misma independencia y con la misma honradez que el señor Senador, cuando se trata de la defensa de los intereses de Chile, nunca miramos la ideología que pueda tener determinado país.

Nuestra posición socialista, señor Presidente, no nos ha impedido jamás reconocer el avance de la técnica o el progreso de cualquier país que hayamos tenido la oportunidad de visitar. Por lo demás, nunca hemos expresado que Chile deba, sacrificar sus expectativas para tener negocios o comercio con países que profesan la ideología socialista. Para nosotros, primero está el interés de nuestra patria. Eso sí, exigimos la defensa legítima de nuestros intereses y no amarrarnos si hay mejores expectativas por otros lados. Por lo demás, ésa es la táctica que ha utilizado Inglaterra a través de su historia, y lo mismo Francia e Italia. Si nos conviene más comerciar con Estados Unidos, así lo hacemos: si nos conviene más hacerlo con otros países aunque estén calificados dentro de la órbita soviética, comerciamos con ellos. Por lo demás, hay países americanos, como Uruguay y México, que mantienen relaciones con la Unión Soviética.

También debo expresar que hay contradicción manifiesta en los planteamientos de los Honorables señores Bulnes Sanfuentes y Faivovich. El Honorable señor Bulnes Sanfuentes dice perentoriamente que este convenio tiene limitaciones; por su parte, el Honorable señor Faivovich hace presente que el Partido Radical es partidario de que Chile negocie con todos los países del mundo. Me refiero a las palabras del Honorable señor Bulnes Sanfuentes relativas a que, en este compromiso, Chile asegura no comerciar con países que estén fuera de la órbita occidental.

...992

El señor ALLENDE. —Ya que está presente el señor Ministro de Relaciones Exteriores y de Minería y en atención a que hemos sido informados que el señor Ministro vendrá a hacer una exposición sobre el cobre, que nos interesa porque tiene relación con el problema que estamos tratando, me agradecería que se fijara fecha para dicha sesión. Además, pido que se incluyan en la versión unas preguntas que yo desearía que el señor Ministro considere cuando haga su exposición sobre el cobre.

Del señor Allende:

"Cobre en Rodesia.

I. Régimen Jurídico y Administrativo de las Cía. Mineras de Rodesia.

- a) Sistema de relaciones entre las empresas y el gobierno;
- b) Régimen tributario y de participación estatal, y
- c) Mecanismo de ventas.

II. Régimen de explotación del cobre de Rodesia:

- a) Extracción;
- b) Fundición y
- c) Refinación.

Indicación de quiénes efectúan estas operaciones y en qué países se realiza la etapa c).

III. Régimen obrero de Rodesia.

Cobre Katanga,

Id. Id.

Cobre EE. UU A.

I. Reservas cupríferas americanas.

a) Minas de costos normales;

b) Minas marginales.

II. Cobre como material estratégico. Informaciones acerca de la significación del cobre chileno en la defensa americana. Estudios técnicos.

a) "Stock pile"; régimen de transporte; rutas, etc.

(Estudios chilenos del Mayor don Jorge Lackington Monti).

Cobre chileno.

I. Indicación del mecanismo de las ventas;

a) ¿Cómo se efectúan las operaciones? Nómina de las operaciones realizadas desde que existe el Departamento, y

b) Las operaciones se efectúan cómo: para entrega Inmediata o se contraen compromisos para el futuro.

II. Indicación de los porcentajes de producción en cobre blíster en Chuquicamata y en cobre electrolítico. La refinación del cobre blíster se ejecuta ¿dónde?

III. Expectativas que se presentarían para Instalar en Chile una refinería de cobre para la gran minería.

IV. Régimen de refinerías en el mundo: Indicación de las compañías existentes en los distintos países. Volumen refinable en cada país.

V. Posibilidad de una gran industria de elaboración cuprera.

VI. Mercados vedados: sus posibilidades.

VII. Utilidades de las compañías cupreras desde el Nuevo Trato. Rendimiento para Chile en tributos y retornos desde su implantación.

Comercio Mundial de Cobre

Datos acerca de la exportación de cobre en sus distintas formas, desde Occidente a los países de la Cortina de Hierro.

Sesión 18ª ordinaria en 31 de julio de 1957

Actuación del Partido Comunista en los sucesos del 2 y 3 de abril de 1957. (pág.1047)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, estaba Inscrito en la sesión de ayer y no quise hablar en Incidentes, porque, por desgracia, nuestro Honorable colega señor Bulnes no estaba en la Sala. Hoy he lamentado la ausencia del señor Senador, pero me veo obligado a hacer esta Intervención aunque él no esté presente, para que haya cierta continuidad en el cambio de impresiones que tuvimos una semana atrás.

El miércoles pasado, el Honorable señor Bulnes expresó lo siguiente en la hora de incidentes:

"Haré uso de la palabra muy brevemente, a propósito de una afirmación que hizo en el debate de esta tarde el Honorable señor Allende. Negó el señor Senador la autenticidad del informe del dirigente comunista señor Collao, en el cual confesaba que el Partido Comunista había mantenido primeramente y perdido después el control del levantamiento del dos de abril. Dijo el Honorable señor Allende que estos eran informes preparados por el Gobierno "para engañar a bobos".

"Me acaba de manifestar el señor Andrés Cruz Arjona, redactor político de "El Mercurio", que este informe fue publicado por "El Mercurio" porque le fue entregado a él personalmente, y en forma más o menos oficial, en el diario "El Siglo".

"Por lo tanto, el informe en que el dirigente comunista señor Collao reconoció la intervención del Partido Comunista en ese levantamiento, y que, por lo demás, no ha sido desmentido por nadie, es perfectamente auténtico, por el hecho que acabo de dejar expuesto.

"Quería agregar esto, señor Presidente, para complementar el debate de esta tarde".

La verdad es que tuve que verme obligado a decirle al Honorable señor Bulnes que estaba en un error cuando reiteradamente sostuvo que los hechos acaecidos el 2 y 3 de abril habían sido organizados por gremios, sindicatos y sectores populares. En el hecho, se refería a los partidos que integran el FRAP. Además, agregó que éstas eran las mismas fuerzas que estaban preparando actualmente nuevos actos subversivos destinados, inclusive, a quebrar el ritmo normal de nuestras instituciones.

Como estas aseveraciones, señor Presidente, son extraordinariamente graves, yo las refuté, sobre todo tomando en consideración que cuando el Gobierno o algunos Parlamentarios no encuentran argumentos sólidos para fundar sus opiniones, recurren al procedimiento de culpar de todo lo que sucede o no sucede al Partido Comunista o a las fuerzas políticas que han actuado con dicho partido en una organización tan sólida y permanente como el FRAP.

Me parecía sumamente extraño que se hubiera publicado en "El Mercurio" una versión del dirigente comunista señor Collao, porque yo no recordaba haber visto tal publicación. Aún más, consideraba extraordinariamente absurdo que un dirigente responsable aseverara cosas totalmente inexactas. Además, he recordado en repetidas oportunidades como cierta presa publica antecedentes que dice son entregados por personeros responsables de determinados partidos. Asimismo, todos sabemos que existe desde hace muchos años, no sólo en Chile, sino en todos los países de América, una campaña en contra de los sectores populares, de las colectividades de izquierda, de los partidos políticos llamados marxistas. Y, sobre todo, del Partido Comunista.

Pues bien, me preocupé de ver si las cosas que aseveró el Honorable señor Bulnes efectivamente ocurrieron así. Es cierto que hay, no una declaración, sino un informe rendido por el señor Luis Collao al

Vigésimo Cuarto Pleno del Partido Comunista. Tal informe, publicado en la revista "Principios" de mayo pasado, es un estudio bastante serio y acabado de la realidad política, social y económica de Chile, de los últimos acontecimientos y de la actitud que en ellos le ha cabido al Partido Comunista.

Como dicho informe tiene más o menos quince páginas impresas, es dable imaginar que si "El Mercurio" ha publicado un extracto, ha debido ser una cosa mínima, porque nadie puede pensar que ese diario va a insertar todo el informe, por dos motivos: primero, por razón de espacio, y segundo, porque se le habría aplicado de inmediato la ley de Defensa Permanente de la Democracia.

Con respecto a la parte que comentó el Honorable señor Bulnes, me parece que él no tiene razón, y voy a decir por qué. Porque en este documento, con claridad meridiana, en distintos párrafos, se hace alusión a la actitud de los organismos sindicales, del FRAP y de la CUTCh en los sucesos ocurridos durante los días 2 y 3 de abril pasado. Incluso con un sentido de autocrítica bastante serio, se deja constancia de que parece que la influencia del FRAP ante los sectores sociales hubiera disminuido, como consecuencia, aun, de los resultados electorales de marzo recién pasado. Pero en la parte precisa a que aludió el Honorable señor Bulnes, contenida en la página 14 del informe —imagino que esta parte se habrá publicado sin modificaciones—, se dice lo siguiente:

"En las luchas de abril quedaron de manifiesto varias debilidades en el trabajo de dirección. La verdad es que fuimos un tanto sorprendidos por la magnitud del movimiento y no lo dirigimos sino en un pequeño grado. El mismo día 2 de abril escapó a las manos del partido, de la CUT y del FRAP. Esto en Santiago, porque en Valparaíso la situación fue completamente diferente".

Más adelante, refiriéndose a los acontecimientos ocurridos en el vecino puerto, se agrega: "Ahí también elementos provocadores trataron de desviar el movimiento; pero el partido, con el comité regional a su cabeza, y con la ayuda de sus aliados, particularmente socialistas populares, y falangistas, impuso la orientación correcta".

Con esto se quiere decir que se trató de evitar desmanes como los ocurridos en Santiago y que, en realidad, lo que se quiso fue encauzar el movimiento como una expresión organizada de masas que reclamaban mejores condiciones de vida, y no como una actitud violenta, absurda y torpe.

Agrega el informe:

"Sobre la base del movimiento de masas, en Valparaíso se logró que la mayoría municipal apoyara las luchas estudiantiles y obreras, se trabajó con un amplio comando contra las alzas y se fortaleció, con radicales, socialistas, socialistas populares y delegados de los sindicatos, el Comité de Solidaridad".

Con ello, el informe está haciendo presente que, orientado este movimiento por los cauces de seriedad, el municipio de Valparaíso se hizo intérprete de las aspiraciones de los estudiantes. A eso se debió que en Valparaíso se llegara a un acuerdo con el Jefe de la Plaza y que no hubiera víctimas como ocurrió en Santiago, donde tuvimos que lamentar que fueran prácticamente masacrados numerosos compatriotas y ciudadanos inocentes.

Dicen los compañeros de Valparaíso en el informe:

"En la lucha callejera, estrecharon la unidad con los socialistas populares y otros sectores políticos.

"En Santiago la cosa fue distinta. No se podría decir que aquí el Partido no trabajó o que el Comité Regional no hizo esfuerzos serios por organizar e impulsar el movimiento. Tampoco podría afirmarse, como sostienen erróneamente algunos compañeros, que nuestros militantes no lucharon en las calles. No todo el Partido se incorporó a estas luchas: esto es cierto: pero, una parte importante lo hizo. Sin embargo, el balance general no es satisfactorio. Faltó mejor orientación y más audacia. La desvinculación con las masas es lo que explica, esencialmente, estas fallas".

Es decir, por este informe se hace una explicación a los militantes del Partido Comunista que hicieron críticas en orden a que su partido y los partidos populares no hubieran intervenido. Se les dice que efectivamente algunos militantes lucharon, como todos los hombres de nuestro partido, que se sumaron a la inquietud y rebeldía de los sectores populares, pero no con consignas ni estrategia ni táctica. Por el contrario. Reiteradamente he hecho presente que fue el Presidente del FRAP el primero en concurrir a la Moneda a decirle al Ministro del Interior de entonces, Coronel Benjamín Videla Vergara, que tomara las medidas para evitar el caos que cualquiera podía prever iba a ocurrir. Llamé oportunamente al señor Presidente del Senado, cosa innecesaria, porque él ya se había preocupado de esto. Pero el señor Presidente es testigo de que lo llamé en la mañana del día 2 de abril. Y esa mañana fue el Presidente del FRAP el que invitó a los presidentes de todos los partidos políticos y los puso en contacto con la directiva de los estudiantes.

Después de estas cosas, uno no puede aceptar que se hagan cargos sin base alguna en el sentido de que nosotros somos capaces de promover movimientos populares con una irresponsabilidad tal que no nos importa que 10, 15 o más ciudadanos chilenos pierdan la vida.

Señor Presidente, nosotros asumimos plenamente y siempre la responsabilidad de lo que hacemos. Si hubiéramos comandado esos movimientos populares, habríamos dicho clara y rotundamente que éramos los responsables de la táctica y estrategia empleadas. Yo reconocí en este recinto, hidalgamente, que, por desgracia, nos había faltado la entereza suficiente para colocarnos frente a ese movimiento. Si lo hubiéramos hecho, habríamos salvado vidas y no habrían ocurrido los desmanes que algunos agentes provocadores cometieron y algunos irresponsables aprovecharon.

Con relación a esto y a lo que está sucediendo en la actualidad, debo recordar que cada vez que desde estos bancos se han levantado voces para advertir el peligro que se cierne y para decirles a otros partidos que la política del Gobierno en lo económico y en lo social, fundamentalmente su actitud en contra de los organismos sindicales y los trabajadores, y el peso brutal que sus medidas económicas han descargado sobre los asalariados, está creando un clima de intranquilidad, un fermento de protesta y un malestar general que nosotros, honestamente, miramos con inquietud, porque no sabemos adónde va a desembocar; cada vez -repito— que nosotros decimos esto, se habla de que somos demagogos, de que predicamos la subversión, de que lo único que hacemos es sembrar la inquietud. Se desconoce, en esta forma, todo lo constructivo que hemos hecho. A este respecto, declaro enfáticamente que no creo que haya algún partido político que, en los últimos años, pueda presentar una obra más constructiva que la que exhibimos nosotros, mediante leyes de la República que han sido despachadas gracias a nuestro tesón y esfuerzo. Han sido iniciativas de interés nacional, tanto en lo social como en lo económico. Aunque no creo que sea éste el momento para señalarlo, porque lo hemos dicho en reiteradas oportunidades, quiero recordar que las más importantes leyes despachadas en los últimos años se deben al esfuerzo de los partidos integrantes del Frente de Acción Popular.

Nosotros no necesitamos justificar nuestra actitud, nuestra lucha ni nuestras palabras, pero es otra gente la que tiene que oír, y no nosotros, lo que dicen determinadas personas que están revestidas, para ellas y para todo el país, seguramente, de una alta autoridad.

Señor Presidente, todo el país ha leído una pastoral de los obispos de Chile, publicada con la firma del Cardenal señor José María Caro. Yo sólo quiero leer, para que queden en la versión oficial del Senado, uno que otro párrafo de esta pastoral. Me parece innecesario destacar que este tipo de comunicaciones, sobre todo las emanadas de obispos y refrendadas por el Cardenal chileno, deben tener un lenguaje de serenidad, de apacible tranquilidad, que no es el que se emplea en los documentos políticos. Sin embargo, señor Presidente, pocas veces se han dicho las cosas con mayor claridad:

Dice uno de sus párrafos:

"El creciente aumento del costo de la vida está provocando en vastos sectores de la ciudadanía una situación de penuria económica de incalculable gravedad".

Esto ocurrió antes del 2 de abril. Esto sigue ocurriendo y puede provocar nuevos estallidos. Lo hemos repetido hasta la saciedad.

Agrega la pastoral:

"La inflación económica está repercutiendo, en buena parte, en las personas de recursos limitados, que, de ese modo, miran cada día con mayor inquietud su futuro".

No lo decimos nosotros solamente. Recibimos ahora esta confirmación. Estamos cansados de advertirlo. Dice luego la pastoral:

"Añádase a esto el aumento en forma alarmante del problema habitacional.

"Este cuadro se agrava con la ostentación de la falta de sobriedad, la carencia de solidaridad social, el olvido del bien común y la inmoralidad pública reinantes".

Señor Presidente: ¡los mismos conceptos, los mismos hechos, lo que hemos estado repitiendo desde hace largos años! Sigue esa publicación:

"No nos corresponde el señalar medidas técnicas de orden económico, pero creemos nuestro deber el pedir a todos nuestros compatriotas un esfuerzo grande y colectivo para reactivar las fuerzas morales de la nación, llamándolas en forma apremiante a que cada cual asuma en conciencia la responsabilidad que le corresponde según el puesto que desempeña en la sociedad.

"Llamamos de una manera especial a los sectores patronales, tanto de la industria y del comercio como de la agricultura, para que dentro de las posibilidades de cada empresa, con amplio sentido de solidaridad humana, procuren dar remuneraciones, no sólo ajustadas a la ley, sino mayores, para ayudar a aliviar la angustiosa situación de muchos de sus empleados y obreros".

Es decir, tenemos aquí una declaración perentoria en contra de la política de estabilización de sueldos y salarios.

Señor Presidente, si no hubiera tenido los documentos oficiales a que he hecho referencia y si mis palabras no hubiesen sido confirmadas permanentemente por los hechos que hemos vivido, me habría bastado con

leer estos párrafos de la pastoral de los obispos para que el país entendiera que nosotros hemos estado siempre diciendo la verdad. Nos hemos anticipado, y bastante en el tiempo, a comprobar que, por desgracia, Chile está pasando por horas dramáticas, pavorosamente inquietantes, a consecuencia de la política económica y social del Gobierno.

He lamentado la ausencia del Honorable señor Bulnes. Ayer no quise hablar, porque él no estaba en la sala. Hoy me veo obligado a hacerlo, para que no transcurra más tiempo sin referirme a sus observaciones. Lo he hecho con la consideración debida a un colega e invocando documentos oficiales que prueban que él estuvo una vez más en un error.

Sesión 21ª ordinaria en 13 de agosto de 1957

Tierras fiscales en Chiloé continental, Aisén y Magallanes. (pág.1177)

El señor ALLENDE. —Pido la palabra, señor Presidente.

Deseo dejar constancia de que en los últimos años, en reiteradas oportunidades, los Senadores socialistas han planteado, con irrefutables antecedentes, la necesidad imperiosa de subdividir las tierras en Magallanes y de modificar la ley vigente para hacer justicia a los hombres de esas regiones.

En 1937, el entonces Senador socialista don Oscar Schnake pronunció amplios discursos en este recinto en tres sesiones consecutivas. Un acápite de ellos fue titulado "Novecientos mil kilómetros a través de la Explotadora" y demostró cómo se había generado el latifundio que oprimía la vida económica, social y política de Magallanes. En sesiones posteriores, nuestro Honorable colega don Carlos Alberto Martínez también se refirió a la misma materia y, en la sesión del 10 de julio de 1947, en nombre del Partido Socialista, hizo una amplia exposición reiterando los conceptos sociales que nos han movido a luchar tesoneramente para, en definitiva, modificar la actual ley de tierras magallánicas y hacer efectiva la subdivisión de ellas.

Por eso, en esta oportunidad, hemos presentado una indicación, que ha sido fundada por el Honorable señor Quinteros, para resolver transitoriamente la situación creada, a fin de que el Congreso pueda estudiar minuciosamente el proyecto que encara el problema urgente y constante de la subdivisión de las tierras magallánicas.

Queremos que se entreguen las tierras ahora en poder de las grandes empresas; pero también deseamos que una ley justa permita beneficiar realmente al poblador de esas regiones y que un Gobierno honesto se encargue de aplicarla.

Sesión 22ª ordinaria en 14 de agosto de 1957

Conferencia económica de Buenos Aires. (pág.1288)

El señor ALLENDE. — ¿Me permito una interrupción, señor Senador?

El señor RODRIGUEZ. —Con mucho gusto.

El señor ALLENDE. —Me parece de extraordinaria importancia lo que está comentando el Honorable señor Rodríguez. Y para reafirmar lo manifestado por Su Señoría, quiero recordar a los señores Senadores que se calculan en tres mil millones de dólares los depósitos que los países latinoamericanos tienen en Estados Unidos. Y una cifra que indica la justa razón de las expresiones del Honorable señor Vial al referirse a

algunos chilenos a quienes les gusta jugar tanto al patriotismo: se señala que debe haber más o menos, en depósitos de particulares chilenos en Estados Unidos, una suma cercana a los trescientos cincuenta millones de dólares.

Me parece que con lo depositado por los distintos países de América Latina hay base para financiar —y holgadamente— las actividades del banco a que se refiere el Honorable Senador.

...1289

El señor ALLENDE. —En realidad, no podemos interrumpir frecuentemente al Honorable señor Rodríguez. Le agradecemos su deferencia. Pero, en mi opinión, el Honorable señor Alessandri no está en lo acertado cuando manifiesta que, por una desconfianza justificada en la capacidad directiva...

El señor ALESSANDRI (don Jorge). —Justificada no he dicho, señor Senador

El señor ALLENDE. —Por una desconfianza injustificada. Tampoco lo dijo el señor Senador.

Manifestó que, por desconfianza, cierta gente lleva su dinero al extranjero. Indiscutiblemente, esto es así. Pero también entre esos elementos existe lo que se llama el propósito de especulación, de logro fácil y de aprovechamiento de las precisas condiciones que ofrece la economía nuestra.

Por otra parte, el Honorable señor Rodríguez no se refirió a la forma como funciona el Banco Internacional. Lo hace, desde luego, con las precauciones elementales que todo banco adopta, sea éste internacional o nacional, cuando un particular cualquiera le solicita un empréstito. Ese es el abecé en la vida comercial de las instituciones.

El problema planteado por el Honorable señor Rodríguez es otro, también de dimensiones totalmente distintas.

Situación económica y financiera del país. Ponencias de Chile a la Conferencia económica de Buenos Aires. (pág.1309)

El señor ALLENDE. — ¿Me permite, la palabra señor Presidente?

Comprendo perfectamente bien lo inoportuno de la hora para usar de la palabra. Estaba inscrito para profundizar algunos de los interesantísimos conceptos que ha planteado nuestro Honorable colega don Aniceto Rodríguez en nombre de los Senadores socialistas. Me siento plenamente identificado con sus argumentos y con la forma como ha dado a conocer nuestro criterio para apreciar problemas de tan alto interés.

Quería manifestar también mi satisfacción por la forma como, una vez más, se han abordado en el Senado materias de tanta significación, y creo que ellas darán motivo para interesantes debates sobre el particular.

A este respecto, quiero destacar que, en mi concepto, el discurso con que ha iniciado sus intervenciones en el Senado el Honorable señor Vial, hace ver la necesidad de analizar algunos de los tópicos en aquél manifestadas. En mucho de lo que Su Señoría expresó, se reafirman los conceptos que reiteradamente hemos estado sosteniendo desde estos bancos.

Creo que en sesiones próximas algunos señores Senadores se referirán a estas materias.

En cuanto a lo expresado por el Honorable señor Rodríguez, los Senadores socialistas tenemos la información de que el próximo miércoles, en el Orden del Día, el señor Ministro de Defensa Nacional hará una exposición sobre materias que abordó en su intervención el Honorable colega. Además, el señor Ministro de Relaciones Exteriores manifestó que concurriría al Senado a informar acerca de la política del Gobierno, y allí tendremos oportunidad de hacerle algunas preguntas que ya han anticipado algunos Honorables colegas.

Con relación al discurso, y más que a él, a algunas de las insinuaciones de soluciones que ha planteado el Honorable señor Carlos Vial, pienso que una idea constructiva sería enviarlos a la Comisión de Hacienda, a fin de que ésta los estudie, ya sea para ver la posibilidad de convertirlos —si la mayoría de los señores Senadores los acepta— en un proyecto de ley o, al menos, para que un sector del Senado, que puede ser la propia Comisión, exprese su pensamiento. En realidad, desde el punto de vista reglamentario, tengo dudas al respecto, pero me parece que el procedimiento señalado podría tener un valor positivo para el rendimiento del trabajo del Senado.

Formulo la indicación respectiva, señor Presidente.

Sesión 26ª ordinaria en 3 de septiembre de 1957

[Reforma sobre nacionalización de españoles. \(pág1520\)](#)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, frente al cambio de opiniones que se ha suscitado, debo declarar que pocas veces los Senadores populares nos hemos sentido mejor interpretados que con las palabras sobrias, claras, elocuentes y breves del Honorable señor Quinteros en la sesión plenaria del Congreso Nacional.

En realidad, una cosa son el concepto de Estado, la historia y la tradición de un pueblo, y otra, muy distinta, los gobernantes transitorios.

La actitud del Honorable señor Quinteros consistió en expresar que, en homenaje a la España permanente, nosotros accedíamos con satisfacción a dar nuestros votos positivos; pero, al mismo tiempo, reafirmando cómo consideramos antiespañol el Gobierno de Franco.

Cabe destacar que las palabras del Honorable señor Quinteros, a pesar de su brevedad, tuvieron la reciedumbre de una convicción y fueron recibidas en medio del silencio expectante de todo el Congreso Pleno, pues no hubo una voz que tuviera la audacia de defender la dictadura de Franco.

Para nosotros, en la brevedad de ese discurso, estaba condensado todo el sentimiento de los pueblos democráticos, entre ellos el de Chile.

[Foros públicos sobre problemas del Norte Grande auspiciados por la Universidad de Chile.](#)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente, esta tarde deseo expresar, muy brevemente, mi profunda satisfacción al comprobar que la Universidad de Chile, que a lo largo de su existencia ha impulsado el desarrollo de las carreras humanísticas, cultivado manifestaciones artísticas como el ballet y el teatro, y difundido, en fin, ampliamente la cultura en todas las capas sociales, ha completado la gama de sus actividades al servicio de Chile y de su pueblo vinculando la labor universitaria con la realidad económica y social del país; sobre todo, destacando, mediante estudios serios y responsables, la situación en que se encuentran algunas zonas del mismo.

Ya hemos visto las jornadas sobre la provincia de Cautín, que ha terminado con un libro de extraordinaria significación, en donde los estudiosos pueden ver y conocer de cerca cómo se ha desarrollado esa provincia y cuáles son sus problemas esenciales.

Hace un mes y medio o dos meses, se realizaron también en Antofagasta las jornadas auspiciadas por la Universidad de Chile, y allá se estudiaron los problemas del Norte Grande, en especial los de la provincia de ese nombre. Y ahora, en Santiago, bajo el patrocinio de la Universidad, se ha estado realizando, en la Sala de Conferencias de su Casa Central, un foro destinado a analizar los problemas de tres provincias nortinas: Tarapacá, Antofagasta y Atacama. Con profunda satisfacción, hemos podido comprobar —me tocó el honor de presidir algunas sesiones— la preocupación, tanto de los personeros más caracterizados de esas provincias, que dieron a conocer sus inquietudes, su pensamiento, la situación de sus regiones que representan, como de los sectores técnicos de la Universidad y del público, que numeroso ha concurrido a las sesiones de trabajo. Pocas veces ha sido dado observar mayor interés y preocupación por conocer de cerca los problemas diversos que atañen a esas provincias y que tienen tan íntima y densa vinculación con el desarrollo económico y social del país.

Ha oído a relatores que, en el caso de la provincia de Antofagasta, han expuesto su realidad económica y la necesidad de la integración de la economía del Norte en la economía nacional. Se han dado a conocer cuáles, a juicio de algunos personeros de esa zona, deben ser los problemas que deben enfocarse primero; se ha expuesto la realidad caminera; el problema de habitación, el de la educación; en resumen, señor Presidente, en el hecho casi ninguna de las materias que interesan a esas regiones ha dejado de exhibirse, sobre la base de cifras, datos y estudios que representan un laudable empeño.

Me congratulo, y muy de veras, del esfuerzo de la Universidad de Chile en beneficio del país y quiero dejar expresa constancia de ello. Tengo la convicción de que Chile, por medio de la Universidad, de los Parlamentarios que hemos concurrido a las sesiones y de los Parlamentarios del Norte que han participado en los estudios, oirá la realidad dramática en que se debaten algunas de nuestras provincias, en especial, las del Norte, que han sido el fundamento de las riquezas nacionales.

Y quiero desde aquí subrayar que ha sido en el Congreso Nacional donde se ha evidenciado, constante y permanentemente, la más sobria y sana preocupación por el Norte de Chile como parte vital y esencial de nuestra nacionalidad.

Por iniciativa nuestra, el Gobierno puso en marcha la Junta de Rehabilitación del Norte, pero, como todas las cosas que hace este Gobierno, por su propia iniciativa puso también término a ese organismo de coordinación, que significaba tener a la mano todos los antecedentes y estudios necesarios y permitía, sobre la base de una acción planificada, encarar los problemas más urgentes del Norte, con una política de gobierno y en escala regional.

Por iniciativa nuestra de hace más de seis años, está pendiente, para que se pronuncie una Comisión del Senado, un proyecto destinado a crear zonas geográficas y económicas y a establecer la descentralización administrativa, dentro de los márgenes de un país unitario como el nuestro.

Sabemos de qué manera las provincias redaman contra el centralismo absorbente de la burocracia estática, sin vitalidad, sin imaginación ni espíritu resolutivo. Y ese proyecto no ha sido considerado por la Comisión respectiva, a pesar del alto interés que las provincias han puesto en que sea estudiado.

Fuimos nosotros quienes creamos la ley originaria de lo que podría llamarse la Universidad del Norte, pero que es —y por suerte es así— una prolongación de la Universidad de Chile en el Norte. Esa ley tuvo origen aquí en el Parlamento, gracias a una iniciativa de los Senadores del Norte que yo presenté interpretando sus deseos e inquietudes. Y esta prolongación de la Universidad de Chile en el Norte no solo está destinada a abrir allí la posibilidad de algunas carreras universitarias que puedan absorber el porcentaje de alumnos y alumnas que no pueden venir al Centro o al Sur a estudiar, por la situación económica de sus familias, sino que está destinada, además, a crear un Instituto de investigaciones científicas para entroncar los estudios a la realidad material, geológica y geográfica del Norte Grande, esto es, a su riqueza.

No hay en ninguna otra parte del país, aparentemente la posibilidad de un estudio más serio que allá en el Norte. Frente al avance de la investigación científica respecto de la energía solar, ahí está, señor. Presidente, un sol que abraza, que ojalá nosotros podamos convertir en fuerza eléctrica, en fuerza motriz, en riqueza. Ahí está el desierto, que encierra en sus entrañas miles de posibilidades para establecer una industria química pesada. Ahí están las fumarolas de Tatio, que indiscutiblemente representan ingentes posibilidades de energía. Ahí está todo lo que encierra riqueza natural, cuyo inventario o catastro ni siquiera se ha iniciado. Ahí está, señor Presidente, el oro negro, el petróleo, esperando la mano de chilenos —no de extranjeros— que vaya a convertirlo en riqueza para el país. Ahí también están las aguas subterráneas, también esperando a nuestros técnicos, para que las hagan surgir, a fin de regar algunos valles cuyos productos podrán alimentar bien al Norte, en donde hay hambre, miseria y desnutrición.

Espero que todo esto sea preocupación fundamental de los institutos de investigación científica de la Universidad. Frente a ello —hace tanto tiempo que lo venimos diciendo—, parece inconcebible que no se haya concitado una voluntad constructiva, un esfuerzo pleno del país, para evitar la muerte, el estancamiento y la desesperanza en que están cayendo esas provincias, especialmente Tarapacá.

Señor Presidente, yo recuerdo estas cosas, porque, también, iniciativa nuestra ha sido el plan de salubridad destinado, no a crear uno o dos hospitales más, sino a concebir la protección y la defensa de la salud mediante su fomento, la recuperación y la prevención de ella. La salud se defiende más allá de la acción de un hospital, dentro o fuera de él, mediante medidas que dicen relación a las condiciones de vida, de alimentación, de clima, etc.

Hemos sido nosotros los que, frente a una epidemia de incondicionalidad derivada del despliegue más inusitado y audaz de propaganda que se haya visto en el país, nos atrevimos a levantar nuestra voz cuando aquí se quiso aplicar un “macartismo” mental a los que se atrevían a hablar contra el Referéndum Salitrero y a afirmar que éste no era una panacea, a quienes hemos tenido la insolencia de decir que los contratos leyes constituían una burla a las atribuciones del Parlamento y el sometimiento más incondicional a determinados intereses. Ha pasado el tiempo y los hechos han comprobado, desgraciadamente, que teníamos razón. E inexorablemente ahí están las cifras que demuestran cómo, a pesar del Referéndum Salitrero, la desocupación ha aumentado, la paralización de faenas se ha realizado y la cesantía ha repercutido en la vida económica de Tarapacá, y como, en forma permanente y constante, se están pidiendo nuevas ventajas y privilegios para las compañías salitreras. Yo he hecho presente que el crédito otorgado a esas compañías representa haberles dado dieciséis mil millones, de pesos, esto es, el 18 y tantos por ciento del crédito particular, y que esto les ha sido otorgado sin las exigencias habituales, sin que los organismos del Estado se hayan preocupado de asegurarse que efectivamente las empresas renovarían la maquinaria de las faenas, cambiarán el sistema de trabajo, aprovecharán los subproductos

del salitre, instalarán una industria química pesada, etc., y habiendo el propósito de consolidar sus deudas a un periodo de diez o quince años, lo que significará que el esfuerzo nacional, que todos los contribuyentes, regalarán a particulares —a los cuales no se ha puesto, repito, ninguna exigencia de progreso técnico— cientos de miles de millones de pesos.

Y el misterio del salitre se mantiene igual: en el de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo no puede entrar ninguna mirada profana, sino la de los grandes iniciados en estos grandes misterios, en estas grandes rentas, en estos grandes privilegios, en estas grandes ventajas.

Y por el camino y vericuetos de las representaciones indirectas, los intereses de estas compañías están asentados en el propio Banco Central.

El Norte Grande mediante el cobre y el salitre ha sido la base de la economía de Chile a lo largo de su vida independiente.

Ayer, en el Aula Magna de la Universidad de Chile, se ha dado una cifra que indica que en los últimos 79 años, las exportaciones de cobre y salitre han significado de 13 a 14 mil millones de dólares, comprendiéndose en esta cifra el pago de los derechos a Chile.

Es una cifra sideral, astronómica, que casi no penetra en nuestra mente, acostumbrada a hablar de pesos y no de millones de millones de pesos, que a esto quedan convertidos los miles de millones de dólares si los multiplicamos por 400, 500 o 700.

Es una cifra dantesca. Y allí está el Norte, sin agua, sin luz, sin caminos, sin producción agrícola y sin viviendas; sin un plan serio que organice y defienda su futuro.

Y aquí estamos nosotros, con la irresponsabilidad permanente, dejando ayer, hoy y mañana que el cobre y el salitre sigan siendo la viga en que descansa nuestra economía, mientras no se diversifique nuestra producción.

En este Senado desierto —ello es grato, porque uno divaga frente a la realidad—, puede decirse que es decepcionante ver la falta de consideración y de respeto hacia este Poder Público y la falta de preocupación por el problema básico de Chile.

El señor Vicepresidente, Honorable señor Pérez de Arce, ha hablado en dos o tres oportunidades sobre el cobre durante la actual legislatura, y ha hecho una serie de preguntas al señor Ministro de Minería y al propio Departamento del Cobre. Otros Senadores lo hemos hecho hace mucho tiempo, y hemos vuelto a formular preguntas que interesan al Senado y al país. Entre estos Parlamentarios, han estado el Honorable señor Videla Lira y el Senador que habla. En la mayoría de los bancos del Senado, se han levantado voces para hacer presente que es indispensable saber cuál es la política del Gobierno en este instante, frente al mercado internacional del cobre, a la situación de las compañías, a las posibilidades futuras. Se han formulado preguntas precisas para saber cómo el Gobierno ve el futuro de Chile y como aprecia el destino que tiene su producción esencial y básica. Y aquí, señor Presidente, hemos estado esperando y seguiremos esperando.

Uno abre los diarios y se impone de que en el mercado internacional de Londres y en el de Nueva York, con monótona insistencia, el precio del cobre baja, baja y baja. Cada centavo de disminución significa seis

millones de dólares de menor entrada para Chile, y esto repercute totalmente en nuestros presupuestos, en las posibilidades de gastos públicos y, en suma, en la actividad general del país.

Durante cinco años, gritamos la necesidad de que Chile se abriera una ventana a otros mercados, porque preveíamos que en un momento determinado esto se podía producir. Los yanacónas de este país siempre han estimado que hablar de ello es una audacia al servicio de una potencia extranjera. Esta servidumbre mental que, voluntariamente o por pago, tiene cierta gente que posee influencia en el Gobierno y en el Parlamento, asquea, porque llega a ser impúdica. Ya no es torpeza, sino cinismo arrendado, porque vemos comerciar a diferentes países —Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Italia, Holanda, Uruguay, Méjico, — ¡qué sé yo! — pero Chile no ha podido hacerlo. Sólo ahora, cuando están ahogado con el cobre, se ha recibido la benevolente autorización para que nuestro país pueda ofrecer determinado tipo de alambre de cobre. Cuando hay un precio de baja en el mercado, cuando Inglaterra ha anunciado que de su stock va a entregar cobre en lingotes al mercado mundial, nosotros estamos ofreciendo cobre manufacturado, en la esperanza de que nos compren, en circunstancias de que al problema de los precios hay que agregar el de los fletes y de que, indiscutiblemente, la situación internacional aparece, "prima facie", contraria a las posibilidades comerciales. El propio Departamento del Cobre se ha anticipado a advertir que esto puede ocurrir.

Mañana se dirá que es falso que no se puede comerciar con los países situados detrás de la Cortina de Hierro y detrás de la Cortina de Bambú, y que no ha habido interés en ello. Pero la realidad es que este paso de Chile, que es una actitud un poco desesperada, se ha dado en la hora undécima, cuando todo el panorama comercial es adverso a nosotros.

Los Senadores que nos interesamos por estos asuntos todavía creemos que el Gobierno tiene una palabra que decir y que los organismos técnicos tienen preguntas que contestar. Todavía nos imaginamos que aquí hay un Ministro de Minería y que éste tiene la obligación de decir al Congreso y al país cuáles son nuestras perspectivas futuras.

Ayer, por ejemplo, se señalaba en la Universidad que la producción de cobre electrolítico disminuía y que se acentuaba la de cobre blíster, lo cual nos coloca en situación de dependencia de las fundiciones y de un solo mercado. ¿Esto obedece a las condiciones geológicas, a que se terminaron los óxidos y hay que tratar los sulfuros, o a que no es posible producir otro tipo de cobre? No lo sabemos, porque nadie explica lo que ocurre.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente). — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Comparto la preocupación de Su Señoría por estos problemas, y debo manifestarle que, poco antes de la partida de los señores Ministros de Minería y de Relaciones Exteriores a Paraguay, el señor Presidente del Senado concretó con el primero de los Secretarios de Estado nombrados su concurrencia al Senado.

Mañana conversaré sobre el particular con el señor Presidente de la Corporación, para que obtenga de dicho Ministro que fije la fecha en que pueda concurrir, ya sea a las Comisiones de Minería y de Hacienda, unidas, o a este recinto.

El señor ALLENDE. —Agradezco mucho la deferencia del señor Presidente, y espero que la Mesa del Senado realice la gestión pertinente a la brevedad posible.

Huy un hecho cierto: el país no puede continuar huérfano de informaciones. Nosotros debemos conocer nuestra realidad, saber a qué atenernos, defender nuestras posibilidades, trazar una política realista y conocer el porvenir próximo que deberemos enfrentar y el tipo de medidas de emergencia y drásticas que habrán de tomarse. Ahí estarán las economías en los gastos públicos, la terminación de los viajes fastuosos, la terminación del ir y venir de determinados sectores, de los corifeos del Gobierno, y, en consecuencia, la política adecuada a la situación de emergencia en que nos hallamos.

Después, tendrá que determinarse la gran política nacional, que encare en definitiva el problema del cobre, mediante una concepción patriótica del mismo.

Aquí tendremos que hacer un examen exhaustivo de lo que ha representado la ley de Nuevo Trato al Cobre, sin prejuicios, pero con sentido nacional. Si los que sostuvimos que ese cuerpo legal constituía una ventaja para las grandes compañías, en desmedro del interés nacional, estábamos equivocados, que se nos demuestre nuestro error. Pero, si acaso no se han realizado las inversiones que se prometió efectuar y se convierte en realidad la amenaza de disminución de la producción, cosa que se garantizó que nunca ocurriría, debe decirse, para saber a qué atenernos. Lo único que no pueden permitir el país y el Parlamento, ante la incuria del Ejecutivo, es que no se permita debatir amplia, profunda y claramente el problema.

Yo reclamo este debate con el derecho que le asiste no ya a un Senador de la República que representa a las provincias del Norte de Chile, sino a un Parlamentario que ha estado siempre preocupado de estas materias con un sentido hondo y patriótico, y pienso que todavía los sectores del Senado que comprenden que ésta es una obligación básica y elemental.

A pesar de ser hombre del Norte, hablar en este desierto no es muy estimulante, pero podría decir que formulo mis observaciones para el país o para la historia. En todo caso, quiero decir que no habrá una política beneficiosa para el Norte o el Sur de Chile, mientras no exista una concepción nacional orgánica, una planificación total desde Arica a Magallanes. No habrá una política estable al servicio del Norte, mientras no se elabore un plan definitivo en torno al cobre, al salitre, a las minerales en general y al petróleo.

No es aceptable que se hayan desvirtuado leyes que también fueron de iniciativa nuestra. Por ejemplo, es satisfactorio para nosotros dejar constancia de que la ley que ordena invertir un porcentaje de la tributación del cobre en las provincias que producen dicho metal, tuvo su origen en esta corporación a iniciativa de los Parlamentarios de estos bancos. Sin embargo, el año pasado el Gobierno pretendió disminuir ese aporte, y ahora lo ha logrado utilizando un camino subterráneo: el de no consignar en el Presupuesto de la Nación aquellas partidas destinadas a financiar gastos públicos., por lo cual actualmente éstos deben cubrirse con cargo a las entradas que a esas provincias les produce la ley del Cobre.

Es decir, señor Presidente, se ha utilizado el camino más elemental, pero el más práctico, para desvirtuar una ley que tiene como objeto procurar que dichas provincias, además de los recursos normales consignados en el Presupuesto Nacional, tengan una entrada adicional para impulsar el desarrollo de sus economías, intensificar su producción, levantar diversas industrias y posibilitar el desarrollo agrícola.

Calificativos para juzgar lo que hace o no hace este Gobierno no son necesarios. El tiempo pasa rápidamente. Ya estamos en septiembre. Quedan nada más que catorce meses al Gobierno del señor

Ibáñez. Por suerte, las horas corren vertiginosas. Para muchos, los minutos todavía se hacen largos: pero la paciencia se hace más larga. Seguramente nuestra democracia sabrá demostrar hasta dónde llegan nuestra tolerancia, nuestra paciencia y nuestro respeto por el orden institucional.

Lo he dicho y lo vuelvo a repetir: hay tal siembra de material inflamable a lo largo del país depositada en el dolor de cada hombre sujeto a un sueldo o a un salario, de todos los que saben que no pueden darle de comer a su mujer ni a sus hijos; hay tal cúmulo de justa rebeldía contenida, que yo me temo que, aunque le falta a este Gobierno sólo un año, pueda todavía irrumpir el descontento en forma inorgánica, pero violenta. Esto ocurre en cada hogar de Chile; se siente colectivamente en todas las provincias, y en especial en Tarapacá, Antofagasta y Atacama.

Ya lo dije una vez y lo repito: hablar de gérmenes de divisionismo y de separatismo, es decir la aberración más grande. Sólo se trata de la rebeldía que se ha estado alimentando frente a la incuria, la inercia, la falta de decisión, de voluntad, de espíritu nacional que ha demostrado el Gobierno ante la situación de las provincias del Norte.

Señor Presidente, el Parlamento, que algo o mucho ha hecho, debe siquiera advertir una vez más que es indispensable que todos hagamos un esfuerzo para poner en marcha un plan nacional que beneficie al Norte y, con ello, a todo Chile.

Nada más, señor Presidente, y muy agradecido por la deferencia que ha tenido.

Sesión 32ª ordinaria en 13 de septiembre de 1957

Proyecto sobre amnistía para procesados por infracciones a la Ley N°8.987 sobre Defensa Permanente de la Democracia. (pág.1948)

El señor ALLENDE. —Pido la palabra, sobre la Cuenta.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALLENDE. —Se han presentado dos nuevos proyectos para conceder amnistía a las personas procesadas de acuerdo con la ley de Defensa Permanente de la Democracia, como consecuencia de las manifestaciones que el pueblo hizo los días 2 y 3 de abril, para expresar su repudio a una política económica que lo ha azotado violentamente y lo ha hambreado cada día más.

Sabe el Honorable Senado que los Senadores de estos bancos presentamos un proyecto de amnistía amplio, en el cual tenían cabida aquellos que fueron detenidos, justificadamente o no, los días 2 y 3 de abril. La mayoría del Senado no aprobó esta iniciativa de ley, sino el proyecto modificatorio presentado por el Honorable señor Álvarez, que excluía a quienes habían intervenido en los sucesos ocurridos en los días citados. Nosotros apoyamos tal proyecto, que, después, fue despachado también por la Cámara de Diputados. Pero el Ejecutivo lo vetó, para obtener, en una maniobra política incalificable, que el Congreso incluyera en la amnistía a los responsables del asalto y destrucción de la imprenta Horizonte. El Senado rechazó las observaciones del Gobierno e insistió en el proyecto que estoy comentando, pero la insistencia se perdió sólo por tres votos en la Cámara de Diputados.

Estudiadas las disposiciones constitucionales y reglamentarias, se han presentado, como dije al comienzo, dos proyectos: uno amplio, que incluye a los que intervinieron en los desgraciados sucesos de los días 2 y 3 de abril, presentado por mi Honorable colega señor Quinteros, y otro, que presenté con mi Honorable

colega señor Martones, exactamente igual al despachado por ambas ramas del Congreso, acerca del cual el Senado, después de rechazar el veto del Presidente de la República, insistió por una votación excepcionalísima, de 23 votos por 1.

Nuestro Honorable colega el señor Quinteros ha aceptado retirar el suyo para que el Senado pueda despachar el otro, que, repito, es exactamente igual al que obtuvo un pronunciamiento favorable en las dos ramas del Congreso y una mayoría abrumadora para su insistencia en el Senado.

Creo que ésta es una oportunidad que los Senadores tienen para reafirmar su espíritu comprensivo y demostrar que desean efectivamente una ley de amnistía para todos aquellos cuyo único delito ha sido y es el de sufrir los rigores de una política económica que pesa con brutalidad sobre su dolorosa existencia.

Nosotros creemos que no puede haber oposición, porque nuestro propósito significa reafirmar una determinación del Senado.

Estimamos si, aun a trueque de que sea rechazado este proyecto, que no podemos aceptar que se incluya en él a quienes han caído en la comisión de delitos comunes, delitos que señalan cómo y de qué manera se está destruyendo y pisoteando nuestra democracia desde las esferas gubernativas.

Nosotros, oportunamente, en presencia de todo el Senado y ante el abigarrado, heterogéneo e inepto Gabinete del señor Ibáñez, en las sesiones destinadas a analizar los trágicos sucesos de los días 2 y 3 de abril, demostramos en forma irrefutable —frente a las escasísimas intervenciones para justificar y explicar lo injustificable de parte del Ministro del Interior—, que poseíamos antecedentes y documentos probatorios hasta la saciedad de que había sido la Policía Política la que había destruido la imprenta Horizonte y apresado a su personal, el cual fue relegado a distintos puntos del país, como una manera de evitar que, al investigarse estos hechos, estuvieran presentes los testigos de ellos.

Nosotros sabemos perfectamente que esos policías fueron mandados; sabemos que, en su excesivo y dócil espíritu de obediencia, aceptaron una orden emanada de arriba; comprendemos que no son ellos los culpables fundamentales, pero también comprendemos que incluyéndolos en esta ley de amnistía sentaríamos el más tremendo precedente y dejaríamos abierto el camino de la impunidad para aquellos que, deliberada y arteramente, sabiendo que pueden contar con el amparo oficial, procedan a mansalva en contra de las personas y de la propiedad.

Señor Presidente, nosotros debemos insistir en esta actitud, porque nos asiste la convicción de que el país, tarde o temprano, va a saber con claridad meridiana quien dio la orden de cometer esos hechos. Hasta ahora, sólo hemos visto el espectáculo denigrante de una cobardía moral inconcebible que, por desgracia, alcanza a un hombre que viste el uniforme del Ejército de Chile.

¿Cómo es posible, señor Presidente, que nadie se haya atrevido a confesar su responsabilidad en estos sucesos?

Funcionarios de distintas categorías huyendo de la Justicia, haciendo declaraciones tortuosas, culpándose unos a otros, demuestran hasta dónde llegan las lacras de la corrupción en este Gobierno.

Hace años, un Gobierno tomó una medida administrativa que, indiscutiblemente, implicaba un atropello y un exceso en las atribuciones que la propia ley le entregaba. La persona que desempeñaba la Presidencia de la República en ese entonces tuvo la valentía de decir al país: "Yo di esa orden". Y aquellos que con

razón habían combatido tal acto, tuvieron la consideración y el respeto que moreda la actitud viril de un Presidente que asumía la responsabilidad de una medida adoptada en contra de una determinada revista.

¡Qué diferencia y qué distancia, señor Presidente! Hoy: el silencio, la cobardía, el disculparse unos con otros; la huida del país para dejar en la indefensión a los propios funcionarios que ellos utilizaron en forma torva.

Por eso, señor Presidente, porque está pendiente una investigación, porque la justicia aún está procediendo, no podemos aceptar como medida transaccional que, a trueque de que determinados sectores aprueben este proyecto, otorguemos una amnistía amplia. Son los relegados, los que están procesados y detenidos, es la Central Única de Trabajadores y son los partidos populares los que han pedido que no cedamos ante esta presión indebida, a conciencia de que ello les significará, si es que hay obcecación de parte de determinados sectores políticos, continuar sufriendo los efectos de esa ley, pero como única manera de evitar una impunidad que no sólo permitiría quedar en libertad a los que obedecieron, sino también a los que mandaron.

Por estas razones, hemos presentado un proyecto similar al que ya aprobó el Congreso. Pedimos que sea excluido del trámite de Comisión y tratado de inmediato.

...1951

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se ha formulado indicación para eximir este proyecto del trámite de Comisión.

El señor CERDA. —Tendría que ir a Comisión.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Reglamentariamente, sí, señor Senador, salvo acuerdo unánime de los Comités.

El señor ALLENDE. — Pedimos ese acuerdo unánime.

El señor MARTONES. —Es el mismo proyecto que aprobamos la otra vez.

El señor ALLENDE. —Por acuerdo unánime puede eximirse del trámite de Comisión.

El señor TORRES. —Conocemos la opinión de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento sobre el particular. Su informe ha de ser exactamente igual.

El señor ALLENDE. —Por esto hemos restringido el alcance del proyecto: para que no exista argumento alguno que permita dilatar su tramitación.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —No hay acuerdo.

El señor IZQUIERDO. — ¿Quién se opone?

El señor ALLENDE. —Quisiéramos saber qué Comité se opone.

El señor CERDA. —El Comité Conservador.

El señor ALLENDE. —Muchas gradas. Queríamos saberlo.

El señor RODRIGUEZ. — ¡Con espíritu cristiano!

El señor ALLENDE. —Quiere decir que buscaremos todos los resquicios del Reglamento, señor Presidente, para que haya un pronunciamiento.

El señor MARTONES. —El proyecto anterior quedó aprobado sólo con un voto contrario.

El señor ALLENDE. —Veintitrés Senadores lo votamos favorablemente, y sólo uno negativamente.

El señor PALACIOS. —De los arrepentidos es el reino de los cielos.

¡Todavía es tiempo!

El señor MARTONES. — Se necesita unanimidad para aprobarlo.

El señor RODRIGUEZ. — ¿Por qué no retira su oposito, Honorable señor Cerda? Si Su Señoría tuvo una actitud positiva frente a la otra amnistía, no veo por qué no es consecuente ahora con esa actitud.

El señor CERDA. —Yo pertenezco a un partido político que tiene una posición definida at respecto. Soy el vocero de una idea, de un acuerdo, de una posición política.

El señor MARTONES. —Pero esa posición ya la tuvieron en sentido favorable cuando se trató de rechazar las observaciones del Ejecutivo, respecto del otro proyecto.

El señor CERDA. —Debo cumplir las instrucciones que tengo sobre el particular.

El señor RODRIGUEZ. —Es una actitud contradictoria.

El señor IZQUIERDO. —Pero la posición del comité conservador está deteniendo la voluntad del Senado.

El señor COLOMA. — ¡Ese es el Reglamento, señor Senador!

¡No tiene por qué Su Señoría darle lecciones a nadie!

El señor IZQUIERDO. —Lo mismo digo. Cada uno sabe lo que hace y cómo procede.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —Tengo que aplicar el Reglamento. No hay acuerdo. Seguramente, después de la sesión se podrá encontrar una fórmula para llegar a un avenimiento.

[Huelga del profesorado nacional. \(pág.1954\)](#)

El señor ALLENDE. —Pido la palabra.

Señor Presidente, Senadores de estos bancos, junto con los colegas del Partido Radical, hemos estimado indispensable esta sesión, que es excepcional dentro de las normas habituales de trabajo del Senado.

No recuerdo que en tiempos pasados —sabiendo que, desde el punto de vista constitucional, no podemos emitir un pronunciamiento claro—, hayamos tenido una sesión destinada a analizar la situación creada para un digno sector de trabajadores del Estado, como son los maestros, por estar luchando por obtener una remuneración equivalente y compatible con sus altas funciones.

Nuestro Honorable colega señor Izquierdo, en sesión de hace más o menos un mes, pronunció un serio y documentado discurso, en el cual dejó establecido que el magisterio es, hoy por hoy, el grupo de servidores que está peor remunerado con relación a las otras actividades desempeñadas por funcionarios civiles y, por cierto, militares. Y como ha sido habitual en este recinto, nosotros hemos reconocido la validez de los argumentos y cifras entregados por el señor Senador.

Deseo sólo hacer resaltar que el Honorable señor Izquierdo pidió se incluyera en el texto de su discurso una carta del señor Humberto Elgueta, presidente de la Federación Nacional de Maestros, en la cual queda claramente establecido que la ley N°11.764, que, sin duda, significó un pedazo de justicia para la situación general de los maestros, a poco tiempo había desaparecido en sus disposiciones favorables, en virtud de las leyes N°12.006 y 12.434.

En la parte pertinente de mi intervención, deseo se incluyan las cifras que —repito— están contenidas en la carta enviada al señor Senador, sólo para hacer resaltar la estricta justicia de la posición en que están colocados los maestros.

—El documento que se acordó insertar dice como sigue:

"Por la ley N°11.764, promulgada con toda solemnidad por el actual Gobierno, se otorgó al profesorado nacional un nivel de rentas compatibles con la importancia social de la función docente. En efecto, en esta ley se señaló para el Profesor Primario, como renta base, el sueldo vital de Santiago más un 15% y se equiparó a este funcionario con las rentas percibidas por el grado 10 de la Administración Pública y por el Subteniente de las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, el Profesorado Secundario alcanzaba los niveles de las rentas percibidas por el profesional universitario al servido del Estado, nivel de renta que hacía justicia a su título alcanzado en la Universidad de Chile. Poco tiempo alcanzó el Magisterio Nacional a gozar de esta situación de justicia.

Las leyes N°12.006 y 12.134 abolieron de una sola vez todo lo que se había hecho por dignificar la función docente.

El Profesorado fue, en 1956, el único sector de empleados públicos que no percibió la gratificación de 30 mil pesos y con la dictación de la ley N°12.434 se consumó un atentado contra la situación económica del Magisterio. Esta ley otorga, solamente, al Profesorado un 15% de reajuste sobre sus rentas, porcentaje mínimo no otorgado a ningún otro sector de la Administración Pública. En estas condiciones, el Magisterio Nacional se encuentra, en la actualidad, con los más bajos niveles de renta que ha tenido a través de toda su carrera.

El Profesor Primario, preparado en más de ocho años para el ejercicio de su profesión, al cual se le exigen estudios especiales para el desempeño de su cargo, hoy tiene una renta sólo de \$ 35.650, apenas superior en 1.8% al sueldo vital de Santiago.

La renta líquida percibida por el Profesor Primario alcanza a la suma de \$ 28.500, aproximadamente, o sea, inferior en más de dos mil pesos a la renta líquida del empleado particular recientemente ingresado a su trabajo.

Por otra parte, se diferencia la renta del Profesor Primario en sólo 650 pesos mensuales de la renta percibida por el funcionario público que recién ingresa al servicio.

En relación con el Profesorado Secundario, la renta —con 36 horas semanales de clases— debería corresponder al grado 6° de la Administración Pública, situación desmejorada que jamás ha tenido. Este profesor no goza de bonificación de título, a pesar de contar con estudios universitarios, siendo éste, también, otro tratamiento discriminatorio o injusto para el Magisterio.

La renta del Profesor Secundario, a quien se le exigen 36 horas semanales de clases, horario absurdo y antipedagógico, ha quedado muy por debajo de aquella que perciben sus compañeros de Universidad, como abogados, arquitectos, ingenieros, médicos, etc., y aun, también, por debajo de las de otros funcionarios a los que no se exige requisito alguno de estudios para el desempeño de sus cargos".

El señor ALLENDE. —¿Por qué los sectores representados por el Frente de Acción Popular en el Congreso han expresado, clara y categóricamente, que apoyan el movimiento del magisterio y que asumen la responsabilidad de su apoyo dentro del Congreso y fuera de él, en los organismos sindicales e, inclusive, en la lucha callejera?

Lo hemos hecho, porque la actitud de los maestros de Chile envuelve una doble posición que compartimos plenamente.

Con su movimiento de protesta, ellos están, primero, defendiendo la instrucción pública nacional, la posibilidad de cultura popular, y expresando cómo, a lo largo de los últimos años y ahora, en el Presupuesto quedan cerrados los caminos para que miles y miles de niños chilenos puedan recibir siquiera la más elemental instrucción. O sea, los maestros han adoptado la actitud que siempre han tenido y que les ha dado prestigio y respeto ante la ciudadanía.

Ellos están formando conciencia para hacer comprender al país que no es posible que los recursos fiscales no den posibilidad de que más chilenos puedan recibir por lo menos una instrucción básica.

¿Hasta cuándo repetiremos que el índice de nuestro analfabetismo alcanza a 29 por ciento? ¿Hasta cuándo deberemos insistir en cifras que, al parecer, no golpean ya la sensibilidad de muchos sectores del país y, según las cuales, cada año quedan 600 mil niños chilenos sin poder asistir a la escuela? ¿Hasta cuándo reiteraremos que, de cada 100 niños que ingresan al primer año del ciclo primario, sólo uno llega a terminar la escuela secundaria? ¿Será necesario afirmar, una vez más, que el término medio de todos los chilenos recibe tan sólo 350 días de instrucción en toda su vida? Ningún señor Senador —me parece— necesita se le diga cómo están destartaladas la inmensa mayoría de nuestras escuelas, y los maestros, inhibidos para desempeñar sus funciones, por la falta de elementos y material necesarios para realizar con eficiencia su trabajo. Todos sabemos que, por lo menos, faltan dos mil plazas de maestros primarios.

Sin embargo, mientras se gastan sumas extraordinarias de millones de pesos en misiones al extranjero y en una política armamentista que nosotros estimamos excesiva, mientras hay tolerancia culpable para verdaderos desmanes en contra de los fondos fiscales, nada, absolutamente nada, parece hacer comprender que la actual situación de la enseñanza pública en Chile no puede continuar. Hemos visto que el mal va en escala ascendente. Debemos comprender lo que representa el hecho de que muchos estudiantes secundarios no puedan ingresar a planteles universitarios.

El Rector de la Universidad de Chile acaba de exponer al país la situación en que habrá de quedar la instrucción básica frente al proyecto de Presupuestos elaborado por el Ejecutivo.

Los maestros de Chile, específicamente, se han movilizad para defender la instrucción pública en la escala primaria y secundaria, como también, para indicar el peligro que envuelve para ella la actitud del Ejecutivo hacia la Universidad. En otro aspecto, ellos también defienden su derecho a una remuneración digna por el noble trabajo que realizan. Yo no quiero herir —y sería impropio que lo hiciera— a los maestros al destacar lo que significa trabajar con la duda, la inquietud y la zozobra de saber que no tienen un pedazo de pan para sus propios hijos ni la posibilidad de darles el nivel de vida a que tienen derecho por la dignidad de la función que desempeñan sus padres. Creo, sin embargo, que en la conciencia pública de amplios sectores del país existe la convicción de que los maestros han sido los servidores más perjudicados con la política del Ejecutivo. Y nosotros, los Parlamentarios del Frente de Acción Popular, queremos tomar como base este movimiento del profesorado, para formular un llamamiento y una advertencia más al país.

¿Es posible que los conductores de nuestra economía, quienes dirigen las finanzas, no se den cuenta de que, como consecuencia de su política, existe un ambiente de incertidumbre e inquietud, que puede desbordarse en un nuevo movimiento de protesta pública de incalculables proyecciones?

Debo recordar que, cuando se empezaron a discutir las medidas económicas propuestas por la Misión Klein-Saks y patrocinadas por el Gobierno, fuimos pocos los que en este recinto y en la Cámara de Diputados levantamos nuestras voces para señalar que tal política sería nefasta y contraproducente para Chile y sus mayorías. Ha pasado el tiempo y, en el curso de él, hemos visto protestas periódicas y permanentes de todos los sectores de la vida nacional. Industriales, comerciantes, agricultores, profesionales, han alzado su voz para indicar que, si esta situación continúa, el país se precipitará irremediamente al desastre. Se ha señalado que no se puede aplicar una política antinflacionista utilizando, en el hecho, el bisturí de la deflación, que es prácticamente lo que puede ocurrir y al borde de la cual nos hallamos. Ya no son sólo elementos trabajadores y empleados modestos, que viven de un sueldo o un salario, los que hacen oír su clamor, sino también capas sociales que nunca sufrieron en este país el embate de una política económica determinada. En este recinto, hemos podido oír la opinión de hombres de empresa y de notoria capacidad y preparación, como la del Honorable señor Vial, quien ha señalado como muchas de las medidas tomadas son absolutamente contrarias al desarrollo de la industria y al normal desenvolvimiento de la actividad económica nacional. Senadores radicales y del Frente de Acción Popular también lo hemos estado sosteniendo. Claro está que nosotros, con otro lenguaje, porque nuestra posición ideológica y económica es distinta. Hemos, además, hecho presente lo que significa de privilegio y ventaja, para determinados sectores, la política económica del Ejecutivo, la que quiero sintetizar en una frase: el descenso del precio del cobre en el mundo coloca a Chile en la más dramática situación de sus últimos años. Nosotros, que hemos reclamado hasta la saciedad una política económica diferente, por desgracia vemos comprobado todo lo que habíamos advertido. Este año habrá una menor entrada de sesenta y nueve millones de dólares para el presupuesto fiscal, ¡y todavía no sabemos si el descenso del precio del cobre se acentuará!

Ha venido aquí el señor Ministro de Minería a leernos el folletín más largo que en la historia del Senado Ministro alguno ha leído, con una voz cansina que, indiscutiblemente, produjo sopor en todos los Senadores que deseábamos se nos dijera siquiera hacía dónde se nos conduce en la política cuprera; saber con claridad qué medidas de emergencia tomará el Gobierno. No hemos oído de parte del señor Ministro de Hacienda, tan duro y terco para lanzarse contra las reivindicaciones de los maestros, que el Gobierno piense someter al país a una política de emergencia y terminar con las ventajas y los privilegios de determinados sectores. No hemos oído una voz patriótica del Gobierno para señalar que si la inmensa

mayoría de los chilenos está expuesta a sufrir los efectos de una deflación y existe el peligro de quiebra para numerosas industrias, está resuelto, también, a pedirle al capital internacional que aporte su cuota de sacrificio para salvar esta situación. ¿Por qué se permite que continúen las ventajas y los privilegios del "retorno" que tienen las empresas cupreras, las grandes empresas extranjeras?

Señor Presidente, yo anoto estas cosas porque lo que ocurre en este instante con el magisterio es la demostración más clara de que el descontento, la amargura y la incertidumbre han llegado ya a capas sociales que parecía no iban a ser tocadas tan de inmediato. Y a ello debe agregarse lo que he hecho presente respecto de actividades industriales y comerciales. Yo sé del problema de otros profesionales que también viven fundamentalmente como trabajadores de actividades públicas. Tal es el caso de los médicos, por ejemplo, para quienes la ley que creó el Estatuto del Médico Funcionario significó aparentemente grandes ventajas. Y eran, en realidad, ventajas para este sector profesional, comparativamente con el resto de los funcionarios del Estado. No es absurdo imaginarse que dentro de poco veremos también la protesta y, después, la huelga en este sector de los trabajadores, en los médicos.

Señor Presidente, he querido ampliar estas observaciones vinculando, como es lógico hacerlo, la situación de los maestros con el engranaje o rodaje la política económica del país, he querido hacer presente que si el Gobierno no toma medidas, desoye las protestas y cree que con el garrote y la cárcel, la persecución y el destierro ha de aplacar estas cosas, está equivocado.

Aquí hemos dicho que con paciencia increíble miramos los días, las horas y los minutos que le quedan al Gobierno del señor Ibáñez. ¡Cómo pudiéramos nosotros, señor Presidente, acelerar el calendario y arrancar los días que quedan por delante hasta el 4 de septiembre próximo! Pero si no podemos hacerlo, porque nuestras convicciones y nuestro respeto a la vida institucional nos obligan a actuar dentro de los cauces estrictamente democráticos, tenemos el deber y el derecho de advertirle al Gobierno que no es aplicando leyes liberticidas como se detienen estas protestas, que ayer fueron de los trabajadores, hoy emanan de los maestros y mañana serán de los empleados, de todos los sectores nacionales, a los cuales se sumarán también los sectores de industriales y comerciantes. ¡Es que esta política está fracasada, señor Presidente; está quebrada en el hecho, y está quebrando la propia estructura de la economía del país!

De nada valdrán la amenaza, la cárcel y la persecución. Una cosa, si, queremos decirle a este Gobierno, de una manera responsable y serena, pero firmemente: que hay sectores del país, respetuosos de la ley y del derecho, que no vamos a aceptar que el Gobierno use impunemente la represión contra nuestros compatriotas. Le decimos desde aquí al señor Ibáñez, con claridad y con serenidad que implica firmeza, que basta ya de seguir derramando sangre. Le advertimos que este malestar, que es consecuencia de la política prolijada por el Ejecutivo, que es consecuencia directa de la actitud del señor Ibáñez, quien, lo repito, para nosotros es el empresario del caos moral, político y social que vive la República, no puede continuar, y que si pretende el Gobierno imponerlo con la fuerza de las ametralladoras y la persecución, aquí habrá una respuesta, y ella será una huelga general de todos los sectores aplastados por esta política y azotados por las leyes represivas del Gobierno.

Nosotros no queremos la insurgencia, no queremos el reventón, no queremos la quiebra de nuestro régimen institucional. Lo hemos advertido y lo estamos advirtiendo. No queremos precipitar el caos; somos contrarios al golpe militar, al aventurerismo político; somos absolutamente contrarios a estos métodos que emplean los que no tienen una conciencia política clara; pero también sabemos que las mareas de la historia y la violencia de la protesta, cuando ésta es justa, no se detienen con persecuciones,

ni con medidas policiales ni represivas. Le decimos al señor Ibáñez que no manche con sangre sus últimas horas de Gobierno. Estamos al lado de los maestros en el Senado, en la Cámara de Diputados, junto a sus dirigentes sindicales, y también, responsablemente, estaremos con ellos mañana en la calle para defender sus peticiones, su derecho a una mejor remuneración y los fueros de la instrucción en Chile.

—Aplausos en tribunas y galerías.

Moción de los señores Allende y Martones sobre amnistía para infractores de la Ley N°8.987m sobre Defensa Permanente de la Democracia. (pág.2117)

Santiago. 12 de septiembre de 1957.

Honorable Senado:

Recientemente el Congreso Nacional aprobó un proyecto de ley que concedía amnistía a los responsables de los actos penados por la ley N°8.987, como también a los actualmente procesados o condenados con arreglo a dicha ley, siempre que se tratara de hechos producidos con anterioridad al 2 de abril del año en curso.

Este proyecto de ley respondía al clamor público de Impedir que se sancionara a personas que habían actuado bajo el impulso de la miseria y la desesperación.

El Ejecutivo vetó dicho proyecto de ley y propuso un contraproyecto en el cual se incluía en la amnistía a autores de delitos comunes.

El Senado, consciente de su responsabilidad cívica, rechazó el contraproyecto del Ejecutivo e insistió en el proyecto aprobado por el Congreso Nacional por una de las más amplias mayorías de nuestra historia parlamentaria, pues sólo hubo un voto en contra.

Desgraciadamente, en la Cámara de Diputados, si bien hubo mayoría, para insistir no se reunió el quorum constitucional requerido por sólo 3 votos.

Por tanto, en conformidad a la opinión de casi todos los señores Parlamentarios y de la opinión pública, como asimismo la justicia que envolvía el proyecto antes mencionado, tenemos el honor de proponer a vuestra consideración Idéntica Iniciativa de ley

Proyecto de ley:

"Artículo único. Concédese amnistía a todos los responsables de cualesquiera infracciones o delitos penados por la ley N°8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia, y a todos los actualmente procesados o condenados con arreglo a la misma ley y siempre que se trate de delitos cometidos con anterioridad al 2 de abril del presente año".

(Fdo.): Salvador Allende. Humberto Martones.

Sesión 37ª ordinaria en 17 de septiembre de 1957

Proyecto sobre amnistía para procesados por infracciones a la Ley N°8.987 sobre Defensa Permanente de la Democracia. (pág.2117)

El señor ALLENDE. —Ya sabe el Honorable Senado que, por determinación del Comité Conservador, que se ha fundado en disposiciones reglamentarias, no podremos pronunciamos en esta sesión sobre el proyecto en debate.

Quiero dejar constancia de que, al presentar esta iniciativa, nos movió el propósito de que nuevamente se expresara el pensamiento del Congreso Nacional en torno a la materia, el cual ya estimó justo conceder amnistía a los ciudadanos que habían cometido diversos delitos penados por la ley de Defensa de la Democracia antes de los días 2 y 3 de abril.

Sabemos perfectamente bien que, en el hecho, el proyecto fue la consecuencia de una especie de transacción, ya que el primitivo beneficiaba también a los detenidos, procesados o condenados por los dramáticos sucesos del 2 y 3 de abril.

La inmensa mayoría del Senado lo estimó justo y reconoció que los hechos obedecieron a causas de orden económico y social. Inclusive los grandes dignatarios de la Iglesia no dejan de reconocerlas, ni aconsejar a los patrones que den a sus obreros remuneraciones y reajustes superiores a los establecidos en la propia ley de Estabilización.

La verdad es que resulta doloroso dejar constancia de que aquí se ha querido negociar la posibilidad de amnistiar a estas personas, y se ha puesto como condición incluir a los delincuentes comunes que asaltaron y destruyeron la imprenta Horizonte y vejaron a los trabajadores que se encontraban allí.

Me parece innecesario recordar que cuando se discutieron los hechos en el Senado, dejamos constancia de cuán penoso era que un Gabinete presidido por un soldado de la República no tuviera la entereza de asumir la responsabilidad, y que se dieran respuestas evasivas, reveladoras solo del propósito de eludir el deber más elemental que corresponde afrontar a un Gobierno.

Hemos contemplado, después, toda clase de maniobras arteras, desembozadas, cínicas, destinadas a impedir la sustanciación del sumario, para que no se pueda establecer la verdad.

Por último, asistimos al espectáculo denigrante de que no ha habido en el Gobierno un solo hombre capaz de decir que el Ejecutivo por razones tales o cuales, por cualquier motivo, procedió de esa manera. Ha habido cobardía moral de toda la jerarquía administrativa y política del Gabinete. Hay, en esto, una responsabilidad moral del Presidente de la República. Sabemos, perfectamente, que quienes obedecieron no son, sin lugar a dudas, los mayores responsables; pero sentar el precedente de que esas personas quedarán Impunes por el hecho de haber obedecido, y de que escaparán de las sanciones los que les ordenaron actuar, nos parece significaría el comienzo de la desintegración absoluta de un régimen.

Yo les pregunto a mis Honorables colegas si mañana tendrán autoridad para protestar cuando se asalte no una imprenta pequeña y modesta, producto del esfuerzo de gente sencilla; si mañana otro Gobierno, irresponsablemente y en forma, reprobable, procediera contra "El Mercurio" o "El Diario Ilustrado" y algunas personas obedecieran el mandato insano de algún Ministro de ese Gobierno irresponsable, ¿tendrían autoridad para protestar aquellos que no han querido sancionar a los que obedecieron las órdenes de cometer tropelías durante los sucesos del 2 de abril? ¿Se defiende el régimen democrático con

esta actitud? ¿Se prestigia el funcionamiento de las instituciones democráticas? Creo que no, señor Presidente.

Todavía más; con esa actitud se agravará la situación en que están muchos chilenos que no son culpables de delitos, sino que se han limitado a expresar su protesta, a defender siquiera la posibilidad de llevar un pedazo de pan para sus hijos.

Comprendemos que las palabras están de más, pues el Reglamento faculta a los señores Senadores para proceder así. A veces, es mejor callar algunos adjetivos y pensar que mucha gente comprenderá este modo de proceder, que a nosotros nos duele y que representa, a nuestro juicio, un tremendo error y un peligro evidente para el régimen democrático.

...2119

El señor ALLENDE. — Con la venia del Honorable señor Palacios porque debo retirarme, y en vista de que se ha pedido segunda discusión, quiero dejar constancia de que este proyecto no alcanza a los detenidos, a los procesados por los sucesos de los días 2 y 3 de abril.

En seguida, quiero recalcar —y esto me parece de alta significación— que el proyecto en debate es del todo igual a lo aprobado por la Cámara de Diputados y por el Senado hace veinte días. Por tanto, aquí tan solo hay una presión destinada a detener una acción.

Legislatura Extraordinaria 1957-1958

Sesión 1ª en martes 15 de octubre de 1957

Composición de los Comités de los partidos. (pág.10)

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Corresponde dar cuenta de la composición de los Comités de los Partidos.

El señor SECRETARIO. —Los Comités son los siguientes: por el Partido Socialista Popular, los Honorables señores Carlos Alberto Martínez y Galvarino Palacios; por el Partido Socialista de Chile, los Honorables señores Salvador Allende y Luis Quinteros.

Sesión 8ª en sábado 26 de octubre de 1957

Acusación constitucional contra los Ministros de Justicia y de Relaciones Exteriores. (pág.227)

El señor ALLENDE. —Voy a fundar mi voto.

Señores Senadores, hablo en nombre de la mayoría de los Senadores socialistas. Y puedo hacerlo aunque, de acuerdo con nuestro criterio, en estas votaciones debemos actuar como jurado.

Los Senadores socialistas nos hemos reunido para analizar y discutir la acusación y para confrontar posiciones frente a ella, ya que creemos que los jurados deben deliberar. Pensamos que llegará el día en que el Reglamento del Senado se ha de modificar para que esta Honorable Corporación, cuando actúe como jurado, también delibere, como lo hacen la mayoría de los tribunales del mundo.

A nuestro juicio, señor Presidente y señores Senadores, de un asunto policial se ha hecho una acusación constitucional. Creemos que esta acusación es esencialmente política y reconocemos que en la Cámara los partidos que componen el Frente de Acción Popular tuvimos que votar por la acusación, con la ausencia mayoritaria de los Diputados de nuestro partido, porque un Diputado del FRAP, sin consulta previa, la firmó; y nosotros preferimos mantener allí, como siempre, la unidad granítica del movimiento popular que hemos configurado. Por lo demás, el Secretario General del Partido fijó claramente el pensamiento de nuestra colectividad sobre esta materia.

En el Senado el problema es diferente, porque somos jurados. Casi todos los Senadores del Frente de Acción Popular somos socialistas, y el Honorable colega señor Humberto Murtones, que no es de nuestra tienda política, tiene una posición similar a la nuestra.

Señor Presidente, sostengo que ésta es una acusación política y que, por desgracia, ha sido rebajada en la significación que debió tener cuando la Cámara de Diputados discriminó y sólo acusó a dos funcionarios del Gobierno. Lo dijo aquí, con una claridad que a mí me extrañó, la talentosa Diputada radical señora Ugalde. Expresó ella, breves minutos después de comenzar su exposición: "Aquí debió haber cuatro acusados: el Jefe del Estado, el Ministro del Interior y los Ministros de Justicia y de Relaciones Exteriores". Las consideraciones que invocó para no haber acusado al Primer Mandatario, creo que no las entiende nadie y nadie las comparte. Y en cuanto al Ministro del Interior, no puedo imaginarme que las razones para no acusarlo sean las mismas que dan quienes pretenden establecer diferencias entre las actitudes de los hombres, según lleven uniforme o no lo lleven. Ello significaría que ha existido temor, miedo y cobardía moral.

En ambos casos —y lo digo rotundamente, en nombre de los Senadores socialistas—, la acusación nace decapitada del contenido moral que algunos han querido darle.

¿Quiénes acusan? ¿Por qué se acusa? ¿De qué manera la opinión pública ha sido sacudida con la intencionada y permanente propaganda de una prensa que siempre calló cuando el Gobierno atropelló las leyes, persiguió los sindicatos, relegó a dirigentes políticos y cometió tropelías e inmoralidades? ¿Por qué, señores Senadores, no se ha hecho un gran proceso político para enjuiciar a este Gobierno? ¿Por qué no se ha medido en toda su magnitud su política económica y social? ¿Es justo tomar sólo como base un incidente policial y callar los graves hechos que el País conoce?

Señor Presidente, si se hubiera hecho este gran proceso político, pregunto: ¿habrían podido acusar los que han orientado, apoyado y defendido y han sido corresponsables de la actitud política de este Gobierno? ¿Habrían podido acusar los que le han dado respaldo a su gestión económica, a su política social y a su actitud internacional? ¿Habrían tenido, los que hasta ayer fueron socios, solvencia para acusar, cuando votaron el Nuevo Trato del Cobre, el Referéndum Salitrero y los planes económicos de la Misión Klein-Saks?

A este proceso político de envergadura moral, nosotros habríamos concurrido con la entereza viril con que siempre lo hemos hecho, porque desde estos bancos se levantó, altiva y fuerte, la voz nuestra para fustigar al Gobierno del señor Ibáñez en cada instante y en cada minuto. Fuimos nosotros quienes en tres oportunidades acusamos, y fueron los votos de los Parlamentarios de Derecha y de Centro los que en la Cámara de Diputados y en esta corporación absolvieron a los inculpados.

Se acusó al señor Wilson, y nosotros no fuimos remisos en procurar sancionarlo: se acusó al Ministro señor Koch, y nosotros no fuimos remisos en procurar sancionarlo; se acusó al señor Montero, y no fueron nuestros votos los que dieron patente de inmunidad a sus actitudes: se acusó al señor Ibáñez en la Cámara de Diputados, y no fueron los votos del Frente de Acción Popular los que inclinaron la balanza para defenderlo: fueron los señores Diputados de Centro y de Derecha. En esa acusación, nosotros estuvimos contra el Jefe del Estado. Por eso tenemos, en este instante, fuerza moral suficiente para decir al país que vemos, tras esta acusación, la actitud de la Derecha de desligarse de este Gobierno al cual ha servido, meses antes de su defunción constitucional.

Que no se diga que los Senadores socialistas mayoritarios, que adoptaremos la actitud que he comentado y comento, no podemos tener el más leve vínculo con fuerzas foráneas que han estado atentando contra la tranquilidad de América e interviniendo en la vida política de otros países. Lo digo fuertemente, para que nadie lo ignore somos tan antiperonistas como antiaramburistas. Saben los señores Senadores que el primer discurso que se pronunció en esta alta corporación sobre esto lo dije yo, hace largos siete años, en una sesión secreta de más de dos horas y media, para analizar profunda y documentadamente la significación que tenía el régimen de Perón, cuyo índice político apuntaba amenazadoramente a nuestra patria.

Se ha dicho que el honor nacional está mancillado por la actitud de estos Ministros. Yo me pregunto y pregunto a los señores Senadores: ¿no estuvo mancillado cuando allá en el desierto, en la pampa salitrera, cayeron acribillados por las balas obreros modestos? ¿No estuvo mancillado cuando aquí, en el centro de Santiago, la fuerza armada acribilló también a compatriotas, a jóvenes estudiantes y a obreros, por el tremendo delito de reclamar un pedazo de pan y un trozo más amplio de justicia social? ¿No estuvo

mancillado el honor nacional cuando la imprenta Horizonte fue devastada, destruida y aniquilada, porque allí se editaban los periódicos que atacaban al Gobierno? ¿Por qué no nos acompañaron entonces? ¿Por qué no tuvieron esa actitud que hoy día tienen? ¿Por qué no fueron implacables para defender el respeto a la ley y la integridad de la convivencia democrática?

Señor Presidente, para nosotros, los problemas de Chile en esta hora son otros, y estamos reclamando la preocupación para ellos con fervor patriótico, con encendido cariño por Chile, porque tememos que si continúa esta irresponsabilidad colectiva y este desvarío general, inclusive pueden estar en peligro nuestras propias instituciones fundamentales.

Señor Presidente, hay hambre, hay injusticia, hay duda, hay escepticismo, hay amargura, hay cansancio, se ha perdido la fe. Queremos restañarlo, y para restañarlo hay que tener una actitud moral permanente, constante, sin claudicaciones, sin alternativas, sin oportunismo.

Señores Senadores, nosotros no podemos defender ni directa, ni Indirectamente a ningún personero de este Gobierno. Nada nos vincula, nos une, nos amarra. Otros votaron facultades extraordinarias, estados de sitio, leyes antinacionales. ¡Hoy, los mismos defienden con vigor inusitado el honor nacional! Señores Senadores, nada nos vincula a ningún funcionario de este Gobierno y, por eso, no defendemos a nadie, pero tampoco queremos vincularnos a una actitud que nace y se desarrolla en fuerzas políticas que estuvieron con el Gobierno, que compartieron su acción y que usufructuaron del Poder. En este mismo instante, están relegados periodistas, y nadie se acuerda de ellos.

Por ello, la única actitud que nos corresponde es la de abstenernos. Lo haremos señor Presidente, en todas las votaciones, y lo haremos retirándonos de la sala después que yo termine mis palabras, antes de saber el veredicto que pueda dar esta corporación, para que si hay una segunda votación no se sumen las abstenciones nuestras y definamos sin deseárselo cualquier resultado. ¡Deben resolver ustedes, señores Senadores!

En nuestra actitud no hay cálculo ni oportunismo. Sólo hemos querido ser absolutamente leales con nuestra conciencia y proceder estrictamente de acuerdo con ella. Esto es difícil. Es más fácil obtener el aplauso cuando se han exacerbado las pasiones, ocultando tras ellas determinados móviles u objetivos.

Hoy se ha dicho que el Gobierno enviará algunos proyectos de ley destinados a modificar el estatuto electoral, a derogar la ley de Defensa Permanente de la Democracia, y que derogará la circular Yáñez-Koch.

Hace años que venimos formando conciencia sobre la necesidad imperiosa de que se legisle sobre estas materias, para higienizar nuestra democracia y darle un verdadero contenido.

Sí el Gobierno manda estos proyectos, bien: ya veremos cómo actúan las fuerzas políticas aquí representadas. Si no lo hace, nada nos extrañaría.

Nosotros no nos hemos dejado seducir por el espejismo de una promesa. Nosotros jamás hemos adoptado actitud alguna que implique traficar con principios, ideas y doctrinas. Otros no pueden decir lo mismo. Menos vamos a traficar con nuestras íntimas convicciones y con los mandatos de nuestra conciencia. La autoridad moral que tenemos nos permite adoptar la posición que enunciamos.

Y ahora, señores Senadores, cumplida mi obligación como militante del Partido Socialista, quiero decir que, como hombre que actúa en la vida pública y en este instante tiene el alto honor de representar a un amplio sector de sus compatriotas y de ser candidato a la Presidencia de la República por los más responsables y consientes sectores populares, he deseado ser yo el que esta tarde, acá, en el Senado de la República, dijera nuestra palabra. Mi candidatura está hecha para que reciba, a lo largo de Chile, el sol claro y ardiente de nuestra verdad. Por ello, a sabiendas de que inclusive políticamente, electoralmente, pudiera perjudicarme, he preferido actuar como lo estoy haciendo, definiendo una posición. Otros harán cálculos electorales o callarán. Yo prefiero que se sepa lo que pienso y la diferencia permanente que existe entre nuestra actitud y las de otras fuerzas políticas.

Señores Senadores, ¡qué largas son algunas noches! ¡Cómo pasan los minutos, cómo se alargan las horas! Yo he estado en estas noches con mi espíritu conturbado, preguntándome si tenía derecho a ser jurado, si yo podía actuar como jurado. He mirado en lo íntimo de mi conciencia y, Honorables señores Senadores — se lo digo a Sus Señorías: respeten esta actitud humana—, he creído que no podía ser jurado. Yo no puedo ser imparcial pura juzgar a hombres de este Gobierno, y, sobre todo, a los Ministros de Justicia y de Relaciones Exteriores.

El Ministro de Justicia fue socialista en las horas duras de la formación partidaria y en las horas gratas del triunfo popular. Vinieron los malos momentos: dejó nuestro partido, olvidó su ideología, cambió su concepto sobre los principios doctrinarios y ha actuado en este Gobierno que ha perseguido socialista, que persigue a obreros, que ha encarcelado a dirigentes sindicales.

Respecto al Ministro de Relaciones Exteriores, yo les digo, Honorables Senadores, que también he creído no tener esa sobria serenidad que permite deshumanizarse y ser un juez implacablemente imparcial. Yo sé que el hombre, que sólo a veces puede elegir sus amigos, no elige a sus parientes. Una persona directamente vinculada al Ministro ha dirigido desde el diario "La Nación" duros ataques en mi contra. Yo he sufrido muy de cerca, como otros señores Senadores, el latigazo del epíteto injusto, el arañazo de la insidia fabricada: yo he sufrido la siembra de la duda intencionada sobre la honradez de mis procedimientos y la firmeza de mis convicciones, lanzada por validos del hermano del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Por ello, he creído personalmente que no tengo la calidad humana superior, que otros pudieran tener, para sentirme a plena conciencia, absolutamente a plena conciencia, juez.

No he querido que el legítimo resentimiento pudiera enturbiar la limpidez de mi actitud. Habría sido más fácil condenar, para satisfacción personal.

Por ello, quedé plenamente satisfecho con la actitud colectiva que, como jurados, adoptamos la mayoría de los Senadores socialistas. Si el Senado condena a los Ministros, nuestra compasión para ellos, como hombres. Si los absuelve, la piadosa conmiseración de los que saben que deben retirarse definitivamente de la vida pública.

He dicho, señor Presidente.

Sesión 10ª ordinaria en martes 5 de noviembre de 1957

Problemas de Atacama y Coquimbo. Proyectos de ley. Oficios. (pág.328)

El señor ALLENDE. — Agradezco la deferencia del señor Presidente de suspender la sesión una vez que ponga término a mis observaciones.

Después de la interesante y documentada intervención de mi colega de partido, el Honorable Senador señor Alejandro Chelén Rojas, deseo también referirme a algunos problemas relacionados con la pequeña y la mediana minería.

Quiero manifestar que a raíz de la última elección complementaria, tuve oportunidad de recorrer las provincias de Coquimbo y Atacama acompañando al candidato del Frente de Acción Popular, señor Alejandro Serani.

Deficiencias en servicios fundamentales

En esta gira, pude percatarme de las condiciones desastrosas en que se encuentran esas provincias, especialmente Atacama. Pocas veces me he impresionado más al ver de qué manera vive un alto porcentaje de nuestros compatriotas.

He podido comprobar, también, las deficiencias de servicios fundamentales, como el Nacional de Salud. Son lamentables, por ejemplo, las condiciones en que funciona el viejísimo Hospital de Copiapó.

He podido observar, asimismo, las dificultades para obtener artículos alimenticios, lo que determina que gran número de trabajadores de dicha región se encuentren subalimentados.

Como si esto fuera poco, hay un problema de orden social extraordinariamente grave: una cesantía calculada en más o menos un 30%, o un 40%. A esto se suma el hecho gravísimo de que algunas empresas mineras, a pesar de su aparente solvencia, adeudan al Servicio de Seguro Social ingentes sumas de dinero. Como consecuencia de esto, los asegurados no disfrutan de subsidios en caso de enfermedades, y a veces, ni siquiera de atención médica. Dos de estas empresas, Cerro Colorado y Cerro Imán, son de propiedad del acaudalado magnate salitrero don Osvaldo de Castro. Me han manifestado oficialmente que una de ellas adeuda una suma cercana a los cuarenta y tres millones de pesos al Servicio de Seguro Social, y la otra, 37 millones.

Et sistema de vales

Señor Presidente, estas irregularidades en el terreno social llegan a tal extremo que en Vallenar, por ejemplo, he podido comprobar que una empresa minera paga a sus obreros mediante el sistema de vales, los cuales pueden ser canjeados sólo en dos o tres negocios, pues no son más los que los admiten. Como es lógico imaginarse, los dueños de esos establecimientos comerciales recargan los precios, debido a las dificultades con que tropiezan para convertir los vales en dinero efectivo. De este modo, el obrero se ve obligado a pagar por las mercaderías un recargo del 30% o del 40%, a pesar de que en los almacenes de la vecindad se expenden los artículos a precios corrientes, ya que quienes concurren a ellos pagan las mercaderías con dinero efectivo y no con vales, como ocurre en el ejemplo citado.

Como si esto fuera poco, también las asignaciones familiares se pagan mediante el injusto y denigrante sistema de vales. Por eso, solicito que, en mi nombre, se dirija oficio al señor Ministro de Salud para que se envíen Inspectores a esa zona, con el fin de comprobar la denuncia que estoy haciendo. Debo hacer presente al respecto que han sido funcionarios responsables de Vallenar y de Copiapó quienes me han

proporcionado estos antecedentes, e inclusive autoridades inclusive me han expresado que las multas con que se ha querido sancionar a estas empresas, el año pasado, no se pudieron hacer efectivas, porque las conmutaron, en Santiago, las del Servicio de Seguro Social.

El señor VIAL. — Pido que se agregue mí nombre al oficio solicitado.

El señor PALACIOS. — Y de todos los Senadores socialistas.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre de los señores Senadores socialistas y de] Honorable señor Vial.

El señor ALLENDE. — Estimo este hecho de suma gravedad. Dejo constancia, desde luego, de que he tenido oportunidad de ver los vales con que se paga la asignación familiar. En virtud de este sistema, los obreros están obligados a ir a los negocios que señalé a convertir esos vales en mercaderías, con la pérdida consiguiente en la transacción. Ello, además, constituye una flagrante violación de la ley, una ignominia y una arbitrariedad sin límites. Y esto ocurre porque existe en esas provincias una situación de hambre y de miseria inenarrable. Quisiera que algún señor Senador viajara por esas provincias y se diera cuenta de cómo vive un elevado porcentaje de nuestros compatriotas que trabajan en las faenas mineras. El Honorable señor Torres, como asimismo el Honorable señor Álvarez, que son de la región, han conocido, por ejemplo, la situación en que se debaten los pirquineros, obreros que se encuentran al margen de toda previsión. Lo que acontece hoy día es que muchas empresas o dueños de minas, en lugar de establecer faenas, entregan la explotación a terceros y le pagan determinados porcentajes, de tal manera que el pirquinero propiamente tal es el patrón de sus propias actividades, aunque, a veces, dos o tres hombres dependan de él.

¡Para qué hablar del problema habitacional! He recorrido en automóvil el camino de Vallenar a Copiapó y he visto el puerto sembrado de rucas hechas con maderas y en algunas partes, de verdaderas cuevas, donde viven los mineros.

La cesantía en las faenas mineras

Ya he dicho que la alimentación de esta gente, aun en tiempos normales, es deficiente, y ahora lo es más debido al problema de la cesantía, la cual llegará a cifras de extraordinaria gravedad.

Pido que se inserten en mi intervención las cifras que testimonian la efectividad de mis afirmaciones al respecto. Se trata antecedentes relativos a la cesantía en esas provincias, especialmente en Atacama, en las faenas del cobre y del hierro.

Categoría del mineral	Obreros en trabajo	
	1955	en 1957
<i>Cemento</i>		
Cemento Melón	2.500	1.800
Cemento Cerro Blanco .	1.100	858
Cem. Cº Blanco EE.PP.	120	134
Cemento Juan Soldado	480	150
<i>Cobre mediana minería</i>		
Mina Despreciada (Tocopilla)	700	370
Amolana (Copiapó) . . .	360	150
Cerro Blanco (Copiapó)	400	150
Dulcinea (Copiapó) . . .	450	180
Sn. Samuel (Copiapó) .	200	40
Carrizalillo (Salado) ..	360	150
Manto Verde (Salado) .	500	80
Manto Tres Gracias (P. Hundido)	250	12
Inca de Oro (I. de O.)	2.000	800
Planta El Salado	360	140
P. Aguirre Cerda (Tierra Amarilla)	300	140
Mineros de Domeyko ..	500	45
Planta Domeyko	380	45
Los Mantos de Punitaqui	500	200
<i>Cobre</i>		
Mina Delirio (Ovalle) .	300	150
Cerrillo Tamaya (Ovalle)	250	180
Farellón Sánchez (Illapel)	750	493
Cerro Negro (Cabildo)	300	180
Cerrado (Cabildo)	300	—
La Patagua (La Ligua)	340	180
Du M'Zaita (Aconcagua)	500	400
Disputada Las Condes .	720	500
Merceditas El Volcán .	220	38
Las Chivas (Aisén) ..	300	240
Rosario El Bronce (Pectorca)	450	38
<i>Plomo y Zinc</i>		
Mina Bellavista (San Felipe)	155	—

—El documento cuya inserción se acuerda es del tenor siguiente:

Categoría del mineral	Obreros en trabajo 1955	en 1957
Carbón	22.000	16.000
<i>Salitre paralizadas</i>		
Iris	280	
San Enrique	350	
Aguada	250	
Concepción	620	
Rica Aventura	600	
Empresa	700	
Oficina Prosperidad . . .	3.800	150
Algorta	1.350	950
Chile	680	450
Alemania	800	540
Flor de Chile	480	400
Pedro de Valdivia	4.600	3.200
María Elena	4.700	3.750
Humberstone	3.200	1.200
Victoria	2.800	1.500
Santa Rosa	500	450
San Martín	—	150

El señor ALLENDE. —Tengo otros datos anexos sobre cesantía en otras industrias, por ejemplo la textil, pero hoy me preocupa destacar solamente los relacionados con la minería.

Actualmente, calculado “grosso modo” —no he tenido tiempo de sumar las cifras—, comparativamente con el año 1953, en la provincia de Atacama hay de 3.500 a 4.000 obreros cesantes. Respecto de la provincia de Coquimbo, se nos informó que sólo en el puerto del mismo nombre hay un 36% de obreros cesantes.

La Caja, de Crédito Minero está desfinanciada

Al hacer referencia a la cesantía que amenaza a las provincias mineras, especialmente a la de Atacama, deseo aludir a la situación que afecta a los pequeños y medianos mineros de la región y, en general, a todos aquellos que trabajan con la Caja de Crédito Minero.

Esta Institución, desde hace bastante tiempo, se ha visto abocada a la necesidad de pagar un precio superior al del mercado internacional por la producción de minerales de cobre. Como el costo de extracción de dicho metal alcanza a 29.5 centavos de dólar la libra y la Institución vende al precio del mercado internacional, se ha producido un desfinanciamiento de la Caja cercano a los 200 millones de pesos mensuales. Por este motivo, la Institución no está en condiciones de seguir adquiriendo minerales, ya que no dispone de fondos para ello, lo que ha determinado la paralización de importantes faenas en diferentes zonas de las provincias de Atacama y Coquimbo.

A este respecto, solicito que se inserte en la parte correspondiente de mi intervención un pequeño memorándum sobre las adquisiciones hechas por la Caja de Crédito Minero en el año 1956, para poder apreciar lo que representan el movimiento de la Caja y los sectores vinculados a ella.

—El documento que se acordó insertar es del tenor siguiente:

“Minerales, Concentrados y Precipitados cobre, oro y plomo comprados por Cacremita en 1956:

334.673 toneladas con 28.829 toneladas de cobre fino; 1.547,7 kgrs. de oro fino y 10.297,6 kgrs. de plata fina y un valor pagado de \$ 8.332.154.205, que, agregados los gastos de compra y los gastos de embarque, significa una inversión de \$ 9.227.583.271.

Oro Metálico (lavaderos y amalgamas) 184,5 kgrs. con un valor de compra de \$ 106.046.782.

Minerales, Concentrados y Precipitados entregados a la Fundición Nacional de Paipote.

111.053,0 toneladas con 16.439,4 tons. de cobre fino, 444,0 kgrs. de oro fino y 4.157,9 kgrs. de plata fina.

Minerales, Concentrados y Precipitados exportados a la Norddeutsche Affinerie-Hamburgo Alemania y Tacoma EE. UU.

110.778,5 tons. con 12.623,3 tons. de cobre fino, 1.249,8 kgrs. de oro fino y 3.719,6 kgrs. de plata fina.

Cobre Blister exportado:

15.451,8 tons. con 15.324,5 tons. de cobre fino; 418 kgrs. de oro fino y 5.433,9 kgrs. de plata fina.

La producción de cobre blister de Fundición Nacional de Paipote durante 1956 fue de 15.329,3 tons. con ley de 99,21%.

Las exportaciones de cobre blister, minerales y precipitados produjeron durante el período citado US\$ 23.929.273,10.

Personas vinculadas a la Caja de Crédito

...

La gran minería debe aportar su ayuda

El señor ALLENDE. — En seguida, quiero destacar que, en nombre de los Senadores socialistas, presentamos, con el Honorable Senador señor Chelén, un proyecto de ley destinado a financiar la Caja de Crédito Minero con una suma cercana a los tres mil millones de pesos, a fin de que dicho organismo pueda

dito Minero, expuestas a sufrir las consecuencias de la cesantía:

Personal CACREMI

Obreros	1.210
Empleados	328
Familiares	6.000

*Dueños de minas, trapiches y plantas
1.000 personas por empresa.*

Arrendatarios, pirquineros ..	6.000
Fleteros y representantes ...	500
Obreros y empleados	20.000
Lavaderos de oro	100
Convivientes	70.000
Total (aproximado)	105.000

normalizar sus actividades y evitar la inminente paralización de la pequeña y la mediana minería del cobre y del hierro.

Estimamos que frente a las utilidades obtenidas por la gran minería como consecuencia de la ley de Nuevo Trato, a pesar del descenso del precio del cobre en el mercado internacional, y ante el drama de la paralización de vastos sectores de la pequeña y la mediana minería, es indispensable que aquella industria contribuya a salvar la dramática situación porque éstas atraviesan, sobre todo ante la amenaza de cesantía, que ya es un hecho cierto, y afecta, más o menos, a 4.000 trabajadores mineros.

Medidas administrativas

Mientras se tramita el proyecto, deben tomarse algunas medidas de carácter administrativo destinadas a evitar que continúen los despidos de empleados y obreros, mediante la estabilización de las medidas contractuales respectivas. A este respecto me parece indispensable solicitar se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo, a fin de que envíe un proyecto de ley, que ya está estudiando, el cual modifica el artículo 86 del Código del Trabajo, relacionado con el despido de obreros en casos de contratos colectivos de trabajo, a fin de dar la debida estabilidad en el trabajo a obreros y empleados.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor ALLENDE. —En seguida, es indispensable que se mantengan todas las conquistas y los salarios alcanzados por los trabajadores y, finalmente, que una comisión tripartita, integrada por representantes del Gobierno, de los patrones y de los obreros, estudie lo relativo a franquicias aduaneras, rebajas de algunos impuestos, costo de energía eléctrica, rebaja en los fletes, etc., para que las empresas mineras puedan rebajar sus costos y la producción de esas provincias tenga mayores posibilidades en el mercado.

Los Senadores socialistas hemos estimado indispensable llamar la atención al Gobierno —por mi intermedio y el del Honorable señor Chelén—, en la forma más enérgica, para que se tomen las medidas conducentes a poner término a la tragedia que en estos instantes azota violentamente a las provincias de Coquimbo y Atacama, especialmente a esta última.

Por último, señor Presidente, desearía que se enviara, en mi nombre, un oficio al señor Ministro de Salud Pública, para pedirle que se exija a los médicos zonales o se encomiende a una comisión de técnicos del Servicio Nacional de Salud el estudio de las condiciones de higiene industrial y de la vivienda en los campamentos mineros.

El señor ALESSANDRI, don Fernando {presidente). — Se enviará el oficio, en nombre del señor Senador.

El señor ALLENDE. —He sido informado de que en una faena minera se han producido trastornos mentales en un alto porcentaje, como consecuencia de las pésimas condiciones en que allí se efectúan las labores. He sido testigo, señor Presidente, de las condiciones que imperan en algunas faenas mineras, que no pueden, sencillamente, describirse con palabras. Creo que cabe una responsabilidad extrema a los que actuamos en la vida pública y que nuestro deber básico es mirar, en este instante, lo que está ocurriendo en esas provincias, especialmente en Atacama, para dar ayuda urgente a la pequeña y la mediana minería.

Deseo que en la versión extractada oficial de mis observaciones —no pido que se publiquen “in extenso”—, se coloquen las cifras de desocupación y de cesantía a que me vengo refiriendo y se haga un esquema ajustado de la moción que propiciamos, porque se trata de una materia, a mi juicio, de extraordinaria

importancia y porque aquella iniciativa puede constituir una ayuda efectiva a la solución de los problemas que afectan a Coquimbo y a Atacama.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). —Se procederá en la forma solicitada por Su Señoría.

—La moción es del tenor siguiente:

1. De los estudios practicados por los organismos técnicos de la Caja de Crédito y Fomento Minero se desprende que la tarifa básica mínima de compra de los productos mineros de las pequeña y mediana minerías del cobre debe ser calculada en la actualidad a un precio no inferior a 29.6 centavos de dólar la libra, en función con un dólar de \$ 790, para evitar la paralización de las faenas antes mencionadas en cuatro provincias del Norte del país.

2. Consecuente con la misión que la ley ha encomendado a la Caja de Crédito y Fomento Minero, ésta ha mantenido sus tarifas de compra de productos cupríferos a base de los cálculos citados en el número anterior, lo que representa una pérdida aproximada de 40 millones de pesos por cada centavo de dólar que baje de 29,5 centavos el precio del cobre electrolítico en el mercado internacional, lo que en la actualidad significa aproximadamente más de 200 millones de pérdida mensual.

3. Es necesario tener presente que a pesar de los cálculos antes citados hay numerosos industriales mineros que tienen costos de producción más altos que el precio de las tarifas de compra de la Caja, por lo que ya se ha producido una considerable paralización en las faenas de la pequeña y mediana minerías del cobre.

4. Por otra parte, el organismo ya citado no posee los recursos económicos ni financieros para hacer frente a la pérdida a que se refiere el número 2.

La Caja de Crédito y Fomento Minero desde hace años sufre de un crónico desfinanciamiento que se ha traducido en una creciente dificultad para cumplir su función fundamental, que es la compra de minerales en el país.

5. Para evitar la inminente paralización de la industria de las pequeña y mediana minerías del cobre —por cuanto en la actualidad la Caja no está en condiciones de enviar regularmente remesas para la compra de minerales— se requiere de aproximadamente tres mil millones de pesos para mantener el actual ritmo de producción por un año.

6. Si la Caja no mantiene las actuales tarifas que paga a los mineros desde comienzos del presente año, las provincias de Atacama y Coquimbo sufrirán un colapso en su vida económico-social y las de Antofagasta, Aconcagua y Santiago, graves trastornos en el orden antes indicado.

Proyecto de ley:

Artículo 1° Aumentase por el término de un año, a contar desde la fecha de vigencia de esta ley, la comisión de ¼% a que se refiere el artículo 19 de la ley N° 11.828 a un 2% sobre el precio total de las ventas de cobre de las empresas productoras afectadas por la ley aludida. Sin perjuicio del gravamen anterior, las exportaciones de cobre blíster de las mismas empresas pagarán un impuesto adicional de 1/4 de centavo americano o su equivalente en otras monedas, por cada libra que se exporte.

El Departamento del Cobre percibirá la comisión a que se refiere este artículo y el exceso sobre el ¼% lo depositará en la misma moneda en que se perciba, en una cuenta especial en el Banco Central a la orden de la Caja de Crédito y Fomento Minero y sobre ésta sólo podrá girar dicha institución.

Artículo 2° Los fondos provenientes de la comisión a que se refiere el artículo 19 de la ley N° 11.828, percibidos hasta la fecha que entre en vigor la presente ley, por el Departamento del Cobre y que no hubieren sido destinados a gastos propios de él, serán depositados por este organismo a la orden de la Caja de Crédito y Fomento Minero en la misma moneda en que se perciban y en la misma cuenta a que se refiere el número anterior.

Artículo 3° Grávese la exportación de minerales de hierro con un Impuesto de US\$ 0.40 por cada tonelada métrica de minerales que se exporte del país. Este impuesto se recaudará en la misma moneda en que se perciba y será depositado en una cuenta especial en el Banco Central a la orden de la Caja de Crédito y Fomento Minero y sobre ésta sólo podrá girar dicha Institución.

(Fdo.): A. Chelén. Dr. S. Allende".

...335

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, junto con agradecer al Honorable Senador por Coquimbo y Atacama sus palabras, quiero agregar algo que había omitido. Hago presente, desde luego, que esta información no emana de los organismos responsables, sino de un ingeniero que trabaja en las faenas del nuevo mineral de El Salvador.

Me ha expresado el mencionado ingeniero que los subcontratistas adeudan al Seguro Social cerca de 60 millones pesos. Me ha agregado, si, que las condiciones de vivienda —quiero ser absolutamente exacto y verídico— son distintas de las del resto de la provincia, o sea, son mejores.

Quiero hacer presente, por último, que en un plazo prudencial de veinte días o un mes, entregaré un proyecto referente a un plan extraordinario de salubridad para la provincia de Atacama, para el que espero contar con la cooperación del Honorable señor Torres, en su calidad de Senador de la zona, y otro destinado a dar previsión a los pirquineros de las provincias del Norte, problema de extraordinaria gravedad, ya que ellos son alrededor de diez mil trabajadores mine os que no tienen ninguna previsión. Además, por las condiciones que el Honorable señor Torres y el Senador que habla hemos hecho presentes, son gente de vida anómala, que vive en covachas al margen de toda posibilidad de vida familiar. O sea, desde el punto de vista psicológico, humano y social, es indispensable preocuparse de la situación de estos trabajadores. Pienso que con la colaboración de los organismos técnicos, entregaré, a la brevedad posible, un programa de esta naturaleza, que, creo, va a significar un alivio parcial de la tragedia que viven estos habitantes de Coquimbo y Atacama, especialmente en esta última provincia.

[Indemnización por años de servicios a los trabajadores del petróleo de Magallanes. Petición de inclusión en la Convocatoria. \(pág.336\)](#)

El señor ALLENDE. — Por último, señor Presidente, quiero pedir a su Señoría que, en mi nombre, se oficie al señor Ministro de Tierras para solicitarle que tenga a bien incluir en la Convocatoria el proyecto, ya despachado por la Cámara de Diputados, por el cual se otorga indemnización por años de servicios a los trabajadores del petróleo de la provincia de Magallanes.

[Abono de tiempo a empleados particulares de Magallanes. \(pág.494\)](#)

El señor ALLENDE. — He oído con mucho interés las observaciones que ha formulado nuestro Honorable colega el señor Bernardo Larraín. En verdad, en repetidas oportunidades, desde estos bancos, y fundamentalmente por el Senador que habla, se ha hecho presente la conveniencia y la necesidad que existe de estudiar nuestra previsión social y transformarla de tal manera que garantice a todos los chilenos un mínimo de ayuda económica y una cierta y efectiva protección de la salud. Creo no haber hecho menos de diez o quince intervenciones sobre esta materia.

También he destacado que la previsión social en Chile consagra desigualdades y mantiene injusticias que es imposible desconocer; que, por desgracia, el sector obrero, que es el mayoritario en nuestro país, es el que tiene menos ventajas, y que el esfuerzo social “per cápita”, indiscutiblemente, es menor en la previsión de los trabajadores.

Señor Presidente, inclusive a raíz de un discurso del Honorable señor Larraín, pronunciado cuando era Diputado, di algunas cifras que no concordaban totalmente con las expuestas por el señor Senador, pero que, sin duda, venían también a acentuar la necesidad de que hubiera un interés efectivo y real por dilucidar estas materias y establecer algún día en este país una previsión única para todos los chilenos.

Aún más, señor Presidente, propuse —y la idea fue aceptada— que se designara una comisión mixta de Diputados y Senadores para que estudiara, con acopio de antecedentes técnicos, la realidad de nuestra previsión social, los vacíos que ella tiene, las injusticias que establece y las evidentes diferencias que, por desgracia, se han venido acentuando hasta llegar a constituir una tendencia, no justa, pero explicable: que en los grupos sociales con características comunes, los que tienen mejor organización tratan de obtener ventajas, las cuales, necesariamente, van a pesar sobre aquellos grupos que no la tienen y que se encuentran prácticamente indefensos. Es el caso del campesinado.

En mi jira realizada al sur de Chile he podido observar, no sin cierta indignación, que hay propietarios agrícolas que no cumplen la legislación y no pagan las asignaciones familiares, en su integridad, a los trabajadores agrícolas. No condeno a la totalidad de los agricultores, porque sería injusto hacerlo. Pero existe un descontento y una protesta evidente por este hecho susceptible de comprobar en las provincias que he visitado.

Pero, más que eso, todavía, hay algo que, a mi juicio, es de una gravedad extraordinaria. En Concepción, en Biobío, en Malleco, en Cautín, en Arauco, en Osorno y en Llanquihue, se acercaron a conversar conmigo dirigentes sindicales y trabajadores para hacerme presente que, en todas esas zonas, el Servicio Nacional de Salud no paga los subsidios por enfermedad. Eso significa que los imponentes no pueden hacer sus imposiciones, y, no teniendo sus imposiciones al día, no pueden percibir la asignación familiar. Así tenemos el caso de que la ley otorga un beneficio o derecho que se financia con los aportes de los obreros y de los patrones y también del Estado, y el Estado no cumple la ley. Como consecuencia de esta política errada, tenemos un hecho antisocial de extraordinarias proyecciones y de una gravedad inusitada.

Creo que ninguno de los señores Senadores podría estar un minuto tranquilo si supiera que, si se enferma, condena al hambre a su familia. Asimismo, ningún funcionario público ni ningún gobernante aceptarían una cosa así. Sin embargo, los obreros de Chile tienen que tolerarla.

Esto ha traído como consecuencia —me lo han dicho médicos de extraordinaria solvencia profesional, técnicos de prestigio, catedráticos de la Universidad de Concepción— que muchos obreros enfermos se resistan a continuar su tratamiento o a quedar hospitalizados, pues saben que, sin subsidios, sus familias no tienen ayuda económica y tampoco pueden percibir asignación familiar. Hay numerosos enfermos en Chile que abandonan los hospitales a medio tratar, con el resultado de que deben reingresar más tarde cuando su situación se ha agravado y con el daño evidente que ello envuelve para el enfermo, para el capital humano y también para la economía nacional.

Por eso, he aprovechado esta oportunidad para insistir sobre viejos conceptos que reiteradamente he sostenido y, sobre todo, para hacer presente que las leyes son para cumplirlas y que el incumplimiento de algunas de ellas, como el señalado, trae aparejado un drama social de tal magnitud que nos mueve perentoriamente a hacer una denuncia concreta en el Senado y a reclamar la intervención del Ejecutivo en esta materia.

Para confirmar la gravedad de este hecho, quiero decir que ayer, en Osorno, me esperaban siete obreros en la puerta del hotel para exponerme que habían tenido que abandonar el hospital donde estaban en reposo, por ser tuberculosos, acogidos a la ley de Medicina Preventiva, debido a que hacía cinco meses que no se les pagaban los subsidios de Medicina Preventiva.

Creo que, en este instante, la suma que se adeuda por concepto de subsidios en aquellas provincias debe de alcanzar a 48 millones de pesos; y esta cifra no es antojadiza, si se piensa que se trata de centros de alta industrialización.

Me pareció de tal gravedad y magnitud este hecho que puse un telegrama a Su Excelencia el Presidente, de la República para hacerle presente dicha situación y pedirle una rápida intervención del Gobierno a fin de que ella termine, porque es antihumana y contrasta con todos los principios del derecho social.

Es innecesario insistir en que, en la línea teórica, estoy de acuerdo con el Honorable señor Larraín acerca de que es menester dar previsión y seguridad social con relación a la capacidad económica de Chile y que se garantice el efectivo otorgamiento a los beneficiarios, de una ayuda concreta en lo económico y una atención médica eficiente. Tal otorgamiento no existe tampoco en el aspecto médico.

Recorrí los diversos hospitales de provincias y pude comprobar también, con bastante inquietud, la falta de medicamentos que hay en la mayoría de ellos. En las provincias, se repite también la angustiosa situación que provoca el pago tardío de salarios y sueldos del personal de obreros y empleados del Servicio Nacional de Salud. En cada policlínica y consultorio, observé que faltaba, por ejemplo, leche, alimento indispensable que necesitan las madres que están criando, para ellas y para sus hijos.

Habría que agregar lo que, con pavor y dolor, observé en la mayoría de las escuelas primarias que visité. No sé cómo describir el espectáculo, por ejemplo, de Arauco, donde el 80 o el 90 por ciento de los niños van descalzos a la escuela y se hallan desnutridos. También pude percatarme de que, en la mayoría de esas escuelas, el desayuno escolar sólo se dio durante tres meses este año. Y, en aquellas partes donde todavía se da, él consiste en agua con harina muy diluida. Es el viejo ulpo nuestro que, indiscutiblemente, no es un alimento completo y ni siquiera puede aproximarse al valor alimenticio de un vaso de leche u otro producto.

Señalo estos hechos porque creo que la preocupación de los señores Senadores debe también volcarse hacia la legislación social y al cumplimiento de la ley; a la situación dramática en que se encuentra gran parte de los obreros chilenos, quienes, a pesar de los legítimos derechos que la ley les otorga, son burlados despiadada e implacablemente ante la insensibilidad de los funcionarios y de algunos jefes responsables de la marcha de los servicios correspondientes.

En cuanto al proyecto en sí mismo, creo que, aun cuando consagra un privilegio, tiene una explicación si se piensa que, en realidad, las condiciones de vida en Magallanes son muy diferentes de las que imperan en el resto del país. He sido Senador por esa región durante ocho años y, al igual que los Senadores que ahora la representan —porque los que tenía antes no la visitaban nunca—, recorrí siempre la Provincia y sé que las condiciones climáticas imperantes son extraordinariamente duras y que las condiciones alimenticias son extraordinariamente deficientes. El hombre de Magallanes, a pesar de hallarse en el imperio de la carne, se ve condenado a no comer este alimento durante dos o tres meses en el año. Hace cinco años, presenté un proyecto, que no ha sido aprobado, por el cual se establecía la obligación de beneficiar en la zona un determinado porcentaje de la carne que ella produce.

Si bien —como dos de mis Honorables colegas lo han manifestado— el proyecto consagra un privilegio, para un grupo de empleados, me parece que ello tiene, como lo he dicho, una explicación; pero, aún más, estimo que beneficios similares deben ser concedidos a los obreros de esa zona.

Como es sabido, el obrero magallánico no tiene gratificación de zona y jubila y obtiene pensión sólo a los 65 años. Nadie pretende con iniciativas de esta índole que la gente no trabaje; pero tampoco debemos olvidar las condiciones en que cierta gente debe trabajar y que las condiciones en que se desenvuelve el obrero campesino de Magallanes son en extremo duras.

He podido comprobar un hecho que marca hasta dónde se ha llegado en la terquedad de negar algunos beneficios complementarios al obrero magallánico. En reciente viaje a esa región, al llegar a la estancia Sara, los obreros se mostraron muy orgullosos porque, hace tres años, habían obtenido una conquista que les significaba contar con servicios higiénicos anexos a los pabellones, dotados de ducha y cálifont. Se mostraban así, porque, en otras haciendas, los servicios higiénicos, a pesar del clima, se encuentran ubicados a cincuenta o sesenta metros de los dormitorios de los obreros. También me mostraron, con una satisfacción extraordinaria, sus colchones de lana, obtenidos después de veinticinco años de lucha. ¡Los obreros de la tierra señalada como el imperio y el emporio de la lana tienen, hace sólo tres años, colchones de lana!

Obtuvieron esa conquista, porque un Intendente, un maestro socialista, el profesor Humberto Díaz Vera, recorrió las estancias y obligó a sus dueños a que dieran esa ventaja a sus obreros.

El trabajador magallánico está reclamando iguales derechos. Quiere obtener gratificación de zona y la modificación de la legislación social, porque su vida es muchísimo más dura que la de sus compatriotas, cualquiera que sea la industria en que éstos trabajen. El trabajador magallánico es un hombre condenado a vivir aislado y solitario, en puestos que se hallan a kilómetros y kilómetros de los centros poblados; carece de todo contacto; no dispone ni siquiera de electricidad o de radio; por lo tanto, está destinado a vivir acompañado sólo del silencio y del viento.

Por todo lo expuesto, formularé indicación, conjuntamente con el Senador Rodríguez, para ampliar los beneficios del proyecto en favor de los obreros de Magallanes.

Nada más, señor Presidente.

Moción de los señores Palacios, Allende y Rodríguez que establece normas sobre concesión de títulos de dominio a los ocupantes de terrenos fiscales. (pág.524)

Santiago, 3 de diciembre de 1957

Honorable Senado:

Los lamentables sucesos ocurridos recientemente en la región de Añihuarráqui, al interior de la comuna de Pucón, del departamento de Villarrica, que culminaron con la muerte de dos miembros del Cuerpo de Carabineros y de la cónyuge del colono Juan Gregorio Escobar, a quien se procedió a lanzar de la posesión que tenía en suelos de propiedad fiscal, han conmovido a la opinión pública nacional, han creado un clima de expectación e intranquilidad en la zona sur y han concitado la atención de los poderes públicos, tanto por la gravedad que en sí mismos encierran, cuanto por su trascendente significación como índice de un problema económico social de alarmantes proporciones.

No es razonable, como se ha pretendido por sectores de opinión y órganos de prensa interesados en desviar la atención del verdadero problema, no es razonable, decimos circunscribir los comentarios a la desgracia que para el Cuerpo de Carabineros y los familiares de las víctimas, representa la pérdida de dos abnegados servidores, subestimando el drama vivido por un hombre, que como muchos otros, ve súbitamente perderse el esfuerzo honesto de toda una vida, amén de sufrir la desgracia irreparable de perder a sus seres queridos, todo por culpa de una legislación anacrónica, de la lenidad administrativa, de la mala fe de algunas personas y de argucias o tinterilladas legalistas bendecidas con influencias políticas que nunca faltan. No se puede, pues, enjuiciar lo ocurrido con criterio pequeño y limitarse a la persecución y castigo de los autores del atentado contra la fuerza pública, para dar satisfacción a un instinto vengativo más que a un anhelo de justicia. Hay que enfocar el problema en sus verdaderas grandes proyecciones y procurar ponerle remedio.

La solución consiste en consolidar la ocupación que incontable número de ciudadanos ejerce sobre suelos fiscales, legitimando su posesión mediante el otorgamiento del título definitivo de dominio a los que la hayan ejercido durante un tiempo prudencial, anterior a la vigencia de la ley que así lo establezca. Fijando una fecha determinada se logra prevenir el abuso que podría producirse si se extiende título de dominio a todos los que a la fecha de la ley se encontraren ocupando terrenos, y de ese modo, además, se confiere una patente de seriedad al antecedente del título. Basada en este pensamiento, la moción que proponemos consagra el derecho a obtener título definitivo de dominio en favor de todos los ocupantes que tengan solicitud de radicación registrada en el Ministerio de Tierras y ejerzan posesión sobre el terreno solicitado desde antes del 1° de enero de 1955. Así, junto con poner justicia y legalidad en la situación de hecho que existe y que se sobrepone al régimen legal existente, llevando tranquilidad al ánimo de los colonos y ocupantes y de sus familiares, se logrará crear también un ambiente de seguridad económica, que contribuirá de inmediato a pacificar los espíritus y a fomentar la producción agropecuaria y maderera, al permitir la explotación tranquila de los predios y la utilización del crédito por parte de los ciudadanos convertidos en propietarios.

Junto a esta disposición, se introduciría también otra modificación al régimen actual, en cuanto a la superficie de terreno que puede concederse a cada colono, que es de 100 hectáreas por el ocupante y de 20 hectáreas más por cada hijo legítimo menor de edad. Atendida la circunstancia de que la generalidad de los terrenos fiscales ocupados es de mala calidad, es conveniente aumentar la superficie otorgable a 200 has. por el colono, manteniendo la mayor cabida de 20 has. por cada hijo legítimo o natural menor de edad.

Dado el propósito que inspira esta moción, de consolidar y legitimar la ocupación actual de los terrenos por las personas que los poseían antes del 1° de enero de 1955, y atendida la limitación de superficie que se consagra, es natural y obvio que no regirán respecto del otorgamiento de estos títulos las limitaciones de avalúo establecidas por el D. F. L. N°256, de 1931, y la ley N°7.635, de 1944.

Al establecer la ley que el título definitivo será otorgado sin más requisito que el tener registrada solicitud de radicación y ejercer posesión antes del 1° de enero de 1955, está significando que ningún otro requisito o exigencia podrá formular el Ministerio de Tierras, y que ningún organismo o servicio dependiente de otro Ministerio podrá ser consultado o tendrá intervención en la gestión respectiva.

Estas disposiciones que se proponen son por su naturaleza medidas de emergencia tendientes a conjurar un peligro de intranquilidad social nacido de factores que no son imputables a los ocupantes de los terrenos fiscales y regirán sólo la situación existente a que se refieren, por lo que hay que entender que la ocupación posterior al 1° de enero de 1955 dará derecho a los interesados a impetrar título, pero de conformidad con las disposiciones generales vigentes.

Otro factor de disturbios graves y de atropellos y abusos contra ocupantes de terrenos fiscales, algunos registrados recientemente, como los de Catrihuala, en la provincia de Osorno, ha sido el otorgamiento por el Fisco de grandes concesiones para explotar maderas, dadas a particulares influyentes económica o políticamente, que han abarcado terrenos ocupados por pequeños agricultores que tramitan su título, a quienes, algunas veces con el amparo de la justicia ordinaria y otras en acción directa, se les ha expulsado sangrientamente de sus posesiones por los afortunados concesionarios. En procura de evitar nuevos hechos luctuosos que tengan este origen, la moción propone que se prive a los concesionarios del derecho de ejercer directamente y por sí las acciones tendientes a tomar la tenencia de los terrenos abarcados por la concesión, cuando estén ocupados por particulares, entregando su ejercicio, a nombre y en representación de los concesionarios y a su requerimiento, al Consejo de Defensa del Estado, quien calificará sin ulterior recurso la procedencia de la demanda que se le pide intenta.

La intervención del Consejo de Defensa del Estado dará garantía de seriedad y justicia y pondrá coto a los irritantes abusos que con frecuencia cometen los poderosos concesionarios con los modestos e indefensos ocupantes.

Por último, es preciso completar este conjunto de medidas con una disposición que haga obligatoria para los jueces, cualquiera que sea la jurisdicción que ejerzan, la consulta al Ministerio de Tierras acerca de la procedencia del lanzamiento, en toda clase de juicios que se promuevan sobre tierras comprendidas dentro de los límites de aplicación de la Ley de Propiedad Austral. Esta medida parece aconsejable y justificada después de las experiencias recogidas durante los últimos años y especialmente luego de los sucesos de Añihuarráqui. En efecto, no resulta equitativo ni justo, ni moralmente aceptable, que valiéndose de argucias formalmente legales, como lo fue el juicio del trabajo que culminó con la orden de

lanzamiento del colono Escobar se dé satisfacción a oscuros impulsos vengativos y se provoquen abusos y atropellos cuyas víctimas resultan ser personas que, como los Carabineros, no tienen más interés ligado al caso que el imperativo del cumplimiento del deber.

Siendo el terreno de propiedad fiscal y habiéndose pronunciado el Ministerio de Tierras en el sentido de que al Colono Martínez Calabrano, rival del colono Escobar, no procedía legalmente concederle todo el terreno solicitado, resulta jurídicamente absurdo, y aún más, manifiestamente arbitrario, que sin objeto práctico alguno, un particular sin derecho haga lanzar a otro de idéntica situación respecto del terreno que pertenece a un tercero, en este caso el Fisco.

En mérito de las consideraciones que preceden, proponemos al Honorable Senado la aprobación del siguiente,

Proyecto de ley:

“Artículo 1° Se concederá título definitivo y gratuito de dominio a todos los ocupantes de terrenos fiscales, aun de reservas forestales, que acrediten tener registrada solicitud de radicación en el Ministerio de Tierras y Colonización y ejercer ocupación desde antes del 1° de enero de 1955. No se concederá este beneficio a los ocupantes que sean propietarios de inmuebles que tengan un avalúo que exceda de un millón de pesos.

Artículo 2° La concesión de título definitivo se limitará a 200 hectáreas de terreno. Sin embargo, se ampliará la superficie en 20 hectáreas más por cada hijo del ocupante, legítimo o natural, menor de edad al 1° de enero de 1955.

Artículo 3° No regirá respecto de los títulos que se concedan en virtud de esta ley, la limitación del valor del terreno, establecido por el D. F. L. N°256, de 1931, y por la ley N°7.635, de 1944.

Artículo 4° Estos títulos se otorgarán por el Ministerio de Tierras y Colonización, sin consulta ni intervención de ningún otro servicio u organismo dependiente de otro Ministerio y sin más requisitos que los contemplados por los artículos 1° y 2° de esta ley.

Artículo 5° Las personas naturales y jurídicas que hayan obtenido u obtengan del Fisco concesiones para explotar maderas en suelos fiscales, no podrán ejercitar directamente ninguna acción judicial contra particulares para entrar en la tenencia de los terrenos comprendidos por la concesión. Dichas acciones serán ejercidas por el Consejo de Defensa del Estado, en representación del beneficiario de la concesión y a su requerimiento y siempre que el Consejo las juzgue procedentes. La decisión del Consejo a este respecto será inamovible y no susceptible de recurso alguno ante ninguna autoridad.

Artículo 6° En el territorio respecto del cual rigen las disposiciones de la Ley de Propiedad Austral, ningún lanzamiento de personas que posean o detenten terrenos rústicos, cualquiera que sea la naturaleza del juicio en que se pronuncie el fallo que lo ordene o el tribunal que lo decrete, podrá llevarse a efecto sin informe favorable del Ministerio de Tierras y Colonización, el que sólo podrá oponerse al lanzamiento en alguno de los casos siguientes:

a) Cuando el terreno sea de propiedad fiscal y el demandado tenga pendiente ante el Ministerio, con antelación a la notificación de la demanda, alguna solicitud o petición de radicación sobre el suelo del que se le trata de lanzar;

b) Cuando el que solicita el desalojo no haya sido autorizado para radicarse en el terreno, con anterioridad a la interposición de la demanda; y

c) Cuando tratándose de terrenos que aparezcan como de propiedad particular, se esté tramitando su expropiación y el Departamento Jurídico del Ministerio emita informe favorable a ella.

Artículo 7° Esta ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial.

Artículos transitorios

Artículo ... —El Ministerio de Agricultura procederá a la inmediata devolución al Ministerio de Tierras y Colonización de los expedientes de radicación en cualesquiera terrenos fiscales, que se encuentren en su poder.

Artículo...Lo dispuesto en el artículo 5° se aplicará aún a los juicios en actual tramitación, los que quedarán paralizados mientras el Consejo de Defensa del Estado no se apersona a ellos en la forma prevista por dicho precepto.

Artículo...Lo dispuesto en el artículo 6° regirá aún respecto del cumplimiento de sentencias o resoluciones judiciales pronunciadas con anterioridad a la vigencia de la presente ley, siempre que su ejecución se halle pendiente entonces”.

(Fdos.): Galvarino Palacios G., Salvador Allende G., Aniceto Rodríguez A

Sesión 16ª ordinaria en miércoles 4 de diciembre de 1957

[Designación de representante del Senado en el directorio del Banco Central. \(pág.546\)](#)

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente). —En el Tiempo de Votaciones, se dará cuenta de una renuncia.

El señor SECRETARIO. —El Honorable señor Allende ha enviado la siguiente comunicación al señor Presidente del Senado:

"Señor Presidente:

Por estimar incompatible mi condición de candidato a la Presidencia de la República y la de representante del Senado en el Directorio del Banco Central, presento mi renuncia al cargo con que me honró la Corporación".

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente). —Se acepta la renuncia.

Sesión 18ª ordinaria en martes 17 de diciembre de 1957

[Previsión social de los pirquineros y abono de tiempo a los obreros de Magallanes. Oficio. \(pág.627\)](#)

El señor ALLENDE. —Pido que se incluyan en la Cuenta dos proyectos que hemos presentado los Senadores socialistas y el Honorable señor Martones.

Uno de los proyectos dice relación a la previsión social de los pirquineros. Lamento que no esté en la sala el Honorable señor Torres, con quien había quedado de acuerdo y trabajado sobre el particular. Por lo tanto, en su ausencia, pido que se agregue su nombre.

El otro proyecto establece beneficios similares al que otorga un abono de un año por cada seis de servicios a los empleados particulares de Magallanes.

Cuando, en una oportunidad anterior, se trató el mismo proyecto que está en tabla para esta sesión, referente a un abono de tiempo a los empleados particulares de Magallanes, yo ya dije que era injusto e inconveniente hacer diferencia entre empleados y obreros para la concesión de tales beneficios, en circunstancias de que unos y otros sufren los mismos rigores climáticos. Pero, a fin de no entorpecer el despacho del proyecto respecto de los empleados, no insistí en mi observación, y hemos preferido presentar este otro proyecto separado para otorgar igual beneficio a los trabajadores, obreros y campesinos, de Magallanes. Igualmente lo propone para otros obreros que también trabajan en condiciones muy difíciles, como es el caso de los del carbón.

Solicito que los dos proyectos a que me he referido se incluyan en la Cuenta de esta sesión y que se oficie al señor Ministro del Interior, en mi nombre, solicitándole que los incluya en la actual Convocatoria.

Moción de los señores Allende, Ahumada, Martínez, Martones y Rodríguez que hace obligatorio para los trabajadores de la pequeña y mediana minería la aplicación de las disposiciones sobre previsión de la ley N°10.383. (pág.686)
Santiago, 17 de diciembre de 1957.

Honorable Senado:

Nuestro sistema de previsión social, especialmente el contenido en la ley 10.383, orgánica del Servicio de Seguro Social, con ser un cuerpo de disposiciones que obedeció a un dilatado estudio de los técnicos y a una prolongada tramitación parlamentaria que permitió enriquecer el proyecto con nuevas ideas y aportes adolece, sin embargo, de deficiencias que es necesario rectificar para que el sistema pueda servir, en lo esencial, a la cobertura de los riesgos de la vida del trabajador. Asimismo, todo sistema de seguridad social para que realice en la práctica los fines esenciales que orientan su contenido, debe abarcar la totalidad de las actividades de los trabajadores, de modo que sus beneficios alcancen, sin otras limitaciones que las propias de su estructura financiera y administrativa, a todos aquellos cuya única fuente de vida es su trabajo personal.

Las ideas anteriores, que son la expresión de un proceso de elaboración doctrinaria, primero, y de incorporación de las mismas a los textos legales, después, no se realizan en el llamado sector de la pequeña y mediana minería.

Las características especiales de esta actividad han significado, en el hecho, privar a los trabajadores que laboran en ella de todo beneficio de previsión. Las condiciones generales de trabajo del pirquinero se desarrollan en un ambiente natural hostil que dificulta los aprovisionamientos, propicio a las enfermedades profesionales y a los accidentes del trabajo.

El llamado sistema de trabajo "pirquén", que ordinariamente se usa en la pequeña minería, consiste en la entrega que hace el dueño de una mina de partes o puntos de ella a uno o más trabajadores para que la exploten por su cuenta y riesgo, a cambio del pago de un porcentaje del valor bruto de los minerales al dueño, porcentaje que se conoce con el nombre de regalía. A su vez, el pirquinero suele contratar con otros trabajadores la explotación del punto o frente de la mina que se le ha entregado, en las mismas condiciones que se han señalado anteriormente.

Las condiciones jurídicas de las relaciones entre el dueño de la mina y el pirquinero, no permiten afirmar que se trate de un contrato de trabajo por la falta de un vínculo de dependencia o subordinación de una de las partes a la otra que es, en esencia, el típico de todo contrato de trabajo. Por lo tanto, no parece que en estas condiciones sea posible aplicar las reglas propias del Código del ramo y estos trabajadores no tienen otra alternativa que ingresar al Servicio de Seguro Social como asegurados independientes.

El Honorable Senador señor Alejandro Chelén, guiado por el mismo propósito del infrascrito, presentó un proyecto de ley a la Honorable Cámara de Diputados, que concede beneficios previsionales a los pirquineros y sobre la base de esta iniciativa se ha elaborado el presente proyecto de ley, que incorpora a los pirquineros al Servicio de Seguro Social y les otorga todos los beneficios propios del sistema, sobre la base de una renta presunta mínima de un cuarto del sueldo vital del departamento de Santiago y máximo de un sueldo vital.

El proyecto consulta para estos trabajadores el mismo régimen de los asegurados independientes por lo cual los propios interesados deben enterar sus aportes en la forma prescrita en la ley N°10.383, que consulta un aporte fiscal del 10,5%, que en este caso se aumente para financiar la asignación familiar.

En cuanto al otorgamiento de este beneficio, el proyecto consulta un sistema especial que precave cualquiera posibilidad de desfinanciamiento del fondo, sobre la base de fijar el monto del beneficio en relación con el salario imponible del pirquinero. En esta forma se regula, adecuadamente, el financiamiento, por una parte, y el derecho a percibir el beneficio, por la otra.

Para facilitar y hacer efectiva la recaudación de las imposiciones, se establece una responsabilidad personal y solidaria del Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Minero y de los funcionarios que intervengan en la compra de numerales. Para lograr esta misma finalidad, se establece la obligación de la Caja de retener de cada liquidación que se haga el pirquinero, las sumas necesarias para enterar las imposiciones personales que la ley 10.383 señala para los asegurados independientes.

Por último, se faculta al Presidente de la República para dictar un Reglamento especial que determinará las modalidades particulares y detalles del sistema de previsión de estos trabajadores.

Con el mérito de estas consideraciones, tengo el honor de someter a la consideración del Honorable Senado el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1° Declárase obligatorio para todos los trabajadores de la pequeña y mediana minerías, con excepción de los dueños de minas, la previsión establecida en la ley 10.383, cualquiera que sea la relación jurídica entre éstos y los pirquineros, sub pirquineros y demás trabajadores que exploten minas pagando regalías, porcentajes o cualquiera otra forma de pago al dueño de la pertenencia.

Artículo 2° Para los efectos indicados en el artículo anterior, se presume de derecho que el salario mensual mínimo de los trabajadores de la pequeña y mediana minerías es de un cuarto de sueldo vital mensual, del Departamento de Santiago.

Artículo 3° Los asegurados a que se refiere la presente ley, gozarán del beneficio de la asignación familiar establecida en el D. F. L. 245.

El derecho a percibir este beneficio se regulará de acuerdo con el sueldo sobre el cual se hagan imposiciones, en el mes calendario respectivo, como sigue:

- a) La imposición sobre el salario mínimo a que se refiere el artículo 2° dará derecho a asignación familiar por 15 días;
- b) La imposición sobre el salario igual o superior a medio sueldo vital del Departamento de Santiago, dará derecho a asignación familiar por 30 días; y
- c) Los valores intermedios se regularán en forma proporcional, dentro de los límites señalados en las dos letras anteriores.

Artículo 4° Las imposiciones patronales para financiar la asignación familiar será de cargo fiscal y su pago se hará en la forma prevista en el artículo 55 de la ley 10.883.

Artículo 5° La Caja de Crédito Minero retendrá de cada liquidación las sumas necesarias para enterar las imposiciones personales que la ley 10.383 establece para los asegurados independientes, más la imposición personal para financiar la asignación familiar, sobre la renta declarada por cada uno de los pirquineros.

Artículo 6° El Vicepresidente Ejecutivo de la Caja y el respectivo representante de ésta que intervenga en la operación de compra de minerales, serán personal y solidariamente responsables del cumplimiento de lo, dispuesto en el inciso anterior y del pago de las imposiciones al Servicio de Seguro Social.

Artículo 7° El Presidente de la República dictará un Reglamento especial que contendrá las normas necesarias para dar cumplimiento a la presente ley”.

(Fdos.) Salvador Allende, Gerardo Ahumada, C. A. Martínez, Humberto Martones, Aniceto Rodríguez.

[Moción de los señores Allende, Ahumada, Ampuero, Martones y Rodríguez sobre abono de tiempo a los imponentes del servicio de seguro social en Magallanes, y a los obreros del carbón. \(pág.688\)](#)

Honorable Senado:

Se encuentra actualmente en segundo trámite constitucional, un proyecto de ley que concede a los imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, el derecho a que se les abone un año por cada periodo completo de seis años servidos en la provincia de Magallanes, para los efectos de su jubilación por antigüedad, la que se reducirá, para este grupo de empleados, a sólo 30 años de servicios.

Esta iniciativa se fundamenta en las difíciles condiciones de vida que imperan en la zona durante casi todo el año, lo que sólo permite la radicación en ella de aquellas personas mejor dotadas físicamente.

El factor que queda señalado ha servido, también, de antecedente para legislar en otras ocasiones, en forma especial, en beneficio de los servidores públicos y de los empleados del sector privado para compensarlos, en parte, de la rudeza del clima y la influencia que el produce en la salud de estos trabajadores.

La afirmación anterior queda demostrada con la sola cita de algunas leyes especiales, tales como la ley N° 9.493 de 1949, que concedió a los empleados bancarios, para los efectos de su jubilación, un abono de un

año por cada seis años servidos en la provincia de Magallanes; la ley N° 11.219 de 1953, que otorga para los mismos fines que se han señalado, un abono de un año por cada cinco de servicios a los empleados municipales de Magallanes: la disposición del Estatuto Administrativo que les otorga una asignación especial de zona a los funcionarios que prestan sus servicios en dicha provincia, etc.

Si las razones expuestas anteriormente, han sido valederas para que el legislador considere de modo especial la influencia de una naturaleza hostil en las condiciones de trabajo y en la salud de los trabajadores, mayor razón existe aún para considerar y ponderar este mismo factor, en favor de los obreros que trabajan en dicha provincia, respecto de los cuales gravita con mayor rudeza la adversidad del clima de la zona.

Asimismo, me parece de absoluta justicia considerar la situación en que se encuentran los obreros que trabajan en labores pesadas que les producen un desgaste mayor de energías y que los exponen a un porcentaje de riesgos muy superior a los que son habituales en todo trabajo, como ocurre por ejemplo con los obreros del carbón. En parte, esta situación ha sido considerada por el legislador; es así como el artículo 38 de la ley N° 10.383 dispone que se disminuirá la edad para jubilar por vejez, en un año por cada cinco años que el asegurado hubiere realizado trabajos pesados.

Inspirado en estos propósitos, que persiguen la conservación de defensa del capital humano del trabajador que es uno de los fines esenciales de la seguridad social, vengo en proponer a la consideración del Honorable Senado, el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1° Para los efectos de lo dispuesto en la letra a) del artículo 37 de la ley N°10.383 de 8 de agosto de 1952, los imponentes del Servicio de Seguro Social tendrán derecho a que se les abone un año por cada período completo de seis años trabajados en la provincia de Magallanes.

Asimismo, gozarán también de este beneficio los obreros que trabajan en las minas de carbón de cualquiera región del país.

Artículo 2° Para poder acogerse a los beneficios que establece el inciso 1° del artículo anterior, el imponente deberá acreditar haber trabajado en la zona, efectivamente, un mínimo no inferior a 18 años.

En el caso del inciso 2° del artículo anterior, el imponente deberá haber trabajado un mínimo de quince años en dichas faenas.

Artículo 3° Para los efectos de financiar los beneficios que esta ley otorga, las imposiciones de la provincia de Magallanes y de las otras zonas del país en que tenga aplicación la presente ley, serán aumentadas en un 2%, con cargo de 1% para el patrón y de 1% para el obrero.

(Fdo.). — Salvador Allende, Raúl Ampuero, Humberto Martones, Gerardo Ahumada y Aniceto Rodríguez.

Sesión 19ª ordinaria en miércoles 18 de diciembre de 1957

Declaraciones del Presidente del Partido Radical relacionadas con la candidatura presidencial del señor Allende. (pág.710)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente: era mi firme resolución y mi más decidido propósito no referirme jamás en este recinto a la campaña presidencial, por el hecho de ser yo uno de los Senadores que están postulando ni cargo de Presidente de la República.

Esta actitud, señor Presidente, corresponde a la más elemental ética política: no traer al Senado de la República un debate tan candente y apasionado, sobre todo considerando que cuatro Senadores, que representamos sectores distintos, aspiramos al Sillón de O'Higgins.

Señor Presidente, en este país, como en otros, hay gente que cree al pueblo viviendo en permanente quietud, que nada ha pasado. Ellos son incapaces de comprender la ebullición, el ansia de libertad, la justa rebeldía que, en diversos continentes, muchos países han tenido y tienen para acentuar su independencia, para conquistar su soberanía y para abrir el campo del progreso a sus mayorías nacionales. Este hecho, fundamentalmente, se observa en los continentes donde hay países como el nuestro, cuyas características económico-sociales los colocan, desgraciadamente, en la calificación de poco desarrollados, de países dependientes. Hay muchos políticos que tienen la mirada hogareña y, por tanto, no advierten los matices de esta tremenda transformación social que se presenta de diferente manera en los distintos continentes.

Para muchos, el fenómeno de la Revolución Rusa, de octubre, poco o nada ha significado. No han mirado, ni penetrado siquiera, en las lecciones de la revolución de India, o en lo que ocurre en la República Democrática y Popular de China. Es decir, son gentes que viven apegadas al pasado, con la telaraña de sus prejuicios, con incapacidad de superación. Son políticos, señor Presidente, no de asamblea, sino de tertulia.

Pues bien, yo nunca pensé que el Presidente del Partido Radical, Honorable Senador señor Mora, pudiera ser un hombre que tuviera, para juzgar los problemas sociales del país, este tipo de dimensión, tan impropio para un hombre que dirige uno de los partidos más importantes, como es el Radical.

Creo que en realidad nuestro Honorable colega no ha comprendido que algo ha pasado en este país, y no ha recibido con el provecho que debiera la lección que, por desgracia, su propio partido sufrió en las elecciones presidenciales pasadas.

Debo, lamentándolo, referirme a una violenta y desusada declaración del señor Presidente del Partido Radical, la cual me alcanza directamente en mi condición de candidato de las fuerzas populares a la Presidencia de la República,

Como acostumbro plantear mis puntos de vista con la claridad necesaria, he querido aquí, en presencia del Honorable señor Mora, hacer algunas observaciones y expresarle que espero su respuesta.

Además, ha de comprender el Honorable Senador que tengo suficiente serenidad para separar al Partido Radical de su actuación como dirigente y generalísimo de la campaña del Honorable señor Bossay. Nada ni nadie me arrastrará a inferir al Partido Radical una apreciación injusta.

A lo largo de mi vida, he reconocido cuánto debe a ese conglomerado político la evolución social e institucional de Chile. Y, en el terreno de la lealtad, no hay un hombre de izquierda que me haya superado en recordar siempre en este recinto, en la tribuna pública, en artículos de prensa, al Presidente, estadista

y maestro don Pedro Aguirre Cerda, con quien tuve el agrado de trabajar como Ministro de Salubridad casi durante tres años, habiendo antes sido jefe de su campaña en la segunda provincia de Chile, Valparaíso.

El Honorable Senador señor Mora, en su calidad de Presidente del Partido Radical y en su condición de generalísimo de la campaña del Honorable Senador señor Bossay, frente al ataque que dice se le ha hecho a esta candidatura y a la persona de su candidato por la revista "Vistazo", por el diario "El Siglo" y por "Última Hora", ha estimado conveniente hacer afirmaciones que yo estimo contrarias a la verdad, inapropiadas y un ataque artero y alevoso.

El señor Senador manifestó: Un grupo divisionista de la izquierda rodea al Senador Salvador Allende, y este grupo pretende, con ataques falaces y con falsedades, explicar al pueblo su intransigencia en mantener una candidatura sin posibilidades reales de triunfo y que sólo favorece las pretensiones de las postulaciones derechistas.

Señor Presidente, quiero decir al Honorable señor Mora que tengo la honrosa distinción de haber sido proclamado por 6 partidos y amplios sectores independientes, en la única convención que ha habido en esta hora de Chile para levantar un nombre como abanderado auténtico de las clases populares a la Presidencia de la República.

¿Cree el Honorable señor Mora que yo podía aceptar, en torno mío, a un grupo divisionista que intencionadamente mantuviera una candidatura destinada a servir los intereses de los sectores más opuestos a nuestros puntos de vista, a nuestra doctrina, a nuestro pensamiento filosófico y a nuestra actitud permanente en la lucha social?

¿Tiene derecho el señor Senador, para defender la candidatura del señor Bossay, a lanzar, irresponsablemente, tales argumentos? ¿En qué se basa? ¿Qué antecedentes tiene? Yo espero que el señor Senador pueda decirlo.

En análogas circunstancias, el año 1952, en este recinto, también ocupé algunos minutos para responder a un ataque que el Senador de ese entonces y Presidente de la República ahora, señor Ibáñez, hizo frente a mi postulación presidencial. En esa oportunidad, seguramente los hombres del Partido Radical no se habrían atrevido a usar el lenguaje que ha empleado en esta ocasión el Honorable señor Mora.

Pero hay más. El señor Senador estima sospechoso el silencio que, supone, hubo en esa concentración, donde no se atacó al Gobierno ni se hizo referencia al dinero peronista que ha corrompido la conciencia política chilena, y destaca que debe haber un contubernio entre mi candidatura y el Gobierno por el hecho de que los diarios "La Gaceta" y "La Nación" comentaron ese acto cívico de extraordinaria significación, al igual que lo hicieron "El Mercurio", "El Diario Ilustrado", "La Tercera" y todos los órganos de prensa, tanto de la capital como del país entero.

En materia de línea y actitud frente al señor Ibáñez, tanto cuando fue candidato como ahora que es Presidente, yo sostengo que no hay un político de este país, de ningún banco, de los presentes o de los ausentes en la sala, que haya mantenido con más firmeza, con más lealtad, con más entereza, una posición contraria que no ha tenido ni un segundo de claudicación o de oportunismo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Hago una excepción personal.

El señor ALLENDE. — El Honorable señor González Madariaga hace, según él, una aclaración personal.

Yo puedo decir que no es así, porque recorrí Chile durante un año —y no lo hizo otro político— a sabiendas de que no tenía ninguna posibilidad electoral. Recorrí Chile cumpliendo un mandato de mi conciencia y, lo que es más, lo hice arrancándome un pedazo de lo más caro de mi afecto, al tener que renunciar a la tienda política que yo también había fundado.

Cuando uno tiene convicciones que lo llevan hasta sacrificios de tal significación, creo que un señor Senador dirigente de un partido como el Radical, el Honorable señor Mora, tiene la obligación de ser más cauto, más veraz, más honesto en política.

Que revisen el Honorable señor Mora y sus secretarios una a una las sesiones del Senado desde que es Presidente de la República el señor Ibáñez y encontrarán que desde el 4 de septiembre de 1952, cuando muchos andaban vestidos de prudencia y trémulos de temor, yo levanté mi voz en este recinto para hacer presente lo que iba a pasar y para decir que implacablemente me mantendría en una actitud de oposición al Gobierno del señor Ibáñez, dentro de la ley mientras este Gobierno la respetara. Y no hay un solo acto, en mi vida política y pública, en que no haya demostrado tal actitud. No he votado siquiera ninguna ley del actual Gobierno, no por pasión contra él, sino porque muchas de ellas —como el Referéndum Salitrero, defendido por el señor Senador, y el Nuevo Trato del Cobre, amparado por algunos Senadores radicales— eran contrarias a los intereses de Chile. He atacado al gobernante y su política; no he lanzado ataques personales.

Señor Presidente, en este recinto algunos señores Senadores saben perfectamente bien que fui yo quien inicié, hace muchos años —el Honorable señor Mora no estaba aquí, pues ni Su Señoría ni el que habla éramos Senadores por Tarapacá y Antofagasta—, siendo Senador por la agrupación de Valdivia a Magallanes, el debate acerca de lo que significaba el peronismo y su actitud hegemónica frente a los países de América, y fundamentalmente frente a Chile. Aquí, en sesión secreta, siendo Ministro de Relaciones Exteriores, el señor Riesco, durante dos horas revelé, con antecedentes irrefutables, lo que significaba, para nuestro país y los demás, pueblos democráticos de América, la actitud de Perón, que apuntaba con su índice hacia nuestra Patagonia. Aquí denuncié su pretensión de mantener un tutelaje sobre nuestra vida cívica, nuestros legítimos derechos y nuestras grandes riquezas del Sur. Levanté mi voz para criticar el Convenio Chileno Argentino que un Presidente del Partido Radical, en mala hora, quiso convertir en acuerdo sancionado por el Congreso Nacional. Pero nunca tuve una actitud o expresión para calificar ese propósito como atentatorio a la norma habitual en que se desarrollan las discusiones en el plano nacional e internacional.

Y fueron hombres del Partido Socialista Popular, combatidos ante la ley, los primeros que ampararon a un diario perseguido por los peronistas, "La Gaceta Argentina", que recordando a Sarmiento llevó ese mismo nombre; periódico que tuvo como director responsable a nuestro Honorable colega y amigo Aniceto Rodríguez. Es decir, no en una ni dos, sino en muchas oportunidades, me he referido, con antecedentes de extraordinaria gravedad, a lo que significaban Perón y el peronismo. Y, siendo candidato a Senador por Tarapacá y Antofagasta, en lista común con el Honorable señor Mora— mi parecer, en aquel entonces mis antecedentes tenían para el señor Senador una limpia ejecutoria, pues participaba en la misma lista en que yo postulaba a Senador por dichas provincias—, abandoné la lucha y me vine a Santiago el mismo día en que juraba en este recinto doña María de la Cruz, elegida Senadora y a quien hube de tomar juramento; vine a contestar ataques dirigidos contra mí y algunos hombres de régimen anterior, y aquí también se

levantó mi voz, la primera, para amparar a los funcionarios del Partido Radical y defender mi actuación como Consejero del Laboratorio Chile.

Señor Presidente, ¿cómo es posible, entonces, que se desconozcan tales hechos? ¿Cabe suponer que el Honorable señor Mora no haya conocido los discursos pronunciados en la Plaza Bulnes? ¿Tendré que explicar a Su Señoría las palabras emitidas por el Honorable Señor Aniceto Rodríguez y las frases lapidarias con que puso término a su discurso? ¿Habré de repetirle los conceptos de Julieta Campusano, mujer modesta, pero digna, que representó la voz viril del Partido Comunista de Chile, el mismo partido que hoy el Honorable señor Mora, con terrorismo político, denuncia haciendo tabla rasa de las promesas reiteradamente expuestas para sacudirse del tremendo error de haber dictado la ley de Defensa Permanente de la Democracia? ¿Puede un hombre responsable, como el Honorable señor Mora, decir que la marcha del 12 de diciembre, realizada en pleno corazón de Santiago, que todo el mundo pudo ver, fue una marcha comunista? ¿Puede un miembro del Partido Radical, el jefe de éste, el generalísimo de la campaña electoral del Honorable señor Bossay, emplear los mismos trapalones argumentos retorcidos de "El Diario Ilustrado" y "El Mercurio"? ¿No ha visto el señor Senador la caricatura aparecida en la portada la portada de "El Diario Ilustrado" del domingo último? ¿Tiene derecho el Honorable señor Mora o cualquier otro Senador para negar mi independencia y mi nítida actitud política? No lo acepto y lo emplazo para que diga en qué acto de mi vida pública no he demostrado mi convicción política, al margen de toda componenda y compromiso.

Mi vida es limpia, y es lo que defiendo. Jamás nadie ha tenido la insolencia de suponer que mi pensamiento no sea definido y claro, adentrado en la doctrina de mi partido, y en lo que he aprendido en la universidad de la lucha para encarar los problemas políticos y sociales de Chile.

Nunca pensé que semejante ataque pudiera venir del presidente del Partido Radical, Honorable señor Mora. Es lamentable que haya quienes se dejen llevar por la pasión política, hasta el extremo de aseverar, con impudicia irresponsable, tantas inexactitudes.

¡Negar el valor, la lealtad, la firmeza y el sacrificio con que el pueblo concurrió a esa marcha en Santiago!

¡Negar la presencia en ella de distinguidos maestros universitarios, los mismos que concurrieron a la Convención Presidencial del Pueblo en el Salón de Honor del Congreso!

¡Negar que ese día estaba expresado en la calle el contenido de lo que es Chile, desde el modesto campesino explotado por los terratenientes radicales, hasta el modesto obrero de las fábricas!

Negar tales hechos me parece una insolencia moral que no estoy dispuesto a tolerar.

Sabe el Honorable señor Mora cómo en Santiago, lo mismo que en Concepción —donde Su Señoría tiene muy buenos informantes, pues en esa provincia hay una digna representación parlamentaria radical—, se movilizó el pueblo al llamado, no de un hombre, sino de un movimiento popular de auténticos perfiles, que supera totalmente las viejas y caducas formas de transacciones y arreglos imperantes hasta ahora. Y lo mismo ocurrió en Cautín, Biobío, Malleco, Valdivia, Osorno y demás provincias del Sur.

Por último, yo he estado en la misma tribuna con el Honorable señor Bossay y con el propio Senador señor Mora, y él sabe que en el recibimiento de que fuimos objeto hubo una diferencia con el que habla que no quiero destacar en demasía.

Estos hechos lamentables significan que se vuelven a utilizar, en la lucha política, argumentos y expedientes que yo creía desterrados por la higiene pública.

Es doloroso comprobar que no ha sido así, como también lo es verme obligado a usar de este duro lenguaje para defenderme de un ataque que no prestigia al generalísimo de la campaña del señor Bossay. A lo largo de estos meses, no ha habido jamás un epíteto, un concepto, algo que saliera de mi parte, para herir en lo personal o para desprestigiar la causa que el señor Bossay representa. Tampoco lo ha habido de parte de ningún personero responsable de mi candidatura.

No tengo diario oficial para mi campaña. Inclusive, en muchas oportunidades, el diario "Las Noticias de Última Hora", "El Siglo" y otros que generosamente han destacado su apoyo a algunas de mis actitudes, han criticado puntos de vista míos.

Represento la candidatura popular que encarna una nueva mentalidad, para mirar los problemas de Chile con un concepto distinto. Esta nueva mentalidad no excluye a ninguno de los sectores que, con sentido progresista, miran la realidad nacional y tratan de sacar al país del caos moral y social en que se debate. He sido yo quien ha puesto en boga lo que es la estafa política, que bien conoce el Honorable señor Mora, pues, en un cincuenta por ciento de culpa, le corresponde a un Gobierno radical y en el otro cincuenta por ciento, al actualmente en funciones: he sido yo quien ha reconocido que en el Partido Radical, como en muchas otras colectividades políticas, hay dos estratos, dos capas, dos polos, y que, en uno de éstos, milita el grupo para el cual somos unos advenedizos quienes hemos conducido el movimiento popular con otro acento, con otra mentalidad, precisamente para dar vitalidad al Partido Radical y permitirle el acceso, por medio de dos de sus hombres, con la plenitud de nuestro apoyo a la Presidencia de la República. Los pueblos ya no aceptan las dinastías familiares, ni las castas partidarias, ni los grupos privilegiados. Por primera vez en la historia de Chile, es el pueblo el que usa un nuevo lenguaje, y yo me siento orgulloso de interpretar ese lenguaje y de ser su representante.

El señor MORA. — ¿El Honorable señor Allende había pedido la palabra para tratar en seguida otro tema?

El señor ALLENDE. —El señor Senador sabe de antemano que tiene derecho a contestar y que puede disponer, para ello, de los minutos que desee.

...718

El señor ALLENDE. —No voy a rebatir al Honorable señor Mora, por la más elemental deferencia hacia mis Honorables colegas, especialmente hacía el Honorable señor Moore. Pido, si, que se incluya la declaración textual del Honorable señor Mora en la parte pertinente de este debate.

Yo no he defendido ninguna mezquindad ni me he hecho solidario de ninguna expresión, de ninguna publicación en contra del Partido Radical o en contra del Honorable señor Mora. Lo que no he aceptado es que para defender al Partido Radical y para defenderse el Honorable señor Mora de ataques hechos en publicaciones que no tienen ninguna vinculación directa con nosotros, que tienen editores responsables, haya dirigido un ataque en contra de la candidatura popular y en contra mía, al suponerme al servicio bastardo de sectores con los cuales he combatido implacablemente desde que nací a la vida pública.

Me basta que se publique esa declaración, para que la gente que lee con imparcialidad comprenda cuán equivocado ha estado el Honorable señor Mora en su refutación.

—A indicación del señor Allende, se acuerda insertar en el debate la declaración formulada por el señor Mora a la prensa, que es del tenor siguiente:

“La revista comunista “Vistazo” publica en su último número una crónica política, relacionada con el Partido Radical y con la candidatura presidencial de don Luis Bossay, total y absolutamente falsa y tendenciosa.

"Esta información y las que periódicamente publican “El Siglo” y “Ultima Hora”, forman parte de la campaña lanzada por el grupo recalcitrante de divisionistas de la izquierda, que rodean al senador Salvador Allende, que pretenden con estas falsedades explicar al pueblo su intransigencia en mantener una candidatura sin posibilidades reales de triunfo y que solo favorece las pretensiones de las postulaciones derechistas.

El sospechoso silencio guardado por los oradores de la marcha del Partido Comunista respecto del fracaso del gobierno del señor Ibáñez, de la actividad corruptora del dinero peronista en los medios políticos chilenos, así como la evidente colusión con la aludida campaña divisionista de los órganos de prensa y radio de que el Gobierno dispone, como son "La Nación". "La Gaceta" y “Radio Corporación” y, en cambio, el ataque persistente en contra de la candidatura de izquierda democrática de don Luis Bossay, bastan para esclarecer la maniobra en que está empeñado ese grupo de dirigentes en su desesperación por no haber logrado arrastrar a ella a las masas populares, que cada día en mayor número y con mayor fervor apoyan la postulación del senador Bossay".

[Incumplimiento de obligaciones tributarias por parte de la Misión Klein-Saks. Oficio. \(pág.732\)](#)

El señor SECRETARIO. —Los Honorable señores Martones, Allende, Ampuero, Palacios, Martínez y Rodríguez solicitan que, en su nombre, se dirija oficio a la Contraloría General de la República pidiéndole que adopte las medidas que obliguen al cumplimiento de las leyes tributarias a los miembros de la Misión Klein- Saks por los honorarios ganados en Chile, especialmente los impuestos de quinta categoría y global complementario.

[Situación económica y social del país. \(pág.733\)](#)

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, lamentablemente se ha prolongado en forma extraordinaria esta sesión y además es muy difícil poder trabajar en las condiciones físicas en que estamos. Aprovecho la ocasión para reiterarlo: es imposible poder permanecer en este recinto más de cuatro horas con la temperatura enervante que hay.

De todas maneras, estoy obligado a formular algunas observaciones y las haré en el aspecto general. Algunas de ellas inciden parcialmente en lo que se ha estado debatiendo esta tarde, y aunque no están destinadas a rebatir el discurso del Honorable señor Amunátegui, haré algunos alcances a diversos aspectos que él ayer expuso extensamente y que hoy ha vuelto a tratar.

Su Señoría, en una parte de su discurso, manifestó que, desde hace algunos años, el predominio de la influencia gremial ha supeditado a los partidos políticos y que, como consecuencia de tal supeditación, las colectividades políticas se han visto obligados a realizar una labor favorable a los gremios que ha empujado violentamente el proceso inflacionista.

No comparto la aseveración de mi estimado colega, porque difiero también de cierta interpretación que él da al proceso inflacionario chileno.

Según mi parecer, nuestra inflación es un proceso que se viene arrastrando desde hace muchos años y con características bastante claras.

Para reafirmar lo que sostengo, desearía se Incluyera en la parte pertinente de mi intervención un cuadro tomado del trabajo que don Jaime Barrios Meza, funcionario del Banco Central, en carácter particular presentó nada menos que a una reunión internacional convocada por expertos en materia económica y financiera.

—El documento que se acordó insertar es del tenor siguiente:

"Años	Valor del peso en peniques
1870	45,6250
1880	30,8750
1890	24,0625
1900	16,8000
1910	10,7500
1920	12,1000
1930	6,0000".

El señor ALLENDE. —En este cuadro se deja establecido claramente, por ejemplo, cómo desde 1870 hasta 1930 el valor de nuestra moneda descendió, de 45 peniques, a 6 peniques. Y en esa época no existían don Clotario Blest ni gremios que aparentemente estuvieran supeditando a los partidos políticos.

Al mismo tiempo, deseo se incluya otro gráfico, con sus comentarios, relativo a los precios al por mayor y el costo de la vida, que señala también la falta de poder adquisitivo de nuestra moneda desde 1930 a 1957: es decir, después de implantadas las normas de cambio establecidas a partir de 1932.

—El documento cuya inserción se acuerda es del tenor siguiente:

"Años	Precios al por mayor	Costo de la Vida
1930	100	100
1935	206	139
1940	278	195
1945	535	399
1950	1.219	996
1951	1.594	1.218
1952	1.977	1.488
1953	2.432	1.865
1954	3.816	3.212
1955	6.729	6.952
1956	9.411	10.832
1957	15.602 (julio)	16.002 (julio) 20.257 sep.)

"De la observación del proceso inflacionario chileno se desprenden tres características que lo distinguen de muchos otros desequilibrios, particularmente de algunos ejemplos europeos: a) su extraordinaria durabilidad y persistencia: b) el carácter relativamente agudo del proceso, y c) a despecho de su intensidad y duración, la falta de ímpetu para transformarse en un proceso desenfrenado, al margen de todo control.

"Todas estas características parecen indicar, en consecuencia, que las causas de la inflación chilena son profundas y persistentes. En efecto, parecería poco serio atribuir el origen de este fenómeno tan sólo a la desacertada política económica o a la ineficiencia de los diferentes Gobiernos que se han sucedido a lo largo de este extenso período. Es así como ha tendido a generalizarse la idea de que el proceso inflacionista chileno encuentra sus causas últimas en algunas importantes características de índole externo e interno propias del desenvolvimiento económico del país. Según se verá más adelante, dichas características han encontrado una expresión inflacionista en la conducta de los diferentes grupos sociales en atención a que el desarrollo social chileno presenta también peculiaridades bien específicas en relación con los demás países de América Latina".

El señor ALLENDE. —Con las anteriores exposiciones, quiero expresar que Chile tiene un proceso de tipo inflacionista que no es análogo al de otros países; y que no es propiamente una inflación monetaria, y que se debe a la crisis estructural de nuestra economía, especialmente, al desnivel producido en el desarrollo industrial, que no ha tenido las características que el mismo revistió en su etapa inicial en los países europeos y en Estados Unidos, y que no ha ido aparejado a la productividad de nuestra agricultura.

El desarrollo industrial, junto con dar mayores posibilidades y rentas a un sector de nuestros conciudadanos, al proletariado industrial, significó un factor de atracción y desplazamiento del trabajador agrícola hacia los centros urbanos y una mayor demanda de bienes, mientras, por su parte, la agricultura ha seguido estancada. A ello debe agregarse el hecho de que nuestro comercio exterior ha seguido cauces que han irrogado un tremendo perjuicio para el país, y es uno de los factores fundamentales de este fenómeno. Porque el mayor volumen físico de la producción exportable ha correspondido a una menor

entrada de divisas dólares, lo cual ha significado que hemos debido exportar una cantidad mucho mayor de materias primas para traer una menor cantidad de productos manufacturados, en una situación de dependencia en extremo grave para el desarrollo nacional.

A ello se añade la falta de diversificación de nuestras exportaciones y, por cierto, et desnivel que se ha producido entre un sector de las industrias exportables nuestras, de alta productividad, que hasta hoy han tenido, además, ventajas extraordinarias, y el sector industrial típicamente nuestro, al cual se aplican disposiciones de carácter general, que tienen baja productividad y altos costos. Me refiero a las diferencias fundamentales existentes entre la gran minería y las minerías pequeñas y mediana de nuestro país, como, asimismo, a los productos agropecuarios.

Es importante destacar estos hechos, pues, en el caso de la agricultura, entre 1940-1942 y 1952-1954, la producción agropecuaria, inclusive la pesca, aumentó en 39%, mientras durante el mismo periodo la producción industrial se elevó en 95%, la construcción en 73% y los transportes y comunicaciones en 78%. Entre esos mismos años, el número de obreros, empleados y patronos ocupados en la agricultura permaneció casi completamente estacionario; el crecimiento vegetativo de la población fue absorbido completamente por las actividades urbanas. Una parte de dicha transferencia corresponde a la clásica migración de la población activa, desde las actividades de baja productividad, hacia las de alta productividad, que constituye una característica del desarrollo económico. Otra parte representa simple absorción por las áreas urbanas, en servicios de bajo rendimiento, de los excedentes de población que no encuentran empleo en labores verdaderamente productivas, debido a la lentitud del desarrollo económico.

El traspaso de población de las áreas rurales hacia los centros urbanos fue de gran importancia, pues alcanzó a 555.000 personas activas en ese periodo de doce años. Los sectores productivos, particularmente la industria, dieron ocupación a 260.000 trabajadores adicionales, y los servicios personales, gubernamentales, de comercio y otros, absorbieron una mayor población activa de 295.000 personas. Este último fenómeno, en alguna medida, constituye desocupación disfrazada en servicios de escasa productividad.

No obstante el indicado fenómeno de la desocupación disfrazada está fuera de toda duda que, junto con el traslado de población activa, se registró un sustancial incremento de las rentas, en particular en los sectores urbanos.

Para que se observe exactamente y se compruebe lo que estoy diciendo, deseo se intercale un cuadro en que se establece el volumen físico de la producción de alimentos del país, desde 1940 a 1954, junto con el comentario pertinente.

—La inserción acordada es del tenor siguiente:

Volumen físico de la producción de alimentos

ASOS	INDICE 1940 = 100	Variaciones anuales en por cientos
1940	100,0	—
1941	96,9	— 3,1
1942	103,5	5,8
1943	128,3	25,2
1944	112,9	— 12,0
1945	104,2	— 7,7
1946	120,7	15,8
1947	105,9	— 12,3
1948	131,8	24,5
1949	133,0	0,9
1950	123,7	— 7,0
1951	122,8	— 0,7
1952	114,0	— 7,2
1953	131,1	15,0
1954	137,0	4,5

En otras palabras, la industrialización del país que se ha registrado a partir de 1940 ha significado una migración de mano de obra de las áreas rurales hacia los centros urbanos, acompañado de un incremento relativamente importante del ingreso de estos trabajadores, que se ha traducido en un considerable aumento de la demanda de alimentos a la cual la agricultura no ha podido responder con un aumento de la oferta de éstos, lo que se ha traducido simplemente en un alza de precios de dichos artículos. Este fenómeno reviste importantes caracteres y se considera que las clases trabajadoras gastan en alimentos la mayor parte de sus ingresos. En efecto, los productos alimenticios constituyen la base del fondo de subsistencia de dicho sector y si la oferta de alimentos permanece estacionaria, los salarios reales tenderán también a permanecer estancados e inclusive acusarán una tendencia a descender en períodos en que la producción de alimentos se reduce.

"Este fenómeno tiende también a estimular la actividad de los grupos sociales en orden a modificar las relaciones monetaria existentes por la vía del aumento de los salarios nominales, todo lo cual se resuelve a través de la conocida espiral de precios-salarios. La única forma en que podría haberse evitado este desequilibrio inflacionista creado por el aumento de la demanda de alimentos de los sectores no agrícolas en exceso de la oferta de éstos, habría consistido en retardar y reducir el incremento de la producción y de los ingresos generales en los sectores no agrícolas, en cuyo caso no habría podido absorberse productivamente los excedentes de población activa o, en subsidio, que las clases trabajadoras hubieran aceptado la caída en sus salarios reales, sin presionar por mayores salarios nominales. De lo contrario, existiendo una determinada disponibilidad de alimentos por debajo de los requerimientos de los asalariados no podría evitarse un empeoramiento relativo de la posición de los trabajadores. Ahora bien,

la presión por evitar esta tendencia determina un comportamiento de los grupos sociales, que se resuelve por la vía del alza de precios".

El señor ALLENDE. — En los últimos quince años, el consumo de alimentos por persona aumentó en 0,6% al año, aproximadamente, y si se tiene en cuenta que en el último quinquenio la tasa anual de crecimiento de la población ha sido de alrededor de 2,4%, el aumento del consumo de alimentos para lo futuro tenderá a ser ligeramente superior al 3% acumulativo anual. Todavía más, si en lo futuro el incremento del ingreso real excede del histórico, la demanda de alimentos tenderá a ser aún mayor. Ahora bien, si la agricultura chilena no es capaz de hacer frente a dicha demanda, los salarios reales no podrán marchar al ritmo del desarrollo económico del país y de ello surgirán inevitables presiones inflacionistas por cuanto no se cuenta con excedentes de moneda extranjera suficientes para suplir el déficit alimenticio por la vía de las importaciones.

Deseo hacer presente que también, a nuestro juicio, uno de los factores importantes en el proceso inflacionista es el carácter monopólico de la industria nacional.

"La característica no competitiva de buena parte de las industrias nacionales, una vez que las empresas han adquirido cierta dimensión, tiende a perpetuar la competencia imperfecta debido a razones de carácter tecnológico, como el aumento en la dimensión de las unidades productivas modernas, y como consecuencia también de la estrechez del mercado interno".

Deseo se intercale en mi exposición un cuadro demostrativo del porcentaje en que algunas industrias dominan la colocación de sus respectivos artículos.

	El 5% de las empresas controla el siguiente % del total de las ventas del grupo.	El 50% de las emp. controla la siguiente % del total de las ventas del grupo.
Fundiciones y maestranzas	86%	2%
Calzado	54%	3%
Tejidos de lana y mezcla .	32%	3%
Tejidos de algodón	37%	3%
Confecciones	50%	5%
Productos para lavar	84%	2%
Gran industria química . . .	31%	9%
Productos farmacéuticos ..	28%	6%
Industria panadera	45%	9%

El señor ALLENDE. — Deseo, señor Presidente, se coloque también otro cuadro, con sus correspondientes comentarios, en que se establecen las relaciones de los grupos sociales en que está dividido nuestro país y sus remuneraciones, como complemento de mis observaciones sobre esta materia.

—El cuadro cuya inserción solicito el señor Allende dice:

"En consecuencia, puede decirse que en Chile se dan no sólo los factores económicos, sino también los elementos sociales y políticos para que las alzas de precios y salarios tengan un carácter acumulativo;

existen condiciones favorables para que una caída del ingreso real tienda a traspasarse por la vía de los precios. En efecto, una caída del ingreso real derivada, por ejemplo, de una reducción del volumen o precio de nuestras exportaciones tiende a ser traspasada a través del alza del tipo de cambio que provoca un encarecimiento de los productos importados. Los asalariados tienden, a su vez, a rechazar este intento, luchando por incrementos de sus salarios nominales, los que no pueden corresponderse con un aumento real de dichos salarios debido a la escasez de productos alimenticios. Por su parte, los empresarios que han visto elevados sus costos con el encarecimiento de la materia prima, el combustible y la maquinaria importados, así como con el alza de los salarios, rechazan también esta nueva relación por la vía del alza de precios, para lo cual a menudo se ven favorecidos por su posición monopólica.

La inflación produce —y significa ella misma— una constante redistribución del ingreso nacional, derivada del hecho de que no todos los precios de los bienes y servicios suben con la misma intensidad. Aquellos que quedan retrasados en sus reajustes —sean precios o salarios— ceden parte de su renta real a los sectores que toman la vanguardia. Precisamente por eso es que la característica más importante de un proceso inflacionista y la que trae consigo implicaciones sociales que a menudo influyen poderosamente en las normas de política económica de los gobiernos, no es tanto el aumento del nivel general de los precios, que es el aspecto más visible, como las alteraciones del sistema de precios relativos que trae consigo la redistribución del ingreso nacional, que constituye ordinariamente el aspecto más doloroso del problema.

AÑO	Alimen- tación 1)	Habita- ción 1)	Combusti- ble y luz 1)	Vestua- rio 1)	Gastos Varios 1)	Í N D I C E G E N E R A L 1) 2)	
1947	34,0	18,4	17,4	39,2	48,7	33,6	22,9
1948	16,3	16,3	49,0	14,5	22,9	18,0	16,9
1949	15,0	28,0	26,3	23,8	12,1	18,8	20,6
1950	16,7	6,5	12,4	17,7	12,4	15,2	16,7
1951	25,9	1,9	6,1	29,1	17,4	22,3	23,2
1952	27,9	20,6	29,8	11,9	15,5	22,2	12,1
1953	21,8	24,3	26,3	22,8	57,8	25,3	56,1
1954	86,3	22,7	62,4	70,6	49,0	72,2	71,1
1955	70,3	55,5	50,7	96,9	78,2	75,2	83,8
1956	55,8	78,0	58,1	54,4	46,8	56,0	37,7

1) Tanto por ciento de variación promedio anual.

2) Tanto por ciento de variación en doce meses comprendidos de diciembre de un año respecto al mismo mes del año precedente.

		% de aumento en doce meses]
"1955	Diciembre	83,8	1
"1956	Enero	84,3	1
	Febrero	78,0	1
	Marzo	69,5	1
	Abril	59,3	1
	Mayo	55,3	1
	Junio	52,4	1
	Julio	53,2	1
	Agosto	55,0	1
	Septiembre	54,4	1
	Octubre	53,1	1
	Noviembre	44,0	1
	Diciembre	37,7	1
"1957	Enero	32,4	1
	Febrero	31,7	1
	Marzo	33,3	1
	Abril	36,8	1
	Mayo	36,9	1
	Junio	38,3	1
	Julio	40,9	1
	Agosto	44,1	1
	Septiembre	43,8	1

Esta pérdida del ímpetu estabilizador da una estrecha relación con las alternativas que el cobre ha tenido en el mercado internacional en los dos últimos años.

En efecto, durante 1956, como se indicó en páginas anteriores, el precio y la demanda de cobre alcanzaron niveles excepcionalmente elevados, particularmente en la primera mitad del año indicado. En cambio, la tendencia a la baja del precio de este metal, que comenzó en el segundo trimestre del año mencionado, adquirió graves caracteres en 1957.

"Por otra parte, las actividades de la construcción que habían alcanzado un alto desarrollo en los años anteriores experimentaron una súbita y violenta contracción en 1956, la que se ha mantenido durante el curso del presente año. Esta industria, que trabaja con productos casi exclusivamente de factura nacional, tiene un carácter esencialmente dinámico en el desarrollo industrial chileno por cuanto moviliza la producción de innumerables actividades manufactureras. Su descenso ha tenido lugar especialmente como consecuencia de la reducción de los gastos fiscales en esta materia; es del caso hacer notar a este respecto que aproximadamente el setenta por ciento de la construcción se moviliza a través de los gastos del sector público por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, de la Corporación de la Vivienda, de las Cajas de Previsión, etc.

"La Industria textil ha registrado también un pequeño descenso en sus actividades y el uso de energía en las provincias de mayor densidad industrial ha acusado síntomas de declinación".

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, he querido hacer estas referencias, porque tenemos un pensamiento diferente del sustentado por nuestro Honorable colega el señor Amunátegui, en cuanto creemos legítimamente —y nuestra actitud ha sido siempre igual— que, sin duda, son los sectores que viven de un sueldo o un salario los más afectados por el proceso inflacionista. Eso lo hemos afirmado siempre. Con lo que no hemos estado de acuerdo es con las medidas con que siempre se ha propuesto detener la inflación.

Las medidas —repito— tomadas por el Gobierno, en especial la ley llamada de estabilización de sueldos, salarios y precios, han significado, a nuestro parecer, un hecho dramático para el país y pesado brutal y drásticamente sobre los sectores más humildes y modestos de nuestra población. Y el congelar el poder de compra de tales sectores ha irrogado grave lesión al comercio y, como consecuencia de ello, también a las industrias.

He recorrido diversas provincias de Chile y en todas partes me he encontrado con el clamor de sectores industriales, de comerciantes, de profesionales y de obreros. Es decir, en este instante en el país existe una sola y unánime expresión de repudio a ese tipo de política. Tiene razón el Honorable señor Amunátegui cuando dice saber que los círculos de industriales también están descontentos. Pero ocurre que los sectores de obreros y de empleados, con los cuales nosotros estamos más en contacto, sobrellevan desde hace ya dos años un vía crucis, que sin duda alguna ha desembocado en expresiones de tipo social, que no han obedecido ni a la organización de determinados sectores partidarios, ni al propósito de grupos políticos de irrumpir en nuestra vida legal para cortar el desarrollo de nuestra convivencia democrática...

El señor AMUNATEGUI. — ¿Me permite unas palabras?

El señor ALLENDE. — Con el mayor agrado.

El señor AMUNATEGUI. — ¿No sería acaso inquietante que hubiera uno o dos grupos sociales descontentos con dichas medidas, mientras otros grupos, muy satisfechos, estuvieran obteniendo lucro de ellas? Siempre he sostenido que las medidas anti-inflacionistas son y deben ser antipáticas para todos los sectores, que no puede hacerse recaer el peso de ellas sobre una parte de nuestro conglomerado social. El existir quejas por doquiera demuestra que esas medidas ejercieron su influencia desagradable sobre todos los grupos sociales.

El señor ALLENDE. — El señor Senador, aparentemente, tiene razón. Como siempre, tengo mucho agrado en cambiar ideas con Su Señoría.

Digo "aparentemente" porque, en realidad no es así. Un sector de nuestros industriales, que efectivamente han trabajado, invertido y capitalizado, han sufrido esas consecuencias; pero los sectores asalariados son los que tienen menos defensa y, por ende, los que primeramente han visto disminuir la posibilidad mínima de una vida también mínima: es decir, lo que han padecido ayer hoy sufren mucho más.

Los grupos comerciales e industriales, como decía Su Señoría, han podido defenderse, porque tienen existencias, crédito y otros recursos. Pero ha habido un grupo de privilegiados, dotados de gran agilidad mental, profundamente egoístas, grupo de antipatriotas, que han utilizado las ventajas del crédito, por ejemplo, para adquirir divisas, llevarlas al extranjero y aprovechar las alzas de los valores en monedas oro y dólares, con lo cual han obtenido cuantiosas ganancias.

Yo sé, como el Honorable señor Senador —y en esto creo no ser infidente, pues he oído con mucho agrado sus críticas al respecto cuando era consejero del Banco Central—, que algunos individuos, incluso instituciones bancarias, no utilizan sus créditos para estimular la producción, sino para financiar negocios de orden simplemente especulativo, y, a menudo, las palabras del señor Senador fueron muy duras para señalar tal hecho.

Y no es éste un caso excepcional. Conozco empresas chilenas que han debido recurrir al crédito en moneda dólar, proporcionado por gentes que acaparan grandes utilidades cobrando el 20 y hasta el 25 por ciento, en dólares. Sé que una empresa distribuidora, aparentemente de las mejor organizadas, en este instante tiene un crédito de 1.500.000 dólares, por el cual paga 25% al año.

El señor AGUIRRE DOOLAN. — Poco pagan.

El señor ALLENDE. — ¿Cómo poco?

El señor AGUIRRE DOOLAN. — Porque las instituciones bancarias particulares pasaron ya del 20%.

El señor ALLENDE. —No me refiero al crédito de instituciones bancarias, sino a préstamos hechos por particulares...

El señor AMUNATEGUI. —Por dólares cobran menos interés.

El señor ALLENDE. —A dólares me refiero; lo cual significa que cierta gente ha utilizado el crédito bancario y todo el que pudo obtener, en comprar divisas para colocarlas en el extranjero. Posteriormente, han vivido en Chile prestando dólares y cobrando intereses en dólares. Tan grave es la situación, que inclusive hay industrias y empresas de gran respetabilidad —algunas tienen, todavía más, directores que pertenecen al Senado— asfixiadas por la tremenda situación en que se encuentran ante la imposibilidad de conseguir créditos. Este hecho, sin precedentes, es sumamente grave. Todos sabemos que hay por lo menos —no es cosa que podamos ignorar— 300 o más millones de dólares de chilenos, de aquellos que se llaman patriotas, colocados en el extranjero. ¡Y caramba que sería ventajoso que se trajeran al país o que se pudiera obligarlos a hacerlo! Desgraciadamente, no hay convenios con otros países, y los grupos interesados en estas cosas se protegen, por lo que no nos es posible congelar esos capitales.

El señor AMUNATEGUI. —Hay una manera de que se traigan al país: tener una moneda estable. Cuando Chile tenga una moneda estable, esos capitales vendrán solos. Por lo tanto, Su Señoría está poniéndose de acuerdo conmigo en que hay que combatir la inflación y en que ésta favorece a grupos a los cuales no es conveniente proteger.

El señor ALLENDE. —Siempre estuve de acuerdo con Su Señoría en que debemos combatir la inflación. En lo que no estamos de acuerdo es en los métodos para hacerlo. Y, de inmediato, voy a demostrar al señor Senador por qué.

Alzas en alimentación, habitación, vestuario y combustibles.

Desde luego, en un gráfico del trabajo que cito —cuya inserción ya se acordó—, se hace el balance, nada auspicioso, de la política seguida por el Gobierno y de los resultados de la inflación. Se establece en él a cuanto ha llegado el alza en los rubros de alimentación, habitación, vestuario, combustibles, gastos varios e índice general desde 1947 hasta 1956. Vemos que, efectivamente, en 1955 hubo un descenso apreciable; pero en 1956 volvió a producirse un alza que ha significado, en la práctica, que la política calificada como tan auspiciosa en su etapa inicial, no haya rendido lo que sus auspiciadores quisieron.

El señor AMUNATEGUI. —Estamos en 1957, señor Senador. Y en este año se ha producido un descenso pronunciado.

El señor ALLENDE. — Me he referido a una etapa. Tengo a la mano, también, un cuadro en que se compara, mes por mes, el año 1956 con el año 1957. De él fluye la afirmación del hecho preciso a que vengo aludiendo, y se comprueba que, nuevamente, existo una tendencia excesiva al alza en los últimos dos meses, por otras razones que voy a explicar.

El señor AMUNATEGUI. — En los últimos tres meses hay clara tendencia a la baja aun en los rubros de alimentación.

Ley de Nuevo Trato y privilegios de la gran minería.

El señor ALLENDE. — Pero del hecho a que me refiero, ¿qué es lo fundamental? ¿A quién favorece esta política anti-inflacionista? Al grupo capitalista extranjero, y especialmente a la gran minería de Chile. Tengo la certeza de que el Honorable señor Amunátegui, cuando conozca las cifras que voy a dar a conocer en un minuto más, por lo menos reconocerá que ha habido, frente a la ley del Nuevo Trato, una política de extraordinaria, pero de extraordinaria complacencia y de ventajas para el capital extranjero, en detrimento de nuestras industrias, de nuestras faenas mineras. Además de estas ventajas, existen excepciones legales que colocan a las grandes empresas, sin contrapeso, en situación de privilegio. Por ejemplo, mientras a cualquier pequeño o mediano minero un camión le cuesta seis millones de pesos y tiene que hacer el depósito correspondiente y pagar intereses, a las grandes empresas, el mismo vehículo les cuesta sólo dos millones.

En el trabajo que vengo citando, se establece lo siguiente sobre valores retornados y no retornados de la industria del cobre:

"A. Cobre, Grandes Compañías.

"El año cuprero correspondiente a 1956 arrojó los siguientes resultados, de acuerdo con cifras proporcionadas por el Departamento del Cobre:

Producción: 976.682.366 libras = 443.000 toneladas métricas.
Ventas: 830.194.464 libras = 376.570 toneladas métricas.
Para Stocks: 146.487.902 libras = 66.430 toneladas métricas.
Precio medio ponderado de las ventas: 40.3 centavos de dólar la libra.

"a) Valores Retornados:

	US \$ millones
Costo de producción	67.8
Tributación... ..	128.6
Otros impuestos	3.7
Varios	7.0
	<hr/>
	207.1
	<hr/>

"b) Internaciones con Cambios Propios

26.3 millones de dólares.

"c) Valores no Retornados:

	US \$ millones
Utilidades	75.8
Amortizaciones	15.3
Refinación en el Exterior ...	7.2
Gastos de Ventas	1.4
Varios	5.5
Fletes y Seguros	3.2
	<hr/>
	108.4
	<hr/>

Total (a + b + c) 341.9".

O sea, de un total de 341,9 millones de dólares, los valores no retornados alcanzan a 108 millones de dólares, y 26 millones corresponden a cambios propios. Si bien quedaron en Chile, estas compañías los manejaron a su pleno arbitrio. Todo esto suma 134 millones de dólares.

Pero veamos otro hecho, que es más elocuente: los valores no retornados de la gran minería del cobre han tenido una escala en ascenso desde el año 1944 a 1955, en la siguiente forma: en 1944, 25 millones retornados; en 1945, 26 millones; en 1946, 47 millones; en 1947, 41 millones; en 1948, 61 millones: desde 1949 a 1953, se mantiene una cifra entre 40 y 47 millones no retornados, y en 1955, hay 83 millones no retornados.

Ello da un promedio de 42 millones de dólares en estos años. Y en el año 1956, suben a 108 millones de dólares los valores no retornados.

La proporción de las utilidades es de un promedio de 75%, que pagaba sobre lo retornado; mientras ahora, con la ley de Nuevo Trato, es solamente de un 68%.

Es decir, nadie puede negar que las ventajas otorgadas a las compañías cupreras de la gran minería han sido extraordinarias en razón de la ley de Nuevo Trato, y que no ha habido paralelismo entre las inversiones que estas compañías se comprometieron a hacer y lo que en realidad han percibido, que sencillamente es el resultado del sacrificio nacional.

El señor AMUNATEGUI. — ¿Me permite una interrupción, Su Señoría, si es tan amable?

El señor ALLENDE. — Con todo agrado, señor Senador.

El señor AMUNATEGUI. — En mi intervención de ayer, no me referí a las ventajas o desventajas que la ley de Nuevo Trato ha podido significar a las compañías cupreras. Las cifras que está dando Su Señoría se relacionan con las consecuencias de esa ley: mientras yo me referí a las consecuencias de las medidas anti-inflacionistas.

Y hay algo en lo que creo que nosotros dos coincidimos: en que un mayor descenso en el costo de nuestra moneda, o sea, un alza mayor en el valor del dólar bancario, favorece indebidamente a los grandes productores. Así lo hice notar ayer.

El señor ALLENDE. — Efectivamente, cuando se fijó el valor del dólar en cerca de \$ 500, los más beneficiados fueron los que pertenecen a la gran minería; no así los exportadores chilenos, que tenían en el hecho un dólar de ese valor para sus operaciones.

Señor Senador, he traído estas cifras para reforzar nuestro punto de vista. Nosotros creemos que la inflación es dañina para un país, pero también pensamos que la deflación es el peor remedio para combatirla.

Necesidad de una política de sacrificios compartidos

Sostenemos que la inflación puede detenerse aplicando una política con sentido nacional, que imponga por lo menos sacrificios a los sectores que han vivido con extraordinarias ventajas. He demostrado que no ha habido una concepción nacional para combatir la inflación, desde el momento en que las grandes compañías cupreras han sido especialmente favorecidas en un país ya mísero y hambreado: donde los empleados y obreros reclaman con justo derecho una bonificación; donde la industria de la construcción se halla paralizada, con la consecuyente cesantía de setenta mil obreros; donde faltan 400.000 viviendas; donde la industria textil, como lo he comprobado personalmente en Chiguayante y Penco, tienen atiborradas sus bodegas de paños; donde hay gente que anda poco menos que cubierta con harapos. Es ésta, a mi juicio, una política suicida, y que ha consagrado irritantes privilegios para el capital extranjero.

Ni siquiera hay una decisión nacional en orden a que esas grandes empresas hagan por lo menos los sacrificios comunes a todos, como los están haciendo, contra su voluntad, grandes sectores industriales y, con tremenda desesperación, los obreros nuestros.

El señor AMUNATEGUI. — El señor Senador coincide conmigo en que los sectores industriales están haciendo sacrificios. Esas palabras están en contradicción con lo que está planteando.

El señor ALLENDE. —Pero hay otros sectores que no hacen sacrificios, porque resulta que 300.000 chilenos tienen el 52% de la renta nacional, mientras dos millones sólo tienen el 28%, y 600 mil, el saldo.

Como lo dijo con mucha claridad —y Su Señoría lo sabe— el técnico inglés que estuvo aquí, Mr. Kaldor, en un informe que no se ha publicado, la capitalización chilena podría duplicarse restringiendo solamente un 50% del exceso de poder de compra que tiene una minoría nacional.

En otro terreno, también podría buscarse una política que impusiera —y para ello basta sólo la decisión de hacerlo— economía en los gastos de tipo suntuario, economía en los misiones que van al extranjero, economía en los gastos militares.

Nosotros hemos estado denunciando los inconvenientes que representa esta política. Seguramente, muchos se espantaron la primera vez que los Honorables colegas Ampuero y Rodríguez analizaron extensamente algo que yo había anunciado: lo que significaban los gastos militares en América Latina. Así, tenemos que los gastos militares de nuestros países ascienden, en conjunto, a mil trescientos y tantos millones de dólares y que hay otros países, paisitos pequeños islotes en América Latina, que invierten, por el mismo concepto, un 75% u 80% de su presupuesto nacional.

El señor AMUNATEOUI—Su Señoría sabe que yo siempre he sido partidario de limitar tales gastos.

El señor ALLENDE. —Evidentemente. Yo me complazco en destacar aquellos aspectos positivos en que coincidimos y aquellos asuntos en que estamos en discrepancia, porque tenemos criterio distinto. Sí no, yo estaría sentado en los bancos de Su Señoría, pero yo preferiría que el señor Senador evolucionara y se sentara aquí.

El señor AMUNATEGUI. — Sería terrible. A lo mejor Su Señoría pasaría a ser Senador liberal y yo representante del FRAP. Y ya veo la cara de algunos colegas y Senadores socialistas.

El señor ALLENDE. —Claro es que eso sería una mutación muy grave; sería un trastorno.

El señor RODRIGUEZ. — Su Señoría aprobó el Pacto Militar.

El señor AMUNATEGUI. —Ciertamente.

El señor Allende. - Sin embargo, recuerdo que cuando nadie hablaba en el Senado sobre lo que significaba para el país el envío de turistas militares al extranjero, fue la voz del modesto Senador que habla la que se levantó, por primera vez aquí, en pleno y eufórico régimen ibañista, para protestar al respecto.

Ventas y retomas en las industrias del salitre, del yodo y del hierro

El señor ALLENDE. —Para no cansar a la Sala, solicito que se agreguen en mi intervención los porcentajes correspondientes al periodo 1° de julio de 1955-30 de junio de 1956, de moneda dura que ingresó al país por las ventas de salitre y yodo y los porcentajes de moneda blanda que se entregaron, a presión, al Banco Central de Chile, así como las cifras sobre los retornos y no retornos por el mismo concepto. Sabemos perfectamente bien qué tipos de negocios se realizan al respecto. Ahí tenemos las papitas que se han comprado y que se están pudriendo en el Norte.

—Se acuerda la inserción solicitada.

—Las cifras cuya inserción se acaba de acordar son las siguientes:

"En el exterior se vendieron 1.400.000 toneladas de salitre y 800.000 kilogramos de yodo en distintas monedas, por un total equivalente a US\$ 57.000.000. De este monto, US\$ 31.4 millones, es decir, el 65% corresponden a dólares y el 45% restante. US\$ 25.6 millones, a diversas otras monedas: sobre España 4,8; Brasil 4,7; Argentina 3,5; Italia 2,2; Bélgica 1,9; Checoslovaquia 1,6; Portugal 1,4; Yugoslavia 1,3; Suecia 1,0; Dinamarca 0,8; Gran Bretaña 0,7; Alemania 0,5; Francia 0,4; etc.

El valor de las ventas por los indicados US\$ 57 millones se descompone como sigue:

	(US\$ millones)
<i>Valores retornados</i>	37,9
Costo de producción	36,1
Participación fiscal	1,8
<i>Internación con cambios propios</i>	9,8
<i>Valores no retornados</i>	9,8
Amortizaciones de deudas	1,2
Intereses de deudas	0,7
Depreciaciones o amortizaciones del capital	3,5
Utilidades (1)	4,4
<i>Producto total de las ventas al exterior</i>	57,0

(1) Debe sumarse a la utilidad indicada el mayor valor del "stock" entre el 1º de julio de 1955 y el 30 de junio de 1956, por un monto de US\$ 1,2 millones".

El señor AMUNATEGUI. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ALLENDE. —Con mucho gusto.

El señor AMUNATEGUI. —Desgraciadamente, la hora es muy avanzada y debo asistir a una manifestación política donde debo usar de la palabra.

Por tal razón, no podré permanecer más en la Sala, aun cuando me habría gustado escuchar toda la intervención del Honorable señor Allende.

En todo caso, le ruego al señor Senador que si tiene algún tema que tratar y que se relacione directamente con mis palabras, lo expusiera de inmediato, o sí no, en otra sesión, para poder debatirlo.

El señor ALLENDE. —Frente a la petición del Honorable colega, y como habrá otra sesión, terminaré aquí mis observaciones, agregando tan solo...

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente). —La sesión de mañana es especial, de manera que no habrá hora de incidentes, señor Senador.

El señor ALLENDE. — Como se van a suprimir las sesiones de la próxima semana y este tema es de bastante importancia, desde luego le digo al Honorable señor Amunátegui —lamento que se retire, pero sin tomarlo como descortesía— que no me referiré en particular a sus palabras y que tal vez lo haga sólo de pasada en las apreciaciones que quiero agregar esta tarde. En esta forma, Su Señoría podrá cumplir con su obligación.

El señor AMUNATEGUI. — Muchas gracias.

El señor ALLENDE. —Quiero que se intercale en mi discurso lo referente al hierro, para demostrar que son extraordinarias las ventajas que ha obtenido también este sector; que la política del Gobierno es suicida, y que dentro de los valores no retornados, ellos alcanzan a porcentajes superiores a los del cobre.

El documento que se acordó insertar es del tenor siguiente:

"Hierro

Se incluye aquí nada más que a la empresa norteamericana Bethlehem Chile Iron Mines Co., que explota los yacimientos de "El Tofo" en la provincia de Coquimbo (próximos a agotarse) y los minerales de hierro de "El Romeral", cerca de La Serena. El resto de las compañías que explotan minerales de hierro, como la Compañía Minera Santa Fe, son nacionales y se consideran como mediana y pequeña minería.

Conviene anotar, como hecho grotesco —que no han modificado las autoridades— que los yacimientos minerales de "El Tofo" los subarrienda la compañía francesa "Société des Hauts Fourneaux, Forges et Acieries du Chili" a la Bethlehem. En efecto, por ley del año 1906, Chile concedió autorización a esa compañía francesa para explotar los minerales indicados. En 1918 esta compañía traspasó por 30 años "El Tofo" a la Bethlehem; la concesión expiró en 1943 y fue renovada por un segundo periodo de 30 años.

Los resultados de la Bethlehem en la explotación de los minerales de hierro durante 1956 fueron los siguientes:

	US\$
<i>Total ventas</i>	3.824.941
Ventas en el país	1.275.159
Gastos en el exterior	15.704
<i>Exportaciones F. O. B.</i>	2.534.078
<i>Retornos</i>	896.426
Tributación	734.626
Derechos de Aduana	161.800
<i>Internación con cambios propios</i>	607.443
<i>No retornos. (1)</i>	1.266.655
Utilidades	797.197

Depreciación y reservas varias	160.479
Intereses créditos externos	629.937

(1) A los no retornos debe agregarse el aumento del stock en Chile, que fue de US\$ 236.454”.

"MOVIMIENTO Y SERVICIO DE CAPITALS

(Cifras en miles de US dólares)

AÑOS	CREDITOS			DEBITOS			SALDO
	Movimiento capitales (1)	Servicio de capitales	TOTAL	Movimiento capitales	Servicio de capitales	TOTAL	
1944	22.614	312	22.926	18.003	33.898	51.901	—28.976
1945	26.519	123	26.642	34.588	28.138	62.726	—36.084
1946	13.922	—	13.922	58.645	37.557	96.202	—82.280
1947	29.190	—	29.190	23.980	57.491	81.470	—52.280
1948	40.480	161	40.641	47.580	63.652	111.232	—70.591
1949	94.541	40	94.581	34.391	48.197	82.588	+11.993
1950	43.147	—	43.147	48.485	52.239	100.724	—57.577
1951	57.414	3	57.417	30.138	65.493	95.631	—38.214
1952	95.350	—	95.350	56.707	65.570	122.277	—26.927
1953	97.966	—	97.966	44.738	40.352	85.091	—12.876
1954	84.610	—	84.610	83.565	44.318	127.883	—43.273
1955	97.384	2.221	99.604	86.601	80.819	167.420	—67.816
1956	92.290	—	92.290	71.334	97.188	168.522	—76.232
			798.286				

(1) Utilización créditos externos, nuevas inversiones privadas, etc."

El señor ALLENDE. — Por lo demás, en otras oportunidades he asegurado que los países latinoamericanos tienen deportados en Estados Unidos más de 8.500 millones de dólares y son incapaces de financiar un banco de cooperación latinoamericana.

Todos estos argumentos están destinados a fortalecer nuestro pensamiento ante la ineficacia de una política que está marcando una hora de dramática inquietud en nuestro país.

Angustia y miseria en el pueblo

Ya hice referencia aquí al hecho de que hay 70 mil obreros de la construcción en cesantía, pero también hay más de 100 mil trabajadores que sólo laboran tres o cuatro días a la semana. O sea, en nuestro país hay en este instante una masa que puede calcularse en cerca de 200 mil obreros en paro total o parcial.

Nunca como ahora ha habido un aumento tan grande de letras y cheques protestados; nunca como ahora, tampoco, ha existido tan grande clamor de angustia y de miseria.

Yo me pregunto ¿cuál será la perspectiva que tendrá nuestro pueblo en estos días tradicionales de alegría mundial? ¿Qué Pascua van a tener los niños chilenos? ¿Qué Año Nuevo habrá para nuestra gente modesta? Ya no se puede decir que lo que no es posible comprar son juguetes, pues está faltando, en las mesas de los trabajadores, el pan. Y la angustia entre los empleados también es muy fuerte.

Se ha dicho arteramente que miro con complacencia a este Gobierno y no lo crítico, en circunstancias de que hasta he enviado telegramas al Presidente de la República para decirle que en el país no puede continuar el hecho antisocial e inhumano de que no se paguen los subsidios a los enfermos. Se pagan 3.500 millones de pesos en subsidios al año y se están debiendo 800 millones, pese a que se trata de un derecho consagrado por la ley, de una ventaja que los obreros saben que específicamente se les otorga la previsión social. Pero la ley no se cumple y no se pagan los subsidios. Mientras tanto, los obreros enfermos están imposibilitados para curarse y sanar, porque quedan psíquicamente aniquilados con sólo pensar que en estas condiciones su mujer y sus hijos no tienen qué comer. Ahora bien, si no se pagan los subsidios, no hay imposiciones, y no habiendo imposiciones, no hay asignación familiar. Es éste un círculo vicioso. Es el drama del obrero enfermo y su familia, del hombre que espera el beneficio que le otorga la ley, que no sólo no lo recibe cuando está enfermo, sino que ni siquiera recibe la asignación familiar y otros derechos complementarios. ¡Para qué hablar de lo que sucede en los campos, donde muchos patrones burlan el pago de la asignación familiar, o bien se la roban al campesino! Esto lo sabe todo el mundo, pero nadie reacciona.

Señor Presidente, ¿por qué me he preocupado de acentuar en mis palabras la denuncia de estos hechos? Porque estoy inquieto por lo que puede ocurrir en nuestro país, que está minado por la angustia. Aquí puede estallar el polvorín encendido por la injusticia social. Puede estallar en cualquier rincón de Chile, y no por la acción organizada de un hombre o de un grupo de hombres, sino porque no hay manera de que la gente prácticamente pueda tolerar más, pueda tener más paciencia.

No hay alimentos en el Norte

He dicho estas palabras porque, con gran extrañeza de mi parte, en discursos y comentarios de prensa, se hace referencia al Norte de Chile. Y se expresa que cómo es posible haber llegado al extremo de considerar que el país se puede desintegrar. ¡Pero si el Norte viene reclamando, desde hace años, un solo fundamental derecho: el de alimentarse! Las provincias de Tarapacá y Antofagasta entregan el 64% de las divisas que el país consume y el 46% de los ingresos del Presupuesto Nacional. Sin embargo, no tienen leche, carne, trigo, grasa, mantequilla ni aceite. Sus habitantes son 280.000 chilenos que reclaman se les permita comprar sus alimentos donde los hay. No pueden hacerlo dentro del país, porque el agricultor chileno no produce; lo están demostrando las cifras que he dado a conocer. ¿Es culpa del habitante del Norte que el agricultor nuestro, en su gran mayoría, en un porcentaje muy alto, sea irresponsable, sea incapaz? ¿Es suya la culpa de que existan el latifundio, la estancia y la hacienda mal trabajadas o grandes predios agrícolas que no producen? La CEPAL ha dicho que en las provincias de Santiago y Valparaíso se cultiva sólo el 29% de las tierras regadas, y que si se cultivara el saldo, habría una mayor producción cercana a un millón de quintales de trigo.

Yo pregunto, señor Presidente, ¿es esta la política que debe seguirse? ¿Estas son las soluciones que la Misión Klein-Saks ha dado a los problemas de Chile? ¿Se puede hablar en tales términos sobre la inflación en Chile? ¿Podemos oponernos a que algunas provincias defiendan su derecho a vivir y aceptar que sus protestas se califiquen como un proceso de desintegración? No, señor Presidente. Mil veces, no.

He estado en el Norte; he ido a fomentar la justa rebelión de esas provincias, no con un sentido antinacional, sino el propósito de que el Centro y el Sur del país comprendan que no se va a destruir la agricultura chilena porque el 4% de los productos agrícolas que consume... se traen del exterior. ¿Qué saben los hombres de la Sociedad Nacional de Agricultura si no comprenden los fenómenos nacionales, si

tienen un criterio distinto para apreciarlos, si no se dan cuenta de en Chile hay hambre y miseria! ¡Algún día vendrá un Gobierno que les enseñe, con leyes justas y no con el propósito de perseguirlos, que la reforma agraria es inevitable para que Chile progrese para poder luchar eficazmente contra la inflación!

Pensamos en el absurdo de que anualmente se gastan 110 o 120 millones de dólares para importar alimentos. Si la agricultura produjera lo necesario para alimentarnos, ¿cuánto ahorraríamos y cuántos de esos dólares podrían utilizarse para tonificar diversas iniciativas del Estado en una acción planificadora de la economía nacional?

Estoy denunciando estos hechos, porque tienen una gravedad extraordinaria, recalco, sobre todo, lo que ocurre en el Norte, porque me parece total y absolutamente justa la actitud de sus habitantes. Los excedentes agrícolas que se trajeron al país, que provienen de la sobreproducción agrícola de Estados Unidos, nos fueron regalados, sino entregados en condiciones bastante gravosas para el futuro de Chile. Y ellos llegan al país en virtud de un convenio que fue aprobado por la Derecha y también por los partidos de Centro, con algunas excepciones.

La Derecha, señor Presidente, ha sostenido la política del actual Gobierno. Lo doloroso es que, por una parte, defiende porfiadamente la política de la Misión Klein-Saks, y, por otra, critica al Gobierno. Sin embargo, le dan a éste la herramienta, el instrumento para que sostenga su política. La situación real es muy distinta, Honorables colegas.

¿Y por qué hago estas argumentaciones? Porque los gremios han manifestado ya su protesta, la cual se irá expresando cada vez con más intensidad.

Los médicos también protestan

¿Cómo no darse cuenta de lo que significa que los sectores médicos hayan llegado a tomar resoluciones que, prácticamente, han colocado a la inmensa mayoría de nuestros compatriotas en la situación dramática de sólo recibir las mínimas atenciones de urgencia que requieren?

He recorrido hoy en la mañana el Hospital del Salvador. Y le declaro, señor Presidente, que he sentido angustia al ver el desfile de camillas destinadas a la evacuación de los enfermos.

La atención de urgencia se ha reducido al mínimo. ¿Pero es que hay alguien que no comprenda el hecho de que los médicos hayan tenido que llegar a la huelga —porque, en el fondo, ése es el significado de las renunciaciones y de su decisión de no seguir prestando atención funcionaria, en circunstancias de que anteriormente habían sacrificado la medicina individual; habían limitado sus posibilidades económicas con la dictación de la ley 10.383, propiciada por ellos mismos; habían aceptado voluntariamente limitar sus expectativas de la medicina liberal, para hacer una atención accesible a las masas?

Señor Presidente, cuando los médicos aceptaron hacer extensiva la atención a la familia del asegurado, sabían que con ello quedaba liquidada la medicina liberal en los grandes centros; sabían que tal cosa ocurriría en un país en que hay un millón doscientos mil imponentes cuyas familias elevan esa cifra a tres millones seiscientas mil personas. Los hechos han confirmado esa suposición: en Santiago no hay más de un quince por ciento de médicos que tienen consultorio privado; el resto aceptó la funcionarización establecida por medio de la ley N° 10.223, que estipuló las remuneraciones con relación al grado trece de la Administración Pública, por dos horas de trabajo, lo que en ese año de 1952 significaba un 17% más que

el salario vital. Pero cuando esa disposición se modificó por medio de la ley N° 10.343, los médicos pasaron a ganar un 27% menos que el salario vital, porque se establecieron siete categorías sobre los grados, y del grado 13, en que estaban, pasaron, prácticamente, al vigésimo. En estas circunstancias, lógicamente, estos profesionales, a pesar de su gran sentido patriótico y humano, tienen que recurrir a un expediente que, a mi juicio vale la pena destacar, por el significado que tiene como expresión de protesta y, además, porque pienso que el Gobierno debe disponer las medidas para solucionar el problema, ya que estos fenómenos envuelven un hecho social de extraordinaria gravedad: hay gente que está atentando contra la concepción de la medicina funcionarizada, lo cual significaría dejar en la indefensión a muchos cientos de miles de chilenos. En una nación pobre hay muchos enfermos, y mientras más pobre es un país, más enfermos hay. Por otra parte, mientras más pobre sea una persona, menos posibilidades tiene de pagar la medicina. En este aspecto, me estoy refiriendo a la medicina eficiente, que es cara, porque la técnica moderna, que exige de laboratorios y equipos, encarece el costo de la atención.

¡Qué profesional va a invertir dinero en adquirir un aparato de rayos, por ejemplo! ¿Cuánto costará un aparato de rayos. Honorable señor Bellolio?

El señor BELLOLIO. — Quince millones de pesos.

El señor ALLENDE. — ¡Quince millones! ¿Cuánto tendría que cobrar ese médico por la consulta para amortizar el costo de un aparato de rayos? Y hablo de un aparato de rayos. ¿Para qué hablar de uno de radioterapia? Costará, tal vez, doscientos millones de peso. ¡Si ya pasamos de la época de la cataplasma a la de los antibióticos! En la era atómica, la medicina también es casi atómica, en el sentido de su progreso y de su función.

A propósito del movimiento que estoy comentando, quiero hacer presente que en países de psicología distinta de la nuestra, como Inglaterra, Suecia, Francia y Noruega, ha habido huelgas de médicos, como también las ha habido en Uruguay y en Brasil.

En estas circunstancias, lo que ha ocurrido con los médicos, dentistas y farmacéuticos, se proyecta al resto de los trabajadores del Servicio Nacional de Salud que no están incluidos en el Estatuto del Profesional Funcionario. Este comprende a los médicos, dentistas y farmacéuticos; pero hay nueve mil funcionarios del Servicio que ganan menos del sueldo vital, señor Presidente: entre 18.000 y 24.000 pesos,

¿Alguien se imagina que en este país, con el alto costo de la vida, puede una persona mantenerse con un sueldo semejante? ¿Pueda ese funcionario defender la vida ajena con el sacrificio de la suya, con el olvido de la propia? No, señor Presidente. Y ahora vemos que, a raíz de la renuncia de los médicos, se ha producido la huelga de los trabajadores de la salud, como consecuencia de una situación que viene arrastrándose desde hace dos o tres años, cuando tomaron presos a dichos trabajadores. Nunca se había visto, en la historia de Chile, que quinientas o seiscientas personas estuvieran detenidas.

El señor MARTONES. — ¡Un récord!

El señor ALLENDE. — Exacto: un record, como apunta el Honorable colega, pero de desprestigio.

Estos hechos, señor Presidente, son de tal magnitud, implican tal gravedad, que he querido hacerlos resaltar porque no pueden continuar. En el diario "El Mercurio" de hoy aparece una declaración de los profesionales del Ministerio de Agricultura en que expresan su adhesión y su apoyo a la renuncia de los

médicos, de los dentistas y de los farmacéuticos. Y mañana serán los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación.; y quizás, y con toda razón, se le ocurra decir algo a otra gente que no anda de civil. Entonces sí que el problema sería serio. Yo no sé quién se preocupará de él, pero alguien tendrá que hacerlo.

Vivimos una hora volcánica

Yo no quiero oír ese pronunciamiento, y como no quiero oírlo, me limito a denunciar los hechos, porque esta política, mirada con sentido nacional, tiene estrangulado al país, a los chilenos de uniforme y a los que no visten uniforme. Digo esto porque no estamos defendiendo privilegios para nadie: también hay en nuestro país gente de uniforme que desempeña funciones importantísimas, como el Cuerpo de Carabineros, el Ejército, la Marina y la Aviación, que está en situación tan difícil como muchos otros de nuestros compatriotas.

Señor Presidente, estamos viviendo esta hora, que es una hora volcánica. Sin embargo, hay una anestesia moral para apreciar las cosas, y no diré que indigna: espanta. Y por este camino, podemos caer en el estallido más violento.

Los que no queremos la insurgencia por la insurgencia, los que no queremos la ruptura de la convivencia democrática, los que no queremos la rebelión por la rebelión, hemos venido denunciando implacablemente estos hechos y hemos expresado que la política del actual Gobierno no es la que debe desarrollarse para luchar contra la inflación. Más aún, hemos demostrado privilegios irritantes que ostentan algunos sectores del país.

Cómo resolver el problema

Hemos presentado un proyecto que financiamos con un impuesto de 20% sobre las divisas no retornadas de las grandes compañías productoras de cobre, hierro y salitre. Desde el punto de vista financiero, es el proyecto más antinflacionista que es dable imaginar, pues no significa imponer una tributación para nuestros conciudadanos, y es favorable para el país, porque mejora el mercado de divisas. Creemos que tal gravamen podría producir 11.000 millones de pesos. Como para resolver la situación de los médicos, dentistas y farmacéuticos, personal del Servicio Nacional de Salud y subsidios de los trabajadores, basta con ocho mil ochocientos o 9 mil millones de pesos, la iniciativa está financiada en exceso.

Pensamos que el saldo puede destinarse a evitar que se grave en un 5 % la asignación familiar de los propios trabajadores, proyecto que habíamos iniciado con el Honorable señor Torres, para dar leche a los hijos de los asegurados. En realidad, no es justo que ese gravamen lo paguen los propios trabajadores.

Pero resulta que el Ministro de Salud dice que este financiamiento va en contra de compromisos internacionales contraídos por el país. ¿Qué compromiso internacional, señor Presidente? ¿Se refiere a la ley de Nuevo Trato? Si éste se estableció en virtud de una ley, por otra ley se puede modificar.

Una advertencia a los hombres de Gobierno

No sé qué lenguaje usar, qué expresión emplear. Sólo puedo decir que vivo estas horas en la dolorosa incertidumbre del hombre que ve a su patria precipitada por el despeñadero, frente a la insensibilidad social de algunos, la irresponsabilidad grotesca de otros, la cobardía moral de muchos. En nombre del movimiento popular que represento, de los sectores que han levantado la posibilidad de mi candidatura

presidencial, de la inmensa mayoría de la gente que está sufriendo esta política, expreso mi protesta y digo que ojalá mis palabras traspasen los aledaños del palacio De Toesca y se vea en ellas una advertencia de lo que puede ocurrir, si el sordo, el justo, el potente rumor de protesta no es escuchado.

Nada más, señor Presidente.

Sesión 20ª especial en jueves 19 de diciembre de 1957

Presupuesto de entradas y gastos para 1958. (pág.802)

El señor ALLENDE. -Debo dar una excusa. Hace un instante -glosando las palabras del señor Amunátegui, quien se refería a la existencia de etapas de grandes Gobiernos-, recordé a mi Honorable colega que hubo diversos Ministros pertenecientes al Partido Liberal o cercanos a él. Dije: "don Arturo, don Benjamín, don Jorge", y el Honorable señor Amunátegui manifestó que era impropio traer al debate el nombre de un candidato a la Presidencia de la República.

Para dar una explicación, voy a leer las palabras del Honorable señor Jorge Alessandri en torno a esta materia, pronunciadas en Valparaíso:

"Soy contrario a la Misión Klein-Saks. Cuando se anunció su venida a Chile, dije que nada tenía que hacer en este país porque no conoce sus problemas. Con soluciones externas no se pueden resolver problemas internos. La prueba está a la vista".

Por las mismas razones, voto que sí.

El señor AMUNATIGUI. - ¿En qué diario sale?

El señor ALLENDE. -En "Las Noticias de Última Hora".

El señor AMUNATEGUI. - ¡Y estamos informados de la veracidad de ellas, entonces!

Situación del personal e imponentes del Servicio de Seguro Social. (pág.807)

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente). -A pesar de que la sesión es especial, por deferencia a un Honorable colega, solicito el acuerdo de los Comités para leer una declaración que ha hecho llegar a la Mesa el Honorable señor Allende.

-Así se acuerda.

El señor SECRETARIO. - La declaración del Honorable señor Allende dice:

"Con extrañeza me he impuesto de las declaraciones del señor Ministro de Salud, en relación con el proyecto que he presentado, destinado a solucionar la situación de los médicos, dentistas y farmacéuticos funcionarios, y del resto del personal que trabaja en el Servicio Nacional de Salud, y a resolver el muy importante problema del pago de los subsidios por enfermedad, que afecta a un millón doscientos mil imponentes.

El señor Ministro no ha tenido la deferencia de invitar al sector político que represento a una supuesta reunión en que se rechazó mi iniciativa. Por tanto, ignoro las razones que han podido darse.

Aparte del financiamiento, mi proyecto considera las justas aspiraciones del personal de la Salud y no podrá haber otra solución que la que allí se plantea, si se quiere proceder con estricta justicia.

Innecesario me parece hacer presente también que es inhumano y antisocial que no se entreguen los dineros indispensables para cancelar los subsidios. Luego, tampoco podrá haber otra solución que el cumplimiento de la ley N°10.383, que trato de facilitar financiando lo que el Ejecutivo no ha hecho.

En cuanto al financiamiento, el señor Ministro pudo haber incluido el proyecto en la convocatoria y enviarlo al Congreso, buscando un financiamiento distinto o dejando esto a la iniciativa de los parlamentarios.

Sostengo que el financiamiento propuesto es factible y que no sólo no es inflacionista, sino que permite al país disponer de más divisas.

Debo destacar que en 1956 las compañías extranjeras se llevaron al exterior 108 millones de dólares, en circunstancias que en los últimos 10 años, antes del Nuevo Trato, sacaban de Chile un promedio de 40 millones de dólares anuales.

En estas condiciones, no es exagerado, cuando todo el país, de mal o buen grado ha sido sometido a un duro sacrificio pretender que no queden al margen de ellos que precisamente han obtenido más ventajas y ganancias.

Emplazo a los asesores económicos del señor Ministro y a los miembros de la Misión Klein-Saks a que demuestren que no es efectivo lo que sostengo en relación con las utilidades y el porcentaje de millones de dólares no retornados por la gran minería que, agregadas a las ventajas adicionales de disponer de 26 millones de dólares para sus importaciones, las coloca en una situación de privilegio inconcebible frente a la mediana y pequeña minería.

Por último destaco que todo exportador nacional debe retornar el 100% del valor de sus ventas, disposición que no alcanza a la gran minería del cobre, del hierro de la Bethlehem y al salitre".

Sesión 21ª ordinaria en martes 7 de enero de 1958

[Moción de los señores Quinteros, Allende, Palacios, Ampuero y Martínez que concede pensión de gracia a exonerados de la empresa de transportes colectivos del estado. \(pág.890\)](#)

Honorable Senado:

Circunstancias muy especiales nos llevaron a conocer de cerca, la vida miserable y llena de privaciones que sufre un grupo numeroso de ciudadanos, dignos de mejor suerte, quienes fueron exonerados de la Empresa de Transporte Colectivos S.A., entre los años 1945-1950. Su clamor para aliviar en parte su infortunio no ha sido debidamente escuchado por las autoridades competentes; entre ellos existen unas treinta personas, cuyos nombres agrego al final, quienes a mi juicio, por su avanzada edad y por el trabajo que desarrollaron por espacio de más de treinta años, son acreedores a recibir una pensión de gracia que les permita vivir modestamente y con relativa tranquilidad los últimos años de su vida.

Estas personas ingresaron en su juventud a trabajar como empleados u obreros en la Compañía de "Tracción de Santiago" Subsidiaria de la Compañía Chilena de Electricidad, trabajando como maquinistas o cobradores en los viejos tranvías o en diferentes secciones de esta Empresa por un espacio de tiempo superior a los veinte años; posteriormente esta Empresa a raíz de haber tenido un conflicto económico con sus personales, fue intervenida por el Estado quedando bajo una administración fiscal, cuyo Director

General fue don Miguel Vergara Imas, mientras una Comisión Técnica hacía los estudios necesarios para dar vida a una nueva Empresa, lo que se logró al dictarse la Ley N°8.132 de 1945, que creó la Empresa Nacional de Transportes Colectivos S. A. con participación del Estado a través de la Corporación de Fomento, la Compañía Chilena de Electricidad y particulares.

Dado que la movilización colectiva de pasajeros, era un problema grave y se hacía cada día más angustioso, el Gobierno de ese entonces, con la buena intención de buscarle una solución adecuada, conminaba a la Dirección de la nueva Empresa, para que le propusiera fórmulas que le permitieran satisfacer en parte este clamor público. Exigida por tales circunstancias, la dirección sugería algunas ideas en orden a lograr en parte una solución, las que más o menos eran las siguientes:

1. Cambio paulatino y progresivo de los medios de transportes;
2. Eliminación de los antiguos tranvías por ser antieconómica su explotación;
3. Financiamiento permanente de la Empresa, que le permitiera afrontar con solvencia los compromisos que iba a contraer con la adquisición de material y vehículos modernos para el transporte de pasajeros (buses y trolebuses) y
4. Fijación de una tarifa de pasajes conveniente y reajutable que permita a la Empresa un normal desenvolvimiento.

Estos puntos, que han sido planteados por casi todos los Directores que la Empresa ha tenido, a los Gobernantes que se han sucedido en el cargo, siempre han contado con su aprobación y promesa de darle una preferente solución, pero, como lo pueden apreciar los Honorables Senadores, ello no ha sido sino una promesa más de las tantas incumplidas. No obstante, esta tuvo una mayor gravedad, por cuanto vino a lesionar gravemente los intereses de los trabajadores de esta Empresa.

Nadie pensó que las ideas propuestas con tan nobles fines y para darle solución al problema de la movilización, iban a producir un grave trastorno en los hogares de los modestos servidores de esa Empresa. Al producirse el cambio de los vehículos de la movilización y la eliminación intempestiva de los tranvías, se produjo también el cambio del personal en forma substancial, desde el año 1945 hasta 1950. Por este motivo y la tragedia económica en que se debatía la Empresa, fueron exonerados más de tres mil personas entre empleados y obreros contándose entre ellos unas cuarenta personas que reunían todos los requisitos para acogerse a la jubilación, un bien ganado y merecido descanso después de haber trabajado más de treinta años en la misma industria y en servicios de utilidad pública y contar con más de sesenta años de edad en esa época. La única explicación que se dio de esta aberración fue que el régimen de previsión al cual estaban acogidos no contemplaba el beneficio de la jubilación. Situación irrisantemente injusta, si se tienen en cuenta algunos factores como:

- a) El hecho de haber prestado servicios en una misma industria por espacio de más de treinta años, aunque hubiera cambiado de razón social.
- b) El hecho de atender esta Empresa un servicio de utilidad pública, que por las modalidades específicas de la labor y la atención preferente al público, obliga a un trabajo por turnos o jornadas continuadas, incluyendo los domingos y festivos, sin goce de remuneración extraordinaria. Durante muchos años no se

conoció el descanso, lo que se logró a través de conflictos colectivos, concediéndose un día al mes, y todavía no se pagaba sueldo por ese día.

c) El hecho de que esta Empresa fuera intervenida por el Estado durante ocho años con una administración fiscal, y que posteriormente haya continuado como una Sociedad Anónima con participación del Fisco. Tales consideraciones me mueven a pensar que estas personas debieron haber quedado acogidas a un régimen de previsión en que se contemplara el derecho a jubilar y en ningún caso lanzarlas a la calle sin el más mínimo beneficio ni garantía para su vejez.

La más modesta pensión que se puede dar a personas que tienen responsabilidades de mantener un hogar, no puede ser si no el mínimo vital para subsistir, que le permita cubrir sus más elementales necesidades por lo que el gasto a que alcanza este proyecto que va a beneficiar a treinta personas será de \$ 1.082.580 m/n. Este desembolso puede ser fácilmente cubierto, aplicando un pequeño gravamen a los avisos de propaganda que se exhiben en los vehículos de la actual Empresa de Transportes Colectivos del Estado. No propongo este impuesto, dentro del texto del proyecto porque esta iniciativa corresponde al Ejecutivo, pero cumpla con el deber de dejar señalada una fuente de recursos para su financiamiento.

Por las razones expuestas, y muchas otras que se pueden aducir para poner de manifiesto la absoluta justicia de mi iniciativa, y porque conozco muy de cerca las necesidades de estas personas, que en su mayoría pasan de los setenta años de edad, y a quienes por lo mismo es difícil, si no imposible, encontrar un empleo para ganarse dignamente su sustento y el de su familia, es que vengo en presentar el siguiente:

Proyecto de ley:

Artículo 1°. Concédese una pensión de gracia, con el beneficio del montepío, de un sueldo vital reajutable de la Provincia de Santiago, a las personas que se indican:

Ramón Parra Quezada, Pedro Barrera Muñoz, Esteban Garrido Banan, Misael Osorio Pavéz Emilio Mieres M., Andrés Vásquez Fuentes, Alfredo Rivera, Juan Silva Reveco, Alejandro Marín Cabrera, Miguel Pedro Escobar, Manuel J. Reyes Reyes, Guillermo Jara Jara, Alfredo Roa González, Guillermo Sánchez Lara, Roberto Cifuentes Alarcón, Pedro Pablo Giménez, Elías Abarzúa Concha, Manuel Basualto Leiva, Floridor Córdova Gálvez, Luis Álvarez López, Carlos Verdugo Martínez, Juan B. Vidal León, Miguel Torres Cubillos, Carlos Vidal Valencia, Julio Leyton Fierro, Domingo A. Molina Osses, Ramón Marín Cabrera, Ismael Mosqueda Lavín, Eufrasio Henríquez Henríquez, Luis Díaz González.

Artículo 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley se cargará al Ítem de Pensiones del Ministerio de Hacienda.

Artículo 3°. Esta Ley empezará regir desde su publicación en el Diario Oficial.

Santiago, octubre de 1957.

(Fdo.) L. Quinteros. S. Allende. G. Palacios. R. Ampuero. C. Martínez.

Sesión 27ª ordinaria en miércoles 22 de enero de 1958

Moción de los señores Aguirre, Allende, Coloma y Tarud sobre nombramiento del señor Alejandro Flores como cónsul de profesión de segunda clase. (pág.1231)

Honorable Senado:

En el conjunto de actividades que configuran la vida de una Nación, ha sido siempre la labor artística uno de los factores más importantes que afirman su desarrollo cultural y el conocimiento de sus valores espirituales.

Es por ello que en todos los países los Poderes Públicos tienen como preocupación constante la de impulsar y proteger al Arte y a sus intérpretes, y, en especial a aquellos que han dado relieve a esos valores culturales, ya sea en la Música, el Teatro, la Pintura, o en tantas otras de sus múltiples expresiones.

Entre estos intérpretes se ha destacado en nuestro país don Alejandro Flores, cuya obra realizada en el Teatro durante más de cuarenta años es conocida por toda la ciudadanía. Por espacio de cerca de medio siglo. Alejandro Flores ha cumplido un incesante trabajo en favor de nuestra superación artística, y llevado por su desinteresada y abnegada vocación, ha hecho conocer también en el extranjero la alta calidad que han alcanzado en la escena los valores nacionales.

Ha sido, así. Alejandro Flores, uno de los mejores embajadores que ha tenido el país al dar a conocer en otras naciones nuestra cultura artística, y ha protegido además, esta cultura, con sus iniciativas en favor de los autores nacionales y con la programación de las obras de los más conocidos autores extranjeros.

Su permanente dedicación a la vida escénica no ha sido óbice para que Alejandro Flores se desentendiera de otras disciplinas, y es así como con encomiable empeño se preocupara en el estudio de nuestra historia al fundar con sus propios recursos el Museo de la Patria Vieja en Rancagua y el Museo O'higiniano en Chillán.

Este meritorio ciudadano que ha dado prestigio y realce al nombre artístico de Chile, al llegar a esa época de la vida en que es necesario el descanso, sin angustias e inquietudes económicas, carece de esa seguridad al no contar ni él ni su esposa con beneficio previsual ni con recursos que puedan reemplazarlo.

Es pues de toda justicia que en esta emergencia se arbitren los medios conducentes para que el señor Flores encuentre en los Poderes Públicos la ayuda a que se ha hecho merecedor, y, en mérito de lo expuesto, tengo el honor de someter a la consideración del Honorable Senado el siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo 1° Créase un cargo de Cónsul de Profesión de Segunda Clase, que será servido en forma vitalicia por don Alejandro Flores, y con derecho a causar montepío equivalente al 75% de su renta de actividad.

Artículo 2° Este cargo no estará incluido en la Planta del Ministerio de Relaciones Exteriores, no gozará de los derechos que confiere la antigüedad para los ascensos y quedará suprimido cuando su titular deje de servirlo.

Artículo 3° El gasto que signifique el cumplimiento de la presente ley se consultará anualmente en la Ley de Presupuestos, y el del presente año se imputará a la mayor entrada que produzca la Cuenta A-3 Producto de Inversiones Fiscales, del Cálculo de Entradas Ordinarias de la Nación".

(Fdos.): Humberto Aguirre. Salvador Allende. Juan Antonio Coloma. Rafael Tarud.

Sesión 33ª ordinaria en martes 4 de febrero de 1958

Servicio Nacional de Salud. Personal. Rentas. Reajuste. (pág.1454)

El señor ALLENDE. - El Senado entra a pronunciarse sobre un proyecto que debió haberse presentado hace mucho tiempo, pues, en reiteradas oportunidades, Senadores de diversas tendencias políticas hemos hecho presente la situación desastrosa por que atraviesa el Servicio Nacional de Salud.

El país ha presenciado, en no pocas oportunidades, los reclamos justos frente a un servicio que ha carecido de financiamiento oportuno, por incumplimiento de la ley de parte del Ejecutivo, hecho de extraordinaria gravedad, pues ha determinado la carencia de medicamentos y de alimentos en los hospitales y la falta de pago oportuno del personal, con retrasos, a veces, de un mes o de un mes y medio.

Este hecho ha provocado diversas expresiones de protesta que culminaron con paros y huelgas, en los cuales no estuvo ausente, inclusive, el personal técnico. Hace un mes y medio, por ejemplo, el país presenció un movimiento de protesta verbal y escrita de los médicos del Servicio Nacional de Salud y, por último, un paro de dichos profesionales, durante el cual sólo quedaron tumos para las atenciones de extrema urgencia. Por otra parte, se llegó a un acuerdo que permitió reintegrarse al trabajo a los médicos y al resto del personal. Pues bien, en esa ocasión, y tratando de buscar una solución del problema, yo presenté un proyecto de ley que resolvía la situación del personal afecto al Estatuto del Profesional Funcionario, es decir, a la ley 10.223, y también la del resto del personal del Servicio. Finalmente, me preocupaba, en esa iniciativa, de que la institución recibiera oportunamente los aportes destinados a pagar los subsidios por enfermedad y de que se sancionara al funcionario que retardara esos pagos.

Hice presente en el Senado que en la gira que he realizado por el país me he podido imponer, con no poca sorpresa, de que el Servicio Nacional de Salud no ha podido cumplir con la obligación elemental que tiene, de entregar al obrero enfermo lo que la ley señala: el subsidio por enfermedad. Y destacué que la deuda que el Servicio tenía con los trabajadores, por este concepto, ascendía a alrededor de 800 millones de pesos.

Hice resaltar que en algunas provincias no se pagan los subsidios por enfermedad desde hace seis u ocho meses y que los reposantes de Medicina Preventiva, como ocurre, por ejemplo, en Cautín y Osorno, no reciben desde hace más de cinco meses los beneficios económicos que les otorga la ley.

Manifesté que esa situación es de suma gravedad, ya que significa que el trabajador enfermo, al no recibir el subsidio, no puede pagar sus imposiciones, y si no está al día con ellas, no puede percibir la asignación familiar. Es decir, la cadena de infortunio económico va cercando más y más a los trabajadores, y ello por culpa del Gobierno, que no ha cumplido con los aportes que la propia ley le señala.

Señor Presidente, considero que un Gobierno no puede exigir a los particulares que cumplan con la ley si él no da el ejemplo, y más aún cuando se trata de un servicio de vital importancia, destinado a la protección y desarrollo de la salud del trabajador chileno.

Por esa circunstancia, presenté un proyecto de ley que, por desgracia, no fue incluido en la Convocatoria por el Ejecutivo. Como estamos en una legislatura extraordinaria, dicho proyecto no puede ser considerado sin el patrocinio de aquél.

Ahora el Senado debe pronunciarse sobre el proyecto del Ejecutivo, que ya fue aprobado por la Cámara. A este respecto, debo decir que aun cuando concuerdo en el 99% con las expresiones vertidas por el presidente de las Comisiones Unidas, el Honorable señor Videla Lira, discrepo del señor Senador en cuanto

a que hubo acuerdo unánime para no hacer indicaciones. Lo que ocurrió fue que algunos Senadores las formulamos, pero, por el hecho de que ellas significaban un mayor gasto, el Ejecutivo las rechazó. En consecuencia, quedaron desechadas. Por cierto, se aplicó la disposición del Reglamento del Senado que prohíbe presentar indicaciones no atinentes al tema central del proyecto.

Así, señor Presidente, entre otras observaciones, destaqué la conveniencia de eliminar el tope establecido en el artículo 2°, pero no se aceptó esa insinuación porque significaba mayor gasto. También planteé claramente la situación del personal del Servicio, y aquí incide el fondo de mis observaciones.

Le hice presente al señor Ministro, quien escuchó con interés mi pregunta, que tenía antecedentes para afirmar que un porcentaje cercano a los seis mil u ocho mil funcionarios del Servicio Nacional de Salud percibían rentas inferiores al sueldo vital. El señor Ministro me manifestó que yo estaba equivocado; que, en realidad, sólo los jornaleros se encontraban en tal situación, y que ello se debía a que el artículo 92 de la ley N° 12.434 establece una bonificación complementaria para los funcionarios de las distintas ramas de la Administración Pública y del Servicio Nacional de Salud cuya remuneración directa no alcanza al sueldo vital. Yo me he preocupado de informarme en el Servicio, porque de la lectura del citado artículo surgen dudas acerca de si se quiso comprender al personal denominado “de servicio” de dicho organismo en esa disposición. La duda persiste después de la consulta directa que he hecho a funcionarios responsables del Servicio e, inclusive, en presencia del señor Ministro, a dos de ellos que estaban accidentalmente en el Senado.

Se ha pedido a la Contraloría General de la República que dictamine si el personal de servicio tiene derecho a la bonificación que el mencionado artículo 92 establece para el resto de los funcionarios del Servicio Nacional de Salud y de la Administración Pública. Dicho dictamen no ha sido evacuado todavía, de manera que, si fuera adverso, este proyecto de ley, calificado como de emergencia por los señores Senadores, vendría a consagrar una injusticia muy irritante y dejaría en situación desmedrada a seis mil o más funcionarios, que son precisamente aquellos que tienen los sueldos más miserables y que durante años y años han estado reclamando justicia de parte de los Poderes Públicos.

Puedo afirmar —y creo que los Honorables colegas estarán de acuerdo— que el pensamiento uniforme de los integrantes de ambas Comisiones fue que ningún personal del Servicio Nacional de Salud tuviera una remuneración inferior al sueldo vital. Barajamos diversos argumentos para afirmar que era lógico pensar que todo ese personal debería percibir, por lo menos, un sueldo vital, en virtud de los artículos 7 y 92 de la ley N°12.434. Pero estábamos equivocados, ya que la interpretación de tales disposiciones está sujeta al pronunciamiento de la Contraloría General de la República.

Por eso, hago indicación para que quede expresamente estampada la opinión uniforme y unitaria de los miembros de las Comisiones de Hacienda y de Salud Pública, unidas, en el sentido de que estas disposiciones llegan a la conclusión irrefutable de que no puede haber ningún, personal, con excepción de los jornaleros, como lo hizo presente el señor Ministro, con remuneración inferior al sueldo vital, y de que, por lo tanto, todos tienen derecho a la bonificación de que habla el artículo 92 de la ley tantas veces citada. Si esto no pudiera quedar consignado claramente en la historia de la ley y el proyecto tuviera que volver a la Cámara, yo haría indicación para que quedara estampado en un artículo con claridad meridiana. De otro modo, el proyecto en discusión significará, lisa y llanamente, dejar en situación más desmedrada todavía a ese personal, que es el que tiene peores remuneraciones. Es decir, una vez más no se hará justicia a la inmensa mayoría de los trabajadores de la salud.

Por último, algunos Senadores estimamos que, por desgracia, se va a diferir la solución del problema económico de] personal del Servicio Nacional de Salud, debido a que el Ejecutivo anunció que enviará un proyecto al Congreso para enfocar en toda su amplitud el problema de la atención, protección y defensa de la salud. En las Comisiones Unidas, hice presente que tal iniciativa, por desgracia, no sería despachada fácilmente.

No me imagino que el Congreso Nacional, en las postrimerías de un Gobierno, quiera innovar en asuntos tan fundamentales y de tan alta significación como los relativos a previsión social y atención y defensa de la salud, los cuales, durante muchos años, se han estado debatiendo en el Senado y en el país entero.

Debo recordar al Senado que la ley N° 10.383 significó un trabajo acucioso y responsable, de más de año y medio, en el cual se oyeron las opiniones de todos aquellos que tenían algo que decir. Esa ley, que puede tener los vicios que se quiera, representa, indiscutiblemente, el esfuerzo técnico más serio hecho en el país para dar salud a un pueblo que la reclama con tanta insistencia y presenta tan dramáticas cifras de morbilidad y mortalidad.

Yo he participado como miembro activo en el Colegio Médico, he estado en las convenciones respectivas y, últimamente, he colaborado desde lejos para evitar se piense que actúo en el campo gremial con sentido político. A pesar de tener legítimo derecho para presidir las sesiones de las Primeras Jornadas de Medicina Social —Jornadas de Medicina Social que propicié en mi condición de miembro del Consejo General del Colegio Médico y de presidente del Departamento de Salud Pública—, por un sentido de ética política, que mucha gente no comprende o no quiere entender, solicité permiso para estar ausente de mi puesto de responsabilidad, mientras realizaba una campaña política de la significación que todos los señores Senadores conocen.

Por eso —porque hubo una Jornada de Medicina Social en que, por primera vez en la historia de Chile, los patrones y obreros se reunieron en una mesa redonda, con acopio de antecedentes aportados por técnicos, en que se expuso el criterio de quienes contribuyen a financiar el Servicio y de quienes reciben, en parte, sus beneficios—, creemos que, a pesar de ser necesaria, sobre todo, la búsqueda de un financiamiento más eficaz y oportuno para el Servicio Nacional de Salud, innovar en las grandes líneas de orientación técnica significa una materia entregada a la discusión de los distintos sectores del Congreso Nacional e incluso de todos los sectores públicos. Por ello, nos parecía impropio vincular situaciones relacionadas con remuneraciones a proyectos que implican alterar o mantener una técnica de la salubridad, que no es del capricho de un congreso, sino que corresponde a la expresión de un pensamiento técnico largamente discutido en los congresos médicos celebrados en el país.

Espero que el señor Ministro de Salud tenga la deferencia de exponer con claridad su pensamiento frente a la disposición del artículo 7°, que hemos comentado fuera de la sala de sesiones. Sé que la opinión del señor Ministro es la que he expuesto aquí. Expresó el señor Ministro que, a su juicio, no debía haber ningún personal con remuneración inferior al sueldo vital. Pero la aprobación del artículo a que me refiero, nos lleva a exigir claridad, con el fin de que no se burlen una vez más las legítimas aspiraciones de seis u ocho mil trabajadores de la salud, que durante toda su carrera han estado postergados, preteridos, con sueldos de hambre. No se puede pedir a gente que no tiene salud, pues no recibe suficiente alimentación, que cuide con heroísmo la salud ajena.

...1460

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, el señor Ministro, recogiendo mis palabras, ha hecho un resumen muy breve de los diversos tópicos que abarcará el proyecto de ley que, él estima, definitivo para encarar la atención médica en el país y la restructuración del Servicio Nacional de Salud.

Las palabras del señor Ministro confirman plenamente lo que yo he sostenido, en el sentido de que se trata de una iniciativa de extraordinaria envergadura y significación, que va a necesitar un estudio acucioso permanente en el Congreso Nacional.

Por lo tanto, el mejoramiento de la situación económica de esos personales quedará postergada por mucho tiempo, en mi opinión, pues pienso que el Parlamento no despachará esta ley en las postrimerías del Gobierno del señor Ibáñez, a pesar del esfuerzo y de la capacidad del señor Ministro, que todos reconocemos y respetamos.

Ha quedado confirmado también —y en esto sí discrepo de la opinión del señor Ministro— que existe la posibilidad de que algún personal quede con remuneraciones inferiores al sueldo vital, no obstante todo lo dicho, al respecto, en la Comisión. Ello dependerá del informe de la Contraloría General de la República. Si el informe es desfavorable, mediante esta ley se acentuarán las injusticias que hizo presentes el Honorable señor Martínez y pusieron de manifiesto todos los miembros de la Comisión.

...1461

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, la situación es tal como yo la he planteado y, desde el punto de vista del financiamiento, creo que no cabe duda alguna. El señor Ministro afirmó que ningún funcionario ganaba menos del sueldo vital, excepción hecha de los jornaleros. Por lo tanto, todos los Senadores que concurrimos a las Comisiones Unidas llegamos a la conclusión de que no había problema de financiamiento; que el que traía el proyecto era suficiente para cumplir dicha mínima exigencia de justicia y equidad.

Ahora, cuando yo he dado a conocer la duda existente en la Contraloría respecto de la interpretación de ese artículo de la ley 12.434, hay quienes afirman que no hay financiamiento. Me parece un error de interpretación.

A pesar de que, como digo, a mi juicio, nadie puede tener dudas respecto de que existe un financiamiento adecuado, deseo se deje claramente establecido que el señor Ministro afirmó que no había ningún funcionario en el Servicio que ganara un sueldo inferior al vital. El señor Ministro lo declaró de buena fe y solamente se impuso que existía dicha duda en la Contraloría General de la República y de que durante todo el año 1957 no se había pagado esta bonificación al personal, cuando yo se lo dije.

El Senado está en la obligación de hacer presente que el espíritu de las Comisiones y el de esta ley es que en dicho servicio no haya funcionarios, excepto los jornaleros —cosa que el señor Ministro, como representante directo del Ejecutivo, ha expresado—, que ganen menos del sueldo vital.

En esas condiciones, si queda expresamente establecido para la historia fidedigna de la ley, no insistiré en mi indicación; pero si el proyecto ha de volver a la Cámara por una indicación, que no es de un señor Senador, sino de la unanimidad de las Comisiones, en el sentido de que el aumento debe regir desde el 1° de enero ¿no es así, Honorable señor Videla Lira?

El señor VIDELA (don Hernán).- Sí, señor Senador.

El señor ALLENDE.- Entonces, yo formularé otra para establecer que no debe haber un solo funcionario — y esto lo aceptó el señor Ministro como representante del Ejecutivo— que perciba menos del sueldo vital, con excepción de los jornaleros.

El señor LETELIER. - ¿Me permite, nuevamente? Será muy corta mi observación.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente). -Tiene la palabra el señor Senador, pues parece que el Honorable señor Allende ya terminó su intervención.

El señor LETELIER. -Estimo que, por la vía de la interpretación de otra ley, el Congreso no puede aprobar un mayor gasto sin que el Ejecutivo lo patrocine.

Si el señor Ministro acepta que, como interpretación de la ley N°12.434, todo este personal, salvo los jornaleros, gane como mínimo el sueldo vital de 1957, no hay ningún inconveniente de parte nuestra. Sin embargo, me parece que si el señor Ministro no admite expresamente tal idea, no podemos, por la vía de la interpretación, decir que la intención del Congreso fue darle ese alcance.

El señor ALLENDE. -Voy a responderle, señor Senador.

El señor VIDELA (don Hernán). ¿Me permite, antes?

El señor ALLENDE. - Empecé haciendo presente que ése ha sido el espíritu del señor Ministro, y se lo hemos oído con claridad meridiana...

El señor LETELIER. - ¿Pero basta con que el señor Ministro lo declare, sin la intervención del Presidente de la República?

El señor ALLENDE.- Entiendo que sí, señor Senador.

El señor VIDELA (don Hernán). Le ruego me conceda una interrupción.

El señor ALLENDE. - Tiene en ser así, desde el momento en que la Contraloría General de la República está estudiando si, en realidad, las disposiciones legales alcanzan a este personal o no. No se está discutiendo si la ley está financiada. Nosotros hemos oído la opinión categórica del señor Ministro: a su juicio, no debe haber ningún funcionario que gane menos del sueldo vital.

Lo que no acepto es que la situación del personal quede postergada hasta el despacho del proyecto definitivo, que no será aprobado en la actual legislatura ni antes del término del Gobierno del señor Ibáñez.

El señor VIDELA (don Hernán). ¿Me permite, señor Senador?

El señor ALLENDE. - Ya voy a terminar.

Por lo tanto, temo que si el Senado no mantiene el espíritu que tuvo en las Comisiones Unidas esta mañana, consagraremos una injusticia que pesará brutalmente sobre ocho mil funcionarios del Servicio Nacional de Salud, y yo no estoy dispuesto a concurrir a ello con mi voto; de modo que haré la indicación respectiva.

...

El señor ALLENDE.- Luego, el gasto estaba financiado.

El señor LETELIER.- Un momento, señor Senador.

El señor ALLENDE.- Le concedí todas las interrupciones que me solicitó Su Señoría.

El señor LETELIER.- Yo también estoy dispuesto a aceptar interrupciones.

El señor ALLENDE.- Se las pediré.

El señor LETELIER. -En ese momento, partimos todos de un error. Si entonces hubiéramos sabido que dicha tesis era discutible, habría surgido de inmediato el interrogante de si el Senado tenía facultades o no para interpretar la ley en forma que constituyera mayor gasto, sin iniciativa del Ejecutivo, entendiendo por Ejecutivo no sólo al señor Ministro, sino también la firma del Presidente de la República.

De tal modo que ninguno de los miembros de las Comisiones discrepó entonces, ni discrepa ahora, de que lo conveniente y justo sería que todos gozaran del sueldo vital del año pasado como mínimo; pero existe esa duda de carácter constitucional.

El señor ALLENDE. - ¿Me permite una interrupción?

No puede ocurrir eso, porque, si el informe de la Contraloría es favorable, el Servicio deberá pagar la bonificación que no canceló en 1957.

El señor LETELIER. -La Contraloría llegará a esa conclusión si legalmente es así; pero si determina que legalmente no es así, quiere decir que al Congreso no le queda otro medio que la interpretación por ley, y cuando tal interpretación importa mayor gasto no consignado en la iniciativa legal, no puede tener lugar esa interpretación sin un nuevo proyecto del Ejecutivo. Esa es mi tesis.

El señor ALLENDE. - Los informes jurídicos de la Contraloría, cuando hay dudas, se inspiran en el espíritu de la discusión de la ley, y no en la letra de los artículos, pues, a veces, su redacción es dudosa.

Pues bien, el espíritu que animó al legislador de la ley N°12.434 fue que la bonificación se pagara a todo el personal que ganara menos del sueldo vital.

No faltan fondos, señor Senador. Sólo falta que la Contraloría diga que el beneficio alcanza a dicho personal. La prueba de que existen recursos es que se han estado haciendo los asientos respectivos.

Por lo tanto, si nosotros empezamos por dudar de este hecho, la Contraloría también dudará y pedirá una aclaración por ley, con lo cual se postergarán por un año los efectos del proyecto en debate.

El señor LETELIER. -La Contraloría, al realizar el estudio correspondiente, se basará en el espíritu que hubo cuando se discutió la ley y no en las ideas que estamos expresando ahora.

Mi tesis es que tenemos facultad para interpretar la ley por medio de otra ley; pero, vuelvo a decir, tal interpretación tiene un tope: no podemos interpretar la ley en forma de que signifique mayor gasto, si éste no estuvo previsto en el proyecto inicial, sin una nueva iniciativa del Ejecutivo.

El señor ALLENDE. - No hay mayor gasto, pues el Ejecutivo creía que con este financiamiento no quedaba ningún personal con remuneraciones inferiores al sueldo vital.

El señor LETELIER. - No sabemos lo que creía el Ejecutivo.

El señor ALLENDE. - El señor Ministro de Salud Pública lo ha dicho hasta la saciedad.

...1465

El señor ALLENDE. -Señor Presidente, he manifestado que, si el proyecto volvía a la Cámara de Diputados, formularía indicación para dejar establecido que las remuneraciones del personal del Servicio Nacional de Salud no deberán ser inferiores al sueldo vital.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente). -Se requeriría de la unanimidad de la Sala para evitar ese trámite. Por otra parte, debo insistir en que la indicación del Honorable señor Allende necesariamente debe ser puesta en conocimiento del Ejecutivo por oficio.

El señor ALLENDE. -No, señor Presidente, pues, según ha quedado claramente establecido, el señor Ministro ha sostenido en las Comisiones que el proyecto financia todos los sueldos del personal del Servicio Nacional de Salud y que nadie quedará con renta inferior al sueldo vital.

El señor BELLOLIO.- ¡En la historia de la ley!

El señor ALLENDE.- Ruego al señor Senador que no me interrumpa.

Ningún Senador puede afirmar que no esté financiado el proyecto, pues no se sabe efectivamente cuánto rendirá el financiamiento estudiado ni qué personal quedaría en situación diferente.

...1466

El señor ALLENDE. -Señor Presidente: en estas condiciones, solicito se consulte a la Sala acerca de si aceptaría la unanimidad de los señores Senadores el que yo formulara la indicación imperativa. Y la Cámara resolvería. Si hubiera acuerdo unánime, no sería necesario el segundo informe. Y como el espíritu de las Comisiones ha sido éste, creo que debe aceptarse mi proposición.

Sesión 34ª ordinaria en miércoles 5 de febrero de 1958

[Fijación de monto mínimo de las pensiones del Servicio de Seguro Social. \(pág.1502\)](#)

El señor ALLENDE. -Primeramente, deseo expresar mi satisfacción por el hecho de que se haya despachado esta tarde y que vaya a ser ley de la República, el proyecto que eleva a quince mil pesos el mínimo de las pensiones que reciben los imponentes de la ley 10.383.

Durante muchos años hemos estado luchando por que se modificara la situación realmente angustiosa de miles de trabajadores que al llegar casi al término de sus vidas, después de 65 años de edad y 35 de trabajo, recibían pensiones exiguas y miserables.

Desde el punto de vista personal y en nombre de las fuerzas populares que represento, en reiteradas oportunidades planteamos estos hechos y obtuvimos, en dos o tres ocasiones, que se modificara el régimen de pensiones de vejez de la antigua ley 4054, hoy ley 10.383.

He hecho presente la anomalía que significa que en un país como el nuestro haya gente joven que tiene jubilaciones reajustables de más de trescientos mil pesos mensuales, en circunstancias de que el término medio de las pensiones de jubilación de los asegurados no alcanza a \$ 9.000 mensuales. Es decir, con un mes de remuneración que reciben aquellos pensionados super favorecidos, podría pagarse la jubilación de cuatro años de uno del Servicio de Seguro Social.

Estos son los absurdos que establecen determinados regímenes, como el nuestro, que consagran privilegios, afianzan más los estratos sociales y dejan caer brutalmente el peso de la injusticia sobre la clase trabajadora.

Es de esperar que en Chile se haga verdad el axioma de que en un país no debe haber jubilados jóvenes ni ancianos sin jubilación. Por eso, me congratulo del despacho de este proyecto de ley, que viene a aliviar la agobiante situación de miles y miles de trabajadores, que después de haber entregado toda su existencia al progreso nacional, vivían en una actitud mendicante.

Problemas de las provincias del norte. (pág.1503)

El señor ALLENDE. -Señor Presidente, deseo hacer algunos breves comentarios a raíz de la visita que, por motivos de orden político, he realizado al Norte Grande. Recorrí las provincias de Tarapacá y Antofagasta y pude afianzar una vez más el convencimiento que tantas veces hemos expuesto en este recinto, sobre la necesidad imperiosa de que haya en definitiva una política nacional que proteja, desarrolle y amplíe la vida económica de esas provincias, que han sido durante años y años la gran reserva, la gran bodega de las riquezas nacionales.

Empecé el recorrido por el departamento de Arica, en la provincia de Tarapacá, Allí pude imponerme de que, como consecuencia del puerto libre y ante la expectativa de la posibilidad de trabajo, muchos obreros, y aun empleados, que vivían en el departamento de Iquique y aun en otras provincias de más al Sur, se han trasladado a Arica. Sus esperanzas han sido frustradas, y actualmente un porcentaje no pequeño de la población de esta ciudad, cercano quizás a las mil quinientas personas, no tiene trabajo. Como consecuencia de esta plétora, se ha producido allí un problema social en relación con la vivienda. Por eso, junto a nuevas construcciones y al auge que indudablemente ha traído, en algunos aspectos, el puerto libre, vemos las poblaciones "callampas", la habitación miserable, la puebla y la choza levantadas prematuramente, con el ansia del que desea tener siquiera donde cobijarse. Es sumamente grave este hecho, además, porque Arica carece de las mínimas condiciones sanitarias, debido a que su población ha aumentado en un 120%: existen dificultades de abastecimiento de agua y de eliminación de las excretas. Pero, sin duda, el problema más grave es el relativo a la vivienda, y también el de la alimentación.

En cuanto a la primera, la especulación ha llegado a un grado tal que algunas funcionarias de servicios públicos se ven obligadas, prácticamente, a vivir dos o tres en una misma habitación, en una misma pieza, ya que la renta de arrendamiento ha subido en forma vertiginosa por la demanda de locales por parte de los comerciantes para establecer sus negocios. Conozco el caso de funcionarias del Servicio Nacional de Salud que se han visto obligadas a solicitar se habiliten algunas viejas y ruinosas habitaciones que estaban en desuso en el propio recinto hospitalario, porque con lo que ganan, a pesar de la gratificación de zona, les resulta imposible pagar los arriendos que hoy día se cobran en esa ciudad.

Junto a estos problemas de orden social, comprobé la inquietud de los industriales y los comerciantes, que estaban reunidos con la Cámara de Comercio de Arica, frente a la política vacilante en determinadas ocasiones, y siempre contradictoria, que el Gobierno ha tenido con respecto al puerto libre, como también a las críticas que han hecho en Santiago la Sociedad de Fomento Fabril y entidades de comercio respecto de las actividades de dicho puerto.

En conversaciones con estas personas, les hice presente que había sido yo el primer Senador que, hace dos años, planteó en este recinto la necesidad de desarrollar una política nacional clara y definida que

impulse realmente el desarrollo industrial, que no ponga trabas indebidas al comercio, pero que, a su vez, limite el comercio de carácter suntuario, obligue a los comerciantes e industriales a una efectiva rectitud en sus procedimientos comerciales, establezca un impuesto al dólar de importación por Arica con el objeto de destinar su producido a subvencionar los establecimientos públicos de esa región, e, inclusive, grave el dólar de exportación para dar también al departamento de Iquique una ayuda económica que permita realizar allí un plan de construcción de obras públicas.

Paralelamente a ello, se requiere, sin lugar a duda, un plan auspiciado por el Gobierno, sobre todo en lo relativo a la habilitación del puerto de Arica, porque entraña, por cierto, una paradoja hablar de puerto libre cuando éste carece de los medios e instalaciones más elementales y se produce en él el atochamiento de mercaderías y todo género de dificultades que impiden el tráfico internacional.

El señor MORA. -Y, lo que es peor, carece de muelle adecuado.

El señor ALLENDE. - El Honorable señor Mora me apunta que el puerto es tan deficiente que, inclusive, carece de muelle, lo cual es absolutamente exacto.

Estos hechos los hemos planteado los Senadores del Norte en más de una oportunidad. Por eso, deseo insistir ahora en que existe una incertidumbre total en las esferas del comercio y de la industria, debido a la política imprecisa del Gobierno para solucionar los problemas de la Zona, política inoperante que se revela por las medidas de tipo administrativo que se adoptan, porque se pide urgencia para iniciativas de ley y luego se retira, etc. Inclusive hay falta de orientación en los sectores públicos, en los grupos políticos que intervienen en el Congreso, frente a las presiones que defienden intereses de tipo particular.

Tengo la esperanza de que el foro realizado en Arica —al que asistieron representantes de la industria fabril y del comercio del resto del país haya logrado encontrar la justa ecuación que permita, con sentido nacional, mirar al interés de Chile y no a parcelas de éste; mirar la integridad económica del país, y no a determinadas provincias; mirar no sólo al centralismo, sino también al resto de Chile; en fin, que se apliquen medidas en escala nacional, y no en la escala de grupos que defienden intereses, a fin de que el país vea fortalecido su desarrollo industrial y su potencial comercial.

Nosotros —y yo, personalmente— hemos planteado la necesidad imperiosa de dictar el estatuto del Norte, para incorporar esa región, en lo económico, al resto del territorio nacional. Parece absurdo tener que repetir aquí que el resto del país ignora que Tarapacá y Antofagasta producen el 45% de nuestras divisas; que, de cada cien dólares que el país gasta, 46 son producidos por las provincias del Norte. En el resto de Chile se desconoce todavía que, de cada cien pesos que ingresan a las arcas fiscales para financiar los gastos que exige el rodaje de la actividad nacional, 68 provienen de esas provincias.

Por eso, una gran tarea debe ser la de incorporar la economía del Norte al resto del país: hacer posible la explotación de sus valles mediante la captación de aguas subterráneas y la ayuda al pequeño agricultor, que trabaja allí en condiciones misérrimas, al margen de toda asistencia técnica y económica; impulsar la búsqueda de petróleo, otra de las posibilidades de asegurar al Norte la explotación de una riqueza incommensurable; realizar un catastro efectivo y real del potencial minero de la región, ya que bajo cada piedra, en la arena y en la montaña, existen, a no dudarlo, posibilidades de una riqueza minera que está esperando —no diré la audacia— la capacidad responsable de un Gobierno que impulse la investigación y el aprovechamiento de algo que, hoy día, permanece en el más completo abandono, satisfacer la

necesidad de una política destinada a amparar a industrias que, indiscutiblemente, están en situación difícil frente a la competencia internacional, como la pesquera, que trabaja dos o tres días por semana, y no tomar medidas indiscriminadas como la de alzar el dólar, que sólo reportan ventajas extraordinarias para las grandes empresas monopolistas del cobre, en detrimento del resto de la economía nacional. Es decir, se requiere una política razonable y seria que vaya al fondo del problema, trazada con sentido patriótico y encaminado a impulsar la vida del Norte.

Por suerte, a pesar de toda la resistencia y la de grado máximo de algunos intereses de la Sociedad Nacional de Agricultura, el proyecto de zona franca alimenticia permitirá siquiera a los habitantes de Tarapacá y Antofagasta alimentarse en condiciones sanas, con frutas y verduras frescas y con otros alimentos de que carece en la actualidad. Es de esperar, ya que no lo ha hecho hasta la fecha, que el Gobierno no observe tal proyecto, pues en el Norte hay un ambiente de fronda, de franca resistencia, que podría conducir a la paralización de las actividades de esas provincias en caso de que hubiera veto, pues esta ley va a representar un alivio para la dramática situación a que me he referido tantas veces en este recinto.

La ciudad de Iquique ha recibido el impacto de una política que nosotros anunciamos y denunciemos: el Referéndum Salitrero, panacea que contó con tantos defensores, que pretendía dar solución a todos los males, pero que ha significado, en el hecho, la paralización de la industria y, con ello, miseria y más miseria para la provincia de Tarapacá. Y, lo que es peor, el Gobierno y los organismos técnicos del Estado, la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, han seguido una política destinada a favorecer a los grandes empresarios que han vivido y viven del sacrificio nacional, sin preocuparse, en absoluto, de la gente que trabaja, sin preocuparse de los obreros que con ellos cooperan, de los trabajadores a los cuales explotan despiadada e inicua mente.

En la provincia de Tarapacá recorrí las oficinas y los campamentos salitreros. Estuve en Humberstone, Alianza, Granja, Marisol y en la Oficina Victoria. Allí pude comprobar, sobre todo en los campamentos de Alianza, Granja y Marisol, las pésimas e inconcebibles condiciones de existencia de nuestro trabajador. En Alianza, por ejemplo, donde hay más de doscientas cincuenta familias, existe un solo servicio higiénico y en las peores condiciones de salubridad que es dable imaginar.

En otra oficina —voy a describirlo, señor Presidente— realizamos un comicio en la plaza, y allí, alrededor del kiosco, se reunió toda la población. Nos llamó la atención el mosquerío que, en densas capas, revoloteaba en torno nuestro y del público asistente. En un momento era tan desagradable este hecho y era tal la profusión de moscas, que hube de preguntar la causa de él a uno de los dirigentes; y éste, con no disimulada vergüenza, me dijo que la explicación estaba en que a diez metros del kiosco, de lo que pudiera llamarse la plaza de ese campamento salitrero, estaba, señor Presidente —y aunque sea impropio decirlo en el Senado—, el servicio higiénico colectivo que tienen los obreros, las obreras y los jóvenes; es decir, la Pampa es el recinto donde van a hacer sus necesidades hombres, mujeres y niños de ese campamento salitrero. Yo me pregunto: ¿qué hacen los funcionarios públicos, qué hacen los funcionarios técnicos del salitre, qué hacen, inclusive, mis colegas, los médicos Jefes de Zona que tienen en sus manos las disposiciones del Código Sanitario? ¿Qué hacen los inspectores del Trabajo, qué hacen los organismos del Estado, que tramitan millones de millones de pesos de crédito para la industria salitrera? ¿Por qué no exigen que, por lo menos, haya una política en el orden técnico que signifique aprovechar los subproductos del salitre, comenzar el camino hacia una industria química pesada y, por cierto, desarrollar una política de orden social que termine con la situación inconcebible en que viven los obreros del salitre?

Cuando uno está a las 12 del día en el interior de las casas de calamina en que viven las familias de los obreros y vuelve a ellas a la 1 o 2 de la mañana, comprende la tragedia que esas familias sufren: las habitaciones son calcinantes al mediodía y son un témpano en la noche, con variaciones de 30 o más grados en las 24 horas. Yo, como médico, entiendo lo que esto significa y no me explico cómo los Poderes Públicos pueden permanecer indiferentes ante situaciones de esta índole.

Antes yo pensaba que algunos campesinos nuestros eran quienes vivían en peores condiciones en Chile y, quizás, en las peores condiciones, comparados con los de cualquier otro país medianamente desarrollado. Sin embargo, declaro que, hoy día, tengo la impresión dolorosa, pero cierta, de que los trabajadores de la pampa salitrera, sobre todo los de los campamentos de las empresas que utilizan el sistema Shanks, son los chilenos que viven en peores condiciones y los que reciben los más bajos salarios. Hay campamentos salitreros en que los obreros reciben cuatrocientos ochenta pesos al día. Para ganarse ese dinero, deben cargar cinco toneladas, en los trenes o en los camiones, de bolones de salitre. Calcule, señor Presidente, el esfuerzo físico que esto significa. Hay obreros del salitre que, como consecuencia de sus bajos salarios, trabajan diez, doce y catorce horas al día, y hay pampas en donde la faena es tremendamente pesada, por el sol que los azota implacablemente durante seis u ocho horas y por el frío, que también los azota durante diez o más horas.

En la pampa de Algorta, la escarcha alcanza hasta 10 o 15 centímetros, y la gente trabaja allí en turnos que comienzan a las tres de la mañana en condiciones prácticamente inenarrables.

Esto ocurre en las oficinas y campamentos que usan el sistema Shanks. Y existe allí una protesta uniforme por la falta de ayuda de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, por la incomprensión de los magnates del salitre que han establecido el monopolio de la Anglo Lautaro y de la COSATAN.

Por eso, he denunciado, sin que nadie me haya controvertido hasta ahora, la irresponsabilidad de la política seguida en lo económico, al otorgarse créditos que alcanzan a más de 20 mil millones de pesos a las empresas salitreras y que, por consejo de la Misión Klein-Saks, quieren consolidarse a diez, quince o más años plazo. Es decir, se pretende que el país entero, regale a los magnates salitreros, cifras siderales de millones de pesos, sin que ellos hayan demostrado siquiera espíritu emprendedor para buscar nuevas técnicas, nuevas posibilidades para el salitre, o se hayan preocupado de las condiciones de vida de los trabajadores, especialmente en lo relativo a alimentación y vivienda.

El año pasado se puso término a la ventaja que durante tantos años habían tenido los trabajadores, de que las pulperías otorgaban determinados artículos a precios muy bajos, lo cual les permitía siquiera defenderse con sus reducidos salarios. Hoy día se mantienen salarios infrahumanos, en circunstancias de que, cuando hay convenios sobre pulperías, tan sólo cuatro o cinco productos tienen precios razonables y los demás deben pagarse a precios comerciales. Una vez más, denuncio tales hechos.

Pero existe algo de mayor gravedad. Hay obreros que están hipotecados, que, prácticamente, han gastado el sueldo de dos o tres meses y no tienen un centavo para reintegrarlo o bien para pagar siquiera los pasajes de los buses que les podrían permitir ausentarse de los campamentos salitreros.

Un obrero me decía: "Yo quisiera irme de este infierno; pero tengo mujer y cinco hijos. Para irme necesitaría mil quinientos o dos mil pesos". Doy esta cifra, señor Presidente, para demostrar hasta dónde está marcada con la explotación y la miseria la vida del trabajador salitrero.

Hay otras empresas, como la oficina Victoria, que debieran dar condiciones de vida distinta a sus obreros. Me refiero al grupo llamado Nebraska del Grupo Toco de la compañía Tarapacá-Antofagasta. Ahí ocurren cosas que están en contra de toda nuestra legislación y, especialmente, de nuestro Código del Trabajo.

A los trabajadores de Humberstone se les pagan a veces, sus salarios a fines de mes; se les paga con "suple"; se les retienen las indemnizaciones por años de servicios cuando quieren retirarse; la asignación familiar se les entrega tardíamente, les es retenida; no se hacen las imposiciones al Servicio de Seguro Social. Y son empresas que permanentemente reclaman la ayuda estatal, que tienen derivaciones industriales de otros tipos, casas comerciales, medios de locomoción propios, empresas de aeronavegación, de publicidad, radioemisoras y cadenas de periódicos. Tales empresas, en lo esencial, en lo fundamental, en lo que constituye la base de su trabajo y quizás de su riqueza, proceden en la forma que estoy señalando.

Se me ha denunciado lo que ocurre en Coquimbo en empresas también mineras, pertenecientes al mismo clan salitrero. Pagan a sus trabajadores con vales que se comercian sólo en dos o tres establecimientos de Ovalle, con recargos en los precios del doscientos, trescientos y quinientos por ciento. Recalco esto que se me ha denunciado conjuntamente con la política de intervención que se ejerce en los organismos sindicales. No me referiré a la política discriminatoria que se practica respecto de la campaña presidencial. Todo el país lo sabe. Los letreros que allá existen, la protección y el amparo que reciben de las empresas, están marcando a cierta gente. Yo estoy satisfecho de ser el candidato de los obreros del salitre. Otros esperarán la ayuda material y el aporte, precisamente, de los explotadores de los obreros, de aquellos que abrigan propósitos antinacionales y contrarios a los intereses del país. Esto ocurre en la pampa de Tarapacá.

Algo similar pude verificar en el departamento de Taltal, donde las condiciones de vida de los obreros de la oficina Chile y Alemania son las mismas de los campamentos Marisol, Alianza, Granja y Humberstone. Pocas veces he sentido con más violencia la necesidad de protestar al imponerme de los salarios que ganan esos obreros, al ver el ingente esfuerzo que realizan y al comprender que son esclavos en este siglo de aparente libertad y están amarrados a una vida amarga, porque, precisamente, su destino es incierto, en un país de economía desquiciada y en el cual no se dan garantías ni derechos al trabajador. Pero hay algo que deseo destacar violentamente, con pasión de chileno y de Senador por el Norte. Me he impuesto de que parte del tramo del ferrocarril salitrero de Taltal a Socompa ha sido levantado y se han exportado como seiscientas toneladas de riel. Es decir, en este país cualquier negociante audaz, cualquier comerciante inescrupuloso, cualquier traficante dispuesto a enriquecerse en pocos minutos, puede modificar el mapa de Chile frente a la impunidad y el silencio culpable de los Poderes Públicos. Ese ferrocarril está marcado en nuestro mapa; ya no existe en parte. Dos particulares han hecho pingües utilidades y negocios que los han enriquecido, y se ha dejado a un departamento casi al borde de la paralización total de sus actividades.

...1508

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, me congratulo de que el Honorable colega y Senador por las mismas provincias haya ratificado mis palabras con un acento de protesta que es absolutamente justificado. Claro que ese ferrocarril se va a perder, porque ni el Congreso ni el Gobierno harán nada. El hecho positivo es éste: un trazo del ferrocarril salitrero del departamento de Taltal ha sido levantado y se han exportado

seiscientas o más toneladas de rieles. Creo que la exportación se ha hecho a Yugoslavia, en circunstancias de que Chile está importando rieles.

Este es un país, señor Presidente...No voy a decirlo, porque me censurarán el adjetivo. Lo callo y lo dejo a la imaginación de los señores Senadores. Pero la irresponsabilidad de cierta gente es inadmisibile.

Quiero destacar el espíritu patriótico y de dignidad de los trabajadores de Taltal. De no ser por los obreros portuarios y marítimos de ese puerto, no sólo se habrían exportado esas seiscientas toneladas de rieles, sino las mil doscientas toneladas que se levantaron. Esos trabajadores se propusieron impedir se movilizara un pedazo más de riel. Sólo gracias a eso, no ha continuado la obra devastadora iniciada con beneficios pecuniarios tan magníficos por alguna gente que recibe el amparo y la protección del Gobierno e inclusive de los Poderes Públicos.

Como Senador por el Norte y como chileno, expreso mi más airada protesta y espero que, por una vez siquiera, mis palabras sean oídas y traspasen los viejos muros de la Casa de Toesca y ahí se hagan eco de esta denuncia, destinada a defender al Norte y a Chile.

En la provincia de Antofagasta, me impresionó extraordinariamente lo que sucede en Calama. Hay ahí más de cuatro mil cesantes. ¡Qué dramático es ver a familias enteras, a mujeres chilenas con sus niños en brazos, a hombres jóvenes, sin tener en qué trabajar! Y esta situación se agravará más, según informaciones que recogí en fuentes responsables en la visita que hicimos a Chuquicamata.

Se me aseguró —y pude comprobarlo— que la Chile Exploration ha ordenado paralizar las construcciones que tenían proyectadas y puesto término a los contratos con los subcontratistas a cargo de esos trabajos. De allí, el alto número de cesantes existente en Calama, como consecuencia, primero, del menor trabajo Shanks, después, de la disminución parcial de las obras proyectadas en ese mineral.

Se me dijo que, en estos meses de febrero y marzo, habría más de mil doscientos trabajadores de la construcción cesantes.

Señor Presidente, uno aquí de nuevo tiene que preguntarse: ¿cómo es posible que al país se le venda la esperanza de una política distinta y se le señalen expectativas de progreso que no sólo se esfuman, sino que se convierten en la más clara y evidente estafa en contra del interés nacional?

Señor Presidente: me gustaría oír de nuevo a aquellos defensores del nuevo trato al cobre, a aquellos paladines del interés nacional, que esgrimieron, con incondicionalidad sumisa, todos los argumentos imaginables en defensa de las grandes compañías; que acallaron nuestra voz, que utilizaron la prensa y la radio para aplastarnos políticamente. Yo quisiera que, hoy día, vinieran siquiera aquí, donde defendieron intereses que no eran los de Chile, vinieran aquí, señor Presidente, a preguntar al Gobierno, a preguntar al país, cuál será nuestro futuro frente al cobre.

Yo creo que algún día la conciencia pública se formará un criterio exacto de cómo proceden ciertos grupos políticos y a quienes defienden, de qué argumentos se valen, cuáles son las conclusiones que existen y los intereses que los mantienen unidos para formar mayorías incondicionales, amarradas a la defensa de intereses foráneos antes que a la defensa del interés nacional.

¡Ahí está el nuevo trato! Vengan ahora a decir si se cumplió lo que prometieron, a justificar sus palabras; vengan aquí, donde gestaron tantos argumentos, a decirnos si es realidad lo que prometieron que se

cumpliría mediante esa ley. Yo sí puedo sostener lo contrario; lo podemos decir, con el Honorable colega señor Ampuero: gastamos muchas horas de patriótico interés, de violenta actitud, para denunciar lo que iba a ocurrir. Y los hechos han comprobado exactamente lo que nosotros manifestamos. Ahí está Chuquicamata. Y están los obreros del cobre, que se supone pudieran ser siquiera los obreros que tuvieran una remuneración equitativa: ¡esos obreros están ganando 870 pesos al día!

Cuando, por iniciativa del que habla, hace años se creó la Comisión Especial del Cobre, integrada por diversos señores Senadores y presidida por nuestro Honorable colega señor Hernán Videla Lira, el Honorable señor Torres y yo denunciemos en el Senado —trajimos las tarjetas y citamos a los dirigentes sindicales para comprobarlo— que el 60 por ciento de los trabajadores del cobre realizan faenas, no de 8 horas, sino de 10, 12, 14 y 16 horas diarias; que había obreros que trabajaban 14 y 16 horas diarias durante meses.

Inspectores del Trabajo, autoridades y Parlamentarios reciben tales denuncias sin importarles nada, sin reaccionar de ninguna manera, con indiferencia increíble, como si se hablara de hechos de otro mundo, como si no se tratara de seres humanos, como si esos obreros no fueran hombres que se cansan como nosotros.

Esas bajas remuneraciones y esos horarios excesivos de trabajo se mantienen en una industria privilegiada, favorecida por un trato de excepción, que ha obtenido los beneficios de una ley que la coloca en situación extraordinariamente ventajosa frente a la mediana y la pequeña minería del país; una industria que no ha proporcionado un centavo para el progreso de la región en que trabaja y que, todavía, mantiene la política de salarios que estoy denunciando.

Reconozco que las condiciones materiales no pueden compararse con las de algunos campamentos salitreros; reconozco que se ha estado desarrollando —ahora está paralizado— un plan de construcción de viviendas, destinado a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores; que se está edificando un nuevo hospital. No negaré tales hechos. Hacerlo sería impropio de un hombre que está hablando al país con un lenguaje de claridad y sinceridad, el cual, por lo demás, ha sido la característica de su vida. Pero me refiero a los grandes rubros de la política de remuneraciones.

El señor MORA. - ¿Me permite una interrupción muy breve, Honorable Senador?

El señor ALLENDE. - Con mucho gusto, con la venia de la Mesa.

El señor MORA. - En realidad, estamos aquí solos, Su Señoría, el Honorable señor Ampuero y el que habla.

El señor ALLENDE. - ¡Solos, en el desierto!

...1510

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, me alegro de que el Honorable señor Mora haya tenido la valentía moral de defender dicha ley. Pero yo digo a mi estimado colega que, en mi concepto, él está en un craso error.

Desde luego, he criticado a aquellos panegiristas de la ley que la defendieron diciéndonos que con ella se produciría un auge, una ampliación, una política de beneficio para el país. Y esto no ha ocurrido. Ahí están

los hechos que estoy destacando. Sin embargo, ya que el Honorable señor Mora me lleva a ese terreno, debo argumentar tomando como base mis convicciones, mi posición y la de mi partido.

El señor MORA. - ¿Me permite una pequeña interrupción, ya que estamos casi dialogando?

¿Cómo quiere el señor Senador que se produzca un auge en la industria del cobre en Chile cuando este producto pasa en la actualidad por una crisis mundial?

Además, por la simple lectura de la prensa uno puede imponerse de que es justamente en nuestro país donde tenemos la mejor situación, gracias a la ley de Nuevo Trato, puesto que se tomaron ciertas garantías para la industria cuprera, con relación a los intereses de Chile, precisamente para el caso de que surgiera una crisis como la actual.

El señor ALLENDE. -Es aquí donde chocan dos criterios, dos mentalidades, dos concepciones, dos ubicaciones frente a los problemas. Desde luego, el mundo del Honorable señor Mora es medio mundo, y hay otro medio mundo que no lo toma en cuenta. Por mi parte, miro el mundo en su integridad. Esa es la primera dificultad. Y la segunda diferencia, señor Presidente, es la siguiente: los socialistas sabemos de los "trust", de los carteles, de los monopolios internacionales.

Sabemos que, por desgracia, los países como el nuestro no son dueños de sus riquezas. No tenemos la tuición de los precios, ni de los mercados, ni de las ventas. Mañana pueden producirse —y ha sucedido— procesos de alteración de los mercados, sin que Chile sepa por qué ocurren. Es decir, nosotros, desde el ángulo de estas convicciones, hablamos en un lenguaje que no usa, lógicamente, el Honorable señor Mora; es el lenguaje de los países que, como el nuestro, están sometidos al imperialismo.

Yo me expresaba, en este recinto, no basado en escritos nuestros, sino en el informe de una comisión nombrada por el Senado norteamericano. Yo he denunciaos aquí que, en dicho informe, se establece que seis hombres controlan todo el proceso de la producción, de los mercados y del precio del cobre en el mundo.

El señor MORA. -Conforme, señor Senador.

Pero con la ley del Nuevo Trato al Cobre algo nos defendemos de un factor que es superior a nuestras fuerzas.

Sin dicha ley, estaríamos en peores condiciones.

El señor ALLENDE. - Voy a continuar, señor Senador.

Creo que no conviene mantener este diálogo. Yo tengo mucho agrado en conceder interrupciones al Honorable señor Mora.

Es que no hay tal cosa ni estamos mejor. ¿Por qué? Veamos. ¿Qué se dijo? Que la gran defensa de Chile estaba en mantener su producción, y se tomó como base una producción baja, de trescientas setenta mil toneladas, en circunstancias de que durante la guerra llegaron a producirse cuatrocientas setenta mil toneladas. Primera y gran ventaja para las compañías. Primera aceptación culpable de muchos Parlamentarios chilenos. En segundo lugar, se dijo: no habrá descenso de la producción. Sin embargo, en este instante, la disminución de aquélla es de un 10 por ciento. Lo que se argumentó aquí fue fundamental: las compañías mantendrán la producción, porque, si ésta baja, serán lesionadas; por tal razón, la

producción se mantendrá. No es verdad. Chile es el país que produce al más bajo costo en el mundo. Es un país que, si pudiera comerciar con sus recursos, si fuéramos dueños de ellos, nosotros, produciendo el cobre de costo más bajo, podríamos, indiscutiblemente, tener una política que permitiera cerrar, en el terreno de la competencia comercial, aquellas empresas que en el mundo están produciendo a costos mucho más altos. ¡Si cualquier comerciante, cualquier “bolichero” de la esquina que venda más barato determinado producto, elimina al competidor de enfrente! Pero nosotros no podemos liquidar a nuestro competidor. ¿Por qué no lo podemos hacer?

El señor MORA. -Porque no es efectivo que nuestros costos de producción sean los más bajos del mundo.

El señor ALLENDE. -Tenemos la producción de costo más bajo en el mundo. Yo le garantizo, con cifras oficiales, que Rodesia, donde las condiciones de vida de los trabajadores, por desgracia, son inferiores, tiene costos más altos, porque los centros productores están muy alejados de los puertos de embarque y los fletes son más caros.

Nuestros costos de producción, comparados con los de otros países, permitirían a Chile luchar en el mercado de los precios, si hubiera la libre competencia que todavía algunos bobos creen que existe. Pero no hay tal. No somos dueños de nuestro cobre, ni existe libre competencia; somos manejados, sencillamente, por los intereses foráneos.

Por último, ¿acaso no sabemos que, por compromisos internacionales, estamos impedidos de ver la posibilidad de un mercado de consumo de 1.200 millones de habitantes? ¿Qué se puede decir de una política destinada a abrir nuestros mercados?

Puedo afirmar, por haber estado en la Unión Soviética y en China, que en esos países hay interés por adquirir cobre y salitre. Empero, los países compran, pero también venden. Y para comprar y vender, la gente debe tratarse, conversar, ponerse en contacto siquiera en torno a una mesa.

Voy a decir aquí algo que hasta ahora había callado por dignidad nacional. Cuando se discutió el Nuevo Tratado al Cobre, lo hicimos en sesión secreta. En ese momento, había en Chile 120 mil toneladas de cobre sin vender y se hablaba del Nuevo Trato. El Ministro de Minería de aquel entonces leyó un cable del Embajador de Chile en Estados Unidos o de un funcionario de esa época —quedó bien en claro que don Aníbal Jara fue buen Embajador y defendió el interés de Chile, en el cual se decía que se compraría la existencia de cobre de Chile al precio de 29 centavos de dólar la libra, si mal no recuerdo, siempre que se aprobara la ley de Nuevo Trato y no se creara la Corporación del Cobre. Pero el Ministro de Minería leyó el telegrama parcialmente y, cuando terminó su lectura, tomé una copia de él y le pedí lo leyera en su integridad, especialmente la frase final. Esa última era la que hablaba de que se compraría el stock, siempre que el Parlamento no estableciera la Corporación del Cobre. Y el Ministro hubo de reconocer que el cable completo era el que yo había indicado, y no el leído por él.

Puedo informar algo más, señores Senadores. Hace seis meses, estuvo en Chile una misión comercial de la República Popular China, cuya entrada fue permitida por el Ministro de Relaciones de esa época, el señor Sainte Marie. Dicha misión visitó el Banco Central, la Corporación de Fomento y la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, y pidió informaciones y antecedentes. Sus integrantes manifestaron deseos de ir a la pampa salitrera y de ver las faenas cupreras. Con don Rubén Oyarzún, Profesor de Economía y Redactor de Sesiones de la Cámara de Diputados —actuó, no en calidad de funcionario, sino como

conocedor de los problemas de la vida económica nacional—, nos interesamos en que dicha misión pudiera conocer las fuentes de producción de lo que quería comprar. Pero se respondió que no podían visitar las faenas cupreras ni los trabajos salitreros. Ante la negativa, hablé directa y personalmente con el subgerente de esa época y actual gerente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, don Guillermo Ginés, quien me expresó que me daría respuesta dentro de cuatro horas. Transcurrido ese lapso, me dijo que se había autorizado para que la misión visitara la oficina Victoria, de la Compañía Tarapacá y Antofagasta, pero no las oficinas de la Anglo Lautaro. Yo me pregunto: en Chile, país de libertad, de democracia y de respeto a las instituciones, ¿quién manda? ¿Los funcionarios chilenos o el Gobierno? No: mandan los intereses extranjeros. Y es así como gente que ha llegado aquí con el permiso de autoridades legítimas, que ha sido recibida por las organizaciones más responsables del país—inclusive, algunos fueron acogidos por la Facultad de Economía de la Universidad de Chile—, no pudo visitar esos centros industriales.

El Señor MORA. - ¿Me permite, señor Senador?

Lo que está diciendo Su Señoría significa que en Chile hay democracia y libertad. Las palabras del señor Senador salen al extranjero y pueden inducir a error a quienes no nos conocen.

Si algunas compañías extranjeras extreman sus medidas de seguridad, también lo hacen mediante el uso de un derecho que les permite nuestro régimen de libertad y democracia: no dejar entrar a su casa a quien no quieren.

El señor ALLENDE. - En eso también tenemos un concepto distinto.

Por ello, estamos en posiciones diferentes. En las dos intervenciones del Honorable señor Mora, está evidenciada la posición distinta de su partido.

El señor MORA. -Parece que Su Señoría tiene mucho interés en que aparezcamos en posiciones distintas. Por mi parte, estoy de acuerdo en que lo son. Pero, con este diálogo, nos apartamos de la materia que estaba tratando Su Señoría.

Por lo demás, estamos solos, nadie nos escucha, no hay Senadores en la sala. Este es un diálogo entre nosotros dos que no sé qué beneficio pueda tener para el país.

El señor ALLENDE. - Yo no tengo la culpa de que no haya otros Senadores en la sala y no busco auditorio para plantear los problemas en el Senado. Hablo con el interés que me merecen los problemas de mi patria, aunque no haya Senadores que me escuchen. Por lo demás, es obligación de los Senadores estar aquí.

He planteado este problema de interés nacional desde el ángulo de mis convicciones y estoy sosteniendo un criterio distinto del de Su Señoría. Si este país fuera democrático, no existirían leyes represivas ni habría dificultades para que los ciudadanos se inscribieran en los registros electorales, a fin de participar en los actos de nuestra vida cívica. Yo no creo que haya democracia sólo porque así se declara. Creo en la democracia con contenido social y económico. Aquí hay gente que, como se ha dicho, tiene jubilaciones de 300 mil pesos mensuales, mientras 65 mil obreros chilenos tienen jubilaciones término medio de 5 mil pesos mensuales.

El señor MORA. - ¿y por qué supone Su Señoría que los radicales no pensamos lo mismo?

El señor ALLENDE. - Dije que Su Señoría defiende el régimen vigente y teme que nuestras palabras puedan inducir a error al ser comentadas.

El señor MORA. -Lo que defiende es el prestigio de Chile, que es una democracia y en donde impera la libertad.

El señor ALLENDE. - Concederé al señor Senador todas las interrupciones que desee, siempre que me las pida.

El prestigio de Chile y su defensa no son monopolio del Honorable señor Mora. Lo hemos defendido claramente.

El señor MORA. -Tampoco yo pretendo que sea monopolio de nadie.

El señor ALLENDE. - Ya estoy un poco hastiado de la gente que se cree poseedora del monopolio del prestigio de la Patria...

El señor MORA. -Su Señoría nos viene a decir que no hay democracia en Chile, que no existe libertad; pero debe puntualizar

El señor ALLENDE. - Sigo, con tolerancia infinita, aceptándole interrupciones al Honorable señor Mora, que son sólo palabras y algunas frases...

El señor MORA. - Si no las aceptara, no tendría interés el debate, que ni siquiera lo es, pues la ausencia casi total de señores Senadores lo convertiría en una conferencia.

El señor ALLENDE. - Para mí tiene interés que Su Señoría me interrumpa, pero con argumentos, no sólo con palabras sueltas.

He dicho que en Chile hay falta de responsabilidad de las autoridades y lo he demostrado. Me refería a la venida de una misión comercial que representaba serias expectativas...

El señor MORA. - De acuerdo. Estoy en completo acuerdo con sus puntos de vista.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente). - El señor Senador no desea ser interrumpido.

El señor ALLENDE. - A menos que el señor Senador me pida interrupciones para desarrollar ideas, siempre que no se limite a intercalar una frasecita por aquí y otra por allá, sin decir nada.

El señor MORA.- ¡Pero, qué mayor satisfacción puede tener Su Señoría si, en nombre de un partido político, le manifiesto estar de acuerdo con lo que dice!

El señor ALLENDE.- Veo, entonces, que hemos avanzado mucho. Antes Su Señoría me decía que no; ahora, que sí...

El señor MORA.- No permito que me tergiverse...

El señor ALLENDE.- En este país, tan cacareado como gran democracia, ocurre cosas como las que denuncié denantes. El Honorable señor Mora estimó legítimo que determinadas empresas particulares...

El señor MORA.- No puedo aceptar tales afirmaciones de Su Señoría.

No expresé que estimara legítima la actitud de ciertas empresas particulares. He dicho, sencillamente, que en nuestro país hay una democracia libre; que algunas empresas particulares, haciendo uso de lo que juzgan su derecho, no permiten a determinadas personas entrar a recintos que consideran de su propiedad privada. Porque en el país existan individuos y empresas aisladas que hacen tales cosas, no puede sostenerse que aquí, en general, no haya democracia ni libertad.

El señor ALLENDE. - No me he referido a este aspecto en general; he destacado un hecho que el Honorable señor Mora estima que puede producirse y que yo creo que no. A mi juicio, está primero el interés nacional, de forma que determinados particulares no pueden gozar en Chile de leyes de excepción ni de privilegios que los hagan sentirse dueños de la vida, la hacienda y la economía del país; ni pueden disponer de barreras que limiten las posibilidades de los propios chilenos.

Yo protesto por que la fuerza pública sea usada en la forma como ocurre en Chuquicamata. Me da vergüenza que Carabineros, funcionarios respetables y que tienen otro papel, se desempeñen como porteros de la Chile Exploration. Es algo que indigna. ¡Por qué no pagan un portero o un mayordomo, para que no tengan los Carabineros chilenos que bajar y subir la barrera de acceso al mineral! No es admisible que haya extraterritorialidad propiamente tal para esas empresas.

Llega una misión comercial que abre expectativas para un país que, como el nuestro, está ahogado, necesita vender, que lo único que desearía es colocar más salitre, pero no puede actuar. ¡Ah, no se le permite eso aquí! ¿Es esto respetable? No, Yo tengo un concepto distinto sobre el particular.

Voy a terminar de tratar este aspecto.

En el Norte he comprobado, una vez más, lo que significa una política sin decisión, sin contenido, sin vigor y sin sentido nacional.

Las posibilidades nuestras mediante la ley de Nuevo Trato al Cobre significan —y lo digo porque conozco la materia— amarrar más y más la dependencia de Chile a las compañías cupreras norteamericanas. El cobre que se está elaborando sólo puede refinarse en Estados Unidos; por lo tanto, estamos totalmente limitados. Cuando se autorizó la planta de sulfuros, ¿por qué no se puso la exigencia de instalar también una refinería? El nuestro es hoy un país que exporta más capital con relación a sus ingresos.

El señor MORA. - Por el establecimiento de la refinería luchamos juntos. Ustedes y nosotros.

El señor ALLENDE. - No estoy diciendo quién luchó más o menos. Eso el país lo sabe. Pero el hecho es que no se estableció la refinería y ahí están las consecuencias. Somos un pueblo exportador de materias primas, pero no exportamos salarios ni manufacturas. Y —repito— lo más grave en este instante es que las grandes empresas no tienen la obligación de retornar el ciento por ciento de sus exportaciones, como lo hacen todos los exportadores chilenos, desde el mayor hasta el más pequeño.

He dado las cifras del año pasado: las empresas obtuvieron una utilidad de 86 millones de dólares más. El año anterior, una mayor ganancia de 46 millones de dólares. Es decir, las ampliaciones que se dijo se harían y las inversiones, que se han realizado en escala inferior, no las han pagado ellas, sino Chile; no han salido de las utilidades de las empresas, sino de las menores entradas del Fisco chileno.

Y ahora culmina toda esta política con la paralización de faenas, la eliminación de obreros y la disminución de la producción, no obstante ser Chile un país que tiene las mayores posibilidades comerciales y de lucha. Es decir, una política sometida, esclavista, falta de visión, de entreguismo político, antinacional.

Repito, traigo del Norte la más dramática impresión. De la misma incertidumbre, surge en el Norte el germen de la protesta. Ahí está sembrado el descontento, y en cualquier momento puede producirse el estallido de la violencia, en gentes que no lo desean, pero que se ven impelidas a ello por sentirse preteridas y olvidadas.

Así como he coincidido con nuestro Honorable colega respecto al ferrocarril de la Pampa a Taltal, así también deberá él reconocer que, en sus grandes líneas, en lo concerniente al cobre y al salitre no se han cometido sino errores y que los que hemos estado en la barricada solos, absolutamente solos, gritando estas cosas, hemos comprobado que, por desgracia, hemos tenido la razón.

El señor MORA. - ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE. - Con la venia de la Mesa, con mucho gusto.

El señor MORA. - Creo Honorable Senador, que Su Señoría tiene razón cuando dice que el Norte está en condiciones -usando sus palabras- dramáticas y graves. Todos los que conocemos el Norte y lo vemos de cerca y por dentro tenemos que estar de acuerdo al respecto; pero me atrevo a disentir de Su Señoría en otro punto. En mi opinión, esa zona está mal por muchas causas, no sólo mirándola desde el punto de vista de las industrias del salitre y del cobre; pero estaría muchísimo peor si no se hubieran dictado las dos leyes referentes, una, al salitre, y otra, al cobre. Estaría muchísimo peor.

Dimos un paso que quizás en el momento actual esté ya sirviendo para evitar en el Norte la situación que Su Señoría teme y que yo también temo: de un estallido que no podamos evitar.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, termino. Tenemos puntos de vista distintos, el Honorable señor Mora y yo. No pienso que todo lo que ocurre en el Norte sea producido en el sector salitrero ni en el del cobre. Como lo he dicho, he reclamado una política nacional, he hablado de aguas subterráneas, de la investigación del petróleo, de la riqueza del mar, de una política monetaria, de un sistema de retornos para determinadas empresas, de la inversión del esfuerzo nacional en el Norte en algo totalmente distinto. El problema es el siguiente: de paso, he recordado que los vaticinios hechos con respecto al éxito de la aplicación del nuevo trato cuprero no se han cumplido, y que, al contrario, ciertos hechos demuestran cuán distintos han sido los resultados; lo cual viene a extremar la situación del Norte, que, si era dramática antes, sin el nuevo trato al cobre, también sigue siéndolo ahora. Se dijo que ello significaría trabajo, nuevas construcciones, ampliaciones, etc., y vemos que ha habido paralización, cesantía, que no hay tales ampliaciones y que, en el fondo, la política del cobre, en lugar de luchar por una refinería, autorizar la planta de sulfuros y elaborar cobre nacional, ha representado un sometimiento mayor a las refinerías norteamericanas; es decir, estamos hoy en situación de más grave dependencia que antes.

He dicho.

Aniversario de sucesos ocurridos el 2 de abril de 1957. (pág.170)

El señor ALLENDE. —Con la venia del señor Presidente, el Honorable señor Acharan Arce me ha concedido unos minutos de su tiempo.

Hace un año, el 2 de abril de 1957, el país vivió horas de incertidumbre, inquietud y dolor. Obreros y estudiantes, mujeres y jóvenes chilenos salieron, en Valparaíso y en Santiago, a la calle a expresar su amargura y su inquietud frente a la miseria que azotaba a sus hogares. El Gobierno utilizó la fuerza pública y las calles de Santiago quedaron manchadas con sangre de nuestros compatriotas que reclamaban justicia, libertad y pan.

En aquella ocasión murió Alicia Ramírez y dije en el Senado las siguientes palabras que quiero recordar en este aniversario:

“Rindo un homenaje, señor Presidente, a Alicia Ramírez la bella muchacha enamorada de su compañero y de la vida, que cayó tronchada prematuramente por la inconsecuencia de una represión violenta. La metralla acribilló su vida: pero su recuerdo ha de acrecentarse en el sacrificio anónimo. Ella quiso ser profesional. Hija de un obrero. Su padre debe tener en su cuerpo la metralla de la silicosis, porque ha trabajado muchos años encorvado en las minas de cemento para juntar los medios que permitieran a su hija escalar siquiera un peldaño más en su condición social.

“Rindo, en Alicia Ramírez, un homenaje a todos los caídos, a nuestros compatriotas: estudiantes, obreros y empleados”.

“La muerte ha calado hondo en esta hora negra de la desgracia chilena, y, por ello, por lo que significa, por la tremenda tragedia que involucra, por el dolor de las madres, por la tragedia de los padres, por el sacrificio heroico de la juventud chilena, quiero, esta mañana, sobreponerme a la violencia habitual de mis palabras para razonar fríamente, pero con profunda e íntima amargura”.

En esa oportunidad, junto con rendir el homenaje que merecía el sacrificio de Alicia Ramírez, dije lo siguiente:

“Nuestra democracia actual es estática, sin vitalidad, sin contenido ni anhelos de renovación. Es una democracia formal, en donde el fracaso de las instituciones pone en peligro la propia concepción democrática; en donde la gestación de los Poderes Públicos está dañada en su esencia, está prostituida. lo he dicho muchas veces en este recinto: una ley de elecciones que permite llegar al Congreso Nacional a gentes que compran sus bancas con una impudicia despreciable, da lugar a que se origine un Poder Público gestado en el cohecho, sin solvencia moral. Padecemos una democracia desvencijada, sin firmeza social y moral en sus instituciones. Por ello, tenemos la convicción íntima y profunda de que las expresiones de rebeldía deben sentirse cada vez con mayor fuerza. Se las sintió en la alborada de nuestra historia, y continuarán sintiéndose,

Agregué:

“Señor Presidente, señores Senadores, las mareas de la historia no se detienen con leyes represivas, bayonetas, balas, cárcel o persecución. No se detienen con gobiernos militares ni con coroneles y

generales que ganan batallas de opereta. Las mareas de la historia avanzan y avanzarán siempre con dolor y con sangre, pero avanzarán para remozar las instituciones que lógicamente deben darles solución a las apetencias, a las ansias y a los legítimos derechos de las mayorías nacionales".

Ha pasado un año, señor Presidente, y luego del recorrido que he hecho a lo largo del país, he podido percatarme de que la situación en que vive la inmensa mayoría de los chilenos sigue igual. Más todavía: la miseria, la cesantía y el hambre se sienten, se palpan, se viven en muchas provincias de nuestro país. Especialmente en la Zona Sur, he podido comprobar hechos verdaderamente inenarrables. Por eso, esta tarde he querido recordar lo que dije hace un año, para advertir que seguimos en las horas inquietantes de un peligro que puede avecinarse, si acaso no hacemos un esfuerzo para preocuparnos del hombre y de la mujer humildes de nuestro pueblo. He hecho este recuerdo, además, para advertir que todavía se lucha denodadamente, mediante la persuasión parlamentaria, para dejar en la impunidad a quienes, cumpliendo órdenes destinadas a atentar contra la propiedad privada, destruyeron la imprenta "Horizonte", atentado de alta significación material, pero, también, de una significación moral que evidencia hasta donde ha llegado la descomposición de nuestro país.

Creo que hoy o mañana se votará en la Cámara de Diputados la posibilidad de una amnistía que alcanza a delincuentes comunes. Me parece inconveniente recordar a los caídos, ante la conciencia de quienes deberán asumir la responsabilidad de otorgar a tales delincuentes la impunidad por medio de una ley de amnistía que en ningún momento hubiera podido imaginarse que los habría de beneficiar.

Sesión 11ª abril 1958

Moción del señor Allende que modifica la Ley n°11.828 sobre Nuevo Trato a la gran minería del cobre. (pág.374)

Santiago, 23 de abril de 1958

Honorable Senado:

La experiencia ha demostrado los graves vacíos que singularizan a la forma en que Chile ha manejado, desde hace largos años, todo cuanto se relaciona con la Gran Minería del Cobre.

Parece innecesario poner de realce la frustración que significa el conjunto de disposiciones contenidas en la ley conocida por la generalidad con la denominación de "Nuevo Trato del Cobre". Esta ley no ha permitido desarrollar una política en materia cuprera. Debe entenderse por "política" la observancia de un conjunto de normas con miras de permanencia que aseguren a nuestro país el máximo de beneficios respecto del factor que constituye el elemento de mayor valor presente y futuro de la economía.

Nadie ignora que, dentro de nuestras riquezas nacionales, el cobre es el factor determinante, no ya de nuestra prosperidad y de nuestro normal desarrollo, sino aun de nuestra estabilidad mínima. Sería inoficioso analizar, desde el punto de vista científico y doctrinario, la importancia de que se dicte una ley adecuada en esta materia.

El Nuevo Trato presenta deficiencias de una extrema gravedad:

a) Ha dejado al Estado chileno al margen de un papel activo en materia de comercio internacional del cobre, ya que derogó el estanco que prácticamente existía con anterioridad, para entregar el tráfico de este artículo de modo absoluto a las empresas, por cuanto de Departamento del Cobre, que esta misma

ley estableció, se desempeña como simple informante pasivo. Se hace impostergable restablecer el estanco del comercio cuprero en favor del Estado, a través del Departamento del Cobre y con la intervención bancaria del Banco Central de Chile.

b) El Nuevo Trato no ha evitado las alternativas dramáticas en materia de precios internacionales, que se esperó se verían aminoradas por sus disposiciones.

c) Desde el punto de vista nacional, el Nuevo Trato ha mermado considerablemente nuestros ingresos de divisas, sin una correlativa compensación en materia de un incremento productivo importante. Esta deficiencia proviene que la ley tomó como base para el sistema tributario una producción que las empresas pueden satisfacer sin practicar en Chile inversiones de nuevos capitales que neutralicen el menor rendimiento impositivo. El mecanismo de nuevas inversiones, en caso de producirse éstas, no es sino capitalización de los menores ingresos que nuestro país percibe.

d) El Nuevo Trato ha ratificado otra de las más graves anomalías que han favorecido excepcionalmente en Chile el negocio de la gran minería del cobre. En efecto, no resulta posible negar la monstruosidad teórica y práctica que surge de que la industria cuprera no tenga que retornar al país la totalidad del valor de sus ventas al exterior. De este modo, a pesar de su precaria condición económica y de su subdesarrollo, Chile es un endémico exportador de capitales. Este privilegio de la industria cuprera es tanto más grave, cuanto que ella acusa, por su grado tecnológico, una rentabilidad tal vez 12 veces superior al resto de las industrias nacionales más perfeccionadas, y sin embargo, todas nuestras empresas, por incipientes que sean, se hallan obligadas, como es lógico, a ingresar al país la totalidad de la contrapartida de sus exportaciones. Es indispensable, por lo tanto, establecer, el retorno total para la industria cuprera. Esta disposición de ecuanimidad inobjetable y de una justificación técnica también irrefutable, no envuelve peligro alguno para los inversionistas extranjeros.

Los sistemas generales que imperan en nuestro país en todas las ramas de su economía permiten la atención adecuada del movimiento invisible de divisas, incluso los beneficios del capital foráneo. La crisis de medios de pago sobre el exterior que Chile protagoniza permanentemente, con grave desmedro de su desarrollo económico, por carencia de bienes de capital, se vería atenuada en términos sustanciales gracias a la implantación del retorno total, por los arbitrios de orden "giral", que es perfectamente factible aplicar si se adopta un sistema de retomo de la totalidad del valor de las ventas. Este aspecto del problema cuprero es acaso uno de los más decisivos para nuestra economía.

e) El Nuevo Trato del cobre, en vez de ampliar nuestras expectativas como productores, las ha restringido. En efecto, sus disposiciones no corrigieron anomalías surgidas a raíz de que se permitió, en el período de la Concentración Nacional, la erección del sistema industrial para explotar en Chuquicamata los minerales de sulfuros de cobre, sin exigir una refinería correlativa.

Chile» de día en día, va produciendo más y más cobre blíster, en desmedro del cobre electrolítico proveniente de las refinerías. El cobre blíster tiene usos restringidos y mercados obligados. En cambio, el cobre electrolítico es de empleo indiscriminado.

La necesidad de una refinería es tanto más urgente cuanto que nuestra producción nacional originaria de la minería pequeña y mediana, se trata ya en fundiciones, y también, complementariamente, esta producción debería ser refinada en el país.

Además, el establecimiento de una refinería en Chile permitiría aprovechar nuestras grandes reservas hidroeléctricas. Y parece innecesario subrayar las ventajas de orden nacional que reportaría, de vender, junto con cobre, kW producidos por nosotros, y dejando además en el país todos los desembolsos del proceso industrial respectivo.

f) El cobre constituye para los inversionistas extranjeros un brillante negocio y, por lo mismo, no hay injusticia alguna en disponer que la economía chilena entre a participar de estos beneficios, sin por ello desposeer a quienes controlan las empresas.

Nadie puede desconocer la enorme solidez que el cobre, no obstante sus alternativas, tiene, desde un punto de vista económico internacional, en el mundo moderno. Nadie puede negar, sin embargo, que este carácter del cobre no dejará de existir. Las creaciones de la técnica y de las ciencias ofrecen expectativas que superan todas las previsiones.

Corresponde, entonces, plantearse una interrogación: ¿puede Chile desentenderse del imperativo de erigir una economía por el momento complementaria, y quizás sí subsidiaria más adelante, en lugar del cobre?

Una responsabilidad ciudadana mínima aconseja a los gobernantes plantearse esta cuestión sin pesimismo, pero también sin optimismo.

Más aún: no obstante la solidez y aun el auge que en recientes periodos han caracterizado al cobre, también hemos podido comprobar las perturbaciones que surgen de que aún nuestras rentas ordinarias dependen del cobre. Resulta, pues, esencial construir una economía diferenciada de la producción cuprera.

g) Nadie ignora las complicaciones que en la convivencia moderna provienen de las inversiones extranjeras. Y también es sabido que nuestra tierra, por fortuna, ha alcanzado un grado de progreso y de evolución nacionales que hace que ella no se torne auspiciosa para el inversionista extranjero.

Chile es ya un país no apto, humana y cívicamente hablando, para ejercer seducción respecto del imperialismo financiero. Nuestro desarrollo económico ha sido ya técnicamente definido. Y sabemos exactamente cuáles son nuestros vacíos, cuáles nuestras posibilidades y cuáles los métodos que se requieren para modificar nuestra estructura, dando pie para que nos convirtamos en un Estado en forma y en progreso.

Nuestro desarrollo económico tiene que hacerse sobre la base de nuestros propios esfuerzos y de nuestros propios recursos, incluyendo entre éstos a las utilidades que provienen de la explotación de nuestra propia economía. El cobre, factor definitivo de nuestra estructura, debe y tiene que brindar su aporte a través de la reinversión creadora de sus utilidades.

Las empresas cupreras son de capital extranjero y, por lo mismo, mientras no se las nacionalice, no pueden dejar en el país todos sus beneficios. Pero, por lo menos, es indispensable que tales beneficios, siquiera en una cuota, se incorporen al esfuerzo de la creación nacional por un periodo cuando menos determinado.

h) El Nuevo Trato nada dijo sobre este punto y, por ello, es aconsejable establecer una modificación que asegure una rentabilidad interesante a las utilidades que por un periodo permanezcan en Chile, para ser

utilizadas por la Corporación de Fomento en un plan nacional de incremento económico. Los empréstitos que se establezcan por este sistema, por las condiciones imperantes en nuestro país, pueden reeditar a los titulares de los bonos que el Estado emite un interés sustancial, más alto que aquel que producen los títulos norteamericanos de mayor categoría.

La Gran Minería del Cobre es, en Chile, una fuente de demanda de un valor decisivo para la industria nacional. El sistema que establece el Nuevo Trato, no obstante los esfuerzos que se han desplegado por el Departamento del Cobre comprometen la eficiencia de este papel. En efecto, la liberalidad excepcional de las disposiciones que se consignan para la importación de lo que la industria cuprera necesita, hace que los costos de los productos chilenos similares, comparativamente, hayan de aparecer como más altos.

La Gran Minería importa para su abastecimiento sin someterse al régimen en vigor, que consiste en depósitos previos en el Banco Central y, por lo mismo, suprimido este enorme gravamen que afecta a todo el resto de las importaciones, surge un sistema discriminatorio, sin justificación alguna y que deja fuera de opción competitiva a nuestra producción doméstica. Esto no es justo. Hay que someter a la Gran Minería al sistema de general operación.

j) Respecto de la Industria nacional manufacturera de cobre, la ley del Nuevo Trato contiene disposiciones arbitrarias. En efecto, al parecer se procuró incrementar el desarrollo de aquélla; pero se fijó en 20 mil toneladas anuales el monto del cobre, materia prima, del que dispondrán con descuento de 10 por ciento. Las ventas recientes en mercados del exterior han revelado que existe amplio mercado efectivo en el exterior y también de una mayor magnitud potencial para nuestra manufactura. Por lo tanto, la limitación cuantitativa parece sin base y, en cambio, parecería lógico fijar un límite cronológico para esta subvención de estímulo, recomendable en la etapa de formación de las empresas. Habría, pues, que cambiar el límite de 20.000 toneladas, dejándolo amplio, por una restricción de diez años.

k) Hasta el momento actual, Chile, en la omisión de una política, se ha limitado a someter sus precios a la fijación proveniente de organismos que funcionan en Nueva York y en Londres. Evidentemente, la política de precios debe emanar de un conjunto muy vasto de medidas; pero parece aconsejable que nuestro país, no sólo en el fondo, sino también en la forma, desempeñe un papel decisivo en la técnica de determinación de precios.

Nuestro país tiene el 16 por ciento de la producción mundial de cobre, lo que ya es muy importante. Pero la magnitud de nuestro significado, desde un punto de vista de tráfico internacional, es altamente más valioso; el 40 por ciento del cobre de exportación que mundialmente se transa, proviene de Chile.

No hay razón alguna que justifique el que no exista en Chile una entidad de proyecciones mundiales que sirva de cartabón en materia de precios de tipo internacional. Por dignidad patriótica y por un conjunto de razones de fácil comprensión. Chile debe crear su propia Bolsa de Minerales. Razones de orden local de nuestro país hacen aconsejable que esta Bolsa de Minerales de Chile funcione en Iquique, a fin de que este sector del territorio reciba los beneficios provenientes del impulso económico a que dará origen el establecimiento de un organismo administrativo de esta naturaleza.

l) La ley sobre Nuevo Trato al Cobre facultó al Presidente de la República para que dictara un reglamento especial cuyo objeto principal fue el de hacer partícipe a los trabajadores del cobre de las ventajas que dicho Nuevo Trato significaría para las empresas. Tal finalidad no se ha logrado y, por el contrario, los

trabajadores han resultado perjudicados en lo que dice relación con las normas que reglan los conflictos colectivos, frente al resto de los empleados y obreros del país. En efecto, la disposición del artículo 14 del DFL N°313 limitó drásticamente el derecho de petición de los trabajadores del cobre, limitándolo a "los derechos y obligaciones estipulados en los contratos de trabajo entre las empresas y los trabajadores".

Sucesivos fallos de la Corte de Alzada del Trabajo y de la Excm. Corte Suprema ha ratificado este criterio restrictivo.

En esta forma, mientras el resto de los trabajadores del país, de conformidad con las disposiciones del Código del Trabajo y demás leyes sobre la materia, pueden formular libremente a sus patrones y empleadores peticiones que importen un mejoramiento de sus condiciones de trabajo, los obreros y empleados de la gran minería del cobre no pueden hacerlo, salvo con respecto a aquéllas que ya han sido pactadas.

Resulta incuestionable que tal limitación es violatoria de los principios que informan nuestra legislación en materia de contratos inspirados fundamentalmente en la protección a los trabajadores, y también nuestra legislación civil. Esta última se inspiró en el principio de libertad contractual y en la autonomía de la voluntad.

Los artículos 589 y siguientes del Código del Trabajo y las leyes y reglamentos sobre la materia, permiten a todo el resto de los trabajadores del país, sin excepción, presentar a sus patrones, por la vía del pliego de peticiones, cualquier clase de solicitudes que se relacionen con el contrato de trabajo, esto es, con el salario y demás cuestiones que se relacionen directa o indirectamente con el trabajo y sus condiciones.

Por otra parte, el artículo 33 del mismo DFL N°313 autoriza al Presidente de la República para, en caso de huelga, decretar la reanudación de las faenas, en las mismas condiciones existentes en el momento de la paralización,

Nuevamente se discrimina en esta disposición, en contra de los trabajadores, toda vez que el artículo 628 del Código del Trabajo, que se refiere a la misma materia, con respecto al resto de los obreros del país, autoriza la reanudación de faenas, pero no puede hacerse en condiciones inferiores a los fijados por el informe de la Junta de Conciliación.

Sólo en caso de huelgas ilegales, la ley N°8.940, de 16 de enero de 1948, autoriza la reanudación de faenas en las mismas condiciones anteriores a la paralización o en las que se convengan entre la empresa respectiva y la autoridad encargada de la intervención.

Resalta a la simple vista, la injusticia de la discriminación que entraña la disposición del artículo 33 del DFL N°313, que a la vez es poco práctica en sí, ya que esta misma injusticia inclinará a los trabajadores a desobedecer una orden intrínsecamente injusta.

El convencimiento de que el cobre es para Chile no un elemento de carácter patrimonial, sino un verdadero factor de orden público, es decir, un producto que plantea responsabilidades que van más allá del mero interés individual corriente para caer en la más vasta de las proyecciones nacionales, me mueve a presentar el siguiente.

Proyecto de ley:

"Artículo 1° Introdúcense las modificaciones que se enuncian en los artículos que se enumeran de la ley N°11.828, de 5 de mayo de 1955:

"Artículo 1° Se reemplaza el inciso 3° de la letra b) por el siguiente:

"Se entenderá como producción básica la cifra de 450 mil toneladas, distribuidas entre las diversas empresas, según la misma proporción de la producción de ellas en el año 1956".

"Artículo 9° Se reemplaza la letra b) por la siguiente: "b) El precio de venta corresponderá a la cotización del día en la Bolsa de Metales de Chile. El cobre destinado al consumo interno será pagado en moneda corriente y al tipo de conversión del dólar estadounidense o de otra moneda que fije el Departamento del Cobre y que rija para la liquidación del retorno de los precios de las exportaciones.

Se substituyen en la letra c) las expresiones "hasta la cantidad de 20 mil toneladas métricas anuales" por "por el plazo de diez años".

"Artículo 12. Se substituye su texto por el siguiente:

"Las operaciones de venta en el exterior serán efectuadas por el Departamento del Cobre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18. La tramitación bancaria del retorno del valor total de tales operaciones se efectuará a través del Banco Central de Chile. El tipo de cambio será el que se aplique según las disposiciones generales en vigencia".

"Artículo 14. Se eliminan en el inciso primero las expresiones "bajo la dependencia del Banco Central de Chile".

Artículo 15. Se substituye el N°1 por el siguiente: "Ejercer el estanco del comercio del cobre, contratando, directamente y en forma exclusiva, la venta del cobre chileno y de sus productos en representación de las empresas respectivas.

Agregar en el N°4° dos nuevos incisos, después del tercero, del texto siguiente: "Establecer en la ciudad de Iquique, con la denominación de Bolsa de Minerales de Chile, una entidad en que se transe cobre y demás minerales nacionales y extranjeros, de acuerdo con el mecanismo habitualmente aplicado en las bolsas de comercio.

Un reglamento especial, que el Presidente de la República dictará a proposición del Departamento del Cobre y de la Superintendencia de Seguros y Bolsas de Comercio dentro de los 60 días de promulgada esta ley, fijará la estructura de la Bolsa de Minerales de Chile y determinará las calidades, gravámenes y garantías que deberán satisfacer quienes operen en ésta y señalará las normas de funcionamiento de la institución".

"Artículo 18. Substituir la letra b) por la siguiente: "Autorizar, de modo exclusivo, las importaciones necesarias para el funcionamiento de las empresas productoras. El Departamento del Cobre observará en este aspecto las mismas normas en vigencia para el resto del comercio y que sean aplicadas a la generalidad de las Importaciones por las entidades estatales correspondientes. Sin embargo, no registrarán las restricciones provenientes de listas limitativas.

Se elimina la letra d).

Se agrega un párrafo nuevo, antes del párrafo N°3 y que con el título de "De las utilidades de las Compañías y su inversión en Chile", es del tenor siguiente: "Artículo 21. Durante el plazo de cinco años, el 50% de las utilidades que correspondan a las empresas productoras de cobre, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4° y siguientes de esta ley, será retenido por el Banco Central de Chile en una cuenta especial y puesto a disposición de la CORFO para el cumplimiento de una política nacional de desarrollo económico.

Los bonos que se emitan para llevar a la práctica la disposición anterior tendrán la garantía del Estado, y gozarán de un interés superior en un 60% el promedio que disfruten en Estados Unidos de Norteamérica los títulos "Discount Rate". "Treasury Bill Rate" y "Government Bond Yield".

Un reglamento especial, que promulgará el Presidente de la República dentro de los 60 días de la vigencia de esta ley, a proposición del Banco Central de Chile, fijará el mecanismo de emisión de los bonos, su interés, su amortización y demás condiciones que requiera la contratación del empréstito a que estas disposiciones se refieren.

En los planes de desarrollo económico, la CORFO dará preferencia al establecimiento de una refinería de cobre y a las medidas encaminadas a perfeccionar nuestra minería y a incrementar la producción agrícola nacional".

Artículo 2° Reemplázale el artículo 14 del DFL N°313, de 15 de mayo de 1956, por el siguiente:

"Artículo 14. Los conflictos colectivos del trabajo se regirán por las disposiciones generales contenidas en los artículos 589 y siguientes del Código del Trabajo, leyes y reglamentos que los hayan modificado o adicionado, y en especial, por las disposiciones contenidas en los artículos siguientes".

Artículo 3° Reemplázase el artículo 33 del mismo DFL, por el siguiente:

"Artículo 33. En caso de huelga en alguna empresa de la gran minería del cobre. El Presidente de la República sólo podrá decretar la reanudación de las faenas en las condiciones fijadas por el informe de la Junta de Conciliación respectiva. Si no hubiere informe, podrá decretar la reanudación en las mismas condiciones existentes en el momento de la paralización".

Artículo 4° Derogase el artículo 15 del DFL N°313, de 15 de mayo de 1956.

Artículo 5° Se autoriza al Presidente de la República para refundir en un solo texto las disposiciones de la ley N°11.828 y las del artículo 1° de esta ley.

(Fdo.) Salvador Allende

Sesión

[Elecciones. Ley General. Modificación. Proyecto. Discusión. 732](#)

El señor ALLENDE. — Señor Presidente: No puedo votar, por regir todavía el pareo que tengo con el Honorable señor Videla Lira, hasta el martes próximo. Y dejo constancia de que no he sido yo ni mi partido ni el Comité de mi partido quien ha pedido la anulación de ese pareo. Pero voy a decir unas pocas palabras, pues me parece de extraordinaria importancia el despacho de esta ley; y las diré con el aval de una actitud mantenida por muchos años, pues ha sido preocupación permanente de los Senadores socialistas y del que habla, depurar efectiva y realmente el proceso democrático en nuestro país y que la democracia alcance a más amplias capas de nuestros compatriotas.

Hemos dicho reiteradamente que un Gobierno o un Parlamento tendrán más prestigio y su base de afianzamiento público será tanto mayor cuantos más hombres y mujeres puedan ejercer el derecho de elegir y ser elegidos. Por eso hemos protestado contra la eliminación arbitraria, aunque permitida por una ley, de determinados ciudadanos que no pueden participar en los comicios electorales, de donde proviene que en nuestro país haya apátridas, gente sin derechos ciudadanos.

Por otro lado, hemos manifestado que en numerosos países el número de electores alcanza porcentajes mucho mayores que entre nosotros, donde solo un número restringido de habitantes ejercen ese derecho. En Chile, hay un millón trescientos mil inscritos, en circunstancias de que debiera haber tres millones cuatrocientos mil.

Señor Presidente, en la sesión del 25 de octubre de 1950, hace ocho años, decía lo siguiente en este recinto.

“Los Senadores socialistas —firmamos ese proyecto los Honorables señores Martínez, González, don Eugenio, y el Senador que habla— vamos a presentar un proyecto destinado a modificar la ley 4.431, de julio de 1949, que dice relación a los Registros Electorales.

En una democracia, las elecciones constituyen, o deben constituir, la base más sólida del funcionamiento de este régimen. La limpia elección de los Poderes Públicos es indiscutiblemente el pedestal más sólido en que puede afianzarse”.

“Por desgracia, en nuestro país los actos electorales han ido descendiendo en su valor cívico y, por desgracia también, el viejo y deleznable vicio del cohecho se ha acentuado de tal manera que tales actos han dejado de constituir una gesta ciudadana para convertirse en la expresión desmoralizadora de un estado de caos que no debe continuar”.

Y agregaba: “En los corrillos, en las conversaciones, por ejemplo, se comenta la cantidad de millones de pesos, la abultada cifra que ha de gastarse en la próxima elección de un Senador por Santiago. Estas cifras astronómicas parecen no inquietar a nadie. Ellas son, sin embargo, una demostración del estado de corrupción, de escepticismo y de falta de confianza en el desenvolvimiento del régimen democrático”.

Y añadía, en seguida: “No pretendemos, con el proyecto de ley que entregamos en este instante a la consideración del Senado, resolver los problemas que provocan ese escepticismo y falta de confianza; pero creemos que es conveniente adoptar, por lo menos, las medidas elementales que impidan el cohecho, que pongan trabas a la corrupción electoral y que hagan, dentro de la legislación actual y en forma más clara, limpio el sufragio”.

Presentamos, a continuación, en compañía de los Honorables señores Eugenio González y Carlos Alberto Martínez, un proyecto destinado a hacer permanentes las inscripciones, a fin de suprimir las trabas que impiden, fundamentalmente a la gente humilde y a los trabajadores, inscribirse en los Registros.

En ese mismo proyecto bregamos por la inscripción de los suboficiales de las Fuerzas Armadas, al igual que los oficiales, a fin de no perpetuar en la propia ley una diferencia que no puede ni debe existir.

Expresaba que era indispensable llegar a la cédula única, para poner trabas definitivas al cohecho.

Asimismo, ese proyecto proponía el cierre de las secretarías 48 horas antes de la elección.

El Diputado de ese entonces señor Jorge Rogers amplió nuestra iniciativa y tuvo la deferencia y la corrección de consignar, en la exposición de motivos de su proyecto, que él había tomado algunas de las ideas del presentado por nosotros al Senado el 25 de octubre de 1950.

En reiteradas ocasiones planteé la necesidad de discutir esta materia. Por desgracia, no fui oído. Por ello, en esta oportunidad, lamentando estar pareado, expreso mi conformidad con una legislación de esta naturaleza, que real y efectivamente hará más democrático nuestro sistema para elegir representantes populares. Y quiero dejar testimonio expreso, por lo tanto, de que los Senadores socialistas, en especial el que habla, durante años nos hemos preocupado de esta materia.

Por lo demás, no creo que sea solo en la Unión Soviética donde existe cédula única oficial. Según mis informaciones, Estados Unidos, Uruguay, Dinamarca y Alemania Occidental tienen un tipo similar al que aquí se propone. Y a mi parecer, son democracias que deben de inspirar respeto a algunos señores Senadores.

Por último, deseo dejar constancia expresa de lo siguiente: en la elección del tercer distrito de Santiago, es cierto que triunfaron los partidos Conservador y Liberal, que llevaban como candidato al señor Edwards; pero también es cierto que, aun siendo derrotados, los de otras fuerzas alcanzamos un aumento de votos muy superior al obtenido por los antedichos partidos. Estos últimos habían reunido en el mismo distrito, en las elecciones de marzo, una suma cercana a los veinticinco mil votos y totalizaron después veintinueve mil. El Frente de Acción Popular había alcanzado tan solo once mil doscientos votos en las elecciones de marzo y obtuvo, en la última elección complementaria, cerca de veintidós mil votos. Por lo tanto, el crecimiento proporcional de nuestras fuerzas ha sido muy superior al de los conservadores y liberales, que ganaron dicha elección. Y lo mismo ha ocurrido en los comicios de Coquimbo y de Valparaíso.

Dejo claramente establecido, por lo tanto, que, de parte nuestra y personalmente mía, la actitud de apoyar una legislación de este tipo no obedece al hecho de haber sufrido una derrota. Perdimos una batalla electoral; pero, desde el punto de vista de conquistar la confianza y el apoyo popular, hemos logrado el más alto porcentaje de sufragios de todas las elecciones complementarias habidas después de las generales de marzo del año pasado.

Deseo dejar también expresa constancia de que hace ocho años, el 25 de octubre de 1950, en nombre del Partido Socialista, presenté en este recinto el primer proyecto destinado a modificar fundamentalmente la ley general de Elecciones y de que las ideas básicas de tal iniciativa son las que se están votando.

Repito que no puedo votar por estar pareado con el Honorable señor Videla Lira.

LEGISLATURA ORDINARIA 1958

Sesión 13ª ordinaria en miércoles 25 de junio de 1958

Régimen especial para importación, exportación y fomento del Departamento de Iquique y Pisagua. (pág.487)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente: en reiteradas oportunidades, he expuesto mi punto de vista en torno a la situación económica y social de ciertas provincias del Norte, especialmente la de Tarapacá.

He querido regresar a Santiago para participar en esta votación.

Me siento del todo interpretado por las palabras de mi Honorable colega y amigo el señor Ampuero.

Creo, también, que oportunamente se harán las indicaciones necesarias para introducir algunas modificaciones al proyecto, a fin de beneficiar y fortalecer el desarrollo de las industrias del Norte, sin perjudicar, con ello, a las establecidas en el resto del país.

Voto afirmativamente.

[Control de la economía nacional por determinados grupos sociales. \(pág.491\)](#)

El señor ALLENDE. - ¿Me permite la palabra por cortos instantes, señor Presidente, para referirme a otro asunto?

Habría deseado referirme en el día de hoy a algunas observaciones poco parlamentarias del Honorable señor Jorge Alessandri; pero, como no está presente, no lo haré, de acuerdo con la tradición del Senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sesión 17ª ordinaria en martes 25 de junio de 1958

[Control de la economía nacional por determinados grupos sociales. \(pág.716\)](#)

Evolución colectiva

El señor ALLENDE. - Señor Presidente y Honorable Senado:

En la semana antepasada, en este recinto, hubo un debate como consecuencia de un discurso que pronunció el Honorable señor Chelén Rojas, el que mereció una respuesta del honorable señor Alessandri, don Jorge.

En esa respuesta, al igual que en el discurso que pronunció la semana pasada al replicar también al Honorable señor Chelén Rojas, el señor Senador tuvo algunas expresiones que me alcanzan, unas directas y otras indirectas, unas suavizadas y otras claras y categóricas, que yo quiero precisar.

Señor Presidente, todos abrigamos la conciencia de que en este recinto debemos plantear, por estar en el Senado y usar la tribuna que el pueblo nos dio, nuestro punto de vista frente al desarrollo de los problemas políticos y sociales del país, sobre todo cuando, como en el caso mío, se tiene el inmerecido honor de representar un vasto sector de la opinión pública, como una manera de que se entienda qué significa el movimiento popular de que soy personero y cuáles son las proyecciones y perspectivas de éste. Me veo obligado también a hacerlo porque carecemos de medios de difusión y porque, indiscutiblemente, nada puede dar mayor respaldo y significación que utilizar esta tribuna para expresar ante los Honorables

colegas y ante el país el pensamiento creador de las fuerzas populares que han levantado, después de la más importante y seria Convención Presidencial que haya habido en nuestra patria, no a un caudillo ni a un hombre mesiánico o providencial, sino a uno de los suyos, que los representa cabalmente y sabe que su gran tarea está destinada a convertir en realidad el programa elaborado en esa convención.

Es interesante destacar que, en los procesos sociales a lo largo de la historia, existe un común denominador: la pugna por el Poder reflejada en la lucha por la transformación de las formas de convivencia humana. Esta pugna se ha exteriorizado siempre entre los sectores o grupos minoritarios y la mayoría, pues los primeros han podido dominar mediante las formas de Gobierno y han podido mantener su hegemonía, dictar las leyes y oprimir política y económicamente a las mayorías. En la actual etapa del desarrollo de la sociedad, y en nuestra época contemporánea, este fenómeno se manifiesta como la lucha entre quienes sostienen las formas tradicionales del capitalismo, y los países y los grupos sociales que luchan por una seria transformación que señale el camino del socialismo.

Panorama de Chile

Señor Presidente, Chile no ha estado ausente jamás de sentir el flujo y reflujo de estas controversias sociales, de expresar con sentido autóctono, con contenido nacional, la inquietud, las ansias, la desesperanza de miles y miles de sus habitantes.

Desde los albores de nuestra gesta emancipadora para conquistar nuestra condición de país independiente, ya se vio la pugna contra aquellos que, inclusive, negaban la posibilidad de una patria propia por sentirse ligados y sometidos al dominio sin contrapeso de España.

Sabemos perfectamente bien, señor Presidente, lo que significó la lucha contra los Padres de la Patria, y sabemos de qué manera se los combatió. A O'Higgins, por ejemplo, cómo se lo desconoció y cómo los pseudo grupos oligárquicos o aristócratas hicieron mofa de su origen y mostraron su desprecio para el que nos dio nada menos que la libertad.

Nadie ignora de qué manera fue combatido el Presidente Balmaceda, por su actitud destinada a hacer de Chile un país que controlara las fuentes de sus riquezas. Así un hombre visionario con pasión de chileno fue también terriblemente atacado y llevado al suicidio por los grupos implacables que veían amenazados sus propios intereses y defendían tenazmente los intereses representativos en esa época de la penetración económica de Inglaterra.

Señor Presidente, las masas populares, el pueblo, en su deambular buscando nuevos senderos, el año 1920 oyó la voz del caudillo popular de entonces, don Arturo Alessandri Palma. La "querida chusma" encarnaba a los grupos populares sin organización, pero con una gran intuición puesta al servicio de una causa que representaba un trozo más de justicia para los que siempre han carecido de ella. La "canalla dorada", implacablemente, combatió al caudillo popular.

Y los hechos sociales no se detienen. Las conquistas frustradas y los hechos han sido los mismos; siguen señalando el camino al pueblo para sacudirse de leyes represivas y para mirar con más tranquilidad el futuro. Siempre encuentran eco el llamado rebelde o a la rebeldía, a pesar de la forma como, a veces hasta con violencia, se acalló su justo reclamo.

En nuestro proceso social emerge también la figura visionaria de un obrero, Luis Emilio Recabarren, que da contenido a la organización de los trabajadores y que, derivando del Partido Democrático, organiza el Partido Socialista Obrero, cuna del Partido Comunista. Hechos de tipo, social, descontentos y desengaños, pusieron fin a una vida que tuvo perfiles de dignidad como expresión de clase y que luchó tesoneramente por un porvenir mejor para sus hermanos.

Y así sigue nuestro proceso, entre las luchas de los sectores populares, que lograron superar la expresión inorgánica que los llevara a ser motejados de “chusma”, para asumir una actitud responsable, encuadrada dentro de los partidos populares que hicieron posible plantear, a la faz del país, como consecuencia y trasunto de los hechos sociales que sacudieron al mundo, una concepción también distinta. Nadie puede negar que la humanidad está viviendo procesos trascendentes que hacen que los pueblos —me refiero a los pequeños, como el nuestro— hayan alcanzado una posición diferente, después de la magnitud de algunos acontecimientos sociales, como la Revolución de Octubre, la Revolución de India, la Revolución en China.

El año 1937, se convulsionó el país, se estremeció la conciencia pública. Por primera vez, se enfrentaron, con un sentimiento de pugna decisiva, las fuerzas tradicionales, es decir, los partidos que siempre manejaron la República, y las fuerzas nuevas, la clase obrera, por intermedio de los partidos del pueblo, más el Partido Radical.

Declaro, señor Presidente, que nosotros nunca hemos negado lo que, en su época y de acuerdo con las posibilidades de entonces, hicieron algunos hombres de los partidos tradicionales de Chile. Sería menguado de nuestra parte creer que nuestra historia ha sido sólo una etapa desastrosa y negra. Pero, también, debemos decir que los métodos, los hombres y las concepciones sociales cambian, y, por cierto, aquellas fórmulas que, en un instante, pudieron significar una adecuada marcha hacia un progreso lento, son hoy absolutamente desusadas ante una realidad palpitante que reclama, con violencia, otras actitudes.

El Frente Popular

Por eso, Chile recibió el impacto de lo que significó, en Europa, el agrupamiento de las fuerzas en el llamado Frente Popular. Y aquí, como en España y en Francia, se organizó el Frente Popular. En España, por desgracia, la reacción militar y clerical, apoyada desde fuera por las fuerzas fascistas, aplastó al pueblo. Hasta hoy, el mundo contempla el doloroso hecho de que España, la madre España, vive las horas prolongadas y permanentes de una de las más ignominiosas dictaduras.

En Francia, la falta de una visión responsable de los dirigentes políticos impidió que se mantuviera la presencia del hombre del pueblo en el manejo de la acción pública. El Frente Popular tampoco significó un hecho perdurable y trascendente en la evolución política de ese país.

Chile, por la pujanza de su pueblo, por la actitud viril del hombre anónimo y por la pasión de la gente modesta, sencilla y humilde, logró realizar, con don Pedro Aguirre Cerda, respetable figura de maestro y estadista, un Gobierno de coalición entre el viejo partido de los sectores de la pequeña y la mediana burguesía —el cual, indudablemente, trajo progreso al país— y las fuerzas populares. Así se estableció el Gobierno de don Pedro Aguirre y del Frente Popular. No fue el Gobierno de un partido o de un hombre,

sino el de un Presidente leal al pueblo que lo eligió y al programa enarbolado, al Partido Radical y a los grupos que le prestaron su concurso en las urnas y su firme apoyo en las realizaciones del Gobierno.

Y entonces comienzan la lucha, que se renueva y alcanza matices de violencia o de injustificada agresión verbal, y las actitudes de algunos sectores derrotados, los cuales, inclusive, pretendieron buscar, no por los caminos pavimentados de la convivencia democrática, sino por los de la insurgencia armada, la posibilidad de derrocar ese Gobierno. Una vez más, el pueblo mostró su generosidad y firmeza; y la tentativa, el “ariostaso”, cayó pulverizada por la actitud decidida de los miles y miles de obreros, de gente del pueblo que, sin armas, defendió su Gobierno.

Realizaciones del Frente Popular

Señor Presidente, creo conveniente destacar que en ese Gobierno, al cual la historia ya ha juzgado en parte, indiscutiblemente se percibe la incorporación de los sectores de la clase media a la acción pública y se abre, para los grupos de trabajadores, una perspectiva distinta, al reconocérseles sus derechos y sus organizaciones. Por otra parte, nadie puede negar la importancia que, en el desarrollo de Chile, sobre todo en su procedo industrial, tuvo el Gobierno de Frente Popular. Ese Gobierno, el cual, repito, no fue de un partido, sino de una coalición de partidos, y en el que la clase trabajadora, por intermedio de las colectividades populares, puso su capacidad creadora, hizo posible la dictación de una ley como la de la Corporación de Fomento de la Producción, tan tenaz y violentamente combatida por los personeros de los partidos tradicionales. Este instrumento destinado a utilizar los recursos del Estado, este esbozo de una concepción distinta de la economía ha significado abrir un cauce definitivo para el desarrollo económico e industrial de Chile. Gracias a esa ley tenemos acero; y es lamentable que, a pesar de haber nacido esa industria merced al esfuerzo y al patrocinio del Estado, haya pasado después a manos particulares. Gracias a esa ley, hemos logrado explotar el petróleo, electrificar el país, establecer una fundición de cobre y echar, en suma, bases de la industria pesada, motor de nuestro progreso industrial.

Estos son hechos que tienen la categoría de los valores permanentes, que ni los más tozudos y obcecados podrán negar.

La presidencia de don Juan Antonio Ríos

La muerte prematura de Pedro Aguirre Cerda, el conflicto armado mundial, la actitud beligerante de sectores de los partidos tradicionales, la dislocación parcial de un grupo de liberales, el programa de la candidatura del señor Ríos, desplazaron en parte el agrupamiento de las fuerzas políticas. El triunfo del segundo Presidente radical tuvo, por eso, en el hecho, significado de carácter “nacional”, que se acentuó por las dificultades derivadas, en lo internacional, de la Segunda Guerra Mundial.

Esa presidencia significó también un esfuerzo de realizaciones que algún día se reconocerá en su magnitud real, principalmente si se tienen en cuenta sus posibilidades circunstanciales.

El último Gobierno Radical

El tercer Presidente radical, levantado sobre la base de una definición programática tajante y de una posición categórica frente a los problemas económicos y sociales, después de su triunfo, derivó hacia la dictación de una ley que, a nuestro juicio, significó barrer la expresión permanente de nuestra convivencia democrática, y apartar, lamentablemente, al Partido Radical de las fuerzas populares.

Lo que siguió

Mientras tanto, en el mundo, como consecuencia de lo acontecido después de la Segunda Guerra Mundial, los pueblos pequeños, como el nuestro, definidos como subdesarrollados, empezaron a adoptar una actitud distinta y a luchar por su verdadera independencia. Lógicamente, tal actitud se ha expresado en Chile. Se manifestó ya en la última lucha presidencial, cuando sectores populares reafirmaron su posición programática y buscaron, en la candidatura del señor Ibáñez, la posibilidad de convertir en realidad inquietudes y esperanzas que señalaran un camino distinto para el país.

Personalmente, miro los hechos con la serenidad del hombre que tuvo una posición diversa de la de quienes habían sido siempre sus compañeros de partido, pero que no puede desconocer el impacto social que implicaban las ansias de un pueblo deseoso de romper con las fórmulas tradicionales, a fin de permitir el acceso de los sectores populares a una acción pública destinada, fundamentalmente, a realizar un programa que permitiera a Chile el control de sus materias primas, el desarrollo potencial de sus fuerzas económicas, detener las viejas y permanentes influencias de los sectores de la oligarquía y crear una conciencia distinta en el agro chileno.

Los hechos son recientes. Todos sabemos lo ocurrido. Personalmente, el 9 de septiembre, aquí, en el Senado, cuatro días después de la euforia popular, levanté mi voz para hacer presentes mis dudas y, al mismo tiempo, mi convicción —dudas hoy disipadas y convicción ahora confirmada— de que no se daría a la actitud del pueblo, a su actitud de siempre en sus luchas seculares, la verdadera jerarquía.

El actual Movimiento Popular

Lo ocurrido en otros continentes —en Asia, en África y en Europa— ha determinado en Chile, indiscutiblemente, como eco de tales acontecimientos, la formación del, a mi juicio, más serio, más profundo movimiento popular de nuestra historia social.

Ya no se trata, señores Senadores, de un movimiento en el cual el pueblo actúa inorgánicamente. Ya no se trata de partidos populares que buscan la alianza con un partido respetable y respetado de la pequeña burguesía, pero que mantuvo su hegemonía en el movimiento popular. Se trata, lisa y llanamente, de un movimiento popular que define, con claridad meridiana, su actitud en la lucha social y enarbola una bandera programática de extraordinaria significación.

Hoy, señor Presidente, se produce un hecho que, en mi opinión, marca, con características y con precisión creadoras, la posición del pueblo. Por primera vez en nuestra historia, los partidos populares han pasado por sobre sus fronteras programáticas. Sin olvidar la propia personalidad, ni renegar de sus propias convicciones, ni desconocer sus propios programas, han logrado encontrar el denominador común que los coloca, en este minuto del desarrollo social chileno, en el puesto de combate y de lucha por una seria transformación en lo económico, en lo político, en lo social y en lo moral.

Quizás, y sin quizás, por el hecho de ser nosotros actores y Sus Señorías testigos presenciales que nos niegan lo que representamos y somos, no podemos medir con exactitud lo que significa este movimiento popular en el país. Y aquellos obcecados adversarios nuestros, vosotros, señores Senadores de la Derecha tradicional, y todos quienes son también nuestros enemigos implacables, tendrán que reconocer, algún día, que nos hemos esforzado por dar alguna salida, dentro de los cauces democráticos, a la angustia permanente del pueblo, quebrado en su fe y en su esperanza.

Este hecho, señor Presidente, encierra un contenido de extraordinaria significación política y social. Ha madurado una conciencia en nuestro país, y esa conciencia señala un destino distinto, que nos lleva a combatir las viejas fórmulas que Sus Señorías defienden. Pero lo hacemos de acuerdo con las normas republicanas y democráticas en lo que respecta a la fórmula de la expresión de la voluntad popular. Sabemos, sin embargo, que esa fórmula no nos favorece. Por desgracia, mediante el cohecho, ha significado el predominio sin contrapeso, en el Congreso Nacional y en los Gobiernos, de una voluntad minoritaria en el país.

La Unidad Popular

Señor Presidente: no hay ningún otro país de América ni, aun, de Europa, donde los partidos populares hayan logrado esta unidad, unidad que se vacía en un programa, el cual, indiscutiblemente, involucra una concepción realista y patriótica, austeramente nacional, destinada a servir a Chile y a sus mayorías. Ese programa y ese movimiento nacional logran canalizar la voluntad de ocho partidos populares: Democrático, Socialista, Comunista, Partido del Trabajo, Alianza Nacional de Trabajadores, Radical Doctrinario, Intransigencia Radical, Partido del Pueblo, y, además, de vastos sectores independientes que, sin ser militantes de un partido, han vaciado también su decisión de lucha en torno a tal programa.

Es interesante observar el hecho social de que, al lado del campesino llegado, por primera vez en nuestra historia, al Salón de Honor del Congreso Nacional, se sentaron profesionales de prestigio internacional y nacional, profesionales de clientela particular —para tranquilizar a algunos que miden la capacidad tan sólo por la cuantía del ejercicio liberal de las profesiones—, hombres de pensamiento, escultores, artistas, escritores. ¡Y cuán significativo es, en un país, que, al lado de una modesta y triste mujer, que trajo el dolor constante de su vida opaca y miserable en una población “callampa”, estuvieran González Vera, Manuel Rojas, Francisco Coloane, Neruda, etc., que representan la más alta jerarquía en el pensamiento de los intelectuales chilenos y que han superado nuestras fronteras para proyectarse como figuras de la intelectualidad continental y mundial. ¡Cuán significativo es que, al lado de obreros del salitre, del cobre y del carbón, estuvieran economistas y técnicos para explicar, en un mismo nivel, su gran deseo de quebrar el ritmo de nuestra historia, para hacer posible un proceso de transformación social y económica!

Señor Presidente, este movimiento popular ha levantado un programa preciso y claro, que considera la realidad chilena; que mide las posibilidades nuestras, y que señala, con la dura elocuencia de las cifras, lo que hemos sido y lo que somos; cómo, en países pequeños, como el nuestro, de las cifras —índice indiscutible— surge que el capital foráneo se ha apropiado de nuestras materias primas y que los viejos grupos oligárquicos, con su sentido de la tenencia y propiedad de la tierra, han detenido el progreso nacional.

Programa de la Candidatura Popular

Señor Presidente, nuestro programa, en esencia, no es un programa socialista, sino uno distinto, en el sentido de que creará las condiciones que permitan un gobierno popular que transforme nuestra democracia anémica, sin vitalidad, sin imaginación, sin sentido ni fuerza creadora.

Señor Presidente, se ha visto una aparente contradicción en el hecho de que un hombre como yo, que represento en estos instantes —con orgullo lo declaro— el sentimiento de este movimiento popular; que

un hombre que tiene una ubicación socialista pueda decir que el programa de la Convención Presidencial del Pueblo no es socialista.

Socialismo, señor Presidente y señores Senadores, es un proceso de desarrollo generalizado, y nadie puede imaginarse que, por el deseo de unos cuantos, van a madurar los hechos que marcan la coyuntura de una transformación que signifique la colectivización de los medios de producción.

Hemos dicho que un Gobierno popular, democrático, es una etapa de transición entre nuestras fórmulas caducas de convivencia social y del poder detentado por una minoría que ejerce implacablemente el control sobre el crédito, sobre las empresas, con acentuadas tendencias monopólicas; que mantiene en la tierra el sentido feudal, y un Gobierno donde las mayorías nacionales, el pueblo, se sienta llamado a las grandes tareas de interés público.

Restricción del sufragio y desequilibrio económico

Hemos logrado probar que, en nuestro país, sólo un grupo restringido de nuestros compatriotas ejerce, propiamente hablando, los derechos democráticos. ¿No significa algo que un 14 por ciento de los chilenos esté inscrito en los Registros Electorales y que prácticamente ejerzan tales derechos un 12 por ciento apenas? ¿No significa algo desolador que haya leyes represivas que colocan al margen de los derechos ciudadanos y dan la calidad de apátridas a compatriotas nuestros? ¿No es un hecho notorio que, de la distribución de la renta nacional, 300 mil de nuestros compatriotas perciben más de la mitad de esa renta, mientras que 2 millones 300 mil no alcanzan al 29 por ciento de ella, y el saldo se lo reparten 600 mil chilenos? ¿No es un hecho evidente que se rompe la expresión democrática todos los años en nuestro país cuando más de 300 mil niños quedan sin ir a la escuela? ¿Y no está expresando el fracaso de una acción dentro de los cauces normales, que tanto defienden algunos señores, el hecho de que exista un 30 por ciento de analfabetos?

¿Acaso no es un hecho que golpea con violencia extrema el que todos sepamos que en Chile 1.800.000 de nuestros conciudadanos viven en habitaciones insalubres y que ni siquiera se construye para el aumento vegetativo de la población?

Cuando el año 1940, como Ministro de Salubridad de don Pedro Aguirre Cerda, patrociné una exposición de la vivienda que hicimos levantar frente al Club de la Unión, en plena Alameda Bernardo O'Higgins, para llamar la atención sobre la materia a la conciencia pública, los arquitectos y técnicos marcaron un déficit ascendente a 330.000 viviendas, que hoy alcanza a más de 440.000, ¿puede permitirse el hecho de que Chile no sea capaz siquiera de construir considerando el aumento vegetativo de la población?

¿Acaso todo ello no está señalando, con caracteres indelebles, que nuestro país va de tumbo en tumbo y que el hombre nuestro, el hombre común, sufre la realidad de una estructura económica que ha hecho crisis y que ha permitido sólo la defensa de los grupos privilegiados, mientras la inmensa mayoría nacional ha seguido en la incertidumbre de no tener siquiera trabajo para alimentarse mal y vivir peor?

Señor Presidente, por respeto a los señores Senadores he procurado que cada afirmación mía tenga la solvencia de basarse en un hecho no discutido. Si alguien puede imputarme que yo no he ejercido mi profesión los últimos años, ni el más tozudo y obcecado señor Senador tiene el derecho de negarme que, en la medicina social chilena, alcanzo autoridad para opinar. Y si es tan respetable la acción médica que

como clínico se ejerce en los hospitales, igualmente respetable es la que consiste en organizar un servicio y plantear ante la conciencia pública lo que representa la realidad de nuestra patología.

¡Todos los señores Senadores lo saben; pero parece que algunos no oyeran! De cada cien jóvenes que se presentan al servicio militar, treinta son rechazados por no tener el desarrollo físico necesario. Y la verdad es que, para el servicio militar, no es menester ser un poderoso, extraordinariamente robusto. Digo esto porque yo cumplí con esa obligación cívica.

Señor Presidente, los médicos y los maestros primarios han hecho presente algo que está estigmatizando nuestro futuro como pueblo y como raza: que, si se compara el desarrollo de dos niños de la misma edad —diez años, pongamos por caso—, uno, hijo de obreros o de campesinos que asiste a la escuela primaria, y otro, hijo de un profesional con buena situación o de un comerciante adinerado, que estudia en las preparatorias de un liceo, vemos que el primero tiene cinco o diez centímetros menos de estatura y pesa cuatro o cinco kilos menos que el segundo, porque no recibió la alimentación suficiente, no dispuso de carne, de huevos y de leche. ¿Y de quiénes emanan tales datos? ¿De aficionados? No, señor Presidente. Llevan nada menos que la firma del Director de la Escuela de Medicina, doctor Viel, quien, en encuestas realizadas con profesores primarios, ha comprobado esos hechos, que están marcando a fuego el porvenir de Chile.

Chile, país dependiente.

Por eso, también, sabemos que frente a semejante realidad social y política, a estas fórmulas políticas, hay un índice claro de lo que caracteriza a nuestra realidad económica, como pueblo sometido.

Así en 1935 disponíamos de una abultada cantidad de medios de pago en moneda extranjera, mientras hoy nuestro presupuesto de divisas apenas llega al monto real de 350 millones de dólares. Y hemos observado también cómo nuestras posibilidades de exportación han disminuido en un cincuenta por ciento; cómo, por consecuencia de una política económica ciega y torpe, defendida tenazmente por los sectores que dieron mayoría en el Parlamento, representados por las fuerzas reaccionarias, Chile ha perdido más y más su independencia económica, ha entregado más su cobre, su salitre, ha acentuado más el hambre y la miseria del obrero y del empleado, y ha creado más incertidumbre para el comerciante y el industrial.

Ahí está la realidad, la que hoy día nos lleva a concluir cómo una política de parche, de improvisación, sin arraigo en nuestra realidad, significa el fracaso; cómo no hay, siquiera, virilidad, por parte de quienes apoyaron semejante tipo de política económica y social, para defenderla, y cómo ya hay una conciencia muy clara de que no es ni con leyes represivas, ni con la cárcel, ni con el destierro, ni con la persecución como se detendrá la marea de la historia, que está reclamando de nuestra realidad social nuevas fórmulas de convivencia.

Informe de la CEPAL confirma planteamientos de la candidatura popular.

Tengo aquí, a la mano, un informe emanado de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre “La Economía Chilena en 1956 y 1957”. El viene a confirmar lo que hemos expresado en forma reiterada: que la regresión económica de Chile obedece a una crisis de nuestra estructura y que ella se mantendrá o empeorará, si no hay un Gobierno capaz de mirar por sobre nuestras fronteras; de diversificar nuestra producción; de hablar un lenguaje americanista para crear el mercado común; de aumentar nuestros

rubros de exportación; de abrir nuevas colocaciones; de comerciar con todos los países del mundo, y de romper la continuidad que hoy existe en la explotación de la tierra y en las formas de propiedad.

Nuestra realidad manifiesta que, mientras la población ha crecido en 38 por ciento desde 1937 hasta ahora, los alimentos sólo han aumentado en 16 por ciento. Asimismo, mientras la población aumenta en 2,2 por ciento anualmente, la producción de la tierra no crece ni siquiera en 1 %; las cifras señalan un aumento de sólo 0,9%.

Mientras esto suceda; mientras continúe el desequilibrio entre lo que consumen las masas que abandonaron el agro y se vuelcan a las ciudades para incorporarse, en forma real o aparente, a un mejor nivel de vida, y lo que cada año produce la tierra, tendremos, lógicamente, que seguir debatiéndonos en esta realidad, que puede llevarnos a corto plazo, si las cosas no cambian, a un estallido social de proyecciones incalculables.

El estudio de la CEPAL corrobora plenamente los puntos de vista de la Candidatura del Pueblo, cuando dice: “el desequilibrio es, sobre todo, un fenómeno estructural, similar al que parece existir en otros países poco desarrollados”. Agrega más adelante: “la economía chilena se enfrenta a la disyuntiva de elegir entre la remoción de los obstáculos estructurales que retienen las posibilidades de un más rápido desarrollo con estabilidad, la inflación o el estancamiento económico y la desocupación con una relativa estabilidad interna”.

Se ratifican, asimismo, en este estudio, nuestras observaciones acerca de que nuestra evolución económica mantiene un ritmo adverso.

Expresa la CEPAL, al analizar los cambios que se registraron en la economía chilena a lo largo del período 1940-57: “hacia 1940 el nivel del ingreso alcanzaba a unos 256 dólares de 1950 por habitante. La composición sectorial del producto mostraba que la agricultura participaba con 18 por ciento en el producto total, la minería con 10 por ciento, la industria con 12 por ciento y con un 60 por ciento el resto de las actividades. La estructura de la ocupación era entonces bastante similar a la del producto. La población total alcanzaba a unos 5 millones de personas, de las cuales casi las dos terceras partes estaban radicadas en centros urbanos.

“La distribución del ingreso ofrecía un cuadro de agudos contrastes: el sector empleados y obreros que comprendía el 67 por ciento de la población activa, percibía no más del 44 por ciento del ingreso nacional. Los efectos desfavorables que esto pudiera tener sobre el desarrollo económico, como factor limitativo del mercado interno, no se compensaban con una estructura favorable del gasto nacional, pues el coeficiente de inversión era sumamente bajo.

“Aunque ocurrieron cambios de importancia, estas características básicas de la economía chilena no se modificaron de manera fundamental a lo largo del período antes mencionado. El producto bruto total se elevó en 60 por ciento. Como era lógico esperar, este crecimiento tenía necesariamente que aparejar cambios de alguna consideración en la composición sectorial del producto, el capital y la ocupación. Sin embargo, como esos cambios no siempre se dieron en la dirección más favorable ni con la magnitud deseable, todo ello se tradujo en una redistribución del ingreso que acentuó los efectos anotados respecto al año 1940. Al propio tiempo se registró un cambio del gasto que tendió a reducir aún más la proporción de los recursos destinados a la inversión”.

Además, se advierte en el informe que la distribución del gasto de consumo entre los sectores asalariados y no asalariados ha ido acrecentando la proporción correspondiente a este último sector, que en 1957 llegó al 52,7% del gasto total, por 36,5% de obreros y empleados.

La CEPAL, asimismo, ha analizado detalladamente las consecuencias de las medidas adoptadas por el Gobierno, de acuerdo con las recomendaciones de la Misión Klein-Saks y que merecieron amplia aprobación derechista. Las opiniones de la CEPAL son las siguientes:

“El peso de la caída del ingreso total en 1957 parecen haberlo soportado principalmente, a través de la redistribución de ese ingreso, el sector de empleados y obreros, el ganadero, la construcción y buen número de ramas industriales.

“Este proceso redistributivo fue en parte un efecto directo de la limitación del alza de los sueldos y salarios en una cifra inferior al alza del costo de la vida, y la baja de la inversión pública, y en parte el efecto indirecto del cambio que en la estructura de la demanda total impuso la caída del ingreso bruto.

“El deterioro del ingreso real de empleados y obreros —que constituye el 65 por ciento de la masa de consumidores— aparejó un cambio en la estructura de la demanda de este sector para mantener al nivel anterior el consumo de alimentos. El consiguiente achicamiento del mercado de productos industriales se refleja en el deterioro de los precios relativos y en la caída del volumen de producción, lo que indica que la demanda de productos industriales de los otros sectores de la población no ha logrado suplir del todo la baja señalada en el sector de empleados y obreros”.

“El alza de las remuneraciones monetarias de los sectores asalariados no puede juzgarse en sí misma como un factor inicial de inflación. El alza de precios precedió al reajuste de sueldos y salarios. El alza de éstos sólo tendió a compensar el deterioro previo ocurrido en el ingreso real de los sectores afectados, restableciendo su demanda total en el nivel anterior a dicho deterioro”.

Más adelante, el informe de la CEPAL agrega: “Para lograr este cambio estructural se requiere la formulación sistemática de una política integral de desarrollo económico que tenga en cuenta primordialmente la diversificación y el fomento de las exportaciones, el alza substancial de la productividad y la producción agrícola, una expansión industrial que absorba el crecimiento demográfico y el exceso de población campesina que debe resultar de la tecnificación de la agricultura y una economía en el uso de divisas”.

Nuestro movimiento popular —que permitirá al pueblo organizado en partidos y a los obreros, por medio de sus sindicatos, gravitar en la cosa pública— significa una actitud firme, categórica y clara, antimperialista, antioligárquica y antifeudal.

Los hechos expuestos están señalando que las reservas de los pueblos han de ponerse en marcha para hacer posible una etapa de superación de nuestra convivencia y para que Chile sea, efectivamente, un país donde haya más democracia, más desarrollo económico, más bienestar social e independencia internacional.

El pensamiento popular

Hemos definido así nuestro pensamiento; pero no nos hemos detenido en esto, porque hemos impreso nuestras ideas en un folleto de vasta circulación, para que nadie dude de lo que deseamos realizar para

alcanzar un futuro distinto. Hay en nuestra actitud el ansia respetable y seria de que cada hombre y cada mujer de Chile que participen en el proceso electoral próximo sepan lo que nos proponemos realizar al margen de todo lo personal. Declaro, modestamente, frente a la inmodestia de tantos, que nosotros, y yo, personalmente, deseo que cada hombre y cada mujer que voten por mí lo hagan sabiendo que han sufragado por un programa y por un cúmulo de ideas definidas y categóricas, donde no hay vaguedad ni improvisación. Porque está ahí la experiencia, que inspira la expresión de los técnicos y profesionales, junto a las esperanzas de los obreros y campesinos. Y tal programa implica, como dije, en sus grandes líneas, hacer de Chile un país con efectivo contenido y forma; de manera que la nueva política económica signifique, el día de mañana, impulsar más producción, pero para beneficio del hombre del pueblo. Queremos la redistribución de la renta nacional; sobre todo, deseamos dignificar la vida del ciudadano modesto y de la mujer humilde de nuestro país.

Señor Presidente, porque representamos un movimiento de este tipo; porque nuestro triunfo importará quebrar la vieja fórmula en que ha vivido el país; porque nuestra victoria ha de significar la incorporación de la clase obrera organizada y de los partidos del pueblo a una etapa diferente, con un programa de superación, los viejos grupos de la oligarquía y los sectores derivados de ella nos combaten con saña sin igual y con pasión inusitada, hasta recurrir a procedimientos que no son los usuales en nuestro medio cívico.

La candidatura de la Convención del Pueblo

El 14 de septiembre del año pasado, cuando fui elegido por unanimidad de los convencionales como candidato a la Presidencia, al margen de pesar la tremenda responsabilidad que para un hombre implica ser vocero de tantas esperanzas colectivas e intérprete de tantas ansias comunes, hice, señor Presidente, en mi primer discurso —improvisado, por cierto—, un planteamiento al país acerca de lo que éramos y lo que queríamos. Y expresé, frente a los señores Alessandri, Bossay y Frei, un llamamiento para que mantuviéramos en el terreno de las discusiones programáticas, nuestras distintas concepciones de los problemas económicos y sociales e hiciéramos posible, con un esfuerzo solidario, la modificación de la ley de Elecciones, que privaba, a la gran mayoría nacional, del acceso a las urnas y que deformaba la voluntad popular con la lacra insolente del cohecho.

Planteé también, señor Presidente, la necesidad de establecer una moderación, en los gastos de carácter electoral, para dar a esta lucha, más que la fuerza del dinero y del poder de unos pocos, la fuerza de las ideas, capaces de movilizar al pueblo hacia un futuro distinto, donde el esfuerzo, el sacrificio y el empuje de los muchos hiciera posible, también, un mundo nuevo para los más. Ninguna de estas cosas tuvo respuesta.

Posteriormente, en Concepción, a raíz de una demostración ciudadana de extraordinaria magnitud, expresé que, a mi juicio, a pesar de las condiciones en que se daba la batalla, yo estimaba que debía mantenerse lo que era tradicional en nuestro país, el reconocimiento al que en la calle y en las urnas obtuviera la mayoría, aunque ésta fuera pequeña y minoritaria.

También pedí el pronunciamiento de los Honorables señores candidatos. Pero, como en el caso anterior, el silencio fue la respuesta que recibí. Quizás ha ocurrido así por emanar de mí ese planteamiento; pero la verdad es que mis palabras estaban inspiradas por un concepto de lo que deben ser nuestras luchas, que obligan a llevar a cada sector, a cada grupo humano, a cada hombre y mujer de nuestra tierra, nuestro

pensamiento sin ambages, sobre todo cuando ello implica, como en el caso nuestro, una revolución creadora, destinada a hacer la más seria y profunda transformación en nuestra estructura económica, en nuestra convivencia social, en nuestras relaciones humanas, en nuestro concepto de la moral pública. Aquellos que vieron nacer con escepticismo, quizás con piadosa conmiseración, este movimiento popular, se han podido percatar, en pocos meses, de que las fuerzas del pueblo han comprendido que un lenguaje nuevo les señala también un nuevo camino. Puedo manifestar a los señores Senadores, con tranquilidad, sin vanidad, que es de apasionante interés ver cómo se incorporan, con una inquietud inusitada, el campesino chileno, el pequeño agricultor, el mediero, el hombre que, durante años, vivió siendo hijo, abuelo de explotados y de oprimidos, junto con el obrero, el profesional y el técnico, a esta nueva etapa que vivimos. Si alguno dudara de la efectividad de lo que expreso, hago también presente lo que significa que, por vez primera, en nuestras luchas políticas, técnicos y profesionales se hayan reunido en una convención para estudiar en el detalle mismo nuestras generalizaciones programáticas y convertir en proyectos las ideas expresadas en ámbito nacional; como, también, las mujeres, sin desconocer que su problema es el problema general de nuestro pueblo, hayan planteado sus puntos de vista y sus reivindicaciones específicas; como lo hará la juventud de los partidos populares en quince días más, y cómo lo harán los obreros en la primera semana de agosto, en una convención de representantes sindicales y gremiales.

Sé que para muchos de nuestros compatriotas estos hechos pueden carecer de valor; pero para nosotros lo tienen, porque, desde luego, demuestran un sentido distinto de la acción política y pública y un sentido de responsabilidad que no ha sido el habitual, sino excepcional, en nuestro país. Y cuando esto es la expresión de un esfuerzo colectivo, cuando un hombre no se siente sino uno de los tantos que luchan, es dable destacar estas cosas al margen de todo lo que pueda haber de personal, como es el caso del candidato de las fuerzas populares.

Ataques personales

Posición ante suceso de Hungría

Señor Presidente, porque nosotros hemos logrado, a pesar de luchar en condiciones tan desmedradas frente a las fuerzas poderosas del dinero, de la prensa y de la radio organizadas, vencer la barrera, que parecía infranqueable, del poder del dinero, se nos combate, y, personalmente, a mí, en forma que no me inquieta, que no me altera, pero que me veo obligado a denunciar en este recinto porque, al fin y al cabo, señor Presidente, soy tan sólo el intérprete, lo repito, de una gran ansia colectiva.

Por ejemplo, un hecho, señor Presidente, ocurrido en otras latitudes —lo que ha pasado en Hungría— ha permitido a anónimos periodistas bien pagados y a plumarios del mercado persa, lanzarse por el terreno de la irresponsabilidad política, llenándome de imputaciones y desconociendo que en estas bancas sí que hay autoridad para expresar con claridad un pensamiento frente a lo que ha pasado en los pueblos, no sólo de América, sino del mundo, porque nunca hemos callado nuestro pensamiento, porque no se ha quebrado nuestra voz para reclamar, señor Presidente, el respeto a la libertad de todos, no de un grupo, no para exaltar hoy día a los que ayer se combatió y se denostó con toda clase de epítetos. Y para que no se diga que exagero, señor Presidente, aquí tengo, por ejemplo, un diario mural de la candidatura del Honorable señor Alessandri: “No se puede jugar con la honra de nuestra democracia por una posición electorera. El señor Allende calla”. Y aquí se me imputa cobardía moral, señor Presidente, frente a lo ocurrido en Hungría. Pero aquí se hallan los hechos, que son verdaderos y que no son de hoy solamente.

En la sesión del 7 de noviembre de 1956, sin que nadie me lo reclamara planteé mi punto de vista frente a los primeros estallidos en Hungría. Y deseo, señor Presidente, que se copie la parte pertinente de mi intervención y se intercale en la parte anterior de mi discurso el texto fiel de las opiniones de la CEPAL que he citado.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente). -Se harán las inserciones solicitadas por el señor Senador.

El señor ALLENDE. - Dije en aquella oportunidad: “Lo sucedido en Polonia y lo que ocurre en Hungría no pueden sernos extraños ni dejar de interesarnos desde un punto de vista humano y social.

La experiencia vivida por la humanidad en estos días reafirma lo que hemos venido sosteniendo en cuanto a que los principios socialistas pueden y deben buscar los cauces de superación y reemplazo del capitalismo de acuerdo con las características de cada país.

Es evidente el fracaso de todas las tendencias que han creído que los regímenes políticos pueden ser trasplantados o impuestos sobre los pueblos. No hay pueblo que acepte el coloniaje mental o espiritual, y tarde o temprano su lucha emancipadora buscará sus legítimos y propios derroteros”.

Y agregaba: “Nosotros, que somos partidarios de la autodeterminación de los pueblos, no podemos dejar de expresar claramente nuestra palabra condenatoria de la intervención armada de la Unión Soviética en Hungría. Ni aun con el pretexto de aplastar un movimiento reaccionario que significara la limitación de las conquistas sociales o económicas que pudiera haber alcanzado el pueblo húngaro y la vuelta a formas políticas caducas, justificaríamos nosotros la intervención de una potencia extranjera. Y mantenemos esta actitud cualquiera que sea el país de que se trate”.

De igual manera, señor Presidente, frente a una refutación del Honorable señor Coloma, dije:

“He dicho en el Senado, en reiteradas oportunidades —y la cultura del señor Senador hace innecesario que profundice en ello—, que hay diferencias de concepto, de táctica, de estrategia, entre los comunistas y los socialistas. Nunca seré comunista. Eso me permite, en esta ocasión como en otras, destacar nuestra posición, avalada por una limpia ejecutoria”.

Y he hecho presente esto, porque también declaro que nosotros efectivamente creemos en la democracia, estamos satisfechos de haber trabajado durante años en común con los militantes del Partido Comunista. Cada uno ha conservado su independencia para interpretar los hechos de tipo nacional o internacional y sólo tenemos la obligación solidaria de un esfuerzo común para dar una batalla al servicio del pueblo y al servicio de un programa para ellos, y esto...

El señor MARTINEZ (Presidente). -Va a llegar el término de la hora. Recabo el asentimiento de la Sala para que el señor Senador pueda poner término a sus observaciones.

El señor AMUNATEGUI. -Acordado.

El señor MARTINEZ (Presidente). - Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor Allende. – Muchas gracias.

No somos especuladores de la sangre. Ha habido demasiada sangre en nuestro país y esto afecta a gobiernos y a hombres. Los que no callamos lo que sucedió en Hungría, en el Líbano o en Argel o en Guatemala o en la Plaza Bulnes, en San Gregorio, en Ranquil o en el Seguro Obrero, tenemos autoridad para decir que no se puede imputarnos a nosotros ni el silencio ni la cobardía, y el partido a que pertenezco ha ratificado su posición con la claridad de pensamiento de quien tiene firmeza en sus convicciones.

Por lo tanto, este afán de desfigurar la verdad por parte de quienes lanzan a diario falsedades y emplean la canalla a sueldo para engañar, es un hecho que, desde este punto de vista, no nos inquieta.

Si esto que ocurre en escala internacional es una responsabilidad que no nos afecta, ni siquiera desde el punto de vista de nuestras concepciones, ni desde el punto de vista siquiera de tener que expresar nuestra responsabilidad, también me veo en la necesidad de destacar cómo una propaganda bien organizada y mal intencionada trata, no ya de desfigurar mi candidatura, que en lo personal poco significa, sino al movimiento popular.

Independencia absoluta de la candidatura popular frente al gobierno.

Cosa curiosa: a mí se me presenta en este instante como un candidato de Gobierno, y los hechos son bien distintos: dije en una oportunidad que no creía que hubiera un Senador en este recinto que hubiera mantenido una actitud como la mía. Fui interrumpido por el Honorable Senador señor González Madariaga, quien afirmó que él también había tenido igual actitud. Yo lo reconozco, en el Honorable señor González Madariaga y en otros Senadores radicales; pero, señor Presidente, que las fuerzas vinculadas por hechos económicos y marcadas por su lealtad a una política económica del Gobierno quieran motejarnos a nosotros, a mí, con esa imputación, no es tolerable. Esas fuerzas, en su impudicia y obcecamiento incluso han llegado a declarar que soy un candidato apoyado por el Ejecutivo. Esta osadía, señor Presidente, yo, por lo menos, no puedo dejarla pasar sin demostrar que se trata de una mentira bien organizada y sin revelar el propósito que ella encubre.

Señor Presidente, yo di una batalla que significó en 1951 abandonar lo más caro que puede tener un hombre formado en una tienda partidaria. El que no ha tenido militancia; el que no ha formado en las filas con sus compañeros y correligionarios; el que no ha sabido lo que es la vida de los compañeros perseguidos, encarcelados o relegados; el que no ha visto formarse a los jóvenes en la dura lucha hasta llegar a ser dirigentes, no puede medir lo que significa para un hombre que desde los años mozos ha luchado por una ideología determinada, tener que abandonar su partido. No puede comprender la amargura que significa tener que abandonar su casa, pues para nosotros y para mí el hogar político es nuestra casa de lucha, de ilusiones y de sufrimientos. Un hombre de nuestras filas no puede vivir así. Los que han vivido al margen de estas casas —Sus Señorías que tienen independencia económica no saben de estas cosas— no pueden medir la amargura que significa no ver en el camino de la lucha una solución de continuidad. Por cierto, nunca me olvidé de lo que habíamos hecho en conjunto con los viejos camaradas y de lo que deberíamos hacer después, como lo están demostrando los verdaderos de hoy.

Señor Presidente, Honorables colegas de la Derecha, un digno señor Senador de ese sector, el señor Matte Larraín, en la campaña pasada fue derrotado como lo fuimos también el señor Alfonso, que no era Senador, y el Senador que habla.

Lamento mucho que el señor Matte, que era vocero de un fuerte grupo de opinión pública, no expresara posteriormente en el Senado las convicciones que expresó en la batalla electoral.

Por mi parte, sin vanidad, tengo la satisfacción de haber levantado mi voz aquí el 9 de septiembre de 1952 para decir cómo concebía las perspectivas y las proyecciones de la acción gubernativa y para manifestar, al respecto, mi escepticismo y también mi irrevocable decisión de mantener una actitud de austera y dura crítica y de respeto al Gobierno mientras el Gobierno respetara las leyes y los derechos ciudadanos.

Y no en una ni en dos ni en diez oportunidades he criticado al Gobierno. No hay otro Senador en este recinto a quien se haya pedido el desafuero, como se hizo respecto de mí por un discurso que pronuncié.

Lamentablemente, también en algunas oportunidades hasta la misma violencia llegó a perturbar estos debates. Son testigos los señores Senadores de que con un Ministro de entonces tuve un duro cambio de palabras frente, no a una imputación, sino a una frase imprecisa. Me vi obligado a manifestar lo que era mi vida y lo que eran mis bienes; lo que tenía y lo que no tenía, para decir a mis adversarios y enemigos recalcitrantes que los emplazaba a que demostraran la falsedad de mis palabras.

Si este Gobierno me apoyara, si este Gobierno viera con agrado y complacencia las posibilidades de triunfo de las fuerzas que yo represento, ¿cómo es posible que se haya vetado la única disposición legal que en el hecho constituía claramente un aporte de 30 mil votos más a los sectores populares? ¿Puede dudar alguien que la rehabilitación de los borrados injustamente por la ley de Defensa Permanente de la Democracia le entregaría limpiamente sus sufragios al candidato popular? Esto no lo puede negar nadie: el único hecho que electoralmente redundaría, no en una ventaja, sino solamente en recuperar lo que otros utilizaron y que esta vez se entregaría, como siempre, con lealtad, a la utopía de sus convicciones por parte de los borrados. Señor Presidente, se vetó esa ley.

Si este Gobierno hubiera tenido interés de destacar siquiera una acción mía que representaba en ese minuto, a mi juicio, un serio aporte para defender el interés de Chile mediante el proyecto de ley de reforma al Nuevo Trato al Cobre, cuando presenté dicho proyecto, ¿por qué no lo incluyó en la legislatura extraordinaria?

¿Por qué fue desconocido otro proyecto destinado a dar solución al problema de la pequeña y la mediana minería y a dar fondos necesarios a la Caja de Crédito y Fomento Minero?

¿Por qué una iniciativa humana, pequeña si se quiere, pero que significa otorgar previsión para los pirquineros, que son los obreros mineros que están en peor situación en nuestro país y tan sólo comparable en el punto de vista social a la de los pescadores, no fue tampoco incluida?

Es decir, señor Presidente, ni siquiera una iniciativa que tendía a dar solución en definitiva a la realidad del Servicio Nacional de Salud, desfinanciado por el no cumplimiento de las leyes y que estaba destinada a que los obreros, mediante ese Servicio, pudiesen recibir lo que la ley les otorga, que son sus subsidios por enfermedad, fue considerada.

No quisiera que ni aun al más enconado de mis adversarios se le ayudara de esta manera. ¡Extraña manera de hacerlo!

Y por haber adoptado una actitud de acuerdo con nuestra conciencia en el caso de la acusación contra dos Ministros de Estado, también se ha usado el dicitario, la crítica injusta. Solicito que en la parte pertinente

de mi discurso, que no fue publicado ni en el diario “Última Hora”, ni en “El Siglo”, se inserte mi intervención en esa oportunidad, y así se verá, señor Presidente, cómo en aquella ocasión expresé mi pensamiento y que, actuando como jurado, delimitaba políticamente mi posición frente a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia de esa época.

—El texto de la inserción solicitada es del tenor siguiente:

“El señor ALLENDE. - Que no se diga que los Senadores socialistas mayoritarios, que adoptaremos la actitud que he comentado y comento, podemos tener el más leve vínculo con fuerzas foráneas que han estado atentando contra la tranquilidad de América e interviniendo en la vida política de otros países. Lo digo fuertemente, para que nadie lo ignore: somos tan antiperonistas como antiaraburistas. Saben los señores Senadores que el primer discurso que se pronunció en esta alta corporación sobre esto lo dije yo, hace largos siete años, en una sesión secreta de más de dos horas y media, para analizar profunda y documentadamente la significación que tenía el régimen de Perón, cuyo índice político apuntaba amenazadoramente a nuestra patria.

Se ha dicho que el honor nacional está mancillado por la actitud de estos Ministros. Yo me pregunto y pregunto a los señores Senadores: ¿no estuvo mancillado cuando allá en el desierto, en la pampa salitrera, cayeron acribillados por las balas obreros modestos? ¿No estuvo mancillado cuando aquí, en el centro de Santiago, la fuerza armada acribilló también a compatriotas, a jóvenes estudiantes y a obreros, por el tremendo delito de reclamar un pedazo de pan y un trozo más amplio de justicia social? ¿No estuvo mancillado el honor nacional cuando la imprenta Horizonte fue devastada, destruida y aniquilada, porque allí se editaban los periódicos que atacaban al Gobierno? ¿Por qué no nos acompañaron entonces? ¿Por qué no tuvieron esa actitud que hoy día tienen? ¿Por qué no fueron implacables para defender el respeto a la ley y la integridad de la convivencia democrática?”.

“El Ministro de Justicia fue socialista en las horas duras de la formación partidaria y en las horas gratas del triunfo, popular. Vinieron los malos momentos: dejó nuestro partido, olvidó su ideología, cambió su concepto sobre los principios doctrinarios y ha actuado en este Gobierno que ha perseguido socialistas, que persigue a obreros que ha encarcelado a dirigentes sindicales.

Respecto al Ministro de Relaciones Exteriores, yo les digo, Honorables Senadores, que también he creído no tener esa sobria serenidad que permite deshumanizarse y ser un juez implacablemente imparcial. Yo sé que el hombre, que sólo a veces puede elegir sus amigos, no elige a sus parientes. Una persona directamente vinculada al Ministro ha dirigido desde el diario “La Nación” duros ataques en mi contra. Yo he sufrido muy de cerca, como otros señores Senadores, el latigazo del epíteto injusto, el arañazo de la insidia fabricada: yo he sufrido la siembra de la duda intencionada sobre la honradez de mis procedimientos y la firmeza de mis convicciones, lanzada por validos del hermano del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Por ello, he creído personalmente que no tengo la calidad humana superior, que otros pudieran tener, para sentirme a plena conciencia, absolutamente a plena conciencia, juez.

Propaganda difamatoria.

El señor ALLENDE. - ¿Por qué me he visto en la obligación de hacer presentes estos hechos? Porque el propio Senador señor Jorge Alessandri, en sesión publicada el 5 de julio, cuyo número no tengo, después

de mantener un cambio de expresiones con los Senadores socialistas, dijo: “Eliminen de su campaña al señor Volpone, lo que depende de ustedes y quedará resuelto el problema”. ¿Qué problema? Yo no podría atribuir al Honorable señor Jorge Alessandri lo que “El Mercurio” sibilina, elocuente, sórdida o claramente, casi dos veces por semana, edita sobre mí. Eso sería injusto. Tampoco podría atribuir a mi Honorable colega lo que “El Diario Ilustrado”, sin caridad cristiana, tantas veces ha publicado de mí. Sería injusto. El señor Senador no puede imputarme lo que se publica en el diario “La Gaceta”, en el diario “El Clarín” o en cualquier otro diario de Chile. Mi candidatura no tiene diario oficial. Y si nosotros publicamos algunos periódicos, incluso algún diario mural, yo asumo la responsabilidad de lo que en él se dice, para dar una explicación pública si acaso se ha ido más allá de lo aceptable, o para reafirmar con virilidad lo dicho por quienes trabajan por mi candidatura.

Con la fuerza del dinero, que es lo más poderoso que tienen algunas candidaturas, con la ayuda de mercenarios pagados, con la impunidad que da la batalla electoral, se ha inundado Santiago y algunas provincias con el cartel que estoy exhibiendo a los señores Senadores.

Yo pregunto, ¿quién asume la responsabilidad de él?

Envié ayer a un abogado y amigo personal a la imprenta “El Imparcial”. Allí se le dijo que el señor N. Ayala había mandado imprimir dicho cartel, para lo cual entregó una orden, redactada en una hoja con membrete del comando nacional de la candidatura del señor Alessandri. Se imprimieron 50.000 ejemplares.

A mí me cuesta creer que el Honorable señor Senador haya conocido esté hecho: Somos adversarios políticos, estamos en barricadas implacablemente opuestas. El señor Senador lo sabe. Yo lo he atacado, no en lo personal, sino en lo que él representa como expresión de un grupo social. Él tiene perfecto derecho para juzgar mi posición con relación a las fuerzas sociales que represento. Eso es lo justo, lo conveniente; eso es lo que hay que hacer en las luchas políticas, porque nadie es independiente: todos estamos vinculados, por convicciones, por intereses, por posición, por relaciones sociales, etcétera. Todos tenemos, detrás de nosotros, las fuerzas sociales que representamos.

Dice tal cartel:

“Ojo con Allende, porque, además de estar respaldado por el Partido Comunista, masacrador del pueblo húngaro, cuenta con el apoyo de Volpone.

“Vote por Allende para que Volpone no se vea obligado a explicar cómo, en el corto lapso de algunos seis años, ha logrado amasar una inmensa fortuna, de la cual tenemos como visibles las siguientes propiedades” ... Hay una lista de tales propiedades.

En seguida, dice:

“Votando por Allende se hace más rico Volpone”.

¡Esto ya no es propaganda, ni es un planteamiento! Es una posición artera.

Conozco al señor Darío Sainte Marie, que escribe con el seudónimo “Volpone”. Mi primer contacto con él fue dos días después de ser padrino de confirmación del Senador liberal —que no está presente— don Pedro Poklepovic, en 1919.

El señor IZQUIERDO. - ¿Cómo?

El señor ALLENDE. - Fue padrino de confirmación del Senador que he nombrado.

El señor AMUNATEGUI. - ¡Cuando el señor Poklepovic era un niño!

El señor ALLENDE. - Y amigo personal.

También ha sido amigo personal del Honorable señor Coloma. Tuve oportunidad de conversar con el señor Sainte Marie en 1945 o en 1946, en casa de mi Honorable colega el señor Coloma —siento no esté presente— y pude imponerme de los vínculos personales que lo unían al señor Sainte-Marie. También ha trabajado con el Honorable señor Jorge Alessandri. En la versión, he leído que Su Señoría dijo que era únicamente un empleado. Pero creo que un empleado de tipo muy especial, que contaba con su amistad, como también está demostrado que contó con la de muchos señores Senadores liberales.

Vi a Volpone por última vez —lo recuerdo perfectamente— en el año 1945, en el hotel Burnier, de Osorno, cuando obtuvo una carta del Senador de esa época don Alfredo Duhalde, que significó el retiro de éste como candidato a la Presidencia de la República, y, también, el retiro de la candidatura de don Arturo Alessandri Palma y la elección, para la misma, del Honorable Senador don Fernando Alessandri.

Yo pregunto: ¿sobre qué base, quién me puede imputar un compromiso, una obligación, concomitancia, complicidad o un entendimiento con el señor Sainte-Marie? Se dice que sus diarios publican informaciones sobre mi candidatura. No lo niego, no podría hacerlo ¿Pero esas publicaciones son a requerimiento personal mío? ¿Son a petición mía? En su diario, trabajan periodistas de izquierda, que han actuado en dicha línea durante muchos años. Incluso, dos o tres de estos periodistas trabajaron durante más de diez años en el diario “Última Hora”.

El Honorable señor Alessandri, también en forma un poco desafortunada, a mi juicio, manifestó, en su primera intervención, en respuesta al Honorable señor Chelén, que el diario “Última Hora” estaba a mi servicio, lo cual es inexacto. Reconozco que ese diario ha publicado bastante acerca de mi campaña; tiene que hacerlo, pues es de orientación popular; pero también he visto publicadas informaciones del Honorable señor Alessandri, y, a pesar de que Su Señoría expresó que ese diario publicaba injurias en su contra como no lo hacía ningún otro, no he conocido, de parte del señor Senador, una petición para que no se publique su nombre en él.

¿Creen Sus Señorías que estoy obligado a mandar una carta para decir al señor Sainte-Marie que no siga publicando informaciones de mi campaña?

¿Por qué se calla que en el diario “La Gaceta”, por ejemplo, un columnista de bastante importancia, el señor Juan de Luigi, en reiteradas oportunidades, ha defendido la candidatura del señor Frei, que es el candidato de sus afectos y convicciones?

¿Por qué se calla que en el “Clarín” hay un espacio permanente dedicado al Honorable Diputado señor Zamorano, en el cual se publican las cartas que sus potenciales o evidentes electores envían a ese diario?

¿Por qué se llega hasta suponer que tengo compromisos, contraídos quizás a qué alturas de la noche, que me obligarían, mañana, a tolerar, al lado del gobierno popular, la presencia de gente que, al decir de estos afiches, se ha enriquecido ilícitamente?

No conozco hoy, como no conocí ayer, la situación económica del señor Sainte Marie. ¡Son ustedes los que la conocen, señores Senadores!

He traído aquí tal hecho porque evidencia el grado de descomposición moral a que se ha llegado y porque significa que las luchas cívicas se están llevando a caminos extraviados; porque, además, implica un descenso de la moral pública.

Protesté que se llenara a Chile de afiches con alusiones cobardes y calumniosas, Yo no tengo prensa, radio ni propaganda mural para defenderme de esas imputaciones. Tales hechos han ocurrido y siguen ocurriendo, sin que nadie les ponga atajo. Es un verdadero vendaval de bajas pasiones, de mentiras, de calumnias, de deseos de herir a los hombres en su dignidad, de ofender, de defender malas causas. Ya no importa el prestigio de los hombres, ganado mediante una vida entera de limpieza y honradez.

Ayer, no más, comentaba el periodista radial señor Hernández Parker, y desmentía la noticia falsa, propalada profusamente por la prensa y la radio, de que el Presidente de la Cámara de Diputados, Diputado radical señor Juan Luis Maurás, el señor Volpone y el Senador que habla habían comido juntos y acordado el retiro del primero de los nombrados del Partido Radical, a fin de que se dedicara a apoyar la candidatura popular. Es un infundio que se ha repetido majaderamente.

En otra oportunidad, mientras estaba en el Sur, se me hizo aparecer visitando la Moneda y celebrando una entrevista con el Presidente Ibáñez. De más está decir que no he celebrado jamás tales entrevistas. El Honorable señor Jorge Alessandri tuvo una entrevista pública con el señor Ibáñez. Está en su derecho, y es satisfactorio que haya sido pública. El Honorable señor Coloma —destacado personero de la candidatura de Derecha— visita la Moneda con extraordinaria frecuencia y entra por la puerta principal, por la puerta privada de Morandé o por la puerta grande de la plazuela. Todo Chile lo sabe. En cambio, ninguno de nuestros hombres ha llegado a La Moneda si no ha sido en función del bloque y a plantear medidas de legislación democrática.

Sin embargo, en las audiciones de radio, se llega al extremo de desfigurar nuestro programa político y los hechos sociales; de desfigurar la verdad, de presentar a los políticos como no son y de darles a algunos, características que, en realidad, es mejor no mencionar para mantener la altura del debate. Uno alcanza a la conclusión de que es brutalmente difícil, imposible, defenderse de tales cosas. Por ello, espero que sea ésta la primera y la última vez que traiga al Senado hechos semejantes. Al fin y al cabo, al margen de lo personal, en este instante, represento a un movimiento de opinión —como los representan los demás candidatos— que, a mi juicio, merece, por la claridad de su planteamiento, por la firmeza de sus convicciones, por el ímpetu creador que significa nuestro programa, en contra de viejas y caducas formas, por la revolución nacional y chilena que él implica, el respeto de sus adversarios. Deseamos el confrontamiento de nuestros puntos de vista, pero en el terreno del respeto a las concepciones que tales cosas implícitamente encierran.

Calificación sobre labor profesional

Mi colega el Honorable señor Jorge Alessandri, en su primer discurso, tuvo una frase, que encontré eco, con relación a mi desempeño de médico, y más de una risa rubricó, la desafortunada, a mi juicio, alusión del señor Senador.

Señor Presidente: si yo no tuviera en este instante una representación popular de la significación de la que tengo, no habría recogido esta referencia, hecha en mala hora, cuando yo estaba ausente de la sala; pero como tal alusión ha sido recogida y difundida y en numerosas oportunidades se ha dicho que no ejerzo mi profesión, debo, muy brevemente, referirme a ello, y, al mismo tiempo, aceptar la confrontación que el Honorable señor Alessandri ha planteado en cuanto a lo que significa un esfuerzo para salvar a Chile.

El 10 de abril de 1957, me vi obligado a refutar afirmaciones de “El Diario Ilustrado”, porque, editorialmente, negó al movimiento popular —en esa época no era candidato, pero sí Presidente del Frente de Acción Popular— toda preocupación seria por los problemas de Chile, y, por cierto, me la negó a mí, que en ese instante era su representante.

En el terreno de mi desempeño como médico, puedo estar sereno y tranquilo. Para entrar a un hospital de Valparaíso, después de ser brillante alumno de Medicina, tuve que vencer la injusticia, ya que en cuatro oportunidades, siendo el único oponente, se declaró vacante el concurso, por el tremendo delito de ser yo dirigente universitario que nunca abjuró de sus convicciones. Sólo una actitud honesta del entonces Director General de Beneficencia, doctor Sótero del Río, me permitió la entrada a un hospital, cuyas puertas, después, también me fueron cerradas, pues se me juzgó un elemento disolvente. Se me negó, por mis convicciones, el derecho a ganarme la vida con mi profesión.

Ejercí de médico antes y después de haber sido elegido Diputado y hasta que fui designado Ministro de Estado. En ese momento, comprendí que era honesto de mi parte abandonar el ejercicio directo de la profesión, por entender que la medicina exige una constante renovación de conocimientos y dedicarle la preocupación de todos los minutos, a fin de mantenerse al día en el perfeccionamiento técnico. Pero no abandoné la medicina, sino la atención directa de enfermos para atender a un aspecto más amplio e importante, para dedicarme a un enfermo colectivo: Chile, con su tremendo drama expresado en su patología social, marcado por su trabajo, su nivel de vida, por sus bajos índices de habitación, vivienda y vestuario.

Al respecto, pido se inserte un documento que contiene la preocupación de toda mi vida en el campo de la Medicina y desmiente, por lo tanto, la desafortunada alusión a que me he referido.

—El documento que se acordó insertares del tenor siguiente:

“Llamado del Comando Provisional a los Trabajadores de la Salud

La Convención Presidencial del Pueblo ha elegido al Senador Salvador Allende candidato a la Presidencia de la República.

Para los que trabajamos en las instituciones que tienen relación con la Salud, es motivo de satisfacción comprobar que el más decidido de nuestros trabajadores ha alcanzado tan alta distinción.

Su preocupación política se inició en los lejanos días en que era Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina y posteriormente Vicepresidente de la Federación de Estudiantes. Colaboró más tarde en el Boletín Médico y en la Revista de Medicina Social de Valparaíso.

En 1937 fue elegido Diputado por Valparaíso e inició una brillante carrera en el Parlamento, donde ha sido su constante preocupación mejorar la organización y el rendimiento de las instituciones asistenciales. Ha

destacado la importancia de las deficiencias alimenticias y de vivienda de nuestro pueblo, la urgente necesidad de saneamiento de las poblaciones, de la alfabetización obrera y campesina.

En 1939 fue nombrado Ministro de Salubridad por don Pedro Aguirre Cerda, permaneciendo por dos años ocho meses al frente de esa Secretaría de Estado. Su fructífera labor se inició con la publicación del libro “La Realidad Médico-Social Chilena”, en que se analiza críticamente las condiciones de vida de nuestro pueblo, las cifras de morbilidad, los organismos de atención médica, las leyes de previsión; se destaca la importancia del capital humano y se traza un programa para ser realizado desde el Ministerio, que comprende los más amplios aspectos destinados a proteger y reparar la salud. Ese libro mereció el premio Van Burén, y su programa en gran parte fue realizado tanto desde el Ministerio como fuera de él por el Dr. Allende. Al abandonar el cargo, el Cuerpo Médico, sin distinción de banderas, le otorgó público reconocimiento por su labor.

Dos convenciones de la Asociación Médica de Chile destacaron, en resoluciones públicas, su acción en beneficio de la medicina y del país.

Posteriormente, desde el Parlamento, Salvador Allende encaró la reforma de las leyes de previsión y la creación del Servicio Nacional de Salud; reactualizó la farmacopea; delimitó el campo de la sanidad fiscal y municipal, presentó el primer proyecto sobre control de estupefacientes y el destinado a crear la Escuela de Salubridad. Promovió la creación del Departamento de Cooperación Interamericana. Realizó en la Alameda de las Delicias una exposición sobre el problema de la habitación en el país; destacando la decidida influencia que la vivienda antihigiénica tiene en la salud.

A su personal iniciativa se deben:

1. La creación del Colegio Médico, del que fuera Presidente durante dos períodos. Actualmente preside el Departamento de Salud Pública;
2. El Estatuto del Médico Funcionario;
3. La reforma de las leyes 4.054 y 4.055;
4. La creación del Servicio Nacional de Salud;
5. La asignación familiar y reajuste de pensiones; pago de la asignación familiar, desde el sexto mes de embarazo, para todas las mujeres de Chile;
6. El financiamiento de la construcción del Instituto Bacteriológico y del Instituto de Neurocirugía;
7. Las indicaciones que permitieron entregar recursos al Servicio Nacional de Salud para la adquisición de leche.
8. La construcción de los hospitales de Punta Arenas, Concepción, San Carlos y, prácticamente, de todos los hospitales y casas de socorro de la zona del terremoto;
9. La ley que destina fondos para la nueva Asistencia Pública de Santiago, en actual construcción;
10. El plan extraordinario de salubridad para el norte, que permitirá la próxima construcción de los hospitales de Calama y Antofagasta y la ampliación de los hospitales de Iquique, Arica y Tocopilla; la construcción de diez casas de atención médico rural cuya labor se complementará con equipos ambulantes

de rayos X, asistencia dental, etc., además de equipos para sanidad marítima. En el actual Presupuesto ya hay setecientos millones destinados para este objeto;

11. La modificación del sistema rutinario de trabajo de los hospitales, propiciando su aprovechamiento integral.

Así se podría decir, con justicia, que el Dr. Salvador Allende ha sido mentor o ejecutor de todas las iniciativas surgidas en el campo de la salud en los últimos veinte años.

Igualmente, ya sea como Ministro de Estado, parlamentario o consejero del Servicio Nacional de Salud, se ha preocupado permanentemente por los problemas económicos y Sociales del personal del S. N. S. y ha prestado invariablemente apoyo a sus reivindicaciones.

Tal es la personalidad política, la acción y conocimiento de los problemas médicos; asistenciales de Salvador Allende, faceta de su actuación que nos corresponde primordialmente conocer y juzgar.

Es del dominio público que ninguno de los grandes problemas nacionales ha sido ajeno a su estudio y preocupación, de lo que existe debida constancia en los Boletines Parlamentarios desde 1937 adelante.

El Dr. Salvador Allende ha señalado en múltiples ocasiones que el Poder Ejecutivo no ha sabido proceder con eficacia frente al Servicio Nacional de Salud, cuyos defectos actuales se deben, en gran parte, a que el Gobierno no le ha proporcionado los recursos oportunamente.

Las deficiencias existentes sólo serán corregidas por un Gobierno convencido de que la solución de los problemas de la salud —saneamiento, prevención y asistencia— es fundamental para el progreso del país.

Como Trabajadores de la Salud, abrumados en nuestros esfuerzos por el peso de un sistema inoperante, estamos en la obligación de entregar nuestro apoyo decidido, nuestro entusiasmo de trabajo, nuestra expresión de ciudadanía que es el voto, al hombre surgido de nuestras filas, creador en gran parte de lo que tenemos: Salvador Allende”.

El señor ALLENDE. - No es vanidad lo que me impulsa a destacar mi labor en dicho terreno, sino el deseo de decir la verdad y el hecho de que, como Presidente del Colegio Médico, pude realizar cosas que, a mi juicio, han significado un avance extraordinario de la medicina en el país.

Si es loable la labor de un médico que, en el ejercicio directo de su profesión, salva una vida, ¿cómo puede no serlo la de otro que, mediante iniciativas médico-sociales otorga atención en tales rubros a dos millones y medio de personas que antes no la tenían? ¿Cómo puede negarse el valor que presenta, en la medicina social, el hecho de obtener asignación familiar para la mujer embarazada, sin preguntarle previamente si es soltera o casada, obrera, campesina o empleada, y prestar una atención médica al hijo desde que está en el vientre de su madre hasta que se encuentra en los brazos de ésta, etapa en que prosigue la atención mediante los servicios que ya existían?

Tranquilo y sereno, acepto cualquiera confrontación en el campo de la Medicina, en el de la labor legislativa o en el de las actividades gremiales. Tuve la inmensa satisfacción de haber sido elegido Presidente del Colegio Médico por unanimidad y de haber recibido de esa institución un homenaje público por mi labor en ella, realizada sin atender a concepciones pequeñas, partidistas o políticas.

En este debate, he querido mantener la serenidad propia de aquel a quien asiste la convicción de que ha actuado correctamente en todos los terrenos, aunque sí, con insobornable e implacable actitud de lucha frente a los adversarios; con el deseo de derrotarlos, a fin de servir a los grupos ciudadanos desamparados, a los que han sufrido las consecuencias de la política de esos sectores. He luchado con la firme convicción de que nada ni nadie podrán detener el avance del mundo.

La aplicación de nuestra doctrina.

Señor Presidente: he dicho que nuestro programa no implica la concepción de un gobierno socialista que aspire a colectivizar de inmediato los medios de producción, sino que deseamos —y el socialismo es un proceso en desarrollo— aplicar las medidas que la realidad vaya señalando como indispensables, hasta llegar al día en que este país, como muchos otros, tenga una estructura socialista en el gobierno y en la convivencia de sus habitantes.

Digo lo anterior, porque el Honorable señor Jorge Alessandri tuvo también, para la doctrina que profesamos, expresiones que, a mi juicio, significan un desconocimiento de ella o una negación, lo cual no es conveniente dejar pasar sin comentario.

El Honorable Senador opinó que el socialismo tenía una concepción materialista restringida y pequeña de la vida. Por lo tanto, le negó valor humano, sentido humanista.

Profundo error del señor Senador, pues pocas doctrinas pueden exhibir como ésta un sentido tan creador y un propósito tan evidente de enaltecer y proteger la personalidad humana.

El socialismo usa al materialismo como método para mejor interpretar la realidad de la lucha social y los procesos de desarrollo económico. Pero él, justamente, tiende a liberar al hombre de la tortura de no saber si el día de mañana podrá ganar su pan y el de sus hijos, a liberarlo de la opresión económica y del vasallaje a que lo tienen sometido las democracias caducas y corrompidas. Propende, además, al desarrollo integral de la personalidad humana en el campo intelectual. Al respecto, por muy obcecados que sean los enemigos de esta doctrina, no podrán negar el evidente avance que se advierte en los países socialistas en los campos de las ciencias, del arte y de la cultura en general. Noruega, Suecia e, inclusive, otros países que están en diversas etapas de desarrollo socialista dan un sentido a la expresión humanística que tiene la amplitud de una posibilidad liberadora integral.

Agradezco la deferencia del Honorable Senado y declaro que implacablemente, en este recinto, en el comicio público, en el alma del pueblo, en el corazón del pueblo, lucharemos para convertir en realidad nuestro programa, que está al servicio de Chile, de una nueva convivencia y encaminado a defender nuestras materias primas, a quebrar la prepotencia del imperialismo, a romper el predominio feudal, a aplastar a los monopolios que estrangulan el desarrollo de nuestra producción y a transformar nuestra existencia diaria, la del hombre modesto, la del niño, la de la mujer sencilla de nuestra patria; a dar a nuestro país perspectivas amplias y generosas, en bien de todos los chilenos.

Nada más.

...739

El señor ALLENDE. - ¿Me permite una interrupción?

El señor ALESSANDRI (don Jorge). - Sí.

El señor ALLENDE. - ¿Cree Su Señoría que Volpone está al servicio de mi candidatura?

El señor ALESSANDRI (don Jorge). - No precisamente. Ese personaje es muy importante hoy día como para estar al servicio de nadie.

El señor ALLENDE. - Pero es eso lo que ha dicho Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (don Jorge). - Si lo dije, me han traicionado las palabras.

El señor ALLENDE. - Es que las palabras tienen significado...

El señor AMUNATEGUI. - Dijo, en el fondo, que lo estaba apoyando.

El señor ALESSANDRI (don Jorge). - Precisando, manifiesto que, en mi concepto, Volpone apoya resuelta y decididamente su candidatura.

El señor ALLENDE. - El señor Senador me ha concedido una interrupción.

El señor Senador parte, a mi juicio, de un hecho que a él y a todos los demás señores Senadores debe merecerles respeto, como es la posición adoptada por un Senador o varios señores Senadores cuando actúan como jurado, y vincula o relaciona ese hecho con la posición de los diarios del señor Sainte-Marie, quien, según el señor Senador, estaría al servicio mío. He dicho al Honorable señor Alessandri: ¿y los diarios que están a su servicio? ¿Y “El Mercurio” y “El Diario Ilustrado” acaso no utilizan, en forma permanente, la deformación de la verdad, al servicio de la candidatura del señor Alessandri?

El señor ALESSANDRI (don Jorge). - No han injuriado a Su Señoría ni lo han insultado en la forma como los diarios que lo apoyan me han injuriado a mí.

El señor ALLENDE. - ¡Hay maneras y maneras, señor Senador!

El señor ALESSANDRI (don Jorge). - Preferiría que los diarios de Volpone me insultaran en la forma como cree Su Señoría que lo insultan “El Mercurio” y “El Diario Ilustrado”.

Por lo demás, nadie podría decir con justicia que “El Mercurio” está al servicio de mi candidatura.

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, el Honorable señor Alessandri me ha concedido una interrupción. No le he concedido, a mi vez, interrupciones. Pero el hecho está consumado.

La verdad es otra: hay periodistas y periodistas. Algunos de éstos pueden usar determinados adjetivos, pero, otros injurian mucho más. Cuando a un candidato de un movimiento popular se le supone una orientación contraria al interés nacional, aunque el término pudiera parecer más suave, a un hombre con sentido de la dignidad ha de serle mucho más duro. Y, por lo tanto, señor Senador, yo le debo decir que no acepto su insinuación de que Volpone está a mi servicio con la aceptación, la tolerancia o el deseo mío, y, como consecuencia de ello, que yo tenga compromiso con él.

El señor ALESSANDRI (don Jorge). - Yo no he hablado de compromiso.

El señor ALLENDE. - Yo terminé, señor Presidente, las palabras con que fijé la posición de un grupo de Senadores socialistas —desde el momento en que el Honorable señor Quinteros y el Honorable señor Ahumada, y no sólo el primero de ellos, votaron en una posición diferente— diciendo lo siguiente:

“El Ministro de Justicia fue socialista en las horas duras de la formación partidaria y en las horas gratas del triunfo popular. Vinieron los malos momentos: dejó nuestro partido, olvidó su ideología, cambió su concepto sobre los principios doctrinarios y ha actuado en este Gobierno que ha perseguido a socialistas, que persigue a obreros, que ha encarcelado a dirigentes sindicales”.

Agregué:

“Respecto al Ministro de Relaciones Exteriores, yo les digo, Honorables Senadores, que también he creído no tener esa sobria serenidad que permite deshumanizarse y ser un juez implacablemente imparcial. Yo sé que el hombre, que sólo a veces puede elegir sus amigos, no elige a sus parientes. Una persona directamente vinculada al Ministro ha dirigido desde el diario “La Nación” duros ataques en mi contra. Yo he sufrido muy de cerca, como otros señores Senadores, el latigazo del epíteto injusto, el arañazo de la insidia fabricada: yo he sufrido la siembra de la duda intencionada sobre la honradez de mis procedimientos y la firmeza de mis convicciones, lanzada por validos del hermano del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

“Por ello, he creído personalmente que no tengo la calidad humana superior, que otros pudieran tener, para sentirme a plena conciencia, absolutamente a plena conciencia, juez”.

“Por ello, quedé plenamente satisfecho con la actitud colectiva que, como jurados, adoptamos la mayoría de los Senadores socialistas. Si el Senado condena a los Ministros, nuestra compasión para ellos, como hombres. Si los absuelve, la piadosa conmiseración de los que saben que deben retirarse definitivamente de la vida pública

Es decir, señor Presidente, planteaba yo mi punto de vista con extraordinaria claridad, con altura de miras y con una posición de crítica, de realidad, de claridad y de limpieza que no es habitual. Por lo tanto, si en esos diarios se publican hechos de mi candidatura —que son de tipo social; que también publican otros diarios, como “La Tercera”, si bien no en igual magnitud, debido a que tiene candidato, o como “Las Noticias de Última Hora”, y que comprueban que las concentraciones, los actos públicos y la expresión popular están del lado de la candidatura que represento—, no es de extrañarse que ello suceda, pues son diarios populares. Así como ven agrandarse determinada candidatura, tergiversando los hechos y publicando cosas inexactas, los diarios de la Derecha y de la reacción, a mi juicio nadie puede inferir, porque un diario de informaciones y apreciaciones a mi favor, que tenga yo vínculos, amarras, compromisos, que me impedirían, como político en este momento, o mañana como gobernante, reprimir o detener la realización de actos delictuosos. Como ya lo he declarado, no he tenido en mi vida vinculación personal alguna con el señor Sainte-Marie; no sucede eso en los bancos de enfrente: ustedes pueden medir exactamente la realidad económica que él tenga y que a mí no me consta.

Atribuirme, en consecuencia, una supuesta obligación o presunto compromiso con él, no es colocarse en el terreno de la entereza cívica, de la lealtad de la lucha.

Legislatura Extraordinaria 1958-1959

Sesión 10ª especial en miércoles 10 de diciembre de 1958

A la memoria del Cardenal don José María Caro Rodríguez. (pág.274)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, señores Senadores:

Hemos vivido y viven los chilenos momentos de común aflicción por el fallecimiento del Cardenal José María Caro Rodríguez, y al observar el clima de respetuoso pesar que conmueve a la Nación, golpean nuestra conciencia y recuerdo tiempos y ocasiones en que la intolerancia y la incomprensión nacidas de diferentes posiciones religiosas rompían la tranquilidad y la paz de los hombres.

En Chile hemos conquistado un alto grado de tolerancia, que nos permite respirar un sano y ejemplar aire de convivencia.

El dolor que el desaparecimiento de Monseñor Caro ha llevado al corazón de los chilenos, de cualquier condición o credo, encuentra su origen, no sólo en este elevado clima de tolerante convivencia de que gozamos, sino, muy principalmente, en las características de especiales relieves que rodearon la personalidad del ilustre ciudadano.

Por encima de clases sociales e ideologías, filosóficas, políticas y religiosas, el Cardenal José María Caro Rodríguez logró personificar la esencia del chileno. Por eso hoy se lo recuerda con unción en la inmensa mayoría de los hogares y, fundamentalmente, en los de los pobres y humildes.

Chileno como el que más, podía representarnos mejor que nadie.

Para el trabajador modesto y el campesino abandonado, fue siempre uno de ellos. Su lenguaje les fue accesible y sus gestos les mostraron aquella semejanza cautivante, que sólo nace de una comunidad de sangre, de origen, de una comunidad casi telúrica.

Pobre y modesto de nacimiento, se adentraba en los espíritus de los desheredados de la fortuna, porque eran como el suyo.

Llano en el trato, rompía la insensibilidad del más frío con su sonrisa o con su placidez serena, propia del que tanto ha tenido que perdonar.

Sus silencios venían desde muy adentro, nacieron de su infancia, cuando compartió y supo de la noche negra y hosca; de la noche sin alborada de los trabajadores del agro.

Monseñor Caro es para nosotros algo así como un símbolo nacional.

Era tan nuestro, a fuer de ser tan chileno, que con él se nos ha ido un pedazo de nuestra tierra.

Su origen campesino, su primitiva condición de sencillo y descalzo pastor de las montañas colchagüinas, las primeras letras aprendidas en la escuela pública del valle de Los Ciruelos, su admisión en el Seminario como becado en la sección de San Pedro Damían, destinada a los hijos de los pobres, conformaron en él un carácter y una personalidad que lo llevaron a recorrer los campamentos pampinos; vivió y conoció la tragedia del obrero de nuestro salitre. Recabarren lo comparó con San Francisco de Asís.

Por eso, llegó a apoyar una huelga campesina; a acceder a una petición hecha por el ex Senador Lafertte, el jefe del Partido Comunista, para que se le entregara un teatro que pertenecía a la Iglesia y poder realizar allí una concentración; a mover al Gobierno del Frente Popular a solicitar del Vaticano su nombramiento de Cardenal; a rodear su gestión como Jefe de la Iglesia Católica en Chile de una ejemplar prescindencia política. Y esta actitud suya la puedo yo apreciar mejor que otros.

Por eso, en la campaña electoral pasada, aun frente a los ataques más aviesos, guardé silencio sobre un hecho que hoy día relato.

Hace años, fui a Valparaíso, a la Aduana de ese puerto, a buscar efectos personales que venían en un barco europeo. El administrador de los Servicios, al entregármelos y al saber que regresaba de inmediato a Santiago, me pidió trajera dos grandes paquetes con medicamentos, porque eran para un enfermo que estaba muy grave. Eran para Monseñor Caro, que padecía una aguda crisis.

Sucedió en pleno verano. En mangas de camisa, cargando los paquetes, llegué a la puerta del Arzobispado e hice entrega de ellos.

Se me dieron las gracias y se me quiso gratificar. Pedí que ese dinero se entregara a los pobres, en nombre de Monseñor Caro. Se me preguntó quién era. Indiqué mi nombre y agregué que, además, era Vicepresidente del Senado.

Al día siguiente, recibí una tarjeta manuscrita de Monseñor Caro en que agradecía mi gesto y me otorgaba su bondadoso reconocimiento.

El Cardenal Caro, nacido y formado en su infancia como tantos miles de los hijos de nuestro pueblo, alcanzó las mayores dignidades sin abandonar, en lo íntimo del espíritu, en las formalidades exteriores, las cualidades que magnifican al hombre verdadero.

Por eso, su muerte nos alcanza a todos en el dolor.

La Central Única de Trabajadores y el Frente de Acción Popular se sumaron espontánea y sentidamente al pésame colectivo, y hoy lo hago en nombre de los Senadores Socialistas y del Partido.

Monseñor José María Caro Rodríguez contribuyó eficazmente a consolidar la convivencia de respeto y tolerancia en que vivimos. Católicos y no católicos, tenemos mucho que agradecerle; todos perdemos mucho con su muerte.

Con su dulzura y generosidad, dio por doquiera un ejemplo y una enseñanza.

Ahora, cuando le rendimos este homenaje de reconocimiento, permítaseme recordar las palabras de Rodó: "Lo único que no deja beneficio al espíritu es la falsedad, es la vulgaridad, es la pasión fanática; es el sermón del clerizonte zafio, sin caridad ni delicadeza; es la invectiva del jacobino furibundo, sin elevación ni cultura; mientras que siempre hay algo que aprender en lo que piensa y siente sobre las cosas superiores un alma lealmente enamorada del bien y la verdad"

He dicho, señor Presidente.

Sesión 11ª especial en miércoles 10 de diciembre de 1958

Problemas del norte grande. (pág.283)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente, ha sido tradicional en el Senado respetar los acuerdos de los Comités. Por eso, nosotros no nos referiremos al problema cambiario, el que, a mi juicio, debería ser hoy motivo de un extenso debate en este recinto. Sin embargo, es imposible imaginarse que el Senado de la República vaya a ocuparse de los problemas del Norte Grande sin hacer referencia al proceso económico general del país. Por tanto, respaldando la actitud de los compañeros que nos representan en el Comité respectivo, personalmente no me referiré al problema cambiario, el que —repito— debería ser analizado precisamente en el día de hoy. Pero, con legítimo derecho, hablaré del problema económico en general, ya que, además, tengo el mandato de las fuerzas populares que represento de hacer pública entrega en el día de hoy de un proyecto de ley sobre esta materia.

Quiero también dejar expresa constancia de que los Senadores socialistas y los colegas Honorables señores Tarud e Izquierdo firmamos esta petición de sesión especial porque nos preocupa —y debemos hacer pública nuestra inquietud— el clamor que existe en el norte del país frente a las perspectivas ciertas que se dibujan con relación a algunas expresiones que los diarios han recogido de algunos funcionarios de Gobierno, especialmente del señor Ministro de Hacienda.

No sé si el señor Ministro de Hacienda ignoraba el motivo de esta reunión; pero, ya que estaba en los pasillos del Senado, debió haber traído a este recinto su preocupación, sea para rectificar, sea para ratificar lo que la prensa ha captado en torno a lo que es su criterio o apreciación frente a algunos aspectos de la política económica que inciden en la tranquilidad, en la vida misma, en las perspectivas y en el desarrollo industrial de las provincias del Norte Grande, zona que ha entregado sin tasa ni medida a lo largo de años y años inmensas riquezas a los caudales nacionales.

Mi amigo y Honorable colega señor Ampuero hablará en nuestro nombre específicamente sobre los problemas del Norte, pero quiero reiterar una vez más lo que en repetidas oportunidades he dicho en este recinto: hay que integrar el Norte a la economía nacional; no se puede seguir con un criterio parroquial, pequeño, restringido, y mirar la política de estas provincias al margen de la política general del país; no se puede concebir un plan de desarrollo económico que se limite a determinadas provincias; si queremos impulsar un plan de esa naturaleza, tenemos que preocuparnos de las grandes y permanentes riquezas que en el Norte están esperando la posibilidad activa de una acción constructora que emane de los Poderes Públicos.

¿Cuántas veces los Senadores de estos bancos hemos anunciado aquí lo que iba a significar y lo que ha significado la política que se ha seguido respecto de las provincias del Norte? ¿Quiénes reclamamos frente al Nuevo Trato para el cobre? Los Senadores de estos bancos. ¿Y qué dijimos? Que a poco andar, el país iba a saber lo que tal política representaría para la economía nacional. En reiteradas oportunidades, he dado a conocer cifras irrefutables que demuestran, por ejemplo, como las grandes compañías del cobre, merced a la política de Nuevo Trato, han obtenido utilidades superiores a los 84 millones de dólares en los dos últimos años, y como, asimismo, sus inversiones, de acuerdo con los compromisos contraídos, han sido muy inferiores a lo que estaba presupuestado.

Hemos hecho presente hasta la saciedad como el Departamento del Cobre no tiene poderes necesarios para influir en los costos, en los mercados, en las demandas, en los precios, y como Chile continúa

postergado y preterido frente a lo que constituye la base estructural de su economía en el campo del comercio exterior y, en especial, de su producción cuprera.

Señor Presidente: ¿es posible que no llame la atención del Senado y del país el hecho de que el precio del cobre oscile en el mercado internacional tan pronto como en la Bolsa de Londres se hace una oferta de diez mil o quince mil toneladas, por ejemplo, en circunstancias de que todos sabemos que la demanda de este metal es brutal —para emplear una expresión gráfica—; que la producción de Chile del año 1959 está totalmente vendida y que hay demandas de otros mercados?

Creación de refinería de cobre

Todos nosotros hemos visto, por ejemplo —ante los ojos asombrados de muchos—, la negociación llamada del señor Schilling, de exportación de cobre semielaborado que irá a la Unión Soviética. Se han vendido 24 mil toneladas del metal mediante un intermediario, en circunstancias de que debió haberse hecho directamente, para cautelar los intereses de Chile y ver la posibilidad de establecer mercados permanentes. Con ello, nuestro país ha obtenido menos utilidades que las que debió recibir, y la Unión Soviética ha debido cancelar un precio mayor que el pagado a nuestro país por el intermediario.

¿Hasta cuándo vamos a ignorar cuál es la realidad respecto de la capacidad de producción de las empresas que elaboran nuestro cobre y cuáles son las zonas potenciales de comercio en Europa, América y el Oriente?

Todos estos problemas inciden en la política del cobre y, por lo tanto, tienen atinencia con la situación del Norte Grande.

¿Es que alguien no ha pensado alguna vez que si hubiera seguridad de estos mercados podría, por ejemplo, desde el punto de vista comercial, crearse en Antofagasta una planta elaboradora de alambre de cobre, un tren laminador de cobre? ¿Es que vamos a continuar así, cercenando voluntariamente nuestras posibilidades, manteniéndonos como país productor en esencia y en gran cantidad de materias primas y vendiendo sólo 24 mil toneladas de material semielaborado, cuando Chile está produciendo más de 450 mil toneladas del metal? ¿Vamos a quedarnos impasibles ante el hecho cierto y evidente, emanado de serios estudios técnicos, de que si en el día de mañana Chile duplicara su producción de cobre, nuestras entradas serían escasísimamente superiores a las actuales, en atención a la escala decreciente que marca la ley de Nuevo Trato del Cobre? ¿Se va a seguir eludiendo la responsabilidad de establecer en el país una refinería que podría significar enormes posibilidades para Chile? ¿Debemos repetir una vez más lo que hemos dicho hasta la saciedad frente al problema del salitre? ¡Si los Senadores del Norte hemos estado reclamando una política nacional sobre este producto! No nos ha animado jamás una actitud de terquedad contra los propietarios de la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta, pero hemos manifestado que dicha empresa necesita una preocupación seria del Estado. Todo Chile conoce la realidad económico-financiera de ella. Sin embargo, uno de los primeros actos del actual Gobierno ha sido, según se dice, ayudar económicamente a la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta, pero no sabemos efectivamente en qué consiste dicha ayuda ni cuáles son las perspectivas financieras de la Empresa.

Yo aseguro —y tendré la paciencia necesaria para recordarlo más adelante— que, de aquí a poco tiempo, pese a las ayudas y créditos otorgados a esa compañía con amplitud insospechada, como lo he denunciado en reiteradas oportunidades en este recinto, ella continuará en la misma forma que ahora, porque su

problema no es de producción, sino financiero, en razón de que los gravámenes que tiene por tonelada de salitre seguirán marcando un sino trágico si no se le aplica una concepción totalmente distinta.

Cuando se debatió aquí el Referéndum Salitrero, se habló hasta la saciedad del aprovechamiento de los subproductos y de la industria química pesada...

...286

El señor ALLENDE. - Nuestro Honorable colega el señor Mora ha planteado un problema al cual pensaba referirme, porque todos los Senadores del Norte hemos recibido una comunicación similar.

Las compañías no cumplen sus obligaciones.

¡Compañías aparentemente poderosas, cuyas acciones se comercian en la Bolsa con alzas y bajas, de aparente solvencia, que reciben tratos discriminatorios, con créditos increíbles y leyes especiales de privilegio, ni siquiera cumplen la fundamental obligación de pagar a los obreros sus salarios, no ya la asignación familiar! ¿Hasta cuándo sucederá esto? Pero si mañana hay una huelga, se atribuirá a los agitadores profesionales de siempre.

¡Si esa gente tiene derecho a comer, porque para eso está trabajando! ¡Si esas compañías están en pie por el esfuerzo de sus obreros!

He relatado en esta sala, ante la indiferencia de algunos señores Senadores, lo que he visto en la provincia de Atacama. He referido cómo, a esta altura de la vida de Chile, se paga a los obreros con vales, los que deben canjearse en alguna tienda que los acepte, porque la mayoría están cansadas de esperar que aquellos se conviertan en dinero. Y así, por ejemplo, un sombrero que, pagado en dinero, vale mil seiscientos pesos, adquirido con vales sube de los dos mil doscientos o más. El obrero tiene que pagar ese precio, pues sólo dispone de un papel para hacerlo y no de dinero. ¡Hasta cuándo, señor Presidente! Estos son hechos que una vez más queremos denunciar.

Me alegro de que haya sido el Honorable señor Mora quien se refirió a este tópico, pero ese mismo telegrama también lo tiene el Honorable señor Ampuero, lo he recibido yo y, seguramente también, el Honorable señor Fernando Alessandri.

...287

También nosotros hemos denunciado este hecho en reiteradas oportunidades. Hemos destacado como, por desgracia, algunos empresarios, afianzados ayer en la ley de Defensa Permanente de la Democracia, tuvieron algunos dirigentes sindicales incondicionales que no defendían los intereses de los trabajadores, sino que eran movidos por los patrones cuando éstos estimaban que también los obreros podían, servir a la defensa de los intereses patronales.

El señor TORRES. -Eran simples instrumentos.

El señor ALLENDE. -Así es.

He narrado un hecho en esta sala y lo recordaré ahora: cuando representaba al Senado en el Banco Central, me opuse al otorgamiento de un crédito que favorecía una vez más a la Anglo Lautaro y a la Tarapacá y Antofagasta, porque faltaban mayores antecedentes para resolver sobre esa operación y porque ésta

excedía extraordinariamente el límite crediticio acordado por dicho organismo a esas empresas. Dos horas después de esa sesión, recibí un naípe, un abanico de cables firmados por dirigentes sindicales, quienes juzgaban antipatriótica mi actitud. Ello ocurrió horas después de la sesión del Banco Central. ¿Cómo podían saberlo esos dirigentes? Llevé los cables al Banco y encaré al responsable, el señor Fernando Mardones, Consejero representante del salitre en el Banco Central, quien, rompiendo la más elemental deferencia y defendiendo sólo los intereses del salitre, que representaba en esa institución, había comunicado que un Director del Banco, representante del Senado, se había opuesto a un crédito para esa industria. Quedé, de ese modo, expuesto a la presión de los dirigentes sindicales de empleados y de obreros por la información dolosa emanada de un hombre que integraba el Directorio del Banco Central.

No nos extrañan estas actitudes. Comprendemos que algunos empresarios saben defender sus intereses y que para hacerlo utilizan hasta a los obreros. Por ello, nuestra preocupación es formar conciencia en los trabajadores no para que se vuelvan en contra de las empresas, sino para que sepan cómo marchan éstas, cómo algunas viven o sobreviven no por su eficacia técnica o por su capacidad, sino porque son monopolios y porque han gozado, desvergonzadamente, del crédito de todos los chilenos. Por eso queremos que estos problemas se ventilen en escala nacional. No estamos en contra de ningún patrón, pero no queremos este tipo de patrones que aprovechan de la inflación, que aprovechan de la escala del dólar, que aprovechan del estancamiento económico, que aprovechan siempre, en contra de los intereses de Chile y en contra de los intereses de los obreros.

Se vende el patrimonio nacional

Otro problema que hemos denunciado en el Senado y no sabemos qué solución tiene: los obreros de un tramo del Ferrocarril Salitrero se han opuesto a cargar rieles. No sé si tienen la razón o no la tienen, pero fundan su actitud en un hecho paradójico y absurdo ocurrido con anterioridad. Chile necesita rieles. Lo dije yo, lo había expresado el Senador señor Ampuero y lo comentó nuestro colega el Honorable señor Mora. ¡Empresas particulares alteran el propio mapa de Chile, la geografía de Chile, señor Presidente! Pues bien, hay un tramo, una estación, un pedazo del ferrocarril, que no existe, por la voluntad de los propietarios del mismo, quienes, sin autorización, sin justificación alguna, estimaron que les convenía económicamente vender los rieles al extranjero.

Se ha tratado, por segunda vez, de vender rieles al extranjero, y ahora los obreros han estado defendiendo, no sé si justa o injustamente —no conozco los detalles, a pesar de que oportunamente, por oficio, pedimos informes sobre la materia, reclamamos que nos dieran antecedentes—, el patrimonio de esa provincia mediante su negativa a que se exporten los rieles, ya que ello significaría interrumpir el Ferrocarril Salitrero y dejar abandonadas algunas regiones.

¿Acaso no sabemos cómo se castró la producción instalada de la industria salitrera, a quién benefició, cómo se vendieron, como fierro viejo, cosas que podían haber servido, y mucho, al Norte? Este es el problema. Y cuando, alguien se atreve a pedir en este recinto, como Senador de la República, como representante del pueblo los antecedentes que organismos públicos han estudiado sobre la realidad económica y financiera de esas empresas, no llegan, señor Presidente. Cuando yo denuncié aquí las actividades de la Empresa Comercial del Norte, cuando dije que la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta gastaba sus créditos en esa empresa subsidiaria, cuando hablé de la aviación, de los periódicos, de las actividades comerciales, se produjo el silencio. Y cuando la Superintendencia de Sociedades Anónimas hizo los estudios y los reclamé, como Senador de la República, no se enviaron.

¡Eran confidenciales, señor Presidente!

Estos son hechos que producen una necesaria inquietud y reclaman una preocupación mayor del Senado.

El Norte reclama una política económica.

Pues bien, señor Presidente, nuestro Honorable colega señor Ampuero se referirá específicamente a los problemas de Tarapacá y Antofagasta; pero, de paso, quiero decir que, a pesar de estar los Senadores en sectores políticos distintos, nunca hemos tenido criterio pequeño para defender iniciativas de beneficio común y colectivo para el Norte. ¡Ahí están la Universidad del Norte y el plan extraordinario de salubridad! Hace meses que estoy reclamando la entrega de los planos del hospital de Antofagasta. Creo innecesario decir, las horas que he gastado como médico, el empeño que he puesto para obtenerlos. Sólo puedo destacar que lleva más de año y medio el estudio de esos planos y tan sólo en diez días más, se abrirán propuestas públicas. Es decir, hay una lentitud, un sentido retardado del trabajo; no se quiere comprender la tremenda, la dolorosa situación por que atraviesan las provincias del Norte.

Hubo una iniciativa destinada a crear una planta homogeneizadora de leche en Antofagasta. Era conveniente —como médico, he podido verificar que existen allá niños de hasta quince años que nunca han tomado un vaso de leche—, era una iniciativa buena de un organismo semifiscal, desde el punto de vista económico, sus perspectivas eran ciertas. Pero se interpuso el interés particular y la planta se trasladó a Arica, y ahí está reclamando otra vez Antofagasta, por medio de cables que seguramente obran en poder de todos los señores Senadores, por una planta homogeneizadora de leche que le permita proporcionar este alimento a los hijos de empleados y obreros chilenos.

Nuestro proyecto sobre Nuevo Trato a los Trabajadores.

Pues bien, los Senadores de estos bancos creemos que una política económica, una política de desarrollo, debe considerar algunos hechos fundamentales, que no analizaré esta tarde —lo haré en profundidad la próxima semana—. Creemos que la economía de Chile necesita cambios trascendentales y no de medidas paliativas, de “escapismo”, mediante la fijación arbitraria de determinado valor del dólar, sino de medidas de fondo que implican un criterio para defender nuestro destino futuro por medio de una reforma seria del comercio exterior y una meditada y profunda reforma agraria. A esas materias me referiré en la próxima semana con mayor amplitud; pero quiero, esta tarde, en nombre de los partidos populares y en representación de mis colegas los Senadores socialistas, entregar al Senado un proyecto de ley que hemos llamado de Nuevo Trato a los Trabajadores.

Sabemos, porque lo hemos vivido y denunciado al país, que el chileno que vive de un sueldo o de un salario, y que constituye más del 75 por ciento del sector activo en Chile, siempre ha sido azotado por la inflación. Así ocurrió cuando se quiso impulsar un proceso industrial distorsionado. Y mañana será azotado de nuevo cuando, sobre la base de la estabilidad o de la congelación, se vuelva a imponer una política como la aconsejada por la Misión Klein-Saks.

Nosotros hemos tenido siempre la razón, y hemos anunciado que esto iba a suceder; que no podía subsistir en Chile el dilema de estabilidad contra crecimiento, de inflación contra crecimiento lento y distorsionado, y semi estabilidad contra estancamiento y desocupación.

Por eso, frente a la actual realidad económica del país, nos hemos anticipado a reclamar de los Poderes Públicos una preocupación para resolver, siquiera en mínima parte, las justas reivindicaciones que plantea la inmensa mayoría de los chilenos. Sabemos perfectamente que la política de estabilización de sueldos y salarios ha significado un cinco por ciento de disminución en la producción industrial, más de un treinta por ciento de descenso en las actividades de la construcción y, a la vez, un alza de los precios superior al treinta o al cuarenta por ciento, como término medio, en los últimos años.

Todo eso, fundamentalmente, lo pagan quienes viven de un sueldo o de un salario. Los informes y los antecedentes de la Corporación de Fomento, los estudios de economistas, como los del señor Varela, están testimoniando, una vez más, que la distribución de la renta nacional golpea, con sin igual dureza a los sectores obreros, más que a otros, pues el grupo de los empresarios sigue manteniendo sus irritantes privilegios.

Por eso, cuando hemos visto plantear en el país una política de nuevo trato para el cobre, debemos concluir que estamos obligados a aprovechar esa ocasión para, siquiera en parte, prestar atención a la defensa de lo que es más valioso que toda riqueza material: el hombre de nuestra patria. Queremos, pues, una política de nuevo trato para los asalariados. El proyecto que presento, en nombre de los partidos del Frente de Acción Popular, en nombre de los ocho partidos que lo integran y de los sectores independientes que pertenecen también a este movimiento popular destinado a sacudir la economía nacional y a crear nuevas formas institucionales, abarca diversos aspectos que es indispensable, por lo menos, enunciar en este momento, aunque sea en forma breve.

Principales ideas del proyecto.

El capítulo primero se refiere a la regulación de remuneraciones. Queremos que, en un plazo de dos años, con un reajuste del 10% anual, los obreros recuperen lo que se les robó, señores Senadores, mediante la política Klein-Saks. ¡El término es duro, pero es exacto, señor Presidente! Se robó a los obreros, al cercenar de sus salarios cientos de millones de pesos, los cuales pagaron los trabajadores con hambre, con mortalidad infantil, con miseria, con enfermedades y sufrimiento. Pues bien, ha llegado el momento de devolver a los obreros parte siquiera de cuanto se les robó.

Queremos, además, que haya un reajuste del 100% con relación al alza del costo de la vida de este año, para que no se siga con la política de mantener una semi estabilidad en cuanto a la disminución del poder adquisitivo de los salarios reales de los trabajadores.

Proyectamos un reajuste periódico con relación al costo de la vida, porque tenemos conciencia de que la política económica del Gobierno derivará en alzas sucesivas. Y ésta no es una hipótesis sin fundamento, señor Presidente, pues las agrias discusiones, que el país sólo conoce con sordina, sobre el problema del dólar —por prudencia y por respeto a un compromiso contraído no lo tocaré esta tarde, nos señalan la efectividad de lo que estamos denunciando.

Hay un medio de capitalizar.

Señor Presidente, es también nuestro deseo que no se diga que estamos colocando de nuevo el pie sobre el acelerador. Por eso, el proyecto establece la obligatoriedad de capitalizar para aquellos sectores de mayor renta en el país.

Un economista prestigioso y universalmente respetado, como lo es Kaldoz, quien estuvo en Chile y fue rodeado por el silencio de los comprometidos en la nefasta política Klein-Saks, entregó un estudio en el cual expresa, con claridad, que si los grupos sociales privilegiados del país redujeran en un 50 por ciento el super poder comprador de que gozan, Chile podría capitalizar el doble. Todos sabemos que el país capitaliza el 10 y 1/2 Por ciento. Con esa sola medida podría elevar esa cifra al 21 por ciento. Es decir, sólo con destinar a capitalización un 50 por ciento del exceso del poder de compra de los sectores privilegiados.

Este mismo economista hizo presente que ciertos sectores —minoritarios, por suerte, que constituyen el 5 por ciento según estudios de la CEPAL y de la Corporación de Fomento de la Producción disponen del 50 por ciento de la renta nacional y bien podrían contribuir a la capitalización del país. Señaló, además, que el poder comprador de ese sector equivale a 16 veces el de cualquier ciudadano que vive de un sueldo o de un salario. Y, todavía, agregó que el poder comprador de tales personas es, sin lugar a dudas, muy superior al de las más rancias oligarquías inglesas.

Por eso, el proyecto contiene disposiciones relativas a la capitalización obligatoria, sobre la base de adquirir bonos destinados, fundamentalmente, a obras públicas y a un plan de viviendas.

En la próxima semana, daré el detalle de la tributación propuesta por nosotros, para ser afrontada por quienes pueden hacerlo, y deben hacerlo, en la hora dramática que vivimos.

Reforma agraria y reivindicaciones elementales del campesino.

Además, nuestra iniciativa de ley aborda la satisfacción de algunas reivindicaciones elementales del campesinado chileno.

Hoy, me permitirá el Honorable Senado decir sólo muy pocas frases para señalar que algo ha sucedido en Chile.

Fui candidato de los partidos populares, y, en las provincias agrícolas del país, obtuve una votación sin precedentes. El campesino chileno se ha movilizó. No se movilizó, como lo han dicho, arteramente y cobardemente, algunos editorialistas en cierta prensa llamada seria, porque alguna vez un hombre responsable de los partidos populares les hubiera ofrecido potreros pertenecientes a determinados propietarios. Eso jamás sucedió. Tuve especial interés en ser yo, el candidato de los partidos populares, quien planteara al país la reforma agraria. Dicha reforma, señor Presidente y señores Senadores, es un hecho social y económico imposible de detener en el país. Pero la planteé siempre con la responsabilidad del hombre que ha estudiado, junto con sus compañeros, esta materia; convencido de que la economía de Chile reclama una reforma agraria; con plena conciencia de que la realidad social chilena la exige. Y por eso he repetido, hasta la saciedad, que estamos gastando cien millones de dólares al año para traer alimentos que podríamos producir. Señalé la necesidad de esa reforma porque conozco, como médico, el déficit de alimentación. Sé cómo está marcado el niño proletario, y conozco las diferencias que existen entre los niños que van a las escuelas primarias y los de las preparatorias de los liceos. Es decir, lo hice con patriótico fervor, para evitar que, mañana, la insurgencia sin destino vaya, quizás, a caer en la violencia y puedan segarse vidas injustamente. Por eso hemos reclamado una preocupación seria sobre la reforma agraria. Y demostraremos esa necesidad con hechos, mediante, datos irrefutables de la FAO y de la CEPAL, que expondremos en la próxima semana.

Pero mientras tanto, con emocionada gratitud, recuerdo al esforzado trabajador del campo que rompió su silencio y, gallardamente, frente a la amenaza del patrón, con desprecio hacia el cohecho y a la prebenda, votó limpiamente por una realidad que reclama, de generación en generación, la posibilidad, siquiera, de trabajar mañana un pedazo de tierra para él y para sus hijos.

Por eso queremos, mediante este proyecto, establecer el reajuste del salario vital campesino. Cuesta imaginar hasta qué punto es brutal el desnivel de los salarios entre los trabajadores agrícolas. Deseamos terminar con la burla que muchos patrones agrícolas hacen de la asignación familiar; y que ésta sea pagada directamente a los campesinos. Queremos, señor Presidente y señores Senadores, que el campesino tenga derecho a organizarse. Queremos que el campesino adquiera el poder de compra que le corresponde, y fortalezca, de esa manera, la industria nacional.

Por todo lo anterior, nuestra iniciativa abarca esos aspectos sociales indispensables relativos al trabajador agrícola. Al mismo tiempo, establece mejoras y nivelación de los beneficios sociales, entre los cuales figura, en primer lugar, el reajuste de la asignación familiar.

291

Decía que en el proyecto proponemos nivelar las asignaciones familiares.

La asignación familiar no es propiamente un beneficio previsional, sino que tiene el carácter de un complemento del salario. A salarios bajos ha correspondido, en todos los países, una asignación familiar más alta. Pero nada justifica establecer desniveles tan brutales, en materia de asignaciones, como los existentes en Chile, en perjuicio de los que ganan menos.

Como no deseamos ser acusados de actuar demagógicamente, hemos planteado la necesidad de nivelar la asignación familiar en un período de dos años, mediante un mecanismo consistente en equipararla, en el primero, a la que reciben los empleados públicos, y, en el segundo, a la de los empleados particulares

Queremos, también, terminar con los privilegios de los sectores que tienen rentas altas, con las cajas de compensación, que constituyen privilegios sin justificación alguna.

Proponemos el reajuste de los montepíos y de las pensiones. Deseamos que las pensiones de vejez del Servicio de Seguro Social sean reajustadas en un ciento por ciento. No queremos que a la miseria de siempre de los pensionados se agregue todavía, ahora, en el ocaso de sus existencias, la tragedia de no tener ni siquiera dónde ir ni qué comer, y que deban mendigar por las calles y las plazas de Chile. Queremos que la pensión de vejez que recibe hoy día la viuda del obrero no sea la negación de una concepción social. Es inadmisibles, por ejemplo, que, para tener derecho a una pensión permanente, una mujer deba ser mayor de 65 años, mientras que una de 64 sólo puede gozar de pensión durante un año. Es decir, para recibir una pensión permanente, la mujer de un obrero debe tener 65 años de edad o más. Piensen Sus Señorías en lo que esto significa en Chile, donde los médicos sabemos que el término medio de vida es de 52 años. Por eso queremos que la pensión para las viudas sea un beneficio social permanente.

Reparto equitativo de los tributos

Otro rubro importante del proyecto es el relativo a la tributación. Somos partidarios de modificar nuestro sistema tributario, para lo cual proponemos algunos artículos destinados a regularizar la situación de privilegio de la agricultura.

De la misma manera, proponemos reemplazar el impuesto a las compraventas por un gravamen al ingreso bruto de las empresas e industrias. Queremos, con ello, aliviar la carga que sufre el comercio minorista y hacer más fácil la percepción de este gravamen, con un control efectivo del ingreso bruto de las empresas.

Nuestro proyecto establece la eliminación del pago del impuesto global complementario por parte de empleados y obreros; y estimamos que ellos deben tributar, como corresponde a todo ciudadano, en la quinta categoría, con una tasa progresiva, de manera que aporten más quienes tienen mayor capacidad de pago. El ochenta por ciento los declarantes del impuesto global complementario son empleados.

No más cesantía

Nos interesa sobremanera, y, en forma especial, terminar con el drama de una desocupación en plena actividad. Y empleo paradójicamente estos términos, para señalar que actualmente hay en el país 200 mil cesantes, sin contar con el subempleo de los obreros y empleados que deben entregar su esfuerzo, su trabajo y su capacidad por un sueldo o salario más bajos que los normales, debido a la excesiva oferta de brazos y a la restricción del mercado de trabajo. Tengo a la mano cifras que comprueban, con claridad meridiana, cuanto sostengo.

Otros aspectos del proyecto

Queremos promover, mediante este conjunto de iniciativas, un resurgimiento del trabajo, para terminar con el drama de la cesantía. ¡Puede haber un drama mayor que el de quienes, con capacidad de trabajo, no pueden siquiera ganar el sustento para ellos y para los suyos, por falta de empleos!

Propiciamos un plan extraordinario de obras públicas, fundamentalmente de caminos, para llevar la producción agrícola a los centros de consumo. Proponemos también un plan extraordinario de construcciones, mediante la movilización de nuestras reservas de hombres y técnicos, con el fin de poner atajo a la tremenda promiscuidad de las poblaciones callampas.

Queremos crear poblaciones de emergencia; hacer posible la entrega de terrenos fiscales a la Corporación de la Vivienda; encauzar la acción de los organismos del Estado en ese sentido, y, fundamentalmente, estimular la autoconstrucción, como una manera de que los chilenos no sigan ateniéndose a la esperanza, que no se cumplirá, de que alguna entidad estatal, en determinado plazo, les dará un techo. Deseamos estimular la iniciativa de quienes tienen la esperanza de poseer una casa, para que la levanten con su propio esfuerzo, proporcionándoles ayuda eficaz y oportuna de técnicos y materiales de construcción.

Nuestro proyecto contiene, asimismo, disposiciones tendientes a establecer el derecho de los empleados públicos y semifiscales para organizarse; para dar representación a la CUT; para sancionar a los patrones que no cumplan las leyes sociales, etcétera.

Indiscutiblemente, el proyecto puede tener vacíos; pero constituye un conjunto, de iniciativas que entregamos con honestidad a la conciencia de la ciudadanía.

Nuestra iniciativa consigna también disposiciones encaminadas a modificar la ley de Nuevo Trato del Cobre, a fin de que las grandes compañías contribuyan a financiar las necesidades urgentes de la economía nacional.

Mientras otros sólo quieren beneficios para ellos, porque saben que, sobre la base de esas compañías, puede haber empréstitos; mientras otros tienen actitudes constantemente mendicantes con relación a lo que puede significar la venida de capitales extranjeros, nosotros queremos apelar a las reservas morales de Chile y a su capacidad autóctona, para impulsar el desarrollo económico. Estamos ciertos de que, con nuestro propio esfuerzo, seremos capaces de señalar un destino distinto para nuestra patria, y, de que en aquellas reservas radican las posibilidades emancipadoras que permitirán liberar nuestra economía hoy estrangulada.

Para ser fiel, esta tarde, con el compromiso contraído por mis compañeros que forman el Comité socialista, no ampliaré, como debiera hacerlo, mis observaciones, para no referirme, en concreto, a los planes del Gobierno con relación al valor del dólar, lo cual, a mi juicio, repercute en todos los factores del desarrollo económico nacional.

La semana próxima, cuando no exista la cortapisa que ahora me impide hacerlo, haré un planteamiento serio ante el país, con cifras y antecedentes.

Destaco, con satisfacción, que los partidos populares han pasado de los planteamientos generales a concretar sus ideas en iniciativas legales, las cuales esperamos merezcan la preocupación del Parlamento.

Sesión 12ª ordinaria en martes 16 de diciembre de 1958

[Antecedentes del traslado del director de la estación experimental vitivinícola de Cauquenes.](#)

[Oficio. \(pág.335\)](#)

El señor SECRETARIO. Los Honorables señores Allende y Tarud formulan indicación para que se envíe oficio, en nombre de Sus Señorías, a los señores Ministros del Interior y de Agricultura, “para que expliquen la razón que el Gobierno ha tenido para trasladar y rebajar de categoría al Director de la Estación Experimental Vitivinícola de Cauquenes, hecho tanto más grave por cuanto el señor Pablo Goubland ha sido injustamente denunciado a la Contraloría por supuestas irregularidades y, además, ha debido entablar querrela criminal en defensa de su prestigio y de su nombre”.

Sesión 14ª especial en 23 de diciembre de 1958

[Moción. \(pág.376\)](#)

Del H. Senador señor Salvador Allende con la cual inicia un proyecto de ley que modifica el decreto supremo 6.973 que fijó el texto refundido de la ley N° 12.082 y la ley N° 12.890, en lo relativo a la distribución de los recursos para la celebración del próximo Campeonato Mundial de Fútbol.

[Moción del señor Allende que modifica diversas disposiciones sobre construcción de estadios y fondos para la práctica del deporte. \(pág.413\)](#)

Santiago, 19 de diciembre de 1958.

Honorable Senado:

Es del dominio público que la entidad que rige los destinos del fútbol mundial, denominada Federation International the Football Association, comúnmente conocida por la sigla de FIFA, designó a la Federación de Fútbol de Chile como organizadora del Campeonato Mundial a efectuarse el año 1962.

La importancia adquirida por el deporte del fútbol en los cinco continentes, el prestigio logrado por la dirigente mundial, cuya jurisdicción abarca el mundo entero, más allá de divisiones entre Oriente y Occidente; la trascendencia que la prensa escrita, hablada, televisada concede a esta clase de torneos, cuyo desarrollo capta en forma considerable la atención universal, y, en fin, la presencia en tales campeonatos de conjuntos que representan las expresiones deportivas vértices en el orbe, son factores que han permitido considerar la designación mencionada como una distinción a la cual cabe hacer cumplido honor a través del acatamiento de fundamentales obligaciones.

La reacción legislativa, ante acontecimientos de tan trascendente jerarquía, ha tenido el desarrollo que paso a señalar. El decreto del Ministerio de Hacienda N°6.973, de 1° de septiembre de 1956, publicado en el Diario Oficial de 28 de noviembre del mismo año, en uso de expresas facultades legales, fijó el texto refundido de las disposiciones sobre Comisión de Cambios Internacionales contenidas en las leyes N° 12.084 y 9.839. En el artículo 2° de los transitorios estableció, a contar desde el 1° de enero de 1957, un impuesto de cinco pesos por dólar, y destinó un 40% a la “construcción de un nuevo edificio para el Instituto Nacional de Santiago”; y “el 60% restante para financiar los gastos del Campeonato Mundial de Fútbol en 1962”. El precepto establece, además: “Para estos efectos, durante los años 1957 y 1958 se entregarán los dos tercios de esta suma para la construcción de un Estadio techado en Santiago”. Se trata del Estadio destinado a servir de escenario al Campeonato Mundial de Básquetbol. Termina el artículo diciendo: “Durante estos mismos años 1957-58, se destinará un tercio, y con posterioridad, hasta el 31 de diciembre de 1962, el total de este porcentaje para la construcción, ampliación y mejoramiento de estadios y otros edificios en Santiago y provincias, necesarios para la realización del Campeonato Mundial de Fútbol a celebrarse en 1962. El Tesorero General de la República abrirá una cuenta especial en el Banco del Estado a la orden del Ministerio de Obras Públicas, contra la cual sólo se podrá girar para los fines señalados en la presente disposición”.

La ley N°12.462, de 6 de julio de 1957, derogó el impuesto de cinco pesos por dólar a que se refiere el inciso 1° del artículo 2° de los transitorios del decreto supremo N°6.973 recién transcrito. En sustitución, destinó 500 millones de pesos “durante el resto del presente año”, y estableció que “en la Ley de Presupuestos de los años 1958 a 1962 se deberá consultar la suma de \$ 1.200.000.000 anuales” para los mismos fines ya señalados. Mantuvo inalterable la “distribución y la inversión” de las sumas respectivas en la forma determinada en el artículo 29 transitorio más arriba transcrito.

Por último, la ley N°12.890, de 11 de junio de 1958, estableció, con respecto a los fondos destinados a la construcción, ampliación y mejoramiento de estadios y otros edificios necesarios para la realización del torneo mundial de fútbol, una nueva distribución, consistente en: 1° un 90 por ciento para los fines especificados “en la disposición legal citada, y 2° un 10 por ciento para los gastos que demande la organización del Campeonato Mundial de Fútbol de 1962”.

Con los recursos mencionados, es el hecho que se encuentra en marcha la organización del Campeonato Mundial de Fútbol de 1962 a efectuarse en Chile. No obstante, se han presentado algunas dificultades serias que sólo pueden tener solución adecuada mediante una reforma de la ley, que es el objeto del presente proyecto.

En efecto, es indispensable contar con un Estadio de una capacidad de 100.000 espectadores para cumplir las exigencias lógicas de la dirigente internacional que, en este caso, coinciden plenamente con una realidad tan palpable que no necesita encarecerse. La solución del problema ha tenido diversas

alternativas que han sido, en buena parte, del dominio público. En primer término, se advirtió la tendencia hacia la construcción de un Estadio Monumental, con capacidad para 120.000 personas. Este proyecto ni siquiera aún se ha puesto en marcha, por cuanto los inconvenientes han impedido que salga del área de la mera concepción de buena voluntad. Por una parte, los recursos parecen insuficientes, toda vez que un Estadio de tales proporciones exigiría varios miles de millones de pesos. Además, se estima ya que el plazo forzado para terminar su construcción sería angustioso. Es por ello que la iniciativa está abandonada totalmente.

La posibilidad de ampliar el Estadio Nacional constituye, por ahora, una solución en potencia que no ha adquirido expresión concreta, porque tal ampliación —que iría de los 50.000 espectadores, que constituyen actualmente su capacidad total, a los 100.000 que se precisan— tropieza también con objeciones de carácter técnico y deportivo. En efecto, el Estadio Nacional fue construido para contener 50.000 personas como máximo. Su configuración, sus líneas y estructura lo señalan como uno de los Estadios más bellos de Sudamérica y, sin pecar de hiperbólico, está incluso considerado entre los más hermosos del mundo. Aparte esto, tiene pista de ciclismo (y motociclismo) y pista atlética. En dicho Estadio se han realizado torneos atléticos continentales que han batido todos los records de asistencia en Sudamérica.

De esta manera, una ampliación que duplique la capacidad exige la desaparición de las pistas de ciclismo y de pruebas atléticas, el ahondamiento de la actual cancha de fútbol, el cambio de aposentaduras de extraordinaria comodidad, como son todas las del Estadio, por estacionamiento de pie, o una considerable elevación de las graderías. En fin, un conjunto de cambios que es evidente que dicho campo de deportes, además de perder gran parte de su destino original, cambiará fundamentalmente su estructura.

Mientras tanto, es un hecho que el Club Colo-Colo, de gran prestigio dentro y fuera de nuestras fronteras, silenciosamente, ha venido levantando su propio Estadio en terrenos magníficamente ubicados en Santiago. Sin ayuda de ninguna especie, tiene muy avanzadas las obras para un Estadio ya financiado para 60 mil personas, y que ha sido planificado y calculado para un total de 100 a 120.000 espectadores. Esta institución ha logrado reunir, para esta obra, una suma cercana a los 700 millones de pesos, iniciativa que por sí sola pone de manifiesto el esfuerzo extraordinario realizado. Más allá de cualquiera clase de afinidades deportivas, que por demás deben siempre hermanarse con la solidaridad de todos los que gustan de las expresiones de la cultura física, es indiscutiblemente respetable que una institución sustancialmente chilena, a despecho de la depresión económica, haya dado un tan alto ejemplo de organización, constancia y espíritu de progreso.

De lo dicho se desprende que bastará una ayuda que, según mis informes, no es superior a los 1.000 millones de pesos, para que el Estado, a la vez, se ayude a sí mismo solucionando el más grave de los problemas existentes en lo que a Estadios se refiere.

El proyecto no establece una obligación perentoria en favor del Club Colo-Colo o de otra institución deportiva que se encuentre en el mismo caso, sea o no a través de la formación de sociedades inmobiliarias. Se limita solamente a otorgar la facultad al Gobierno para que pueda dar esa solución, sin obstáculos de carácter legal como los que actualmente existen. De paso, la enmienda que se propone permite, igualmente, que el Estado pueda ampliar o mejorar los Estadios de propiedad municipal a fondo perdido, situación que no está esclarecida en la legislación vigente.

El proyecto que presento confíerele a la Federación de Fútbol de Chile, que es la autoridad máxima en dicho deporte en el país y que posee en forma exclusiva la afiliación a la FIFA, un papel importante en cuanto a la construcción, ampliación y mejoramiento de Estadios y otros edificios necesarios para el desarrollo del Campeonato Mundial de Fútbol. Según el proyecto, dicha Federación deberá informar favorablemente las obras que se van a ejecutar. La razón es obvia. Es tal entidad quien tiene la responsabilidad de la organización ante la Federación Internacional; quien debe presentar los Estadios a la dirigente mundial para su aprobación como hábiles para la realización de los encuentros deportivos, y, por último, es la Federación nombrada la autoridad técnica en cuanto al deporte del fútbol concierne. Nada más lógico, entonces, que la exigencia de que se trata; en el entendido, naturalmente, de que, en cuanto a las obras mismas a ejecutar en los Estadios fiscales y municipales, es el Ministerio la única autoridad.

Si se considera que los Estadios en parte alguna del mundo constituyen inversiones de carácter comercial, pues su rentabilidad es ínfima o deja pérdidas, establece el proyecto que, tratándose de Estadio de propiedad particular, como es el caso de Colo-Colo o su inmobiliaria, los dineros que se otorguen lo serán en calidad de mutuo y con un interés no superior al 2% anual y una amortización no inferior al 1% también anual.

Por último, el proyecto reforma la ley N°12.890, de 11 de junio de 1958, de que he hecho mención al iniciar esta exposición de motivos. La reforma tiene por objeto destinar un 10% de los fondos consultados a promover la práctica del deporte del no afiliado en todo el país. Para que Chile haga un papel airoso en todo sentido, se hace también indispensable que en los tres años que faltan para el torneo mundial, la juventud chilena practique el deporte del fútbol en gran escala. De esos cientos de miles de jóvenes en constante práctica deportiva habrán de surgir los elementos que defenderán el prestigio deportivo de Chile.

Me parece innecesario señalar que, en la actualidad, la juventud carece de medios para la práctica del deporte y del fútbol, y una ayuda, aunque sea mínima, aparte cumplir una obligación de tanta importancia como lo es el desarrollo de la cultura física, tendrá la virtud de extraer nuevos elementos indispensables para asumir con solvencia los compromisos contraídos.

Por estas consideraciones, presento el, siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1° Agregase al final del inciso 8° del artículo 2° transitorio del decreto del Ministerio de Hacienda N° 6.973, de 19 de septiembre de 1956, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre Comisión de Cambios Internacionales, contenidas en la ley N°12.082, con las de la ley N°9.839, después de la expresión: “en 1962”, la siguiente: “Quedan comprendidos en este precepto los Estadios de propiedad fiscal, municipal o particular. Tratándose de Estadios de dominio particular, los fondos que se entreguen para su construcción, ampliación o mejoramiento se entenderán otorgados en calidad de mutuo y en base a una amortización no inferior al 1% anual y a un interés no superior al 2% anual, que se devengarán a contar desde el 1° de enero de 1963. Para la celebración de los contratos respectivos, que estarán exentos de todo impuesto, el Ministerio de Obras Públicas exigirá el informe favorable de la Federación de Fútbol de Chile a la construcción, ampliación o mejoramiento de cualquiera clase de Estadios o edificios”.

Artículo 2° Modificase la ley N°12.890, de junio de 1958, en la siguiente forma:

a) reemplazase en el número 1° la cifra porcentual “90” por “80”;

b) Introdúcese a continuación de la letra d) del número 2, después de la frase: “...y preparación del equipo nacional”, el siguiente número que irá en punto aparte:

“3. Un 10% para promover la práctica y estímulo del deporte no afiliado, fundamentalmente fútbol, para el arrendamiento y habilitación de canchas y dependencias, habilitación de sus sedes sociales, adquisición de artículos deportivos y desarrollo de sus competencias. El Departamento de Deportes del Estado hará la distribución de estos dineros, que no podrán usarse en giras al extranjero de ninguna naturaleza”.

c) reemplazase la frase: “a que se refiere este número”, que se contiene en el inciso 2°, por la siguiente: “a que se refieren los números 2 y 3 precedentes”.

(Fdo.) : Salvador Allende G.

Sesión 16ª ordinaria en martes 6 de enero de 1958

[Reconocimiento del gobierno provisional de Cuba. Oficio. \(pág.504\)](#)

El señor SECRETARIO. Indicación de los Honorables señores Ampuero, Allende, Quinteros, Martones, Martínez, Palacios y Rodríguez, para que, en su nombre, se dirija oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores solicitándole el inmediato reconocimiento del Gobierno Provisional de la República de Cuba, que preside el Excelentísimo señor Manuel Urrutia.

Sesión 23ª especial en martes 3 de marzo de 1959

[Reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado y establecimiento de normas económicas, financieras y administrativas. \(pág.999\)](#)

El señor ALLENDE. - Señor Presidente y Honorables colegas:

Hube de partir a Venezuela hace algunos días, como invitado del Presidente de la República señor Rómulo Betancourt y tuve la satisfacción de representar, con otros chilenos, entre ellos el Honorable señor Frei y el señor Rodrigo González, a sectores amplios de nuestro pueblo. Lamenté, sí, que Chile no se hubiera hecho representar oficialmente, como correspondía, en dicho acto de trascendencia mundial, el cual ha marcado el reencuentro de Venezuela con el camino de la democracia.

Comprendo que no es éste el momento de dar cuenta detallada de todo cuanto pude observar y aprender en este viaje a Venezuela, y también a Cuba, pues estuve cuatro días en La Habana; pero lo he mencionado porque, según se me informó, durante mi ausencia, alguna prensa, algunas radioemisoras y un funcionario de Gobierno de apellido Silva —de la maraña de “Silvas” que sirve a éste y a cualquier otro Gobierno— han dicho que yo he desprestigiado al país, al plantear problemas que me estaba vedado tratar en el extranjero.

Señor Presidente, no tengo que dar explicaciones. Las breves palabras que estoy pronunciando sólo tienen por finalidad protestar enérgicamente por el hecho de que se hayan tergiversado las expresiones del Senador que habla. Por lo demás, no me extraña —y quiero que quede así constancia— que periodistas

alquilados a tanto el centímetro y funcionarios irresponsables falseen los hechos, engañen y empleen procedimientos tortuosos.

La verdad es otra, señor Presidente.

Di una conferencia en la Universidad de Caracas y allí expuse lo que significaba el movimiento popular chileno y su programa. Por cierto no personalicé, ni podría haberlo hecho. En Cuba, en una reunión de prensa que me fue solicitada, a la cual asistieron representantes de todos los diarios, contesté las lógicas preguntas que se me hicieron y destacué que el movimiento popular chileno quería una transformación profunda en la vida política, económica y social. Hice presente que Chile, al igual que los demás países subdesarrollados, entrega sus materias primas en tales condiciones que se hace necesaria una modificación de su comercio exterior, como también la realización de una nueva política agraria. Preguntado acerca de si respecto de Chile tendría que seguirse el mismo camino de la insurrección, como sucedió en Cuba, dije que no. Interrogado respecto del Ejército de mi patria, dije con satisfacción que era profesional, que respetaba la expresión de la voluntad ciudadana, que había reconocido al señor Alessandri porque había triunfado en los comicios electorales y que actitud semejante habría adoptado si yo hubiese triunfado. Con referencia a la personalidad del señor Alessandri, contesté que era un político chileno del que no podía dar una opinión, puesto que yo había sido su adversario más próximo. Interrogado sobre las fuerzas que apoyaron al candidato triunfante, manifesté que habían sido las de Derecha. Es absurdo suponer que constituye desprestigio del país decir estas cosas.

Entiéndase que aquí no estoy dando una explicación. Nunca en este aspecto he tenido nada que reprocharme por haber usado de tribuna en el exterior y nunca me he referido a hechos minúsculos ni a hombres de mi patria.

Acostumbrado a batirme por mis ideas y a encarar las dificultades durante 30 años, no necesito escudarme en la distancia para atacar a personas. Solamente he dicho lo que pienso como dirigente del movimiento popular frente a la actitud recalitrante de una Derecha corruptora y corrompida.

He mantenido siempre una posición de dignidad, de modo que, protesto, airadamente de la tergiversación que funcionarios subalternos han hecho de mis palabras y que se han propagado en informaciones canallescas de la prensa que actualmente está al servicio del Gobierno.

Deseo ahora referirme al problema que interesa y preocupa al país.

Quiero hacer presente que esta intervención mía tiene por objeto fijar la posición de los partidos populares agrupados en el Frente de Acción Popular, ante la política económica y financiera que impulsa el actual Gobierno del país. Hemos preferido hacerlo en esta oportunidad y en ésta fecha con el propósito de presentar un examen de conjunto del pensamiento que inspira al Supremo Gobierno, que se ha venido dando a conocer en diversas intervenciones parciales de sus representantes. También nos referiremos en general a las ideas concretas a que este pensamiento da lugar, en este caso, materializadas en el proyecto de ley que conoce el Senado.

A juicio de los partidos populares, la situación económica del país continúa agravándose en forma inquietante. Por ello, se requiere fundamentalmente un debate que tienda a clarificar sus causas para poder buscar oportunamente las soluciones que el problema requiere. Por nuestra parte, deseamos que el debate que se inicia se haga en un tono elevado y sereno, ajeno a planteamientos miopes de pequeñas

ventajas y mirando fundamentalmente con espíritu nacional hacia dónde se encamina el desarrollo económico chileno. Nuestro propósito es, además, plantear estos puntos de vista con precisión, con el fin de evitar que por los órganos de prensa y otros medios de publicidad se siga deformando el pensamiento que anima a nuestros partidos.

El examen de la situación económica que me propongo hacer se basa exclusivamente en cifras y datos oficiales. Para ordenar las materias, he dividido la intervención en las siguientes partes: magnitud de la actual crisis económica, causas de la paralización de nuestra economía y de la inestabilidad monetaria, el pensamiento del Gobierno frente a la situación económica, el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo y las soluciones planteadas por el Frente de Acción Popular.

Hace ya dos meses que entregué al Senado el llamado proyecto de Nuevo Trato a los Trabajadores, el cual concreta y desarrolla el pensamiento constructivo y organizado de los partidos populares que forman el movimiento denominado Frente de Acción Popular.

La magnitud de la actual crisis económica chilena.

La actual postración por que atraviesa la economía chilena tiene su punto de partida en el año 1955, aproximadamente, aunque ya desde el año 1953 se comenzaron a observar sus primeros síntomas críticos. En los últimos años, el producto nacional ha dejado de crecer. Según cifras de la Corporación de Fomento de la Producción, el producto nacional chileno ha aumentado en los últimos años a un ritmo cercano al 3 %, mientras en América Latina ha sido de un 5% al año. A partir del año 1953, en adelante, nuestra economía se ha estancado; el ingreso por persona ha decrecido. Esto significa que Chile no tiene, desde hace cinco años, desarrollo económico. Dentro del cuadro mundial de los países escasamente desarrollados, mientras naciones más pequeñas que la nuestra, con menores recursos y con mayores dificultades políticas y económicas están progresando, Chile figura como un país estancado, pese a estar pletórico de posibilidades.

Basta ver las cifras de nuestra capitalización para convencerse de la triste suerte del país. En el cuadro que se acompaña, aparecen las cifras de capitalización en América Latina y se puede ver, comparativamente, la tasa de capitalización de La actual postración por que atraviesa nuestro país con relación a las de diversos otros.

Señor Presidente, recabo de Su Señoría la deferencia para que se inserten en mi discurso los cuadros que forman, por cierto, parte del texto, y que permitirán apreciar exactamente mi pensamiento,

—El documento cuya inserción se acuerda es del tenor siguiente:

C U A D R O N° 1

COEFICIENTE DE FORMACION BRUTA INTERNA DE CAPITAL FIJO EN AMERICA LATINA

(Como porcentaje del producto interno bruto)

	1945	1948	1950	1952	1954	1955	1956	1957
<i>América Latina</i>	13.3	18.7	16.6	17,6	17,4	17,3	17,7	19,1
Argentina	18.1	18.7	23.7	22.4	21.7	22.4	21.7	24.7
Bolivia	—	—	11.3	15.8	13.5	20.5	20.5	20.0
Brasil	9.8	12.5	13.6	15.9	14.9	13.0	12.7	13.6
Colombia	18.1	21.6	17.7	18.2	24.2	23.4	24.0	21.4
Costa Rica	—	—	14.3	14.4	15.1	15.0	14.9	14.9
Cuba	—	11.4	11.0	11.8	11.6	16.5	19.4	18.1
Chile	7.6	9.0	9.0	9.3	9.4	10.2	8.5	7.5
<hr/>								
Ecuador	5.4	10.2	8.6	9.2	13.2	13.2	15.2	15.5
Guatemala	—	—	8.6	10.1	15.4	20.0	26.2	25.9
México	14.4	14.4	13.7	16.4	13.5	13.7	15.1	15.5
Perú	12.7	14.6	14.3	18.8	16.0	17.2	20.9	21.1
Rep. Dominicana	—	—	15.2	19.2	16.8	21.4	21.9	22.0
Venezuela	15.9	28.4	21.4	22.7	25.5	23.5	24.3	31.1

El señor ALLENDE. - La fuente de la información a que me refiero, en este primer cuadro, es la CEPAL ("Boletín Económico de América Latina". Volumen III, N° 2, 1958).

Puede apreciarse, en efecto, que Chile, dentro del Continente, es el país que tiene la tasa más baja de capitalización, habiéndose llegado al 7,5% en 1957, o sea, casi tres veces inferior a la de Argentina, Colombia, Guatemala y Perú y más de dos veces inferior a la de Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador y México. Además, estamos casi tres veces por debajo de la tasa promedio de América Latina.

¿Qué sucede en Chile que no progresa y se debate en una perenne crisis económica? ¿Por qué se habla de "eterna crisis chilena"? Estas preguntas pueden ser respondidas desde diversos ángulos, y tenemos el propósito de examinar, en esta intervención, nuestro pensamiento al respecto.

Para los sectores de Derecha, Chile no progresa porque no tiene capitales, porque existe desorden en las finanzas, porque la Administración Pública perturba a las empresas, porque los trabajadores son flojos e indisciplinados, etc. Este esquema de pensamiento frente a los males de Chile, los lleva a plantear un cuadro de soluciones que los partidos de Derecha han venido agitando desde muchos años. Tal esquema se puede resumir en los siguientes puntos: 1) Hay que conseguir capitales foráneos y, para ello se debe crear un ambiente de tranquilidad y dar facilidades para que lleguen cuantiosos capitales extranjeros, sean en forma de préstamos o de inversiones directas. 2) Hay que terminar con el desorden financiero y para ello se debe equilibrar el presupuesto fiscal, ser austeros y eliminar empleados públicos. 3) Hay que poner término a la acción del Estado y para esto se deben liquidar los controles de precios, suprimir organismos públicos, liberar el comercio y bajar los impuestos. 4) Hay que suprimir la supuesta indisciplina de los trabajadores y obligarlos a trabajar más y para esto es preciso controlar los sindicatos, evitar la organización de los trabajadores, eliminar los beneficios sociales que favorecen la irresponsabilidad y flojera natural del chileno y aplastar por la fuerza las huelgas y movimientos sociales.

Para ejecutar su política, la Derecha coloca todas sus influencias y poderío económico a su servicio. La prensa, la radio y todas las comunicaciones repiten una y otra vez sus planteamientos; se levantan de la noche a la mañana los prestigios de los que sirven su política; se enloda y escarnece a sus enemigos; se los supone vendidos a intereses foráneos y se los llama antichilenos.

Dicho esquema de pensamiento y acción se ha venido aplicando a nuestra realidad, desde hace varias décadas, con diversas variantes. Debido a él se entregaron nuestras materias primas al capital extranjero; el cobre y el salitre hace muchos años que dejaron de ser nuestros; siempre se buscaba con estas concesiones la venida del maná de capitales foráneos que nunca llegaban. Pero la Derecha en el Gobierno, directa o indirectamente entronizada, nunca llegó a dar al país un ritmo de desarrollo adecuado a las potencialidades de él; en las épocas en que los términos del intercambio nos favorecieron, como sucedió con los buenos años del salitre, se despilfarraron millones de millones de dólares en actividades suntuarias.

Sin embargo, lentamente, el desarrollo de los movimientos populares, mucho más conscientes de las verdaderas causas de nuestro atraso, fueron adquiriendo fuerza hasta conquistar el Poder en 1938. A nuestro juicio, sólo ha habido Gobiernos con participación de partidos populares entre aquel año y 1946. Y durante este período es cuando Chile obtuvo el mayor desarrollo económico. Desarrollo económico significa aumento del ingreso por persona y fue durante el período 1940-1946, cuando el ingreso por habitante creció a un ritmo más rápido. Durante el Frente Popular, el aumento promedio fue de 3,7 por ciento al año, mientras en el período 1947-52, sólo fue de 1,5% anual, para comenzar a decrecer desde 1953 en adelante.

¿Qué fue lo que permitió a la izquierda marcar un ritmo más rápido al crecimiento económico? Solo una cosa: el aprovechamiento de las potencialidades internas del país. Por primera vez comenzaba a utilizar su capital humano y su capital industrial. El Frente Popular permitió desatar las amarras que sujetaban la capacidad creadora del pueblo; y el tremendo vigor del obrero, el campesino, el artesano, el empleado y el profesional chilenos, fue volcado sobre las riquezas naturales del país. Por otra parte, la guerra mundial y la actitud de un pueblo en marcha se tradujeron en la ocupación total de la capacidad instalada de producción de nuestras fábricas; en ese tiempo trabajaron en todos sus turnos, y la imposibilidad de importaciones fáciles obligó a los empresarios a ocupar racionalmente sus recursos.

Cuando, desde la lejanía del tiempo, una vez descorrido el velo de la mentira interesada, la historia juzgue la labor de los partidos populares en ese período, se comprenderá el verdadero significado del Frente Popular: fue un vuelco de los chilenos hacia adentro; Chile reemplazó su actitud mendicante ante el gran capital extranjero por una conducta decidida que miró hacia las posibilidades de su propia capacidad. Nosotros creemos que cuando Chile confíe en sus propios medios y trabaje para sí, será cuando progrese.

Pero a partir de 1947, la situación internacional, ante un conflicto no resuelto, se traslada al país con violentas presiones, y la traición al movimiento popular destruye por muchos años el avance. Todo ello va minando lentamente la confianza de algunos sectores populares y de clase media, aplastados por una ofensiva económica que los reduce a la miseria y un aparato de propaganda fabuloso. En este tiempo de persecución, el movimiento popular se purifica, se robustece y vigoriza su organización, se decanta el pensamiento avanzado, y comienza a nacer una nueva izquierda. Una izquierda que tiene claridad de pensamiento, confianza en sus hombres, que cuenta con dirigentes probados y que se nutre del dolor y de las aspiraciones de los trabajadores de la ciudad y del campo, ahora incorporados a la lucha social.

Desde 1947 en adelante, el esquema político de la Derecha ha imperado en Chile; la política económica ha sido formulada y ejecutada por sus personeros, salvo breves lapsos. El propio Presidente de la República fue Ministro de Hacienda durante más de dos años. Los apellidos de la oligarquía se enseñorean en los Ministerios de Hacienda y de Economía. Pese a ello, nunca llegaron a estimular el desarrollo económico, ni a controlar la inflación. Asustados por las proporciones de esta última, se deciden a tomar la responsabilidad de aplacar nuevamente el incendio que ellos han estimulado mediante especulaciones en la Bolsa, el reparto del crédito y la evasión de los impuestos. Pero junto con reducir el ritmo inflacionario, obtienen para ellos grandes ventajas, que comparten con las empresas extranjeras mediante el Nuevo Trato al Cobre y al Referéndum Salitrero.

A partir del año 1956, se comienza a aplicar una política llamada de estabilización. Tal política fue estimulada por la Misión Klein-Saks y sustentada en el Congreso por los Partidos Liberal y Conservador. Los resultados de esa política han sido resumidos en el siguiente cuadro.

"Cuadro 2.	
"LA SITUACION ECONOMICA EN 1957, EN RELACION AL PROMEDIO ANUAL DEL PERIODO 1953-1955. (Variaciones reales en por cientos)	
1. Producto bruto por habitante — 8.8 2. Ingreso real por asalariado. — 19.8 3. Proporción del sector asalariado en los gastos del consumo — 10.5 4. Inversión bruta 1/ — 24.2	5. Edificación 2/ — 55.2 6. Índice de producción de vestuario 2/ — 9.4 7. Índice de producción de azúcar refinada 2/ — 23.8 8. Índice de producción de industrias varias 2/... .. — 4.1 9. Carga transportada por ferrocarriles — 13.5 10. Cabotaje (carga) 1/ — 8.1 11. Beneficios de cesantía autorizados por el Seguro Social .. + 427.9 12. Cheques protestados + 169.1 13. Letras protestadas + 5.8 14. Proporción del sector empresario en los gastos de consumo + 10.0

Como puede apreciarse por las cifras reproducidas, y que han merecido amplios comentarios en nuestro país y en el extranjero, esta política ha producido un resultado concreto y visible: so pretexto de atajar la inflación, se redujo la "proporción del sector asalariado en los gastos de consumo" en un 10.5 %, mientras, por otro lado, "la proporción del sector empresario en los gastos de consumo" aumentó en un 10%. Esto significa que los sectores empresarios, al costo de la reducción de la inversión bruta en 24.2%, de la edificación en 55.2%, o sea, de la paralización del desarrollo económico, se apropiaron de una cuota del ingreso nacional que antes consumían los sectores asalariados. En el período mencionado, éstos disminuyeron sus ingresos reales en cerca del 20%.

El cuadro que he reproducido muestra la magnitud del caos económico actual, del que son culpables la derecha chilena y sus servidores. Allí están resumidos, sobre la base de fuentes irrefutables, los resultados de la gestión derechista en la inflación. Este experimento desgraciado, que se nos quiso presentar como un ensayo de valor continental, no logró, ni con mucho, mejorar la situación del país en el concierto de las naciones latinoamericanas. En efecto, según cifras de CEPAL, con la sola excepción de Bolivia, el costo de

la vida en Chile siguió siendo el que subía a un ritmo más acelerado. El cuadro que se inserta a continuación así lo demuestra.

CUADRO N° 3
COSTO DE VIDA EN ALGUNOS PAISES DE AMERICA LATINA
(Indices: 1950 = 100) Trimestral

PAISES	1956				1957				1958	
	Mar.	Jun.	Sept.	Dic.	Mar.	Jun.	Sept.	Dic.	Mar.	Jun.
Argentina	240	268	267	286	296	324	347	360	360	416
Brasil	266	276	293	303	316	326	332	341	363	370
Colombia	131	134	131	134	142	152	158	165	169	179
Costa Rica	111	111	110	112	114	115	114	116	117	118
Chile	782	839	972	1.016	1.043	1.161	1.397	1.191	1.304	1.396
El Salvador	138	137	135	135	135	137	140	142	145	—
Guatemala	111	117	106	111	108	115	111	109	107	109
Honduras	121	120	123	115	121	120	120	115	120	124
México	165	159	161	159	161	170	177	182	189	189
Paraguay	943	966	989	1.012	1.098	1.115	1.086	1.163	1.218	1.169
Perú	147	149	152	153	158	160	164	164	170	173
Rep. Dominicana	104	106	109	105	112	111	116	113	106	110
Uruguay	176	180	179	189	193	213	216	224	232	—
Venezuela	107	107	108	108	104	105	104	108	107	110

FUENTE: CEPAL "Boletín Económico de América Latina", Vol. N° 2, Octubre de 1958.

FUENTE: CEPAL "Boletín Económico de América Latina", Vol. N° 2, Octubre de 1958.

¿Dónde está la situación de privilegio que ocupó Chile con su fracasado ensayo antinflacionista? ¿Por qué no logró la Derecha abatir el fenómeno inflacionario y sólo consiguió aplastar el desarrollo económico y sustraer del bolsillo del asalariado una cuota aún mayor? La explicación a tal interrogante se verá nítidamente al examinar las causas de la crisis chilena.

Causas del atraso económico de Chile y de la inflación.

En los párrafos siguientes, quiero exponer cuáles son, a nuestro juicio, las causas de la crisis chilena. Es mi deseo dejar establecido, con claridad, cuál es el esquema del pensamiento de la izquierda frente a la economía nacional; pensamiento que es fruto simplemente del análisis objetivo de una realidad que ya habla por sí sola. Tal pensamiento no es la aplicación del marxismo, ni de la dialéctica ni de doctrinas importadas. Este pensamiento lo comparten todos los organismos técnicos internacionales independientes, como las Naciones Unidas, las Universidades, etc. No lo comparten entidades como el Fondo Monetario, el Banco Internacional y otros organismos encargados de vender recetas a los Gobiernos de América Latina. Con satisfacción debo declarar que también es compartido y ha sido desarrollado por los mejores y más brillantes economistas chilenos, no por aquellos cuyas ideas se mueven según como soplan los vientos del Gobierno. Dicho pensamiento es coincidente, en algunos puntos, incluso con apreciaciones de economistas extranjeros, entre ellos, el profesor de la Universidad de Wayne, Dr. David

Félix, en su trabajo "Desequilibrios Estructurales y Crecimiento Industrial: el caso chileno"; el Dr. Paul Baran, de la Universidad de Stanford; el Dr. Kenneth Galbraith, profesor canadiense, etc.

A. Factores estructurales que entorpecen el desarrollo económico.

El desarrollo económico chileno se halla estancado y deformado en su dinámica. Según cifras de la Corporación de Fomento de la Producción, el producto nacional bruto por persona era, en 1953, de aproximadamente 29.100 pesos, mientras que, en 1957, era de sólo 25.400 en moneda de 1950. Tales cifras aparecen en el cuadro que se inserta a continuación:

C U A D R O N° 4
CRECIMIENTO DEL PRODUCTO NACIONAL

	Crecimiento Monetario	Crecimiento	% de variación	Producto Nacional	% de variación
	del producto nacional bruto	real del P.N.B. Pesos de 1950		por persona Pesos de 1950	
1940	21.0	106.3	—	21.9	—
1950	157.3	157.3	—	25.8	—
1951	191.0	154.6	— 1.7	24.9	— 3.5
1952	273.8	175.8	13.7	27.9	11.7
1953	360.1	188.2	7.1	29.1	4.6
1954	554.1	172.6	— 8.3	26.1	—10.5
1955	992.7	175.4	1.6	25.8	—0.08
1956	1.605.7	176.4	0.6	25.4	— 1.8
1957	2.183.9	181.2	2.7	25.4	0.2

A partir de 1954, todos los años el ingreso nacional por persona decrece gradualmente a un ritmo superior al 1%. Además de dicho estancamiento, se ha producido una tremenda distorsión en el desarrollo económico. El país es una criatura deforme y que no crece.

En efecto, según cifras del Servicio Nacional de Estadística y de la Sociedad de Fomento Fabril, entre 1937 y 1955, la producción agropecuaria ha crecido en 16 por ciento, mientras la minera ha quedado estancada y la industrial crecía en 140 por ciento, aproximadamente.

En el mismo período, la población había aumentado en un 39 por ciento, o sea, más del doble del crecimiento de la producción agrícola.

Entretanto, la población activa había subido en el mismo lapso, de 1.650.000 trabajadores, a 2.200.000. Los 550.000 elementos nuevos debieron emplearse, no en los sectores de mayor productividad, como es la gran minería, sino en la industria, en la construcción y en servicios gubernativos y personales. Esto ha determinado que la productividad media del trabajador chileno haya crecido en forma insuficiente y que su nivel de vida no haya podido progresar.

La razón de fondo de la deformación del desarrollo económico chileno se encuentra en la atrofia de los sectores económicos básicos del país: el comercio exterior y la agricultura.

Los sectores económicos básicos tienen la misión de dar alimentos a la población y materias primas; el desarrollo de la agricultura y la minería posibilitan el crecimiento de la industria y de los servicios. El

desenvolvimiento de los sectores primarios (agricultura y minería) impulsa el crecimiento de los secundarios y terciarios (industria y servicios).

Veamos qué ha sucedido en estas actividades matrices de nuestra economía.

El estancamiento del comercio exterior.

Desde tiempos de la Colonia, Chile, pese a haber conquistado su independencia política, no ha podido ejercer plenamente la libertad de comercio. Nuestro país ha vivido, en los últimos ochenta años, la tragedia de pueblo asfixiado en sus posibilidades de vender al mejor postor aquello que puede exportar.

Según estudios de CEPAL, en los últimos años Chile ha visto disminuir a la mitad su capacidad para importar, a consecuencia del estancamiento de sus exportaciones y del deterioro de los términos del intercambio.

La relación de los precios del intercambio con las potencias con que comerciamos ha sido perjudicial para nosotros y ha determinado que hoy día Chile puede comprar en el extranjero, para obtener las cosas que no produce, sólo la mitad de antes, en circunstancias de que la población chilena está creciendo en una tasa superior al dos por ciento anual. Además, no podemos comerciar con todo el mundo para buscar mercados más favorables.

Para Chile es tremendamente importante lo que ocurre en el comercio exterior, pues necesitamos importar maquinarias y equipos industriales que no producimos; porque debemos adquirir en el exterior materias primas que no tenemos; porque, a causa del atraso agrícola, debemos traer alimentos en medida creciente, y porque el Fisco chileno se financia, en un 40 a 50 por ciento, sobre la base del comercio de importación y exportación.

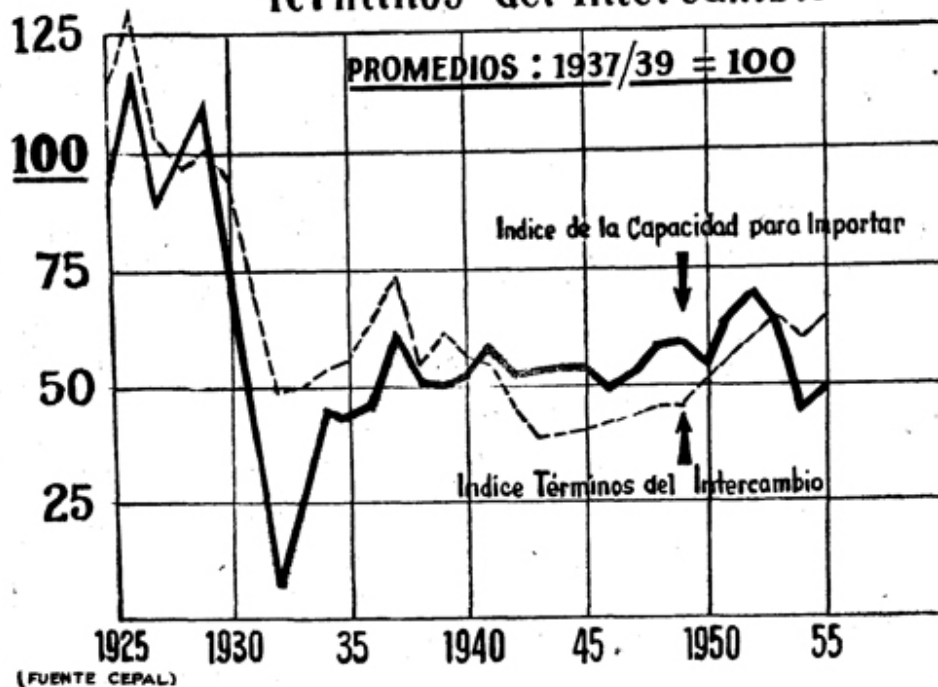
Como nos hemos mantenido conectados solamente con el mercado de los países capitalistas, y como éstos sufren periódicas fluctuaciones económicas, nuestras importaciones y exportaciones oscilen con brutales efectos sobre la economía chilena.

Básteme recordar que el precio del cobre, en el año 1956, alcanzó a los US\$ 0,54 la libra y que, en 1957, llegó a US\$ 0,23, con un menor ingreso de divisas del orden de los sesenta millones de dólares.

La decadencia del comercio externo ha significado la progresiva liquidación de la industria salitrera y el estancamiento de la industria cuprera, cuya producción se mantiene en niveles oscilantes, muy por debajo de lo que podríamos rendir.

En estas circunstancias, siendo la gran minería la actividad que tiene la mayor productividad media en Chile, ha sido incapaz de dar trabajo suficiente a la población, y, por el contrario, ha estado despidiendo constantemente mano de obra, en especial, en el caso del salitre, donde se en el lapso de los últimos treinta años, ha despedido cerca de 60.000 obreros, que han debido sub ocuparse y mantenerse con grandes sacrificios.

Indices de Capacidad para Importar y Términos del Intercambio



Chile puede comprar ahora en el extranjero la mitad que en 1925-30. Para afrontar esta realidad, se ha devaluado el peso, pero no se ha conseguido aumentar las exportaciones. Sólo vendiendo a todo el mundo —a quien nos compre más y nos pague mejor, con garantía de un mercado permanente— podremos aumentar nuestras exportaciones y recuperar el poder adquisitivo sobre el exterior y evitar la caída del peso.

El estancamiento de la agricultura.

Frente al estancamiento del comercio exterior, sector económico que ha levantado el desarrollo de países como Méjico y Venezuela, etc., Chile ha contado con otra actividad que no ha podido desenvolverse adecuadamente. Me refiero a la agricultura.

Todos sabemos que en Chile, la producción agrícola crece más lentamente que la población y que esto crea un déficit creciente de alimentos. Según la CORFO, para alcanzar un consumo mínimo racional se debe aumentar en 90 por ciento la producción de leche; en 150%, la de huevos; en 300%, la de verduras; en 140%, la de leguminosas secas; en 125%, la de hortalizas y frutas, y en 80%, la de papas.

Por efecto de tales déficits, estamos gastando más de cien millones de dólares al año en traer alimentos del extranjero y sustrayendo, así, a la industria la maquinaria y las materias primas que ella necesita para producir.

¿A qué se debe esta crisis alimenticia y la miseria del campesinado chileno? ¿Se debe a incapacidad para trabajar o a que nuestras tierras no sirven para el cultivo agrícola? Yo puedo afirmar, responsablemente, que nuestra crisis agrícola no se debe a tales razones, basado en informes técnicos de expertos de las Naciones Unidas, de la FAO y de CEPAL.

Chile, según la FAO, organismo especializado de la NU, dispone de “un número de hectáreas arables” por habitante, casi tres veces superior en promedio que países como Inglaterra, Francia, Italia, Holanda, Japón y Méjico. En efecto, cada chileno dispone de 1,01 hectárea arable, mientras los habitantes de esos pueblos disponen de apenas 0,36 hectáreas.

La causa del estancamiento agrícola se encuentra en el hecho de que el 72 % de los suelos arables del país, o sea, 8.500.000 hectáreas, no se cultivan adecuadamente.

Aún más, de 1.300.000 hectáreas regadas del país, 427.000 no se utilizan.

¿Se debe entonces la crisis alimenticia chilena a que los campesinos no estén capacitados o a que las tierras sean inapropiadas? ¿O se debe a que el régimen de propiedad de la tierra y la falta de espíritu de empresa de los dueños de ella han determinado que haya falta de interés, de iniciativa y de visión de los propietarios de la tierra?

El problema planteado no sólo ocurre en los extremos del territorio, sino en el corazón mismo de Chile.

En las provincias de Santiago y Valparaíso, que están densamente pobladas, disponen de una red de caminos y servicios de transportes aceptables y cuentan con amplios mercados de consumo, existen 1.090.000 hectáreas de tierra cultivable; pero, según estudios de CEPAL, y FAO, se cultivan únicamente 370.000 hectáreas, o sea, sólo el 34 por ciento. El resto no se explota y se mantiene en forma de barbechos y de pastos naturales.

Más aún, el 23 por ciento de la superficie de riego, casi en las puertas mismas de Santiago, no se cultiva. ¿Puede afirmarse, entonces, que Chile tiene su población desnutrida y debe importar alimentos por carecer de condiciones agrícolas? Si la tierra regada que no se explota en el corazón mismo de Chile se sembrara con trigo, en un grado de eficiencia similar al de las provincias de Osorno y Llanquihue (veinte quintales por hectárea), podrían producirse 1.500.000 quintales métricos de trigo adicionales para el país.

Por eso, nosotros afirmamos que el problema de dar alimentos a Chile es, más que nada, de carácter institucional. Se requiere un cambio fundamental en la tenencia de tierras, para entregarlas a los miles de chilenos que desean explotarlas y encontrar en ellas un medio de vida adecuado. A estos chilenos debe dárseles asistencia técnica, ayuda para programar sus cultivos, organizar las cooperativas y disponer de créditos a mediano y largo plazo.

El inorgánico desarrollo industrial

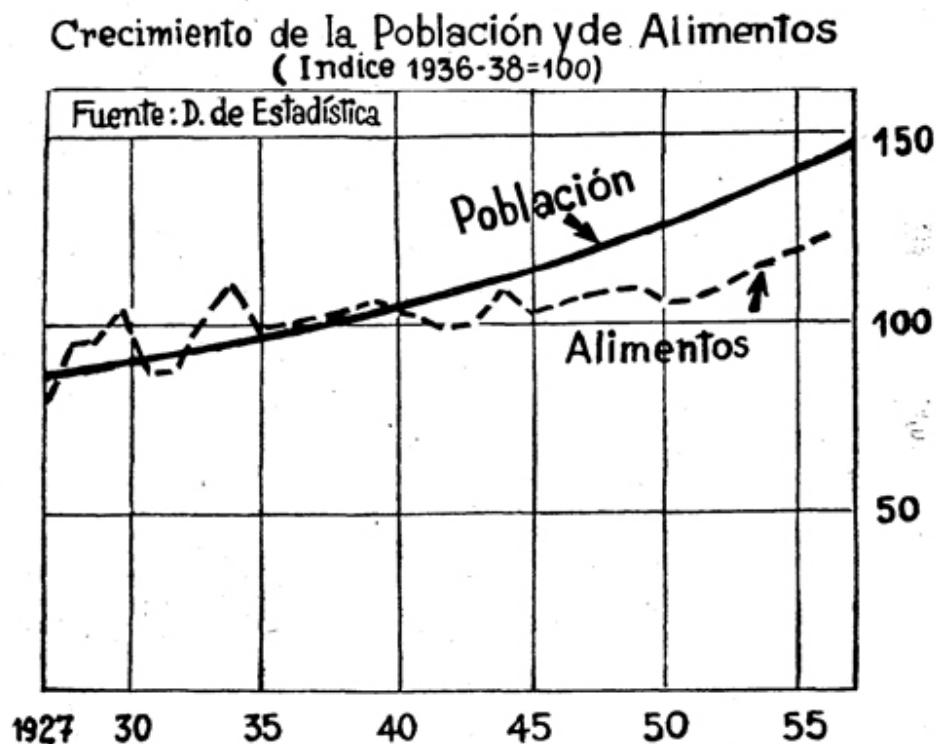
Frente al estancamiento del comercio exterior y al atraso de la agricultura, el país ha tratado de impulsar su desarrollo sobre la base de la industria. Se trataba principalmente de sustituir importaciones y, para ello, se echaron las bases de la industria del acero, de la azúcar de betarraga, del petróleo, etc.

Sin embargo, el auge industrial no puede ser injertado abruptamente en una economía. Se necesita el cumplimiento de algunos requisitos previos, tal como ha sucedido en la vieja Europa, en los Estados Unidos y en los Estados socialistas.

El desarrollo industrial aparece en las naciones luego de haberse logrado un aumento sustancial en la productividad de la agricultura. La revolución agrícola precede o es simultánea a la revolución industrial,

pues el aumento de la actividad agrícola genera un incremento de los ingresos producidos por la tierra; y tal crecimiento determina la aparición del mercado indispensable para la industria.

El incremento de la productividad agrícola, si es efectivamente compartido con el campesinado, crea un mercado firme y creciente para dar cimiento y desarrollo al proceso de industrialización. Esto no ha ocurrido en Chile, y por ello se ha producido un alto desequilibrio en la estructura económica del país. En las naciones que han tomado medidas para desarrollar la agricultura, la producción industrial crece mucho más que en Chile; aquí, entre 1953 y 1957, la producción industrial aumentó en 9%, en Méjico, en 42%; en Argentina, en 28%, y en Guatemala, en 39%. Esto muestra cuán modesto es nuestro desarrollo industrial.



La producción de alimentos crece menos en Chile que la población. Cada chileno que nace dispone de menos alimentos para desarrollarse. La población crece en 2,2% al año, y los alimentos, en menos de 1%. Esto se debe a que los dueños de la tierra no la explotan racional y totalmente.

El 70% de los suelos arables no se cultivan o se cultivan muy mal. Unas 427.000 hectáreas regadas no se cultivan.

Entre 1938 y 1955, unas 240.000 hectáreas dejaron de producir.

En los alrededores de Santiago, sólo se explota el 34% de las tierras. Existen 700 agricultores que poseen fundos de más de 6.000 hectáreas y que sólo explotan una proporción restringida de sus campos. Sólo una reforma agraria permitirá dar alimentos a Chile.

El atraso en el Capital Básico.

Para cimentar el auge económico, es indispensable la formación del capital social básico, como la red de transportes, las fuentes de energía, etc. Sin capital básico, es imposible pensar en la aceleración del crecimiento económico.

Chile debe afrontar también, en dichas actividades, agudos déficits, que están limitando el desarrollo de la economía nacional.

En materia de caminos, el país ha construido alrededor de 2.400 kilómetros de rutas pavimentadas durante los últimos treinta años; pero, a fin de disponer de una red caminera satisfactoria, se necesitan, a lo menos, unos 12.000 kilómetros en total.

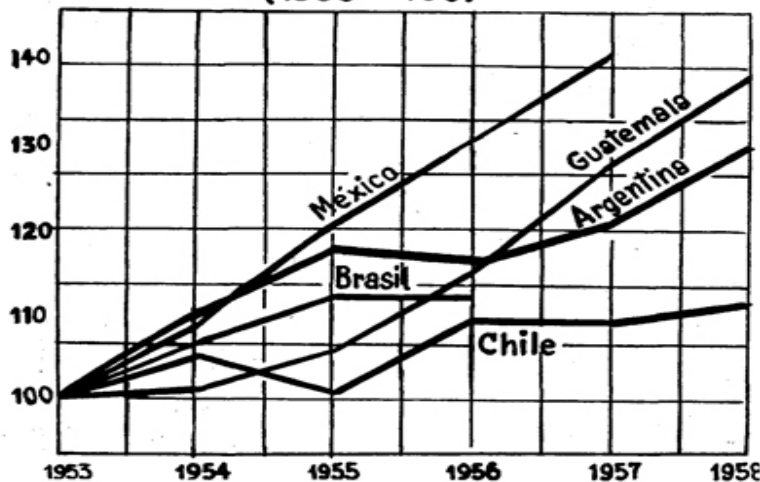
Los Ferrocarriles afrontan una aguda crisis en este momento. La necesidad de ampliar sus servicios, de renovar sus materiales, etc., es impostergable. Se calcula que su modernización requerirá de unos 60 millones de dólares, a lo menos, en el plazo de cinco años.

Nuestra marina mercante cuenta con sólo 310.000 toneladas de carga, de las cuales 108.000 corresponden a barcos anticuados. En realidad, necesitamos disponer de una flota mercante de más de un millón de toneladas dentro de la próxima década.

En materia de transporte aéreo, son conocidas nuestras necesidades en materia de aumento de aeródromos e instalaciones anexas; se requerirá, en los próximos e inmediatos años, una inversión superior a los 20.000 millones de pesos para hacer frente al volumen extraordinario de la aviación moderna.

Los déficits del transporte chileno son impresionantes y sus proyecciones en la economía nacional, incalculables. Las fuerzas populares están conscientes de este problema, pues conocen la importancia de dicha actividad y saben que impulsarla significa dar trabajo y bienestar a la comunidad. Por eso, debe estimularse al máximo la construcción de caminos, puentes, aeródromos, vías férreas, etc., y fomentarse, simultáneamente, la apertura de nuevas fuentes de energía, para lo cual deberían intensificarse los programas de centrales hidroeléctricas, de petróleo, de minerales radiactivos, de carbón, etc.

Crecimiento de la Producción Industrial (1953 = 100)



Chile se enorgullecó de su industrialización. Desde 1953 otros países latinoamericanos progresan rápidamente, mientras nuestro país está estancado. La industria nacional está afijada por falta de poder comprador de los asalariados. A éstos se les congelan sus salarios porque la agricultura no produce, y ésta no produce porque los dueños de la tierra no la cultivan íntegramente y con técnicas adecuadas.

La incapacidad para dar ocupación a los chilenos

El estancamiento de las actividades de la gran minería y de nuestro comercio externo ha determinado que este sector no haya abierto nuevas posibilidades de trabajo a los chilenos.

El atraso agrícola ha creado una continua y persistente emigración del hombre del campo hacia las ciudades. Tal proceso se ha generado, no como consecuencia natural de la elevación de la productividad agraria, sino bajo el estímulo de mejores salarios en la industria, y ha sido una manera de los campesinos de buscar mejores formas de vida.

El crecimiento de la industria, por su parte, no ha sido lo suficientemente rápida como para absorber los márgenes de desocupación creados.

La ineficiencia gubernativa y la crisis fiscal chilena han impedido la puesta en marcha de amplios planes de obras públicas, que hubiesen permitido dar trabajo a los desocupados.

Tal fenómeno queda corroborado con el análisis de las siguientes cifras:

El número de trabajadores empleados en Chile, entre los años 1940-42 y 1952-54, aumentó en 34 por ciento, pero los trabajadores ocupados en la agricultura, pesca, minería, industria, construcción, transporte y energía, sólo crecieron en 23 por ciento. Mientras los ocupados en el comercio, finanzas, seguros, gobierno, servicios personales, etc., aumentaron en 56 por ciento.

En el sector productivo, la ocupación proporcionada por la minería disminuyó, la de la agricultura se mantuvo estacionaria y sólo la industria y la construcción mostraron aumentos sustanciales, especialmente esta última.

Los trabajadores dedicados a los servicios personales han aumentado en 64 por ciento, los empleados públicos en 59 por ciento y los del comercio en 43 por ciento.

Ha sido, pues, la incapacidad de los sectores productivos de la economía nacional la que ha obligado a nuestra población a buscar trabajo en el comercio y los servicios personales y públicos.

La aparición de la burocracia pública o privada es el efecto originado por el estancamiento económico de los sectores básicos de la producción. No es que los chilenos quieran ser vendedores de servicios y no deseen dedicarse a la producción. Lo que sucede es que los 60.000 chilenos que cada año pueden incorporarse al trabajo no hallan ocupaciones suficientes en el sector productivo y, por tal razón, un grueso grupo de ellos no tienen otra alternativa que dedicarse al pequeño comercio, emplearse por un mísero salario, etc. Esto ha traído el desproporcionado crecimiento del personal de la Administración Pública y el aumento de la burocracia comercial.

La existencia de un enorme grupo de personas que viven del comercio minorista ha determinado un aumento en las transacciones y un crecimiento de la circulación de bienes, lo cual ha encarecido los productos.

Ni los comerciantes pequeños y medianos, ni los empleados particulares o públicos son culpables de semejante situación.

La verdadera causa del crecimiento de estos sectores se encuentra en la incapacidad que ha tenido la economía nacional para expandir sus actividades productoras.

¿Qué validez tienen, entonces, las prédicas de los que insisten en la reducción del personal de la Administración Pública y de los que piden la eliminación de los intermediarios?

Yo sostengo enfáticamente que sólo cuando se produzca la expansión de los sectores productivos ocurrirá el desplazamiento de la población hacia ellos, sin necesidad de recurrir a medidas torpes y artificiales.

Quiero también destacar otro hecho de gran trascendencia: es la falta de oportunidades de trabajo la que ha creado la llamada desocupación disfrazada de miles y miles de chilenos. Esto ha determinado que la productividad media del trabajador sea insatisfactoria.

Pero todavía hay un fenómeno más grave. Es la relativamente abundante mano de obra la que ha determinado que el trabajador venda su trabajo por salarios miserables. Es el excedente de cesantes potenciales lo que ha agravado aún más la desigual distribución del ingreso nacional. La miseria que afecta a grandes capas de la población se debe a este fenómeno, y no constituye, como sostiene el pensamiento derechista, una consecuencia de la flojera del chileno.

Por mucho que quiera trabajar una persona, por muy grandes que sean sus necesidades, la economía chilena es incapaz en estos momentos de darles ocupación a todos aquellos que la buscan. Esto ha traído el empobrecimiento, las enfermedades, la elevada mortalidad infantil y otras lacras que son una vergüenza para el país.

Otro hecho que cabe señalar es que las personas que abandonan el campo y las minas emigran al centro del país, para esperar la oportunidad de engancharse en la industria. Y así tenemos un cordón que rodea Santiago de desocupados y semi-desocupados en espera de trabajo. Allí está el cordón de las poblaciones callampa" que se levanta como un monumento a la incapacidad de nuestros gobernantes y a las deformaciones de nuestra economía, que impiden dar trabajo a una población pequeña que vive en un inmenso territorio.

La desigualdad de la distribución del ingreso nacional

Las deformaciones ya vistas en el aparato productivo, han tenido sus repercusiones en la distribución del ingreso nacional, y, a su vez, la desigual distribución del ingreso nacional es otro de los factores estructurales que mantienen aprisionada la economía chilena a sus deformaciones. Para evitar, en el aparato productivo, las deformaciones que eliminan los escollos al crecimiento, debe redistribuirse el ingreso, pero esto sólo se puede hacer con reformas profundas.

Una desigual distribución del ingreso produce los siguientes efectos:

- 1) Crea una limitación al mercado, que afecta las posibilidades de crecimiento.
- 2) Orienta la producción hacia rubros no esenciales y superfluos.
- 3) Constituye la causa básica de los problemas educacionales y de salud pública que limitan enormemente la calidad de nuestra fuerza de trabajo.
- 4) Es un freno para los incentivos a la inversión de las empresas.

De lo visto se desprende que desigualdad económica y desarrollo económico son términos que se oponen.

No conozco país alguno, a excepción de Méjico y Venezuela, que haya crecido totalmente “hacia afuera”, que al desarrollarse no haya debido redistribuir su ingreso simultáneamente.

Al respecto, puedo presentar las cifras elaboradas por el economista norteamericano W. Paul Strassman, de la Universidad de Maryland, y publicadas en el “Quarterly Journal of Economics” de agosto de 1956:

CUADRO N° 5
Comparación de la distribución del ingreso nacional y el ingreso por cápita

	A Participación em- pleados y obreros	B Utilidades, intereses y rentas	C Relación A/B	Ingreso por cápita en US\$ de 1948
Finlandia (1948)	60,9	14,3	4,3	569
Australia (1948)	54,0	16,9	3,2	812
Suiza (1949)	59,4	19,4	3,1	950
Canadá (1949)	58,8	19,7	3,0	895
N. Zelandia (1948)	54,3	18,4	3,0	933
Rodesia Sur (1949)	48,9	22,0	2,2	105
Chile (1948)	46,0	26,1	1,8	200
Perú (1947)	42,2	24,1	1,7	82

En estas cifras puede apreciarse, en términos generales, que mientras mayor es el desarrollo económico, o sea, mientras más alto es el ingreso per cápita, mayor es la participación de obreros y empleados en el ingreso nacional.

Así, en Finlandia, los empleados y obreros tienen una participación en el ingreso nacional 4,3 veces superior a la de los sectores capitalistas; en Australia, 3,2 veces; en Suiza, 3,1 veces, y en Canadá y Nueva Zelandia, 3 veces. En cambio, Chile aparece con una distribución del ingreso más desfavorable que la de Rodesia del Sur, ya que los empleados y obreros tienen una participación de sólo 1,8 veces la de las rentas provenientes del capital.

Frente al progreso de los países mencionados, miremos nuestro estancamiento y nuestra desigualdad.

De acuerdo con la acuciosa investigación hecha por el economista de la CORFO señor Helio Varela, los obreros ganaban como término medio en 1940 un 43 por ciento del ingreso per cápita de la población remunerada total del país; los empleados, un 176 por ciento, y los patrones, un 493 por ciento de dicho ingreso.

En 1954, dichas relaciones eran: 39% para obreros; 195% para empleados, y 451% para patrones. Los obreros habían disminuido así su ingreso per cápita relativo en un 4%.

¿A quiénes han beneficiado entonces los aumentos de la producción? ¿Es posible plantear la solución a los problemas de las mayorías de bajos ingresos como la de un aumento del ingreso nacional, sin señalar para quiénes produciríamos?

*Cuadro N° 6
Participación de obreros, empleados y patrones en el ingreso por persona en Chile*

	1940	40-45	46-54	54
Obreros	0.43	0.41	0.40	0.39
Empleados	1.76	1.76	1.82	1.95
Patrones	4.93	4.95	4.76	4.51

(Fuente: funcionario de la CORFO señor Helio Varela).

Si se toma como unidad de comparación, el ingreso per cápita obrero, o sea, si se supone que dicho ingreso ha sido igual a uno para todo el período, los ingresos per cápita de los otros sectores habrían sido: empleados, 4,1 en 1940, y 5,0 en 1954; patrones, 11,5 en 1940, y 11,6 en 1954.

Esto es, el ingreso per cápita de los empleados es cinco veces superior al de los obreros, y el de los patrones, 11,6 veces superior. Otros cálculos hacen subir esta desigualdad. El profesor Kalder estimó que los ingresos de los empresarios eran trece veces superiores a los de los trabajadores. Otras estimaciones hacen llegar a quince esta relación.

No obstante esta tremenda desigualdad, el sector que perdió más relativamente fue el de los obreros.

El lento crecimiento de la economía chilena ha estado acompañado de un permanente deterioro de la situación de los obreros. Las cifras dan así respaldo empírico a nuestras afirmaciones; pero analicemos además sus fundamentos.

Se arguye que la redistribución del ingreso nacional es otra de nuestras tantas consignas demagógicas, y que lo único que lograríamos con ello sería reducir el ahorro total de la economía, pues la redistribución significaría restar ingresos a los ricos, que ahorran una proporción alta de sus ingresos, para entregarla a los pobres, quienes sólo ahorran un poco o nada.

A este argumento simplista, que puede ser válido en algunos casos muy especiales, respondemos que las intenciones de ahorro no se materializan necesariamente en inversión, y si se materializan, no corresponden con toda seguridad a la estructura de inversión más necesaria para el desarrollo económico.

En efecto, mientras más desigual sea la distribución del ingreso, más débiles son los incentivos para invertir, ya que más estrecho es el mercado. A su vez, mientras más desigual es la distribución del ingreso, más baja es la productividad, social de la inversión, y, por lo tanto, más baja la tasa de crecimiento.

La productividad de la inversión en términos de crecimiento real del ingreso nacional es baja no sólo porque la estructura de ésta es socialmente indeseable, sino también porque la desigualdad implica un estrecho mercado para el consumo de bienes para asalariados, con lo que su producción no puede hacerse en masa, con un adecuado tamaño de la empresa que permita economías de producción en escala.

Además, la desigualdad en la distribución del ingreso provoca en muchas ocasiones la subutilización de la capacidad productiva instalada, de tal manera que, la simple redistribución, al permitir la total utilización del equipo, eleva el crecimiento del producto nacional por unidad de capital.

Por otra parte, en nuestros países las diferencias entre el ahorro de los ricos y el de los pobres es menor de lo que pudiera creerse, porque el ahorro de las clases de ingresos altos es relativamente bajo a causa de los consumos suntuarios, que prevalecen en economías más desarrolladas. En otras palabras, la desigualdad en la distribución del ingreso tiende a acentuar el desequilibrio de la balanza de pagos.

Todos los factores enunciados bastarían para hacer opaco el efecto hipotético de una baja en la formación de ahorro; pero aun en el caso improbable de que los elementos favorables de la redistribución no fueran capaces de imponerse, resta la acción del Estado para obligar a los individuos a ahorrar una proporción de sus ingresos, mediante la tributación y la inversión gubernamental.

La desigual distribución del ingreso frena el desarrollo económico, distorsiona la estructura de la producción, afecta nocivamente la calidad de la fuerza de trabajo, impide el aumento rápido de la productividad general y ofende la moral ciudadana, sensible a toda injusticia.

Muy por el contrario de lo que algunos sostienen, la redistribución del ingreso no sólo no es incompatible con el desarrollo económico, sino que lo favorece y es su complemento indispensable.

Distribuir mejor el ingreso nacional es, pues, una tarea indispensable para acelerar nuestra tasa de crecimiento.

Las verdaderas causas de la inflación.

Las deformaciones estructurales de la economía chilena que ya he examinado no sólo han estancado el desarrollo económico de Chile, sino que también constituyen el origen de la inflación del país, por lo menos a partir de 1930 en adelante.

La inflación tiene su origen en la estructura económica.

Para muchos oídos pacatos, resulta insoportable escuchar estos planteamientos. Para el movimiento popular, definir su verdad cuantas veces sea necesario no estará de más. Pero lo que las fuerzas populares han predicado muchos años, con la intuición que les es característica, aparece ahora confirmado por los estudios técnicos de las Naciones Unidas, de la CEPAL y de las universidades. Ningún técnico serio acepta ya que la inflación chilena tenga meras causas financieras y monetarias; el enfoque de aquellos que examinan la inflación por intermedio del déficit fiscal, de la expansión monetaria, etc., ha sido superado. Se acabaron los magos financieros, los malabaristas de la bolsa y los simples gerentes u hombres de negocios capaces de “arreglar el país”. Sólo con una acción profunda sobre las causas estructurales de la inflación se puede evitar el alza del costo de la vida. Por eso, los únicos capaces de contener la inflación son los partidos populares, porque ellos no tienen intereses creados en torno a los factores básicos de tipo institucional que están contribuyendo a deformar la estructura económica, como son el latifundio, la empresa extranjera o la industria y comercio monopolísticos. Para atajar la inflación, no propiciamos primero el desorden y luego el paso al socialismo, sino simplemente, dentro de un gobierno popular, hacer un ataque frontal a las deformaciones de la estructura económica. El Gobierno del señor Alessandri no podrá nunca contener la inflación.

Quiero referirme a un informe publicado en el “Estudio Económico Mundial de 1957 de las Naciones Unidas”. Dice así:

“El fenómeno de la inflación en los países insuficientemente desarrollados, igual que el del desempleo, no se puede comprender bien si se recurre a elementos de juicio que sólo sirven para países desarrollados. La diferencia con el problema que se plantea en los países insuficientemente desarrollados estriba en que la amenaza de una demanda global excesiva puede imponer límites muy estrictos no sólo a la distribución de los recursos, sino también al ritmo con que pueden utilizarse. Esto se debe a que la oferta de bienes de consumo en un país insuficientemente desarrollado está limitada por el grado y estructura del desarrollo económico que haya alcanzado, y no puede ampliarse libremente para satisfacer el aumento de la demanda”.

“El progreso económico en un país desarrollado rara vez implica un cambio brusco en la estructura de la demanda en relación a la composición de la oferta. En comparación, progreso económico de los países insuficientemente desarrollados implica una ruptura mucho más esencial en la estructura tradicional de la producción; el proceso de desarrollo económico puede originar con facilidad enormes discrepancias entre las modalidades de la demanda y la estructura de la producción y de la distribución”.

Por su parte, el “Estudio Económico de América Latina de 1957” preparado por la CEPAL, sostiene, en la página 298, que “el análisis del proceso inflacionario chileno conduce ineludiblemente a una conclusión fundamental: si se desea impulsar en el futuro un satisfactorio crecimiento del ingreso por habitante con estabilidad interna y con un mínimo de presiones sobre el balance de pagos, es preciso modificar la estructura de la producción.

Esto es lo que dije en el extranjero y que ha significado la malévol crítica a que me referí al iniciar mi intervención.

A nuestro juicio, es la deformada estructura de la producción y de la distribución la que engendra las presiones inflacionarias; estas presiones se descargan sobre el sistema financiero por medio del aparato fiscal, monetario y cambiario. Para interpretar, cómo actúa la inflación, nos guiaremos por el esquema desarrollado por el economista de la CEPAL señor Juan Noyola, en su trabajo sobre “Inflación y Desarrollo Económico en Chile y México”. Para él existen dos tipos de fenómenos que actúan en la dinámica de la inflación: las presiones inflacionarias básicas y los mecanismos de propagación.

Las presiones inflacionarias básicas surgen de las deformaciones de la estructura económica. En el caso chileno, provienen de los desequilibrios entre las ramas de la producción (atraso agrícola con relación al crecimiento industrial) y de los vaivenes del comercio exterior. El atraso agrícola lleva a la permanente alza de los precios internos, y las fluctuaciones del sector exportador, a la devaluación permanente del valor externo del peso.

El Gobierno sólo opera sobre los mecanismos de propagación de la inflación

Las presiones inflacionarias básicas se reflejan sobre la economía por medio del mecanismo fiscal (con el déficit presupuestario); del sistema monetario (con la expansión del crédito); del sistema cambiario (con la devaluación del tipo de cambio); del sistema de reajuste de precios y salarios (con la elevación de los sueldos y salarios).

En una economía deforme, el presupuesto tiende casi naturalmente al déficit: los sectores atrasados, con bajísima productividad, casi no pagan impuestos, como sucede con la agricultura, que sólo aporta una ínfima parte de su ingreso generado; la industria y el comercio asfixiados por la existencia de grandes

monopolios que eluden impuestos, están en manos de una multitud de pequeñas empresas que es muy difícil controlar; la minería vive los vaivenes del mercado exterior, etc. Estas características básicas que impiden el aumento de la carga tributaria, han sido agravadas con grandes concesiones a las empresas extranjeras con el Nuevo Trato al Cobre y el Referéndum Salitrero. Por el lado de los gastos, el Gobierno se ve presionado por la población excedente que queda sin ocupación debido a la emigración del campesino a la ciudad, del minero al centro del país, etc. Parte de esta gente debe ser ocupada por el Gobierno o subsidiada (el 30,7% de los gastos públicos son subsidios para estos sectores). El Gobierno no puede ajustar ingresos y gastos a menos de provocar cesantía, o reducir subsidios en forma inhumana; por eso, debe afrontar déficit crecientes que van a ser financiados con emisiones. El déficit fiscal no se produce por el gusto de los gobernantes o por su incapacidad, sino que es el efecto de presiones del medio económico y social tendientes a aumentar el gasto por un lado y a reducir los impuestos por otro: la magnitud del déficit depende de la fuerza de cada una de estas presiones. Desde 1956 en adelante, con la violencia se ha aplacado la fuerza de los asalariados, y así, los gastos en remuneraciones se redujeron, dentro del Presupuesto, de un 42% en 1954, al 29% en 1958. Pero esto se hizo al costo de liquidar los servicios públicos y de despoblar de técnicos a la Administración.

En esta forma opera la inflación. No se la puede atajar provocando equilibrios ficticios en la superficie y dejando subsistente una base desequilibrada.

Esto es lo que no ven la Derecha chilena y el Gobierno. Ellos se encuentran como un barco que se enfrenta a un iceberg: sólo ven la parte que sobresale en el mar, pero no comprenden que está sostenido por su base oculta. El tratamiento errado que están haciendo de la inflación sólo toca los aspectos superficiales y, por eso, no les permitirá nunca contener el flagelo. Los únicos resultados que han logrado son atajar el progreso del país, empobrecer más a los pobres y mantenerlos cesantes.

Los salarios crecen más que el costo de la vida en otros países; en Chile retroceden

La Derecha sostiene, también, que la inflación se debe al alza de salarios. Es decir, la atribuye también a otro elemento de propagación, el alza de los precios, no queriendo comprender que hay razones de más fondo.

Yo quiero hacerme cargo de esta afirmación sostenida por las fuerzas de Derecha, que de tanto repetirse, se ha transformado en dogma. Parece una osadía no admitir que los salarios deben reajustarse cada año en menor proporción que el alza del costo de la vida. Desde hace muchos años, los sueldos y salarios en Chile se han venido reajustando en menor proporción que el alza del costo de la vida. Se puede ver en el cuadro siguiente que el sueldo vital, es decir, el mínimo para sustentar una familia media, ha crecido en menor proporción que el costo de la vida a partir de 1953.

CUADRO N° 7

Crecimiento del sueldo vital en Chile

<i>Años</i>	<i>Sueldo vital en pesos de cada año</i>	<i>Sueldo vital en pesos de 1953</i>
1953	7.550	7.550
1954	11.600	6.705
1955	18.400	5.993
1956	26.956	5.723
1957	35.086	5.596
1958	43.103	5.584

(Fuente: Banco Central).

Asimismo, se ha visto como ha disminuido la participación relativa de los asalariados en el ingreso nacional.

El Supremo Gobierno sigue repitiendo dije ayer esta gastada prédica derechista. El señor Alessandri sostuvo en el Mensaje radiado al país en el mes de diciembre, que "mientras no se logre estabilizar el valor de la moneda, los reajustes periódicos de remuneraciones se traducirán inevitablemente en aumentos de precios. Sobre esto ya existe una experiencia que sólo por torpeza o con propósitos demagógicos puede desconocerse". Esta afirmación es falsa: en países como Gran Bretaña, Finlandia, Francia, Argentina y Méjico, que tienen inflación, los salarios suben en mayor proporción que el costo de la vida, sin que ésta sea la causa de dicha desvalorización. Hay algunos teóricos de Derecha que han sostenido la existencia de una correlación entre el aumento de los salarios y el alza de los precios, pero esto es falso: en 1958, los salarios subieron en 20%, mientras el alza del costo de la vida fue de 82,5%.

La deshonestidad de los teóricos de Derecha los lleva a olvidarse nada menos que del efecto del atraso agrícola sobre el nivel de precios y de las violentas fluctuaciones del precio del cobre a que se nos ha tenido sometidos con el comercio unilateral.

El señor VIAL. - ¿Me permite una interrupción?

En el año 1950 sucedió lo contrario: los salarios subieron en un 35%, y el costo de la vida, en 22%, y no hubo inflación. Lo dije ayer.

El señor ALLENDE. -Gracias, señor Senador, por su oportuna observación.

El señor RODRIGUEZ. -Lástima que no esté el señor Ministro de Hacienda en la Sala. Conviene que oiga estas cosas para que después no venga a hacer afirmaciones antojadizas.

El señor MARTONES. -Entiende poco.

El señor RODRIGUEZ. - Sí, entiende muy poco. No vale la pena que esté presente.

El señor ALLENDE. - No sé cuál será el criterio que tendrán los actuales Ministros con respecto a la deferencia que deben a los Senadores y su obligación moral, como responsables del proyecto que han presentado, de asistir al debate.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente). -Aquí viene el señor Ministro de Hacienda.

El señor ALLENDE. - La ausencia del señor Ministro, ha sido criticado por el Honorable señor Rodríguez. Yo estaba expresando que ha sido habitual que los Ministros no estén ausentes cuando deben hacerse cargo de algunas de las observaciones que hacemos los Senadores: No he aprovechado la ausencia del señor Ministro para criticarlo, sino que lo digo en su presencia. Por lo menos, así ha ocurrido desde que estoy en el Senado.

El señor ALLENDE.- Las afirmaciones que estoy haciendo son plenamente probadas por datos obtenidos del Fondo Monetario Internacional. Todos los países de Europa, de los cuales existen datos, muestran que a partir de 1953 los salarios han subido más que costo de la vida. El cuadro que se inserta a continuación así lo demuestra.

El señor RODRIGUEZ. -Es que el señor Ministro hace política de pasillos...

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda). -Había recibido un llamado telefónico, y por eso salí un momento. Todos los países de Europa, de los cuales

El señor ALLENDE. -Con el alza de las tarifas telefónicas, no hable tan largo, señor Ministro. Se va a arruinar. costo de la vida.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente). -Puede continuar el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE. -Muchas gracias.

Las afirmaciones que estoy haciendo son plenamente probadas por datos obtenidos del Fondo Monetario Internacional. Todos los países de Europa, de los cuales existen datos, muestran que a partir de 1953 los salarios han subido más que el costo de la vida. El cuadro que se inserta a continuación así lo demuestra.

Aumento de los salarios y del costo de la vida en algunos países de Europa

(Fuente: International Financial Statistics. Sept. 1958. Vol. XI. N° 9).

	1953	1954	1955	1956	1957	1958 (julio)
ALEMANIA OCCIDENTAL						
Costo de vida	100	100	102	105	106	110
Salarios	100	104	112	119	129	131
AUSTRIA						
Costo de vida	100	103	105	108	112	114
Salarios	100	106	113	119	124	133
ITALIA						
Costo de vida	100	103	105	109	110	114
Salarios	100	103	107	113	117	124
HOLANDA						
Costo de vida	100	104	106	108	114	118
Salarios	100	111	116	120	133	142
NORUEGA						
Costo de vida	100	104	105	109	112	119
Salarios	100	105	111	120	127	128
SUECIA						
Costo de vida	100	101	104	109	113	119
Salarios	100	104	111	119	127	134
SUIZA						
Costo de vida	100	101	102	103	105	107
Salarios	100	101	102	105	108	—
GRAN BRETAÑA						
Costo de vida	100	102	106	112	115	120
Salarios	100	104	111	120	126	130
FINLANDIA						
Costo de vida	100	100	97	108	120	128
Salarios	100	102	107	119	125	—
FRANCIA						
Costo de vida	100	100	101	103	106	122
Salarios	100	105	113	126	137	152

Igual cosa sucede en países como Dinamarca, Irlanda, etc. Quiero demostrar con las cifras que aparecen representadas en el gráfico, que los salarios no deben subir necesariamente menos que el costo de la vida. En las economías maduras, es posible dar respaldo a mejores salarios y aumentar la producción, porque no existen tan grandes estrangulamientos en la oferta como en Chile, donde la agricultura feudal, la minería en manos extranjeras y la industria monopólica están estrangulando a la economía.

Pero no sólo en Europa se observa el fenómeno de que los salarios crezcan más que el costo de vida. Hasta en Formosa suben más que los precios.

Supongo que lo de Formosa lo conocerá el Gobierno, ya que desconoce todo lo que pasa en China Continental.

El señor RODRIGUEZ. - ¡Se portan como chinos ...!

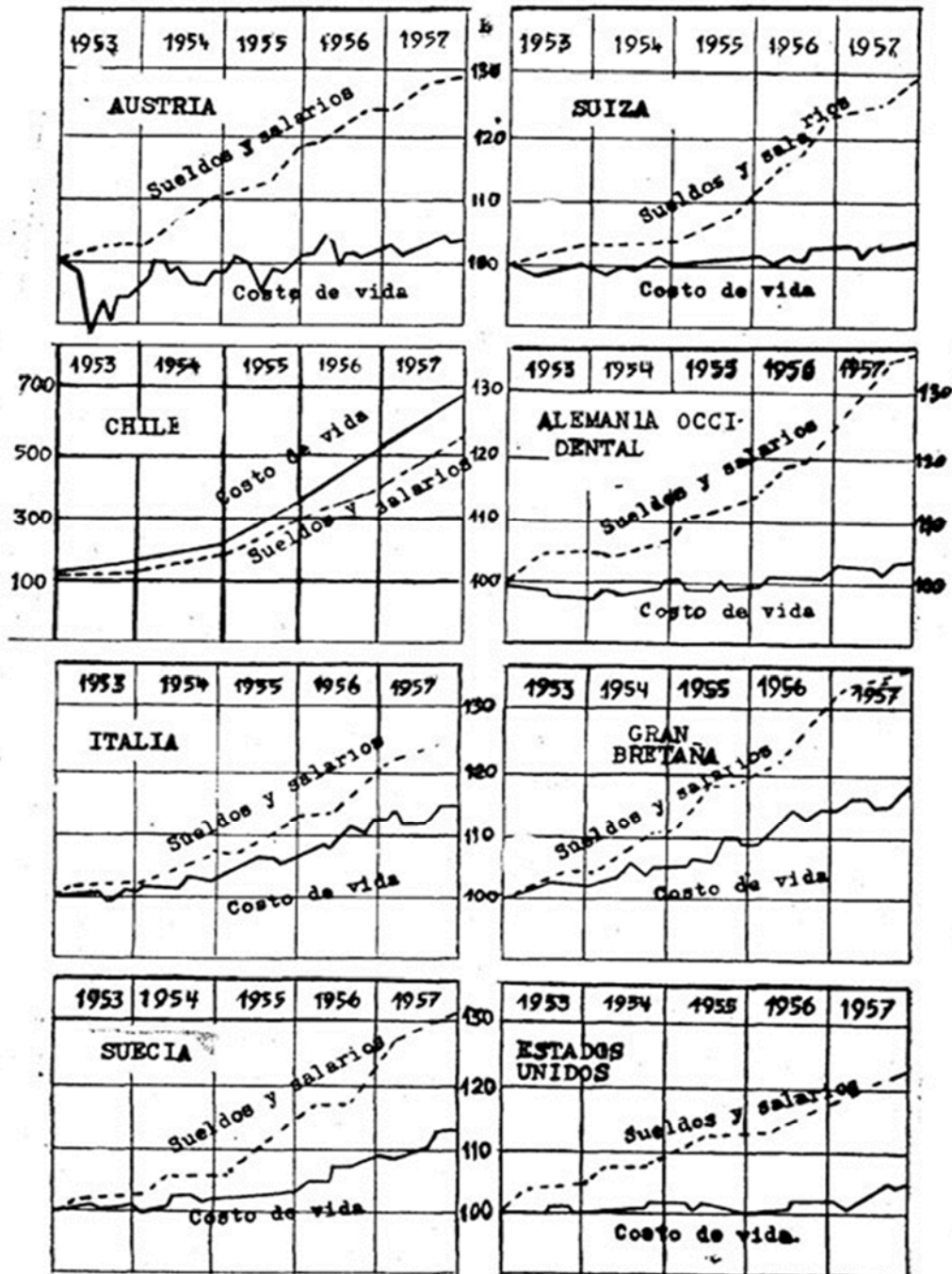
El señor ALLENDE.- En el cuadro que se inserta, aparecen las cifras de algunos países del Asia.

Aumentos de los salarios y del costo de vida en algunos países del Asia

	1953	1954	1955	1956	1957	1958
CEYLAN						
Costo de Vida	100	99	99	99	101	102
Salarios	100	107	106	107	108	109
FORMOSA						
Costo de Vida	100	102	112	124	133	135
Salarios	100	111	125	141	155	158
JAPON						
Costo de Vida	100	106	104	105	108	108
Salarios	100	107	111	117	123	125
NUEVA ZELANDIA						
Costo de Vida	100	105	108	112	114	116
Salarios	100	108	111	113	119	120

El señor ALLENDE.- Para América el panorama no ofrece muchos cambios. Se puede ver que en países con relativa estabilidad, como Estados Unidos y Canadá, los precios suben menos que los salarios, y también en algunos países con inflación, como Argentina y México, los salarios han ido subiendo más que los precios. Pero frente a los antecedentes expuestos, Chile es el país en el cual los salarios crecen menos que los precios. Esto se puede ver en los cuadros que insertamos a continuación.

Aumento de los Salarios y Alza del Costo de la Vida
(Fuente: International Financial Statistics. Fondo Monetario Internacional)



En todos los países de Europa, en Estados Unidos, en México, Argentina, Canadá, etc., los sueldos y salarios crecen cada año más que el costo de la vida, excepto en Chile. El sueldo vital entre nosotros ha disminuido su poder de compra en 37% desde 1953. Se han "congelado" los salarios porque no crece el "stock" de alimentos sobre los cuales se vuelcan los reajustes. Para aumentar los alimentos se debe hacer la reforma agraria.

La fuente que hemos tomado es el Fondo Monetario Internacional (“International Financial Statistics”. Sept. 1958. Vol. N° 9).

Esto que estoy afirmando lo reconoce limpiamente el Estudio Económico Mundial, al afirmar que “el problema de la escasez de alimentos ha tenido grandes repercusiones sobre la estructura de los precios de muchos países. Aunque la organización institucional también es uno de los elementos más importantes, el problema de los alimentos ha constituido un eslabón destacado en el proceso inflacionario; la disminución de los ingresos reales debida al alza de los precios de los alimentos, ha provocado con frecuencia peticiones de aumento de salarios. El incremento de los precios de los alimentos, unido a la estructura institucional en que se determinan los salarios, han originado la inflación acumulativa de costos”.

La política de salarios que auspicia el actual Gobierno no reconoce esta realidad: no quiere ver el estancamiento agrícola. Pero, además, es profundamente errónea en su concepción y traiciona los propios principios que sustenta la Derecha: los sueldos y salarios más altos tienen un mejor reajuste. ¿Qué significa esto? Simplemente, que los obreros más calificados, con mayor productividad, experimentarán una baja real en su salario. ¿Esto es dar incentivo al trabajador? ¿No significa disminuir también el nivel de vida maltrecho de las clases medias? Esta política tiende a favorecer a las grandes empresas, cuya remuneración media siempre es superior a un sueldo vital, ya que en virtud de este mecanismo sólo darán un reajuste del 60% del alza del costo de la vida.

No se puede sostener, entonces, que todo reajuste deba traducirse necesariamente en alza de los precios. ¿Por qué no dice el Gobierno que esto podría suceder en Chile porque la oferta de alimentos no puede seguir a la demanda que genera el reajuste y que se vuelca en un 70% sobre las subsistencias? ¿Hasta cuándo siguen los teóricos de Derecha escondiendo la realidad y engañando a sus seguidores? ¿Por qué no reconocen que mientras exista el latifundio improductivo los salarios no podrán crecer realmente?

Efectos producidos por la “congelación” de sueldos y salarios.

¿Qué efectos está produciendo en la economía chilena la pérdida constante de poder adquisitivo de las grandes masas?

A nuestro juicio, los siguientes:

- a) Ha disminuido el mercado consumidor de la industria, en especial, del vestuario, calzado e industria liviana en general.
- b) No obstante, subsiste la demanda por alimentos, cuya producción crece en menos del 1% al año, debido a que cerca del 70% del salario lo gasta el trabajador en comer.
- c) La estancación industrial ha producido cesantía y hambre en las familias más indefensas, con todos los efectos biológicos sobre el capital humano que se conocen.
- d) La disminución del mercado interno orienta a las grandes empresas a procurar exportar más. Esto es lo que el Gobierno desea favorecer con las devaluaciones, ya que está consciente de que no habrá mercado interno para la gran empresa nacional y extranjera.

e) Ha redistribuido el ingreso nacional en contra del asalariado, haciendo aparecer demandas adicionales de los estratos ricos orientadas hacia el consumo suntuario, con lo que se incorporan nuevos recursos de producción en producciones innecesarias, se cambia la composición de ella y su crecimiento es casi solamente de carácter secundario, como lo demuestra el incremento de los servicios suntuarios.

La política seguida por Chile en materia de salarios constituye, pues, un suicidio para nuestra economía: asfixia la producción nacional, aumenta la cesantía y hace más ricos a los ricos y más pobres a los pobres.

Los controles de precios no han perjudicado a la agricultura

Otro mito que la Derecha ha incrustado en la mente de muchos chilenos es que los controles de precios han aniquilado a la producción, especialmente a la agricultura.

El señor Alessandri, haciéndose eco de esta prédica, atacó el sistema de controles de precios y le atribuyó el origen de muchos males. Procediendo en consecuencia, ha eliminado dichos controles y dado libertad de precios. Las consecuencias las están palpando los consumidores modestos.

La experiencia chilena en materia de controles de precios ha dejado importantes enseñanzas. Su análisis debe hacerse dentro de la dinámica de la inflación chilena y sus causas, y no como un fenómeno producido por decisiones autónomas del Gobierno: fue un fenómeno inducido por la quiebra del comercio exterior en el año 30 y la estancación agrícola. El control de precios fue un fenómeno inevitable, generado como mecanismo de resistencia ante presiones básicas que conducían a la inflación a toda la economía en conjunto.

Una de las principales fuerzas que llevan casi “naturalmente” a la elevación de los precios ha sido el estancamiento agrícola frente a la expansión del ingreso, generada por la industrialización, y la mejora relativa en la posición del intercambio comercial con el exterior. Estas presiones no se han manifestado en forma rectilínea a lo largo del período, sino que oscilan según sean las condiciones de comercialización del cobre en el mercado exterior.

La estancación agrícola genera, además, una política restrictiva en materia de salarios y ha autogenerado, a causa de la escasez de alimentos frente a una demanda creciente, el control de precios como un instrumento destinado a contener las presiones inflacionarias básicas.

Las cifras disponibles demuestran que, en el largo plazo, los precios agrícolas, pese al control, han experimentado alzas relativas importantes, y dejado atrás al poder adquisitivo de los salarios y sueldos.

En efecto, el economista de la Universidad de Wayne, Dr. David Félix, que trabajó en el Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad Católica, en su trabajo sobre los “Desequilibrios Estructurales y Crecimiento Industrial. El caso Chileno”, demuestra, en la página 20, que “a pesar de los controles de precios, los subsidios a los alimentos importados y los monopolios industriales, los precios agrícolas subieron más que el índice de precios al por mayor, los precios de los alimentos al por menor más que el índice del costo de vida, y más notoriamente, los precios agrícolas y alimenticios aumentaron considerablemente más que los precios industriales en los respectivos índices agregados de precios. La inflación y los controles no tuvieron éxito en detener el impacto de las desproporciones subyacentes de las tendencias de producción”.

El cuadro que se inserta permite apreciar el desarrollo de los índices de precios al por mayor de los productos agropecuarios e industriales.

Alza de los precios de los alimentos en relación al índice de precios por mayor y precios industriales.

(1947 = 100)

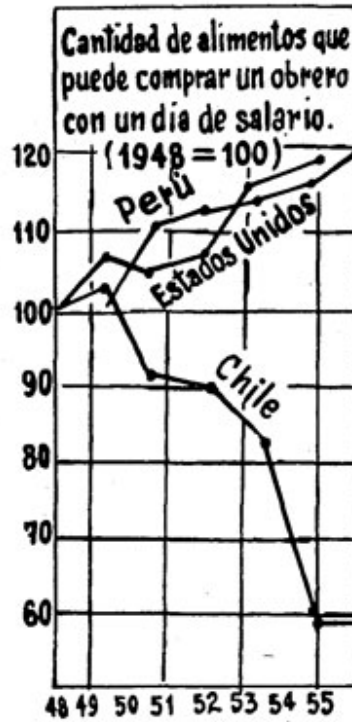
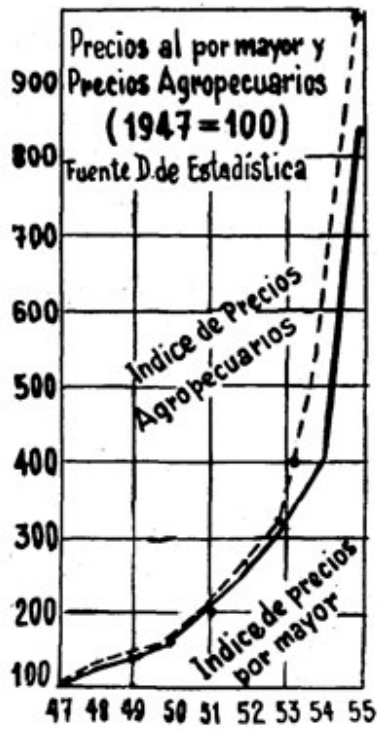
	Total precios		
	por mayor	Agropecuarios	Industriales
1928	14.5	12.6	16.1
1929	14.5	12.4	15.5
1930	12.5	10.1	13.7
1931	11.4	8.9	13.9
1932	17.3	12.7	18.1
1933	26.0	16.6	24.2
1934	25.8	16.2	24.3
1935	25.8	16.6	25.7
1936	28.6	23.9	29.6
1937	34.2	29.7	36.0
1938	32.5	28.5	34.0
1939	31.7	26.1	31.9
1940	34.9	31.3	34.8
1941	40.7	37.4	37.2
1942	55.4	47.3	49.5
1943	61.1	51.3	51.8
1944	63.1	55.9	58.3
1945	67.2	61.4	66.4
1946	77.5	72.8	78.5
1947	100.0	100.0	100.0
1948	114.8	118.1	118.0
1949	130.9	134.5	133.7
1950	153.6	153.6	149.9
1951	200.8	196.1	194.1
1952	249.1	268.6	230.3
1953	306.4	338.3	290.1
1954	408.8	559.7	446.7

	Total precios		
	por mayor	Agropecuarios	Industriales
1955	847.8	971.8	819.4

Fuente: Datos del Servicio Nacional de Estadística.

El crecimiento de los precios agrícolas con relación a los salarios ha producido una disminución del poder de consumo de los trabajadores. El Profesor norteamericano Walter Wilcox, experto de F AO, en su trabajo titulado "Food and Agriculture Price Policies for Economic Development in Chile", ha comparado los índices de la cantidad de alimentos que puede ser comprada con el salario de una hora de trabajo o de un día en las industrias manufactureras en Chile y otros países.

Los cuadros siguientes así lo demuestran



La agricultura no ha sido perjudicada por los controles de precios. Los precios agrícolas han subido más que los precios por mayor y los precios industriales. El alza de los precios de los alimentos determina que cada obrero industrial puede comprar cada año menos alimentos con un día de salario.

Indice de la cantidad de alimentos que puede ser comprada a precios por menor con una hora o día de salario por los obreros de fábricas manufactureras (1948-49 = 100).

Año	Chile	Argentina	Brasil (x)	Colombia	México	Perú	EE. UU.
1948-49	100	100	100	100	100	100	100
1950	103	95	103	119	105	100	107
1951	91	87	98	105	104	112	105
1952	90	75	94	101	81	113	107
1953	84	79	82	96	99	115	116
1954	58	91	99	—	107	117	119
1955 (est.)	58	—	106	—	—	120	—

(x) Distrito Federal.

Fuente: Anual Statistical year book, U. N. and O. I. T.

Como puede observarse, ningún país de América Latina ha experimentado más aumento en los precios por menor de los alimentos, con relación a los salarios de los trabajadores industriales, que Chile en los recientes años.

En verdad, la estancación agrícola genera el control de precios para la defensa de los consumidores empobrecidos por la inflación y las condiciones de subempleo, pero, pese a todo, el control de precios ha creado los estímulos a la producción agrícola. Los agricultores que poseen las tierras mejor dotadas han tenido incentivos suficientes para transformar sus cultivos extensivos en intensivos, mecanizar e introducir innovaciones técnicas, pues se han beneficiado con rentas diferenciales provenientes de una fijación de precios que se hacía al nivel de los costos del productor marginal. Ha sido su falta de iniciativa y de espíritu de empresario el factor que los ha mantenido atados a cultivos tradicionales, sin aprovechar sus tierras.

El Gobierno del señor Alessandri no quiere afrontar estas realidades y busca en la repetición de conocidas monsergas y falacias la forma de ocultar sus verdaderas intenciones: dejar intacta la estructura agraria, robusteciendo al terrateniente rico con precios libres y crédito abundante; dar mayores utilidades a las empresas mineras extranjeras, so pretexto de favorecer con la devaluación la venida de capitales; mantener y robustecer los monopolios industriales y comerciales otorgando un reajuste basado en remuneraciones medias que, a ojos vistas, favorecen a la gran empresa monopolista; reajustar en forma discriminatoria, pese a una vocinglera prédica de hacer justicia, a las autoridades superiores de las Fuerzas Armadas, las cuales saben que tendrán mucho trabajo durante un gobierno cuya meta es hacer la más monstruosa redistribución de la riqueza en favor de los más poderosos, golpeando sin piedad con el bastón y la miseria a los hogares modestos.

Para cumplir este fin, contará con el respaldo incondicional del gran capital foráneo siguiendo mansamente las instrucciones de sus amos de siempre. Para lograr el apoyo yanqui, no vacila el Gobierno en darle todas las ventajas. La devaluación es una medida impopular en cualquier país. Sin embargo, el Gobierno del señor Alessandri no vaciló en devaluar, a trueque de perder el escasísimo apoyo popular que

le dieron algunos incautos, con el objeto de ser grato a los ojos del poderoso yanqui, a cuyas puertas golpea en actitud mendicante.

Los préstamos y la inversión extranjera: otro mito del Gobierno.

¿A qué obedece la devaluación del peso? A otro mito inculcado por los teóricos de la Derecha: atraer capitales foráneos, porque Chile carece de ellos. Se dice que no tenemos capitales, en circunstancias de que capitalistas chilenos tienen depositados en bancos de Nueva York más de 300 millones de dólares, es decir, el equivalente a dos “usinas” como Huachipato.

La Derecha y su gobierno no quieren afrontar la verdadera austeridad, la que se impusieron los empresarios de la vieja

Inglaterra o del naciente Estados Unidos y la austeridad en el vivir y consumir. Los ricos no quieren ahorrar, no quieren aportar nada al sacrificio de la capitalización. El Estudio Económico de América Latina de 1957 así lo demuestra.

Por querer mantener su nivel de vida, piensan sustituir el ahorro que ellos deberían aportar por préstamos extranjeros e inversiones de capital foráneo. ¿Pero qué nos dice la experiencia mundial sobre esto? El Departamento de Comercio de Estados Unidos estableció en un estudio que la composición de la inversión de capital directa es la siguiente:

Distribución de las inversiones directas de Estados Unidos

	<i>Países desarrollados</i>	<i>Países poco desarrollados</i>
Industrias extractivas	23%	59%
Manufacturas	59%	22%
Servicios Públicos	7%	16%
Otros	11%	3%
	<hr/>	<hr/>
	100%	100%

Fuente: US. Department of Commerce, citado por R. Nurkse.

Como se puede ver en las cifras citadas, Estados Unidos orienta principalmente su inversión en las áreas poco desarrolladas hacia las actividades extractivas —minería, petróleo, etc., — con el fin de que estas producciones de materias primas se vendan posteriormente en dicho país o en otras naciones industrializadas. Este proceder es consecuencia de un hecho económico que no puede evadirse: las áreas subdesarrolladas no cuentan con mercado interno suficiente como para dar incentivos fuertes a inversiones en gran escala en la manufactura. No cuentan con demandas suficientes, dentro de sus economías, para hacer atractivos los aportes de capital en industrias manufactureras; de ahí que el aporte de capitales desde los Estados Unidos hacia las áreas subdesarrolladas se canalice hacia las industrias extractivas que producen materias primas para la industria norteamericana o europea. Esto ha marcado una de las características de las áreas atrasadas: el carácter monoprodutor de materias primas exportables.

América Latina, por cierto, no ha escapado a esta realidad. En conjunto, América Latina aparece como un continente exportador de materias primas hacia los centros industriales. Está formada por países periféricos que reciben del centro cíclico la influencia directa de las fluctuaciones que hacen oscilar a la economía del bloque capitalista de países. Este hecho comunica una característica propia de las áreas atrasadas: gran inestabilidad en su: desarrollo económico.

Chile ha recibido capitales extranjeros, entre 1944 y 1956, por unos 798 millones de dólares.

Sin embargo, los servicios de empréstitos, la remesa de utilidades, etc., desde Chile hacia Estados Unidos, significan unos 1.354 millones de dólares, con lo que queda un saldo neto, en contrario, de 556 millones de dólares. Por esto se puede decir que Chile es un país exportador de capital. Chile ha financiado en Estados Unidos cinco “usinas” siderúrgicas iguales a Huachipato.

Desconociendo interesadamente esta realidad, el Ministro señor Vergara nos dijo aquí, en el Senado, en una exposición en el mes de enero, que la devaluación se había hecho con el objeto de atraer capitales extranjeros. Pero esta medicina produciría, además, otra serie de milagros, según el ingenuo Ministro. No le importa al Ministro aumentar nuestra deuda externa, que ya es superior a los 730 millones de dólares.

Olvida el señor Ministro que en Chile no es posible seguir el modelo de México o de otros países subdesarrollados que han fomentado sus exportaciones sobre la base de devaluaciones que han ido mucho más lejos que la desvalorización interna. La devaluación, técnicamente, produce resultados cuando logra alterar el sistema de los precios y crear estímulos a largo plazo. De lo contrario, el alza del nivel interno de precios rápidamente liquida el estímulo, por el encarecimiento interno de los costos de producción. En Chile el tipo de cambio tiene una honda repercusión en las importaciones, las cuales están compuestas por alimentos importados (100 millones de dólares se traen cada año en alimentos) y materias primas básicas. La devaluación podría producir los efectos deseados por el Ministro si en Chile hubiésemos hecho la reforma agraria como en México y las materias primas fuesen chilenas. En este caso el tipo de cambio se independiza del costo de vida interno y no atiza la inflación, como en Chile.

En las condiciones actuales, la devaluación producirá los siguientes resultados:

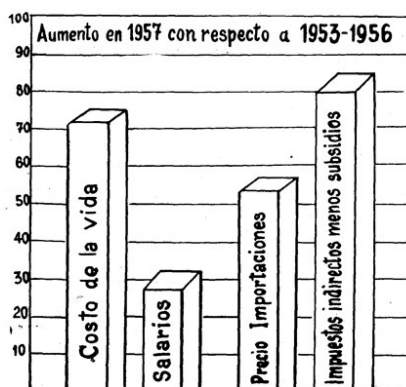
1) Encarecerá el costo de la vida aumentando la miseria de los asalariados. 2) Será un instrumento para redistribuir la renta nacional en contra de los trabajadores. 3) No estimulará las exportaciones, pues el subsidio para la industria nacional será absorbido por la inflación interna. 4) Significa un regalo ignominioso para las empresas extranjeras, ahora convertidas en otro Estado, encargado de gestionar empréstitos y de servir sus intereses para su sucursal: el Gobierno de Chile.

Por último, supongamos que la devaluación estimulara la venida de capital foráneo. ¿Adónde vendría éste? ¡A emplearse en la industria extractiva del petróleo y el hierro para ser exportado! Pero, además de la sangría de capitales que provoca, ¿dan' siquiera ocupación? ¿No ofreció el Presidente de la República trabajo a sus electores? ¿Cómo van a dar trabajo con la instalación de fábricas altamente mecanizadas que sólo extraen materias primas que se exportan? Estas materias primas darán ocupación a algunos miles de los varios millones de trabajadores desocupados que tiene Estados Unidos, país donde se encuentra la industria elaboradora de aquellas. Entre tanto, la industria chilena seguirá produciendo a la mitad de su capacidad, por falta de mercados.

Con la devaluación, el Gobierno opera sobre otro factor de expansión de las presiones inflacionarias, pero en este caso estimulándola, y todo ello, hecho en nombre de viejas falacias sacadas del añejo baúl ideológico de la Derecha chilena, que ya lleva 80 años jugando a la devaluación.

¿Cómo quieren que la desvalorización del peso dé resultados cuando comerciamos con un mundo en crisis? ¿Las exportaciones agrícolas de Chile podrán competir con un mundo de los negocios afectado por el “dumping” provocado por la sobreproducción agrícola de Estados Unidos? El ejemplo de países agrarios, como Argentina y Francia, tan citados por la prensa derechista, ¿no se debe, acaso, a que aquellos países debían devaluar para seguir colocando sus exportaciones en un mercado depresivo a causa de los excedentes agrícolas?

A nuestro juicio, todos los antecedentes expuestos llevan a una sola conclusión: se quiere seguir aniquilando el consumo de las clases populares. Los reajustes en menor tasa que el alza del costo de vida, la libertad de precios, las devaluaciones y la aplicación de nuevos impuestos indirectos mediante la reforma del impuesto a la compraventa son una nueva estafa para los trabajadores. El cuadro que acompaño, preparado por las Naciones Unidas, demuestra que, del conjunto de los países subdesarrollados, Chile, en 1957, tuvo el mayor porcentaje promedio anual, con relación a 1953-56, de alza del costo de la vida. Este subió en 72%, mientras los salarios subieron en 28% (es el único país en el cual los salarios subieron menos que el costo de vida); mientras los precios de las importaciones, por efecto de las devaluaciones, subieron en 54%; y los impuestos indirectos netos, en 80%, ¿Puede alguien seguir sosteniendo, en presencia de estas cifras del Informe Económico Mundial, que en Chile el costo de vida sube por el alza de los salarios? ¿No aparece suficientemente clara la incidencia de los impuestos indirectos y del precio de las importaciones?



Variaciones en el costo de la vida, salarios, precios de las importaciones e impuestos indirectos, menos subsidios.

(Porcentaje promedio anual 1953-1956)

	<i>Costo de Vida</i>	<i>Salarios</i>	<i>Precios de las importaciones</i>	<i>% de los impuestos indirectos netos</i>
Argentina	9	15	6	9
Brasil	24	46	57	—
Chile	72	28	54	80
Colombia	9	9	—	26
México	11	13	21	—6
Egipto	—4	9	—4	—13
Israel	9	21	39	—
Australia	3	7	1	4

Fuente: Naciones Unidas, "Estudio Económico Mundial 1957". Pág. 75.

A nuestro juicio, los argumentos del Gobierno y el pensamiento de la Derecha han quedado pulverizados a la luz de los antecedentes elaborados por los organismos técnicos e independientes cuya versación hasta ahora no ha sido puesta en duda.

Nuestro pensamiento es claro, y se funda en los mejores estudios de la realidad chilena. No es el fruto de la improvisación, sino que está profundamente enraizado en la realidad que están viviendo todos los chilenos.

Señor Presidente, he solicitado la intercalación de los gráficos oportunamente señalados y he querido explicar extensamente nuestro pensamiento, para que no haya ninguna vacilación ni duda en la interpretación de lo que pensamos, de lo que queremos y de por qué luchamos.

Conclusiones

En las secciones precedentes hemos esbozado, en forma global, el significado de la política gubernativa. De los antecedentes presentados, se desprende una serie de hechos irrefutables. Estos hechos son los siguientes:

- 1) En Chile existe una deformada estructura agraria. La existencia del latifundio y el minifundio provoca una sub-utilización de las tierras, incluso de las regadas. Por ello, la producción de alimentos no crece al ritmo debido, además del escaso interés de los propietarios por introducir mecanización, semillas seleccionadas y nuevas formas de administración.
- 2) A lo anterior se une la brutal caída de nuestra capacidad para importar y de los términos del intercambio a partir de 1930.
- 3) La producción de alimentos crece menos que la población y esto nos obliga a gastar cada día más divisas en importar subsistencias, liquidando las posibilidades de equipamiento de la industria, con lo cual ésta no puede desarrollarse adecuadamente.
- 4) La baja disponibilidad de alimentos frena el aumento de los salarios reales. Para evitar los efectos inflacionistas de esta escasez, los Gobiernos han congelado los sueldos y salarios.
- 5) La congelación produce la reducción del poder de compra de las grandes masas, y la falta de mercado impide el desenvolvimiento de la industria, clave del desarrollo económico y de la ocupación plena.

6) La falta de demanda para la industria y la minería crea desocupación, esto es, efectos depresivos, por un lado; por el otro, la escasez de alimentos provoca inflación. Así tenemos el curioso caso de una economía azotada por la inflación en la que existen desocupación y crisis en los sectores básicos.

7) Para resolver la crisis, la Derecha vuelve a la inflación abierta, devaluando, liberando los precios, aplicando impuestos indirectos, soltando el crédito, pero “congelando” los salarios. Ello producirá una nueva redistribución del ingreso nacional, que se sumará a la ya producida por la política Klein-Saks, en favor de las clases ricas.

8) Para estimular el desarrollo económico, la Derecha quiere recurrir al capital foráneo; pero, si llegan a venir algunos dólares, se ocuparán, seguramente, en la producción de materias primas: petróleo, hierro, cobre, etc. De esa manera, Chile se amarrará más aún a los Estados Unidos y pasará a ser un pasadizo de capitales que llegan y se van multiplicados, y que producen para otros países, pues los salarios congelados hacen que no exista mercado interno suficiente. Además, la redistribución del ingreso orientará el poco capital que se invierta hacia producciones demandadas por las clases ricas, las cuales serán las únicas que tendrán poder de compra.

Frente a los hechos descritos y a la estrategia que han elaborado los sectores más reaccionarios del país, los partidos de Izquierda planteamos las siguientes soluciones:

1) Hay que hacer la reforma agraria para terminar con el latifundio improductivo e integrar el minifundio en granjas agrícolas de tamaño óptimo. La consigna derechista de que primero hay que aumentar la producción para sanear la economía, no tiene validez en Chile y es una falsa ilusión si no se hace la reforma agraria. En efecto, es precisamente el atraso de la agricultura el que impide el desarrollo del resto de las producciones, como ha sido demostrado por informes de la CEPAL.

2) Hay que abrir efectivamente el comercio con todos los países del mundo, para reactivar las industrias de exportación como el cobre, el salitre o el hierro, y diversificar los mercados y los productos por exportar, mediante un plan orgánico de desarrollo.

3) Hay que liquidar los monopolios industriales y comerciales que explotan tanto al productor primario como al consumidor final.

4) Hay que reajustar los sueldos y salarios para hacer justicia a los trabajadores y reabrir los mercados a la industria nacional y a la construcción.

5) Debe establecerse un sistema de ahorro forzoso para las clases ricas, a fin de duplicar la tasa de ahorro nacional, y hacer una selección de las importaciones para aumentar las de maquinarias. Se debe hacer una progresiva redistribución del ingreso nacional, para terminar con la miseria extrema de algunos sectores populares. Se deben tomar medidas para lograr una efectiva independencia económica, defender nuestras materias primas, y sostener una política exterior sin claudicaciones.

Estas ideas han sido ampliamente desarrolladas en el curso de mi intervención y constituyen la espina dorsal de nuestra plataforma de lucha a largo plazo. Pero como nosotros estamos llamados a dirigir a las masas populares frente a los problemas concretos de la hora presente, hemos elaborado un proyecto de ley destinado a aliviar en un breve plazo la situación angustiosa, a veces desesperada, en que la Derecha

y el Gobierno han colocado a los trabajadores. Por eso, presentamos un proyecto al que hemos llamado de Nuevo Trato a los Trabajadores.

El proyecto de Nuevo Trato a los Trabajadores contiene, en síntesis, los siguientes aspectos fundamentales:

- 1) Un reajuste igual al 100 por ciento del alza del costo de la vida habido en 1958, más un 10 por ciento para compensar la mitad de la pérdida ocasionada por la “congelación” en los años 1956 y 1957.
- 2) Un empréstito forzoso de capitalización financiado por los dueños de propiedades de más de 15 millones de pesos, los comerciantes o industriales con capitales superiores a un millón de pesos y los dueños de automóviles.
- 3) Pago de semana corrida, sindicación libre y pago directo de la asignación familiar a los campesinos e inversión del 5% de la utilidad agrícola en casas para las familias campesinas.
- 4) Asignaciones familiares obreras de \$ 160 por cada carga y por día trabajado en 1959, y asignación familiar única a partir de 1961.
- 5) Pensión vitalicia para las viudas de los trabajadores imponentes del Servicio de Seguro Social.
- 6) Realización de un plan extraordinario de obras públicas en 1959 para absorber cesantía.
- 7) Financiamiento a base de impuesto sobre los agricultores, empresas cupreras y personas de altas rentas.
- 8) Retorno total de las divisas producidas por la gran minería.
- 9) Sindicación libre de los empleados del Estado.
- 10) Plan de construcción de viviendas populares y fomento de la autoconstrucción.
- 11) Derogación del impuesto a las compraventas y su reemplazo por otro a la utilidad bruta del comercio y la industria.

Estos puntos han sido propuestos por los partidos populares para compensar, en forma inmediata, la estafa política y económica a que se viene sometiendo al pueblo desde hace ya muchos años. La miseria en el hogar modesto, la desesperación del jubilado, el despojo paulatino hecho al empleado, el abandono en que se hallan el pequeño y el mediano productor, etc., encuentran en este proyecto una respuesta y una salida inmediata a sus problemas. Por eso, el proyecto cuenta con el apoyo popular.

Yo quiero señalar, por último, que es necesario terminar de una vez con los mitos que se han venido propalando en Chile desde hace muchos años. En esta exposición hemos pulverizado el pensamiento económico de la Derecha y han quedado en claro nuestros principios y posiciones.

En función de lo que hemos hecho y de lo que venimos preconizando desde hace muchos años, reclamamos para nosotros los títulos que nos corresponden. Por nuestras luchas para defender las materias primas nacionales: cobre, salitre, hierro, petróleo, etc., y por el mantenimiento de una política exterior ciento por ciento chilena, podemos decir que somos los únicos que sustentamos una verdadera política nacional. Por nuestro aporte y desvelos para impulsar el desarrollo económico y social, sin transacciones de ninguna especie con los enemigos del progreso, reclamamos el título de ser las auténticas

fuerzas progresistas del país, las únicas que pueden liquidar los escollos estructurales opuestos al desarrollo y detener la inflación.

Nosotros sabemos que la política económica del Gobierno va a fracasar. Lo sabemos y lo advertimos desde su iniciación. Fracasaré, porque no toca, ni roza, las verdaderas causas de los males de Chile. Esta política se esterilizará a sí misma al cabo de unos meses, y volveremos al punto de partida, como sucede al viajero perdido en el desierto. Ya fracasó otra política casi igual a ésta, formulada por misioneros extranjeros, y nuevamente hemos vuelto a lo mismo.

Pero siempre hay una víctima: el pueblo chileno, cada día más hambreado y perseguido. Nosotros tenemos la obligación de defender a ese pueblo. Lo haremos con serena entereza. Pero advertimos al Gobierno, desde ahora, que “quien siembra vientos cosecha tempestades”.

Sesión 28ª especial en jueves 12 de marzo de 1959

Reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado y establecimiento de normas económicas, financieras y administrativas. (pág.1286)

El señor ALLENDE. - Quiero dejar constancia de que, con el número reglamentario de Senadores, hemos renovado una indicación destinada a elevar a \$ 32.000 y \$ 16.000 mensuales, respectivamente, el mínimo de las pensiones otorgadas a los imponentes y viudas de obreros, en virtud de la ley N°10.383.

Al mismo tiempo, hemos renovado la indicación destinada a hacer permanentes las pensiones de las viudas menores de 65 años, que sólo tienen vigencia de un año.

En realidad, no comprendemos las razones que tuvo la Comisión para rebajar las pensiones del sector más castigado por el proceso económico.

...1287

El señor ALLENDE.- Entonces, ¿estima excesivo el señor Senador que una viuda con hijos pueda obtener una pensión superior a once mil pesos?

...1288

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente). -Su Señoría es el último Senador que puede hacer uso de la palabra respecto de este artículo.

El señor ALLENDE. - En realidad, cuando se lea nuestra indicación renovada, insistiremos en las razones que tenemos para pedir al Senado que considere con especial interés esta situación.

Y, desde luego, agradeciendo al Honorable señor Larraín sus informaciones, debo decirle que no comparto su apreciación sobre el monto total de las imposiciones que, según ha expresado, tiene el Servicio de Seguro Social, pues en ellas debe estar incluido también lo relacionado con la asignación familiar, que es un tópico discutido por los tratadistas y los entendidos en seguro social y en seguridad social.

Por otra parte, quiero dejar constancia de que no sólo me parece irrisoria, sino también absurda, una pensión para las viudas por un total de once mil pesos, en circunstancias de que las de los trabajadores, por disposición de la ley, si no tienen 60 años, sólo gozan de pensión de viudez durante un año. Es decir,

la viuda con 64 años, 11 meses y 26 días, percibe pensión durante un año; en cambio, si tuviera 65 años, gozaría de pensión por el resto de su vida.

Me parece innecesario decir también que los sobrevivientes, obreros u obreras, con más de 65 años de edad, en nuestro país son bastante escasos. Y quiero subrayar lo que representa el hecho de que las pensiones para los trabajadores se otorguen cuando éstos llegan a los 65 años de edad, en relación con los requisitos señalados para otros sectores sociales en cuanto al otorgamiento de tal beneficio. Es decir, a los obreros se exige una vida entera dedicada al trabajo, cosa que no ocurre con otros sectores de la actividad nacional. Por eso estimamos que la posición adoptada no es demagógica ni atentatoria contra la estabilidad financiera del Servicio de Seguro Social.

Por lo demás, creo llegado el momento de que este aspecto sea revisado, para que se trace un camino definitivo en tal orden de cosas: o se establece un sistema de reparto o uno de capitalización, pero no mixto, como el que ahora rige.

Por último, tampoco estoy de acuerdo con el salario a que ha hecho referencia el señor Senador; porque, si mi memoria no me es infiel, hay un salario de...

El señor MARTONES. -80 pesos por hora, 640 pesos diarios:

El señor ALLENDE. - Lo que daría un salario superior al expresado por el Honorable señor Larraín, a no ser que se reconozca como válido lo que reiteradamente hemos sostenido y que se nos ha negado: el escamoteo que se hace a los trabajadores del sector agrícola.

Yo coincido con lo afirmado por el Honorable señor Bossay, en el sentido de que no hay...

El señor LARRAIN. - ¿Por qué sostienen que el promedio es de ochenta pesos la hora?

El señor ALLENDE.- ¡Es una descortesía que no sé me deje terminar!

...1312

El señor ALLENDE.- En la discusión general del proyecto, planteé el punto de vista de los sectores populares que represento, para destacar que nosotros siempre hemos creído en el esfuerzo nacional. Destaqué de qué manera nosotros estimamos lesiva para el interés general del país esta iniciativa calcada sobre los viejos moldes de una política frustrada que ha significado acentuar la dependencia de Chile del capital foráneo, entregar sus materias primas y desconocer la capacidad potencial del hombre nuestro. Por eso, hoy, en la discusión de este artículo, de nuevo quiero reiterar que nosotros tenemos profunda fe en las posibilidades de Chile y que lamentamos que este Gobierno, como otros, tenga que recurrir a una política de empréstitos, que —bien sabemos— ha significado y significa en la mayoría de los países un sometimiento político, aunque no lo quieran reconocer los señores Senadores. Los hechos históricos son bien claros y están demostrando que es así. Más todavía, podemos asegurar que por encima de la soberanía de estos países pequeños, están los organismos internacionales que dictan normas, que establecen obligaciones, que hacen que nosotros nos veamos constreñidos a seguir determinadas políticas monetarias y cambiarias. Es decir, prácticamente, por sobre la soberanía de nuestro Congreso y la propia soberanía nacional, está la tremenda y poderosa influencia que obliga a estos países a empequeñecerse cada vez más en su propia dignidad.

Nosotros hemos sostenido que el problema esencial de Chile estriba en un cambio estructural de su economía, y no será con un empréstito, menguado o no, y destinado en parte a equilibrar, el presupuesto fiscal, como van a solucionarse los dramáticos y pavorosos problemas nuestros.

Sin una modificación en nuestra política exterior; sin una reforma en nuestra política agraria; sin una redistribución nacional; sin un plan de desarrollo que movilice fundamentalmente al país; sin una tarea colectiva en que gobernante y gobernados se sientan alentados por un esfuerzo común, será imposible levantarnos del caos social y económico en que nos debatimos.

Por eso, más que nunca acentuamos nuestro rechazo a este tipo de compromiso internacional, que bien sabemos cómo se ha pagado en Chile y en los demás países pequeños.

Sesión 29ª especial en viernes 13 de marzo de 1959

Reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado y establecimiento de normas económicas, financieras y administrativas. (pág.1367)

—Durante la votación

El señor ALLENDE. - ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

Voto que sí y dejo constancia de que en el mismo proyecto se otorgan nueve millones de pesos al Hospital Parroquial de San Bernardo, que no tiene personalidad jurídica.

...

El señor ALLENDE.- He recabado el asentimiento de los Comités para solicitar se deje constancia expresa, en la discusión de esta ley, de un hecho que se ha prestado a una interpretación errónea.

Hago presente que el señor Secretario de Hacienda ha reconocido la justicia de la observación que voy a formular, como igualmente el señor Ministro del Trabajo.

Estimo que debe quedar constancia en la historia de la ley, para los efectos de su correcta aplicación, que en el inciso segundo del artículo 40 del segundo informe, ya aprobado, están comprendidas las pensiones concedidas a los deudos del personal fallecido en actos de servicio, pues ellas reúnen las mismas condiciones de las pensiones de montepío y están involucradas en éstas. En consecuencia, a unas y otras les corresponde el mínimo de \$ 11.000 a que se refiere el citado inciso. De igual manera y por las mismas razones, tienen idéntico derecho a la asignación establecida en el artículo 49 de esta ley.

He consultado a este respecto a los Comités, los cuales están de acuerdo con mi petición. Les agradezco, desde luego, su deferencia y pido que quede expresamente establecido en la historia de la ley lo que acabo de expresar. En consecuencia, solicito del señor Presidente que recabe el pronunciamiento del Senado.

...1377

El señor ALLENDE.- Pido la palabra, señor Presidente.

Creo que habrá pocas indicaciones más justas que la comentada en forma tan clara por nuestro Honorable colega señor Rodríguez.

En realidad, los Senadores socialistas nos hemos preocupado de la situación del escolar chileno, y por eso, en el proyecto sobre nuevo trato a los trabajadores, financiábamos el incremento del desayuno escolar y establecíamos una efectiva y posible atención desde el punto de vista médico. Y en ese mismo proyecto, frente a la necesidad de terminar con la cesantía, patrocinando un programa de construcciones públicas, precisábamos la urgente necesidad de encarar, a título de preocupación permanente, la edificación de locales escolares.

Quienes hemos tenido oportunidad de recorrer el país, y lo ha hecho la mayoría de los señores Senadores, podemos decir cuán pavorosa es la situación en que deben trabajar los maestros, en locales estrechos, innobles, antihigiénicos, insalubres, inapropiados en la inmensa mayoría de los casos, sobre todo en provincias, y aun en la propia capital.

Por eso, pensamos que el Senado debe acoger esta indicación, destinada a preservar el futuro de Chile, ya que el padre del hombre de mañana es el niño de hoy. Creemos que el Senado haría justicia al aprobar una indicación de tan hondo contenido nacional y patriótico y puesta al servicio del porvenir de nuestra patria.

Sesión 31ª especial en viernes 13 de marzo de 1959

[Reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado y establecimiento de normas económicas, financieras y administrativas. \(pág.1409\)](#)

-Durante la votación

El señor. ALLENDE.- Sí, porque significa una ventaja clara para los sindicatos y en nada se perjudica el régimen tributario.

...

El señor ALLENDE.- Evite los diálogos, señor Presidente.

Creo que el Senado debe considerar serenamente la absoluta necesidad de esta indicación, destinada, fundamentalmente, a permitir siquiera que los habitantes de la Zona Norte puedan alimentarse mediante la adquisición de estos productos. Me parece innecesario hacer notar, una vez más, las dramáticas condiciones de abastecimiento de esa región del país. Comprendo que el señor Ministro de Hacienda defienda la posibilidad de un ingreso a las arcas fiscales; pero, indiscutiblemente y en forma que no admite comparación, existe la necesidad de defender las posibilidades de alimentarse de un vasto sector de nuestros compatriotas, cuyas precarias condiciones de existencia hemos hecho ver los Senadores del Norte y de otras provincias.

El abastecimiento de alimentos proteicos en el Norte es brutalmente deficiente, señores Senadores. Y he empleado el término "brutalmente" porque el porcentaje de consumo "per cápita" de carne, leche y huevos se reduce a cifras infrahumanas.

No es admisible, por lo tanto, que estemos midiendo el problema en centavos más o en centavos menos de ingreso al Presupuesto, porque se trata, en realidad del derecho a alimentarse de una proporción importante de nuestros conciudadanos, en una zona en donde hay miseria, hambre, paralización y cesantía.

No creo que Sus Señorías puedan negarse a considerar el problema desde este punto de vista.

...1417

El señor ALLENDE.-Señor Presidente, yo no formaba parte de las Comisiones Unidas, pero al igual que otros señores Senadores, movido por igual interés, concurrí a algunas sesiones de trabajo y me tocó estar presente en la sesión en que, a juicio de algunos Senadores, se contrajo un compromiso determinado. Yo declaro honestamente que, a mi juicio, ese compromiso no existió de parte nuestra, así como respeto a los señores Senadores que creen haberlo contraído. Pero hay un problema.

Por sobre ese compromiso contraído en minutos porque ningún señor Senador, ni los más obcecados, podrían decirme que el debate que se promovió sobre el particular duró más de diez minutos...

El señor LARRAIN. - ¿Los compromisos valen según el tiempo que se demore en adoptarlos?

El señor ALLENDE.-El problema es demasiado profundo y serio para que el Honorable señor Larraín, a quien respeto porque lo sé un hombre que estudia los problemas, salga con una especie de chirigota.

El señor LARRAIN.-Su Señoría está diciendo que no vale el compromiso porque se contrajo en muy breve tiempo.

El señor ALLENDE.-No, señor Senador.

Quiero decir que hay compromisos cuya validez es relativa ante el error que se evidencia. He hecho presente que frente a centavos del Presupuesto hay vidas humanas. Por ello reclamo, y no sólo como Senador, sino como médico que conoce los niveles de subalimentación del Norte, que pueden significar con el tiempo un estallido de violencia, porque allí hay hambre, porque allí la gente que tiene dinero para adquirir, no tiene qué comprar. Tal es el drama de tres provincias de Chile. Frente a esto, ¿qué vale un compromiso contraído en breves minutos de cambios de ideas?

¿Cómo no se puede rever ese compromiso, si está por encima del interés nacional?

Por ello, me congratulo que el señor Ministro de Hacienda esté menos congelado que algunos señores Senadores.

...1438

El señor ALLENDE.- El hecho de haber sido adversario de don Jorge Alessandri en la pasada campaña presidencial, no me inhibe, sino que, al contrario, me obliga a plantear mis puntos de vista frente a la petición de facultades extraordinarias del Ejecutivo. Y esto, al margen de lo personal.

El señor Alessandri representó, en las pasadas elecciones, a un definido y categórico grupo social y económico del país. Y yo representé a un sector absoluto y totalmente opuesto. El señor Alessandri es la expresión política de los partidos tradicionales de Chile, que, junto con sectores independientes, aceptaron su postulación y sus puntos de vista frente al proceso económico y social nuestro. Yo fui el representante, mucho más allá, por cierto, del margen de mis condiciones personales, de un pujante movimiento popular de nuevo cuño que anhela y alcanzará en este país una profunda transformación política, social y económica.

El señor Alessandri tiene las viejas concepciones de ustedes, señores Senadores de Derecha, frente a lo que debe ser la política internacional, frente a lo que debe ser la política de empréstitos y frente a lo que debe ser la política sobre el drama de Chile: su alimentación, sin tocar la reforma agraria. Nosotros creemos todo lo contrario, y lo hemos expresado seriamente, sin actitudes demagógicas, en este recinto. Pronuncié, en nombre de los sectores populares, un discurso que se prolongó hora y media sin que yo recibiera una sola refutación. Y en ese discurso expuse cifras, antecedentes y datos emanados de los organismos técnicos más serios desde el punto de vista internacional y nacional.

Nosotros creemos que solo un Gobierno que sea capaz de captar una amplia voluntad nacional podrá sacar a Chile del marasmo económico, moral y social en que se debate. Sólo un Gobierno sin amarras, que modifique las condiciones del intercambio internacional y de nuestro comercio, que encare la reforma agraria, que haga la redistribución de la renta nacional, que incorpore a la vida cívica a las inmensas mayorías del país que viven ausentes de la preocupación de los problemas públicos, sólo ese Gobierno podrá hacer que Chile tome el camino del progreso y de la superación ciudadana.

Por eso, estimamos que, con estas facultades o con cualesquiera otras que se pidieren, los sectores populares que nos apoyaron verán en peligro su camino y contenidas sus posibilidades de desarrollo social.

Señor Presidente, se ha querido señalar que el Senador que habla votó el año 1952 las facultades solicitadas por el señor Ibáñez. Es cierto. Pero ya el Honorable señor Martones ha dejado claramente establecida la diferencia que hubo. Esas facultades fueron pedidas por el señor Ibáñez el 7 de noviembre del año 1952 y despachadas el 3 de febrero de 1953. Significaron más de 53 días de discusión. En cambio, las que discutimos han sido solicitadas por la vía de la indicación después de haberse suprimido el primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados y la discusión general en el Senado. Y han tenido origen — ¡ójiganlo bien los señores Senadores! — en una iniciativa que ningún político aquí presente se ha atrevido a decir que él la patrocinó.

Las facultades inicialmente pedidas por el Presidente Alessandri no tienen ni padre espiritual ni padre material ni putativo. No hay ningún Senador o político afecto al Gobierno que diga que él las hizo.

Ahora nos encontramos con una explicación que, a mi juicio, habla, por desgracia, mal de los que gobiernan: las facultades fueron redactadas por una distinguida funcionaría que tiene el cargo de Subsecretaría de Hacienda. El Gobierno tuvo una iniciativa y esa iniciativa fue de tal jaez, tenía tales proyecciones, eran de tal manera contrarias a la Constitución, que los Senadores que las van a despachar tuvieron que redactar un cúmulo de modificaciones para morigerarlas y darles una apariencia constitucional. Sin embargo, ¿estas facultades son tan inocuas, tan sencillas que no afectan a la mayoría del país? El Honorable señor Álvarez se extraña de que un colega cuya serenidad todo Chile reconoce, el señor Frei, creyera que en realidad constituyen un exceso de poder. Vean, señores Senadores: revisar la legislación sobre bienes nacionales; modificar la ley de Bancos, especialmente la del Banco Central, y el régimen crediticio para la agricultura; modificar el estatuto del inversionista y todo lo que se refiere al control sobre capitales extranjeros para facilitar su entrada al país.

¿Estará el petróleo comprendido aquí? Eso lo veremos mañana.

Revisar la legislación social; refundir y uniformar las leyes sobre construcción y conservación de caminos; modificar la ley general de Servicios Eléctricos y revisar el contrato que vence de aquí a setenta años; crear

el Código Tributario; sustituir las penas corporales; aumentar los valores del papel sellado, timbres y estampillas y sobre alcoholes; establecer tributos con valores fluctuantes; intervenir en la Contraloría General de la República; suprimir o disminuir impuestos, derechos y tasas vigentes; intervenir en la modificación de todas las instituciones y organismos donde tiene intervención el Estado (ENDESA, ENAP, etc.) ; fijar atribuciones, obligaciones y sanciones para todos los servidores del Estado; intervenir en la determinación de los regímenes de remuneraciones, jubilación y demás beneficios previsionales; fijar el número de empleados que trabajarán en las plantas suplementarias; intervenir en la creación o modificación de los Consejos o Directorios de las instituciones semifiscales y de administración autónoma; suspender por un año la inamovilidad funcionaría en la época previa y posterior a una elección.

En seguida, señor Presidente, figuran diversas disposiciones positivas referentes a un plan de construcción de viviendas.

¿Y quién pide estas facultades? ¿Cuál es la base política del Gobierno del señor Alessandri? ¿A quién podríamos nosotros mañana hacer responsable si acaso la aplicación de las facultades es nefasta?

No tengo por qué infligir una injuria o un agravio personal a los señores Ministros. Algunos de ellos, lo reconozco, tienen capacidad técnica y en el Senado han demostrado preparación. Inclusive, su actuación nos merece respeto. Pero ¿a quién representan estos Ministros? ¿Tienen base política? ¿Son hombres vinculados a la acción pública como nosotros la entendemos? ¿Obedecen a una idea, a una doctrina? ¿Tienen algún principio ideológico? ¿Están sujetos a una convicción? ¿Obedecen a alguna disciplina partidaria?

No. Son francotiradores de la política; hombres fogueados en la vida comercial, en las actividades empresarias, lo cual no impide, evidentemente, que mañana puedan ser hombres respetados en el campo de la actuación pública...

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda). - ¡Perdóneme, señor Senador!

Representamos a Su Excelencia el Presidente de la República. Tenemos toda su confianza; por eso estamos aquí y por eso hemos mandado esa ley, de acuerdo con el Jefe del Estado. Tenemos muchos asesores que han intervenido en el proyecto. No importa quien lo haya escrito. El Gobierno asume su responsabilidad.

El señor ALLENDE. - Supongo que el señor Presidente me descontará el tiempo ocupado por la intempestiva e impertinente intervención del señor Ministro, que no me ha solicitado una interrupción.

Debe saber el señor Ministro que en el Parlamento, cuando se desea usar de la palabra, o se le solicita al señor Presidente o se pide una interrupción al Senador que está haciendo uso de ella.

El señor MORA. - ¡Salvo exabruptos, a veces!

El señor ALLENDE. - Señores Ministros, lo sostengo desde el punto de vista de mis convicciones y de la actuación que me ha cabido en la vida pública. Sus Señorías podrán ser hombres a los cuales debemos respeto en sus actividades privadas, pero no representan una convicción ideológica ni una corriente de pensamiento. Por lo demás, en este país, el hecho de que un hombre pueda ser Ministro de Estado representa solamente el ejercicio de una facultad del Presidente de la República. Pero tenemos derecho a exigirles a los Ministros una responsabilidad...

El señor AMUNATEGUI. - ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE. -...y que tengan una tradición partidaria. ¿Y por qué no decir la verdad? ¿Acaso muchos de los Senadores de Derecha no piensan que el actual Gabinete debe ser modificado y que la responsabilidad de la acción pública de este Gobierno debe recaer en los partidos que apoyaron al señor Alessandri?

¿No han reclamado Sus Señorías, muchas veces, la presencia en el Gobierno de un pensamiento claro y nítido, en que vastos sectores estén representados en un Gobierno político?

Nosotros pensamos que el señor Alessandri debe gobernar, de acuerdo con sus ideas, con conservadores y liberales, y con radicales, si acaso coinciden con su programa; pero queremos que tenga una base política y una responsabilidad cívica organizada. Así entendemos nosotros el ejercicio de la democracia.

Creemos que una democracia no se respeta cuando los partidos, que son los cauces de la opinión pública, son desconocidos, como lo hacen ahora Sus Señorías al desconocer nuestra actitud de minoría en el Congreso Nacional, cuando quieren abdicar de los derechos consagrados en nuestra Constitución Política.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente). -Le queda un minuto, señor Senador.

El señor ALLENDE. - Frente a la actitud implacable del señor Presidente, apretaré mis ideas para expresar ante el Senado y ante el país y para decirles a los Senadores de la Derecha que no somos nosotros quienes nos colocamos al margen de la Constitución y de la ley, sino Sus Señorías. Hemos abogado por el respeto a la Carta Fundamental y lucharemos por que ella sea restablecida en la plenitud de sus derechos por el Parlamento. Por ella, declaramos categóricamente que, dentro de la armazón tortuosa e imprecisa de estas facultades, hay amenazas palpables que vemos apuntar contra los intereses de la economía chilena.

No aceptaremos por motivo alguno dar más facilidades que signifiquen la entrega de nuestras materias primas; rechazaremos con violencia patriótica toda intención del Gobierno de atentar contra el interés nacional, toda intención de entregar nuestro petróleo o de hacer más concesiones al capital extranjero; reclamaremos implacablemente el derecho de los trabajadores y de los empleados a permanecer en sus puestos; no aceptaremos los atropellos en que se pretenda incurrir mañana en contra de la previsión social.

¡Aquí se está firmando un cheque en blanco! ¡No hemos oído, de labios del Gobierno, una sola palabra sobre lo que se piensa hacer respecto de seguridad social ni de lo que se piensa desarrollar en cuanto a previsión! No es que quiera poner en jaque la posición del señor Ministro, pero no aceptaremos que, impunemente, derechos adquiridos, de toda una vida, sean arrasados por un Gobierno sin base política, que no ha demostrado poseer una conciencia social en ninguna de las disposiciones propuestas a lo largo de todo este proyecto. Por eso, dentro de los diez minutos que me ha fijado la Mesa...

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).-Un poco más de 10 minutos.

El señor ALLENDE.-...queremos reiterarle al Gobierno que combatiremos aquí y en la calle las Facultades.

...1444

El señor ALLENDE. - ¿Me permite una interrupción?

El señor MOORE. -No puedo concedérsela, señor Senador

El señor ALLENDE. - Sólo para dejar constancia de un hecho: de que reclamaré, de acuerdo con el Reglamento y por haber sido aludido permanentemente por el Honorable señor Moore, que se me concedan cinco minutos para responder al señor Senador.

...1446

El señor ALLENDE.- Nunca he dicho eso. Termine, señor Senador. En seguida le replicaré. ¡Esto va por turno!

...1447

El señor ALLENDE.- Reclamo el derecho de replicar al señor Senador, porque he sido aludido.

...

El señor ALLENDE.- He oído a lo largo de muchos años a mi Honorable colega el señor Moore. No me amedran su oratoria ni las inflexiones de su voz. Conozco su pensamiento doctrinario, porque lo definió cuando, en la Cámara de Diputados, algunos Parlamentarios de esa época defendían la tentativa subversiva en contra del Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda; cuando solevantaron los regimientos en Quillota y quisieron convertir en héroe nacional al General Ariosto Herrera. El señor Senador, Diputado entonces, declaraba ser partidario de la democracia intervenida.

—Risas.

El señor MOORE. -Lo dije, pero no entonces. No es veraz Su Señoría.

El señor ALLENDE. - Desde esa época, el Honorable señor Moore tiene un claro concepto de la democracia. La defiende cuando cree que está al servicio de los intereses del grupo social que representa, y llega, en su pasión agresiva, a faltar a la deferencia debida a un hombre como yo, a quien no puede imputársele ningún hecho o tentativa contra el régimen democrático o la vida institucional de Chile.

Honorable señor Moore, no reniego de utilizar el marxismo como un método para interpretar los hechos económico-sociales de la historia; y un hombre de su cultura debería saber que una escuela filosófica como ésta es tan respetable como cualquiera otra. Su Señoría no puede decir que yo utilizo el expediente de repetir, con insistencia, conceptos propios de una estrategia que viene del lejano Moscú.

Nunca mis actos han sido inspirados en otra cosa que no sea una pasión insobornable al servicio de Chile. Ni a Su Señoría ni a ninguno de los Senadores de la Derecha le reconozco el mérito de haber defendido más a Chile que nosotros.

Honorable señor Moore: Su Señoría y yo hemos actuado durante muchos años en la vida pública chilena. Lo emplazo a comparar el esfuerzo creador de los partidos populares y, en lo personal, a comparar su obra parlamentaria con la mía. No conozco ningún proyecto de ley de trascendencia social que lleve el nombre del señor Senador.

Entonces, no me diga, con insolencia que no le tolero, que sólo los sectores más retrasados de Chile me marcaron su preferencia en la última elección presidencial.

Derroté al señor Alessandri utilizando una conciencia pura y limpia. Derroté al señor Alessandri a pesar de la maraña del dinero, de la oferta del medio colchón y del par de zapatos, de la amenaza y de la intervención. Lo derroté en Tarapacá, en Antofagasta y en Concepción, por más del ciento por ciento de los votos, y obtuve una mayoría limpia.

En el terreno feudal, sin ir a ofrecer los fundos y potreros de Sus Señorías, llevé un lenguaje nuevo, un mensaje para Chile: la reforma agraria, que implantaremos algún día para sacar a los campesinos del hambre y de la miseria en que Sus Señorías los tienen sumidos. Usé un lenguaje de verdad y de firmeza. Nunca, un lenguaje demagógico.

Ningún hombre de nuestras filas ha patrocinado, en la actual etapa del desarrollo social y político de Chile, la dictadura del proletariado. Y el Honorable señor Moore es demasiado culto para utilizar ese tipo de argumentos. En mis discursos, a lo largo del país entero, he sostenido que, en esta hora de transición de Chile, deseamos un Gobierno popular. El propio señor Alessandri tuvo la honradez de reconocer que yo había dicho, en muchas partes, que no implantaría un régimen socialista. Y lo dije, no porque no crea en el socialismo, sino porque tengo conciencia de que tal régimen no se impone por decreto: es un proceso social en marcha; y, en un comienzo, el Gobierno que deba implantarlo tiene que ser popular, para luego derivar hacia el régimen socialista. Este es el régimen que reclama, para resolver sus problemas, la tragedia brutal de países pequeños, como el nuestro, azotados por el imperialismo, donde el feudalismo agrario se marca con caracteres quemantes. Allí, en las tierras de ustedes, señores Senadores. Es ahí donde el cincuenta por ciento del campesinado es analfabeto. Así ocurre en las tierras de Colchagua, a las cuales representa el Honorable señor Moore.

El señor AMUNATEGUI.- ¡Esa no es demagogia!

—Risas.

El señor ALLENDE.- No. Es la verdad.

¿Es demagogia hablar de la tragedia que viven los campesinos chilenos? Si el Honorable señor Amunátegui, cuya agudeza mental respetamos y conocemos, y cuya agresividad es “vibórica” a veces, lo cree así, significa que pasa sobre hechos sociales que son una realidad brutal y trágica en el país.

¿Puede alguien ignorar lo que ocurre entre el campesinado? ¿Puede alguien desconocer las condiciones de miseria en que vive? ¿Puede alguien desoír lo afirmado respecto de sus hijos, los niños campesinos que van a las escuelas chilenas? Si es demagogia decir estas cosas y defender a ese sector de la ciudadanía, soy demagogo: prefiero ese título; pero jamás aceptaré ser reaccionario ni defender los intereses de determinada clase social en contra de los del país. Jamás aceptaré formar en las filas de quienes conspiraron contra O’Higgins, derribaron a Balmaceda y atentaron contra el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda; de quienes utilizan la democracia sólo para defender sus privilegios. ¡Nosotros la utilizaremos, y ampliamente, para que ella sea ejercitada por el pueblo!

Queda emplazado el Honorable señor Moore, ante el Senado, para demostrar un solo acto mío de demagogia, o no haber contribuido al progreso de Chile, con sacrificio y esfuerzos. Ahí están todas las iniciativas legales que marcan la capacidad creadora de los Parlamentarios del pueblo y mi propia capacidad.

Fui Ministro de don Pedro Aguirre Cerda. Jamás abdiqué de lo que ese Gobierno representaba. Nunca injurié a los hombres de Derecha, quienes, en su época, algo de positivo hicieron por el país.

Pero los tiempos cambian y no, como cree el Honorable señor Moore, para dar al país una carátula de democracia que oprime a las mayorías nacionales. No. Queremos la libertad y la democracia en lo económico, en lo político y en lo social. Creemos en ellas, y por ellas luchamos.

En nuestras palabras no hay una agresión verbal, sino el análisis del contenido, de cuanto representan las fuerzas en pugna. Por eso, protesto que el Honorable señor Moore haya empleado argumentos capciosos.

Su Señoría no será capaz de señalar un solo hecho mío que atente contra la democracia ni podrá imputarme el no haber trabajado por el progreso de Chile y de las clases necesitadas del país.

...1449

El señor AMUNATEGUI. -Señor Presidente, también yo he sido aludido

El señor ALLENDE. - Sólo dije una lisonja: que Su Señoría es muy ingenioso.

El señor AMUNATEGUI.- ¡Les tiemblo a las lisonjas cuando vienen de ese lado!

Sesión 32ª especial en viernes 13 de marzo de 1959

[Reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado y establecimiento de normas económicas, financieras y administrativas. \(pág.1507\)](#)

El señor ALLENDE. -Hemos conversado con el señor Ministro y acepta la petición que le hemos formulado varios Senadores en cuanto a que este impuesto a la carne congelada no rija para las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama.

Sesión 33ª especial en sábado 14 de marzo de 1959

[Reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado y establecimiento de normas económicas, financieras y administrativas. \(pág.1543\)](#)

El señor ALLENDE. -En realidad, este artículo, que patrocinamos varios Senadores, está destinado a hacer posible la realización del campeonato mundial de fútbol, pues permite otorgar préstamos a los clubes particulares que hayan construido o tengan en construcción estadios deportivos.

Todos sabemos, y es un hecho que merece consideración especial, que el Club Colocolo, mediante un esfuerzo extraordinario, como pudieron apreciarlo los señores Senadores, ha levantado un estadio que significa una inversión de 700 millones de pesos, merced al esfuerzo de la gente que compró anticipadamente un asiento en sus aposentaduras.

Lo lógico sería, entonces, permitir que esa obra se termine; para que pueda ser realizado el campeonato mundial de fútbol en Chile.

Por otra parte, es justo que, si hay fondos para estas finalidades, las Municipalidades puedan recibir ayuda para completar sus estadios.

El artículo, por lo tanto, tiene plena justificación. Y como está en vísperas de realizarse el campeonato mundial de fútbol, el rechazo de la disposición significaría no poder efectuarlo en Chile.

... 1544

El señor ALLENDE.-Yo puedo leerle esas disposiciones, señor Presidente.

La ley 12.462, de 6 de julio de 1957, derogó el impuesto de cinco pesos por dólar a que se refiere el inciso 1° del artículo 2° de los transitorios del decreto supremo 6.973. En substitución destinó 500 millones de pesos, "durante el resto del presente año", y estableció que "en la Ley de Presupuestos de los años 1958 a 1962" se deberá consultar la "suma de \$ 1.200.000.000 anuales" para los mismos fines ya señalados. Mantuvo inalterable "la distribución y la inversión" de las sumas respectivas en la forma determinada en el artículo 2° transitorio.

Por lo demás, la ley 12.890, de 11 de junio de 1958, estableció, respecto de los fondos destinados a la construcción, ampliación y mejoramiento de estadios y otros edificios necesarios para la realización del torneo mundial de fútbol, una nueva distribución, consistente en: "1° Un 90% para los fines especificados en la disposición legal citada, y 2° Un 10% para los gastos que demande la organización y celebración del Campeonato Mundial de Fútbol de 1962".

Con esto, creo que los señores Senadores estarán satisfechos.

...

El señor ALLENDE.- Son fondos consignados especialmente en la ley para realizar el campeonato mundial del fútbol.

...1549

El señor ALLENDE.- Señor Presidente, deseo reafirmar, muy brevemente, lo expresado con tanta claridad por nuestro Honorable colega señor Rodríguez.

En realidad, esta indicación tuvo su origen en la Sección Protección al Niño, del Servicio Nacional de Salud, que dirige el doctor Mardones Restat. Este profesional, que pertenece, además, al Departamento de Salud Pública del Colegio Médico de Chile, ha expresado reiteradamente la necesidad imperiosa de adoptar medidas destinadas a hacer posible una efectiva protección del preescolar y del escolar.

En una legislación anterior, con mi Honorable colega señor Torres, obtuvimos la aprobación de una indicación que, sin duda, ha significado una ventaja en esta materia, por cuanto permite la entrega de leche para los lactantes. Pero, por desgracia, esas entregas se han financiado con un impuesto sobre la asignación familiar obrera, lo cual importa que la leche proporcionada a los lactantes hijos de trabajadores o a la gente menesterosa, se está dando con cargo a ese beneficio. Por eso, es indispensable meditar en todo su alcance esta iniciativa, y si acaso existiera alguna objeción para financiarla, que se contraiga el compromiso moral, entre el Ejecutivo y el Senado, para enviar, con el carácter de urgente, un proyecto sobre la materia.

Insistimos en que se trata de una iniciativa que debe mirarse con la mayor preocupación por parte del Congreso Nacional. No deseo, a estas horas de la madrugada, dar las cifras sobre morbilidad y mortalidad de nuestros niños en la edad escolar; ni hacer resaltar lo que, como médico, he visto: la desnutrición de los alumnos de las escuelas primarias y el alto porcentaje de niños con dentadura en pésimo estado y con deformaciones óseas; ni deseo, en resumen, hacer más claridad sobre un hecho que consta a todos los

señores Senadores. Por eso, insistimos en su despacho ahora o en el compromiso de dictar una legislación de urgencia sobre la materia, y en que se reconozca esta iniciativa de altas proyecciones sociales.

Sesión 34ª especial en jueves 19 de marzo de 1959

Reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado y establecimiento de normas económicas, financieras y administrativas. (pág.1583)

Durante la votación

El señor ALLENDE. —Señor Presidente, quiero dejar establecido que, aparte estar en el Código del Trabajo de la mayoría de los países, reconocido este derecho para los trabajadores agrícolas, Chile debe cumplir, al respecto, compromisos concretos y categóricos, contraídos voluntariamente por el país en diversas reuniones de los organismos internacionales del trabajo.

Por eso, voto por la insistencia.

...1586

El señor ALLENDE.- Habría que leer toda la disposición para darse cuenta del alcance de la modificación. Parece ser que quienes rechazaron el inciso creyeron poder contar con los votos necesarios para elevar a 32 mil pesos el mínimo de las pensiones de jubilación. De no insistir, se fijará a las pensiones un monto inferior al que, en realidad, deben tener.

Para tener una exacta apreciación de la enmienda, pido dar lectura al artículo 38.

...1600

El señor ALLENDE.- Es indiscutible que aquí, como en otros rubros, se echa de menos un concepto claro de lo que debe entenderse por efectiva y amplia protección de nuestra industria pesquera. En nuestro país, por desgracia, este problema nunca se ha considerado con amplitud. Mi Honorable colega el señor Martones ha tenido mucha razón cuando se refirió a los pequeños pescadores que no tienen créditos ni ayuda y encuentran dificultades para conseguir las cosas más elementales para sus faenas. En otros países se fomenta considerablemente esta industria. Si comparamos las estadísticas de Chile y Perú, por ejemplo, en lo relativo a la industria de harina de pescado, veremos que mientras nuestra producción anual es de sólo quince mil toneladas y ni siquiera se ha duplicado la de años anteriores, que alcanzaba a siete y ocho mil toneladas...

El señor GONZALEZ MADARIAGA. - ¡Es una industria que ha avanzado enormemente en el país, señor Senador!

El señor ALLENDE. -...la del Perú llega a las ochenta mil toneladas. Al compararse estas cifras de producción entre ambos países, se ve una absoluta desproporción. La del Perú ha alcanzado esos niveles debido a las facilidades que se le han otorgado, inclusive para construir pequeñas embarcaciones. En Chile el problema se aborda con un criterio unilateral, en circunstancias de que debe hacerse sobre la base de una política nacional.

...1615

El señor ALLENDE. - ¿Qué razón habría?

Estoy seguro de que si el Honorable señor Larraín me escucha, cambiará de criterio.

El señor MARTONES. - ¡Muy difícil!

El señor ALLENDE. -Yo creo que sí.

El artículo 293, ya aprobado, establece la posibilidad de que los clubes y entidades particulares; fiscales y municipales obtengan empréstitos para construir estadios; y el artículo en debate está destinado a fomentar el deporte popular en los barrios. Como se sabe, el deporte oficial recibe entradas especiales con motivo del próximo campeonato mundial de fútbol.

Parece innecesario comentar la conveniencia de fomentar, por otra parte, el deporte popular. Mediante esta disposición, se cumplirá ese objetivo, aunque en forma exigua, pues, ella no rendirá una suma superior a los doscientos millones de pesos, pero, en todo caso, se trata de una ayuda que es indispensable acoger.

Por eso, el Senado debe insistir en su criterio.

...1616

El señor ALLENDE. - Creo que hay en esta materia un error.

En primer lugar, el artículo está mal redactado, porque, tal como está, se eximiría del pago de impuestos a las empresas que nunca los han pagado. Lo que la ley establece es que exime del pago a los vehículos que cumplan con determinada disposición del artículo 7° de la ley a que hizo referencia el señor Ministro.

Pero la verdad es que, con la lista de importaciones, los chasis de automóviles no pueden importarse en Chile; en cambio, pueden importarse "pickups" y camionetas. Si acaso la intención del legislador es dar trabajo a la industria nacional, parece mucho más lógico que se puedan carrozar los chasis, en donde el trabajo nacional es superior a un 80%, y no, como ocurre hoy día, que pueda trabajarse con vehículos que tienen parte de la carrocería y, por lo tanto, ocupan menos material nacional y menos obra de mano. El problema es que algunos importadores de automóviles pueden ver lesionados sus intereses, pero es absurdo pensar que vayan a hacerse carrocerías a los coches de alto costo. La verdad es que un automóvil es un privilegio en este país, del cual no pueden gozar las personas que no tienen una extraordinaria situación económica.

Por lo tanto, si lo que se pretende es dar trabajo, lo lógico es que se puedan carrozar los chasis, lo cual puede exigir más material nacional y más obra de mano. No hay, pues, ninguna contradicción, y, por el contrario, este artículo es limitativo, porque si, como lo dijo el señor Ministro de Hacienda, se van a suprimir los depósitos y las listas y podrán importarse los chasis, con mayor razón estaría dentro de la disposición la que indicaba el señor Ministro.

...1617

El señor ALLENDE. - Deseo dejar claramente establecido que este artículo no fue redactado así. La redacción, que estimo inconveniente —en esto estoy de acuerdo con el señor Ministro—, es consecuencia de la supresión que de una frase propuso el señor Ministro de Hacienda. De ahí la forma impropia que ahora tiene el artículo frente a los tributos. Pero es importante que la idea quede en pie y que aun cuando no se apruebe esta exención, mañana puedan carrozarse chasis de automóviles, cosa que significa mayor

trabajo, lo cual es justo. Los únicos aparentemente perjudicados con esto son los grandes importadores, que siempre tienen buenos defensores.

Sesión 36ª especial en jueves 2 de abril de 1959

Reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado y establecimiento de normas económicas, financieras y administrativas. (pág.1729)

El señor ALLENDE. - Los Senadores socialistas, en la discusión general y particular del proyecto, hemos fijado, reiteradamente, nuestros puntos de vista.

En la tarde de hoy, nuestro colega el Honorable señor Palacios ha dejado nítidamente establecido que en esta iniciativa del Gobierno no hay ni un pensamiento vertebrado ni una filosofía con contenido social, sino, lisa y llanamente, apretadas disposiciones en defensa de los intereses de los patrones y de los empresarios y el otorgamiento de mayores facilidades al capital foráneo.

Además, el Honorable señor Ampuero también ha precisado por qué nosotros hemos estimado inconstitucionales e ilegales las facultades otorgadas sobre la base arbitraria de permitir que se discutieran indicaciones clara y categóricamente contrarias a nuestra Carta Fundamental, lo cual nos autoriza para expresar rotundamente que desconoceremos todo compromiso que contraiga el Gobierno en uso de dichas facultades, y porque sabemos y tememos que ello implica más y más la entrega del patrimonio nacional y nuevas concesiones; entre ellas, la posibilidad de que el petróleo sea entregado al capital imperialista.

Además, debemos reiterar que no aceptamos la interpretación que aquí se ha dado respecto de que se suprimiría el derecho a la huelga. No se puede, por una simple, interpretación, pienso yo, terminar con disposiciones claras del Código del Trabajo, con el compromiso, incluso, que en la escala internacional siempre ha mantenido nuestro Gobierno.

Por mucha que sea la complacencia de los Senadores radicales, no me imagino que ellos acepten sin protesta que se atente contra conquistas establecidas, desde hace muchos años, en las disposiciones del Código del Trabajo.

Por lo tanto, tengo la seguridad de que el pensamiento mayoritario del Senado será contrario a tal interpretación.

Por mi parte, y en forma muy breve, quisiera saber qué razones o argumentos tiene el Ejecutivo para vetar el artículo 269.

No creo que haya funcionarios del Gobierno que tengan animadversión a que nosotros defendamos y protejamos a la madre que espera un hijo. La disposición legal que establece la asignación familiar en la etapa prenatal partió de una indicación hecha, hace mucho tiempo, por los Senadores socialistas, y es una conquista que nos enorgullece. Y deben saber los señores Senadores que, desde el punto de vista social, tal iniciativa ha producido beneficios extraordinarios. Tanto es así que, incluso, el Gobierno dice: "además porque el alcance que persigue, por su importancia, debe ser materia de un proyecto especial". ¿Por qué, señor Presidente, se dice esto? Hemos visto que se han incorporado otras disposiciones, como aquella a que hacía mención el Honorable señor Bulnes respecto de la obligación que tendrían el Servicio de Seguro Social o las cajas de previsión de otorgar beneficios de orden médico y económico a los imponentes, pese

a que los patrones estuvieran atrasados o fueren remisos al pago de las imposiciones. Si ésta y otras iniciativas se han señalado como un ejemplo para desvirtuar el razonamiento nuestro en torno a la actitud obcecada y terca del Gobierno, digo yo: ¿qué argumento podría esgrimirse para justificar este veto?

Cuando presentamos tal iniciativa, quisimos dar una ayuda pecuniaria a la mujer chilena esposa de un imponente y a la mujer soltera que está esperando un hijo, si ella trabaja. Con ello, queríamos rendir tributo a lo más excelso que tiene la especie humana: la continuidad de la especie y la procreación.

Y resulta que el Gobierno llega a vetar esto como si hubiera algún prejuicio contra las mujeres que tienen hijos o contra la posibilidad de procrear.

Yo pregunto de nuevo: ¿qué razones hay para el veto? Es tan plausible, tan magnífica, la iniciativa que hay que vetarla. ¿Por qué? Porque se amplía el plazo para conceder el beneficio, y hay que ampliarlo precisamente para conceder tal protección, porque el código del ramo limita el beneficio a tres meses y ahora se extiende a cuatro meses.

Nosotros, que hemos estudiado al respecto, que conocemos el rendimiento obtenido y lo que significa ayudar a la madre en el trance superior de la existencia humana, que sabemos lo que representa el control en los hospitales de las mujeres embarazadas, que llevadas por el aliciente de una ayuda económica van a buscar el consejo médico, lo cual permite proteger a la madre y sobre todo al niño no encontramos explicación para el veto de dicho artículo. Tampoco encontramos explicables las observaciones hechas a los artículos 301, 302, 303 y 304, que se reconoce son una magnífica iniciativa.

Dichos artículos se refieren a la creación de un fondo especial destinado a la protección odontológica de los escolares y preescolares y a incrementar las disponibilidades económicas para mejorar el desayuno escolar.

El país sabe que un ex Director de Educación Primaria, en su renuncia, hizo presente el drama que significa la realidad física de los niños que van a las escuelas primarias y la penuria del aporte que se da para poder siquiera en parte complementar, por medio del desayuno escolar, la mala alimentación y eliminar el déficit de sustancias proteicas que tienen los hijos de los hogares modestos, vale decir, la mayoría de los hogares de los trabajadores de Chile.

Estas disposiciones, cuya importancia social extraordinaria se ha reconocido, se vetan porque no se estima adecuado su financiamiento, y se promete enviar una legislación especial. Detrás de esto hay, además, un móvil político, cual es no querer sancionar iniciativas originadas en nuestros bancos. Sólo así se explica, también, que se haya rebajado en 50 por ciento la indicación nuestra —como lo fue la que autorizaba la asignación familiar prenatal— que creaba recursos para construir escuelas primarias. Una de las razones dadas por el señor Ministro en la Cámara de Diputados fue que no había ningún plan. ¿Acaso no se ha dicho, desde hace largo tiempo, que había preparación y conocimiento para afrontar los problemas, que debía terminarse con el analfabetismo? ¿Acaso no se exhibieron afiches que destacaban el peligro de entregar el Gobierno a un niño, comparándolo con el de confiarle una locomotora? Pero ocurre que ni siquiera había planes para la construcción de escuelas, en un país donde todos, en especial los analfabetos, saben que faltan locales y maestros.

Como si esto fuera poco, también se vetó la disposición que abría, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la posibilidad de financiar la construcción de estadios fiscales y municipales, establecer clubes

particulares y crear obras para la práctica de los deportes. Se ha dicho que la disposición fue vetada por haberse generado en nuestros bancos y porque, sin duda, como favorecía a los clubes particulares, entre ellos al Colo-Colo, se temió que se tratara de un gol que los Senadores socialistas querían meter al propio Gobierno.

Quisiera conocer algún argumento o explicación acerca de por qué se vetó la ampliación de la asignación familiar. ¿Qué razones de orden humano o social pueden justificar el veto del fondo extraordinario que se proponía para ayudar al financiamiento del desayuno escolar y hacer posible la atención preventiva y curativa dental? ¿Será necesario que les repase el cuadro a los Señores Senadores —lo cual, por lo demás, no quiero hacer—, pues las cifras se deslizan sin perdurar siquiera un instante en sus cansadas memorias, cuando se trata de recordar el drama de la gente modesta? Debo sólo recalcar lo que representa el hecho social y médico, lo que implica el porcentaje brutal de muchachos que llegan a las escuelas con caries en edad prematura, en toda su dentadura, derivadas de su mala alimentación y de sus pésimas condiciones de existencia. Sin embargo, la disposición que comento, que significaba siquiera una posibilidad de ayuda, también, implacable, terca y torvamente, con mentalidad impermeable de gamonal, de patrón, o un criterio cerrado y obcecado de empresario, también ha sido materia de veto.

Esto revela una actitud incapaz de concebir el valor humano de la existencia. Y nosotros, ante ella, por lo menos dejamos expresada nuestra protesta airada y nuestro desprecio.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).- ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor ALLENDE.- ¿Y qué más quiere que diga?

—Risas.

...1732

El señor ALLENDE.- Sin ánimo de polemizar con el Ministro de Justicia quiero expresar, en primer término, que, a nuestro juicio, ha quedado claramente establecido que la asignación familiar de tipo prenatal que pagarían las cajas de previsión está perfectamente financiada; prueba de ello es que hay excedentes que, por disposición legal, se entregan, entre otras instituciones, a la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios. Si en el sector fiscal debiera haberse contado con el asentimiento del Ejecutivo, eso mismo pudo haberse hecho efectivo en el momento oportuno, y ahora ni siquiera se habría discutido.

En segundo término, debo declarar que no acostumbramos apropiarnos de lo ajeno y que no conozco a nadie que legisle sin ser Parlamentario. Por lo demás, en lo referente a la colaboración prestada por el doctor Martones, fui yo quien hice presente que esta iniciativa, modificada por nosotros, había nacido en un funcionario que tenía preocupaciones creadoras en el desempeño de su cargo; pero la indicación respectiva fue acogida y presentada por nosotros. Por lo tanto, el hecho de haberla propuesto nosotros tiene valor y efectos aquí, en el Senado, y en la Cámara. No legisla la gente que no pertenece al Parlamento. Y, en cuanto a conocimiento de estas materias, puedo manifestar que, desde hace cuatro años, en mi calidad de Presidente del Departamento de Salud Pública del Colegio Médico de Chile, trabajé con el doctor Mardones, uno de los funcionarios médicos que integra voluntariamente esa repartición.

Por lo tanto, ni en ésta ni en otras cosas tenemos que pedir prestado. Al contrario, quienes así lo hacen son algunos señores Ministros de Estado con respecto a ciertos funcionarios del Gobierno.

Sesión 37ª extraordinaria en martes 5 de mayo de 1959

[Antecedentes sobre gestión económica del gobierno. Oficio 1827](#)

El señor SECRETARIO. Indicación del Honorable señor Allende para enviar el siguiente oficio:

“Al señor Ministro de Hacienda, para que remita al Senado copia de los acuerdos suscritos por el Banco Central sobre el Stand By y la carta suscrita por el Ministro de Hacienda y el Presidente del Banco Central al Fondo Monetario Internacional en la que se fija la política que seguirá el Gobierno sobre esta materia”.

Sesión 37ª en 5 de mayo de 1959